This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google books

https://books.google.com

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

GIFT OF
J. C. Cebrian

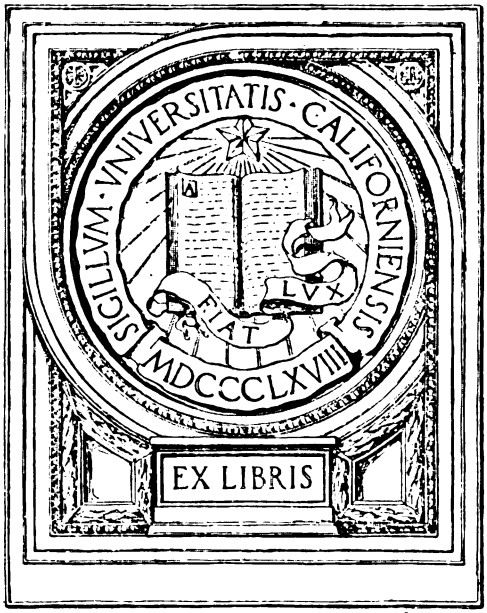

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

Año V.

NÚM. I.—ENERO, 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION

MADRID	MADRID
Librería general de V. Suárez	Librería de Fernando Fé
Preciados, 48	C.ra de S. Gerónimo

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

Publicada bajo la dirección de

D. Rafael Altamira y D. Antonio Elías de Molins

TOMO V.—AÑO V

1900

MADRID
Librería general de V. Suárez
Preciados, 48

MADRID
Librería de Fernando Fé
Cra. de San Gerónimo

Digitized by Google

DP7
R4
v.5

UNIV. OF
CALIFORNIA

Digitized by Google

UNIV. OF CALIFORNIA

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

AÑO V ENERO, 1900 NÚM. I

DON ENRIQUE DE VILLENA

Fernan Perez de Guzmán (1) trazó el retrato de don Enrique en estos términos. «Fué pequeño de cuerpo é grueso: el rostro blanco é colorado; é segun lo que la esperiencia en el mostró, naturalmente fué inclinado á las sciencias é artes más que «á la cavallería é aun á los negocios del mundo civiles ni curiales..... aun era este don Enrique ajeno y remoto no solamente á la cavallería, más aun á los negocios del mundo; y al regimiento de su casa é hacienda era tanto inhabil é inepto, que «era gran maravilla. E porque entre las otras sciencias é artes «se dió mucho á la astrologia, algunos burlando decian que sabia él mucho en el cielo, é poco en la tierra. E amí en este «amor de las escrituras, no se deteniendo en las sciencias notables é católicas, dexóse correr á algunas viles é reacer artes de «adivinar é interpretar sueños y estornudos é señales é otras cosas tales, que ni á príncipe real é menos á católico christiano «convenian..... Todavia fué muy sotil en la poesía, é gran historiador, é muy copioso é mezclado en diversas ciencias. Sabia «hablar muchos lenguajes, comia mucho, y era muy inclinado al «amor de las mujeres.»

Este es el juicio más severo que tenemos de aquellos tiempos; pero los hombres que superiores à las vulgares creencias

(1) Generaciomes y semblanzas, capítulo 28.

329192

Digitized by Google

conocian ya la ridiculez de atribuir á causas sobrenaturales los efectos de la observación y de la industria humana colmaron de elogios al supuesto mago y lamentaron su pérdida como una calamidad universal; y esto no solamente en el secreto de cartas confidenciales como hemos visto que hizo Cibdareal, sino ostensiblemente en composiciones destinadas para el público y dirigidas al mismo rey. Así el insigne poeta y docto varon Juan de Mena cantaba en su Laberinto (1).

Aquel que tú ves, estar contemplando
En el movimiento de tantas estrellas
La fuerza, la órden, la obra de aquellas,
Que mide los cursos de como y de cuando;
Y ovo noticia philosophando
Del movedor y los commovidos
De huego, de rayos, de son de tronídos
Y supo las causas del mundo velando;
Aquel claro padre, aquel dulce fuente
Aquel que en el Cástalo monte resuena,
Es don *Enrique, Señor de Villena*
Honra de España y del siglo presente,
O ínclito sabio, autor muy sciente
Otra y aun otra vegada yo lloro,
Porque Castilla perdió tal thesoro
No conocido delante la gente.
Perdió los tus libros sin ser conocido
Y como en exequias te fueron ya luego
Unos metidos al avido fuego
Y otros *sin orden no bien repartidos*,
Cierto en Athenas los libros fingidos
Que de Protagoras se reprobaron
Con ceremonia mayor se quemaron
Quando al senado se fueron leidos.

No fué menos fiel y consecuente á la memoria de don Enrique el marqués de Santillana, quien dirigió á la muerte de su

(1) Orden quarta de Febo, copla 124 y siguientes.

Digitized by Google

grande amigo una composición hecha especialmente y de propósito en 25? octavas que con el título de *Defunción* de don Enrique de Villena señor docto é de exelente ingenio se hallan continuadas en el Cancionero general y serán repetidas en el lugar correspondiente de esta colección.

Por esto no la copio íntegra, contentándome con el fragmento siguiente.

Perdimos á *Homero*, que mucho honorava
Este sacro monte, do nos habitamos;
Perdimos á *Ovidio* el que coronamos
Del árbol laureo que mucho amava
Perdimos *Horacio* que nos invocava
En todos exordios de su poesía
Así disminuye la nuestra valía
Que antiguos tiompos tanto prosperaba.
Perdimos á *Livio* y á *Mantrano*
Macrobio, Valerio, Salustio, Magneo
Pues no olvidamos al moral *Agneo*
De quien se loaba el pueblo romano:
Perdimos á *Julio* y á *Casaliano*
Alano, Boesio, Petrarcha, Fulgencio
Perdimos á *Dante, Gaufre, Terencio*
Juvenal, Estacio é *Quintiliano.*

Marineo Sículo (1) llama á don Enrique *virum prætantisinum in matematicis et liberalibus disciplinis, astorumque cognitione, et secretii naturæ, per quæ sæpe futura prædiceret.*

El padre Juan de Mariana dice que «de don Enrique de Villena se tuvo por cierto que por el deseo que tenia de saber no «dudó de aprender el arte condenada de nigromancia. Algunos «libros (añade) que andan suyos dan muestra de su agudeza y «erudición, sí bien el estilo es afectado con mezcla de las lenguas «latina y castellana usada en aquella era, en esta muy des-

(1) Sip. 7.

Digitized by Google

«graciada» (1)..... «Don Enrique de Villena hasta lo postrimero «de su vejez sufrió con paciencia y con el entretenimiento que «tenia en sus estudios, la injuria de la fortuna y verse privado «de sus dignidades y estados: fué dado á las letras en tanto gra«do, que dicen aprendió el arte mágico» (2).

Estas ambiguas espresiones de autores que á pesar de su sabiduría no se atrevian á contrastar el torrente de la comun opinión inclinada siempre á lo maravilloso, fomentaban más bien, que estinguian la vulgar credulidad. En vano don Francisco Quevedo de Villegas habia tratado á nuestro don Enrique con el respeto y estimación de que era digno (3) y le hizo en la visita de los chistes: «sábete que mi nombre no fué del título que me da «la ignorancia, aunque tuve muchos: solo te digo que estudié y «escribí muchos libros, y los mios quemaron no sin dolor de los «doctos» (4). No por esto se dejaba de creer como cosa averiguada que el marqués de Villena no se habia muerto, sino que se guardaba para tiempos más venturosos hecho gigote y encerrado hermeticamente dentro de una redoma.

En vano también nnestro gran bibliografo don Nicolas Antonio trata de vindicar su memoria con el ejemplo de otros varones eminentes en santidad y doctrina, que por la barbarie de su siglo fueron tenidos por profesores de malas artes. Aún á principios del siglo pasado el padre maestro Feyjóo, á quien tanto debe la ilustración por su empeño en desarraigar las añejas preocupaciones tuvo que tomarse el trabajo de hacer una espresa apología (5). Pero ya entonces la superstición iba poco á poco declinando, y no tardó la época en que aùn las clases menos instruidas de la sociedad abandonaron las absurdas creencias sobre la mágia y el sortilegio.

Desde entonces la figura de don Enrique, se ha presentado

(1) Historia de España lib. 19. cap. 8.

(2) El mismo, lib. 21. cap. 7.

(3) Prólogo á las Rimas de Fr. Luis de Leon.

(4) Quevedo, Visita de los chistes.

(5) Teatro crítico universal tomo II.

Digitized by Google

al público ya bajo su verdadero aspecto como hombre de gran saber y calumniado por las hablillas de los incipientes, ya bajo su aspecto fantástico para huir el ingenio por via de juguete y pasatiempo. Así le introdujeron respectivamente en la escena española dos aventajados escritores de nuestro tiempo el malogrado Larra en su drama *Macías*, y don Juan Eugenio Hartzenbusch en su comedia de mágia la *Redoma encantada*.

CÁTALOGO DE LAS OBRAS IMPRESAS Y MANUSCRITAS DE DON ENRIQUE DE ARAGÓN LLAMADO EL MARQUÉS DE VILLENA.

* 1 *Los trabajos de Hércules*

Aqui comiença el libro de los trabajos de Hércules. En qual compiló don Enrique de Villena á gustancia de mosen pero pardo, cavallero catalan.—Estos trabajos de hercl se acabaron en çamora miercoles XV dias del mes de henero de M et CCCLXXXIII años Centenera. El folio, de caracteres góticos, 30 hojas á dos columnas con once estampas en madera. El ejemplar que cita Laserna y Santander en el n.º 1350 de su Diccionario tenia una segunda parte con el tratado de *Vita Beata* que realmente no guarda más relación con la primera que la de hallarse impresa en el mismo lugar y año por Centenera, que fué quien introdujo en Zamora el arte de la imprenta.

La misma obra se reimprimió en Burgos por Juan de Burgos en 1499, y esta es la edición única de que don Nicolás Antonio tuvo noticia, aunque es probable que no lo viese, pues lo supone escrito en verso cuando está en prosa.

Su adicionador Bayer advierte en una nota que en la Biblioteca del Escorial existe un códice en su mayor parte de papel no muy entrado el siglo XV con el título de: *Los XII trabajos de Hércules*, á las cuales van añadidas algunas alegórias morales y sus declaraciones, á Pedro Pardo, caballero *valenciano*, en vez de catalán como se dice en el impreso.

Según se deduce del principio y fin rogado de don Enrique por Pero Pardo para que allegase y pusiese en lengua catalana

Digitized by Google

los fechos de los antiguos y gloriosos caballeros, singularmente los trabajos del fuerte Hércules, condescendió con este deseo; pero, según se ve, lo verificó en su materna lengua castellana. Aunque no se índica la época de este trabajo, se deja conocer que sería hácia los años de 1414 á 1416, cuando estaba acompañando al rey don Fernando en sus estados; pues dice que considerando que debia permanecer poco tiempo en Valencia, y de allí tomar su camino para Castilla, á cuyo fin tenia ya liados sus libros, no pudo dar á su obra la estensión que se habia propuesto antes, sopena de emplear en ella muchos días, y acaso algunos años.

La división de la obra corresponde á los doce trabajos por el orden con que se refieren por los poetas. A la esposición de la fábula; á la cual llama *historia muda*, sigue la *declaración* de la alegoria: luego la *verdad* de los hechos que dieron, ó pudieron dar lugar á la invención, y finalmente la *aplicacion* de la moralidad que en ella se encierra á los doce diversos estados ó condiciones en que considera dividida la condición humana; á saber: príncipes, prelados, caballeros, religiosos, ciudadanos, mercaderes, labradores, menestrales, maestros, discípulos, solitarios y mujeres.

Es fácil conocer que este escrito, muy notable para el tiempo en que se escribió, tiene menos de sólido que de ingenioso. Debe sin embargo estudiarse por el lenguaje y aun por la poco comun erudición que en él se manifiesta. Habla de ella con elogio Fernando Mexia en su *Nobiliario*, impreso en Sevilla, año de 1492.

II De las cosas filosóficas y morales.

Con el título de: *De rebus philosophicis et moralibus*, que para errar menos he copiado literalmente, dice el citado don Nicolás Antonio que existia este tratado del autor entre otros varios en un códice perteneciente al conde de Villaumbrosa presidente del Consejo de Castilla, que pasó después á su viuda.

III De la gaya sciencia.

Muchos habian hablado de este libro, entre ellos don Fran-

Digitized by Google

cisco de Quevedo en su prólogo á las obras poéticas de Fr. Luis de Leon y Juan Francisco Andrés Ustarroz cronista de Aragón, pero permaneció inédito hasta que en 1737 don Gregorio Mayans y Siscar insertó sus principales pasajes en el tomo 2.° de sus *Orígenes de la lengua castellana.* Desde entonces ha sido un texto de grande autoridad, que han citado muchos investigadores de nuestra historia literaria; y efectivamente se hallan en él noticias curiosisimas que de otro modo quedarian ó ignoradas ó muy dudosas.

De cuantos escritos he visto de don Enrique este me parece el más elegante y notable, debiendo lamentarnos de que el citado Mayans no lo hubiese publicado por entero, ó por lo menos no hubiese señalado divisiones de los trozos que copió, en los que se vé ciertamente mucha confusión, mezclando el texto con espresiones que sin duda son notas marginales del códice que le sirvió de original.

IV Arte cisoria.

La real Biblioteca de san Lorenzo del Escorial, ó su Bibliotecario que era entonces Fr. Diego Cisneros de la orden de San Jerónimo dió á luz en Madrid, año de 1766 en 4.° oficina de Antonio Marin el *Arte cisoria,* ó tratado del cuchillo, según el códice que se conserva en aquella gran mina de riquezas literarias todavía no bien esplotada. «Dos veces han perdonado las «llamas esta obra (dice su editor): una cuando fueron reducidos «á cenizas y pavesas los más de sus compañeros, fomentando el «el fuego las pullas de la envidia y atizando las brasas el ni«mio celo de un rígido censor y varios pareceres de letrados que «instaron á don Juan segundo rey de Castilla decretase este cas«tigo que se ejecutó en Madrid, y otra cuando en el año de 1671 «padeció el real monasterio de san Lorenzo un voraz incendio, «que sólo veneró lo sagrado, llevando por troteos y despojos de «su arrebatada furia algunos libros y códices manuscritos de su «Biblioteca y reservando el de esta obra, bien que con bastantes «señales de haberle alcanzado las chispas. Con todo permanece así chamuscado &.

Compuso don Enrique este tratado á instancia de Sancho de

Digitized by Google

Járava, trinchante del rey, quien deseaba saber las reglas fundamentales de su oficio, y el uso que de ellas hacia Noniez ó Nuñez de Viega que á la cuenta sería muy périto y famoso; y se lo remitió por medio de una carta, escrita, lo mismo que el libro, en Torralva á 6 de setiembre de 1423, encargándole mucho que no lo divulgara hasta mostrarlo á maestro Alonso de Cuenca para que lo examinase, y señalando los pasos dignos de enmienda, le diese lugar á corregirlos antes de su publicación por medio de copias.

Está dividida la obra en 20 capítulos. 1.° de la invención y división de las artes: 2.° de la razon por que fué incluida en el número de las artes la cisoria: 3.° de las condiciones y costumbres que á ella pertenecen: 4.° de los instrumentos que le son propios: 5.° del modo de servir el oficio de trinchante: 6.° de las viandas que se acostumbran cortar: 7.° del tajo de las aves 8.° del de las animalias (cuadrúpedos): 9.° del de los pescados: 10.° del de las cosas que nacen en la tierra: 11.° del de las frutas y su mordadura: 12.° de los derechos y privilegios del oficio: 13.° de la calidad y educación de los sirvientes en la mesa: 14.° de los inconvenientes de despedirlos: 15.° de la forma de su nombramiento é investidura: 16.° de los grados y categorias de sus oficios: 17.° de las penas de sus delitos y faltas: 18.° la responsabilidad de reducir á reglas este arte: 19.° del ejercicio y práctica: 20 de la obra en general y su utilidad.

Esta obra tiene su importancia por la declaración de algunos usos existentes por aquel tiempo en la alta sociedad, y por el conocimiento de palabras de la vida doméstica que se han corrompido, ú perdido del todo. Es de notar que, al paso que habla de los usos y ceremonias de los romanos en la mesa, ni una palabra habla siquiera de los banquetes de los moros, sobre los cuales puede decirse que nada sabemos en esta parte.

V. *Tratado del Aojamiento.*

De este opúsculo tengo un traslado procedente de otro, al pié del cual se lee la siguiente suscripción: *la presente cópia se sacó de otra hecha hácia el año de 1480.—Rafael Floranes Robles. Bib. Valdeermis. Cod. n.° III* fol. 210

Digitized by Google

Empieza: *Joan Fernandes.—Yo don Enrique de Villena tio de nuestro señor el rey;* y concluye: *Escrito en la mi villa de Toralva 3.° nonas Junii indictione III.* (7 de junio de).

VI. Traducción de la Eneida.

El citado Fernando de Mexia en su Nobiliario (1) habla de unas *Glosas sobre Virgilio* que hizo don Enrique de Villena. Don Nicolás Antonio recordaba haber leido que un libro de título semejante habia estado en poder de Diego Colmenares y pasado al del conde Ribadavia; y en una copia que tenia del Índice de la Biblioteca de la Iglesia de Toledo se hallaba un artículo que decia *Enrique de Villena sobre Virgilio*; pero este códice contiene solo el proemio y las glosas sobre él; pero nada de la traducción. En la Biblioteca pública de Madrid existe otro códice escrito al parecer á mediados del siglo XVII aunque se dice en él que fué copiado de otro antiguo del siglo XV, y tiene por título: *Traslado de latin en romance castellano de la Eneida de Virgilio, la cual romanzó don Enrique de Villena* &. El bibliotecario don Tomás Antonio Sanchez, sabedor de que la Iglesia de Sevilla poseia otro códice semejante, trató de adquirir una cópia de él, valiéndose al efecto de don Diego Alejandro de Galvez, que se hallaba á sazon encargado de la Biblioteca de aquel cabildo; pero cotejados los dos códices se vió que el de Sevilla era aun más defectuoso que el de Madrid; pues aquel contiene solo los dos primeros libros de la Eneida sin comentario alguno, al paso que este reune además del libro tercero y otras circunstancias que nos describe don José Antonio Pellicer en su *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles.*

Después del título empieza la dedicatoria al rey de Navarra don Juan, y luego un proemio que ocupa 14 hojas, y en él se dá larga razón del poema y se refiere la vida de Virgilio. Sigue inmediatamente la traducción de los tres libros en prosa con notas marginales que allí se llaman glosas; pero estas tan abun-

(1) Nobiliario Vero, lib. 2. cap. 1, conclusión 1. cap. 19, conclusíón 3 cap. 20, conclusión 3. cap. 27. conclusión 3.

Digitized by Google

dantes y ricas de erudición geográfica, mitológica, historial y alegórica, que bien muestran los vastos conocimientos de su autor, y el gran mérito de un trabajo hecho sin guia, sin modelo y sin el poderoso auxilio que tendríamos en el día con las numerosas y repetidas ilustraciones que á fines de aquel siglo y principios del siguiente recibieron los autores clásicos de la antiguedad.

Bajo este concepto las glosas de don Enrique de Villena son más notables que su traducción, la cual, aunque ajustada al texto y hecha casi palabra por palabra, alguna vez adultera el sentido por falta de comprenderlo bien (1), y para seguir el mismo orden del original pone trasposiciones impropias de nuestra lengua. Sobre esto le reprende el maestro Antonio de Lebrija, quien (2) con ocasión de tratar del Cacosintheton, que es la dura composición de palabras, dice: «En esto erró mucho don «Enrique de Villena, no solo en la interpretación de Virgilio «donde mucho usó desta figura; más aun en otros lugares donde «no tuvo tal necesidad.»

Aunque el códice más completo que de esta traducción se conoce no contiene más que los tres primeros libros de la Eneida, no cabe duda en que don Enrique los tradujo todos doce, pues así lo dice espresamente en su proemio, señalando el tiempo de un año y doce días que empleó en este trabajo, y dividiendo para comodidad de los lectores cada libro en varios capítulos, á

---

(1) Pellicer pone por ejemplo la versión del hemistiquio del verso 83 del libro I de la Eneida.

..... *Tu das epulis accumbere divum,*

que don Enrique interpretó: *tú eres aquella que das viandas á comer á los dioses.* El doctor Gregorio Hernandez de Velasco, lo tradujo con mayor fidelidad

Por vos puedo entre dioses yo sentarme:

y después de él Anibal Caro:

Yo, tua merce, ssí có' celestí a mensa
In ciel ní' assido.

(2) Antonio de Lebrija, Gramática castellana, lib. 4, cap. 7.

Digitized by Google

saber: el primero en 29: el segundo en 31: el tercero en 25: el cuarto en 28: el quinto en 17: el sexto en 32: el séptimo en 34: el octavo en 27: el nono 29: el décimo en 31: el undécimo en 30: el duodécimo en 33: *todos* (añade) *346*, y *20 párrafos principales del proemio, hacen 366, cuantos dias hay en el año: y asi leyendo el perezoso leedor cada dia un capitulo, al cabo del año lo leyó todo.*. En efecto esta división está guardada en los tres libros que existen y es esto una prueba de que lo mismo sucedería en los siguientes.

D. Juan Antonio Pellicer el año de 1778 en su Biblioteca de Traductores, copió del códice de Madrid la dedicatoria, parte del proemio, algunas glosas de él y el primer capitulo del libro primero, que es lo único que hasta aquí ha llegado á conocimiento del público.

De otras circunstancias que hacen curiosa esta obra, y de las causas que impidieron llegase á su destino, tengo ya hablado en el discurso de la vida de don Enrique.

VII Traducción de la Comedia de Dante.

Esta tarea emprendida á preces del marqués de Santillana fué interpolada con la de la traducción y comento de la Eneida de que acabo de hablar, en cuyo proemio se dice espresamente. A no ser por esto, acaso ignoraríamos que nuestro don Enrique se hubiese dedicado á vulgarizar entre los españoles la obra inmortal del poeta florentino, pues ninguno de los autores contemporáneos y algo posteriores que se conocen habla de esta traducción, ni la cita don Nicolas Antonio, ni á ella se refiere don Pedro Fernandez de Villegas, que versificó la parte del Infierno en coplas de arte mayor castellanas, y la imprimió en Burgos en 1515. El empeño del marqués de Santillana en que se tradujese la Divina Comedia seria para la ilustración de los demás; pues él la conocia en su original, y copió un terceto de ella en su célebre carta al condestable de Portugal.

VIII Traducción de la Retórica de Tulio.

La misma suerte ha sufrido esta traducción que la del

Digitized by Google

Dante, habiéndose hecho las dos á un mismo tiempo. Ya he espresado mis dudas sobre si se trata de los libros de *Inventione*, de las cuales sólo dos se han conservado, ó de los dirigidos á *Herenio*, que aunque se han atribuido á Ciceron, probablemente no son suyos.

IX... Comedia alegórica.

Fué representada en el año 1414 en la ciudad de Zaragoza cuando se coronó por rey de Aragón don Fernando el de Antequera. Esta fué según la opinión de don Leandro Fernandez de Moratín, de don Francisco Martinez de la Rosa y de otros historiadores de nuestro teatro la primera composición dramática que llegó á representarse en España, prescindiendo de los antiguos Misterios, que como en otros países también formaron parte de de las solemnidades del culto divino. El que nos ha conservado esta memoria fué Alvar ó Gonzalo Garcia de Santamaria, hijo de célebre arzobispo de Burgos don Pablo de Cartagena, y coronista de los primeros años del reinado de don Juan II. Blancas copió este pasaje en sus *Coronaciones de los Reyes de Aragón*, y de su texto lo han sacado don Blas de Nasarre en su *prólogo á las comedias de Cervantes*, y Velazquez en sus *Orígenes de la poesía castellana*. Entraban en esta comedia las figuras de la Justicia, la Verdad, la Paz y la Misericordia, únicas señas que nos quedan, y que en vano se ha intentado ampliar.

La discusión entre los críticos versa sobre si fué escrito en lengua castellana ó en lengua catalana ó sea provenzal. De la primera opinión es Martinez de la Rosa, fundado en la nación del autor: de la segunda son Boterek y Siumondi, apoyándose en la espresión del primitivo Santamaria, quien hablando de los nombres de los personajes alegóricos, dice espresamente, que torné en palabras castellanas.

El doctor don José de Ceballos en una disertación que en 1.° de junio de 1759 leyó á la Academia de buenas letras de Sevilla sobre la carta del marqués de Santillana al condestable de Portugal dice (n.° 26): en la librería del cabildo eclesiástico de

Digitized by Google

Sevilla está una respuesta que formó don Enrique en su villa de Inhiesta á 24 de noviembre de 1424 para Juan Fernandez y declaración del verso, *quoniam videbo cœlos tuos, opera digitorum tuorum.*

† BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU.

Digitized by Google

UNA CARTA INÉDITA

DE D. JOSE MARIA QUADRADO (1)

Sr. D. Felio Permayer.

D. José Pons y Jaime Fastagueras.

Palma 5 de diciembre de 1849.

Muy Señores mios: la grata y estensa carta con que Vds. me han favorecido, y las bellas consideraciones que con el título de *bases* (2) he recibido dentro del paquete de la revista de *Ambos Mundos*, me convencen de que solo por un esceso de deferencia, á que no me considero acreedor ni tal vez sabria corresponder, pueden insistir Vds. en que yo redacte los artículos de introducción ó sea esposición de las doctrinas del periódico. No porque yo no me adhiera de corazon á estas doctrinas, no porque disienta ni en la idea más secundaria de cuantas he leido en los indicados apuntes: pero tienen Vds. tan meditado ya el asunto, tan conocido el terreno, tan á mano la mútua confabulación, que para Vds. es muy hacedero, si no hecho ya, lo que para mi seria todo dificultades é inconvenientes. Las ideas espresadas por por el mismo que las concibe tienen una lozanía que no alcanzan á darles cualesquiera adornos y artificios: todo lo espontáneo es original, y lo original casi siempre bello. Y si bien, repito, yo participo enteramente de las mismas convicciones, al fin

(1) Poseo esta carta original y forma uno de los apéndices á una obra que tenemos escrita sobre el periodismo en Cataluña. A. E. de M.

(2) Se refiere el Sr. Quadrado á las bases para la publicación del diario barcelonés *El Ancora.*

Digitized by Google

estas han sido escitadas ó despertadas en mí por efecto de nuestra correspondencia, y alimentadas con la lectura de sus importantes y sólidas reflexiones, pudiendo asegurar á Vds. que si me pusiera desde luego á escribir sobre la materia, no me sería dable otra cosa que reproducirlas casi á la letra: demos lugar á que el alimento se convierta en carne y sustancia propia. Yo hasta cierto punto me consideraria usurpador si me apropiara trabajos tan adelantados ya en su forma y su desarrollo; en muchas de sus partes apenas podria cambiar sino de espresiones, y no me quedará mas recurso que el de copiar ó bien inutilizar lo hecho con perjuicio de muchos rasgos felices y oportunos. Mi ausencia de Barcelona, mis demás tareas, y otras razones personales, como indiqué ya desde el principio, no me permiten ser *redactor* sino *colaborador* de la *Ancora*; y si acepté la confección del prospecto, fué con el deseo de complacer á Vds. y no sin inquietud sobre el acierto. Una vez que para un periódico, especialmente diario, basta la unidad de objeto aunque no sea la de materias, me lisonjeo de que mis principios y sentimientos, según los he manifestado sincera y constantemente, no han de hallarse en disonancia con la idea primordial que Vds. se proponen. Sin embargo difiero para el próximo correo devolver á Vds. los apuntes, por tener el gusto de leerlos segunda vez y manifestárselos al señor Pujol, y ver de escoger asunto dentro del círculo que Vds. trazan, para mis primeros articulos.

Ignoro, porque no leo papel alguno qué especie de prevenciones son las que asoman contra la nueva publicación, y cómo se nos bautiza, si de absolutistas y carlistas, si de liberales y apóstatas, ó de ambas cosas á la vez como es muy probable. Es preciso curar de espantos, y más cuando se tiene la conciencia de no ser ni lo uno ni lo otro. Convengo en que se huya de la política, siempre ha sido este mi tema, pero de esa política de triquiñuelas, de dimes y diretes, oficial, burocrática, parlamentaria, no de las grandes cuestiones, cambios y vicisitudes que tanto influyen en la sociedad. La historia, el estudio de esas grandes revoluciones, de esas caidas estupendas acaecidas en los últimos años, no pertenecen en mi concepto, sobrenadan á esta política diaria; son hechos que descollarán altamente á gran distancia; sociales fueron sus causas, y sociales son y serán

Digitized by Google

sus efectos. Por esto en el prospecto señalé este asunto como uno de los culminantes; por esto escogí para mis primeros artículos, que tampoco creía fuesen de introducción, proponiéndome analizar enseguida las causas de debilidad de unos y otros gobiernos, de los doctrinarios del *equilibrio* y de los *doctrinarios* de la *fuerza*, examinar las varias soluciones que se dan á este complicado problema social intrinsecas y estrínsecas, las esperanzas, los temores, las seguridades, los medios de reconstituir la sociedad y la autoridad que es el alma de ellas, y con las convenientes aplicaciones contaba llegar al mismo resultado que Vds. se proponen, sin dar pié á las encontradas calificaciones que podemos temer ni de fanáticos ni de utopistas. Respecto de la cuestion de Italia, no defiendo á Pio IX, antes me parece haber dicho «cualquiera que sea el juicio que de su conducta se forme, compatible con la reverencia de cristiano;» solo aventuré como conjetura una especie muy conforme al cuidado y dirección especial de la Providencia sobre la Santa Sede, y que no creo muy desmentida por los hechos: lecciones las ha habido para todos, y si la esperiencia ha mostrado el funesto término de la carrera de las reformas, ha hecho ver también lo carcomido de los colosos á cuya sombra se creia Roma tan segura. Pero esto es un accidente que bien puede suprimirse. Lo mismo puede hacerse con la cláusula subrayada del prospecto, el cual Vds. están en pleno derecho de cambiar y modificar según convenga, debiendo considerarse como un mero ensayo: duéleme, si por Cataluña que sepa apreciar tan poco al hijo que la honró tanto, y que no hayan enmudecido sobre su tumba ciertas mezquinas antipatías. (1) No acabo de comprender si la animadversión de las gentes se estiende también á la obra de *conciliación* que Balmes

(1) Llegó á tal extremo el odio de los enemigos de Balmes, que un sugeto cuyo nombre no he podido averiguar, publicó á poco de su muerte un impreso, que merece el calificativo de soez y repugnante por los ataques personales que contenia.

Hoy se elogia á Balmes, pero poco se leen sus obras. A. E. de M.

Digitized by Google

ensayó y á que yo cooperé con todas mis fuerzas. Una vez que reina ese espíritu, considero prudente callar, y no dudo que nada tampoco se dirá que directa ni indirectamente pueda herir la memoria ni las opiniones de mi respetable amigo.

Sin más por hoy, me repito de Vds. afectísimo y seguro s. q. b. s. m.,

JOSÉ MARIA QUADRADO.

Digitized by Google

NOTICIAS

y documentos sobre el Teatro castellano, italiano, y catalan en Barcelona desde el siglo XIV *á principios del* XIX *(1)*

1597

Las comedias se representaban en Barcelona en la casa del Hospital. Después se habilitó para teatro un local más capaz «devant lo portal dels Ollers, en la Rambla».

En 2 de agosto los conselleres acompañados de algunos oficiales de la casa y mucha otra gente se personaron en dicho sitio y mandaron que se derribase el teatro y fueron sacadas las sillas y bancos y fueron trasladados á la casa del Hospital para que allí se representase. Los conselleres no abandonaron el local hasta que estuvieron cumplidas sus ordenes.

Dietario del Consejo de Ciento de Barcelona.

1500

Haberti Thomae Leodii en sus *Annales Palatini continentes vitam et resgestas Friderice II, Electoris Palatini* (Francaforti. 1624) describe la representación de un drama en Barcelona en 1500 para festejar al gran duque Felipe. «El Rey Felipe arribó á Barcelona, en donde fué recibido en triunfo, celebrándose muchos festejos, siendo el más notable el que vamos á referir. Los tablados de estos juegos estaban cubiertos todos de tejidos de oro y

(1) Don F. Virella en su obra *La opera en Barcelona* (Barcelona, Est. tip. de Redondo y Xumetra. 1888) dejó de mencionar curiosos datos y documentos sobre representaciones de operas en Barcelona. A la amabilidad del Sr. Catalá, secretario que fue del Hospital de Santa Cruz de aquella ciudad, nos fué posible hacer detenidas investigaciones en el archivo de dicho establecimiento.

Digitized by Google

plata, y de seda de diversas clases, así como quienes la representaban, porque los catalanes, cuya capital es Barcelona, no estaban sugetos á leyes suntuarias. Veíase un infierno horrendo y resplandecía allí un cielo imitado, y se representaron varias historias, que no duraron menos de cuatro horas.»

1698

(Consell de Cen Jurads; 23 Julio.)

—«.....Y semblantment foren manats llegir vn memorial presentat al excelentisim Llochtinent y Cap.ª G. per sa Magestad (Deu lo guarde) en lo present Principat de Catt.ª per Francisco de Guitart y de Pol veguer de la present Ciutat en orde á la pretencio te dit Veguer que los Ados. del Hospital G. de Sta. Creu li dehuen pagar las dietas de la assistencia fa en lo Corral de las comedias mentres se representa en ell pera mantenir tota quietud vna suplica presentada per dits Adrs. al dit Excm. Sr. Lloctinet en orde á dita dependencia junt al marge de ella la decretació feta per dit Excm. Sr, Llochtinent y Cap.ª G., y vna copia del Real privilegi del Serenissim Senyor Rey Don Felip ters, ab lo qual fonch servit concedir y otorgar especial gracia á dits Adrs. que sempre que acuden en esta Ciutat Representans ó Comediants no pugan representar comedias en llochs publichs, sino en aquells los seran destinats per dits Administradors de manera que resulten á favor de dit Hospital tots aquells vtils y profits que resultan de ditas Comedias, com de dits papers es de veurer que son assi cusits signat de números 1. 2. y 3. (1) llegits los cuals papers per dit Excm, Sr. Conceller en cap fonch referít que per part de dits Administradors en orde á dita dependencia se acudiria als Reals peus de Sa Magt. y que axis la present Ciutat com á amparo y protectora del dit Hospital tingues á be acompanyar la representacio per dits Administradors fahedora á la Magt. Tot lo que per dit Excm. Sr. Conceller en veu sua y de voluntat dels demes Excms. Srs. Concellers sos Companys fonch donat per proposicio al present Concell perque sobre vna y altre de ditas cosas sie servit deliberar lo fahedor.»

(1) Vease los documentos.

Digitized by Google

«E lo dit Concell feu la deliberació seguent..... Y en cuant al sego cap de la proposicio. Que lo dit fet sia comes cara lo present. Concell comet als Excms. Srs. Concellers y junta de vint pera que sian seruits premeditar y veurer lo fet propasat, y pretencio dels Srs. Administradors del Hospital General y ohir lo Magch. Regen la Vegueria de Barcelona, y lo que tindra que dir per sa part en justificacio de sa pretencio, y del que trobaran sobre la subjecta materia ne disposan vn paper ab tota expressio. Seruintse los Excms. Srs. Concellers propasarlo al present Concell perque en vista de ell se puga deliberar lo de major acert.» (1)

1708

En 24 de diciembre de 1708 delíberó el Consejo de XX destinar una sala de la Lonja, donde se representaban óperas para la diversion del Archiduque Carlos de Austria.

No mencionaremos la representación en dicho local de la ópera «Dafne» en 1709 por hablar de ella D. Francisco Virella en su obra *La ópera en Barcelona*, pág. 63.

1731

En 21 de Noviembre de 1731 «Cortejó (Barcelona) aquella noche á Su Alteza con un Castillo de fuegos, y una ópera en Musica, aquel en la Plaza, éste en el Salon grande de Palacio.

.....La opera en Musica, que cantaron las principales voces de los Comicos, todos rica y propiamente vestidos, acompañados de numerosa orquesta, de los mejores Musicos de esta ciudad; distribuia el teatro en dos mvtaciones, una de Templo de orden compuesto con siete bastidores por parte, y dos foros; el primero en calado, el segundo termino de la perspectiva, que servía para la loa, en que concurrieron al obsequio de Carlos, todo el celeste coro de la fingida antigüedad: la *Ara de Selva*, compuesta de siete bastidores por parte, y una Escena tras del foro, de quatro bastidores enlados, acordara la que fue teatro de Venus amante de Adonis, quando no pudiendo triunfar de su triunfo del

(1) Archivo del Ayuntamiento de Barcelona libro de *Deliberaciones* del año 1698 folio 141.

Digitized by Google

bodo y cuya armoniosa fiesta distribuyendo en varias sinphonias é intermedios, remató en vistoso baile. (1)

1750

En la noche del 9 de mayo de 1750 la infanta D.ª María Teresa de Saboya asistió á la función dada en su palacio de un «Dramma gocoso en lengua italiana, intitulado el *Maestro de Capilla* que recitó y cantó una compañia recien venida de Palma á esta ciudad, y se estrenó en obsequio de S. A.» (2)

1766

En ocasión de festejar en Barcelona el glorioso nombre de la serenísima Princesa de Asturias, con la opera seria intitulada Cayo Mario: soneto.... Portada Cayo Mario-Drama en musica para representarse en el teatro de la muy ilustre Ciudad de Barcelona en el año 1766. Dedicado al Excelentísimo Señor Don Felix Gasola, Conde de Sparavora. etc. Barcelona por Francisco Generas. (Al fin) Barcelona y Agosto 17 de 1766. Reimprimase De Irabien. En 16.° 71 págs.

1783

Para celebrar el nacimiento de dos infantes hijos de D. Carlos IV se celebraron en Barcelona solemnes fiestas, y se puso en escena una opera titulada *Y due Gemelli* como consta en los siguientes versos:

XLII

En las Casas, y en las Plaças
se notan varias mudanzas,
de adornos, musicas, danças
ideas, formas, y traças;
una Opera en nobles basas,

(1) Pág. 7 de la Relación de dichas fiestas.)

(2) Página 12 de la Relación de los obsequios, que ha rendido la ciudad de Barcelona á la serenisima Sra. infanta Dª María Antonio Duquesa de Saboya etcetera. Barcelona. Por José Texidó.

Digitized by Google

que *due Gemelli* intitula,
y una Comedia regúlar,
proporcionada al gran dia,
que Nacional Compañía
á tal fortuna acumula. (1)

1787

En el dia 27 de octubre de 1787 entre las ocho y nueve de la noche se inició un incendio en el teatro Principal de Barcelona, se propagó con tanta rapídez y violencia que fué inutíl cuanto se trabajó para su extinción. Los vecinos desalojaron las casas y los PP. del colegio de la Merced llevaron el Santísimo á la iglesia de Santa Mónica. No hubo ninguna desgracia personal «perque á ventura que havian ya poc ans conclosa la comedia, altrament haurian tal vegada suceit moltas desgracias.» (2)

1787

«Fué incendiado (sin averiguar el como y por quien) en la noche del sabado 27 de octubre de 1787. Apesar de muchas prontas y activas deligencias fue consumido todo quanto contenia el recinto de sus paredes, sin causar el menor daño á sus vecinos. Por lo que podia suceder los PP. Mercenarios llevaron el Santísimo de su Colegio al convento ó iglesia de PP. Agustinos descalzos.»

«Nota. En el dia de todos los Santos se trabajó publicamente en formar otro teatro en un almacen del Rey junto á la iglesia y convento de PP. Agustinos Descalzos, y se representó en el dia 4 de Noviembre del mismo año, con motivo de agasajar al Excelentísimo Sr. Conde de Aranda, que de su embajada á París vol-

(1) *Bilingue obsequiosa consonancia en 92 decimas* etc., escritas á impulsos del amor que predomina á la menor Musa Barcelonesa D. D. A. F. P. V. G. D. C. V. Barcelona, Estampa de la V. de Piferrer. (s. a.)

(2) Folio 513 tomo 3 del *Lumen domus* ó Anals del convent de Sta. Ct. V. V. Mr. de Barcelona orde de Predicadors Tomo III. Que conte desde el Any 1701 fins al any etc. Comensat novament per lo R. V. Lector fr. Padre Martyr Angles Bibliotecarí instituit per lo R. V. General Thomás Ripoll en lo segón Priorat del M. R. P. M. fr. Joseph Mercader Any 1743. M. S. Biblioteca provincial y universitaria de Barcelona.

Digitized by Google

via á Madrid. En 14 del mismo vino licencia de la Corte para reedificar el antiguo; á cuyo fin havia ofrecido antes el Marques de Meca 15.000 libras, que entregó efectivas, y en 600 doblones de á ocho en una fuente de plata del Real Acuerdo con solo la condicion de que se las devolviera el Hospital (de quien es elteatro) cuando pudiese.

En su última disposición testamentaria la cedió á esta Santa Casa. (1)

1787

En la página 260 del tomo primero de la «Colección de varias poesias publicadas é inéditas en catalán y castellano» por el Doctor D. Jaime Sala se lee:

«Da justas gracias la nobleza, y plebe de Barcelona al ilustre D. Antonio Meca Marqués de Ciutadilla por el adelantamientol de caudal para la reedificación del theatro incendiado en la noche del 27 de octubre de 1787 con el siguiente

SONETO

Viva mil años nuestro buen marques
que con animo prompto y liberal
para un theatro franquea al Hospital
su dinero sin lucro ni interes.
Esto puede llamarse, y esto es
pathriotismo zelozo, y sin igual
pues da tan francamente caudal
y acredita su gran desinterés.
A esta accion generosa á la verdad
nos descubre su noble corazón
con un inmenso fondo de bondad
esta entre muchas superior accion
será perpetua á la futura edad
añadiendo á otros mil este blasón.

(1) Poliantea selecta página 121 tomo 2.º Archivo de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona.

Digitized by Google

1787

«Dia de San Carlos 10 noviembre del present any (1787) se estrenó, y comenzó á representar en lo teatro nou de las comedias. Ha estat de universal admiració que una obra tan capáz se haya edificar y conclós ab tan breu temps co ha estat lo de sinch mesos, á bon segur, ab tanta breuetat no se hauria edificat una Iglesia per petita que hagues estada.» (1)

1788

Apesar de haberse destruido el teatro y causado terror á los habitantes de Barcelona no se interrumpieron las representacioces de comedias. Prosiguieron en un almacén que hacia pocos años se habia construido frente de la iglesia de Santa Mónica, pero dió motivos á quejas como se desprende por lo siguiente que se lee en el *Lumen Domus* tomo 3 pag. 166: «Lo que serveix de gran incomodo á los PP. de dit convent (de Santa Mónica) per sentirse dins lo convent, tambe dins la iglesia lo ruido de las comedias, y sas probas.»

1799

Extramuros de Barcelono calle de Jesús, se construyó en 1799 un teatro cubierto y con buenas pinturas capaz para unas 2.000 personas y en él se representó la Pasión de N. S. Jesucristo. El coste de la entrada era de una peseta, de las lunetas una y media y por una camarilla tres. Estos y otros datos curiosos constan en el tomo tercero pag. 241 del M. S. titulado *Lumen Domus*, que copiamos á continuación:

«En aquest mes de febrer de 1799 se comensá á representar la Pasió, y se continuá per tota la cuaresma. Fou empresa de alguns paisans, y per aquest fi se fabricá un teatro de fusta en lo carrer de Jesús extramuros de la ciutat molt al cast ab distribució de camarillas, y llunetas, capás per cerca dos mil personas, y sobre durar tan, fou sempre molt gran lo concurs no sol de gent vulgar, sinó tambe de gen de distinció y de eclesiashtics

(2) *Lumen domas* tomo 3, págs. 566.

Digitized by Google

tan seculars com regulars per lo molt be que ho feren los Representants; y pes estar molt al cas lo teatro las pinturas ab que estaba cobert, y tot quant fou menester per la variació de los passatges, sent tambe de igual satisfacció la musica. De simple entrada se pagaba una peseta, per entrada ab lluneta una peseta, y mitja; per camaril, á tres pesetas. Los impresaris oferiren al comandant general la quarta part de las entradas á favor de los pobres, que abundaban molt per motiu de la guerra de los inglesos.»

1810-1815 (1)

A principios de este siglo se escribieron entremeses y piezas de sombras chinescas en catalán para representarse en tertulias particulares, aparecieron anonimas y sus ediciones han sido numerosas en especial las tituladas *L' ase perdut y buscat á brams* y *La avaricia castigada per la astucia den Tinyeta.* A estas representaciones alude sin duda el P. Ferrer en su *Barcelona cautiva* tomo 6 pag. 393 al decir que en 1810 «á primera vista parece que en Barcelona está muy dispuesta á divertirse, puesto que es preciso tratar de la multiplicidad de los teatros,

(1) Moratin en carta escrita á D. Dionisio Solis, daba idea del estado del teatro en Barcelona en 1815. "En esto emporio catalaunico asoman su cabeza, bastante á menudo, tres ó cuatro poetas ropavejeros, muy amigos de sepulcros, paletillas, craneos rotos y tierra humeda, con cadenita, jarra de agua, media morena (hogada), y pobrecita mujer embovedada, que llora y guime hasta que en el quinto acto bajan con hachas y extrepito, el crudo marido la abraza tiernamente y consuela, diciendolo que todo aquella no ha sido mas que una equivocación. El auditorio quedó contento, los empresarios ni más ni menos, los autores dicho se está, y como, por fortuna, las tales piesas no atraviesan ni el Llobregat ni el Besós, ó nadie hecen daño. Mañana echan una nuevecita, de cinco ahorcados. (I)

Y vayase Terencio noramala.
Con Bachis, Menedemo y Antiphila.„

(1) Pág. 248 tomo II. Historia crítica de la poesia castellana en el siglo XVIII por el Sr. Marqués de Valmar.

Digitized by Google

pero no es así, sino que se habla de uno solo abierto en casa de un particular, donde representaban varios aficionados, y que como lo hacian bien, y era en el idioma del país, estaba bastante concurrido, lo que no se verificaba en el Teatro francés, en el que solo acuden los franceses y sus compinches.»

«Segun el artículo 2.° del Decreto de hoy, el actual Impresario del Teatro esta obligado á escuchar todas las proposiciones que se hicieran para permitir en su Teatro representaciones españolas, sea en el dia de descanso del Teatro frances, sea en concurrencia, entremezclandolas con las comedias y operas francesas.»

A. E. DE M.

(Se concluirá).

ERRATA.—En la página 18 línea tercera, donde dice siglo XIV, léase XVI.

Digitized by Google

EL ARZOBISPO MONROY Y FELIPE V

(NUEVO DOCUMENTO PARA LA HISTORIA DEL REGALISMO EN EL SIGLO XVIII)

Fué el dominico Fray Antonio de Monroy ó Monrroy uno de los prelados más ilustres de la silla compostelana; no obstante lo cual, su biografía se halla deficientemente expuesta en las fuentes españolas, si se exceptua el artículo publicado en los números 4 y 5 de la *Revista de Galicia*, tomo IV, año de 1864. Ni La Fuente en su *Historia eclesiástica*, ni Menéndez y Pelayo en sus *Heterodoxos*, ni los redactores de la *Biografía eclesiástica completa* (1), ni el Sr. Obispo de Oviedo Fr. Ramon Martinez Vigil en el interesante librito que dedicó á ensalzar las glorias españolas de la Orden dominicana, dan á la figura de Monroy toda la importancia que realmente tuvo en la lucha regalista de tiempos de Felipe V. El gran nombre de Belluga—grande por muchos conceptos,—lo eclipsa todo. Y sin embargo, Monroy tiene muchos puntos de contacto con Belluga y méritos muy semejantes para ser recordado por la historia. Como el cardenal granadino, fué Monroy ardiente partidario de Felipe V en la guerra de sucesión, en que gastó grandes sumas; como él se señaló por numerosas é importantes fundaciones de beneficencia, que si no tuvieron el caracter de las interesantísimas colonizaciones en tierra de Orihuela que Belluga hizo, trajeron no pocos bienes á los menesterosos compostelanos: y finalmente, si el prelado murciano combatió la política de Felipe V con en célebre *Memorial* y otros documentos anàlogos, también Monroy intervino de igual manera, con representaciones dirigidas á los ministros del rey.

(1) Madrid, 1862, tomo XIV, pág. 295 á 300.

Digitized by Google

Una de estas representaciones me propongo publicar ahora; pero antes conviene fijar algunos particulares cronológicos de no escasa importancia.

La citada biografía de la *Revista Gallega* dice lo siguiente: «En una ocasión en que los ministros del rey persuadieron á S. M. que se valiese de la plata de las iglesias, tomándola en empréstito para desahogar á su monarquía de las necesidades en que se hallaba, bastó una carta suya que escribió á S. M. para que se pusiese en perpétuo silencio este asunto; escribiendo así mismo otras muchas à los señores ministros, tan llenas de sabiduria del cielo, como si las escribiese un San Gregorio el Magno.»

De estos documentos no habla ninguno de los biografos é historiadores que antes cité. Pero tampoco cabe guiarse por el de la *Revista Gallega* para estimar la respectiva importancia de las diversas representaciones de Monroy, ya que del párrafo copiado pudiera deducirse que la más notable y digna de mención es la referente á la plata de las iglesias.

La carta que más abajo va transcrita, tuvo más alto y grave motivo. Como el mismo prelado dice, fueron su causa otras cartas del rey dirigidas á los Obispos españoles, en que se ponen en conocimiento de estos los agravios recibidos del Papa Clemente XI y las represalias acordadas, poniendo dificultades á la ejecución de los breves Pontificios, prohibiendo los recursos ó apelaciones á Roma, etc.: los mismos hechos, en suma, que produjeron las representaciones del cardenal Belluga. La primera de éstas va fechada en 1.° de Julio de 1709 y obedeció à simples noticias que de la Corte tuvo el Prelado en punto á los consejos que al rey se daban sobre la interdicción del comercio con Roma. El decreto y carta del rey es del mismo año, y á ellos contestó Belluga con un papel de apuntaciones de las doctrinas que apoyaban su primer escrito. En 24 de Septiembre, la reina expidió carta aclarando el R. D. y diciendo que éste no prohibe el comercio con Roma en lo espiritual. Posteriormente, se dictó nueva disposición real, y tràs ella vino el célebre Memorial de Belluga, fechado en 26 de Noviembre de 1709 (1).

(1) Proceden estos datos del prefacio del *Memorial*. La Fuente es muy sobrio en relatar este suceso interesante (ver su *Hist. eclés.*, 2.ª ed. VI, pág. 32 y

Digitized by Google

Ahora bien: en el Archivo de la Catedral de Santiago existe—según ha tenido la bondad de comunicarme el señor López Ferreiro—copia de la carta de Monroy que motiva estas notas, fechada en *24 de Junio de 1709*. La copia de que yo me he servido, lleva la fecha de *24 de Julio de 1711*. Indudablemente, hay error en una ú otra data, y todo hace suponer que el error está en la copia de que me sirvo. Afianza este supuesto la afirmación que Monroy hace al final de su carta, de ser el primero entre los obispos españoles que protesta de las órdenes del rey. Si Belluga hubiese enviado su Memorial, seguramente no lo ignoraría el arzobispo de Santiago (1).

En la carta de éste hay que notar, como párrafos interesantes, los que se refieren á la doctrina de la soberanía inmanente del pueblo, análoga á la sostenida por muchos teólogos y políticos de los siglos XVI y XVII (2), á la influencia francesa en España, y á la jurisdicción del rey en lo eclesiástico.

La copia de que nos servimos es deficiente; en algunos pasajes ha sido imposible interpretar lo escrito y hemos optado por suprimir palabras que eran incoherentes, sustituyéndolas por puntos suspensivos que indiquen la laguna. No se olvide tampoco que se trata de un extracto, no de una copia completa. De esperar es que el Sr. López Ferreiro, actualmente ocupado

---

33). Las fechas que trae Lafuente en su *Historia de España* Part. 3.ª, lib. VI, cap. 13 difieren, en punto á los decretos del rey. Dice este autor que á ellos solo se opusieron los obispos de Toledo, Murcia, Sevilla y Granada. Ni siquiera cita á Monroy.—De 4 de Junio 1709 es una C. Acordada del Consejo dirigida á la Chancillería de Valladolid, mandando que no dé paso á Bulas de Roma y que las que supiere entradas en España, las envíe al Consejo para su reconocimiento.

(1) Como es sabido, las desavenencias con el Papa continuaban en 1711, en cuyo año se publicaron nuevas órdenes del rey ratificando la intendicción del comercio con Roma, prévia consulta del Consejo de Estado y de teólogos, canonistas y políticos á quienes acudió el primer ministro, marqués de Mejorada; pero no se puede referir á estas órdenes la carta de Monroy, pues aquellas son de fecha posterior, octubre, noviembre y diciembre 1711. Vid. Lafuente, tomo cit. sobre la base de documentos y relatos de la época.

(2) Vid. Cánovas del Castillo, *Ideas polít. de los españoles bajo la Casa de Austria;* y E. de Hinojosa, *Influencia. . en el derecho público... de los filósofos y teólogos españoles*.

Digitized by Google

en escribir una Historia de la iglesia de Santiago, publiquese en ella la copia, indudablemente mejor y quizá más completa, que en aquel archivo existe.

R. A.

Diciembre, 1899.

(Se concluirá.)

Digitized by Google

NOTA CRÍTICA

GEOGRAFIA HISTÓRICA DEL CONDADO DE BESALÚ, por D. Francisco Montsalvatje y Fossas, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la de Buenas letras etcétera. Tomo X. Olot, imp. y lib. de Juan Bonet, 1889. Un volúmen en 8.° mayor, 331 página y 3 de índice, con láminas.

El Sr. Montsalvatje educado en la carrera del comercio, despues de haber obtenido éxito en las empresas bancarias, se dedicó con gran entusiasmo y perseverancia á los estudios históricos. Registró archivos públicos y particulares, sacó traslados de documentos, tomó copiosas notas, adquirió obras de consulta locales y extranjeras, y pertrechado con estos materiales concibió el proyecto de historiar las comarcas de la provincia de Gerona, que comprenden el partido de Olot, lugar de su residencio en aquel entonces. No buscó gloria en sus trabajos historicos, pues su modestia es suma, y distribuye entre amigos iniciados en los estudios históricos las monografías que publica.

La labor del Sr. Montsalvatje comenzó en 1890 y ha sido constante y los diez tomos publicados evidencian que sus conocimientos se desarrollan, que su espíritu de investigación acrecienta y su juicio es siempre imparcial y justo. Aclara en esta série de monografías hechos históricos confundidos por nuestros analistas, restablece la verdad, presenta datos de valia y reproduce documentos ignorados y de difícil hallazgo.

El condado de Besalú ha sido tratado con especial cariño por el Sr. Montsalvatje. Escepción de noticias incompletas y erróneas algunas de ellas consignadas por los historiadores, no existe ningun estudio detenido y especial de los condes de Besalú y de la comarca que comprendia su dominio. Solo tenemos noticia, cosa que era completamente ignorada, que dos erúditos escritores Zafont y Olzinellas, habian precedido al Sr. Montsalvatje en sus estudios pero se desconoce su existencia. Consta este dato de las siguientes líneas consignadas en las actas de la Real

Digitized by Google

Academia de Buenas Letras de Barcelona, (1) que por dar idea de uno de aquellos trabajos reproducimos á continuación. En dicha acta se consigna que D. Juan de Zafont» leyó una memoria dirigida á concluir la historia de los Condes de Besalú manifestando los errores cometidos por diferentes autores acerca la geneología de los referidos Condes, apoyada principalmente en los extractos que había hecho el muy erúdito y nunca bien recomendado D. Roque de Olzinellas, monge que fué del Real monasterio de Ripoll, de escrituras originales que existian en el riquísimo y antiquísimo archivo de dicho monasterio, antes que las llamas y furores revolucionarios lo redujesen á cenizas en agosto de 1985, junto con otras muchísimas que tanto podian servir para ilustrar la historia de España, y particularmente la de Cataluña en la época de la restauración cristiana, que tan brillantes recuerdos nos ha dejado así del valor y constancia heróica, como de la religiosa piedad de nuestros antepasados.— Leyó igualmente el mismo, remotos documentos relativos á la historia de los referidos condes, sacados de un cuaderno formado por el sábio anticuario catalán don Jayme Caresmar canónigo que fué del monasterio de las Avellanas, conteniendo el primero la relación auténtica de la dedicatoria hecha por un arzobispo y cuatro obispos en el año de 1085 de la iglesia del Santo Sepulcro de Colera situado en las inmediaciones de Besalú, quienes con este motivo concedieron privilegios y beneficios otorgados á los que visitan el Santo Sepulcro de Jerusalen; y el segundo documento contiene el título ó erección de obispado en la citada villa de Besalú bajo el gobierno de Bernardo 2.° conde de la misma.»

«Lástima es y muy grande para todos los amantes de nuestras antiguas glorias, que la mano del tiempo y de los hombres vaya destruyendo cada día los preciosos manuscritos así en escritos como en edificios, que la antiguedad legara á una descencia ingrata y orgullosa, que mal podrá exigir de la suya para los monumentos que edifica un respeto y consideración que ella no ha guardado ni guarda á los que le trasmitieron sus ascen-

(1) Sesión de 25 de mayo de 1845.

Digitized by Google

dientes, siendo lo más sensible que semejante destrucción se haga en una época y bajo el amparo de ciertos nombres que á tomarse en su material sentido debieran aconsejar y producir unos resultados diametralmente opuestos. .. he aquí una de las tantas observaciones y contradicciones del espíritu humano ó de la vaga razón abandonada á si misma.»

El último tomo de la série de monografía publicado por el Sr. Montsalvatje comprende la geografía histórica del condado de Besalú. En el trata de la división de la provincia de Gerona en pagos ó condados, límites del condado de Besalú, sus montes, ríos, lagos, vías de comunicación, nomenclator histórico, etcétera. Tienen marcado interés los dos capitulos que dedica á la administración del condado, la organización de la propiedad, costumbres, servidumbres y esclavitud.

Terminaremos esta *Nota crítica* indicando que será de alguna utilidad para los estudios á que se dedica el Sr. Monsaltvatje, unos manuscritos que existen en la Real Academia de la Histórria rotulados uno *Papeles de fundación del monasterio de Besalú* (E. 122) y el otro *Documentos del monasterio de Besalú* (página 152 á 922 G. 31.)

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

Digitized by Google

NOTICIAS

La Real Academia Española abre tres certámenes literarios sobre los siguientes asuntos:

"Biografia y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, y cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX.„

"Gramática y vocabulario de la traducción castellana del Fuero Juzgo.„

"Influencia de la lengua y literatura de Italia en la lengua y literatura castellanas, durante los siglos XVI y XVII.„

Para cada uno de estos tres certámenes habrá un premio, consistente en medalla de oro, 2.500 pesetas y 500 ejemplares de la edición, que, á sus espensas, hará la Academia de la obra premiada.

Asimismo se concederán tres accsits, consistentes en 1.500 pesetas y 250 ejemplares de la obra que merezca esta recompensa.

Las obras que aspiren á los premios de estos tres certámenes se recibirán en la secretaría de la Academia hasta las doce de la noche del dia 3 de febrero de 1902.

Cada manuscrito llevará un lema, y se entregará con un pliego, cerrado y sellado, que contengan la firma del autor y noticia de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglon de la obra.

Ha sido nombrado Academico de número de la Real de Buenas letras de Barcelona D. Joaquin Miret y Sans, autor de la notable obra "Historia del Vizcondado de Castellbó„.

La *Nouvelle Revue Internationale* va á publicar un número especial dedicado á España, que promete ser un acontecimiento. Aparecerá en los primeros dias de enero y contendrá trabajos importantísimos con mucho retratos é ilustraciones diversas.

El Sr. Canalejas escribe sobre la política española; el general Lopez Dominguez y el Sr. Alas (D. Jenaro), sobre el ejército; el marqués de Vadillo y el Sr. Ruiz Jimenez. sobre nuestra administración de justicia; la Sres. Navarro Reverter y Alonso de Beraza, sobre la Hacienda y las riquezas económicas del país: el Sr. Gutierrez Abascal (*Kasabal*), sobre la sociedad madrileña; y el Sr. Escalera *(Montecristo)*, sobre la corte: la Sra. Pardo Bazán y los Sres Valera, Picón, Alas *(Clarin)* y Altamira, sobre la literatura en sus múltiples manifestaciones; D. Manuel del Palacio, sobre la poesía: el maestro Bretón, sobre la música; el Sr. Novo y Colsón, sobre la marina; los Sres. Salvany, sobre la organización política y administrativa; don Salvador Rueda, sobre los tipos populares; don Víctor Balaguer, sobre la literatura catalana; el Sr. Pí y Margall, sobre el concepto y el alcance de la idea federal y regionalismo; D. Rafael de Labra, sobre las colonias; el Sr. Alonso Colmenares, sobre la España y el derecho internacional; el señor García Ladevese, sobre el partido republicano (su organización y su porvenir); el Sr. Moya, sobre los hombres políticos célebres; D. Antonio Cánovas del Castillo, sobre el arte y los artistas; el Sr. Aniceto Sala y Sampil, sobre la instrucción pública; doña Patrocinio de Biedma y los señores de

Digitized by Google

la Viesca y Ortega Morejón, sobre Andalucía (sus mujeres, sus costumbres, su poesía); la Sra. de Flaquer y el Sr. Ferreti, sobre la mujer española; Blasco, sobre la prensa. Después, los Sres. Echegaray (D. José), Perez Galdós, Perez Nieva, Campoamor, Nuñez de Arce, Melchor de Palau, el duque de Rivas, Menéndez y Pelayo, Rusiñol, etc., etc., sobre materias variadas.

En fin, Mad. Ratazzi escribirá un prefacio titulado la "Patria española„; Mr. Maurice Barrés, noticias de viaje, y Mr. Henri Charriant-el encargado de la confección de este número estraordinario de la *Nouvelle Revue Internationale*—resumirá en un estudio final los trabajos de sus colaboradores.

En el *Boletín* de la comisión provincial de monumentos de Orense, ha publicado D. Marcelo Macías una traducción castellana del *Cronicon* del obispo Idacio.

D. Pablo Bosch, prévio certamen artístico, ha hecho fundir una medalla á honra y memoria de D. Emilio Castelar. Mide esta medalla 70 mm. de diámetro. En el anverso muestra el busto del personaje, mirando á la derecha, y la inscripción AEMILIO CASTELAR. OBIIT XXV MAI. MDCCCXCIX, AET. S. ANN. LXVII. En el reverso, el genio alado de la elocuencia conduce á un obrero por la senda de la libertad, representada por un sol naciente entre cuyos rayos se lee LIBERTAS. Al pie PAVLVS BOSCH FECIT FACERE, 1899, y el nombre del autor, ARNAU.

La Real Academia de la Historia ha encargado á su comisión del Memorial histórico la publicación de las "Relaciones„ que Felipe II mandó hacer "para la descripción é historia de los pueblos de España y honra y ennoblecimiento de estos reinos.„

El día 3 de este mes, D. Juan Vallés y Pujals dió una conferencia en la "Agrupació escolar catalanista„ sobre el tema: "Ramón Llull considerado como literato.„ Trazó á grandes rasgos la personalidad de aquél ilustre personaje y estudió sus obras místicas, filosóficas y poéticas, entre ellas *Llibre de la contemplació*, *Blanqueina*, *Llibre de las maravellas*, *L'Art de Navegar*, *Llibre de doctrina pueril*, *Llibre del ordre de Covaylería*, *Desccornot*, *Medicina de peccat y Conquerimentde Maylorcha*.

D. José Ramon Mélida, en la última conferencia dada en el Ateneo de Madrid sobre Historia comparada del arte antiguo, se ocupó de la representación de los animales por los artistas asirios.

En la *Revue d'histoire diplomatique* (año 1899, número 4) se han publicado los *Depèches de Sebastian de l'Aubespine, ambassadeur de France en Espagne*. Tienen la fecha de 1560 y se conservan en la Biblioteca imperial de San Petersburgo.

Se ha impreso una edición oficial de la *Antología de prosistas castellanos* formado por D. R. Menéndez Pidal.

D. Pedro Sucias, presbítero, ha dado una conferencia en Lo Rat Penat de Valencia sobre la historia de las ordenes monásticas en dicha región.

Se ha repartido el primer cuaderno de la obra *Curiosidades malagueñas*, escrita por D. Narciso de Escobar.

En la sección última celebrada por

Digitized by Google

la Real Academia de la Historia se examinaron los dictámenes emitidos acerca de las obras siguientes: *Elementos de Historia de España*, por D. Francisco Díaz Carmona; *Nobiliario y Armería general de Navarra;* por D. J. Argamasilla de la Cerda, y *Homenaje á Menéndez Pelayo.*

En cierta ciudad, cuyo nombre no queremos acordarnos, se han vendido recientemente dos sacos de documentación pertenecientes al ilustre escritor D. Diego Antonio Rejón de Silva, traductor y anotador del *Tratado de la pintura* por Leonardo de Vinci y los tres libros que sobre el mismo arte escribió León Bautista Alberti. (Madrid, 1887). Un coleccionista de papel sellado adquirió dichos documentos, y los ha recortado todos para aumentar su colección.

El popular escritor D. Eduardo de Palacio ha fallecido recientemente en Madrid. D. Mariano de Cávia, en un artículo necrológico publicado en *El Imparcial* de 24 de enero, decía; "Con Eduardo de Palacio se vá una de las personalidades más características. y originales de nuestras "letras fáciles„ si se me permite la expresión. Tanto lo creo y lo he creido así, añade Cavia, que cuando murió D. José Zorrilla, y se dijo que había muerto el último español en la literatura, escribí sobre poco más ó menos:

"Todavía queda otro. Hasta hace po„cos dias, eran dos de pura casta y „raza neta, los que cabalgaban por „esos andurriales, como los dos gine„tes de la leyenda.

„Llevan, porque se presuma cual de „los dos vale más, fieltro con cinta el „de atrás, y el de adelante, con pluma. „El caballero andante de la airosa plu„ma en el chambergo, era D. José Zo„rrilla. El ginete de la cinta de vivos „colores en el chapeo, el escudero „zumbón, socarrón, observador profun„do en su aparente sencillez, es.... „Eduardo de Palacio, heredero único y „directo de todos los graciosos del tea„tro antiguo y todos los filósofos plebe„yos de la novela picaresca, costal de „malicias, saco de donaires, archivo „del saber popular, almacén de toda „agudeza y todo buen sentido, siempre „„sazonado, á falta de aliños forastе„ros y sal atenienses....„

Ha ingresado en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, D. José María Sbarbí.

El joven escritor ecuatoriano don Marcos B. Espinel ha publicado un paralelo histórico con el título Roma y Cartago.

En Madrid ha fallecido D. Narciso Campillo, castizo escritor y facil poeta. De sus obras didácticas merecen especial mención: *La Literatura preceptiva*, *Memoria sobre el estilo* y *Florilegio español.*

D. Ramón Menéndez Pidal, que goza de merecida reputación literaria por sus obras *La leyenda de los infantes de Lara* y *Las crónicas españolas*, ha sido nobrado, después de brillantes oposiciones catedratico de gramatica comparado del latin y español de la Universidad central.

Digitized by Google

Digitized by Google

SUMARIO

—*Don Enrique de Villena,* por D. Buenaventura Carlos Aribau.
—*Una carta inédita de José María Quadrado.*
—*Noticias y documentos sobre el Teatro castellano, italiano y catalán en Barcelona desde el siglo XVI á principios del XIX,* por D. A. E. de M.
—*El Arzobispo Monroy y Felipe V. (Nuevo documento para la historia del regalismo en el siglo XVII),* por D. R. A.
—*Nota Crítica. Geografía histórica del condado de Besalú,* por D. Antonio Elías de Molins.
—*Noticias.*
—*Portada del año 1900.*
—*Indices.*

ADVERTENCIA.—Entre breves días se repartirá á los señores suscriptores los números de febrero y marzo.

PRINCIPALES ARTÍCULOS PUBLICADOS EN NÚMEROS ANTERIORES

R. Menéndez Pidal, *La penitencia del rey D. Rodrigo* y *La badía de Silos*, —F. Codera, *Escrituras mozárabes toledanas.*—F. A. Coelho, *Bibliografía de los viajes por España y Portugal.*—E. Hübner, *El tesoro visigótico de la Capilla y Publicaciones sobre Arcos de la Frontera.*—Carolina Michaelis de Vasconcellos, *Garci Sánchez de Badajoz* y *Gracián e Sá de Miranda.*—J. Ribera, *El Justicia de Aragón y la organización jurídica de los musulmanes españoles.*—M. Schiff, *Una traducción del More Nebuchim de Maimonides.*—J. Fitzmaurice Kelly, *Publicaciones acerca del Quijote y de Cervantes.*—M. Webster, *La Crónica de Azurara, Felipe II según el Mayor Hume* y *El Cid Campeador,* según Butler-Clarke.—E. Meley y P. Savi, *Odas latinas de Garcilaso.*—*Los celtas en la Península ibérica.*—R. D. Perés, *Notas catalanas.*—P. Savi, *Lengua y literatura españolas de los orígenes.*—A. Posada, *La historia del Paraguay.*—A. Martínez Salazar, *Una gallega célebre en el siglo XIII.*—P. Roca, *Obras de D. Pascual de Gayángos.*—E. Cotarelo, *Obras de Lope de Vega.*—J. de Barcelona, *El castellano en Venezuela* y *Honduras literaria.*—R. Altamira, *Relaciones geográficas de Indias.*—A. Farinelli, *Bibliografía de los Viajes por España y Prtugal* y *Apéndices á la Bibliografía.*—A. Jiménez, *Causas de la estancia de Alfonso V en Italia.* —A. Elías de Molíns, *Una nota al Quijote*, y *Bibliografía literaria de España.*

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

Año V.

II III

NÚM. ~~I~~.—FEBRERO Y MARZO, 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION

MADRID	MADRID
Librería general de V. Suárez	Librería de Fernando Fé
Preciados, 48	C.ra de S. Gerónimo

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

AÑO V FEBRERO Y MARZO, 1900 NÚMS. II Y III

NOTICIAS RELATIVAS

Á LAS ANTIGUAS UNIVERSIDADES DE LERIDA, VICH, GERONA, TARRAGONA Y TORTOSA

(Conclusión.)

Es de parecer Marcillo, qué cuando se dice acerca la creación de esta Universidad en 1300, no debe entenderse de su primera institución, sino de su restauración en dicho año pretendiendo ser tal su antiguedad, que indudablemente deben referirse á ella las palabras con que hablando en una de sus poesías Q. Horacio Flacco á su libro le dice:

Aut fugies uticam, aut unctus mitteris Ilerdam.

Escaso dato para deducir de él la existencia de una Universidad en Lérida en aquellos tiempos.

Como quiera que fuese, ello es cierto que no adquirió solemnidad ni fama hasta despues de su nueva creación por la decidída protección que le dispensó el Rey D. Jaime, por las inmunidades y gracias con que quiso distinguirla, por la sabiduría y prudencia de sus ordenaciones, y por el llamamiento de personas eminentes en virtud y letras á las cuales fué encargada la enseñanza. Se dice que el Rndo. Hernalde de Américo General de la Sagrada Orden de las Mercedes y su Embajador en la corte del Rey D. Fernando de Castilla fué el encargado por el Rey

Digitized by Google

para la formacion de sus leyes y estatutos. De todos modos, las disposiciones que contiene el citado privilegio están diciendo que á su formación precedió la más reflecsiva deliberación y profundo dicernimiento, y que la sabiduría y un deseo ardiente de acierto resplandece en todas ellas.

En primer lugar, con la denominación de Cancellaria encarga el Rey el gobierno y administración de la Universidad á un Eclesiástico constituido en dignidad, disponiendo que para el mayor honor de la Iglesia y de aquellos Estudios fuese siempre el Cancellario un Canónigo de aquella Santa Iglesia; que á él estuviesen subordinados todos los Doctores, Maestros y Escolares, con jurisdicción civil y criminal sobre los mismos; y que, supuesto que ya gozaba de la autoridad Apostólica, para todo lo que exigiese aquel oficio, él también queria que dtsfrutase igualmente de la suya. Por lo que diremos luego, el Cancellario tenia la superior inspección y autoridad en aquel cuerpo; pero la ejecución y cumplimiento inmediato de las ordenanzas y estatutos y la observancia de la disciplina académica estaba á cargo del Rector y Vice-Rector de la misma Universidad.

Obtenia el oficio de Rector un estudiante legista ó canonista no vecino de Lérida, y era nombrado por los mismos estudiantes de leyes y canones. En el citado privilegio espresa el Rey que todos los estudiantes de leyes, clérigos ó seglares, y únicamente estos y no otros que no fueren naturales de la Ciudad de Lérida, tengan la facultad de elegir para su gobierno el Rector y Conciliarios que les parezcan más á propósito para utilidad de los mismos estudiantes, con la circunstancia empero que así el Rector como los Conciliarios hubiesen de ser precisamente forenses, ó sea legistas ó canonistas. No es posible conciliar con esta disposición la opinión de algunos de que el nombramiento del Rector y Conciliarios correspondia al consejo de la Universidad; pero existiendo aquella disposición, á su vez debe callar una simple opinión. Pero ¿que diremos acerca el hecho ocurrido en 1620, de haberse conferido aquel destino no por acuerdo de los estudiantes legistas y canonistas de la Universidad, si no por los Paeres de la ciudad de Lérida? El hecho es indudable.

En el año 1620, fué elegido Rector de aquella Universidad D. Felipe de Berga y de Aliaga por los Paeres de la ciudad de

Digitized by Google

Lérida, con motivo de cuyo nombramiento recitó en la Paería de aquella ciudad nuestro poeta D. Francisco Vicente Garcia Rector de Vallfogona una oración panegírica que se lee entre las varias piezas que contiene la colección de sus poesías publicada en esta ciudad en 1820. En dicha oración después de haber hecho los mayores elogios del mencionado D. Felipe, concluye de este modo:

A tal virtud, á tal gracia
(Pretor Illustre y Pahers),
Perque mes campege y brille,
Donanli l' lloch que mereix:
Donanli lo gobern de vostra escola;
Que si lo sol de la virtut que s' eria
Dintse son noble pit, cals raigs envia
Desde l' orient de sa puericia sola;
Si vuy ab vostra gracia trepa y vola
Fins al zenit de vostra Academia,
Causará en ella un tan alegre día,
Cual may se veu en la terrestre bola.
Ab ses raigs lluminosos disipadas
Figurán las tenebras de ignorancia,
Y entre altres mil afectes generosos
Venreu de las nacions mes apartadas
Venin, pera gosar de tal ganancia,
A Lleyda, fills de prinseps poderosos.

D. Gerónimo Pujades, autor de la *Crónica de Cataluña* no obstante de ser barcelonés siguió sus estudios y se graduó en la ciudad de Lérida en 1591. San Vicente Ferrer recibió también el grado de maestro en teología en esta Universidad, y en la misma fué graduado de doctor en entreambos derechos y enseñó la jurisprudencia el Papa Calixto 3.°. No anduvo pues desacertado nuestro poeta catalán, cuando cantó que hijos de poderosos príncipes irian á Lérida á aprovecharse de su enseñanza.

Por lo demás, de los documentos que se han consultado resulta con seguridad, que la elección del Rector debía hacerse por los estudiantes legistas y canonistas, y que debia recaer necesariamente en un legista ó canonista no vecino de la ciudad de

Digitized by Google

Lérida. Así podian permitirlo las costumbres de aquellos tiempos. El trage del Rector era loba y veca; su destino anual y gratuito, y solo en premio de su trabajo se les conferian gratis al fin del año los grados de bachiller y doctor: Asistía á todos los actos públicos, cuidando inmediatamente de la disciplina escolar, y podia poner presos á los estudiantes debiendo á las veinte y cuatro horas entregarlos al Cancellario quien tenia el competente tribunal de asesor, sscribano y alguacil. Habia un secretario que lo era el de la ciudad y dos yadeles ó maseros que asistian á la Universidad y precedian con sus masas al Rector cuando salia en público.

Los escolares disfrutaban de muchísimos privilegios, preeminencias y prerrogativas, las cuales contenidas en el primitivo privilegio del año 1300, sería largo enumerar, y solo haré mérito de algunos muy especiales. Ninguno podía ser preso, detenido, ni encarcelado, ni vendidos sus bienes por deudas que hubiese contraido antes de pasar á Lérida, ni como principales, ni como fiadores, cuya inmunidad se hacia estensiva á los libreros que pasasen á la misma ciudad con el objeto de vender libros y pergaminos: ningun fiador que lo fuese por crédito procedente de una leve falta ó delito que no mereciese pena aflictiva podia tampoco ser apreendido, mientras hallára ante el Juez quien respondiera de dicho crédito. En ninguna casa habitación de doctores, maestros y escolares podia hacerse pezquiza por los oficiales de Justicia en busca de delincuentes, á menos que por su delito mereciesen pena corporal, ó que perseguidos por los oficiales, se les hubiese visto ocultar en aquellas casas, con gravísimas penas á los oficiales que violentamente se introdujesen en ellas hasta con la pena de horca si al introducirse, lo hiciesen conmoviendo el pueblo, ó escitándole á una asonada, añadiendo el Rey D. Jaime en dicho privilegio, que todo esto lo hacia *quia ipsi Studentes in studium sub nostra protectione sunt insistuti.*

Por último, manda en él el Rey que sean admitidos bajo su fé y palabra, libremente y con seguridad, en los espresados estudios cualesquiera doctores, maestros y escolares de cualquiera parte que fuesen, aun cuando fuesen de territorio enemigo, ó estuviesen en actual guerra con él, más con la prevención, que si alguno de ellos infundiera recelos y sospechas, se le despidiese

Digitized by Google

entonces dándole un término suficiente para salir de la ciudad con todas las cosas que hubiese llevado con el objeto de seguir sus estudios.

Desde el principio de su establecimiento se enseñaba en dicha Universidad la teología, el derecho civil y el canónico, la medicina y la filosofía. No se sabe cual era en sus primeros tiempos el número de catedráticos en cada facultad, pero al tiempo de su extinción la teología se enseñaba por cinco, las leyes y canones por siete, á saber tres por cada facultad, y además habia una cátedra de Instituta y tres catedrillas, de las una era desempeñada por un corto salario, y las otras dos gratuitamente, pero después de dos años que duraban, se les conferia el grado de doctor: la medicina se enseñaba por tres catedráticos, y por dos la filosofía que se esplicaba por dos años. Para el buen estudio de la medicina, para la cual son tan indispensables los conocimientos anatómicos, fué concedido á los paeres de la ciudad de Lérida el privilegio de que en su presencia los criminales sentenciados á la pena capital, sufriesen esta pena ahogados, entregados sus cadáveres á los mismos para el estudio de la anatomia. Tal vez es este el primer hecho con que la autoridad política sanciona la disección de los cadáveres, como el estudio más conducente para adquirir los verdaderos conocimientos en la ciencia de curar.

En los primeros tiempos de la Universidad nombraban los Catedráticos los estudiantes de las respectivas facultades que hubiesen probado curso: esta especie de nombramiento quedó después limitado á las cátedras de vísperas y catedrillas: las demás las conferian el Cancellario, el Rector, el Vicario General, el Presidente del Cabildo y el primer Jurado de la ciudad. El Cancellario presidia y conferia los grados, y podian asistir á ellos el Rector, el Vicario General de todos los doctores del gremio. Las rentas eran muy escasas y de distintas procedencias; apenas bastaban para cubrir los gastos, cuando fué estinguida: el curso finia el 14 de Abril.

UNIVERSIDAD DE VICH

No se sabe en que época se fundó este Estudio, pero consta

Digitized by Google

es cierto que hasta el año 1599, no se le autorizó para conferir grados, y aun entonces fué limitado este privilegio á la sola filosofía y artes. Este privilegio le fué concedido por el Rey don Felipe 3.° en las Cortes que celebró en dicho año de 1599. Hasta el año 1703, pocos años antes de su extinción, no le fué concedida la facultad de poderlas conferir también en teología y en las demas facultades que en adelante se enseñasen. En este privilegio que le fué concedido por el rey D. Felipe 5.° en las Cortes que celebró en Barcelona en 14 de Marzo del citado año de 1702, se espresó, que los graduados disfrutasen de iguales fueros y prerrogativas que los de las Universidades de Lérida, de Barcelona y otras, pero con la condición de que sus colasiones se hubiese de observar el estilo y práctica de la de Barcelona. De esto se deduce, que hasta los últimos años de su existencia no fué elevada á la superior altura y rango de verdadera Universidad.

En dicha ciudad habia una causa pia llamada la Almoyna general, cuyos réditos anuales eran de 510 libras catalanas, las cuales según su fundación que era muy antígua, debian emplearse en limosnas públicas para los pobres de dicha ciudad. En 1618, Fr. D. Antonio de San Gerónimo, obispo entonces de aquella diócesis, con decreto de 15 de agosto conmutó y aplicó esta renta para la dotación de los catedráticos de la mencionada Universidad. El motivo que se alegó fué el no tener la ciudad caudales para ello, y que de esta aplicación resultaba mucha ventaja al bien comun de la ciudad de Vích. Pero ya se ha dicho, que en 1599, esto es, diez y nueve años antes, el Rey don Felipe 3.° la habia autorizado para conferir grados en artes y filosofía, y por consiguiente su origen debió ser muy anterior. En esta Universidad habia dos cátedras de fundación particular, las dos de teología, á saber, la de prima fundada por los albaceas de Bernardo Granollachs, y vinculada á los P. P. Dominicos, y la otra de vísperas fuddada por el Sr. D. Juan Pontons, y vinculada á los P. P. Carmelitas Calzados; pero las rentas de las dos no pasaba de 209 libras y aun gravadas con la obligación de celebrar una misa diaria.

Esta Universidad estaba subordínada al Consejo general de Conselleres ó sea Ayuntamiento de dicha ciudad, el cual en 14

Digitized by Google

de setiembre de 1707 formó y aprobó los estatutos que debian regirla con autorización ó privilegio que le fué concedido en las espresadas Cortes de 1702, cuya circunstancia no fué obstáculo para que dejara de apellidarse como se apellidaba Universidad real y apostólica de la ciudad de Vich.

Habia en ella un Cancelario y un Vice-cancelario, un Rector y un vice- rector, un secretario, tres catedráticos de filosofía, tres de teología, uno de canones y uno de leyes; además dos catedrillas de teología y una de leyes, y un bedel. Dos cátedras de teología eran de fundación particular, á saber, la de prima fundada por los albaceas de D. Bernardo Granollachs, y estaba vinculada á los P. P. Dominicos, y la de vísperas, fundada por D. Juan Pontons y vinculada á los P. P. Carmelitas, pero la renta de los dos no pasaba de 209 libras y aun estaban gravadas con la obligación de una misa dlaria.

El cancelario con el Rndo. Sr. Obispo de aquella diócesis, le correspondia la presidencia y el primer lugar en todos los actos y tenia la alta inspección de la Universidad. En sus ocupaciones le substituia el Vice-cancelario: eran bienales con la circunstancia de que no se nombraban los dos en un mismo año, sino alternativamente. Incumbia inmediatamente al Rector y al vice-rector la conservación de la disciplina escolar, el celar que los catedráticos y estudiantes cumpliesen respectivamente su obligación. Eran elegidos por el Consejo general de la ciudad y debian ser doctores. El Vice-rector suplia al Rector en ausencias y enfermedades, menos en la presidencia de los actos de graduación y colación de grados, y en la de los consejos generales y particulares del cuerpo; no se le permitia firmar tampoco las conclusiones. El secretario de la Universidad lo era el del Ayuntamiento.

La Universidad estaba divida en colegios que servian nuestras facultades. Los doctores de la Universidad eran numerarios; su número no podia pasar de cincuenta y tres, esto es, diez y siete en el colegio de teología, diez y seis en el de leyes y veinte en filosofía, con la prevención de añadirse á estos los de medicina luego de formado este colegio: los demás doctores podrán ser agregados, los cuales por antiguedad llenaban las vacantes de los numerarios. Dos consejos, unos generales y otros particula-

Digitized by Google

res, eran consultados siempre que era menester y lo exigia algún negocio grave. Los primeros se componian de todos los doctores y maestros de la Universidad, pero para su reunión debia preceder deliberación de los conciliarios de la misma ó de la mayor parte de ellos. No se sabe quienes eran estos conciliarios. Los segundos se componian de doce doctores y maestros, esto es, tres de teología, tres de derecho, tres de medicina y tres de artes ó filosofía: su reunion tenia lugar siempre que el Rector ó Vice-rector lo reclamaba.

El Cancelario ocupaba siempre el primer lugar; después el Rector, seguian luego los doctores de teología, leyes, medicina y filosofía, con la escepción muy especial de que en los actos de colación de grados el decano del colegio de la facultad respectiva precedia al Rector. En las grandes fiestas, la Universidad acompañaba á los conselleres ó sea el Ayuntamiento. La fiesta del angélico doctor San Tomás se celebraba por tres días consecutivos con mucha algazara y alegria y con conclusiones públicas; pero habiéndose observado que se hacian excesivos gastos y se cometian grandes desórdenes, ya al fijar las conclusiones en los lugares públicos de ciudad y al darlas y presentarlas á los doctores, y ya en plantar pinos y hacer otras enramadas; dispuso el consejo de conselleres que las conclusiones se fijase de día y sin concurso ni asistencia de los escolares, y que se entregaran por el bedel; y se prohibió la plantación de pinos y enramadas.

Las cátedras y catedrillas se proveian por rigurosa oposición á escepción de las vinculadas. Las cátedras eran trienales; las catedrillas se daban á escolares aventajados que venian á ser unos conferenciantes, á los cuales por gratificación se les conferia gratis el grado de doctor. Nadie podía obtener simultáneamente dos cátedras. Los catedrádicos de teología, concluida la hora de enseñanza debian permanecer todavia en la Universidad para ocurrir á las dudas y dificultades que les propusiesen sus discípulos sobre los puntos quo les habian leido. El curso académico se habria el día siete de setiembre y concluia el día doce de junio. Las fiestas de entre año, unas eran *ab omnibus* y otras se decian *á quotidianis*. Las primeras eran fiestas completas en que no cabia ningun ejercicio literrario; en las segundas habia siempre alguna conferencia ó repaso. Un cátalago de estas

Digitized by Google

fiestas forma parte de los estatutos de aquella Universidad. Es muy de notar, que cuando más se trabajaba para elevarla á la alta opinión que disfrutaban las de Lérida y Barcelona, tanto más próximo era el día de su extinción y el de todas las de Cataluña, con la circunstancia que cuando ya estaban suprimidas las demás, y se habia establecido interinamente en Cervera la que debía reemplazarla, todavia continuaba abierta la de Vich y continuaba confiriendo grados. Las de Barcelona y Lérida acabaron en 1714, la de Vich continuó todavia hasta el año 1717, en que quedó definitivamente establecida la de Cervera.

UNIVERSIDAD DE GERONA

En el año de 1446, los Jurados ó Regidores de esta ciudad suplicaron al Rey D. Alfonso 4.° de Aragon les concediese la facultad de poder fundar en ella una Universidad ó estudio general en que pudiesen enseñarse todas las facultades honestas, y pudiese conferir todos los grados académicos, disfrutando todos los privilegios que las demás fundadas por sus predecesores en este Reyno de Aragon. Y el Rey con decreto expedido en Nápoles el dia nueve de Mayo del año arriba indicado condescendió con sus deseos, concediéndoles todas las gracias que le pedian. Se fundó en efecto la Universidad, y fué confirmada despues con todos sus privilegios por el Rey D. Felipe 2.°. Con estos los decretos de creación y confirmación acudió la ciudad de Gerona al Papa Sixto 5.° para la confirmación apostólica y demás privilegios. Hizo la gracia Sixto 5.° en primero de Noviembre del año tercero de su Pontificado, pero por haber sobrevenido su muerte, no se expidió la bula competente. Más lo hizo el Papa Paulo quinto en su bula: *Auquum reputamos* de fecha 29 de Mayo de 1605; en ella concede al Rector, cansiliarios, cancelario, maestros, doctores, &., las mismas gracias esenciones y privilegios que disfrutaban los de igual clase en cualquiera otros estudios generales y en particular los tienen las Universidades de Salamanca, Alcalá y Lérida. Sobre el gobierno enseñanza y grados no se halla otra cosa que lo que se dice arriba, sacado del decreto de creación y bula confirmatoria.

Digitized by Google

UNIVERSIDAD DE TARRAGONA

Esta Universidad es fundación del Excmo. Sr. Cardenal don Melchor Cervantes de Gaeta, Arzobispo de esta ciudad para que en ella se enseñase la Gramática latina, filosofía y teología. En 5 de Junio de 1572, despues de haber instituido y erigido la mencionada Universidad, la dotó con el capital de 12000 libras catalanas y en 20 de Diciembre 1574, le hizo dotación de otras 4000 libras ó de 200 libras de pensión anual, que la mensa Arzobispal pagaba á otra parte, y él redimió á favor de la Universidad. Hasta este tiempo parece no hubo Universidad formada, pues que solo en su testamento, que otorgó con facultad apostólica en el año 1575, arregló la Universidad dándole una especie de constituciones. En él le dió otras 4000 libras y con esto llegaron sus rentas hasta 100 libras de renta anual en censales, según el canon anuo de aquellos tiempos.

El Papa Gregorio XIII, le concedió en 1574 la facultad de conferir grados académicos. Se gobernaba por un Rector que cada dos ó tres años nombraban los administradores que lo eran el Arzobispo, ó en su ausencia el Vicario general si no era canónigo; un canónigo nombrado por el cabildo y el primer cónsul ó regidor de ciudad. Las facultades del Rector eran muy limitadas, pues que los administradores cuidaban tanto del estudio, que podian despedir los maestros de gramática, cuando les parecia conforme al bien de la Universidad. Habia tres profesores para la gramática, tres para la filosofía, y otros tantos para la teología. Cuando en 1717 fué suprimida con las demás de la provincia, sus rentas no pudieron agregarse á la de Cervera, porque su fundador la aplicaba á la redención de cautivos y casas huérfanas, siempre que por cualquier motivo no pudiese subsistir el estudio que fundaba.

UNIVERSIDAD DE TORTOSA

La ciudad de Tortosa tuvo también su Universidad. No obtuvo privilegio Real hasta el año 1645, en que le fué concedido por el Rey D. Felipe 4.°; antes habia ya obtenido el pontificio, según se desprende del citado privilegio real que Marcillo inser

Digitized by Google

ta al pie de la letra, al tratar de esta Universidad. Muy pocas noticias nos quedan de ella; quedó estinguida con las demás.

RAMON ROIG Y REY

Digitized by Google

EL ARZOBISPO MONROY Y FELIPE V

(NUEVO DOCUMENTO PARA LA HISTORIA DEL REGALISMO EN EL SIGLO XVIII)

(Conclusión.)

ESTRACTO DE UNA CARTA ESCRITA POR EL SR. MONRROY, ARZOBISPO DE SANTIAGO, AL MARQUÉS DE MEJORADA EN RESPUESTA DE LOS MANIFIESTOS Y CARTAS PUBLICADAS POR S. M. EL SEÑOR FELIPE V.

Señor Marqués; han llegado á mis manos unas cartas ó manu-escritos (1) en que S. M. se sirve dar cuenta á todos los Prelados de España de lo ejecutado en Roma contra su autoridad Real y los remedios violentos que, con parecer de una junta de Ministros de su Consejo, y teólogos de confianza, ha resuelto poner en práctica contra el Papa en uso de su propia defensa y resentimiento político de las injurías echas á su corona: así para que nos hallemos enterados, como porque concurramos con nuestra obediencia á las providencias que S. M., como soberano y protector de las disposiciones, dá á estos manifiestos para arreglar las cosas eclesiásticas.

Si estas cartas ó manifiestos no las viere el mundo firmadas de S. M. y rubricadas por el Supremo Consejo de la Cámara, se devía creer que la emulación y malicia embidíosa, y deslumbrada del explendor de las glorias de S. M. pretendía obscurecerlas con términos muy indecorosos y con sentimientos tan enteramente opuestos á la noble elevación de espíritu, y á la innata piedad y religión con que ha merecido, no menos que heredado, el título de *Rey Católico:* pero no permitiendo la fée de tan autorizados

(1) ¿Se referirá á la Circular y Relación de junio 1709, dublicada por Macanáz en el tomo X de sus *Memorias* manuscritas.

Digitized by Google

documentos esa natural y justificada presunción..... es preciso que se, puso el espíritu entre la luz á la razón y el respeto de-[illegible] M., pregunte: *Quis consiliarius œius fuit?* Quién ha sido su consejero? ¿Quién leerá en los manifiestos las expresiones [illegible] de *infidelidad, injusticia, supercheria, parcialidad* y otras [illegible]nas de atribuírse á un hombre honesto, que no admire y [illegible]ezca la portentosa preocupación del espíritu de S. M.? [illegible]e bien quien las dice, y contra quien se dicen. Rubri-[illegible] Felipe V el Grande Rey de España, en cuya magnani-[illegible] ánimo no cabe, ni puede, el despique y sin razones de [illegible]ranos apoyados en el poder y fuerzas de sus Armas. [illegible]se contra la Santidad de Clemente XI, Vicario de J. C. en [illegible] sucesor de San Pedro, tan justificado en sus acciones, [illegible]o visiblemente las aprueba, tan digno del supremo lu-[illegible]ocupa, que aun la maldiciencia del Calvinismo no ha te-[illegible] poner al esplendor de sus heróicas virtudes, ni dejar [illegible]rar y venerar la Apostólica conducta con que gobierna [illegible], y el paternal amor con que promuebe la paz de los [illegible] Cristianos.

[illegible] quiero, Sr. Marqués, por el grande amor que tengo á la [illegible] persona de S. M., persuadirme á que el denigrar con [illegible] injuriosos á la cabeza de la Iglesia sea cargo sola-[illegible] los infelices Ministros y teólogos de S. M. y su Gabine-[illegible] es fuerza que halle la propia indignidad y descredito [illegible]nía en atemperarse para esto á la astucia y bajéz de [illegible]os. Y llego á sospechar á los principios de este rom-[illegible], que el odio y parcialidad que se achaca contra esta [illegible] es estrangera Francesa (?) para apoderarse con este [illegible] los bienes y rentas Canónicas pertenecientes á la [illegible] Apostólica sin el menor temor á las censuras. Es preciso [illegible] precipitada una vez la lisonja en justificar los deseos [illegible], no hay vicio que no se le represente por virtud, [illegible], que no se le disfrace por justicia sin acordarse que [illegible] sacrificio de la verdad y de la conciencia cede en [illegible] mismo á quien se ofrece.

[illegible] tio tanto de mi, Sr. Marques, aun ayudado de los auxi-[illegible] tiempo que he empleado para responder á V. M., que [illegible] valido de solo mi talento y estudios. Heme valido de las

Digitized by Google

oraciones y de los sacrificios para que aquel sol de Justicia que alumbra al mundo aparte las tinieblas de mi entendimiento y se digne demostrarme lo recto y lo más justo. Con tan atenta y prolija prevención, no he podido encontrar en las órdenes y mandatos Reales sino inconvenientes gravísimos que ofenden la Doctrina antigua y Apostólica y rompen aquel sagrado lazo de paz y caridad que une à todos los miembros de la iglesia, y no pudiendo yo desatenderme de esta circunstancia de la obligación en que me ha puesto mi dignidad, me es forzoso representar á S. M. que no cabe en su Real y generoso ànimo la tolerancía de tales violencias como se quieren poner en practica para descomponer la organización del cuerpo de la iglesia, y menos acusar de culpa la cristiana resistencia de sus obispos, que no obedecen estos decretos, no siendo dudable que entre los buenos y fieles vasallos de S. M. solo aquellos podrán ser obedientes, que primero se determinasen á ser traidores à J. C. y à su Iglesia.

Armanse los manifiestos desde su primera formación con el sagrado estoque de la Regalia; espada de tantos filos y sagrado de tanta inmunidad, que no hay vasallo que no titubee al fin su estruendo (?) Con este soberano sobre escrito, apenas hay proposición que no sea un espia (?) y que no procure inducir à las Provincias de España á una escandalosa rebelión contra el Vicario de Jesucristo. En ellos se priva absolutamente la ejecución de *Breves del Sumo y Universal Monarca de la Iglesia.* Cuanto respeto y doctrina católica se usurpe y atropelle en esta clausula sola de «*cualquiera calidad* que *se consideren los Breves mandatos apostólicos,*» lo convenceria el menos versado en jurisprudencia canónica.

Cuantos canonistas y teólogos examinaron con íntima inspeccion esta clausula, encontraron un escollo verdaderamente insuperable. Porque si viene á España una bula Pontificia, aunque, ésta sea esposición ó declaración del decreto natural y divino, habremos de decir que ella es *non nata (?)* sin la aceptación del Rey y su consentimiento, y habremos comvenido con Lutero y con el error de Marca arzobispo de París, que negaron al Papa su suprema independiente autoridad en materias de dogmas y costumbres, subordinando su esperiencia al Imperio,

Digitized by Google

al libre consentimiento ó resistencia de los súbditos; ó hemos de confesar que no hay potestad en lo temporal que pueda desvanecer estas disposiciones.

No es menos prodigiosa la cláusula... prohibiendo absolutamente todos los recursos à la Santa Sede, ordenando que los *decretos de los ordinarios asi en las materias particulares de gracias* como en las de justicia, sean definitivos, con tal usurpacion del supremo juicio, à quien unicamente están reservadas. Conque perdió ya España el timon de la Santa Sede Apostólica y aquella aguja de marear con que tantos siglos habia navegado segura esta monarquia. Y es forzoso quede espuesta á los furiosos vientos, y uracanes de los errores que han combatido á otros reynos, sin poderse valer de aquel norte, que le da la luz.

Yo no alcanzo, Sr. Marqués, cómo puedan practicarse estas reglas y providencias en las causas canónicas, sin gravísimos absurdos: porque no declarando el sumo Pontífice en los obispos de España aquella suprema y absoluta potestad que puso el cielo únicamente en sus manos, es preciso que toda la Administración de esta plenaria jurisdicción sea un agregado de nulidades y sacrilegios. Si no es que, considerando S. M. al Papa como le considera en estos manifiestos, *desnudo del atributo de padre de los fieles, indigno del caracter de vicario de Jesucristo y desmembrado del nivel connatural de la calidad de piedra fundamental de la Iglesia*, quiera separarse enteramente de la obediencia y formar en España Iglesia aparte, y formar también las conciencias de sus vasallos por las reglas antiguas, administrando los obispos la suprema jurisdicción episcopal (que entonces lo seria indispensable), no en virtud de reglas y disposiciones canónicas que ahora prohiben y detestan de este sacrilegio, sino en virtud de las reglas y disposiciones de S. M. Así tendremos al abominable error de Wircef (sic) y otros herejes, y se habrá de suponer que el Rey tiene en España la potestad y reyno de Jesucristo y que el Sumo Pontífice tiene el pontificado como le tenian antiguamente en la ley escrita. ¡Oh divina Providencia! ¿Si admitiera esto Sr. Marqués nuestro sufrimiento?

¿Pero quien bastaria à persuadir á la vanidad de los Príncipes á que digan: Yo no puedo? La locura del mundo tiene

Digitized by Google

calificada por decir al monarca: *Yo no puedo*, aunque sea contra los decretos divinos y contra el verdadero y legítimo poder...., es menester que los Reyes conozcan la naturaleza de su poder, y que no es tan supremo y absoluto *que no haya quedado alguno en el pueblo, el que, ó reservó al principio ó le concedió después la misma razón natural para defensa de la religión y para la conservación de su libertad contra un Príncipe notoriamente impío ó tirano.* Conténtese S. M. con mantener su corona con la misma potestad que sus gloriosos predecesores ciñéndola sólo á los términos de jurisdicción. Esto parece que Dios aconsejó por Ezequiel á los Principes, cuando dijo; que tuvieren ceñida su corona: porque si alguno quiere ensanchar su circunferencia más de lo justo, necesariamente se le caeria de las sienes. Los vasallos disimulan en si mismos cualesquiera defectos, pero no pueden sufrir un átomo de impiedad en el espejo en donde todos se miran. Tal es el Príncipe en quien todos ponen los ojos, y llevan muy mal (especialmente los españoles) que esté empañado con culpas de religión. No se fie S. M. de las idolatrías de la Córte, porque la multitud, tan pronto como sigue, deja, y en lugar de acompañar, confunde. Ponga los ojos y su confianza en Dios de quien depende su grandeza; y en cuyo nombre gobierna su monarquía.

S. M. es muy católico, muy religioso y muy justificado monarca; su entendimiento juicioso y su voluntad siempre enamorada de lo lícito, siempre de lo justo y siempre de lo mejor. Este conocimiento me hace creer que las *injustas* y *escandalosas expresiones* que usa, son en su ánimo forasteras, y por la mayor parte sugeridas de los *Franceses* siempre falaces, los cuales, poniendo el nombre de defensa forzosa á su dignidad real á la que es una verdadera venganza contra el Sumo Pontífice, se la representan y persuaden por regalía... ¡oh Dios! Persuádeme con eficacia á esta presunción la costumbre anciana de esta *Nación revoltosa* y *repravada*, la que nunca ha sabido contenerse con la debida obediencia al vicario de Jesucristo, independiente con lo que determina sobre puntos de fé... y muchas veces han cedido el Pontífice y la España en graves importancias y prerrogativas por contenerla en la dicha obediencia. En el concilio Tridentino protestó (?) con repetidas amenazas que se apartara de ella, si

Digitized by Google

se tomare resolución en la superioridad de la Santa Sede sobre los concilios, como contraria á sus máximas y doctrinas; y aunque todo el concilio estaba en declarar esta superioridad, menos la décima parte que componian los *Franceses Obispos*, se suspendió la declaración y decreto, conforme al concilio Florentino, cediendo á las repetidas amenazas de que se *apartarian de la Iglesia Romana y harian Patriarca Galicano, apartando de la obediencia de la Sede Apostólica:* proposición en lo antiguo en aquel Reyno y ha profundizado tanto sus raíces, que después de estos incidentes del concilio se ha vuelto á renovar en nuestros tiempos con tan seguras señales, que el cardenal Arzobispo de Grenoble, temeroso de la perdición de aquel Reyno, se movió á prevenir á los obispos y apartarlos del precipicio; y en el punto controvertido en el concilio sobre las preferencias de las coronas, se presentó también por la Francia que se apartaría también de la Santa Sede si se declarase á favor de España, como afirman el cardenal Esforcia, y el obispo Espandano.

Es digno de reparo que, abusando S. M. con autoridad decisiva en el ejercicio y uso de la jurisdicción Episcopal, se diga en estas cartas que lo hace únicamente en virtud de la *Potestad que le dá su soberania para cuidar y celar en las materias de religión.*

Proposición llena de impiedad, y que solo podrá hacer impresión en los ignorantes de la naturaleza de las *regalias,* pero no en los medianamente versados en la jurisprudencia canónica. S. M., á título de protector de las disposiciones y Leyes Católicas, hace una evidente usurpación de la jurisdicción espiritual, y con pretexto y apariencia de religión, se introducen desórdenes y monstruosidades. La Sagrada Escritura llama á los Reyes *tutores curadores* de la Iglesia, porque lo són ó por conveniencia (?) de los Pontífices, ó por la estrecha unión que hay entre la Iglesia y el Imperio, que aun que separados en el origen y en sus funciones, necesitan recíproco auxilio para su fin, pues sin religion no hay principado, y sin éste se desarma aquella. Esto espresó san Leon Pontífice Magno á los emperadores Teodosio y León, y lo mismo afirman san Agustin, San Antonio, san Isidoro, santo Tomás y otros muchos Santos y Doctores. Siendo pues tanta la diferencia que hay en el cuidado de proteger la religión que pertenece á los reyes como lugartenientes de Dios

Digitized by Google

en lo temporal para encaminar su gobierno á la mayor gloria suya; y la potestad de administrar en el culto y funciones de la religión propias de la Iglesia representada en su cabeza espiritual el Papa, lugar-teniente de Jesucristo ¿quien habrà que no admire y compadezca la prodigiosa ocupación del real espíritu de V. M., viéndole con tanto descrédito ó con piedad equivocar y confundir miserablemente los límites de las dos potestades? ¿Puede haber ilusión más temeraria, novedad más inaudita, que valerse del título pomposo de protector de la iglesia para desposeerla de las prerrogativas y desautorizarla de su jurisdición? ¿Puede haber mayor despeño de la razón que persuadirse á que es acto de la religión y de la piedad el sentarse sacrílegamente en el trono del testamento, y exaltarse sobre los astros de Dios? ¡Estraña obscurídad Sr. Marques! pero aun es mayor delirio creer que los obispos de España fuesen capaces de fomentar con su aprobación, un manejo tan escandaloso, un sistema tan funesto á la religión y una azaña tan perniciosa, que forzosamente habia de ahogar en el campo de la Iglesia Española el pacífico grano del evangelio.

¡Que no le baste á S. M. estender su regalia y potestad como quiere la lisonja de la corte, pasando por encima de todas las leyes divinas y humanas, sino que pretenda que los obispos creamos que esta monstruosidad es justa, lícita y santa y que la avaloremos con nuestra aprobación! ¿No nos permitirá siquiera su real bondad el que podamos dudar de esta regalia pretendida sin deferir con ciega obediencia á la declaración de los teólogos de la junta, teniendo contra ella la autoridad de tantos concilios universales, el consentimiento de tantos siglos en su inteligencia y las declaraciones de tantos Sumos-Pontífices? La teologia cortesana quiere poner en práctica el uso de esta potestad, y hacer pronunciar á S. M., so pena de que quien no cautivase su entendimiento en obsequio de esta sin razon esté manifiestamente convicto de desafecto á su real corona. No sé que pueda llegar á màs alto grado de preocupación la cortedad de un espíritu hermano, ni comprender igual tiranía sobre almas libres. A tan insigne atentado, Sr. Marqués, no pueden los obispos de España responder con disimulación y encojimiento, sino con entereza y libertad cristiana, poniendo de-

Digitized by Google

lante de los ojos de S. M. el precipicio miserable á que se arroja su honor, su piedad y su religión, por vengar una fantástica injuria de su corona, violentando las más santas y notorias leyes de la razón y del evangelio, é introduciendo la espada temporal á dominar el reyno que no es de este mundo. Es preciso, sino queremos faltar á nuestra obligación, mostrarle la que tenemos todos á la silla apostólica y el temor á las censuras, para que S. M., consultando á las luces de su conciencia contra la obscuridad de la prevención, y reconociendo su noble indole poseida de las tinieblas de la adulación, cese en el empeño de injustos y escandalosos procedimientos que pueden acarrear gravísimos males y precipitar en una miserable confusión á toda la Iglesia de España.

Los obispos no podemos cerrar los ojos á un peligro tan eminente, sin una torpe prostitucion de nuestro ministerio: es forzoso que estemos alerta y velemos desde la torre de nuestra alta dignidad para que se conserve entera y reparada la cerca que defiende y ciñe la viña de la iglesia y ahuyentar (?) las fieras (?) que buscan algun portillo por donde entrar á destruir el fruto. Podemos temer que el señor por nuestros pecados suspenda su protección, se apague en España con un soplo la luz de la fé, y de lijeros principios desatendidos se sigan lamentables fines incapaces de remedio. Asi sucedió en Inglaterra no muy lejos de nuestro siglo, en tiempo de Enrique 8.° que, embuelto de tinieblas de una pasion impura y obscurecida con ella la razón, hizo empeño la proterbia; y rotas ya las las coyundas blandas de la ley divina, se arrojó desbocado á la última miseria desterrando al Evangelio para que la sustituyere la herejia, con que profanó atrevido aquella noble porción de la cristianidad.

No tuvieron mayor causa los efectos lastimosos que padece gran parte de la Europa, debiendo España á la gran misericordía de Dios el preservativo del contagio por medio del cuidado de los monarcas austriacos predecesores de S. M., que siempre procuraron conservar en sus dominios la pureza católica, terminando con religiosa sumisión á los humbrales del santuario los límites del supremo poder temporal que debieron al cielo, y sacrificando cuantos intereses podian prometerse de la prudencia del siglo á la felicidad verdadera de hijos de la luz. A la ma-

Digitized by Google

jestad del señor Phelipe II dijo el provisor de Toledo mro. Villegas el año de 1557 estas notables palabras, que hicieron grande impresión en el espíritu de aquel prudentísimo monarca: *La santa madre iglesia quiere ser regalada; es muy delicada, y de donde la tratan mal se huye.* Y así por los malos tratamientos, de la Asia y del Africa se huyó en los tiempos pasados, y viniendose á la Europa parece haberse acojido debajo de las alas y protección de los reyes de España, y por esto han merecido el glorioso nombre de Católicos. ¿Quien pudiera pensar ahora que la lisonja, infiel al honor de S. M., le habia de hacer publicar en un tan público manifiesto, *que conforme á las reglas de buena política no debe permitir que se admita y obedezca en España ninguna orden ni bula pontificia por los incomvenientes que de su ejecución y práctica pueden resultar contra el Estado?*

Confieso que leí esta clausula *con horror, con verguenza* y *con lástima.* Con horror, porque pudiendo decir por la bondad de Dios. *Christianus mihi nomen, catolicus cognomen,* no puedo concebir como ha habido insolencia para representar á un rey católico por buena politica la más vil máxima del atheismo. ¿Puede haber mayor impiedad que postrar toda la autoridad del pontífice é invertir el fundamento de la religion por fines particulares del Estado? ¿No es esto hacer que un príncipe católico desprecie el cielo por la tierra, y que anteponga la ley de la utilidad y de la combeniencia á la razon y al Evangelio? ¿No es querer que en la punta (?) de la corona esten la impiedad para volverse y hacer cara á la parte que más conviene al interes y conveniencia de los Estados? Esta ciencia execrable que llaman *razon de Estado,* es una sin razon que jamás habia tenido oyentes en España. Es una ciencia que estuvo siempre desterrada de sus universidades; pero hoy los políticos la han hecho un Dios sobre toda verdad, una ley de sobre toda ley. Rompen los decretos apostólicos, postran y derriban la autoridad del Papa y le disputan la autoridad y potestad espiritual; y cuando no puede subsanar sus atentados, concluyen que lo hacen por razon de Estado, poniéndola por absolución de todas las impiedades que se leen en estos manifiestos; y la mayor desgracia es que se entran en las conciencias, abultados de textos y aforismos y autores (?) que no dejan lugar en donde pueda caber un

Digitized by Google

texto piadoso. Vea V. S. á que estado ha llegado la moderna teologia española, lisonjera de su soberano. He leido la mencionada clausula con *vergüenza*, porque cuando la religion fuera una mera ficion política para mantener en respeto y obediencia á los pueblos, no debia un príncipe burlarse de ella y posponiéndola publicamente á los intereses de Estado, desacreditar este arcano de la dominación? en que la impiedad misma del atheismo funda la mayor duración de los imperios y autoridad los soberanos. Ultimamente, he leydo aquella cláusula *con lastima*, considerando el tiránico imperio que ha excitado la lisonja sobre un espiritu el más principal, el más sincero y el más religioso de un tan gran rey como Phelipe V., con sintomas tan agenas de su bondad, de su honor y de su grandeza. No dudo que la infeccion de la corte recibiera cuanto se ha discurrido en esta mi carta como canciones..... que imitan el tono de los cantos de *Sión*, como aclamaciones vanas de un apasionado de la corte romana, ó como silbos de algun impertinente coplista, que ciego por la casa de Austria, discurre sobre los principios de su pasion.

Pero dejando á la censura de todo el orbe católico, y permitiendo á la adulacion el delirio de sus fantasias y nuevas opiniones.

Concluyo, con entereza apostólica estoy resuelto á resistir constantemente á la ejecucion de estos reales decretos, y oponerme con ánimo inflexible á los caprichos de la moderna teologia de la corte; y si admirado el rey de mi christiana y debida resistencia digese *quis prohibet?* responderé con San Agustin: *major potestas*. Direle libremente y sin embarazarme con el respeto, ni encojerme con el temor: «Señor, V. M. me amenaza con la obscuridad de sus carceles, pero Jesucristo, si le ofendo, me preparará el centro del mundo por carcel, el fuego por pena, y por término el suplicio, la eternidad.....

La luz evangélica, Sr. Marqués, no se embaraza con los fantasmas de los poderosos; sabe si, advertirlos con decoro. Desengáñense el rey y sus ministros, que Dios nos ha puesto en la altura de esta dignidad sagra la para servir de freno á los impios, de amenaza á los sobervios, (?) de embarazo á los injustos, de esperanza á los caidos, y de temor á los desbocados. Y si los obis-

Digitized by Google

pos disimuláramos esta ocasión, y cobardes no nos atrebiesemos á sacar la cara descubiertamente al remedio, bastaria nuestra desidia y disimulación para entablar el desorden, aunque otros de inferior calidad la afeasen. Por que como nos enseña la experiencia, más poderoso es el silencio de los grandes para establecer el abuso, que los gritos de los miserables para remediarlo. ¡Oh infeliz el prelado que en tan heróico empeño enmudeciere medroso por cuatro dias de vida que puede quitarle la tirania, perdiendo una ocasion tan dichosa de hacerse feliz para toda una eternidad!

No permita Dios Sr. Marqués, que ningun obispo español caiga en una tan vil y baja prostitución de ánimo. En cuanto á mí, resuelto estoy á desempeñar la obligacion de mi apostólico ministerio, y á morir en defensa de la ley católica. Si hubiese quien me siga, verá la posteridad que hubo otros buenos obispos en España; y si no, conocerá que yo me atreví á ser bueno. Este es el camino que frecuentaron; estos los pasos que siguieron los S. S. P. P. de la Iglesia. Este es el que nos enseña el mismo Señor de la gloria que nos lo permitió, y nos la compró de su eterno Padre á tanta costa suya, por darnos caudal con que podamos adquirirla. Hasta ahora, todos los obispos hemos sabido que la Iglesia es nuestra madre: bien es, que hoy sepa tambien la Iglesia quien de todos es su verdadero hijo.

Santiago 24 de Julio de 1711.

Digitized by Google

NOTICIAS

y documentos sobre el Teatro castellano, italiano y catalan en Barcelona desde el siglo XVI *á principios del* XIX

DOCUMENTOS INEDITOS

NÚMERO 1.—1698 (1)

(Conclusión.)

SER.mo SR.

Francisco de Guitart y Pallol Veguer de Barcelona dize: que por las Cathólicas Magestades de los Serenissimos Reyes antecessores de su Majestad (Dios guarde) fué concedido privilegio al Hospital general de Barcelona, y á los administradores de aquel para hacer representar comedias á fin de que los provechos y lucros del que resultare de aquellas sirva para subvención de los pobres enfermos de dicho Hospital con la circunstancia de que el Veguer de Barcelona assista personalmente en dicho corral previniendo las ocasiones necessarias que en semejantes concursos de gentes de diferente gremio suelen acontecer; por cuya causa se ha siempre acostumbrado, conforme *oy* todavia permanece vna silla en el primer banco de dicho corral rotulada con el nombre expresso de el Veguer de Barcelona exerciendo el Veguer que es *oy* en años antecedentes que se representó la assistencia personal pagado de sus dietas conforme los antecedentes lo havian platicado. Y como al principio que se representó en el corriente año dicho Veguer haya assistido insiguiendo

(1) Archivo del Ayuntamiento de Barcelona. Libro de *Deliberaciones*, año 1698. Véase la página 19, tomo V de la REVISTA CRITICA.

Digitized by Google

la disposición de los reales privilegios sin que se le hayan querido pagar las dietas por dichos administradores que *oy* son, sino que antes bien cautelando el dicho privilegio se las niegan, siendo assi que de dicha cautela se infiere tocarle aquellas por razon del oficio. Por lo que redundando en grave perjuicio del patrimonio real en no pagarse dichas dietas por razón del officio racional, suplica dicho Vaguer sea V. A. servido mandar y dar la devida providencia, que fuere más de gusto de V. M. disponiendo el que se le paguen dichas dietas que con esto cumplirá el suplicante con la devida assistencia que por dicha causa (ha?) exercido, y lo recibirá este á singular favor de la mano poderosa de V. A.

NUMERO 2 (1)

SER.mo SR.

Los administradores del Hospital general de Sta. Cruz de esta ciudad, visto el Memorial que el Veguer les ha participado, decretado de V. A., antes de bolver la respuesta solisita; Representan á V. A. que en vista de lo que minoraua el vtil que dicho Hospital saca de las comedias, recurrieron á sus principales, que son la Ciudad, y Cabildo, por lo que solo les queda la mortificación de no poder executar lo que en tiempo de don Francisco Velasco (antessesor de V. A.) se hizo con el Veguer, por ser dichos Comunes quienes tienen la superioridad en esta, y demás dependencias del dicho Hospital.—Pero por no faltar á lo mucho que confiessan dever á V. A. y á las obligaciones de manifestar la verdad, ponen copia en mano de V. A. del Memorial dado por el Veguer, y del privilegio que el señor rey Phelipe tercero fue seruido dar al Hospital; Y en la alta comprehención de V. A. la equiuocasion recibe el Veguer, assi en persuadirse, que los administradores esconden dicho Privilegio, como que no quieren conservarle las sircunstancias con que viene expressado á favor de la açistencia del Veguer en las comedias pagado de su salario, porque podrá V. A. siendo servido mandar ver, que el señor

(1) Archivo del Ayuntamiento. Libro de *Deliberaciones*, año 1687.

Digitized by Google

rey Phelipe tercero de gloriosa memoria, en la concessión que hizo al Hospital general en el año *1587* (1) queriendo que el Hospital solo gosase de los lucros de las comedias, exortó á su hijo y á sus lugartenientes, lo hissiessen observar si su gracia querian tener cara, y lo mandó á todos sus Ministros, y officiales, indiuiduandoles por sus nombres, y hablando como de los demás, del Veguer no disse cosa particular en orden á su açistencia, ni salario.—El qual salario pagará muy gustoso todos los días el Hospital á dicho Veguer (por reconocer ser su açistencia muy del seruicio de entrambas Magestades) como los demás Ministros de justicia que pretenden entrar en turno con el Veguer, se abstengan de pedir otro salario, porque esso seria quedar condenado el Hospital, en pagar duplicados salarios, quando de ninguno habla el Real privilegio, y assi lo esperan los administradores de la gran piedad de V. A.; y que se compadecerá de la extrema nesecidad en que se hallan los pobres enfermos, y lo recibiran á singular fauor de la grandeza de V. A.»

(Al margen del transcrito documento aparece el siguiente decreto:)

«Barcelona á 20 Julio *1698*.—Quedo advertido de lo que se me representa y respeto de tener el Veguer su assistencia dentro del corral de las comedias á fin de assegurar en el la quietud que tanto conviene, se exequtará con su persona en quanto á la dieta lo que se ha hecho antecedentemente sin que le pueda obstar la que se da á los demas Ministros de su jurisdicción por raçon de tenerla en la puerta á efeto de cuydar de la buena administración en la paga de las entradas.—Hassia.»

NÚMERO 3 (2)

«*Copia del Real Despacho que concedió la Majestad de Phelippe tercero Rey de España, que Dios aya, al Hospital general de Sta. Cruz de Barcelona á serca del lucro de las comedias.*

---

(1) Dada la fecha ha de ser Felipe II, I de la genealogía catalana.

(2) Archivo del Ayuntamiento de Barcelona. Libro de *Deliberaciones*, año 1687.

Digitized by Google

Nos don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón, etc. Por quanto por parte de los administradores del Hospital general de Sta. Cruz de nuestra ciudad de Barcelona, nos ha sido hecho relación, que como las rentas, y entradas que el dicho Hospital tiene sean muy pocas, y grandes los gastos que en el se offrecen por la multitud de pobres, y enfermos que en el se recogen, padezen muy grandes necesidades, supplicandonos vmilmente que para algun remedio de ella fuessemos seruido conceder, y atorgarlos, que llegando á la dicha Ciudad qualesquier comediantes, o, representantes de comedias, no puedan representar aquellas, sino en la parte, ó, lugar donde el dícho Hospital, ó, sus administradores les señalaren, de manera que les puede resultar el provecho que en otras partes se podrá haver, y suelen pagarse assi los que representan, como los que van á ohir las dichas comedias, y nos por consideración de lo suso dicho, lo hauemos tenido por bien. Por ende con tenor de la presente de nuestra cierta ciencia, y real autoridad liberadamente, y consulta concedemos, y atorgamos de gracia especial á los dichos administradores que agora son, o, por tiempo fueren de dicho Hospital general de Sta. Cruz de la nuestra ciudad de Barcelona que siempre que acudieren en ella cualesquier representantes, o, comediantes de cualquier suerte, ó, condición que sean no puedan representar aquellas en ningunos lugares públicos, sinó adonde les fuere señalado por dichos administradores; de manera que al dicho Hospital le resulten, y le hayan de resultar todos aquellos prouechos que en otras partes se podrian hauer, y han acostumbrado pagar, assi los representantes, como los que van à ohir dichas comedias: Queremos emperó que no puedan ser representadas sino aquellas que primero fueran aprobadas por el Obispo, o, Inquisidores de Barcelona. Por lo qual al serenissímo don Phelipe Príncipe de las Asturias, y de Gerona, Duque de Calabria, y de Montblach hijo primogenito nuestro muy amado, y despues de nuestros largos, y felizes dias en todos nuestros Reynos, y Señorios inmediato heredero, y legitimo sucsesor, declarandole nuestra voluntad le decimos, y rogamos, y à los Ilustre nuestro lugarteniente, y capitan general venerable magnificos y amados concelleres nuestros, Canciller, Regente la Cancilleria, y Doctores de nuestra Real Audiencia, Portan vezes

Digitized by Google

de nuestro General Gobernador, Maestre Nacional, Bayle General, Vegueres, Bayles, Sots Veguer, Sots Bayles, Aguassiles, Vergueros, Porteros, y otros qualesquier officiales, y subditos nuestros, en los nuestros Principado de Cathaluña, y condados de Rossellon, y Cerdaña constituhidos, á constituhidores, decimos, y expressamente mandamos que la presente nuestra gracia, y merced, y todo lo en ella contenido juxta serie, y tenir, tengan, guarden y obseruen, tener guardar, y obseruar hagan firmamente, y no hagan ni permitan que sea hecho lo contrario en manera alguno, si el dicho serenissimo Príncipe nos desea complacer, y los demás officiales, y subditos nuestros, nuestra gracia tienen cara, y hallende de nuestra ira, e, indignación en pena de mil florines de oro de Aragon de los bienes del que lo contrario hiziere irremisiblemente exigidores, y á nuestros reales cofres aplicadores dessean no incorrer en testimonio de lo qual mandamos despatchar la presente con nuestro sello real comun pendiente cellada. Datta en la nuestra villa de Madrid á veyntisinco días del mes de Julio del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo mil quinientos ochenta y siete, y de nuestros Reynos es á saber de la siterior Cicilia, y de Jerusalem treynta, y quatro, de Castilla de Aragon, y vlterior Cicilia, y de las demás treynta, y dos, y de Portugal ocho.—Yo el Rey. —V.t Frigola Vice Canus.—Vt. Comes Generalis Tesaurarius. —Vt. Macilla Regs.—Vt. Sapena R.s.—Vt. Terça Regs.—Vt. Quintana Regs.—Dominus Rex mandauit mihi Hieronimo Gassol visa per Frigola Vice-canm. Comitem Generalem Thezaurarium Çapena, Terza, Marsilla et Quintana Regtes. Comm.=In diuersorum XXI.—Fol. CCVIII.—Rgta »

NUMERO 4.—1767

Excmo. Sr.—El Rey (Dios le guarde) por real resolución á consulta del Consejo de 12 de Abril de este año, se ha dignado mandar, que sin embargo de las ordenes dadas anteriormente prohibiendo la representación de comedias en algunos pueblos del Reyno, puedan representarse generalmente en todas las ciudades, villas, y lugares del, precediendo ante todas cosas, que las justicias de la ciudad, villa, ó lugar donde se hubiese de es-

Digitized by Google

tablecer esta representación, arregle el orden que en el Theatro deban observar los autores ó representantes, y los expectadores, de forma que se evite todo motivo de escándalo, disturbio, ó exceso, y que propongan al Consejo el Reglamento que formen, para su aprobación y corrección en la parte que lo necesiten, y añadir las demás reglas que estime por conducentes á el buen uso y régimen de los Theatros público.

Participolo á V. Excia. de orden del Consejo á efecto de que lo haga presente en el Acuerdo de la Audiencia, para que por el se comuniquen las correspondientes á todos los pueblos de ese Principado para su inteligencia y cumplimiento, y de su recibo se servirá darme aviso para ponerlo en su noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid y Julio 17 de 1767.—D. Juan de Peñuelas.—Excmo. Sr. Conde de Riela. (Archivo del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

NÚMERO 5.—1771

Resolución de S. M. de fecha de 25 enero de 1771 aprobando las reglas propuestas por el Capitán general para poder gobernarse las diversiones públicas en esta Ciudad en 20 de septiembre de 1770.

Y visto todo por los del nuestro Consejo con lo expuesto en su inteligencia por el nuestro Fiscal, haviendo estimado mui conconveniente, y aun preciso por lo que ha resultado del expediente que se establezcan reglas positivas y claras, que eviten en lo sucesivo las dudas que sobre el asunto se han experimentado, y los disgustos, encuentros y daños, que de ellos suelen seguirse; *se acordó* ponerlo en la Real noticia de nuestra Real Persona, como se hizo en consulta de 1.° de Diciembre próximo, y por Real resolución á ellas publicada en 7 de este mes, conformándose con su parecer, se ha dignado *declarar y mandar*, que el referido Hospital de Sta. Cruz, de essa Ciudad, por lo que interesa la Causa pública en el piadoso, y útil destino de sus rentas, continue en la observancia, y uso del citado Privilegio, que se le concedió por el Sr. D. Felipe 2.°, en 25 de Julio de 1587, para que todas las Comedias y representaciones públicas de qualquiera suerte y condición que sean, y en cualquier lengua, que se hagan, no se

Digitized by Google

puedan executar en esa ciudad, sino en el lugar que los Administradores del referido Hospital señalasen, de manera que á este le resulten todos aquellos provechos, que en otras partes podrian haber, y han acostumbrado pagar, asi los Representantes, como los que van á ohir las Comedias, ú las Operas; pero sin extenderse este Privilegio, como pretenden los Administradores del Hospital fuera de los términos de su concesión, á los Bailes públicos, ni otras fiestas, ó diversiones, que no sean representaciones, como bolatines, juegos de manos, etc.: los quales podrán hacerse fuera de la Casa Teatro, en la Lonja, y qualquiera otro lugar que juzgase á proposito, y que si se celebrasen los bailes ó las demas diverciones en la Casa Teatro del Hospital, deberá este percivir por el uso y alquiler de ella, aquella cantidad solamente en que se ajustasen, y en el caso de no estar acordes en el precio se reserva á Vos el Capitan General Presidente de essa nuestra Audiencia para que prudencialmente corte la diferencia.

2.° Que en atención á que el proporcionar estas diversiones al Publico, arreglar los precios, y el órden que en el Teatro deban observar los Actores, ó Representantes y los concurrentes, para que se evite todo motivo de escándalo, disturbio ó exceso, pertenece al govierno político como está declarado por Real Resolucion de 12 de Abril de 1767, en conformidad de ella el elegirse la representación debe ser del Corregidor, y Ayuntamiento de essa Ciudad. y de su aceptacion los que haian de executarla, y el examen de las calidades de la Compañia, siendo á su cargo el dar cuenta de todo á Vos el Capitan General Presidente para vuestra inteligencia.

3.° Que aprobada que sea la Compañía, deba su Autor, Empresario, ó Asentista, ponerse de acuerdo con el Hospital para el ajuste de la cantidad del Arrendamiento de la Casa Teatro, y executado otorgar la correspondiente Escriptura, y el abono de fianzas á satisfaccion de los mismos Administradores por tocar á estos el govierno puramente económico de los intereses, y Teatro y su Administracion, siendole tambien permitido, que puedan formar la Compañía, y ajustarla por un tanto quedando en este caso á beneficio del Hospital todo el sobrante que resultasse conforme á su Privilegio: Cuya facultad quede expedita á los Admi-

Digitized by Google

nistradores para ponerla en execucion desde este año, sin embargo de la contrata celebrada en el proximo pasado por tiempo de sinco por Pedro Espina Comerciante de essa Ciudad, pero no conformandose ambas partes en el precio, se recurra á Vcs el Capitan General Presidente para que corteis la diferencia, y no caresca por ella el Público de esa diversion.

4.° Que á el Capitan General como Presidente de esa Real Audiencia de los dos Aposentillos dobles, que hasta ahora ha tenido franco en la casa de las comedias se les reservan con esta calidad uno y medio que se computan tres huecos y en su ausencia al Regente ó Ministro de la real Audiencia en quien recayese el mando político del Principado interinamente. A la ciudad se reserve el aposento doble que se considera de dos huecos que hoy día tiene: Y al Hospital uno sencillo, y no más, que le basta para sus cuatro Admores. quedando estos privados de todas las adeales que hasta ahora han gozado en quanto á otros aposentos y asientos, pues todos los lugares dentro el Teatro á reserva de los referidas han de quedar libres para alquilarse á beneficio del teatro.

5.° Que si se pagase actualmente ó se estableciese en algún tiempo que se pague entrada personal para los aposentos amás del tanto de su alquiler, entren solamente libres de ella el capitán general y sus ayudantes que lo acompañaren, el corregidor y regidores diputados ó comisarios de comedia, las administradores del Hospital, el intendente de esse Principado, deviendo pagar la entrada todos los demás sin distinción, ni excepción alguna de personas ni empleados.

6.° Que *el mando* de essas diversiones corra al cargo del Corregidor, con cuya autoridad y jurisdicción en lo político y militar, que se hallan reunidas, puede juzgarse bien assegurada la quietud excusándose por este medio la acistencia de otro Ministro togado, que empleado allí sin necesidad, puede hacer falta á las importantes atenciones de su Ministerio, y que en ausencia del Corregidor, acista precisamente uno de sus tenientes.

7.° Que el producto íntegro de bailes, ó su sobrante, quede al arbitrio de la ciudad, para que con él, hasta donde alcanse, pueda atender á obras públicas de hermosura, sin poderse aplicar á satisfacción de otras obligaciones.

Digitized by Google

8.° Que en todos los aposentos puedan entrar indistintivamente las personas de ambos sexos, pero en ninguno de ellos, sin distinción de altos podrán los *hombres estar embozados ni las mujeres con mantilla* puesta á la cabeza, sino en los hombros desde el instante que se habriesse la puerta del aposento, ni bolbérsela á subir á ella. hasta haber salido del mismo, no permitiéndose tampoco helosia en aposento alguno, ni en la cazuela, gallínero de las mugeres separadas, arreglándose la Ciudad y cabeza de su Ayuntamiento en la policía, quietud y decente concurrencia de las gentes á cuanto se practica en este corte, cuyo exemplo merece que en todas partes sirva de modelo.

9.° Que el número de bailes sea á juicio de vos el Capitan general presidente; y últimamente.

10. Que en cuanto á la cantidad que se estuviesse deviendo al Hospital hasta la decisión del arrendamiento del Teatro, celebrado con Buenaventura Juliá, use de su derecho, contra quien y como le convenga.

Publicada en el nuestro Consejo esta Real deliberación en 7 de este mes, acordó su cumplimiento y para ello expedir esta nuestra carta: Por la qual *os mandamos* que luego que la recibais, veiais la Real resolución de nuestra Real providencia que queda citada, y la guardeis, cumplais y executais en la parte que os toca, y hagais guardar, cumplir y executar en todo y por todo, como en ella se contiene, sin contravenirla ni permitir que se contravenga en manera alguna, proveyendo y dando las órdenes convenientes, para que se passe cópia certificada de esta nuestra Carta al Ayuntamiento de essa ciudad, y á los administradores de dicho Hospital, encargándoles su respectivo cumplimiento en la parte que les corresponde, pues así es nuestra voluntad.

Dada en la villa y Corte de Madrid á 25 días del mes de Enero de 1771, años.—El conde de Aranda.—D. Pedro de Villegas.—D. Andrés de Simón Pontero. —D. Manuel de Aspilueta. —D. Fernando de Velasco.—Yo D. Juan de Peñuelas secretario del Rey nuestro señor y su secretaria de Cámara, la hize escrivir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo.—Rubricado.—Derechos doce reales vellon, secretario Peñuelas. Para que la Audiencia de Cathaluña vea la real resolución que aquí

Digitized by Google

se expresa, y cumpla lo que se manda á instancia de los administradores del Hospital Sta. Cruz de aquella ciudad... Concuerda con su original de que certifico.—El Barón de Serrahí.—(Archivo del Hospital).

NUMERO 6.—1781

Muy Sr. mio: De 23 de Diciembre del año anterior se pasó V. á esta Admon. del Hospital de Santa Cruz de órden de E. y real Acuerdo copia de la representación hecha al Supremo Consejo por Juan Ponce, Apoderado del Gremio de representantes Españoles, en pretensión de ser preferidos para las diversiones públicas sin mezclas de Italianos para que informe cuanto se le ofrezca, y parezca; expresando la utilidad, aceptación y conveniencia que tengan en esta ciudad las diversiones de la Compañías Cómico-Españolas é Italiana y la de Bailarines, si las dos últimas perjudican ó pueden perjudicar á la primera en sus intereses; y los gastos que respectivamente causan cada una, para su manutención. En cuyo cumplimiento, y suponiendo que tal vez no se lo permitirian unas ni otras, si no fuese por el destino que se dá á sus productos para Hospitales ó Causas Pías, aunque se tenga por conveniente el que una diversión para que esté ocupado el público, diré á V.: *Que con real Privilegio de 25 de Junio de 1587*, fué concedido á los Admres. del Hospital G.[1] de esta ciudad el que todas las diversiones y representaciones debiesen ejecutarse en la casa ó paraje que destinaren los mismos Administradores para que su producto y utilidad redundare y sirviere para alivio y socorro de los pobres enfermos: Y si bien en 1768 y 1769, quiso disputárseles esta privativa, y privilegio, fué del real agrado de S. M. *confirmarlo con real Provisión ó cédula de 25 Enero de 1771*, en la que claramente se demuesta ser el principal objeto del piadoso real animo el socorro á los pobres aunque encargue en ella la determinación de la diversión, y su dirección al Corregidor y Ayuntamiento.

Hasta el año 1750 solo se habian representado en el Teatro de esta ciudad, comedias españolas, con las que estaba divertido y contento este público; bien que no dejó de abrazar la novedad de las Operas cuando se establecieron. Pero presto se acreditó

Digitized by Google

la falta de concurrencia de espectadores en ellas, que preferia la diversión de las comedias españolas, siendo mucha la que habia en algunas temporadas de verano en que estas se representaban y que año haber sido el ausilio que prestaban sus entradas no hubieran podido mantenerse las Operas; no obstante toda la notoria protección y auxilios del Excmo. Sr. Marqués de Mina entonces Captn. Gl. de este Exercito y Principado, que facilitaba y procuraba se abonasen los cuerpos de los muchos Regimientos que habia y de ser su entrada á una peseta por persona.

En la seguida de los años que hubo Operas se perdieron casi todos los Empresarios y aun la misma Admon. en alguno que administró el Teatro: Y ha no haber sido el producto de las temporadas que se representaron comedias española y el considerable que resultaba de los Bailes de Máscara qu entonces habia en el Carnaval, seguramente que pocos años hubieran subsistido las Operas que puede decirse se continuaron con estos auxilios hasta el año 1773; bien que con alguno de intermedio de solas comedias españolas, cuyas crecidas entradas ayudaban á los asentistas á no perder tanto en su empresa con las Operas.

Es notorio y concepto comun por haberlo enseñado la esperiencia, que con solo Operas se perderá cualquier asentista; que no pueden mantenerse en esta capital; que la Admon. no encontraria Empresarios que le diese un correspondiente precio de arriendo para socorro de los pobres, y que si la administraba se veria en el conflicto de tener que sufrir pérdidas, en lo que S. M. quiere tenga beneficio para asistir mejor á los miserables enfermos. Y en tanto esta verdad que no será exageración decir que no se ha visto en este Teatro por inferior que haya sido una compañía española en el desaire de haber de representar sin tener casi concurrentes, como aconteció muchísimas veces á las Operas, no obstante de ser muy buenos sus actores. Y aun en este año puede se haya verificado lo mismo algún día.

No hay duda que muchos de este pueblo, y especialmente los extranjeros que hay en esta capital, prefieren las Operas á las Comedias españolas, pero no por esto podrá decirse sean más de la aceptación del público respecto de ser este un corta número, en cotejo de que compone esta capital populosa, que es la principal

Digitized by Google

parte de la primera pregunta que hace V. á la Admon. de órden de E. y Rl. Acuerdo.

No comprende la Admon. sean las Operas de utilidad ni conveniencia en esta capital por que aun prescindiendo de los motivos por que se han lamentado de ellas tantos, y que no esplica por no ocultarse á la superior comprensión de E. y Real acuerdo, y por parecerle ser este asunto de otro conocimiento, al que corresponderia igualmente si su tolerancia puede perjudicar á la pureza del idioma nacional, por cuyo motivo, según se tiene entendido se han privado en Paris todas las diversiones de idioma estraño; considera han de ser siempre de un gran perjuicio para el Hospital, pues si son solas ó bien no saldrá quien quiera obligarse á suministrarlas al público con un correspondiente precio de arriendo para beneficio de los pobres, ó si las administra les habrá de disminuir sus socorros por lo que seguramente perderia como lo tiene esperimentado.

Por las razones insinuadas en el principio de este informe no se atreverá la Admon. á graduar absolutamente por convenientes y útiles las Comedias españolas, cuando hubiesen de subsistir en ellas ciertos defectos que ha introducido la debilidad de algunos de sus autores, ó actores, persuadidos tal vez de adquirirse aplausos lisonjeando sobradamente el gusto estragado de algunos de los espectadores lo que es comun al Teatro Italiano; pero si las conceptua preferentes en cotejo con aquellas, y que con ellas tiene asegurado el interés de sus pobres que debe ser su único objeto.

Que muchas diversiones juntas perjudicarian escesivamente los intereses del Hospital, no puede dudarse, ni con esta obligación no se encontraria sugeto que tomase el arriendo, á no ser que fuese por algun particular, como tal vez aconteció ahora dos años, ó por lo que sucede frecuentemente en los asientos, en que ciegos los licitadores se adelantan á ofrecer lo que no pueden después cumplir.

Buen testigo es de lo referido el mísero deplorable estado del que este año cuida del Teatro, y lo confirma el que al tiempo en que se trataba del arriendo, dijo á la Admon. un italiano, que no debiendo suministrar sino diversión de su nación y permitiéndosele el que se representasen Comedias italianas, cuyos ac-

Digitized by Google

tores las ejecutaban por un cortísimo salario, respecto de vestir *por lo* comun miserablemente en el Teatro, ó suministrárselo el mismo empresario, no repararía en dar el doble precio de arriendo del que paga en el dia, é igual proposición se le hizo por un español, si no se le obligaba á otra diversión que la española; lo que redundaria en mucha utilidad de los pobres como desea S. M. Pero no puede la Admon. dejar de espresar que aun que por alguna temporada tuviesen tal cual aceptación las operas ó comedias italianas, no lograrian granjeársela por mucho tiempo, no solo por ser preferente la estimación que merece á este pueblo el Teatro nacional, sino por ser el caudal de italiano limitado en camparacion del de los españoles.

Tal vez conociéndolo así el Ayuntamiento de este ciudad, en la primera ocasión después de la cita la real cédula de *25 de enero* de 1771., que fué el mismo año, dejó para uno solo al arbitrio del asentista el dar diversión española ó italiana; En la determinación que tomó en últimos del propio para los cinco años que iba á arrendar el Hospital la diversión, la señaló en los mismos términos; y usando de la concesiva libertad el Empresario dió en los tres últimos, precisado tal vez de lo que había perdido en los dos primeros con las Operas, únicamente Comedias españolas con sus correspondientes sainetes y tonadillas; y sobre no haberlas intermediado con Bailes Italianos, se vió tan concurrido el Teatro que jamás ha producido respectivamente tan fuertes entradas. En 1776 determinó por tres años la sola diversión de Comedias españolas con tres pares de Baylarines Italianos: Pero en 1779 cuando le pidió la administración señalase la diversión para el arriendo que debia hacer, resolvió la de Comedias y Tragedias españolas, Operas Bufas y de una Compañía de Bailarines Italianos para *cinco años.*

Bien conoció la administración quedar perjudicados sus pobres en haber de suministrar al público tantas diversiones juntas, y que esto era contra la voluntad é intención de S. M., según el espíritu de la espresada Real Cédula, especialmente por dejarse solo en ella al Ayuntamiento la determinación de la diversión, y no de muchas diversiones: Pero en atención de que ó por empeño ú otros fines particulares, habia quien ofrecia un mediano precio de arriendo, obligándose á tódas, y de algunos parages

Digitized by Google

que mediaron con motivo de pretender el Ayuntamiento elegir el Empresario, le pareció no oponerse, y así hizo su arriendo por solos tres años, y representó á S. M. la novedad y el perjuicio se seria á los pobres de tener tal facultad el Ayuntamiento, y más si le correspondía la elección del Empresario, cuya Real determinación no ha solicitado, respecto de faltar aun dos años del actual arriendo.

Siendo buenos los Bailes, no hay duda que merecen aceptación y aprecio general de este pueblo; que notoriamente ha de faltarles este requisito, como lo acredita el haverse ido sin verlos casi todos los concurrentes en los días que se han hecho después de las Comedias ú Opera. Por los salarios que daban á los Bailarines buenos, y por lo costoso del vestuario y Teatro es de mucha consideracion el importe de esta diversión; la que podría ser más bien recivida si fuese ejecutada por nacionales, que la desempeñarían igualmente, si se les estimulase á ella por los mismos ó semejantes medios con que desde niños los italianos se *ajilitan* en este ejercicio.

No puede dudarse que las compañías italianas de operas y bailarines perjudican á la española, y lo acredita el verse en el día pocos actores buenos, á causa de que muchos que se habian empleado á cómicos, precisados de la necesidad por faltarles donde representar, con motivo de hallarse muchos en este Reyno ocupados de los italianos se han decidido á otra tarea, y apartádose del gremio de representantes para no perecer de hambre. Seguramente que estos graduarán entre otros por perjuicio suyo el que sin embargo de no asegurarles el asentista sino 260 dias de representación, cuando el año cómico es largo acostumbraban tener muchas más, la que no logran despues que han de alternar con compañía italiana de Operas; y que se lamentarán de que ellos hayan de trabajar cinco dias á la semana y solo dos por lo regular los operistas. Sacando por consecuencia que aun que sean mayores algunos de sus diarios, si se hiciese la cuenta por lo que cada uno respectivo trabaja, se veria ser ecsesivos los que perciben los representantes operistas, sin contar el vestido que se les dá por la empresa, y que los españoles deben costearlo de sus mismos diarios; motivo en que fundarán naturalmente su queja de que con su sudor se alimenta el extranjero.

Digitized by Google

Es evidente que si un Empresario debe mantener muchas compañías en un mismo tiempo, procurar cuanto sea dable regatear los salarios á los españoles para acudir á los costosos gastos de vestuario y demás que indispensablemente ha de suplir en la manutención de los italianos; y que si la emulación debia estimular á aquellos al mayor desempeño y aplauso que en algunos pasages lograsen los italianos, podria desanimarlos y aborrecerles por ser odioso en semejantes funciones un partido demasiadamente declarado y más entre Naciones distintas. No pudiendo dejar de sentir y lamentarse los nuestros, que siendo su ejercicio reducido en el Reino, vengan los estraños á quitarles y llevarse el dinero que circularia entre ellos, y demás nacionales.

Como años hace que no á corrido á cargo de la administración la diversión pública pues la ha tenido arrendada, y una vez firmado el acto de asiento, ni sabe de ella sino para percibir el precio del arriendo en el tiempo estipulado ó si han de hacerse obras ó variar de algunos de sus propios enseres en la Casa Teatro, no está plenamente informada de lo que importan los gastos y manutención de compañía española, y de la de Operas y Bailarines italianos; pero para cumplir en cuanto le sea arbitrable con lo que V. le previene de órden de S. E. y Real acuerdo ha encargado al sugeto que cuidaba del Teatro por parte de la administración cuando lo administró y que concurre diaraimente en él no solo por si se ofrece alguna cosa por parte del Hospital, sino también para velar que el Empresario no malbarate sin su noticia alguno de los enseres que recivió por inventario; formase con las noticias, esperiencias y conocimiento tiene de las cosas del Teatro, y sus funciones, y gastos, un cálculo prudencial de lo que conceptua podrá importar al año el de una Compañía Española y á cuanto hacenderá el de una Compañía de Operistas y Bailarines, y habiendo cumplido lo incluye signado de letra A.

De él se deduce ser mayor el gasto y manutención de la Compañía de Operistas y Bailarines, que el de la Compañía Española, de la que resulta evidentemente que no teniendo el Asentista la obligación de mantener sino una Compañía, aun que para ponerla en un perfecto estado hubiese de gastar más de lo

Digitized by Google

que se supone, siempre le quedaría un considerable beneficio y utilidad que podría animarle á dar más precio de arriendo al Hospital, y que en el caso de determinar este administra la diverción, lograría encontrar provechos en ella para socorro de sus Pobres.

Quisiera la Administración con lo referido haber desempeñado el encargo que debe á S. S. y Real Acuerdo, de cuya rectitud y acreditada inclinación á los Pobres para procurarles los socorros posibles, se promete toda la protección; y espera se servirá proporcionar el que no se obligue á la Administración á dar ó cuidar de que se suministren al Público tantas diversiones juntas, en notorio perjuicio de sus Pobres, como se ha insinuado y lo tiene difusamente espuesto á los Real P. de S. M; Y si bien ha manifestado que considera más seguro el interés de los Miserables enfermos con las solas Comedias Españolas, no por eso pretende que se le quite la facultad de que ó por sí ó por media de Asentista pueda tener Compañía de Operas cuando le acomode. Pues no estando obligado á mantener unas ni otras en su mismo tiempo suministraría como lo había hecho desde la Real Cédula de 1771, y hasta el actual Arriendo lo que le estuviera más á cuenta, cuya libertad facilitaria la confluencia de Postores en el arriendo que retrae la precisión de tener tantas Compañías juntas y daría á los Pobres de Santa Casa su correspondiente precio de la Casa Teatro y sus diversiones para su alivio.

Igualmente confia la Administración y sus Pobres deberán á la benignidad de E. y Real Acuerdo que si se pensase establecer en esta Ciudad dos Teatros uno para Españoles y otro para Italianos no obstante la probable creencia que no podría subsistir y continuar. No se permitirá sea en su perjuicio y que en ambas se le reservara en tal caso la facultad de administrar la respectiva diversión ó arrendarla por el precio que le conviniese con el Asentista en virtud del citado Real Prigilejio confirmado por S. M. para que el provecho y producto resultante de todas las diversiones y representaciones de cantado y representado se dé y redunde en utilidad y alivio de los Pobres enfermos de este Santo Hospital.

En este concepto no duda la Administración que siendo este el objeto del caritativo Paternal Corazón de S. M. en el caso que

Digitized by Google

por el Supremo Consejo se resolviese y solo puedan permitirse las diversiones Españolas sin mezcla de Italianas como pretende el Apoderado del Gremio de representantes en su recurso de que es copia la que devuelve la Administracion. Será del agrado de E. y Real Acuerdo no permitir se baje la entrada de media peseta por persona como tal vez se podría intentar no sólo por que desde que todas las Comedias se representan con Teatro abierto y no con cortinas como antiguamente; siempre se ha pagado lo mismo aun en los años, y temporadas en que solo ha habido Comedias Españolas sin Opera ni Bailes sino por que en aquellos tiempos no había la orquesta como la hay en el día, á más de que consta á S. E. y Real Acuerdo de lo que se deba entonces por un real de Ardites vale y cuesta en el día el doble y mucho más y es positivo que si la entrada se establecía al precio antiguo no se encontraría Empresario y nada sacaría el Hospital de las diversiones Públicas para la manutención y socorro de sus Pobres. Que es cuanto puede espresar á V. en el asunto para que sirva trasladarlo á la Superior noticia de E. y Real Acuerdo que resolverá lo de su mayor agrado.

Dios guarde á V. muchos años como puede y le rogamos. Barcelona 6 de Enero de 1781.

Sr. Barón de Serrahi (1).

---

(1) **Archivo del Hospital de Santa Cruz.**

Digitized by Google

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA BIOGRAFIA DE

D. FRANCISCO JAVIER DE PALOMARES (1)

NUMERO 1

D. Francisco Hurtado de Mendoza, del Consejo de S. M. Caballero de la Orden Española de Carlos III, Secretario del Rey con ejercicio y oficial Archivero de la Secretaria de Estado.

Certifico: Que por los papeles que obran en este Archivo de mi cargo, consta: que D. Francisco Xavier de Santiago Palomares fué buscado inteligente en la coordinación de papeles, para ayudar al Archivero de la Secretaría del Despacho de Estado D. Benito Gayoso en la mudanza general de papeles que se hizo desde el Buen Retiro al Palacio nuebo; cuya comisión desempeñó por si solo con la mayor prontitud y órden de cuyas resultas se le nombró oficial entretenido en dicho Archivo: Que en el año de 1786 fué nombrado oficial 2.° ascendiendo á oficial 1.° en Febrero de 1787; y en Marzo de 1794 se le confirió la plaza de oficial Archivero que desempeñó hasta su fallecimiento en Diciembre de 1795: Que además de los dilatados méritos y servicios que contrajo en los referidos destinos, se agregan otros de no menos mérito, quales son, haver dirigido y trabajado en la copia de 21, gruesos volúmenes que contenian la Coleccion de los Documentos

(1) Cuando estudiaba en la Escuela Diplomática se me presentaron oportunidades para hacer notables adquisiciones de documentos, pero mi caudal disponible no permitió quedarme con ellos. Tuvo excepción una colección de papeles que poseía un descendiente de Palomares, infeliz maestro de escuela que vivía en una casa de vecindad de Madrid. Algunos documentos donó á la Real Academia de la Historia y otros al Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer para el Museo-Biblioteca de Villanueva y Geltrú. Los documentos que publicamos pertenecen á los que me reservé. A. E. de M.

Digitized by Google

que havia en el Archivo de Roma en tiempo del Sr. Rey D. Felipe 2.° recogidos por el erudito Juan de Berzosa: hizo varias copias de Mapas Geograficos que sirvieron para la demarcacion de los límites de América en los Dominios de España y Portugal: Asistió como inteligente en carcáteres antiguos al registro de Archivos, que de órden del Rey hicieron varios Comisionados, para comprobar con Documentos el Patronato de todas las Catedrales del Reyno: Copió al vivo en pergamino un Misal Gótico del siglo 9 imitando su caracter y notas musicales de que se usaba en la Liturgia Isidoriana é Rito Muzárabe: Fué nombrado por el Rey para ayudar á D. Francisco Perez Bayer en la formacion de los Indices de los Manuscritos antiguos, Griegos, Hebreos, Latinos y Castellanos en la Biblioteca Esculiarense, lo que egecutó, empleando dos años, en quatro gruesos volúmenes que merecieron la Real aprovación: Se le mandó de Real Orden trabajase en horas extraordinarias en la formación de los dos tomos en folio intitulados España dividida en Provincias, y el Diccionario de todos los Pueblos del Reyno y ultimamente trabajó de órden superior en la formación de una coleccion de tratados desde el principio del siglo 18.

Y para que conste donde convenga Doy la presente de órden del Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro, Secretario del Despacho de Estado, y á petición del interesado. Madrid diez de Diciembre de mil ochocientos veinte.

FRANCISCO HURTADO DE MENDOZA.

NÚMERO 2

ILMO. SR. (1)

El dia que tenia destinado para hacer una visita á V. S. S. fué el mismo en que su viage á efe Real Sitio, era solo con el fin de hablar un breve rato sobre el estado ambiguo y dudoso de mis cosas, como lo he practicado otras veces, por que no se me ha olvidado que cuando V. S. S. se despidió de mi para ir á Ibiza me encargó le diese parte de mis sucesos ya prósperos ya adversos.

(1) Es un borrador, tiene muchas enmiendas y correcciones,

Digitized by Google

De esta ultima clase han sido todos los que he experimentado desde entonces, y con especialidad la Divina Providencia ha cargado la mano sobre mi de dos años á esta parte examinado mi paciencia no solo con haberme truncado mis esfuerzos, honor, y emolumentos con grave perjuicio de mi familia, sino dandome el tormento mayor que se me pudiera dar qual es el haberme puesto delante un necio, que material y formalmente intenta destruir lo que yo he edificado con mi constancia y aplicación en 28 años.

V. S. S. sabe que soy ingenuo y amante de la verdad así como yo sé que V. S. S. lo es y animado de ella y conociendo que esta precisión y violencia que continuamente me atormenta ha de perjudicar precisamente mi salud corporal y espiritual de que ya experimento algunos prelodios recurro á V. S. S. suplicandole encarecidamente que si tubiere ocasion de hablar á S. E. el señor Duque de la Alcudia, alguna palabra á mi favor, se dirixa no á que se me confiera la Plaza de Archivero, sino á que en atención á los méritos que tengo expuestos, se me dé otro empleo en que quieta y pacificamente pueda continuarlos, y cultivar *horis festivi* mis tareas diplomaticas pertenecientes á estos tres últimos siglos que no obstante su obscuridad la tengo ya disipada suprementalmente.

El Sr. Marqués de Squilache de resultas de mi viage escurialense con Bayer quiso llevarme á la Secretaria de Hacienda; pero se descompuso por las historias que V. S. S. sabe pasaron entre los dos. Tambien me quisieron hacer Archivero de la Secretaria de Marina; pero no acepté por que el trabajo de Archivos es improbo, y suele suceder lo que á mi me ha sucedido, que quando el Pan esta cocido viene otro se lo lleva.

He dicho lo antecedente solo para dar á entender que en las presentes circunstancias aceptaré lo que se me diese siempre que correspond. al empleo y emolomentos al mérito adquirido en 28 años, y que no tenga que levantar mi casa y salir de Madrid.

Supiico á V. S. I. sea el Angel que promueva esta mi petición ahora mas que nunca para las razones obras que vuse. S. S. puede conocer.

FRANCISCO JAVIER DE PALOMARES.

Digitized by Google

NUMERO 3

ARMAS DEL APELLIDO PALOMARES

Real cédula de la Magestad de Felipe V fechada en San Lorenzo á 18 de noviembre de 1738.

Yo Manuel Salvador Dominguez Palomeque: scrivano del Rey N. Sr. público del número de esta Imperial Ciudad de Tóledo, su tierra y Jurisdiccion, doy feé y verdadero testimonio, como por Don Julian Palomares Martin, vecino de ella, se me exhibió un Documento, cuyo tenor es el siguiente:

El Rey: Por cuanto por parte de vos D.ª Francisca Fernandez Palomares me há sido hecha relacion, soys natural de Orán de donde salisteis cuando se perdió, é hija de D. Francisco Palomares Gobernador y Castellano que fué del de San Gregorio, quien me sirvió mas de sesenta años, y falleció en él con la honrra que es notoria, viuda del Teniente de Caballos D. Manuel Menendez de Llanos, y muger de D. Diego Fernandez, hijo de Julian Fernandez, que es del obispado de Léon, há servido en diferentes empleos, que este D. Diego fué Cavallero del Habito de Santiago, como tambien el Teniente Coronel D. Esteban Palomares, que lo hizo por espacio de más de cuarenta años; y los Alferes D. Antonio D. Francisco y D. Joséf Palomares, vuestros hermanos que se hallaron en funciones particulares y murieron en mi servicio á mutuacion de sus abuelos y visabuelos, desde que fué de Cristianos la Plaza de Mazálquivir; que D. Eugenio Palomares Fernandez tambien vuestro hermano fué degollado á manos del Rey de Miquinéz por no querer dejar la Religion Catolica: y el Capitan D. Juan Palomares hermano del antecedente, que por muerte del referido D. Francisco vuestro Padre fué puesto por Gobernador del expresado Castillo de San Gregorio, despues de haber resistido con gran valor y esfuerzo durante el sitio, repetidos abances de los Turcos en la Borcoha donde le matáron la mayor parte de los soldados, no siendole posible defenderse y creyendo descolgarse por la muralla con los pocos que le habian quedado, mandó poner mecha encendida y deter-

Digitized by Google

minada á el Almacen de la pólvora que estaba subterraneo en-medio del Castillo, y no habiendo dado la suficiente tregua tubo la desgracia de ser voládo en el Castillo y grande número de Turcos que se hallaban ya dentro: Suplicandome que en atención á los referidos méritos de todos vuestros ascendientes y constando de la relacion de servicios que se le formó en la Secretaria de la Cámara y Estado de Castilla de Gracia y Justicia á el expresado D. Diego Fernandez, Cavallero del Habito (de Santiago) vuestro marido, Gobernador de Orán y Señor de la Llave dorada, en 1.° de Octubre de 1735, y de una Certificacion dada por Don Carlos Garafa del tiempo que governó las Plazas de Orán en 12 de Octubre de 1737, que presentabais, y en especial de las dos gloriosas muertes de los mencionados vuestros hermanos tan digna de permanecer en la memoria de todos sus descendientes, sea servido de honrarnos con estos dos Timbres mas en las Armas de vuestra Casa y Apellidos para vos y vuestros sucesores permitiendoos el poderlos aumentar en ellas en la forma y segun contiene el diseño que tambien habeis presentado que es el siguiente: Al Apellido de Palomares un cuartel de campo de plata, y en él un Castillo rojo hechando llamas y entre ellas y sus ruinas devorado un Capitan y mucho número de Turcos; y al de Fernandez otro cuartel del mismo campo, y en él un Rey moro degollando á un Soldado vestido de su uniforme al que tienen rendido cinco negros, y en una cinta roja que sale premediada del Morrion que tiene por remate de dicho Escudo, sirviendo de orlas á los espresados cuarteles escrita esta Inscripcion: Por la Ley y por el Rey; ó como la mi merced fuese: Y habiendose visto en él mi Consejo de la Cámara, por resolucion á Consulta suya de 16 de Diciembre del año pasado 1737, he venido en conceder á vuestra Instancia. Y teniendo consideracion á los buenos y señalados méritos egecutados en mi servicio por vuestros ascendientes, y en especial á los de D. Eugenio y D. Juan Palomares Fernandez vuestros hermanos hasta haber sacrificado sus vidas en defensa de la Fé y mi Real Corona, y para que en vuestra Casa y descendencia se perpetue tan gloriosa y recomendable memoria, doy y concedo licencia á vos la referida Doña Francisca Palomares y Fernandez los mencionados cuarteles con los timbres é inscripcion que pretendeis, todo ello arre-

Digitized by Google

glado y conforme al diseño que habeis presentado, y segun queda relacionado; y quiero y es mi voluntad que vos y vuestros descendientes legitimos del dicho Linage y Apellidos, y de aqui en adelante perpetuamente para siempre jamás, podais y puedan traer y poner en vuestros Escudos, y suyos, Reposteros, Casas, Capillas, obras y Sepulturas, en las otras partes que vos y ellos quisieredes y por bien tubieredes vuestras Armas, Tymbres, Escudos y Blasones que os tocan con los que nuevamente os doy y habeis de poder aumentar en ellas como viene referido, y useis vos y aquellos de las citadas Armas y las traigais y traigan en esta conformidad sin incurrir por ello en pena alguna, no obstante cualesquiera Leyes y Pragmaticas de estos mismos Reynos y Señorios, Ordenanzas, Estilo, uso y Costumbre, que en contrario de esto sean ó ser puedan, que para en cuanto á ellos toca y por esta os dispenso, y las abrogo y derogo, caso, y anulo, y doy por ningunas, y de ningun valor, ni efecto, dejandolas en su fuerza y vigor para en lo demas adelante. Y mando al Gobernador y los de mi Consejo, Presidentes y Oydores de mis Audiencias y Chancillerias y Personas á quienes el cumplimiento y observancia de lo contenido en esta mi Cédula toca y tocar puede, que la guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir en todo y por todo como en ella se expresa que asi es mi voluntad. Fecha en San Lorenzo á 18 de Noviembre de 1738.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey N. Sr.—D. Francisco Xavier de Morales Velasco.

Cumplimiento de la ciudad de Murcia.

D. Juan Lopez Baeza y D. Diego Royo, Escnos. del Rey N. Sr. y mayores del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, Certificamos: Que en el que celebró á 10 de Marzo pasado de este año, por D. Diego Fernandez Caballero se exhibió la Real Cédula antecedente, y la Ciudad habiendola sido la obedeció con el respeto debido, y acordó que para que en todo tiempo conste se copie en el Libro de Cartas y se le devuelba la original con testimonio de este Acuerdo para que use de la Facultad que para ello se le concede como del Libro Capitular aparece á que nos referimos: Y en cumplimiento, de lo resuelto

Digitized by Google

por dicho Acuerdo, damos el presente Acuerdo, damos al presente que firmamos en la Ciudad de Murcia á 22 de Mayo de 1739. D. Juan Lopez Baeza.—D. Joséf Royo.—Vá cierto y verdadero este Traslado, y corresponde con la Cédula y cumplimiento de la Ciudad de Murcia aqui inserto, que origínal se exhibió ante mí por D.° Francisca Palomares á quien se la volví á entregar.

Digitized by Google

MEDICINA Y MÉDICOS
EN EL ANTIGUO REYNO DE ARAGÓN

Dejando á un lado las magestuosas figuras de Arnaldo de Vilanova y de Lull tan estudiadas ó aplaudidas por todos los escritores que dirigieron su actividad á la bio-bibliografía medio eval y singularmente por los historiadores de la medicina española, semeja que la Península toda, y con particularidad el reino aragonés, careció de tan benéfica institución; ni arte ni ciencia ni profesión ni doctores eminentes figuran en las obras históricas. Y, sin embargo; nada tan lejano de la verdad como las conclusiones que se desprenden de tal olvido, de tan pertinaz silencio.

Los archivos ofrecen datos interesantes y copiosos que ponen de manifiesto el grado de esplendor de la ciencia de Hipócrates en Cataluña y demás regiones confederadas, el ejercicio del arte salutífera en pueblos, aldeas, ciudades, municipios, nosocomios, cabildos y regios palacios; el estado de la enseñanza médica y quirúrgica, la agrupación de profesores, las prerrogativas y deberes de estos, la intervención diversa de las autoridades en las licencias y práctica, los contratos médicos é iguales, las relacionos entre los magnates y los doctores, las fuentes del saber, la intervención de judíos y cristianos en la evolución médica....., por esto es muy de admirar que los eruditos hayan descuidado la vena clara, abundantísima y fehaciente de los manuscritos.

Nosotros hemos procurado iluminar, en parte, algunos de los mentados extremos en modestos estudios basados en investigaciones prolijas (1). Más como la cuestión dista un mundo de

(1) Pueden verse nuestras producciones: "Carta geográfico-histórica de la Medicina española.„ Madrid 1886—"Curiosidades médicas.„ Id. 1886—"Carta geográfico-histórica de la Medicina en Cataluña„. 1888.—"Clínica egregia„, 1895.—Historia de la Farmacia, siglo XIV-1887. "Receptari de Manresa„, 1898. Método experimental en el estudio de la Historia de la Medicina, "Revista Ibero-Ameri.

Digitized by Google

estar esplorada con perfeción, surgen diariamente documentos del mayor interés que, sumados á los conocidos, sirven en gran manera para ir formando concepto exacto de la medicina catalana-aragonesa durante la última mitad de la Edad-media.

Las noticias que hoy ofrecemos á los lectores de esta REVISTA, son del siglo XV y se refieren à una rivalidad entre los médicos de cámara y á la divergencia de pareceres entre Alfonso el *Magnánimo* y su esposa doña María. La disputa, rivalidad ó disidencia ofreció sin duda abundoso pasto á la murmuración por terciar en el pleito reyes, pontífices, claustro y afamados profesores de aquellos remotos días.

Los documentos inéditos que en traducción, extracto ó literalmente daremos á conocer nos pondrán en el caso de ampliar noticias, que dicen relación con la medicína de aquella centuría ó consignar algunas completamente olvidadas.

Vamos al *caso*, el cual sin rodeos ni explicaciones hállase, en el documento adjunto que es una carta de la Reina de Aragon al soberano de Navarra; dice así:

«Muy alto principe nuestro muy caro e muy amado hermano. Nos la Reyna daragon é de las dos sicilias etc. vos enbiamos mucho a saludar de la salud que para nos querriamos. Muy alto principe nuestro muy caro e muy amado hermano. El collegio del studio de la ciudat de barchinona seguna havia e podia por sus privilegios por muerte de maestre pere pou quondan phisico e chanceller del dicho studio pro election bien e legitimamente segund justicia e con sentencia donada del dicho officio de chanceller lel bien amado consellero e phisico nuestro maestro Gabriel garcia maestre en artes e en medecina en possecion del qual officio la universidat e collegi dels phísicos e otros artistas lo posaron en possecion de continent. E no obstante la dicha sentencia fuesse por nos confirmada ahun el dicho maes-

---

cana.„ Madrid, 1899;—Artículos acerca de la Medicina en el reino de Aragón publicados en la "Revista de Ciencias médicas de Barcelona„, "El Siglo Médico„ (Madrid), "Gaceta Médica Catalana„, "El Restaurador Farmacéutico„, "Revista Médica Valenciana„, desde 1895 y nuestro discurso de recepción en la Real Academia de M. y C. de Barcelona titulndo "Influencia de los catalanes en la evolución de la Medicina.„ (M. S.)

Digitized by Google

tre gabriel obtenia otra confirmacion de aquella de nuestro santo padre segund per aquellas manifestament aparesce agora segund somos informada el señor Rey crehemos sinistrament informado de los dichos privilegios e sentencias por algunos que en esto se han con passión ha provedido del dicho officio de Chanceller a maestro Jayme quintana phisico suyo e a maestro bernat de granullachs (2) a instancia del qual segund se dice esto se es fecho de su lugartinent por ende Rey muy caro e muy amado hermano rogamos a vuestra alteza plega aquella mandar este fecho sea remitido a justicia de la qual cada una de las partes se deve tener por contenta e que en aquella sea visto bien e con diligencia (e hi hayades el dicho maestro gabriel por recomendado car attendidos sus servicios e la obligacion que le tenemos no querriamos que su absencia en esto que sabemos tiene justicia li fuesse dampnossa. Esto por los dichos respectos reputaremos a singular complacencia a vuestra alteza la cual el poderoso dios conserve prospera e venturament. Datum en Tudela de Duero aldea de Valladolid a vij de setiembre del anyo Mil CCCCL iiij) La Reyna.

Domina regina mandavit mi hí barth° serena.

Al muy alto principe Don Johan por la gracia de Dios Rey de Navarra nuestro muy caro e muy amado hermano (1).

Cabe pensar ahora que la Reina doña Maria estuviese mal informada ó mirase con excesiva benevolencia los asuntos de su físico Garcia contra la justicia que asistiera á Quintana, pero no es así. En el Archivo de la Corona de Aragon (2) se custodia un documento en el que, prescindiendo de fórmulas, dice en síntesis, doña María que su médico Gabriel Garcia, maestro en artes y medicina habia sido elegido y promovido (*rité et recté*) al sumo oficio de Cancelario de los estudios de medicina, el 23 de Julio de 1453; que dicha elección segun documento fehaciente, se llevó á cabo mediante las formalidades y requisitos legales; que convocados y congregados los maestros y bachilleres tanto en medicina

(1) Archivo del Real Valencia. Fólio XXX, 2.° libro reginale.

(2) Registro 3158 fólio 175 y sig. (en latín); empieza: "Nos María, etc. *Licet vos fidelis fisiens noster Gabriel García in artibus et in medicina magister*, etc.

Digitized by Google

como en artes por el *bedel Johane Stefani* en los estudios de medicina de Barcelona, para tratar de la elección de la persona notable que habia de ejercer el oficio de cancelario por muerte de el maestro en medicina y artes Pere Pau, que lo venia desempeñando. A dicha reunion acudieron y estuvieron presentes los honorables Pedro Fumanya, Rector, Bernardo de Granullach, Luis de Rivesaltes, Gabriel Garcia, Francisco Pedralbes, Juan Roses, Gaspar Jorba, Francisco de Granullach, Juan Amella, Fernando de Ayerba, Antonio Pons, y Pedro Vicente maestros en artes y medicina; Antonio Gelabert, Juan Badía, Gabriel Durán, Juan Riba, Bartolomé Torelló y Juan Bonanat, bachilleres en medicina todos de la Universidad y consejo del mentado estudio al que representaban según es costumbre; quienes, atendiendo á que la Universidad ó *Estudio* se escontraba acéfalo por muerte de Pedro Pau (Pablo) y á la conveniencia de elegir otra persona para que presidiera el Estudio de medicina, con arreglo á los privilegios y estatutos del mismo, mediante las solemnidades y requisitos legales que en tal escrito se describen y la presencia del alguacil de la Reina, un procurador de Granollers, un notario y un boticario de Barcelona, puestos de acuerdo los *árbitros* de los diversos bandos, á las cuatro de la tarde del 24 de Junio de 1453, previo juramento, fué designado para el cargo en cuestion el médico Gabriel Garcia siguiéndose en la elección los estatutos del Estudio y las constituciones de Cataluña, habiendo sido los *árbitros* Jorba, Amella, Pons y Vicente.

Doña María en virtud de tales precedentes confirmó la elección en Barcelona á 7 de Agosto del precitado año, como hizo también el Pontífice.

El documento aludido revela claramente que la razon estaba por parte de la reina y de su médico de cámara García, que los Estudios de medicina se hallaban completamente organizados á mediados de la centuria XV^a^ y que ellos se gobernaban por estatutos propios y vetustos, sancionando sus actos más importantes el papa y el rey.

Tocante á la antigüedad de la Universidad ó Estudio de medicina en la ciudad condal y á su organización conviene indicar que en 9 Abril de 1402 ordenó el soberano á los prohombres de Barcelona que cuidasen de la prosperidad del Studi de Medicina

Digitized by Google

fundado para bien de la salud pública y mejor servicio del rey; que en el año 1403 á 3 de Agosto, el Rey D. Martín, en documento firmado en Segorbe, habló ya del régimen de dicho Estudio, (1) señaló atribuciones con objeto de disipar dudas y evitar pleitos, mencionó los grados de bachiller, licenciado y doctor ó maestro en medicina que se conferian en dicha escuela, los cargos de cancelario y decano, y aludió, por fin, á otro Studio anterior ó primitivo, existentes por tanto en el siglo XIV, en el cual estudio sabemos, por confesión de los *concellers* de Barcelona, que leía medicina el maestro Pere Gavet, antes de 1346.

Por juzgarlo interesante damos copia del escrito de don Martin, dice así:

Martinus etc. Dilectis acque fidelibus nostris decano generali studii medicine et artium civitatis Barchinone vel locatenentibus eiusdem necnon magistres predicti studii et aliis etiam quibus spectet salutem et dilectionem. Assertum fuit humilites quidem nobis per fidelem nostram Anthonium Ricardi in dicta scientía medicine magistrum quod dicti studii privilegior et statuta spresius et inter alia continent sive habent quod gradus baccalauriatus licentie et magistratus scientie supradicte per cancellarium vel decanum jam dicti studii generalis omnímode debent dari conferri ac etiam indulgeri. Et etiam quod examen propterea rubeundum huic venit coram presidentibus autedictis totaliter faciendum tractandum et demum in recte considerationis libramine ducendum. Nec minus quod quando suspitionum cause erumpunt vel etiant erunt adversus seu contra quomcumque ex presidentibus studio sepedicto aut de universitate sive consilio studii ipsius tunc de ipsis cognoscendum existit certos in modum et formam in dictis espressos statutis certissime et contentis. Et constito causas ipsas legitimas acque veras existere qui suspectus existere existerit huic repertus de illo qui previas suposiciones pretendit seu de suis negociis non se posit intromittere quoquomodo. Profecto aum dictvs magister Anthonius qui jam nuper in primo studio generali Johan Petri baccallarium in predicta scientia mediciment supponeretur examini debito pro magistran-

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 3128 fólio 28.

Digitized by Google

di passive in dicta scientia obtinenda licentia ut est moris legitime presentavit necnon et ipse Johannes Petri fidelem fisicum domus nostre Franciscum Granollachs inpredicta scientia medicine magistrum studii generalis cancellarium supradictí pretendat habere ex quibusdam causis non modícum pro suspecto. Et inde attento per maxime quod ex causis eisdem iam dictus magister Franciscus Granollach dilatandi dispendium supradicto examini hactemus juxta vires impendit nunc nobis extiterit postulandum impendi in isto remedium opportunum petitione huiusmodi exaudita benigne ut consona rationi vobis dicimus et mandamus de certa scientia et expresse sub ire et indignationis encursu ac pena mille florenorum auri de aragonia quatemus si predicte cause suspitionum proposite debite sive legittime acque vere hostense extiterint coram vobis examini supradicto cum fuerit requisitus totaliter huic magistro Francisco Granollach antedicto ex causis premissis omisso omnimode presidentes cidem Johani Petri si fuerct super isto repertus idoneus magistrandi passive in dicta scientia medicíne et gradum ac cunctum honorem magisterii et alia universa eu hinc dependentia in cadem imnimode assumendi et etiam reportanti tunc plenam licentiam conferatis juxta tenores et mentes privilegiorum et statutorum ac usum et morem universitatis studii supradicti. Nos enim contextu huiusmodi in acque cunctis et singulisn tedictis cum incidentibus et dependentibus emergentibus et connexis comittimus vobis plenarie vices nostras. Datum Sugurbií III die augusti anno a nativitate Domini millesímo quadringentesimo tertio. N. de Canyelles Reyens cancellarium.

Jacobus Cavastany etc.

Recordando unicamente, que el primitivo *Studio* de Medicina de Barcelona sufrió reforma en 1400, que su reorganización fué sancionada por Benedicto XIII en 2 de Mayo de dicho año, que los maestros Ricard y Soler, médicos de cámara se ofrecieron á enseñar su facultad en 1401 y que en 12 de Abril de 1402 el rey don Martín otorgó privilegios al Cancelario, Decano, maestros, estudiantes (1) familias y bienes de ellos, á los que

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 2197, fólio 149 (en latín).

Digitized by Google

UNIV. OF CALIFORNIA

colocó bajo su especial protección, vengamos al primordial objeto de estas lineas ó sea al pleito universitario ocasionado por la provisión del Cancelario.

Lo primero que ocurre preguntar es ¿quienes fueron los dos médicos rivales y que méritos pudieron aducir para obtar á la vacante é interesar en el asunto á los monarcas?

Cae de su peso que Jacobo Quintana y Gabriel Garcia habian de ser de lo más granado y excelente en su facultad, el primero archiatro de Alfonso V, el segundo médico de Doña María, altos destinos á que no se llega sin positivos méritos, por regla general.....

Màs, los cronistas nada dicen de tales personajes; veamos de llenar, en parte, este vacio.

Martín Squerdo, Juan Sos examinadores regios como Ximenez de Bordalba (1) Antonio Ricard (2) D.° Soler (3) y acaso Boyer (4) Domingo Ros (5) sirvieron como médicos à Don Alfonso en los primeros años de su reinado; más tarde figuran como profesores de cámara Diego de Sevilla (6) *Jacobo Quintana*, Salvador de Santa Fé (7) y Pedro Jordà (8).

Omitiremos, por no ser pertinentes al asunto, los datos relativos á estos Galenos y apuntaremos que Jaime ó Jacobo Quin-

---

(1) Médico y examinador régio en 1417.—Archivo de la Corona de Aragón, registro 2747, fólio 132.

(2) Maestro en Artes y Medicina archiatro y examinador en 1416.—Idem Cartas reales, Leg.° 120.

(3) Soler, médico de Fernando 1.° de Don Martin y catedrático.

(4) Boger, médico mallorquín en quien depositó su confianza Fernando el de *Antequera*.

(5) D. Ros, físico de D. Martín, D. Fernando y D. Alfonso, aconsejó á éste determinaciones referentes al cultivo del arroz y saneamiento del Júcar.

(6) Servía en 1446; le llamó el rey á Nápoles.—Archivo de la Corona de Aragón, registro 2910, sin fólio; recibió donación régia, según consta en el citado Archivo y registro.

(7 *Dilecto consejero* y *protocirujano nuestro* le apellidó el monarca en documento de 8 de mayo de 1452.—Archivo de la Corona de Aragón, registro 2945 fólio 166.

(8) Médico valenciano que, al morir el soberano, en Nápoles, regresó á su pátria, estableciose luego en Palma de Mallorca donde alcanzó posición y fortuna. (Cartas del P. Boil, por el R. P. Fita; *(Boletín de la Real Academia de la Historia.)*

Digitized by Google

UNIV. OF CALIFORNIA

tana, cuya patria desconocemos, habia fallecido en Mayo de 1458 y que, quince años antes de tal fecha, servia al soberano aragonés como protofísico y examinador, según consta en un decretro (1) donde se dice que un tal Marco de Sibilia oriundo de Villafranca, fué autorizado para ejercer la Medicina y Cirujía en virtud de haber certificado la suficiencia y pericia Jacobo Quintana *dilecto físico nostro* (habla el rey); el escrito está fechado en Castelnovo 20 Diciembre de 1443.

El mencionado Quintana desempeñó sus cargos á satisfacción del soberano ya que gozó de mercedes, honores y de una pensión no pequeña que luego, á su muerte, se transmitió á Salvador de Santa Fé, según reza el siguiente documento (2).

«Pro Salautore Sanctafide—protocirurgico.

«Nos Alfonso etc. Principis munificentia semper vigil est «quo de se benemerentibus et si non in totum saltem in partem «pro meritis respondeat sane considerantes atque memoria te«nentes grata plurimum atque acepta seruitia que vos dilectis «et fidelis nostre Saluator Sanctafides miles protocirurgicus nos«tre continue prestitistis maxime in adhibendo medelas dum «inualuit nostra serenitas aliaque utilia et grata seruitia que «adpresens prestatis et vos prestiturum speramus merito nos «mouent atque inducent ut vos donís condignisque retributionibus «prosequamur. Tenore igitur presentum ductí eyusdem conside«rationibus mea ex certa scientia gratiose vobis eidem Saluatori «protocirurgico nostro fiorenos trecentos aurí aragonum in et «super redbítibus iuribus et emolumentis Banlíe generalis regni «nostri predicti Aragonum: illos scilicet quos ex nostra conces«sione super eadem Banlia *habebat obtinebat* et *percipiebat anis «suis sua vita duraute quondam fidelis protofisicus nostre Jacobus «Quintana* artium et medicina doctor anis singulis dum vita «vobis comes fuerit, damus, donamus et gratiose asignamus con«templatione et causa dictorum vostrorum seruitiorum nobis «prestitorum. Itaque vos dictus Saluator Santafides deinceps et «quandiu vixerítis vigori hujus modi nostre concessionis et gra-

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 2945, fólio 13.

(2) Archivo de la Corona de Aragón, registro 2945, fólio 252 y siguientes.

Digitized by Google

«tie principiatis habeatis et integre consecuamini atque vostris «utilitatibus applicetis dictos trecentos florenos aurí de Arago- «nia met super juribus redditibus introitibus et emolumentis «Bainlie predicte Regni Aranonum &. Castello novo civitatis nos- «tre Neapolis die XXVIII Madg. 1458.

En la ultima línea de esta régia concesión, dice el monarca: =*Yo he leído la presente e placeme que a si se faga.*

Entre los principales servicios que Quintana prestó al monarca recordemos la curación de la *nascida*, flemon, divieso ó carbunco que este sufrió en la pierna izquierda en 1453 (1) y acaso la asistencia de una fiebre (2) y algunos catarros de que adoleció el soberano, aparte de la pericia y diligencia de Quintana como *examinador* en los dominios de Alfonso, todo lo cual justifica el apoyo de este en la cuestión de la prebenda universitaria.

Veamos, ahora, quien fué Gabriel Garcia.

Ignoramos tambien su patria; más sospechamos, por motivos de larga exposición, que fué castellano, que vino al reino aragonés á servir á Doña María solicitado por esta ó facilitado y recomendado por personas de alto linage, á quienes aquella habia pedido un médico en diversas ocasiones (3).

En 1439 ejercia los cargos de médico de la reina y de examinador que desempeñó hasta el fallecimiento de dicha señora (4); en 1436 ya constan servicios de Garcia (5).

Tuvo esta por médicos de cámara ó consultores á Burgos y Garcia mentados, á Guillem Stella, Pere Pau, antes citado Fr. Pedralbes, Pere Roig, P. Dezcoll, de Barcelona; Arnau Fontanals y Juan Pau de Lérida, Jaime Roig, Ramón Fachs y Jaime Radi de Valencia, sin contar otros, nacionales y extranjeros, de

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 2660, fólio 115 y registro 2661. Carta en italiano dirigida á Georgio Scanderbecho.

(2) Archivo de la Corona de Aragón, registro 2649, fólio 100.—Para más detalles médicos, consúltense nuestros artículos insertos en la *Gaceta Médica Catalana*, junio y julio de 1897.

(3) Esto consta en documentos del Archivo de Aragón, después de haberse ausentado á Toledo Francisco de Burgos, archiatro y canónigo.

(4) Archivo de la Corona de Aragón, registro 3299, fólio 4.

(5) Dietari del Antich Consell Barceloní.—Apéndice al any MCCCCXXXVI.

Digitized by Google

servicio más fugaz, curanderos, dentistas y matronas. Los profesores indicados fueron, sin duda, doctores eminentes en su tiempo hoy completamente olvidados de los historiadores à escepción del poeta Jaime Roig citado por H. Morejon, A Chinchilla, Gonzalez Samano, Peset y especialmente per el Dr. Serrano Cañete quien escribió su biografía en 1883 (1).

Ahora bien, el Doctor Gabriel Garcia intervino con su ciencia en el tratamiento de la reina cuya enfermedad obligó á consultar la opinión de varios médicos, en distintas ocasiones, (2) por cierto que acerca de la naturaleza complegísima y grave de la dolencia expresó García ante la delegación de diputados de Barcelona su opinión facultativa en lengua latina y que, en romance, significa:

«Para mejor contestar á la pregunta que se me ha hecho, «digo: que la serenísima señora Reina, enferma al presente, pa«dece de una complicación en los miembros (partes ú órganos «principales) á saber: de inflamatorio padecimiento ó *mira«chia* (enfermedad del vientre, especialmente de las visceras «abdominales inferiores) por causa de la opilación de las venas «meseraicas, con gran corrupcion del bazo por humor grueso «sanguíneo y melancólico. Además sufre de sofocación en la «matriz por añeja retención de materia venenosa en las venas «uterinas, de cuyos padecimientos se siguen frecuentes y casi «siempre semejantes accidentes, especialmente uno pésimo sin«copal que consiste en abolición del sentido y del movimiento, «sin alteración del pulso, à causa de pasión cardiaca y alguna «vez *subet* (coma) á modo de sueño profundo no natural y con«tracciones ó agitaciones espasmódicas de los mienbros por efec«to del cerebro y de los nervios, y daño en los hipocondrios, sin«gularmente en la región esplémica, todo acompañado de «sonoros eructos; el pronóstico de estos accidentes tan repetidos, «es de muerte súbita muchas veces, si Dios no aleja el peligro, segun dijo Hipocrates.

---

(1) *Boletín del Instituto Médico Valenciano.*

(2) Para conocer las dolencias frecuentes y graves de doña María, consúltense nuestros artículos en la *Gaceta Medica Catalana*, *loc. citat.*

Digitized by Google

Este informe interesante y completo que hoy reduciríamos á manifestar que las dolencias de la soberana de Aragón obedecían á una suerte de *histerismo grave* ó epileptiforme, el saber que su madre fué comilona, epiléptica y borracha, que su padre llamado el *Doliente* tuvo constitución delicada y enfermiza, pueden aclarar, en parte, con otros detalles, en otra ocasión y lugar por nosotros publicados, (1) la conducta extraña, irregular, de aquel matrimonio, el carácter mudable de la soberana, la diversidad de opiniones en lo que atañe á su gestión y las frases de Benedicto XIII quien dijo que el móvil de la desavenencia entre Alfonso y María *era una materia que no podía publicarse.*

Cerrando este parentesis que admite fácil desarrollo, y recogiendo el hilo de la protección de la reina á Gabriel Garcia, advirtamos que este doctor conquistó la confianza de la señora á la que prodigó cuidados y consuelos en todos sus pertinaces, molestos y gravísimos accidentes hasta 1458 en que sucumbió la enferma á quien, en vida, dispensó algunos favores conteniendo exigencias y murmuraciones de pueblos, autoridades y procuradores. Habiendo, pues, en cuenta tan justos motivos de reconocimiento por parte de la reina hácia su físico, los méritos de este por su significacion en la clase médica y en el Estudio de Medicina de donde era maestro, es muy natural que Doña María se doliese de la conducta de su esposo al anular en perjuicio de Gabriel Garcia, una determinación justa y una designación legal del claustro para favorecer á Quintana.

La amante esposa de Alfonso V (2) tuvo por tanto un hecho más que añadir á la lista de sus disgustos con el monarca.

---

(1) Los antecedentes morbosos de los personajes ilustres y el dictámen de sus médicos, son poderosos auxiliares para conseguir la verdad histórica. Teniendo en cuenta el resultado de las investigaciones médicas, caen por tierra las fábulas en que se atribuye al veneno ó al puñal las muertes de Luís XIII, del Conde de Urgell, hermano del *Ceremonioso,* del hijo de Felipe II príncipe Cárlos, del Príncipe de Viana y del otro Conde de Urgell al que se supone asesinado en el castillo de Játiva por los hermanos de Fernando 1.°... etc.; el primero y tercero fueron víctimas de la tuberculosis, el segundo de las cuartanas y el último de afecto intestinal *colica passio.*

(2) A causa de sus padecimientos era flaca, de color pálido-terroso por las cuartanas, picada de viruelas, estéril, neurótica, eructadora, (algunos dicen que le olía el aliento) cualidades nada apropósito para atraer al distraído y galanteador soberano.

Digitized by Google

III

Los personajes médicos que motivan estas desordenadas cuartillas fueron no solo profesores doctos en su tiempo, ellos alcanzaron la suprema y codiciada posicion de *protofísicos* es decir, archiatros y examinadores regios, cargo que por su significación profesional é histórica merece algunas líneas.

Antonio Ricard maestro en el Estudio de Medicina de Barcelona y físico de Fernando 1.° recibió de Alfonso V en octubre de 1416, la comisión de examinar á los facultativos de su reino; Martín Squerdo y Juan Sos ó Soses tuvieron igual misión en 29 de Julio de 1418 para juzgar la suficiencia de profesores y aspirantes de médico y cirujano en las villas y lugares de Aragón, con amplias facultades; en la soberana orden se conmina con la multa de 500 florines á las autoripades y merinos que se opongan al cometido de estos delegados; en 8 de Marzo de 1417 Xinez de Bordalba examinó al cirujano Bernardo de Comenge, habitante en Quinto y como fué declarado apto el rey le expidió licencia para ejercer en todos sus dominios *etiam ultramaris* (1); Jacobo Quintana como queda referido era examinador y protomédico en 1443 y Gabriel Garcia juzgó de la aptitud y capacidad del cirujano Juan Galborra de Zaragoza, al que reprobó lo cual dió motivo á una protesta del Estudio de Medicina de Barcelona y á una carta de la Reina favorable á su médico, fechada en Zaragoza á 15 de diciembre de 1441, (2).

Siendo por tanto análogos ó mejor dicha idénticos los destinos de primer físico, protofísico y protomédico y teniendo este, en Aragon, á principios de la centuria XV, (3) el cometido de examinar á los facultativos de medicina, cirujía y farmacia, claro es que, teórica y practicamente funcionaba el *Protomedicato* en este reino y en aquella fecha, anteriormente á la que consignan las historias clásicas de dicha institución.

---

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 2747, fólio 132.

(2) Archivo de la Corona de Aragór, registro 2945, fólio 13.

(3) El cargo de protocirujano en 1452 con sus derechos, emolumentos y deberes, está claramente consignado en documento dirigido por Alfonso V á Salvador de Santa Fé.—Archivo de la Corona de Aragón, registro 2945, fólio 166.

Digitized by Google

Pero el caso es que en el siglo anterior al que estudiamos, hállanse testimonios que sancionan la existencia y real funcionamiento del *Proto-medicato* en este reino.

Recordemos algunos ejemplos: en 29 de Marzo de 1378 autorizó Pedro IV para ejercer la profesión, al judío de Barcelona Abraham Çatorra declarado apto (1) por el físico del rey Bernardo de Figuerola; el tribunal estuvo constituído, según las *Constituciones*, por el mentado archiatro, un médico hebreo, Salomon Deuloguart, y otro médico cristiano elegido por Figuerola; previos idénticos requisitos y parecido tribunal quedó autorizado para ejercer al arte un judío de Gerona llamado Sullam Çaravida el examinador real, Bernardo de Barriaco, profísico (2).

En el año 1338 fué autorizado para ejercer la profesión, mediante prueba de suficiencia ante el examinar real, un judío de Copons apellidado Çaravida (3).

En 1334 el rey Alfonso concedió permiso para ejercer la medicina en Cervera á un tal Castellflorit apesar de *no estar examinado*, no obstante haber condenado, en el mismo año, al maestro San Dionis por ejercer la cirujía *desacertadamente* (4) y contraviniendo cien disposiciones parecidas á la de 1337 en que se prohibe el ejercicio de cirujía á los *no examinados* (5). Entre las contravenciones regias á las disposiciones legales es digna de consignarse la siguiente:

«Nos Juan por la gracia de Dios, hemos visto una carta del «rey Pedro, mi padre, de cara memoria la cual llevaba pendien«te el sello y estaba concebida en el tenor siguiente: Nos Pedro «etcétera como hayamos sido verídicamente informados de que «vos Na-bellaina, mujer de Samuel Gallipapa y Na-pla, esposa «de Jahfudà Gallipapa judíos de la ciudad de Lérida, sois en el «arte de Medicina competentes, instruídas y eruditas y prácticas, «además, como por mucho tiempose ha podido uer por ejercicio «del arte, á petición y súplica de algunos familiares nuestros, os

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 1252, fólio 50.
(2) Archivo de la Corona de Aragón, registro 1892, fólio 92.
(3) Archivo de la Corona de Aragón, registro 863, fólio 231.
(4) Archivo de la Corona de Aragón, registro 376, fólio 101 y 129.
(5) Archivo de la Corona de Aragón, registro 852, fólio 246.

Digitized by Google

«damos licencia plena para curar á los que deseen utilizar vues-«tros servicios, dando de ello cuenta al infante don Juan general «gobernador de los Reinos. Lérida 10 setiembre de 1386. En virtud de lo dicho y ratificando la voluntad de su padre D. Juan 1.° ordenó lo mismo al infante D. Martín, Barcelona 5 Marzo de 1387 (1).

Renunciando por hoy á la prueba de que el protofísico-examinador se remonta en Aragón á la centuria XIII, omitiendo que Juan Ameli *olím fisiens mayoris*, desempeñó tales cargos reunidos; callando los acuerdos de las Córtes de Monzon y Cervera en el siglo XIV, respeto á examen y revalida de facultativos y otros precedentes más vetustos, consideramos que, por solo lo apuntado, ya podemos afirmar que la institución del Protomedicato, creada en Aragón para evitar abusos y daños contrarios á la salud pública y emanados de las irregulares autorizaciones que para ejercer, concedían gremios, escuelas libres y delegados municipales, funcionaba en este país antes de los Reyes Católicos y de Alfonso Chirino, (2) sin que puedan servir de argumentos en contra de esta opinión la frecuente conducta de los soberanos al conceder permiso para el ejercicio profesional á personas *no examinadas* por tribunal competente; esta conducta indica, no más que, en este asunto, como en el de la provisión del Canciller, como en otros muchos, es una verdad aquel adagio:

Allá van leyes
doquieran reyes.

L. COMENGE.

---

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 1891, fólio 60 (latín).

(1) Vid. sobre este particular la historia de la Medicina española del doctor Morejón, A. Chinchilla y la Historia del Tribunal del Protomedicato por Ibarra, premiada por la Real Academia de Medicina de Madrid.

Digitized by Google

BIBLIOGRAFIA HISTORICA

HISPANO-AMERICANA

NOTICIA DE ARTICULOS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS EN PERIÓDICOS Y REVISTAS DE ESPAÑA, EN EL SIGLO XVIII

Diario de los literatos de España, en que se reducen á compendio los Escritos de los Autores Españoles, y se hace juicio de sus obras desde el año M.DCCXXXVII &. En Madrid, por Juan Muñoz.

TOMO II

«Discurso histórico, sobre la antigua famosa Cantabria. Question decidida, si las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, y Alava, estuvieron comprehendidas en la antigua Cantabria? Su author el M. R. P. H. Manuel de Lerramendi &.» pag. 1.

«Norte crítico en las reglas más ciertas para la discreción en la Historia, y un Tratado preliminar para instrucción de Históricos Principiantes, por el M. P. P.» pag. 203.

TOMO III

«De los Chronicones producidos en España desde el siglo XVI hasta la mitad del siglo XVIII.» pag. 47.

«Varias inscripciones romanas nuevamente descubiertas, pagina 410.

Transcríbanse las lápidas que ha incluído D. Emilio Hübner en la obra *Inscriptiones hispaniæ*, con los números 2037, 3433, 2054, 2056 y 2057.

«*Diario curioso, Histórico, Erudito, Comercial, Civil y Económico.* Al fin Barcelona en la Imprenta de Juan Forns, con Pri-

Digitized by Google

vilegio del Rey Nuestro señor, que tiene Don Pedro Angel de Tarazona, vezino de esta ciudad», en 4.°

Historia del Perú. Números de 1 á 26, 28 y 29 de octubre de 1772—1 á 25 y 27 á 31 de noviembre de idem—1 á 8 y 11 á 31 de diciembre de idem.

«Batalla de Villaviciosa» Número de 10 de octubre de 1772.

Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa, &. En Madrid, al fin: En casa de D. Santiago Thevin.

«Viaje de Enrique Swimburn por España» Números 28 á 31 de enero de 1788.

Reproducimos á continuación algunos de los párrafos de este artículo, porque dá idea de la obra:

«Quando llegó á Barcelona nuestro viajante su primera diligencia fué irse á la comedia. Me fué infinitamente sensible, dice, que se hubiesen suprimido las absurdas fanfarronadas de que antes estaban llenas todas las piezas españolas, porque en su lugar parece que halló su trono y en él se colocó la insípida estupidez.

«No daremos como el autor la historia de cada Ciudad considerable por donde pasó, desde su fundación porque este no debe ser el objeto del viajante á quien toca referir lo que vió y no lo que aprendió en los libros. Nos ceñiremos á reunir las noticias más importantes que ha confudido entre una erudición indígesta.»

«Al llegar á Barcelona es preciso ir á Monserrat, quizás el monte más singular del mundo por su situación, y su figura; este es aislado, domina á un país muy montuoso, y se parece á un conjunto de flechas góticas. Su elevación es de unos 33,000 piés, y en ella se halla una Abadía, y 15 hermitas colocadas á diferentes alturas. Uno de los primeros hermitaños cultivaba excelentísimo tabaco en su huerto hasta que fué una órden que se lo prohibió».

. . . . . .

«Al entrar en Tortosa halló nuestro viajante al Obispo con un vestido muy sencillo cosa que es general en España cuyo cuerpo de Obispos lleva una vida muy exemplar, pues entera-

Digitized by Google

mente viven retirados del mundo, emplean la mayor parte de sus rentas en socorrer á lo pobres, en construir y dotar templos y gastan muy poco para su manutención.»

«Los contornos de Valencia forman el más bello jardín, estando todas las tierras divididas en pequeñas porciones por medio de unos canales que son obra de los moros que tan bien entendieron el arte de regar las tierras. El estado decaído en que ahora se hallan dichos canales, ó azequias prueba de indolencia é inferioridad de los actuales propietarios; y aun el poco conocimiento que tiene de la agricultura, es un resto de lo que aprendieron de los Arabes sus maestros en esta arte. Son innumerables los telares de seda que hay en la Ciudad de Valencia, cuyo clima es dulce y agradable, bien que en el ayre hay algunas partículas que debilitan y enervan. . . . . .

. . . . . .

«El puerto de Cartagena es muy bello y seguro, el que por su naturaleza tiene la figura de un corazón. La ciudad es grande pero no tiene muchas calles anchas, ni edificios notables, excepto en el Arsenal en el que se han construído algunos que hacen honor al Ministro actual de Marina el Exmo. Sr. Baylio don Fr. Antonio Valdés, sin que dege de ser singular la actividad que noté en los demás trabaxos del mencionado Arsenal. Cerca de Cartagena hay lugar llamado Almazarrón, de donde se saca la *almagra* que sirve á las fábricas de S. Ildefonso, para pulir los cristales y espejos; y en Sevilla la mezclan con el tabaco, para darle color, para fixar su volatilidad, y para comunicarle aquella finura que es el mérito principal de los tabacos de España.

. . . . . .

«El viajante llega á Toledo, y despues á Madrid, y dice nada ó muy poco de la primera y de la segunda, porque pasa á Aranjuez cuya descripción nos da. Cárlos III, tiene un aspecto lleno de bondad y alegría; rara vez muda de vestido, lleva regularmente un gran sombrero, un frac gris de paño de Segovia, y una chupa de ante. Este Monarca es de estrictísima probidad, incapaz de adoptar proyecto alguno sin estar persuadido de su utilidad y justicia; es severo en su moral y muy religioso; pero no por esto dexa de oponerse vivamente á las empresas de la Corte de Roma, y á las usurpaciones de su clero. La regularidad

Digitized by Google

de su vida le hace que vele sobre la de sus hijos á quienes manda que continuamente se ocupen. Las ciencias y las artes tienen en Cárlos III un magnífico protector.»

«Este viaje es uno de los que hacen algunos sugetos sin las disposiciones necesarias por lo que no ven sino los objetos materiales, y se internan muy poco en la averiguación de lo que es más importante, pues es tan superficial el autor que su obra más bien parece una relación de ciego, con alguua erudición indigesta que un quadro filosófico de España, de sus producciones, de su industria y comercio.»

«Elogio de Américo Vespucio» por Marcos Lastri. Núm. 1 de Marzo de 1788.

«Diálogo, Colon y Fr. Bartolomé de las Casas» Núm. de 24 de marzo de 1788. por Mallet.

«Memoria de Mr. Otto sobre el descubrimiento de la Américo, leida en la Sociedad Filosofica (de Filadelfia), é inserta en las últimas mémorias de dicho cuerpo» Núm. de 5 y 12 de mayo de 1788.

«Saggio sulla Storia civile del Chili &. Ensayo sobre la Historia del Chile, por el Abate D. Juan Ignacio Molina en 8.° (Noticia de esta obra). Núm. de 23 de junio de 1788.

«Historia crítica de España, y de la cultura Española, por D. Juan Francisco Masdeu. Tomo 1.° Florencia. Núm. 1.° de junio de 1788.

«Historia de México compuesta según los historiadores Españoles y Mexicanos, manuscritos y pinturas antiguas de los Indios; en láminas por el Abate D. Francisco Clavigero, traducida del Italiano al Inglés, por C. Cullan, tomo 2.° en 4.° Núm. de 13 de octubre de 1788.

«Historia de Pedro el Cruel, Rey de las Indias y de Leon, y hechos memorables que acontecieron en su reynado, 2 tomos en 4.° en casa de Briand. Núm. de 27 de noviembre de 1790.

A. E. DE M.

(Se continuará)

Digitized by Google

ACUEDUCTO ROMANO DE TOLEDO

Razones y congeturas para probar que en lo antiguo, y en tiempo no solo de Moros, sino de Romanos, hubo conducto ó cañería de Agua por donde ésta entraba por sí misma, y abastecía á Toledo.

Lo primero que en una ciudad conocida por famosa por Libio, Plinio, el Itinerario de Antonino, que la hace fin ó mansión de un viaje *Itar* (dice) á *Laminio Toletum MP.XCV*: por Julio Honorio orador en sus exceptas, por Æthico, (ó el que fuese Autor de la Cosmographia que corre en su nombre) el qual la pone entre las ciudades *famosas*: por el Anonymo Ravennatense (aunque autor ó escritor del siglo VII) y otros autores: á más de esto en una ciudad adornada de varios edificios públicos para la diversión, esto es no necesarios, como son dos Circos: uno para los juegos, y carreras en Ivierno en la Vega, otro para Verano en las *Covachuelas*, de que ambos á dos hay induvitables vestigios: Uno Scena ó Theatro para las reprentaciones, junto al Circo de la Vega, y algo más acia el Norte como á *400* pasos otros vestigios de edificio, que acaso serian las carceres para los caballos que habian de correr: Haviendo pues tantos edificios publicos voluntarios, y de pura dibersión: es mas verosimil que hubiese antes que todo algun Aqueducto, ó conducto publico de agua, especialisimamente en una ciudad, que totalmente carece de ella para beber, pues los pocos pozos manantiales, que hay, son salobres: Además de esto, que el edificio de las cañerias era cafi comun en las ciudades aun de menos nombre que Toledo, y cosa que atendian los Romanos con gran cuidado como tan políticos, como que en ella consistia regularmente la publica salud. Afsi los hay y he visto yo en Arles, en Nimes en Francia, en Tarragona, y los hay en Sevilla llamados los *Caños de Carmona*, en Segovia, en Teruel, y en otras mil partes.

Ya pues que hubiese de haber Cañeria de agua, debió pre-

Digitized by Google

cisamente ésta traerse de la otra parte del Tajo en el espacio que hay entre los dos puentes, desde el Castillo de S. Servando hasta la Hermita que está junto á la Pureta de S. Martin; pues toda esta region Transtagana es abundante de aguas, y fuentes de buena calidad, como por el contrario las de la otra parte del rio donde está Toledo, y cercanias, todas sus aguas son salobres: y demas de esto sola la region Transtagana, que hemos dicho domina la Ciudad, lo que era menester para el curso de las aguas, y la otra parte está mas baja conforme va apartandose del Río.

Que la pretendida Cañeria viniese por el Castillo de S. Servando y por el camino que pasa junto á dicho Castillo (por el qual se va á Andalucia) me parece lo demuestran los vestigios, que hoy quedan sobre el dicho camino, conforme se va desde Toledo á la Sisla á mano izquierda, antes de llegar al Humilladero de la Guia: Alli pues se ven á trechos, y como por espacio de 200 pasos unos frogones de argamasa antiquisima, de la misma obra que son los dos Circos, los quales frogones tienen forma de pilares de Arcos, con arranques de un lado, y de otro, los quales pilares tienen precisamente el grueso que necesitan para que por cima pasase el agua, y no pueden ser para otro edificio, ya por no ser tan robustos, y como convenía, ya por que están á lo largo, y sin que les correspondan otros frogones á los lados, como precisamente había de ser (ó aver señas) si fuesen vestigios de otro edificio. Añadase á esta congetura, el que hoy en aquel mismo sitio hay un Conducto de Agua. por donde se conduce á un Cigarral junto al Castillo que es de los P. P. Trinitarios Calzados que dista allí como pasos: siendo verosimil que las reliquias del Conducto antiguo convidasen al que se aprovechó de ellas para llevar el agua á sus tierras y acaso buena parte del Conducto por donde hoy van las aguas hasta alli sea la antigua Cañeria publica.

Lo que hace mas verosimil todo lo sobredicho, es una torrecilla, que hoy se conserva entre la Hermita de Santa Anna, que es del Colegio de la Compañia de Jesús de Toledo, y el Monasterio de Geronymos de la Sisla, la qual torrecilla se llama (segun nos dixeron los P. P. de la Sisla) el Horno del vidrio. Esta torrecilla, pues, es una de las que se llaman *Arcas de Agua* á las que los Romanos llamaban *Castellum aquarium*, inventadas assi para

Digitized by Google

desahogo de las aguas, como para que haciendo menos peso, no trabajasen tanto las cañerías, y durase mas. Tiene la torrecilla como 15 ó 16 pies de frente otros tantos al opuesto lado: Los costados tendrá como 20, pies cada uno. El edificio es *quadro oblongo*: La frente por donde sale ó salia el agua mira entre Oriente y Norte. Está la torrecilla pegada á un Colladito cuya altura á 15 pasos de distancia ya iguala la altura de la Torrecilla, y desde ésta sale por la frente ó haz que mira entre Poniente y Mediodia, sale, digo, un Espolón, que es el arranque del arco por donde se continuava la Torrecilla con el Colladito de donde venia el agua, y por un Canal, que iba sobre el arco (cuyas señales hoy se conservan muy claras) venia la agua, y llegaba sobre la torrecilla á una especie de pila redonda, como las que suele haber en las fuentes de los Jardines, en medio de la qual pila hay un agugero, y cañón, que baja perpendicularmente por dentro de la Torrecilla, y abajo tiene por recipiente otra pila *quadrilonga* de piedra berroqueña, en la qual pila hay otro gran agugero, ó redondo que corresponde perpendicuiarmente á dicho cañón por donde parece que el agua se sumia y caminaba encubierta acia la Hermanita de Santa Anna, y Toledo. El cañón está por dentro forrado de unos ladrillos muy grandes y gruesos, que forman cada uno un medio circulo, con dos como dientes uno á cada lado, para que estubiesen mas seguros y fuertes, y el agua que caia por el agugero no los arrencase. Su figura y todo lo demas vá demostrada por D. Francisco Xavier de Santiago Palomares que la dibujó en presencia de su Padre y mia el dia 25 de Febrero de 1752. El diametro del cañón es de algo mas de media vara, y por el puede entrar y salir un hombre sin mucha fatiga. Esto prueba, pues, que esta agua era para otro uso que el de algun particular, pues nadie podria necesitar tanta, sino un Comun ó Público.

Si estas congeturas pareciesen al Lector de algun fundamento le hemos de tomar de aqui para decir que acaso el agua que va por el arroyo, que pasa por la cerca del Monasterio de la Sisla (el qual arroyo dista pocos pasos de alli) entraba por esta Canal, y despues el Aqueducto encubierto, pero con algunos otros respiraderos á trechos, venía por junto á la Hermita de Santa Anna, y desde alli por el camino viejo que llaman de la

Digitized by Google

plata hasta el humilladero de la Guía donde estan los frogones de los arcos que arriba diximos.

Resta, pues, ahora saber por donde entraba el agua en Toledo, y estando dichos frogones tan inmediatos, y en proporcionado declive á la antigua puente de Toledo de que hay en ambas á dos riberas de Tajo frente de la *puerta de doce cantos* señales muy claras siendo la dicha puente tan elebada como es, y tan antigua (pues el frogón que está en el Rio es de la misma argamasa Romana, que todos los demas) sospecho que ésta puente no solo servia para el transito de las gentes, si no tambien de camino para conducto de agua viva á la Ciudad, ó bien habiendo dos ordenes de arcos como en Segovia, Tarragona, y Teruel: y que por uno fuesen las gentes es á saber por el demas abajo, y por el de arriba las aguas, ó que por uno mismo uno, y otro por medio de algun canal.

Asi lo sospechaba por las razones, y congeturas sobredichas, sugetandolo á la Censura de los Doctos, y curiosos en estas materias. En Toledo á 26. de Febrero de 1752.

Sigue la firma borrada, y nos parece ser la de Pérez Bayer, después, en dos páginas, se lee lo siguiente:

Estas, que hasta aqui eran congeturas, son ya demostracion, pues habiendo el dia 29 del mismo mes salido en compañía del R. P. Andres Marcos Burriel de la Compañía de Jesús y de los Señores Palomares á ver si hallabamos algun rastro del Conducto, ó Cañeria antigua, le encontramos muy claro sobre el Camino que llaman de la *Plata*, en la ceja del monte en que está fundado, como á seis, ó siete varas de dicho Camino el qual conducto sigue por cerca de 600 pasos dicho Monte, y es un Canal descubierto que tendrá mas de dos quartas de ancho, y con una tercia de profundo: El mismo Canal descubrimos despues al pie del *Castillo aquario* pero en el intermedio espacio no se ha hallado hasta aqui.

Despues en 23 de Febrero del año bissextil 1752 fui yo á ver el principio de la fuente del arroyo, que pasa por cerca de la Sisla, y se llama *Valde la degollada*, la qual fuente dista como 600 pasos de la Sisla, al lado del Camino de Cobisa, y hallé otro edificio tan Romano como los demas el qual cierra la fuente que

Digitized by Google

nace á borbollones en bastante copia (que acaso seria aun mas si se beneficiase) lo que prueba, que aquella agua era la que venía á Toledo. Que viniese por la puente de la *puerta de doce cantos*, y que el edificio se usase efectivamente lo prueba la corteza de los sillares del frogón que está frente de dicha puerta en la ribera opuesta, la qual corteza hoy manifiestan haber corrido por encima agua, pues está del mismo modo que hoy los pilares de las Açeñas y la de las Azudas, y es la de la cal que el agua fué ápoco sacando de entre los sillares. (1)

---

(1) Poseemos el original de este trabajo. Tiene la misma procedencia que los documentos publicados en la pág. 88 de esta REVISTA.—E.

Digitized by Google

OBRAS Y ESTUDIOS BIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

RELACIONADOS CON LA LITERATURA CASTELLANA

CASCALES Y MUÑOZ (JOSÉ)

Sevilla intelectual. Sus escritores y artistas contemporáneos. Sesenta y cinco biografías de los mejores ingenios hispalenses, y un apéndice con estudios bibliográficos y críticos acerca de las obras de algunos más que no han sido biografiados, por José Cascales y Muñoz (Mathéfilo). Con una carta del Excmo. Sr. don Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid, lib. de Victoriano Suárez, 1896. Un tomo en 8.°, XVI 559 págs.

Se ha publicado la segunda edición.

CASTRO (ADOLFO DE)

Apuntes biográficos de los autores comprendidos en el tomo de *Curiosidades bibliográficas*, de la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneyra.

Idem, idem

Apuntes biográficos de los autores comprendidos en el tomo primero, de los *Poetas líricos* de los siglos XVI y XVII. Id. id.

Idem, idem

Apuntes biograficos de algunos autores contenidos en el tomo segundo, de los *Poetas líricos* de los siglos XVI y XVII. Idem.

CASTRO (FR. JUAN DE)

De los escritores naturales de Castro del Río, que han dado á la imprenta alguna de sus obras. M. S. 1804.

Citado por Gallardo, *Biblioteca de libros raros y curiosos*, número 1734.

Digitized by Google

CASTRO Y LOPEZ (MANUEL)

Hijos distinguidos de la provincia de Lugo.

CATALINA GARCIA (JUAN)

Ensayo de una tipografía complutense, por Juan Catalina García, catédratico de arqueología y ordenación de Museos en la Escuela superior de Diplomática, etc. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1887, é impresa à costa del Estado. Madrid, imprenta y fundición de Tello, 1888. Un vol. en 4.° mayor XII-673 págs.

Idem, idem

Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliográfia de la misma hasta el siglo XIX, por D. Juan Catalina García, su cronista. Obra premiada por la Biblioteca Nacional é impresa à expensas del Estado. Madrid, Est. tiogr. Suc. de Rivadeneyra. 1899. En 4 mayor XII-799.

CERDÁ Y RICO (FANCISCO)

Notas al canto del Turia ó noticias historicas de algunos poetas que en él se celebran.

Páginas 257 á 523 de la *Diana enamorada* de Gaspar Gil Polo, Madrid, Sanchez, 1778.

CIVEZZA (MARCELINO)

Saggio di bibliografia geografica storica, etnografica sanfrancescana per Fr. Marcellino da Civezza M. O. In Prato per Ranieri Guasti, 1879. En 4, XIV-698 págs.

COLMENARES (DIEGO)

Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla. Autor Diego de Colmenares. Hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su coronista. En Segovia D. Diez Impresor. A costa de su autor, 1637. Un vol. en fol. 335 págs.

Los ejemplares que llevan la falsa portada de Madrid 1640,

Digitized by Google

contienen las vidas de los critores segovianos. Se reimprimió esta obra en 1846-47 por D. Eduardo Baeza con adición de notas.

Véase un artículo publicado en la *Revista contemporánea* tomo 99 págs. 273 con el título: *Diego Colmenares* y la *Historia* de Segovia.

CORMINAS (JUAN)

Suplemento á las Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña, que en 1836 publicó el Exmo. é Ilmo. Señor Don Félix Torres Amat. Por el Dr. Don Juan Corminas, canónigo de la Santa Iglesia metropolitana de Burgos, imprenta de Arnaiz, 1843. En 4.° 368 págs.

Menciona escritores catalanes que escribieron en castellano.

CRIADO Y DOMINGUEZ (JUAN P.)

Antigüedad é importancia del periodismo español. Notas históricas y bibliográficas. Tercera edición corregida y notablemente aumentada. Madrid, imprenta de la Soc. editorial de San Francisco de Sales, 1892. En 4.° 93 págs.

Idem, idem

Literatas españolas del siglo XIX, Apuntes bibliográficos. Madrid, imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1889. En 4.° 196 páginas.

CHAVEZ (MANUEL)

Historia y bibliográfia de la prensa sevillana, con un prólogo del Señor D. Joaquín Guichot. Sevilla, 1896. En 4.° XLII-375 páginas.

DANVILA (M.)

Bibliográfia histórica en el reinado de Carlos III.

Publicada en el tomo III pág. 413 de la *Historia de Carlos III* del Sr. Danvila.

Digitized by Google

DIAZ PÉREZ (NICOLÁS)

Diccionario histórico, biografico y bibliográfico de autores, artistas extremeños ilustres, por D. Nicolás Diaz Pérez precidído de un prólogo de D. Francisco Cañamaque, diputado á córtes etcétera, y con noticias del autor, por el Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. Madrid, Imprenta de la Viuda é hijos de Abienzo. 1884. En folio X-640 y XII-622 págs. con láminas y faccimiles.

DIOSDADO CABALLERO (RAIUMUNDO DE)

De prima typographiae hispaniae aetate specimen auctore Raymundo Diosdado Caballero. Romae apud Antonium Fulgonium, CIↃ.IↃCC.XCIII (1793). Praesidum adprobatione. En folio menor. XXXVI-134 págs.

Idem, idem

Breve examen acerca de los primeros tiempos del arte tipográfico en España, por Raimundo Diosdado Caballero. Versión castellana por D. Vicente Fontan, Madrid, oficina tipográfica 1865. En 4.° mayor 170 págs. Edición con el texto latino al pie.

Idem, idem

Bibliothecae scriptorum Societatis Jesu supplementa. Supplementum primum. Romae MDCCCXIV apud, Franciscum Bourliè superiorum permissu. En fólio menor 307 págs.

Idem, idem

Bibliothecae scriptorum Societatis Jesu Supplementa. Supplementum alterum. Romae MDCCCXVI apud Franciscum Bourlié. En fólio 126 págs.

DURÁN (AGUSTIN)

Catálogo general de comedias.

M. S. autografo incompleto. En 4.° 236 hojas. Falta desde la letra A hasta la M. Biblioteca Nacional.

Digitized by Google

DURAN (AGUSTIN)

Indice de las comedias existentes en su libreria.
M. S. autografo. En 4.° 238 hojas. Biblioteca Nacional.

Idem, idem

Indice general de piezas dramáticas del teatro antiguo español, desde sus origenes hasta mediados del siglo XVII.
M. S. Véase La Barrera, pág. XII del *Catálogo biográfico y bibliográfico del antiguo teatro español.*

Idem, idem

Catálogo alfabetico de las comedias anteriores al 1750.
M. S. autografo. Biblioteca Nacional.

EGUREN (JOSÉ MARIA DE)

Memorias de los codices notables conservados en los archivos eclesiásticos de España, escrita por D. José María de Eguren. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de enero de 1859, é impresa á expensas del Gobierno. Madrid, imprenta de M. Rivadeneyra, 1852. En folio menor XCIX. págs.

ELÍAS DE MOLINS (ANTONIO)

Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX, por D. Antonio Elías de Molins, individuo del cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, jefe del Museo provincial de Antigüedades de Barcelona, Vocal de la comisión de monumentos históricos y artísticos de dicha provincia, correspondiente de la Real Academia de la historia, y del Instituto Arqueologico de Berlín y Roma, de número (electo) de la de Buenas Letras de Barcelona, etc.

Dos volúmenes en 4.° mayor de 690 páginas el primero y de 827 el segundo, ilustrados con grabados. Se dá noticia de muchos escritores nacidos en Cataluña, que escribieron en castellano.

ESQUERDO (ONOFRE)

Catálogo de los hijos de Valencia, y del Reyno, que han im-

Digitized by Google

preso libros y tratados en todas ciencias y facultades, en lenguas materna, latina y castellana, intitulado «Ingenios Valencianos.» En 4.°. Existía en la librería de D. Vicente Salvador y del Olmo.

EZQUERRA (JOAQUIN) Y TRULLENCH (PEDRO PABLO)

Indice alfabetico de las comedias que se han representado en los coliseos de Madrid desde día 1 de enero de 1784.

M. S. En 4.° un tomo, Biblioteca Nacional.

FÁBREGUES (1)

FACI (ROQUE ALBERTO).

Indice de la Biblioteca inferior del Colegio de San Joséf del Carmen Observante de Zaragoza, con separación de clases y nombres de obras. En folio un tomo de 412 págs.

Mencionado por Latassa, tomo primero págs. 476, *Biblioteca de escritores aragoneses.*

FERNÁNDEZ DURO (CESÁREO)

Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público celebrado en 1876. Madrid, imp. de M. Tello, 1891. En 4.° mayor, 579 págs.

FERNÁNDEZ NAVARRETE (MARTIN)

Biblioteca marítima española, obra póstuma. En 4.°. Dos tomos, el 1.° 671 páginas y el segundo 784. Madrid, Viuda de Calero, 1851.

FERNÁNDEZ ALVÁREZ (B.) (2)

---

(1) *Imprentas de Menorca (1750 à 1896).*
Revista de Menorca, año 1896.
Véase Bover, *Biblioteca de escritores menorquines.*

(2) *Curiosidades bibliográficas.* Nuevas noticias bibliográficas y críticas extractadas del *Memorial Literario*, libros y autores antiguos.
La Ciudad de Dios, revista, año 1895.

Digitized by Google

FERNANDEZ LLAMAZES (JOSE)

Diccionario bibliográfico de los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Obra presentada al concurso celebrado por la Biblioteca Nacional en 1862. Por Real orden de 9 de julio de 1862 acordó el Gobierno su adquisición.

FERRER DEL RIO (ANTONIO)

Galería de literatura española. Madrid, imprenta de F. de P. Mellado, 1845. En 8.º 320 págs. con 8 retratos.

Esta obra es una reseña biografía de los principales escritores españoles que florecieron en la época de la publicación de la obra. Don Juan E. Hartzembusch, apesar de su proverbial benevolencia, dice que el primer libro que publicó Ferrer, era poco meditado, y escrito en poco tiempo y que no aumentaba la solidez y buen tino que habían de distinguir á otras producciones suyas. (1)

FERRER Y LLOPART (JOSÉ)

Vidas breves y elogios de Padres Jesuitas catalanes que existían en la época de la expulsión, compuesto por el P. José Ferrer Llopart.

M. S. Biblioteca provincial y universitaria de Barcelona, 8 4 44.

FLORANES (RAFAEL)

Apuntamientos de el P. Fr. Francisco Méndez, del orden de San Agustín, residente en su convento de San Felipe para un tratado sobre el origen de la Imprenta, la introducción y propagación y primeras producciones en España en el resto del siglo XV de su nacimiento. Año 1794. Publicada en las págs. 269 de la *Tipografía española* de Méndez.

---

(1) Memorias de la Real Academia española, tomo V. pág. 30.

Digitized by Google

FRANCKENAU (GERARDO ERNESTO)

Gerhardi Ernesti Franckenau. Equit. Danic. Bibliotheca Hispanica histórico genealogico heraldica. Lipsiæ, Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXXIV. En 4.°, 412 págs.

FUENTE (VICENTE DE LA) Y URBINA (JUAN)

Catálogo de los libros manuscritos, que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Salamanca, imprenta de Martín y Vazquez, 1855. En 4.°, 75 págs.

FUSTÉR (JUSTO PASTOR)

Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas á la de Vicente Ximeno, por D. Justo Pastor Fustér &. Valencia, J. Ximeno, 1827-30. En folio, dos tomos, el 1.° XXI-356 págs. y 6 de índice; en el 2.° IV-548 y 6 de índice y 2 de la fé de erratas.

Comprende esta obra noticia de más de 800 escritores. El tomo primero contiene de los que florecieron desde el siglo XIII hasta el XVII y el segundo desde el XVIII hasta la época de Fustér, siguiendo en ambos el orden cronológico.

Se ocupa también de los escritores valencianos, que publicaron sus obras en castellano.

Idem, idem

Disertación sobre la antigüedad de la tipografía española y el establecimiento de este notable arte en Valencia, con antelación á todas las demás ciudades de España. M. S.

FUSTÉR (MANUEL)

Varones ilustres en santidad, letras y armas naturales de Valencia y su reino.

Figura en el tomo segundo de su obra: *Varios sucesos y memorias de es esta ciudad de Valencia y su reyno.* Tres tomos en folio M. S. En poder de D. José E. Serrano.

Digitized by Google

GABRIEL RUIZ DE APODÁCA (FERNANDEZ DE)

Diccionario biográfico de los hijos ilustres de Estremadura.
Mencionado por D. Luis Vidart en su obra *Letras y armas*, páginas 90.

GALIANA (FR. LUIS)

Adiciones i correcciones á los dos tomos de Escriptores valencianos del Dr. D. Vicente Ximeno, empezadas por el Sr. Fr. Luis Galiana de Onteniente y proseguidas por Fr. Joseph Texidór. M. S. en 4.°, 416 págs.
Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Idem, idem

Memoria de los varones señalados en virtud, letras y armas, naturales de la antigua, noble y leal villa de Onteniente. M. S. en 4.°
Estaba en la librería del convento de Santo Domingo de Onteniente.
Según D. Luis Tramoyeres, (1) tenia este M. S. las licencias necesarias para su impresión. Cree para en poder del general Cervino.

Idem, idem

Cartas eruditas dirigidas al P. Texidór.
El Archivo tomo 5.° págs. 51, 125, 204, 230, 279 y 321.

GALLARDO (BARTOLOMÉ JOSÉ)

Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y

(1) *Revista de Valencia*, artículo *Bibliógrafos valencianos*, página 444, tomo 2.°.

Digitized by Google

Don J. Sancho Rayón. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en la junta pública del 5 de enero de 1862, é impresa á expensas del Gobierno. Tomo primero. Madrid, Imprenta y Est. de M. Rivadeneyra 1863.

Cuatro tomos en 4.° mayor el 1.°-XI-404 columnas. Tomo segundo en la misma imprenta 1866; VIII-1104 columnas 179 pàginas. Tomo tercero. Madrid, imprenta de Manuel Tello, 1888, XI-1280 columnas y 1 pág. de erratas. Tomo cuarto 1889 en la misma imprenta, 1572 columnas.

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

(Se continuará)

Digitized by Google

NOTAS NECROLÓGICAS

D. JOSE GUTIERREZ DE LA VEGA

Falleció en Madrid el 13 de Febrero. Desempeñó altos cargos en la Administración pública. Colaboró en varias revistas y dirigió un periódico de caza ilustrado, en el que dió á conocer trabajos históricos y curiosos documentos inéditos, relacionados en la índole de aquella publicación.

Fundó en 1877 la *Biblioteca Venatoria*, coleccion de obras clásicas españolas de montería.

Los tomos primero y segundo comprenden el *Libro de la montería del rey D. Alfonso XI*, con un discurso y notas muy eruditas del Sr. Gutierrez de la Vega.

En el tomo tercero dió á luz, precedido de una introduccion y anotados, el *Libro de la caza* del príncipe D. Juan Manuel y el *Libro de la caza* del canciller D. Pedro Lopez de Ayala.

En el tomo cuarto insertó el *Discurso sobre la montería*, escrita por Gonzalo Argote de Molina.

D. CALIXTO NAVARRO

Habia nacido este escritor en Zaragoza en 1847. Trabajó como actor cómico y se dedicó después á escribir para el teatro. Su actividad fué tanta que solo y en colaboración escribió, más de 250 producciones dramáticas. De ellas mencionaremos las siguientes: *Las dos sortijas*, *El barrio de las maravillas*, *Gota serena*, *Salón Eslava*, *Dar la castaña*, *Tres yernos*, *La cita*, *María*, *El belen del abuelito*, *Un grito de guerra* y *Un capricho*.

D. TORIBIO DEL CAMPILLO

En el día 9 de febrero se dió sepultura en el cementerio de San Justo de Madrid el cadáver de D. Toribio del Campillo. Era

Digitized by Google

del Cuerpo de facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y profesor de Bibliográfía en su Escuela.

Coloboró en la *Revista de Archivos* etc. y publicó:

Ensayo sobre los poemas provenzales de los siglos XII y XIII, leido ante el claustro de la Universidad Central. Madrid, M. Campo y Redondo, 1869.

Catálogo de las Bibliotecas de Latassa, en el que se dá noticia de los autores y materias que aquella obra contiene, cuyo manejo era muy difícil por su plan.

Hace muchos años trabajaba con gran cariño una obra sobre *La comunidad de Daroca*, y su muerte ha impedido terminar.

También ha dejado inédito un estudio sobre el célebre impresor D. Joaquin Ibarra, que floreció en tiempo del rey don Carlos III.

Digitized by Google

CERTÁMENES

Espirado el plazo que se señaló por la Real Academia de la Historia para presentar solicitudes al certámen abierto por dicha corporación, se han recibido cuatro.

Dos. Al de la fundación del Barón de Santa Cruz, sobre los «Orígenes de Reino pirináico hasta el tiempo de D. Sancho el Mayor».

Una. Al de la misma institución «Campañas de D. Fernando el Santo».

Una. Al del Sr. Marqués de Aledo, «Monografía de la villa de este nombre».

*
* *

La «Société pour l'étude des langues romanes» invita á todos sus miembros para asistir á las fiestas que se celebrarán en Montpellier los días 24, 25 y 26 del próximo mes de Mayo con motivo del XXX aniversario de su fundación.

Componen el programa de las fiestas un Congreso de lenguas romanas y un concurso. El primero empezará el día 24 para terminar sus tareas el 26. Los que quieran presentar trabajos deberán dirigirse al señor presidente de la «Société des langues romanes de Montpellier», indicando el punto que tratan de los mismos. El Concurso concederá los siguientes premios.

1.° Premio Boucherie al mejor estudio sebre la manera de hablar de una población determinada de la lengua *d'Oc* incluyendo el gascón y el catalán.

2.° Premio de poesía á la mejor composición escrita en un dialecto de la lengua *d'Oc*, incluyendo el gascón y el catalán.

3.° Premio de prosa á la mejor novela corta (nouvelle) ó cuento popular escritos en lengua *d'Oc*, incluyendo el gascón y el catalán.

Los manuscritos deben dirigirse, bajo pliego cerrado, al señor secretario de la «Société des langues romanes de Montpe-

Digitized by Google

ller», sin otro distintivo que una divisa reproducida en el sobre cerrado que contendrá el domicilio y nombre del autor. Puede hacerse el envío hasta el 30 de Abril del presente año. Las recompensas se distribuirán el día 24.

***

En 18 de Febrero se celebraron en Málaga los juegos florales iniciados por la prensa de dicha localidad. Obtuvo el primer premio D. Ramon Urbano.

***

El jurado nombrado por el *Liberal* para calificar los cuentos presentados al concurso abierto por dicho diario, ha terminado su trabajo, adjudicando el primer premio de 500 pesetas al cuento titulado *Las tres cosas del tio Juan*. Ha resultado ser su autor D. José Nogales y Nogales, residente en Huelva.

El segundo premio de 250 pesetas se ha adjudicado á un cuento titulado *¡Chuchal* Resulta autora del mismo la eminente escritora D.ª Emilia Pardo Bazán.

El jurado aconsejó y recomendó, además la publicación de varios cuentos, entre ellos uno cuyo lema es *Satanás*, original de D. Ramon del Valle Inclán.

El Liberal del día 25 de Febrero dió cuenta del resultado de los trabajos del tribunal calificador de las *Crónica* de Carnaval presentadas al concurso que anunció, ofreciendo un premio en metálico.

Dice que ninguno de los escritos presentados ha merecido premio, declarándose, por tanto, desierto dicho concurso.

***

La «Associació Catalanista de Lleyda» ha publicado la convocatoria de un certámen que se celebrará con motivo de la fiesta mayor de aquella ciudad. Se ofrecen premios; al trabajo histórico referente á la capilla de San Jaime y tradición piadosa y popular sobre dicho glorioso Apóstol; al trabajo sobre el tema «Vestigios que en los monumentos, leyes y lenguaje ha dejado en Lérida la dominación árabe; á la memoria que contenga datos históricos y noticias nuevas sobre la antigua Universidad Ilerdanesa;

Digitized by Google

al estudio crítico de los folletos referentes á Cataluña publicados con motivo de la guerra de sucesión; á la novelita basada en un hecho histórico de la provincia de Lérida; al trabajo sobre «Estudi de les monedes acunyades á Lleyda y pobles de la provincia»; al trabajo que, en verso ó prosa, describa las glorias de Solsona, y á la mejor y más completa colección de canciones inéditas populares de las comarcas leridanas, que resulten mejores á juicio del jurado calificador. Las composiciones serán admitidas hasta el día primero de mayo y el reparto de los premios se verificará el día 14 del mismo mes.

Digitized by Google

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

En el *Boletín* de la Real Academia de la Historia se ha dado cuenta por D. Juan Catalina García, que ha examinado recientemente en las proximidades de Alba de Tormes (provincia de Salamanca) un trozo de Vía Romana, en notable estado de conservación, encareciendo la conveniencia de celar su guarda.

*
* *

Hace cerca de un año que el Sr. Cura párroco y Obra de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced de Barcelona, ordenaron colocar en una tumba del altar de las Esclavas de dicha iglesia, varios objetos arqueologios procedentes de la derruida iglesia de San Miguel Arcángel. La órden se cumplió y allí estan hoy *perfectamente* guardados. Noticioso de ello el Excelentísimo Obispo de Barcelona, D. José Morgades ha dispuesto que sean entregados dichos objetos en calidad de depósito, al Museo provincial de antigüedades de Barcelona, que está à cargo del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Los objetos que deben estar hoy encerrados en la mencionada tumba son dos estátuas de piedras, representando una la Virgen y otra San Cristobal y el precioso sepulcro, que encerró los restos del Doctor en ambos derechos D. Jerónimo Coll, consejero y vice-conciller de D. Fernando el Católico y Carlos V.

*
* *

D. Luis Villanueva ha cedido al Museo arqueológico de Badajoz una ara votiva que mide 0'78 m. de alto por otros tantos de ancho. Pertenece al siglo III. Se lee:

SILVANO
EXVOTV
MODES
TINI

Digitized by Google

Silvano ex votu Modestini.—A Silvano exvoto de Modestino.

*
* *

En el Palacio Corrini de Roma se ha inaugurado la cuarta exposición de las estampas de la Biblioteca Corriniana, de cuya colección se tendrá una idea por los siguientes datos. La exposición comprende solamente estampas á dos colores de los maestros de los siglos XVI y XVII. Figuran obras de Ugo de Carpi, Rafael, Antonio de Trento. Andrea Mantegua, Antonio Merino Zanetti, José Scolari, Nicolás Boldrini, el holandés Hendrick Goltius, Andrés Andreani, Bartolomé Cosiolano y otros. La mayor parte son originales de los mismos autores nombrados; pero otras son reproduciones de cuadros y dibujos de Ticiano, Guido Reni y Miguel Angel.

*
* *

El Ministro de Instrucción público de Italia ha presentado à las Cámaras, un proyecto de ley para la adquisición de las obras artísticas que componen la Galería Borghese.

*
* *

La Diputación provincial de Gerona adquirirá el monetario que perteneció al conocido escritor de aquella localidad, señor Viñas.

M.

Digitized by Google

PÉREZ GALDÓS EN PARIS

En el diario parisien *Le Temps* ha publicado Mr. Boris Tannenberg (1) un artículo sobre aquel eminente novelista español.

«Trabé conocimiento con Galdós, dice el escritor francés hace quince años en Madrid. Vivía entonces en la Castellana en un piso quinto, inundado del luminoso ambiente de Castilla, sin rival en trasparencia. Aun parece que me veo en su despacho, amueblado con delicado y meticuloso gusto: en las paredes y dando una nota clara, algunos cuadros, dibujos á pluma, los originales de las ilustraciones de la gran obra de los *Episodios;* y un retrato de Dickens al agua fuerte. En los estantes, multitud de libros cuidadosamente encuadernados, entre los cuales se hallaba la colección completa de las obras de Balzac. Por todas partes *bibelots* porcelanas y recuerdos. Una mesa cubierta de cuartillas manuscritas y de pruebas manchadas por numerosas correcciones y finalmente un ancho diván, sobre el cual me parece contemplar á Galdós medio tendido, en sus trazas de gigante, delgadísimo, envueltas frioleramente las piernas en una manta, y mascullando un largo cigarro de extraña forma.

»En Galdós lo que desde luego llama la atención es un no sé qué de indolente, de flemático, de oriental, en una palabra, que revelan sus ademanes sobrios y la expresión un tanto fatigada de su rostro moreno. El bigote cae á ambos lados de su boca indoletentemente, y el conjunto de su fisonomía es singular y atractiva. Toda la vida de su ser se concentra en los ojos un tanto velados por los párpados, pero dulces y penetrantes y dotados de una expresión que á veces es de exquisita ternura y á veces de ironía maliciosa. El que conozca la obra de Galdós, puede releerla en su mirada.

. . . . . .

(1) Es autor de la obra: *Ecrivains castellans contemporains.*

Digitized by Google

»Si se le interroga acerca de la cosas relacionadas con su propia persona, pronto decae la conversación: nada tiene que referir. Nunca gustó de hacer confidencias ante el público en forma de prólogo para sus libros. Entrega al público sus novelas y para sí reserva su persona. Aun en el seno de la intimidad, sigue invariablemente esta regla de conducta.

»Expresadle vuestra admiración, recordarle este ó aquel pasaje de sus novelas que fué de vuestro particular agrado se sonríe; esboza un ademan y... ¡nada más! Modestia tan austera y tan extremada ausencia de pedantería son hoy día lo bastante raras para que merezcan la pena de saborearse con delectación.

»—¿Mi biografía?—me dijo en cierta ocasión.—Está hecha en dos palabras. Me he pasado la vida entera trabajando sobre esa mesa.

»Y como insistiera yo en mi propósito de averiguar cómo había logrado observar todo lo que sabe acerca de las costumbres españolas.

»—He vagado mucho por todas partes—me contestó.—He mirado mucho, y mucho también he conversado con todo linaje de personas.

»Nunca toma apuntes de nada. Lo que ve se le grava en la memoria y necesita que transcurra cierto tiempo para coordinar y preparar los materiales recogidos. El modelo le estorba: necesita dar rienda suelta á su imaginación. Escribe entonces rapidísimamente, consignando su primera impresión á vuela pluma, y luego la retoca por entero en pruebas. No ve claro sino lo impreso.

. . . . . .

»Galdós apenas ha pasado de los cincuenta años; está en la plena madurez de su talento, que seguramente nos reserva aún muchas sorpresas.»

Digitized by Google

MEMORIA

LEIDA POR EL

EXCMO. SR. D. VICTOR BALAGUER

AL DAR POSESION

A LA JUNTA CONSULTIVA DE LA BIBLIOTECA-MUSEO-BALAGUER DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

SEÑORES:

Esta Fundación acaba de celebrar su décimoquinto aniversario.

Gran ensanche ha obtenido el edificio y gran desarrollo su Biblioteca-Museo con las nuevas adquisiciones.

Hace quince años di al pueblo de Villanueva y Geltrú este Instituto, y desde entonces no cesé de allegar medios y recursos para su engrandecimiento, sostén y mejora, á costa de toda privación y todo sacrificio.

Hoy renuevo y ratifico mi donación de há quince años, y entrego al pueblo dos nuevos grandes salones, con millares de objetos que constituyen un tesoro, y multitud de libros que elevan á sesenta mil el número de los volúmenes aquí reunidos. Así demuestro cuán ferviente y vivo es el anhelo que siento por asegurar el porvenir de esta Institución, como ferviente fué siempre en mí, y vivo aparece en todos los actos de mi vida, mi constante é inquebrantable amor á nuestra España y, en ella, á nuestra Cataluña y á nuestra Villanueva.

Creo, pues, llegado el momento de asegurar el porvenir de este Instituto, fundamentándolo sobre sólidas bases de amplia y duradera organización.

No me es posible hacer más. Todo cuanto tuvo y poseí, lo consagré, primero, á establecer esta fundición, y luego, en los quince años que lleva ya de vida, á su prosperidad y mantenimiento. Aquí vinieron, mientras pude, con mis ahorros y pro-

Digitized by Google

ductos, los objetos, los libros, los dones, los regalos que acerté á conseguir para ella.

Hoy ya, en mis soledades y á mi edad, sólo me resta completar mi obra exponiendo la idea y fijando las bases de una organización, mediante la cual puedan venir aquí y agruparse en torno de este Instituto, para su protección y sostén, aquèllos que me ayudaron á levantarlo con su cooperación y donativos; aquellos que, por ser hijos de Villanueva, aspiran al bienestar de la misma; aquellos que han ejercido el gobierno de la villa y conocen á fondo sus intereses y necesidades; aquellos que sientan simpatías por fundaciones que contribuyan á la cultura é ilustración del pueblo, y aquellos, finalmente, que por su juventud y alteza de alma anhelan la prosperidad del país llamado á ser regido por ellos algún día.

Con este Instituto y con el plan y bases que os entrego y desarrollaré de viva voz (sujeto todo naturalmente á las modificaciones que de común acuerdo parezcan oportunas), se podrán allegar medios y recursos con que sostener y fomentar este Instituto que, al ser centro de atracción y de paz, de fraternidad y amor, debe ser también fuente de salud y de vida para los intereses morales y materiales del país, al cual se alienta y ennoblece con instituciones de esta clase y con fiestas de la cultura y del trabajo, destinadas á despertar fecundidades de actividad local, á reconstituir la vida expansiva del hogar y del pueblo, y á restaurar solemnidades regionales que hoy convierten á sí los ojos y el corazón apenado por tanta desventura y tanto duelo de la patria.

Porque, no lo dudéis, si precisa regenerar la patria, de que hoy tanto se alardea, no basta sólo con la vocación y la voluntad son necesarios el deber y la virtud.

Aquel país está regenerado cuyos ciudadanos cumplen cada uno con su deber y, juntos, con el de contribuir á sostener los intereses y necesidades de la tierra en que rodó su cuna y de la patria cuya bandera les cobija.

Señores del Municipio, señores de la Junta Directiva, de la Consultiva y del cuerpo de Adjuntos-Protectores de esta Biblioteca-Museo: hago donación al pueblo de todo cuanto aquí veis reunido á fuerza de labor constante y de sacrificios sin cuento.

Digitized by Google

Ayudadme todos con vuestro celo, vuestra inteligencia, vuestro trabajo y vuestros dones á llevar adelante esta obra sostenerla, fomentarla, y engrandecerla más y más cada día.

Cumplamos á nuestra vez con el deber sagrado que á todos obliga, y desde este nuestro hogar, rincón modesto de la gran patria española, en medio del estruendo que suena en los aires y del tumulto que puebla la tierra, contribuyamos á regenerar la patria con el ejemplo, clamando por la paz, el amor y la fraternidad de todos.

Cumplamos todos como buenos y, cada uno en su esfera, demos ejemplo provechoso: yo, entregando mi caudal y mis bienes con este Instituto, para la instrucción del pueblo y regalo de la villa, y vosotros ayudando á que esta fundación se perpetúe y eternice para gloria de Villanueva y honor de España.

1.° de Enero de 1900.

Digitized by Google

NOTICIAS

En Zaragoza ha comenzado la publicación de la *Revista de Aragón*, dirigida por D. Eduardo Ibarra y don Julián Ribera, catedráticos de aquella Universidad. Los propósitos é intenciones de esta *Revista*, son tratar: "1.°, lo que se piensa, se diga ó se haga en Aragón; 2.°, lo que se diga acerca de Aragón, en otras tierras; y 3.°, lo que ocurra y se diga en otras partes, y pueda, por su importancia, interesar á los aragoneses."

"*La Revista*, por consiguiente, será *regional;* más no se entienda, por eso, que ha de ser *regionalista* en el sentido de las tendencias que con esta denominación se estilan ahora."

Por fallecimiento de D. Antonio María Fabié, ha sido elegido académico de número de la de la Historia, el excelentísimo señor don Julián Suarez Inclán.

El Mestre en Gay Saber, D. José M. Puig Torralba, ha publicado en Valencia una colección de poesías con el título *Llíris y carts*.

El comandante Mr. Boppe ha publicado recientemente en París un estudio *Les Espagnoles á la Grande Armée*.

Se ha puesto á la venta la segunda edición de la obra de D. José Cascales titulada *Sevilla intelectual*.

D. Martín Gonzalez del Valle ha publicado una nueva edición de su obra *La poesía lírica en Cuba*.

Dominico Oliva, ha dado una conferencia en la *Societa della Palombella* de Roma. Hizo observar que la novela más que el drama, la lírica y el poema puede acercarse á la verdad y cómo poco á poco de obra de mero pasatiempo ha ascendido á la dignidad de obra de arte, constituyendo la más intensa producción artística de nuestra época. La novela ha expresado siempre, dijo, un periodo de la vida de cada pueblo ó de cada nación Balzac, por ejemplo, reproduce la Francia de la monarquía de Julio, Zola, la del segundo imperio, Dickens pintó la Inglaterra de las grandes miserias y de las grandes virtudes; Tolstoi ilumina la actual formación del pueblo ruso. Resumiendo la evolución de la novela en el presente siglo llamó la atención sobre el hecho siguiente: el siglo actual se abrió con las novelas históricas de Valter Scott, alcanzó la mayor gloria dentro del género una novela histórica *I promessi sposi* y se cierra con el entusiasmo despertado por otra novela histórica *¿Quo vadis?*

En la Academía Provincial de Bellas Artes se celebró el 18 de febrero una solemne sesión dedicada principalmente á honrar la memoria del académico D. Francisco Miquel y Badía.

Empezó la sesión con la lectura hecha por el secretario general, D. Andrés de Ferrán y de Dumont, de la reseña de los trabajos ejecutados por la corporación durante el año último. Inmediatamente el señor académico don José Masriera leyó la Memoria necrológica de D. Francisco Miquel y Badía. Es un trabajo que contiene muchos da-

Digitized by Google

tos sobre la vida de aquel inolvidable escritor, de estilo claro y sencillo y en que el señor Masriera estudia al que fué compañero cariñoso de toda su vida en la rica variedad de sus aptítudes y de sus conocimientos.

El señor D. Francisco Tomás y Estruch dió el 18 de febrero en la Sociedad Económica Barcelonesa de los Amigos del País una conferencia acerca de "El estilo árabe".

Por exceso de original y á fin de regularizar la publicación de la REVISTA, reservamos para el próximo número la inserción de las *Notas críticas* que obran en nuestro poder.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Enero. Monsalud (El marqués de), Nuevas inscripciones romanas en Extremadura.—Llabrés (G.), Los judíos mallorquines. Colección diplomática desde el año 1247 al 1387.—Fita (F.) y Llabrés (G.), Privilegios de los hebreos mallorquines en el Códice de Pueyo. Primer periodo. Lafuente (M.), Libia y Segasamunda. Salazar (F. de P.), Memoria sobre los sitios que ocuparon las ciudades romanas. Libia y Sagasamunda.—Ríos y Ríos (A. de los), Cómo y por què se llamó á don Pedro el Cruel. —Rodríguez Villa, Documentos sobre la estancia de Madame Barbara de Blombergh.—Traggia (D. M. de) Discurso de ingreso de este académico.—Fita, Fragmentos de un Ritual hispano-hebreo del siglo XV.—Kayserling, La treizieme synagogue de Toledo.

Boletín de la comisión de monumentos de Orense.—Núm. 10.—Vázquez Núñez (A.), La Iglesia de la Trinidad de Orense.—Macías (M.), Traducción castellana del cronicón del obispo Idocio.—Alonso (B. F.), Monasterio de Celanova.

Boletín de la Sociedad de excursiones españolas.—Cavello y Lapiedra, Excursión por la España árabe. —Serrano Fatigati, Excursiones arqueológicas por las tierras segovianas.—Amador de los Rios (R.), Recuerdos de Toledo en la Edad Media: Inscripción koránica de una viga mudejar.—Serrano. (F. B.), Giudad Rodrigo.

Butlletí del centre excursionista de Cataluña.—Diciembre de 1899.—Les comarques catalanes.—Folletin Brustails, L'art en el Roselló.

La Ilustración española y americana.—Núm. de 15 de Febrero. Lopez Ballesteros (L.), Los arabistas españoles.—Fastenrath (J.), El centenario de Calderón en Alemania.

La ciudad de Dios.—Garcia (F. B.), Fr. Luís de León.

Digitized by Google

LIBROS ESPAÑOLES

HISTORIA

ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda serie publicada por la Real Academia de la Historia. Tomo 12. Vaticinios de la pérdida de las Indias. Madrid, 1899. En 4.°, 402 págs.

CASAS PESTANA (P. de los).—La isla de San Miguel de la Palma. Bosquejo histórico. Santa Cruz de Tenerife, 1899. En 8.°, 179 VII págs.

DIAZ PEREZ (N.)—Reseña histórica de las fiestas Reales celebradas en Badajoz (1287-1879). Madrid. En 8.°, 232 páginas.

GÓMEZ NÚÑEZ (S.)—La guerra hispano-americana. *La Habana*. Influencia de las plazas de guerra. (Con un plano general tirado en siete colores, seis planos parciales y 34 fotograbados), por Severo Gómez Núñez, Capitan de Artillería. Madrid, 1900. En 8.°, 195 págs.

MORALEDA (J.)—Santa Leocadia, vírgen y mártir. Memoria histórico-arqueológica ilustrada. Toledo. En 8.°, 47 págs.

RAMIREZ DE ARELLANO (R.)—La Banda Real de Castilla; estudio sobre esta Orden de Caballería y de la causa porque el Rey Don Pedro puso los blasones de ella en los Alcáceres de Sevilla y Carmona, por D. Rafael Ramirez de Arellano, Académico de número de la general de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Córdoba, 1899. En 8.° mayor, 65 págs.

RIBAS Y QUINTANA (B.)—Manografia del Bisbe Sapera. Barcelona, 1899. En 8.°, 78 págs.

RODRIGUEZ NAVAS (M.)—Resúmen de historia critica de España. Barcelona, 1899. En 4.°, 354 págs. con grabados.

RUANO PRIETO (F.)—Anexión del reino de Navarra en tiempo del Rey católico D. Fernando. Madrid, 1899. En 8.°, VI-442 págs.

SEVIÑÉ Y MIQUELÁIZ (B.)—Historia de la civilización de ambos continentes orígen y vicisitudes de varias naciones. Obra escrita por Bonifacio Seviñé y Miqueláiz. Madrid, 1899. En

UHAGON (F.) Recuerdo al Excmo. señor Marqués de Santillana y Conde de de Correa. En 4.°, 32 págs. con un mapa, láminas y grabados.

VAAMONDE (F.)—Resume da historia de Galicia. A Coruña, 1899. En 12.°, 172 páginas.

Digitized by Google

LITERATURA Y CRITICA LITERARIA &

BENOT (E.)—Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología. Madrid, Nuñez. En 4.°, XXIV-1418 págs.

CHAVES (M.)—D. Mariano José de Larra (Figaro). Su tiempo, su vida, sus obras. Estudio histórico, biográfico, crítico y bibliográfico. Sevilla, 1898-99. En 4.°. 244 págs.

DIAZ DE ESCOVAR (N.)—Don Francisco de Leiba y Ramirez, autor dramático malagueño del siglo XVII. Apuntes biográficos. Málaga, 1899. En 8.°, 8 págs.

FERRER É ISQUIERDO (M.)—Lope de Rueda; estudio históricos-crítico de la vida y obras deste autor, escrito por Mariano Ferrer é Izquierdo. Obra premiada en los juegos florales celebrados por el Ateneo de Sevilla en Abril de 1896. Madrid, 1899. En 8.°, VII-113 págs.

MIR (P. J.)—Frases de ios autores clásicos españoles, entresacadas por el... Madrid, 1899. En 4.°, XLVII-884 páginas.

ONTELVILLE (L. de).—El Dean Marti. Apuntes biográficos. Valencia, 1899. En 8.°, XV-228 págs.

PARDO BAZÁN (E.)—Discurso inaugural del Ateneo de Valencia pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Valencia la noche del 29 de diciembre de 1899 por doña Emilia Pardo Bazán. Madrid, 1900. En 8.°, 33 págs.

TAMAYO Y BAUS (M.)—Obras III. Madrid. En 8.°, 545 págs.

TAMAYO Y BAUS (M.)—Obras de D. Manuel Tamayo y Baus (de la Real Academia Española) con un prólogo de D. Alejandro Pidal y Mon; tomo IV. Del dicho al hecho.—Más vale maña que fuerza. Un drama nuevo.—No hay mal que por bien no venga.—Los hombres de bien. Madrid, 1900. En 8.°, 522 págs.

TORRES Y GOMEZ (M. E.)—Gramática histórica-comparada de la lengua castellana. Madrid, En 4.°, XVI-491 páginas.

VALERA (J.)—El pájaro verde, por don Juan Valera, ilustraciones de Leal Cámara. Madrid, 1900. En 12.°, 94 páginas.

VALMAR (Marqués de).—Colección de escritores Castellanos. *Tomo 116.* Estudios de historia y de crítica literaria, por D. Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar.—Los hijos vengadores de la literatura dramática: *Orestes*, *El Cid*, *Hamlet*.—Étude sur le *Cancionero de Baena*.—Sentido moral en el teatro.—La leyenda de Virginia en el teatro. Madrid, 1980. En 8.°, 437 págs.

VEGA CARPIO (Lope de).—Fama póstuma. La discreta enamorada, comedia en tres actos. Tercera edición, 1899. En 12.°, 192 págs.

VERDAGUER (J.)—Santa Eulalia; poemet. Barcelona, 1899. En 8.°, XXII-88 pás. con láminas.

XIMENEZ DE EMBÚN (T.)—Canon gramatical vigente en el siglo de oro del idioma nacional. Segunda edición. Zaragoza, 1899. En 8.°, 135 páginas.

Digitized by Google

LIBROS EXTRANJEROS

HISTORIA, LITERATURA

BIGILOW (J.) — Reminiscenses of the Santiago campaign. New-York. En 8.°; VI-187 págs.

CISTERNES (R. de)—La campagne de Minorque d'après le journal du commandant De Glandevez. París, 1899. En 8.° XII-370 págs.

CHAUVET (Horace.)—Folk-lore catalan Lèyendes du Roussillon. París, 1899. En 8.°, 46 págs.

DESDEVISES DU DÉZERT (G.)—L' Espagne de l'ancien régime; les institutions. París, 1899. En 8.°, XXIII-155 páginas.

DODGSON (G. S.) — Le verbe basque trouvé et défini. Chalón-sur-Saône. Bertrand. En 8.°

HARISTOY.—De la noblesse bas-navarraise (ses membres, ses prérrogatives). París, 1899. En 8.°, 24 págs.

FISKE (A. K.)—The story of the Philiplnes: a popular account of the islands from their discovery by Magellan to the capture by Dervey. New-York. En 8.°, 158 págs.

JOVELLANOS (G. M. DE).—La satire de Jovellanos contre la mauvaise éducation de la noblesse (1787), publiée et annotée par Alfred Morel-Fatio Directeur adjoint á l' Ecole pratique des hautes études. *Supplément au Bulletin Hispanique de* 1899. Bordeaux. 1899. En 4.°, 48 págs.

MARCH (A.)—The history and conquest of the Philippines and our other island possesions, incl. Cuba. Puerto-Rico, the Hawaisan and Ladrone is lands. New-York. En 8.°, 450 páginas con grabados.

MARCONE (A.)—Delle ceneri di Cristoforo Colombo e della sua canonizzazione. Siena. 18899. En 16.°, 37 págs.

MEDINA (J. T.)—Biblioteca Hispano-Chilena (1523-1817), por José Toribio Medina. Memoria presentada á la Universidad de Chile, en conformidad á lo dispuesto en el art. 22 de la ley sobre intrucción secundaria y superior de 9 de Enero de 1879. *Tomo* III. Santiago de Chile, 1899. En 4.° may., 575 pág., con varias reproducciones de portadas.

SALSAS (A.) Bibliographie de la Cerdagne. Perpignan, 1899.

TRADITION (La).—au pays basque. Paris. En 8.°, 600 págs. (Bibliothéque de la Traditión nationale).

IMP. CALLE SANTA MÓNICA, NÚM. 2, BAJOS

Digitized by Google

Digitized by Google

SUMARIO

Roig y Roig (R.): *Noticias relativas á las antiguas Universidades de Lérida, Huesca, Zaragoza, Tarragona y Tortosa.*
Altamira (R.): *El archiduque Carlos y Felipe V. (Nuevo documento para la historia del regalismo en el siglo XVIII).*
Noticias y documentos sobre el Teatro castellano, italiano y catalán en Barcelona desde el siglo XVI á principios del XIX.
Documentos inéditos para la biografía de D. Francisco Javier de Palomares.
Comenge (L.): *Medicina y médicos en el antiguo reyno de Aragón.*
E. de M. (A.): *Bibliografía hispano-americana. Noticia de los artículos y documentos publicados en revistas y periódicos españoles del siglo XVIII.*
Pérez Bayer: *Acueducto romano de Toledo.*
Elías de Molins (Antonio): *Obras y estudios biográficos y bibliográficos relacionados con la literatura castellana.*
—*Notas necrológicas.*
—*Certámenes.*
—*Notas arqueológicas.*
—*Pérez Galdós en París.*
—*Memoria leída por el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer al dar posesión á la junta consultiva de la Biblioteca-museo-Balaguer de Villanueva y Geltrú.*
—*Noticias.*
—*Revistas españolas.*
—*Libros españoles.*
—*Libros extranjeros.*

ADVERTENCIA

Por exceso de original y á fin de regularizar la publicación de la REVISTA, reservamos para el próximo número la inserción de las *Notas críticas*, que obran en nuestro poder.

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA

Sale mensualmente en cuadernos de 48 páginas, ó más, con cubierta. Si alguna vez la índole de los artículos ó noticias reclama ilustración gráfica, se incluirán grabados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN;—Diez pesetas año en España y Portugal, y quince en los demás países europeos y americanos. Pago adelantado, hecho directamente, ó por medio de los corresponsales, en metálico, giros y letras de fácil cobro ó sellos de correo europeos.

Las colecciones de los años 1897 y 1893 se venden á pesetas 20, y la de 1899 á 15. Se han agotado las de años anteriores.

Toda la correspondencia administrativa deberá dirigirse á D. ANTONIO ELÍAS DE MOLINS, calle de Santa Mónica, 2, Barcelona.

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA, indistintamente á D. ANTONIO ELÍAS DE MOLINS ó á D. RAFAEL ALTAMIRA.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Madrid, Librería de V. Suárez, Preciados 48; Fé, Carrera de San Jerónimo y Murillo, Alcalá.

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

Año V.

NÚM.s IV Y V.—ABRIL Y MAYO, 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION

MADRID
Librería general de V. Suárez
Preciados, 48

MADRID
Librería de Fernando Fé
C.ra de S. Gerónimo

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

AÑO V | ABRIL Y MAYO, 1900 | NÚMs. IV Y V

FELIPE IV Y GALCERÁN ALBANELL (1)

Ejercició notable influencia en la política española del siglo XVII, Galcerán Albanell maestro de Felipe IV y después Arzobispo de Granada. En distintas ocasiones dirigió prudentes consejos y sabios avisos al monarca, á quien profesaba especial cariño, para torcer su desdichada marcha política y administrativa, y librarle de la funesta influencia de su valido el Conde Duque de Olivares, que impulsaba la Nación á su ruina y aniquilamiento.

Al partir de Barcelona en 10 de Mayo de 1610 (2) para tomar á su cargo la educación del hijo de Felipe III los catalanes deseaban que trabajara en favor del Principado, y el cronista Pujadas en testimonio de ello, en su *Dietari* inédito, manifiesta el peligro que fuese ingrato con su tierra y no se acordara de ella. Ignoramos si Albanell defraudó las esperanzas de sus paisanos, pero por sus representaciones vemos que sus miras polí-

(1) Nació en Barcelona en 1561. Murió en Granada en 1621. En el Archivo de la Corona de Aragón hemos encontrado varios documentos relativos á D. Galcerán Albanell que publicaremos en esta *Revista*.

(2) Dice Pujadas "Partí de Barcelona per á la cort del Rey nostre senyor micer Galcerán Albanell cavaller, per ser mestre del Princep de España. Es cavaller molt bon christiá, gran Retorich, Grech y Humanista. Sols que perilla ne resca ingrat á sa patria."—M. S. Academia de Buenas letras de Barcelona.

Digitized by Google

ticas eran generales; le afligía la inmoralidad que tenía asiento en la corte y el favoritismo que imperaba en Palacio. Creyó, quizás Albanell, servir mejor á los intereses de Cataluña, aprovechando su encumbramiento, no constituyéndose defensor de una región, sino de España toda, en la que salía beneficiada aquella y podía verse con su labor libre de vejaciones y atropellos. Como la causa principal del mal estado del país era la política del Conde Duque de Olivares, á él dirigió sus ataques, y contribuyó eficazmente à que perdiera el favor del Rey y fuese arrojado de Palacio.

En el *Semanario erudito* (1) de Valladares dierónse á conocer algunos de los escritos que Galcerán Albanell dirigió á Felipe IV. Encierran estos provechosa enseñanza para el estudio de su época, y revelan en su autor ilustración sólida, y valentía en exponer sin embajes y con energía sus ideas y modo de pensar, sobre los problemas de la política española. Notables son aquellos párrafos, no reproducidos ni estudiados por ningún historiador, en que decia al rey D. Felipe IV:

Exâmine V. M. los fondos de su erario, y verà son ningunos inspeccione su armada, y hallarà sirve mas de juguete de las aguas, que de respeto á los enemigos. ¿Qué milicia tiene V. M.? Ninguna. La tropa es trompa que publica al Orbe la desgracia y miseria de España. ¿Pues, señor, en qué consiste esto? En que V. M. no cultiva la viña que heredó, que estando entonces colmada de lucidos pampanos, la falta de trabajo de su dueño en ella, la ha hecho producir abrojos, La ha rducido à brotar secas ortigas en vez de verdes y fructiferos sarmientos. Tiene V. M. como arrendada esta preciosa heredad. Conténtase con tener el nombre de dueño de ella; pero esto será en breve, como no ser dueño de nada, porque quando quiera reconocerla, hallarà que el infiel arrendador la sacó todo el fruto, y la dexó esteril, seca é infructuosa.

«Señor, este mal arrendador es el Conde Duque de Olivares. Tiene perdido el reyno. Tiene á V. M. cautivo Tiene usurpado el Cetro. Sus órdenes son las veneradas. Las de V. M. ó son las que

(1) Tomo tercero pág. 35.

Digitized by Google

él quiere, ó tienen la misma fuerza, que vale sin firma del deudor.»

Varias de las representaciones y cartas que dirigió Albanell al rey Felipe IV permanecen inéditas, y sólo tres hemos encontrado, en que le da consejos sobre política general, que por su interés reproduciamos á continuación.

Cartas del Sr. D. Galcerán de Albanell barcelonés Arzobispo de Granada, á la Mt. del Rey D. Felipe 3 de Aragón y 4 de Castilla quando se supo de la muerte del Rey nuestro señor. (1)

Diré á V. Magd. las palabras que en semejante ocasion dixo el Sto. Rey Dauit á Salomon su hijo en lo vltimo de su vida «confortare et Sto. vir et obserua custodias Domini Dei tui» esfuercese V. Magd. y sea hombre y tenga particular cuidado de guardar los mandamientos de Dios Ntr. Sor. para que le de salud en tan grande carga como le sobreuiene. Lo primero que para esto le suplico es que no tenga paz con los hereges y no le haga titubear el selo de como oy halla, las cosas, y nuestra flaquesa que Dios pelearia por V. magd. ni se le pongan delante razones de estado todos aparentes y mal fundadas si contradizen a esto la verdadera paz el hazer guerra á los enemigos de Dios si V. magestad en este principio de su Reyno se muestra valeroso todas las naciones le temerán si ven que afloxa todas tomarán nuevos brios, no ay sino pelear, las batallas de Dios que su divina magestad dará fuerzas, y gente y todo lo necesario para ellas, y lo que mas es la victoria en manos de V. Magd. es obedintissimo á su Sto. Vicario el Romano Pontifice y muy seloso del acrecientimiento de la Sta. fe Catolica, y tratar de remediar sus reynos con Santo celo sin rendirse á la voluntat de nadie. Tomar el parecer de sus consejos y elegir lo que le enseñare Dios que sea lo mejor y esso executarlo sin excepsion de personas, lo que dixe á V. magd. antes de salir de su palacio lo reduzgo á la memoria con que cierro esta carta por no ocupalle

(1) Las copias de estas cartas están cosidas en el *Dietari* de Pujadas, años 1621 á 1625. M. S. Real Academia de Buenas letras de Barcelona.

Digitized by Google

en ocasion tan apretada de Dios á V. magd. el consuelo y las que en ello aquí he tenido y tendré el cuidado que deuo de que se haga la demostración ques justo en semejante caso que asi como sabes de saber si era sierto se hizo con grande cuidado lo que se deuia se hará naora con el sentimiento interior á que nos aflige perdida tan grande. Dios guarde la católica persona de V. magestad. Granada á 6 de Abril de 1621.

SEÑOR

Despues de hauer dado el pésame a V. magd. en la carta passada de la muerte del Rey Ntr. Sor. le doi mil enorabuenas en esta por mil razones de las buenas nueuas que tengo de sus felicissimos principios y de hauer llenado el mundo de consuelo de admyrasion y de grandissimas esperansas con todo lo que ha hecho, pero en particular le doy el parabien de dos acciones señaladissimas por cada una de las quales beso sus reales pies y muchos por con hauer acompañado el Santísimo Sacramento la noche que se hiua á Sant Heronimo, y que se prosiga la guerra con los *Flamingues*, (son infieles) y islas reueldes, cosas encomendadas de Christianos de tal Rey, heme postrado ante el diuino acatamiento dando á la diuina Magd. mil gracias de esto, y de quedar yo tan acreditado por tales acciones de los pequeños servicios que á V. Magestad he hecho y para darle motiuo de otras acciones tales digo que este V. Magd. muy aduertido de no permitir que en casa del Ambaxador del Rey de Inglaterra, se predique la secta saya como me dixeron por cierto que se hace, esto es grandissimo pecado que si no se remedia luego hemos de perecer todos, maldita razón es decir que por este maldito Rey permite el Ambaxador de V. Magd. que se diga missa en su casa se permite á este otro que predique en Madrit sus falsedades; comparasión ynjusta, y condenada y que si tal se prueva que en tiempo de Reyes Católicos en España se haja consentido jo clara á cabessa, pido V. Magd. strexamente á Dios le esfuerce, y rompa de una vez con estas amistades y agase enemigo de vn hombre tan enemigo de Dios y verá que bienes le resultan saque el Ambaxador y hechle el que tiene en su corte y si los consejos de Estado le ponen dincultades facilitales V. Magd. el camí-

Digitized by Google

no de Dios, y sea varon como le tengo escrito que Dios esté á su lado y jo de su parte le offresco grandes premios, y le anuncio la possesión de Reynos que no reconoscan á su Dios para que los redusga á su Santa obediencia y para esso le empiessa aser grandes favores.

En consideración de esto le suplico aga una grandiosa merced al licenciado Jvan Francisco de Angulo fiscal que fue del Concejo Real y vive agora retirado en vn lugar junto á Burgos por que dexo el officio por no firmar vna prouisión del Rey de Inglaterra en que se nombraua defensor de la Iglesia, siendo el destruidor de ella, ha este varon de la V. Magestad el mejor obispado de España, ho dele mi Arsobispado que jo le renunciaré en fauor suyo por cosa tan exemplar jo no le conosco sólo me obliga en razón á decir esto.

A Pedro Mantuano que lo tienen desterrado por que hizo unas aduertencias á su Magd. que está en gloria sobre el casamiento de la Sra. Infanta Doña María con el Principe de Inglaterra mostrado que grave mal hera tratar desto y con muchos exemplos. La mande V. Magestad, restituir con mucha honra y le haga merced de buenas pensiones y renta eclesiàstica la que pudiere tener con que uino muy descansado y vea todo el mundo que V. Magestad buelue por la honra de Dios y pisa y desase sus enemigos.

La gracia y luz del Espiritu Santo vaya siempre labrando, fortaleciendo, enseñando, y disponiendo la santa voluntad de V. Magestad y todos sus actos Amén.

Sea V. Magd. padre de los buenos hermanos hoy huérfanos de padre y madre y particularmente del Sr. Infante Don Carlos y Sra. Infanta Doña María como se lo suplicó escriviéndolo con lágrimas.

Aora me nombro à boca llena maestro de V. Magd. para quedar con mejor honra que ha tenido hombre en esta vida, quie- publicar las cosas que de V. Magd. tengo escritas pues de V. Magestad tan buen testigo de la verdad.

A Pata jusgo ja dentro de Palacio.

A qui he sido recibido con extraórdinario aplauso sea todo para mejor gloria de Ntr. Sor. que á V. Magd. larguísimos años guarde para tan grande bien de toda la christiandad. En Granada

Digitized by Google

á 12 de Abril de 1621. Humilde capellán y maestro de mérito es V. Magd. que sus Rls. manos bessa. El Arzobispo de Granada.

Después siguen estas dos cartas, una dirigida al Infante Don Carlos y otra al Infante Cardenal.

Ser°. Sr.—Muy grande consuello tengo en esta pérdida, del buen hermano que a V. Al. le ceda en el Rey Ntr. Sor. que de su grande bondad y del amor que á V. Al. tiene me prometo todos los bienes que puedo dessear à V. Al. á quien tengo en el corazón, y asi lo suplico á su Magd. que lo hará mucha mejor de lo que jo sabria encarecer, oeciuiese V. Al. con sus estudios que le serán de mucho alivio en tan grande duelo, y particularmente la de la Sagrada Escritura, procura siempre agradar á su hermano y servirle, pero mucho más á Dios Ntr. Sor. que le recíue haora de nuevo por hijo, viéndole sin padre y madre. Dios sabe que me quebranta el corazón por vos parte lo que le he escrito, y por otra me lo aliuia, esfuersase V. Al. y espere de tan buen Padre todo el bien de la tierra y del cielo, á quien jo no cesso de encomendarle y de suplicar á su Diuina Magd. Guarde á V. Al. para mucho seruicio suyo, en Granada á 22 de Abril de 1621. Humilde Capellán y maestro de V. Al. El Arzobispo de Granada.

Ser°. Sr.—En años tan tiernos á querido Ntr. Sr. poner á V. Al. por lumbrera en la Iglesia y exercitarlle aora con el mayor golpe que podia sobreuenir para que nos dé exemplo de como auemos de pasar por lo prospero y aduerso de que se compone esta vida, este fruto cojera, jo si me allara á los pies de V. Al. en tal ocasión demás del consuelo de serbirle y ajudarle en ella lo que puedo aho ques acordarme de mis obligaciones y acompañar á V. Al. no el llanto que será para limpiar las manxas de los que tenemos muchas y dexar á V. Al mas resplandeciente de lo que estaua antes, consuelase V. Al. mundo con los grandes sacrificios que en su Arzobispado se hacen por el alma de tan santo Padre, jo tendré cuidado que se continuen los que se deuen. Guardo Ntr. Señor la persona de V. Al. para grande bien de su Iglesia en Granada á 12 de Abril de 1621. Humilde Capellán y maestro de V. Al. El Arzobispo de Granada.

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

Digitized by Google

NUMISMÁTICA CATALANA

ACUÑACIONES INCUSAS LOCALES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Las acuñaciones de moneda fraccionaria realizadas en poblaciones secundarias de Cataluña se atrasan al siglo XIV. Tal vez pueda anticiparse su origen pretendiendo ver acuñaciones en las concesio. es que otorgaba Jaime I á distintos particulares de poder acuñar moneda de terno. Nótese que al decir *poblaciones secundarias*, queremos dar á entender que no nos referimos á las que acuñaban moneda por derecho propio, como v. g. la moneda que en Agramunt fabricaron los Condes de Urgell; la de los Condes de Besalú, la del Obispo de Vich y la de los Condes de Cerdanya y de Ampuries.

Durante el reinado de Alfonso III de Cataluña (IV de Aragón), un privilegio concedido, en 1328, á Ramón Cortit de la villa de Ager nos manifiesta que hubo moneda acuñada especialmente para dicha localidad, á semejanza de las que acuñaban otros particulares en el propio Condado de Urgell (*possitis cudere seu cudi facere in villa et valle Agerense monetam pictarum sive pugesas de metallo aeris dumtaxat ad figuram sive sigillum vestrum in eisdem impressum pro ut aliis quibus in Comitatu Urgelli potestatecudendi Pictas contulimus, cudunt seu cudi faciunt)* (1). De las diferentes monedas locales del Condado de Urgell á que se refiere este documento, solo aparecen señaladas por Heiss las de Arbeca.

Estas acuñaciones venian á vulnerar el privilegio de que go-

(1) Todos los textos y noticias cuyo origen no se citen en el presente artículo, están sacados de las obras: *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña* por Josef Salat (Barcelona 1818) y *Descripción general de las monedas hispano-cristianas* por Aloiss Heiss (París 1867).

Digitized by Google

zaba Barcelona, cuya moneda era la única que en estos tiempos había de tener curso legal en Cataluña. Durante el siglo XV y en circunstancias aciagas para el Principado, se emitieron muchas otras monedas, en virtud de decretos especiales, de las cuales pensamos tratar en otra ocasión.

El funcionamiento de cecas en poblaciones catalanas fué tomando incremento en el último tercio del siglo XV. En ellas solo se permitia acuñar moneda de pequeño valor (*moneda menuda*) y aún con carácter de interinidad, según manifiesta el rey Fernando *el Católico*. Así lo especifica en su decreto del año 1493, al decir que, interin pensaba lo que debía proveerse respecto á dicha moneda, establecía, que, con ella no pudiera pagarse una cantidad mayor que un cuarto de cruzado (*nos puga fer pagament de suma que baste a quart de croat*). El valor del cruzado ó *croat*, que, en 1444, se había elevado á doce dineros de terno, en 1456 fué sumido hasta diez y ocho dineros.

Fernando II nada resolvió á pesar de su propósito. En el siglo XVI las acuñaciones de los pueblos de Cataluña tuvieron, si cabe, mayor estensión, pues algunos de ellos emplearon mejor metal, dejando el latón de que solían servirse, para adoptar el cobre. Ejemplo que no dá lugar á duda presenta Solsona en 1599. Esta población obtuvo de la superioridad, que, la facultad que tenia de acuñar *menuts* de latón, la ampliase fabricándolos de cobre, por manera que, veinte y cuatro de ellos valiesen un real catalán: *que la facultat que te ara de poder fer diners menuts de llautó, la tinga daqui al devant de poder fer diners daram o coure valents vint y quatre un Real Cathala y que ara com los diners menuts de llautó tenen valor y son acceptats tres lleguas al entorn de Solsona daqui al devant los que faran daram o coure sian tambe aceptats y tingan valor sis lleguas al derredor de dita Ciutat.* El mayor curso legal que Solsona solicitaba para su moneda de cobre, le fué negado, quedando circunscrito á las dos leguas de circunferencia.

Estos datos, en su casi totalidad conocidos por Josef Salat, prueban cuan poco cuidadoso anduvo dicho autor al afirmar, que *en el año 1641 y siguientes fué una especie de manía en el Principado el fabricar moneda no habia apenas villa o lugarcillo que no acuñase moneda* (vol. II, pág. XI).

Digitized by Google

Abierto el portillo, las continuas quejas y reclamaciones de los Concelleres de Barcelona no lograron cerrarlo fácilmente. El uso sancionando la exacción legal y algunas concesiones especiales de acuñaciones monetarias otorgadas por los representantes de los Reyes de España, solidaron el establecimiento de cecas en las poblaciones catalanas. La circulación fiduciaria de las monedas emitidas por estas cecas, no fué empero igualada á la que tenia la moneda barcelonesa desde la época de los Condes Soberanos. Quedaba circunscrita á un círculo más ó menos estenso, del cual era centro la población que la acuñaba, según hemos visto acontecer en Solsona.

Más el abuso cundió también en la aceptación de estas monedas. El tráfico comercial las llevó fuera del distrito ó lugar en donde debían circular y los pueblos las admitieron, no sólo en nuestro Principado, si que también en los territorios fronterizos. De ahí que el Sr. Pano encontrase reunidas en Graus (Aragón), monedas de lugares de Cataluña, algo distantes, como eran Balaguer, Escaló, Sort, Pobla de Segur, Salars y Seu de Urgell. (Veáse su articulo *Numismática de Urgell y de Ribagorza* publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* año 1890).

En los albores del siglo XVII, los Concelleres de Barcelona se quejaron al Virrey de Cataluña de la moneda forastera que circulaba en su propia Ciudad sin oposición de nadie. Tanto por esta causa, cuanto por la gran falsificación de los *menuts* barceloneses, se preparó la nueva acuñación de 1605. Véase el texto literal del Dietario, en jornada de 18 de Mayo de 1605: *tants menuts falsos y forasters que corren en Barcelona en tant que ja en Barcelona sestimen mes pendre menuts forasters que los propis de Barcelona, no devent se pendre sino en lo districte del loch hont aquells son fabricats y devent se pendre los de Barcelona per tota Cathalunya,* etc.

No se puso, empero, remedio al mal. La moneda, que, despreciativamente llamóse en Barcelona *boscatera,* cundia en el mercado, mejorada en su acuñación en algunos sitios, como v. g. en Solsona, con el empleo de mejor metal, y seguramente de cuño más perfeccionado. En 1610, para evitar el abuso del curso dado á la moneda *boscatera,* los Concelleres de Barcelona idearon fabricar la suya con mejores máquinas, que impidieran fuese imitada

Digitized by Google

por los pueblos. A este fin gestionaron del Virrey de Cataluña, se prohibiese á las demás poblaciones, acuñaran con *molinillo*, según en adelante lo haria la ciudad de Barcelona. Con lo que pensaban, que, disminuyendo la importancia y aceptación de los *menuts boscaters*, los pueblos acudirian á la ceca de Barcelona en demanda de moneda fraccionaria. La experiencia muestra hoy en cuan grave error estaban. Hasta el último tercio del siglo XIX, se ha venido empleando la moneda de latón ó cobre baja ó despreciada, admitida en todas partes como equivalente al ochavo. De esta reciente moneda *boscatera*, entraban sesenta y ocho piezas en una peseta.

Así como es difícil, en la naturaleza, discernir con ajustado criterio, donde concluye el reino vegetal y comienza el animal, de igual manera en la numismática catalana del siglo XVI y primera mitad del XVII, resulta tarea árdua, conocer, entre los múltiples ejemplares de latón incuso, cuales son monedas locales y cuales simples signos de distribución de las participaciones eclesiásticas usados por comunidades parroquiales y cabildos. Estos últimos reciben vulgarmente el nombre de *ploms* entre los eclesiásticos y de *pallofas* entre los coleccionistas, y en los documentos latinos el de *nummus missarum*. Heiss las llama *tesseras* y al que parece en Tortosa se conocian por *pixols*.

Unos y otros presentan idénticos carácteres: son de latón delgado fácilmente recortable con gruesas tijeras, pobres de inscripciones ó mejor dicho en su mayoría faltos de ellas y ostentando en el centro, en tosco y sencillo dibujo, el escudo de la villa ó un emblema de su santo patrón. Las monedas que algunas de nuestras poblaciones acuñaron ya entrado el siglo XVII, con motivo de la guerra contra Felipe III de Aragón y IV de Castilla, fueron de mejor cuño y metal, llegando á haberlas de plata de ley.

Las acuñaciones locales catalanas de los siglos XVI y XVII se distinguen por presentar casi todas un resello ó contraseña, de gran necesidad en siglos en los que tanto abundó la falsificación de moneda. Algunas contienen inscripciones, pero tan sencillas, que se circunscriben al nombre de la población. Por escepción se fija, á veces, el valor dado á la moneda, como en

Digitized by Google

DINER DE LA VAL DE ANEV, DINER DE SORT, etc. El valle de Aneu y la villa de Sort están en el antiguo condado de Pallars.

Como estas monedas incusas y los ya mencionados *nummus missarum*, son tan semejantes, según hemos dicho, ante la imposibilidad de distinguir y precisar unos de otros, los numismáticos catalanes se han determinado á abrir en sus colecciones una sección especial para los simbolicos latónes de las comunidades eclesiásticas, que no deja de ofrecer interés. Véanse los museos provincial y municipal de Barcelona, el episcopal de Vich y las colecciones de los numismáticos barceloneses y en todos ellos se hallarán latones incusos de una y otra clase.

Fig. 1

Fig. 2

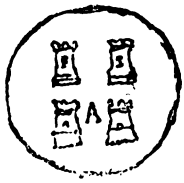

Fig. 3

Las dificultades que hoy día ofrece su clasificación, no cabe duda de que con el tiempo irán en gran parte desapareciendo. Esta labor depurativa deberá ejercerla la monografía con el exámen de los archivos locales. Algo se ha efectuado ya en este sentido, como lo demostraremos con un ejemplo práctico.

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Los estudios de la población de Santa Coloma de Queralt, llevados á cabo por el Reverendo Juan Segura Presbitero le han inducido á deslindar cuanto se refiere á su *nummus missarum*, en un artículo titulado *Los ploms de la comunitat de preveres de Santa Coloma de Queralt*, publicado en el *Calendario sarrianés para 1899*. Merced á su interesante trabajo sabemos:

Digitized by Google

Que por privilegio especial del año 1373, se venian usando *nummus missarum* en Santa Coloma de Queralt.

Que estos signos distributivos, al ser cambiados en 1564, existían de tres clases distintas, según representasen una distribución (figura I), dos (figura II), ó tres distribuciones (figura III).

Fig. 7

Que la unión de parroquias efectuada en Santa Coloma en 1564, fué causa de que se cambiaran estos tres signos, por los que debian sustituirlos (figuras IV, V y VI), conociéndose aún otro tipo (figura VII) que bien pudiera ser posterior y del cual nada se halla.

Una duda se nos ha ocurrido infinitas veces. Atendida la influencia social y económica que ejercieron las comunidades eclesiásticas en las poblaciones rurales ¿servirian, los *nummus missarum*, para suplir deficiencias fiduciarias, allí donde los municipios no creyeron conveniente complicar su sencilla labor administrativa con acuñaciones monetarias?

Nuestra duda viene justificada con un hecho histórico que creemos necesario consignar. En Tortosa, al comenzar el siglo XIII, á fin de suplir ciertas dificultades prácticas surgidas en el uso de las monedas en curso, utilizó al vecindario, las *marcas á modo de monedas* de que se servia el Cabildo Eclesiástico en sus distribuciones, para orillar aquellos inconvenientes. El Marqués de Castel Rodrigo, en 20 de Marzo de 1718, prohibió su circulación.

Esta fué, á nuestro parecer, la última de las monedas incusas emitidas y usadas en las poblaciones catalanas desde el siglo XVI al XVIII. Su doble carácter de *nummus missarum* de circulación y popular, enseña cuan acertados andan nuestros numismáticos, al no despreciar tales acuñaciones eclesiásticas.

FRANCISCO CARRERAS Y CANDI.

Digitized by Google

EL TESTAMENTO DE ESPAÑA

Un erudito cultivador de la historia patria, á quien ésta debe estudios y descubrimientos de interés, el Sr. Saralegui, ha tenido la bondad de abvertirnos que posee un ejemplar impreso de *El Testamento de España* publicado por nosotros como inédito en los números de Nov. Dic. 1899.

Hé aquí la descripción bibliográfica de este impreso raro, apesar de su reciente fecha:

El testamento / de España. / Obra anónima / escrita / en el reinado de Carlos IV / con el codicilo de 1838. / Madrid / imprenta de Albert, calle del Barrio-Nuevo, num. 11.—64 páginas de 105 × 64 mils. La portada, una Advertencia preliminar y el testamento, ocupan las 55 primeras y el codicilo las restantes.

El texto no difiere sustancialmente, según nos dice el señor Saralegui, del publicado por nosotros. Está divido en iguales párrafos, pero sin las epígrafes de mandas y advertencias que constan en el manuscrito que hemos utilizado. Algunas variantes de pura dicción («Mando desterrar» por «Mando desde luego que sea desterrado»), entre ambas copias, carecen de interés.

Lo tienen en cambio las diferencias que existen en las portadas y que se encarga de acentuar la advertencia colocada al frente de la edición de 1838. (?) Refiérese en ella que en un día de besamanos, por el año de 1797, apareció el Testamento en una mesa de la Sala de Embajadores del Palacio Real. La paternidad del ms. se atribuyó á un lego del Convento de Carmelitas de Sevilla, que fué sigilosamente asegurado y puesto enseguida en la Inquisición. Llevaba tres años de padecimientos y encierro, cuando el excesivo número de copias que salieron á luz, todas con el carácter de letra del primordial ms. persuadió á los jueces de la inocencia del lego, que fué absuelto y libertado, sin haber podido descubrirse el autor del Testamento de España. La advertencia no menciona al P. Sarmiento.

Como se vé, la época á que refiere el ms. la edición de 1838

Digitized by Google

(?) dista algunos años de la que indica el nuestro. Fernando VI murió, como es sabido, en 1759 y no parece que pudiera haber interés en satirizar su gobierno 28 años más tarde, habiendo mediado el reinada de Carlos III y casi todo el de Carlos IV. Choca, sin duda, que de pertenecer el ms. á 1797, no se haga alusión ninguna á Godoy, que era entonces el blanco de las intrigas políticas y del odio popular, y á los graves sucesos internacionales de aquellos años. Pero hay otra circunstancia que convence del error en que estuvo el editor de 1838. Al hablar de las *Relixiones* ú Órdenes religiosas, el Testamento menciona y describe largamente la de los Jesuitas. Pero la Compañía, suprimida en 1773 por el Papa, no se restableció en España hasta 1815. La advertencia preliminar de la edición de 1838 es, pues, evidentemente errónea.

Esto no obsta para que la existencia de una impresión moderna del *Testamento* sea noticia bibliográfica de interés, por cuya comunicación damos aquí públicas gracias al señor Saralegui.

A.

Digitized by Google

LA LITERATURA GALLEGA EN EL SIGLO XIX

I.

LOS ORIGENES

Los que con más injusticias que verdad afirmaron que Galicia fuera negada para la poesía, lo hicieron indudablemente à sabiendas y con notoria lijereza. No de otro modo puede creerse—que no es para suponerles ignorancia—en los que aparentaron desconocer que después que el idioma gallego alcanzó el alto grado de esplendor literario que acusan los antiguos *Codices y Cancioneros*, no desapareció del todo en la literatura, puesto que en siglos posteriores sigue aun brillando, sino tan majestuosamente, lo bastante para que la influencia de la tradición poética gallega, cuando ya no tenía vida política propia produjese, poetas líricos tan inspirados como *Macías y Rodriguez del Padrón* (1).

Las corrientes literarias en Galicia fueron dos, que se influyeron mutuamente, la provenzal que hace su entrada con Ramiro de Borgoña al unirse en matrimonio con D.ª Urraca, Infanta de Alfonso VI, y la popular tan rica en romances y tradiciones.

Mezcla de estos dos corrientes la vemos en los *Cancioneros* donde los versos de arte mayor de los trovadores juntanse con los *dizeres y senomas* de los joglares.

Variadas concausas—algunas de las cuales referiremos más adelante—hicieron que durante largo tiempo hubiera en Galicia cierto apartamiento y abandono en casi todos los ordenes de la vida, especialmente en la literaria, que si perjudiciales en determinado modo, fueron providenciales en otro, puesto que entre-

(1) Véase sobre la tradición poética gallega en los tiempos prehistoricos el capitulo que la consagra en la página 149 y siguientes de sus *Estudios de la epoca celtica en Galicia*, D. Leandro de Saralegui y Medina.—Ferrol 3.ª edición Imprenta de R. Pita 1894.

Digitized by Google

gada nuestra región á sus propias fuerzas fué eliminando todo lo que le era ajeno y volvió la vista á su origen, tradiciones, historia y lengua, que no pudieron extinguir nunca los diversos dominios que pesaron sobre ella.

Las corrientes romànticas de la literatura ayudadas por los movimientos políticos sociales de comienzos de este siglo, hicieron reaccionar las escuelas literarias y abandonando el clásico preceptismo, entran las letras para más amplios caminos y surgen en todo su esplendor las literaturas populares que yacian adormecidas.

Galicia no podrá sustraerse á esta evolución, que nunca fué refractaria al progreso, mucho más cuando la característica de su antigua poesía—es la misma que se refleja en los comienzos del actual renacimiento: la popular. Y ¡caso extraño! lo mismo en sus origenes que ahora, á pesar de la influencia provenzal entonces y de la influencia moderna ahora, más semejanza con los bardos en Norte que con del Mediodia, debido sin duda alguna al fondo etnico de nuestra raza.

He aquí porque vemos como el idioma gallego tiende á reconstruirse y formar de nuevo una lengua literaria. Pensar en una lengua y tener que hacerse entender en otra, hizo que siendo Galicia campo fecundo para la poesía, no hubiese durante largo período de tiempo poetas exclusivamente gallegos, aún cuando al trovar en castellano no pudiesen desprenderse de la influencia natal.

«Los poetas gallegos para hacerse poetas modernos y euro»peos, necesitaban librarse de la hegemonia castellana que los »llevaba atados de piés y manos á aquella especialísima produc»ción poética castellana en la cual lo externo es todo. Vieronse, »pues, nuestros poetas obligados á abandonar el uso de una len»gua que los ligaba para siempre á lo artificial y convencional »de una poesía en la que la rotundidad del metro y el rumor de »las palabras parecen ser lo esencial. Para sacudir, pues, un »yugo y poder expresar como nombres sus sentimientos de gente »civilizada, tuvieron que usar el idioma materno. El castellano »no les servia. (1)»

(1) A Don Juan Valera, articulo de D. Manuel Murguia publicado en el

Digitized by Google

Utilizaron, pues, el gallego, que por lo mismo que no se fijó, está en constante formación y es de uso continuo entre nosotros. Con él nos entendemos varios millones de almas. Contra lo afirmado por una ilustre escritora de que «los poetas gallegos se li»mitan á versificar ideas pensadas en castellano y laboriosamen»te traducidas al gallego» (1) debemos y podemos afirmar que nuestros pensamientos y nuestras ideas, todo lo característico de nuestra raza es gallego y que por lo tanto al escribir y al hablar en una lengua, que no nos es propia, sino que como le sucede al castellano es impuesta, se conoce al escritor gallego por la influencia que en lo escrito ó en lo hablado deja transparentar la organización gramatical de nuestra lengua nativa. Tan es así, que se conocen bien pronto por nuestros á muchos escritores, á pesar de ser de los que mejor y más castizamente manejan el castellano y á pesar de su constante y periódico alejamiento de su tierra, pues ni tiempo ni ausencia pueden sustraerles á la ley fatal de que en sus escritos dejen transparentar su alma gallega por ciertos giros y modismos del país natal. (2)

II

EL LENGUAJE

Nuestro dulce idioma que en los siglos XII y XIII por medio de la influencia de la poesía provenzal, que tanto se sintió en nuestra región, alcanzó dias de esplendor llegando á ser el idioma literario de la Península, y que el Rey sabio escribiese en él, no solo sus celebradas *Cántigas á Sancta María* sino otros de muy

---

número 4596 año XV, Sábado 15 de Agosto de 1896 de *La Voz de Galicia* de la Coruña á propósito de ciertas teorías emitidas por el ilustre escritor castellano al tratar de la literatura gallega.

(1) *De mi tierra* por Emilia Pardo Bazán, página 11. Coruña, 1888.

(2) Sobre las faltas que suelen cometer los naturales de estas provincias puede verse la curiosa obrita: *Los defectos del lenguaje en Galicia y en la provincia de León*, estudio gramatical basado en la doctrina de la Academia y en el uso de los buenos escritores, por D. Emilio Alvarez Gimenez. Obra aprobada por el Consejo de Instrucción pública y por la Real Academia Española.—Pontevedra.—Imp. y comercio de A. Laudin, 1890.

Digitized by Google

diversos generos, ordenando en su testamento (1) «que todos los «libros de los *Cantares de loor de Santa María* sean todos en «aquella iglesia de nuestro cuerpo se enterrara, é que los bagan «cantar en las fiestas de Santa María.»

La cultura literaria en Galicia superior á la del resto de España en siglos anteriores decae, y si bien se conserva algo durante los siglos XIV y XV, al final de este último casi cesa por completo, viendo el gallego empleado literariamente solo de vez en cuando, pues su uso oficial en documentos fuera sino prohibido, derogado por Fernando el Católico. Asi y todo, nuestra literatura no se extingue: refúgiase en el pueblo, conservando este aun hoy una gran riqueza oral en romances, tradiciones y cantares.

La prohibición del uso oficial del idioma gallego no lo hace desaparecer, y siguió sendo hablado por una población cultísima que ya que no le diese la pureza de una lengua literaria la mantuvo en su pureza y la enriqueció sirviendo admirablemente para las necesidades materiales de una numerosa población. Es solo de hoy el que, especialmente en la clase media de las ciudades, haya menguado mucho en uso para las necesidades corrientes de la vida pero en cambio se conserva en el Santuario de las familias gallegas, en el campo y entre la nobleza del país. De nuestra dulcísima lengua se valen siempre las madres cuando quieren expresar cariñosos afectos. Ninguna otra les sirve ni es más apropiada para las tiernas expansiones del alma.

III

LOS PRIMEROS CHISPAZOS

En la guerra de la independencia de 1808, durante cuyo periodo puede decirse que Galicia tiene vida propia, renace poderosamente el espíritu gallego y el movimiento intelectual es grande, apareciendo en gran número libros, folletos, periódicos y ho-

(1) 22 de Enero de 1284. Véase la Crónica, cap LXXVI.

Digitized by Google

jas sueltas en el idioma del pais. Muchos fueron los escritores que se dedicaron à despertar el patriotismo del pueblo; pero siendo todos los trabajos de esta azarosa época, trabajos de circunstancias, verdaderas obras de combate, llenado su objeto desaparecieron ó se perdió su memoria, pues sabido es como suelen ser los comienzos de toda literatura.

Entre los escritores de esta época, que más se distinguieron débese señalar à *José Fernandez y Neira,* autor del libro *Proezas de Galicia* (1) donde en forma dialogada refiere por medio de la conversación de los dos rústicos Clunto y Murgote, varias hazañas realizadas por los gallegos con el fin de arrojar del territorio al invasor francés. El diálogo, escrito con sencillez adecuada á la índole de los interlocutores, fué utilizando el lenguaje empleado en cada una de las siete provincias en que estaba divido entonces este antiguo reino. Su autor, oficial de la Secretaria de la Junta Soberana de Galicia, luchó con la pluma y con las armas contra el yugo estranjero y más de una vez regó con su sangre los campos de batalla.

Es también de estos dias, tan aflictivos y gloriosos á un tiempo para nuestra patria, la famosa y celebrada composición *Os rogos d, un gallego* (2) que si bien anónima se sabe ciertamente fué su autor el ilustre patriota liberal *Manuel Pardo de Andrade,* precursor y fundador del periodismo en Galicia (3) Aun siendo

---

(1) *Proezas de Galicia* explicadas bajo la conversación rústica de los dos compadres Clunto y Murgote.—Imprenta de Manuel M ª de Vila, Coruña 1810.—Esta obra fué reimpresa por D. Andrés Martinez Salazar, con escritura fonetica, y un curioso Prólogo. En la Coruña 1893. Esta segunda edición va ilustrada con hermosos fotograbados, copia de cuadros de pintores gallegos hehos con tal objeto.

(2) *Os rogos da un gallego establecido en Londres, dedicados os seus paisanos para abrirlles os ollos sobre certas inorancias e o demais que vera o curioso lector,* impresa en la Coruña á instancias de varios patriotas amantes del Gobierno de la Constitución, en la Casa tipográfica du Ceario (Angel Antonio Menry), 1813, 8 paginas 4.° á 2 colunas y portada.

(3) El Sr. Martinez Salazar (D. Andrés) hace un hermoso estudio trazando la biografía del Sr. Pardo de Andrade, en el *Prólogo* con que encabeza el tomo 1.° de *Los guerrilleros gallegos de 1809.*—Cartas y relaciones escritas por testigos oculares, reimpresas por A. M. S. 2 tomos, voúlmenes 30 y 32 de la "Biblioteca Gallega„. Coruña 1892.

Digitized by Google

como es el trabajo un vulgar romance de ciego, llenó cumplidamente su objeto y no hubo ningún otro que alcanzase tanta fama y circulase tanto por Galicia. En *Os rogos* se combate y rediculiza la Inquisición y sus partidarios, siendo lo notable que su autor habia pertenecido á la iglesia. Los liberales gallegos hicieron cuatro ediciones numerosisimas, algunas de 10000 ejemplares, dos de ellas el mismo año de su publicación, primero en la Coruña y la otra en Santiago por cuenta del patriota Sinforiano Lopez y otros liberales, impresa por Manuel A Rey: la tercera edición fué en 1820 y la cuarta y última en la Coruña en 1841 por Sebastian Ignereta. (1)

Pasada la formidable invasión francesa y puesto nuevamente en el trono, por los sacrificios de los españoles, el rey Fernando VII echó por tierra las conquistas del progreso que el pueblo sellara con su sangre, y el movimiento literario se apaga, enmudece y solo de tarde en tarde, cuando en medio de las convulsiones políticas que agitan al pais, triunfan los movimientos liberales, da señales de vida. (2)

En estos días, á últimos de la época constitucional *Don Pedro Boado Sanchez*, uno de los gallegos más distinguidos de su tiempo, canonista ilustre y liberal entusiasta, jefe politico de Orense, dá á luz en esta ciudad *Diálogo entre dos labradores gallegos aflijidos y un abogado instruido despreocupado y compasivo* (3). Esta obra, bilingüe, abunda en la peculiar gracia y agudeza gallega y es copia fiel del carácter típico de nuestra raza. El gallego empleado es el subdialecto de la provincia de Orense y

---

(1) *Rogos de un escolar gallego á Vuxe d'o bo Acerto para que ilustre á terra da inquisición.*—Coruña 1841 en 16° 43 páginas.

(2) Cuando el Alzamiento Constitucional de la Coruña en 1820 que hizo á Fernando jurar la Constitución, se publicaron entre otros *La Tertulia de Picaños* dialagos en gallego satiricos y de muy acentriado liberalismo, y en forma de periodico salieron irregularmente en Santiago hasta 1836, dirigidos en sus comienzos por Rua.

(1) Cuaderno primero al cual seguirá el segundo. Contiene las principales disposiciones eclesiasticas y civiles relativas á los que se llaman comunmente derechos de estola y pié de altar.—Orense. Oficina de Juan M.ª Pazos 1823, 4.°, segunda Edición, *O Tio Tarruco*, dialago entre dos labradores aflijidos y un abogado instruido S. S..—Orense 1841.

Digitized by Google

está escrito en prosa correctísima y rebosando sabor local que la hace estimadísima en su aspecto literario.

El ingenioso *Antonio Benito Fanduño*, periodista y escritor, infatigable por el bien de sus conciudadanos, y de vida rica en episodios curiosos (1) dejó inédito entre otros trabajos, un *sainete* (2) que manos diligentes publican más tarde.

En su odio al progreso, la camarilla absolutista que rodea al monarca, suprime casi en absoluto la prensa dejando solo los periodicos oficiales de Madrid: la *Gaceta* y el *Diario de Avisos;* prohibe la importación de libros y periódicos; y restablecida otra vez la Inquisición, ésta se encarga de hacer destruir libros, periódicos, folletos y hojas sueltas. Por estas causas desaparecieron para siempre obras de las que ni aún el título se conoce en Galicia. (3)

En medio de este marasmo intelectual, *Nicomedes Pastor Díaz*, el ilustre hijo de Vivero, tan gallego en su sangre como en sus sentimientos, que en sus producciones castellanas refleja el carácter peculiar del pueblo gallego, pudo haber abierto amplios horizontes á nuestra literatura regional, haciéndola adelantar medio siglo, de haber empleado nuestra dulce lengua en sus poesías, esta lengua tan armoniosa, tan insustituible para expresar los afectos y delicadezas. Por desgracia para las letras solo nos dejó escrita en gallego su hermosisima *Alborada* (4) llena, de inefables encantos y que nos hace lamentar que sus otras producciones no hubiesen sido también escritas en gallego ¡Cuanto hubieran ganado asi con ser tan bellas, *La mariposa negra*, *La serena del Norte* y el canto *A la Luna!*

---

(1) En la *Revista Gallega* de la Coruña núm. 29 de Noviembre 1896 año II nuestro ilustrado amigo D. Andrés Martinez Salazar, dedica un sentido artículo á personalidad tan distinguida en el periodismo de la región.

(2) *Sainete en gallego por cuatro personas* del célebre letrado D... juguete inédito hallado entre los papeles de un curioso amigo del autor, y da á luz por honrar su memoria.—Orense. Oficina de Juan M.ª Pazos, 1841, 8.°.

(3) Véanse los articulos que sobre *La Imprenta y el periodismo de la Coruña* he publicado en la "Revista gallega„ de la Coruña en 1899, 1900.

(4) Escrita el 11 de Marzo de 1828.

Digitized by Google

Muerto Fernando y establecida la regencia de Maria Cristina la literatura regional avanza y deja entrever un proximo y floreciente renacimiento. Publicanse periódicos y hojas sueltas ya en gallego ya bilingües. (I)

EDUARDO CARRÉ ALDAO.

Coruña, Marzo de 1900.

(Se continuará.)

---

(1) Las pasiones politicas muy vivas siempre; pero más en época de revueltas, utilizaron como gran arma el idioma gallego por sus condiciones especialísimas por la sátira. Liberales y absolutistas publicaban *diálogos* para ridiculizar á sus enemigos, si los que pueden servir de ejemplo: *La Tertulia na Quintana*, *No portela da Chamza* y algunos otros de los cuales no es raro ver publicados hasta en los *Boletines Oficiales* de las provincias.

Digitized by Google

EL BUEN CONDE DE HARO

DON PEDRO FERNANDEZ DE BELASCO

SEÑOR DE MEDINA DE POMAR

I

LA CASA DE BELASCO.—SU ORIGEN.—ASIENTA EN CASTILLA.—SU CRECIMIENTO.—SANCHO SANCHEZ DE BELASCO.—AUMENTOS DE LOS BELASCOS EN TIEMPOS DE LOS *Cuatro reyes*.—VALIMENTA DE JUAN DE BELASCO.—EL ALCAZAR DE MEDINA.

Los de Belasco, según Sandoval (1) á cuya versión me atengo con preferencia, vienen de la montaña de Santander; del solar de su nombre en Trasmiera cerca de Laredo (2). Andando el tiempo y siguiendo los pasos de la reconquista es verosimil que algunos Caballeros de este linage pasaron à Castilla é hicieran asiento en la merindad de Castilla la Vieja y en el Valle de Mena tras de larga porfía con los de Salazar de Vizcaya (3). La rama mayor y más poderosa estendió su ganancia por Castilla á lo largo del Ebro; los Belascos de Mena fueron menos heredados (4).

En tiempo del rey don Fernando el *Santo* tenia solar conodo en Vijuez junto á Medina Sancho Sanchez de Belasco à quien se llamó *el de Vijuez* de el solar donde moraba. (5). Fué merino

(1) Libro de *Las Descendencias*.

(2) Entre Carasa y Angustina al pie del *Pico de Velasco*.

(3) Lope García de Salazar. *Bienandanzas é Fortunas*.

(4) Sus casas asentaban en Lezana, Ungo y Gijano.

(5) El padre de Sancho Sanchez se llamó Juan Sanchez de Belasco y se mandó sepultar en San Salvador de Oña juntamente con sus mayores: su madre parece que fué Doña Inés de Noroña descendiente del famoso caballero Don Rodrigo Alvarez de las Asturias de quien suponen algunos que tomaron la divisa

Digitized by Google

mayor de Castilla (1), anduvo en gran predicamento con los reyes don Fernando y don Alonso el Sabio y en su servicio ganó á *Villasana de Mena, y los Moyos de Treviño*. Casó con doña Giomar de Castro.

Sancho Sanchez procreó á Fernan Sanchez y este á *Sancho Sanchez de Belasco* comunmente conocido por *el Adelantado* á causa de haver tenido este oficio en Castilla. Fué buen Caballero, de los más esclarecidos de su linage y uno de los más ilustres de su tiempo; muy bien quisto del rey don Fernando IV, cuya privanza le produjo sendas desazones con el infante don Juan y los que seguian su parcialidad, á los cuales retó en Campo abierto para desmentirlos de cierta alevosia que publicaban contra él. (2). En pago de sus servicios le dió el rey dos mil vasallos en la Puebla de Arganzon y los valles de Soba y Ruesga, murió en el cerco sobre Gibraltar y le trajeron á enterrar á Medina. Casó Sancho Sanchez con doña Sancha Osorio Carrillo llamada también doña Sancha Carrillo y doña Sancha Sanchez del nombre de su marido, sobrina del inquieto Obispo de Orense.

Raras pudieron ser las prendas de doña Sancha, *una dueña para mucho* como la llama Lope García de Salazar un tanto hombruna y muy esforzada. Viuda en la lozanía de su mocedad se recojió en su tierra de Medina á cuidar de la crianza de sus hijos sin descuidar el aumento de su casa. Tuvo mucha parte en las alteraciones de los *Bandos* que asolaron el Valle de Mena y las Escartaciones de Vizcaya y si hemos de creer á Lope García de Salazar (3), supo aprovecharse de su valimiento con el rey don Sancho para allegar ganancias en su hacienda. A las

---

los de Belasco. En esto de la *divisa* hay contradición entre los genealogistas pues otros dicen que la tomaron de *Fuen-Zapata* sitio junto á Vijuez, aunque bien pudo ser uno y otro; que tomasen los armiños de la casa de Noroña y los escaques ó veros de Fuen-Zapata.

En tierra de Medina se mantiene la tradición de que en el lugar de Vijuez, administraban justicia los condes de Castilla; su antiguedad es grande y de su pasado esplendor se conservan interesantes vestigios.

(1) El oficio de Merino mayor es antiquisimo en Castilla y León y los que le tenían administraban la alta justicia en nombre del Rey.

(2) Coronica del rey D. Alonso onceno.

(3) Libro citado.

Digitized by Google

veces salía en correria á la cabeza de su hueste y no siempre con buen suceso (1), y otras se solazaba con varonil donaire en el ejercicio de la caza al que fué muy dada (2). Murió doña Sancha bien entrada en años en Medina y se mandó enterrar en el monasterio de santa Clara que juntamente con su marido había fundado.

A Sancho Sanchez sucedió en la Casa y estados Hernán Sanchez de Belasco que casó con doña Mayor de Castañeda nieta del Almirante don Pero Díaz de Castañeda. Sirvió al rey don Fernando IV y asistió como Rico-home á la coronación de Alonso onceno. Murió en Algeciras y yace en santa Clara de Medina.

Pero Hernández de Belasco hijo de Hernán Sanchez continuó la Casa. Sirvió primero al rey don Pedro y después al parecer por *justas causas* (3) pasó al servicio del conde don Enrique cuya parcialidad siguió hasta la rota de Montiel y luego hasta el fin de sus días. Se halló y fué preso en la batalla de Najera (4)

---

(1) En la peña de Caniego de Mena prendieron á doña Sancha los de Salazar de Nograro. Véase como se refiere el lance en las Bienandanzas: "E en aquella priesa mató aquel Juan Lopez de San Pelayo al adelantado Fernando Lopez de la orden por su mano, e otros mucho más de los que había prometido. E por tal manera se obieran los de Lope Garcia que tomaron'e del campo e subieronlo en un caballo e comenzaron con el á herir en los enemigos que los vencieran le corrieran. E tales cosas hizo aquel dia aquel Juan Lopez de San Pelayo que los enemigos e amigos hallaran mucho por maravilla dellos. E fue presa Doña Sancha Carrillo e muertos ciento veinte omes, e presos otros tantos e mas. E Lope Garcia hiso cortar la cabeza aquel Fernan Lopez, e tomola en las manos e dabase con ella en los pechos llamando aquel su sobrino Sancho de Salazar desendo. A sobrino Sancho de Salazar que mal troque tomo yo en esta cabeza por la tuya quel cortó malamente. E asi se tornó a su casa á guarecer de sus llagas„

(2) De esta afición suya se cuenta el siguiente curioso caso: Cazaba la noble dueña á orillas del Ebro en la *Horadada* cerca de su torre de Tedeja y llevaba entre sus monteros á un su deudo al que guardaba preso por cierta traición que le achacaban; y para mayor baldón habianle remachado un cencerro al cuello: aprovechose el cautivo del descuido de sus guardianes y se lanzó al agua pero apercibida á tiempo Doña Sancha soltó sus perros en persecución del fujitivo al que dieron alcance en la orilla opuesta sujetándole hasta que llegó Pedro Ruiz de Barcenas que le cortó la cabeza de orden de su señora. mns. de nuestra lib.

(3) Es de advertir que la mayor y menor parte de Castilla siguió el pendón del Pretendiente.

(4) Fonteville cronista francés, refiriendo los lances de la batalla atribuye

Digitized by Google

y de milagro salió con vida de manos de don Pedro. Estuvo dos veces en Francia por embajador de don Enrique para tratar del socorro que solicitaba el de Trastamara y con esta ocasión trabó estrecha amistad con don Guesclin y los aventureros que trajo en su compañía (1). Negoció la concordia entre los reyes don Enrique de Castilla y don Pedro de Aragón y el casamiento de la infanta doña Leonor con el infante don Juan. Salió por Almirante de la flota contra los ingleses con próspero destino, combatió en la guerra contra Portugal y murió cargado de merecimientos en el cerco sobre Lisboa. Acabó su vida en el servicio de su Rey como su padre y su abuelo y está sepultado con ellos en santa Clara. Tuvo el oficio de Camarero Mayor en tiempos del rey don Enrique y de don Juan I, ganó mucha hacienda y señaladamente la villa de Bribriesca por merced de don Enrique. Casó con doña María Garci Sarmiento y hubo en ella numerosa prole (2). Movido de Caridad Cristiana en aquellos días de revueltas en que los golpes de las lanzas sonaban á una con el clamor de los penitentes fundó con doña María su mujer en el sosiego de sus postrimerias el hospital de la *misericordia* vulgo la *Quarta* para refugio de los pobres de Medina y sus aldeas y le dotó con buenas rentas y bienes (3).

A pero Hernández sucedió *Juan de Belasco* su hijo, magnífico Caballero que casó con doña María Solier hija de Mosen Arnao Solier aventurero francés de los que ayudaron à don Enrique contra don Pedro (4) y hubo en pago de sus servicios el Señorio de Villalpando. Privó en la confianza del rey *doliente* del cual

---

al esfuerzo de D. Pedro y mejor á la tremenda ira que se apoderó del Rey la suerte de sus armas.

(1) Como se vé por los tratos de compras y trueques que hicieron.

(2) Los hijos conocidos fueron; Juan de Belasco, Sancho Sanchez padre de D. Rodrigo Obispo de Palencia, Sero de Belasco, Diego de Belasco y Doña Mayor mujer del señor de Vilalobos.

(3) Según reza la escritura de reforma de la fundación. Año 1433.

(4) Mosen Arnao confirmó como rico home diversos previlegios de Don Enrique y de D. Juan. Tuvo tres hijas; la mayor Doña María que heredó el señorio de Villaspando; Doña Inés que casó con Fernan Ruiz de Torres de donde vienen los condes de Villardompardos, y Doña Beatriz mujer que fué del Alcaide de los Donceles Martin Hernández de Córdoba.

Digitized by Google

fué Camarero Mayor y es de notar que siendo don Enrique de complesión melancolica, huraño y receloso de carácter y muy atinado en la elección de sus criados y personas de su consejos, le confió en su testamento (1) la guarda del príncipe don Juan su hijo, juntamente con Diego Lopez de Stuñiga y don Pablo de Santa María Obispo á la sazón de Cartagena y después de Burgos (2), con un acostamiento de *cincuenta mil maravedis* sobre los cien mil que tenía de asiento en los libros de la Cámara y *cargo de governar y de regir la persona y casa del Principe hasta que cumpliese catorce años.* No pudo el Rey hacer mayor mérito de la lealtad de Juan de Belasco que era asaz mozo para tan alto destino. Luego que el rey don Enrique pasó á mejor vida (3) y aclamado que fué el príncipe don Juan por rey de Castilla (4) partió Juan de Belasco con Diego Lopez de Stuñiga en compañía del Infante Gobernador para Segovia en cuyo alcázar moraba la Reina viuda doña Catalina con el Rey niño y las Infantas (5) pero la Reyna no los quiso recibir en la Ciudad sino después de muchas platicas (6) y cuando se aseguró que no sacarían al Rey de su lado, en lo que andavan recios Juan de Belasco y Diego Lopez porfiando que no se había de alterar el testamento de don

---

(1) Otorgó D. Enrique su testamento en Toledo á 24 de Diciembre de 1406.

(2) Don Pablo de Santa Maria famoso Rabí de Burgos se convirtió muy entrado en años en el 1390. Compuso el *Scrutinium Scripturarum*, la Historia Universal y otros libros religiosos, históricos y muchas rimas como hombre muy versado en divinas y humanas letras.

(3) Murió á 25 de Diciembre de 1406 dia que en aquel tiempo se contó el primero de 1407.

(4) Merced á la generosidad del Infante que pudo alzarse con el reino.

(5) Doña Juana que después fué reina de Aragón y Doña Catalina de pocos días de nacida. Andando el tiempo fué mujer del infante D. Enrique de Aragón su primo

(6) "Habiendo llegado el infante á Tordeferros vino allí D. Juan Obispo de Segovia para hablarle en nombre de la Reina: y después de haberle dado una carta de creencia le dijo: que la Reina le rogava y pedia de gracia buscase manera como ella criase y tuviese á su hija . . Juan hasta que tuviese edad para regir y gobernar sus reinos lo cual agradeceria para siempre; y que á ella placia que el tuviese la administración y regimiento de los reinos, porque ella no queria cuidar de otra cosa más que de criar á su hijo y Señor." "A que el Infante respondió: Que el iba á Segovia donde veria y hablaria á Su Señoría sobre todo y que entretanto la certificaré que así en esto como en todo lo demás, en que servirle pudiese lo haría de muy buena voluntad." *Coronica de D. Juan Segundo.*

Digitized by Google

Enrique en cuanto á la crianza del Rey como pretendia doña Catalina que respondia siempre á esta demanda diciendo «*que ella lo entendia cumplir en todo y por todo salvo en lo que tocaba á la crianza y tenencia del Rey don Juan su hijo: el cual ella queria tener y criar pues lo habia parido y de razón y justicia le convenia más que á otra persona alguna*» (1). Al cabo facilitó la concordia el Infante no con poco trabajo mediante la composición de que la Reyna diese á Juan de Belasco y á Diego Lopez de Stuñiga *doce mil florines de oro* porque dejasen su porfía (2) por entonces.

Sosegadas las alteraciones y partidos que á causa de la crianza del Rey se movieron y ordenadas las cosas tocantes á la gobernación del reino que ocasionaran algunas diferencias entre los Gobernadores, que siempre hubo inquietos y desleales que buscasen modos de discordia para su medro y asi algunos de estos persuadieron á la Reyna para que no se conformase en la división de la tutela y reparto del regimiento por provincias, según lo ordenado por don Enrique en su testamento, salió el infante de Segovia (3) á la guerra de Granada llevando en hueste los mejores caballeros de Castilla y entre otros á Juan de Belasco (4).

---

(1) Doña Catalina de Ingiaterra primera Princesa de Asturias que hubo en estos reinos antes que el Principe su marido fuere aclamado por Rey de Castilla era hijo de Juan Duque de Alercastre y Doña Constanza su mujer hija del Rey D. Pedro de Castilla y de Doña Maria de Padilla. Tuvo la Doña Catalina hermoso rostro, fué alta y fuerte, algo demasiado gruesa: magnífica, liberal y muy honesta, de mucho regimiento en su casa y persona, un poco destemplada en el comer y beber y muy celosa de sus hijos.

(2) Cada florin valia segun Moya 265 mrs. y á este respecto *las 12 mil florines* montaban 8501 ducados ó sea unos noventa mil reales de nuestra moneda que dada la escasez de numerario que se sentía en aquella época y es valor relativo del dinero, montarian una buena suma.

Los florines del cuño de Aragón valian menos.

(3) Salió el Infante de Segovia un martes á 1.° de abril del año 1407.

(4) En la relación que hace la Crónica de los caballeros que acompañaban al Infante nombra al Almirante D. Alonso Enriquez, á D. Fadrique Maestre que fué de Calatrava tio del Rey; D. Rui Lopez Davalos Condestable de Castilla Diego Lopez de Stuñiga: D. Sancho de Rojas; D. Pero Ponce de Leon Señor de marchena; Carlos de Arellano Señor de los Cameros; Pero Afan de Ribera Adelantado de Andalucía; D. Alonso hijo de D. Juan Conde de Niebla; Diego Fernandez de Quiñones merino mayor de Asturias; Pero Manrique Adelantado de Leon; Martin Fernandez Portocarero; Pero Lopez de Ayala Aposentador

Digitized by Google

Pesaría mucho en el ánimo del infante don Fernando para ordenar la guerra, sobre el deseo, propio de sus años y del tiempo que corria, de proseguir la reconquista, el recelo mal curado con que le miraba doña Catalina entregada en los primeros días de su viudez á los manejos é intrigas de sus criados (1). Y este recelo que alcanzaba á todos los que privaron con don Enrique obligó á muchos de ellos á desamparar la Corte.

Rompió el Infante la guerra por el lado de Ronda y en sus cercanías se apoderó al primer intento de la Villa de Zahara y puso cerco á la de Setenil que era más fuerte por estar situada sobre una peña «de altura por donde menos, de dos lanzas de armas y entre dos valles; cerca de ella corre un pequeño río, y en lo más alto de la peña tiene un buen Castillo y un alcázar, todo cerrado con buenos muros». Resistieron el cerco los de dentro con tanto brio como empuje mostraron los de fuera, y al cabo como se avecinase el invierno tuvieron que levantar el Campo los Castellanos y recojerse el Infante á Sevilla tocando al paso en los muros de Ronda que poco antes había *corrido* y *talado Juan de Belasco con dos mil lanzas.*

En los días que duró el cerco sobre Setenil (2) tuvo lugar en el Campo del Infante una solemnidad mitad religiosa mitad profana muy frecuente en aquel tiempo: habían acudido al real de don Fernando buen golpe de Caballeros que por las treguas pa-

---

mayor del Rey: Pero Carrillo; Diaz Sanchez de Benavides Caudillo del Obispado de Jaen: *Juan de Belasco*: Juan Alvarez Osorio; el Maestre de Santiago: el Prior de San Juan; D. Enrique Conde de Niebla y *otros muchos caballeros, ricos-omes, y escuderos y hasta ocho mil lanzas de que se componia todo su campo.*

(1) "Posaban con la Reyna en el Alcazar Gomez Carrillo de Cuenca, puesto por la Reyna para que adoctrinase al Rey: Alonso Garcia de Cuellar, Contador mayor del Rey, su tesorero y Alcaide de dicho Alcazar; y otros muchos oficiales suyos y gente de armas bastante para la guarda del Alcazar. Tenia también la Reina consigo á Doña Leonor hija del Duque de Benavente mujer del Adelantado.„ Pero Manrique y á la Condesa mujer del conde D. Fadrique y á la mujer de Diego Perez Sarmiento hija de Diego Lopez de Stuñiga y á la mujer de Juan Hurtado de Mendoza y otras muchas dueñas y asi mismo doncellas de mucho estado y linage. Tenia también una dueña natural de Córdoba llamado Leonor Lopez hija de D. Martin Lopez Maestre que fué de Calatrava en tiempo del rey Don Pedro á quien amaba la Reina y fiaba de ella tanto que no se movía ni hacia cosa sin su parecer aunque fuere determinado en el consejo y propuesto por el Infante de que este se desplacia y con razon„. *Coronica.*

(2) Desde el cinco de Octubre hasta el veinticinco del mismo mes.

Digitized by Google

sadas ó por ser mozos todavía les había faltado ocasion de ejercitarse en el arte de la guerra y hacían en aquella memorable empresa sus primeros pasos de armas; los tales pidieron por merced al Infante que los armase Caballeros según el uso observado en la orden de Cavallería que iban á profesar, lo que ejecutó de buen grado don Fernando confiriendo la orden en el mismo dia á Juan de Belasco, Camarero Mayor del Rey y «á otros muchos que llegaron al infante á que los armase Caballeros» (1).

Repartido el ejército en las fronteras vino el Infante con mucha autoridad de Prelados y ricos-homes desde Sevilla á Guadalajara donde besaron las manos del Rey y la Reina que posaban en esta villa y en ella entendieron los Gobernadores de algunas cosas tocantes al regimiento del reino (2) y allegaron recursos para continuar la guerra.

Como quiera que con la guerra crecia el poder del Infante en razón de la hueste que acaudillaba y numero de caballeros que servian bajo sus pendones, algunos que mal le querian ó por temor de su autoridad ó movidos de la envidia persuadían á la Reyna que alargase la tregua ajustada con el de Granada, y estorbase al Infante la vuelta á Andalucía poniéndoles para ello dudas y recelos de que se seguian grandes daños. Sufría D. Fernando *la mala forma que se tenía con el* más por prudencia que por poquedad de animo pero no asi el conde D. Fadrique que le exhortó para que prendiera á los revoltosos; lo cual cuando lo supieron Juan de Belasco y Diego Lopez de Stuñiga que andaban en la

(1) «En 19 de Octubre (año 1407) armó el Infante caballeros á Juan de Belasco Camarero mayor; a Juan Lopez Osorio á Pero Gomez de Andino; á Pero Gomez Barroso; y á Micer Gilio Señor de Palma; y á Pero Carrillo de Huete; á Juan Sanchez de Avila y á Juan de Mendoza hijo de Diego Hernandez de Mendoza Abad mayor de Sevilla; y á Pero Lopez de Padilla y á Juan Hernandez de Valera Regidor de Cuenca y á otros muchos». Coronica del rey D. Juan.

(2) Convocaron y reunieron las Córtes que se llaman de Guadalajara por haberse juntado allí. Su menguada labor se redujo á votar el pedido para la guerra de Granada que había de continuar el infante en el año siguiente y montó el pedido cuarenta y cinco quentos de la moneda nueva. Con ocasión de estas Córtes á las que concurrió el arzobispo de Toledo D. Pedro de Luna que venía de Roma hizo su aparición en Castilla el que después fué famoso Condestable D. Alvaro de Luna á la sazón niño de pocos años que se criaba en la casa del arzobispo su deudo.

Digitized by Google

Corte en el ejercicio de sus ministerios como Camarero mayor que era el uno y justicia mayor el otro, (1) sospecharon del Infante que los quería prender por atribuirles los manejos susodichos; y cavalgando cautelosamente para mayor seguro se salieran con mal talante de Guadalajara y se fueron á Hita desde donde enviaron sus cartas à D. Fernando justificándose (2) de la querella. Valian tanto y era tan grande la autoridad de estos caballeros que la Reina cuando se percibió de su ausencia lo sintió mucho y cobró grande enojo y si antes estaba desavenida con el Infante desde aqnel día lo estubo más (3).

Con las mudanzas del tiempo se torna la inclinación de las personas y aunque no sabemos que fuera tornadiza la de Juan de Belasco, antes al contrario parece que fue recia y poco mudable, no tardó mucho en volver á la gracia del Infante (4). Así pasó que las correrias y algaradas de los moros y las instancias de los Procuradores pesaron más en el ánimo de Doña Catalina que no las malas artes de sus privados y apartándose de su consejo

(1) En el testamento del rey D. Enrique había una clausula del tenor siguiente: "que todos los que al presente fuesen sus oficiales asi mayores como menores lo fuesen del Principe su hijo cuando fuere Rey„. Coronica.

(2) Y como supo (dice la crónica) las maneras que con el Infante se tenían díjole: Señor mucho soy de vos maravillado en querer sufrir las cosas que me dicen que sufris y pasais disimulando con algunos que sabeis que vos difaman Los cuales señor si vos castigasedes hariades con ello servicio á Dios y al Rey mi señor y á la Reyna y los hechos andarian de otra manera de lo que andan; y si vos señor podeis ser certificado quienes son los que en esto andan si vos señor lo mandaredes quien quiera que sea yo lo prenderé; y hubo quien dijo á Juan de Belasco y Diego Lopez de Stuñiga estas palabras. Y luego otro día Juan de Belasco y Diego Lopez cabalgaron con poca gente diciendo que iban á hablar al campo y fueronse á Hita con temor que hubierón del Infante y desde allí le enviarón á decir que ellos se habían partido porque les habían certificado que el estaba de ellos mal informado; diciendo, que ellos eran causa de la discordia que había entre a Reina y el Infante„.

(3) La Reina inducida por sus consejeros solicitó del Infante cartas de seguro para que tornasen Juan de Belasco y Diego Lopez pero el Infante no lo quiso otorgar porque no lo habian menester.

(4) Juan de Belasco y Diego Lopez de Stuniga pidieron por merced al Infante cuando vieron su pleito perdido que los quisiera perdonar de la sinrazón pasada y aunque el Infante alegaba que no sabia de que agravio les perdonaria porque no se sentía agraviado de ellos les dió á besar la mano en Valladolid en las casas de San Pablo donde solian posar los Reyes, en once días del mes de marzo de 1409.

Digitized by Google

con buen acuerdo, se concertó otra vez con D. Fernando acordando entramvos de seguir la guerra como lo demandaba el bien del reino. Públicose la empresa y se mandó reunir la hueste en Córdoba á donde se encaminó el Infante (1) con sus hombres de armas y *guardas de su persona:* acudió también al llamamiento Juan de Belasco con su mesnada, el qual combatió con tanto denuedo en la toma de Antequera que ganó fama de esforzado como antes la tuviera de leal y buen caballero (2).

Después, cuando el Infante entró en la sucesión del reino de Aragón por muerte del rey D. Martin, asistió Juan de Belasco como rico home de los más poderosos de Castilla, á las fiestas de su coronación en Zaragoza, pero todavía dió ruido en su tierra A la muerte de D. Fernando acaecida prematuramente (3) volvió el de Belasco á su porfia sobre la tenencia del rey don Juan que obtuvo con poca contradición de la Reina Gobernadora por buenos oficios del arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas (4) que se dió trazas para soldar nueva avenencia, de suerte «que la Reina entregase al Rey á estos dos caballeros porque paresciese que en todo se cumplia el testamento del Rey D. Enrique, con pleito-menaje que hicieron de luego ellos tornar á entregar al Rey á la Reina y dijeron que teniendo ella al Rey cada uno de ellos ponian ciertas guardas que estuviesen con el y así el Rey estaría mejor acompañado: y Gómez Carrillo tuviere su cargo de ser ayo como hasta allí lo habia sido y con esto la Reina sería muy más poderosa para tener al Rey y regir su reino. Y á la Reina plugo de ello y quiso entregarlo á Juan de Belasco y á Diego Lopez de Stuñiga y con ellos al arzobispo don Sancho de Rojas que esto trataba: á los cuales todos tres la Reina entregó al Rey

(1) Salió el Infante de Valladolid para la guerra en el mes de Febrero de 1410 marchando á jornadas contadas.

(2) El Infante fió á su cuidado juntamente con el almirante el mando del ala izquierda de la *batalla primera ordenada*, y le empleó en los puestos de mayor peligro.

(3) No dejó D. Fernando los negocios de Castilla por atender á los de Aragón que no andaban mejor compuestos, y asi pudo contener la ambición de los grandes que habrian alterado el reino á no refrenarlos la autoridad del caudillo de Antequera. Murió D. Fernando del dolor ijada viniendo á Castilla un jueves á dos de Abril del año 1416.

(4) D. Sancho de Rojas, Obispo de Palencia primero y luego Arzobispo de

Digitized by Google

su hijo y ellos lo recibieron y dijeron que se lo tenían en mucha merced, y que les plazía que el Arzobispo asi mismo lo tuviese con ellos como ella mandaba. Y pues que veian que la Reina queria cumplir enteramente el testamento del rey don Enrique que ellos eran contentos que la Reina tuviese al Rey su hijo y le trajere como hasta entonces lo había tenido: y que ellos pornian allí sus guardas que guardasen su persona de la manera que su merced lo ordenase: y luego el Arzobispo puso por si al Mariscal Pero García de Herrera su sobrino y á Juan Delgadillo y Juan de Belasco puso á Pero Lopez de Padilla: y Diego Lopez de Stuñiga puso á Diego de Stuñiga su hijo legítimo y cada uno de ellos trajo cierta gente que la Reina ordenó: y asi quedaron concordes la Reina y estos Caballeros». *Coronica del Rey don Juan.* A tanto llegaba la desdicha y confusión de aquel tiempo y el poder desmedido de los fraudes así en Aragón como en Castilla.

Poco sobrevivió *al de Antequera* la reina doña Catalina (1), y en el Consejo que tuvieron los ricos-homes que se hallaron presentes á su fallecimiento acordaron entre otras cosas que todos los que servían oficios en la corte continuasen sirviéndolos (2) como hasta alli, y que los hijos de los grandes viniesen á servir al Rey «como siempre fué costumbre en estos reinos de servir á los Reyes pasados». «Y como Juan de Belasco en el tiempo de la Reina tuviese mas lugar y privansa quisiera la tener después, y no le fué dado á ello lugar, porque le havían por hombre muy porfioso y de condición mucho apartada y aspera». *Coronica.* Ni le duro mucho la vida que se le acabó muy presto en Tordesillas en el mes de septiembre del año siguiente de 1419 en lo mejor de los suyos. Fernán Perez del Pulgar nos dejó esta semblanza de

Toledo con el favor del infante D. Fernando, fué más esforzado caudillo que piadoso prelado y tuvo parte muy principal en todos los sucesos de su tiempo.

(1) La Reina amaneció muerta en su cámara en Valladolid á dos de junio del año 1418. En su tiempo se introdujeron en Castilla las tocas largas de las viudas que se usarón de alli adelante.

(2) Se haliaban en la corte al fallecimiento de la Reina D. Enrique Maestre de Santiago hijo del Rey de Aragón, y D. Alonso Enriquez Almirante de Castilla y D. Sancho de Rojas Arzobispo de Toledo y D. Rui Lopez Dávalos Condestable, y Juan de Belasco Camarero mayor del Rey y Pero manrique Adelantado de León y Garcia Fernandez entre otros.

Digitized by Google

Juan de Belasco: «Fué este don Juan de Belasco un gran señor y notable Caballero, su linage es grande y antiguo y según ellos dicen vienen del linage del Conde Fernán Gonzalez: yo no lo lei pero es verdad que la historia que habla del Conde Fernán Gonzalez dice que su hijo el Conde Garci Fernandez en unas cortes que hizo en Burgos armó Caballeros dos hermanos que llamaban los Belascos. Si estos eran parientes del Conde y si de ellos vienen los de Belasco no lo dice la historia. Era este Juan de Belasco alto de cuerpo, y grueso, el rostro feo y colorado, la nariz alta y gruesa; el cuerpo empachado (1) pero discreto y bien razonado; hombre de gran regimiento y administración en su casa y hacienda. Tenia gran estado (2) y hacia grandes convites; acojia y llevaba bien los á los hijos dalgo: era franco ordenadamente: tenia gran casa de Caballeros y escuderos» (3). Está sepultado en Santa Clara de Medina.

De su mujer doña María Solier tuvo Juan de Belasco abundante generación tronco lo más de ella de grandes casas y esclarecida descendencia (4).

JULIÁN DE SAN PELAYO.

(Se continuará.)

---

(1) *Esto es tardo en su movimiento y vergonzoso.* Galindez de Carvajal. Notas á los *Claros Varones.*

(2) Sobre la mucha hacienda que heredara de sus mayores acrecentó otro tanto debido á la liberalidad de la Corona, parte por su industria y buena administración y parte por razón de su casamiento. Enrique III para atender á la guerra de Portugal le vendió en quince mil florines de oro del cuño de Aragón las villas de Valmaseda, Colindres y Limpias con todos sus derechos cuya venta se rescindió más adelante.

(3) No conviene la semblanza con lo que nos dice de este caballero la Coronica del rey don Juan, pero pudo ser que con sus ignales por la emulación y celo que entre los Grandes había, tuviese los defectos que se le señalan; y fuese *franco ordenadamente* con los inferiores y gente menuda como dice Fernán Pérez en sus *Claros Varones.*

(4) Fueron sus hijos Pero Belasco que sucedió en la casa; Hernando de Belasco de quien vienen los Condes de Siruela, Duques de Fernán Nuñoz después y hoy Duques de Alva; Alonso de Belasco, Juan de Belasco, Diego de Belasco, doña Sancha de Belasco y doña María de Belasco.

Digitized by Google

Sr. D. Antonio Elías de Molins.

Estimado señor y amigo mío: Desea V. que se publique en su excelente REVISTA CRITICA DE HISTORIA Y LITERATURA, la correspondencia literaria del erudito catalán D. José Vega y Sentmenat con el sábio canónigo valenciano D. Juan Antonio Mayans, y nada más grato para mí que complacerle, remitiéndole al efecto copia textual de las sabrosas cartas originales y autógrafas del primero y de las minutas, autógrafas también, del segundo, que han llegado á mis manos. Lo que siento es que la falta de tiempo y sobra de otras ocupaciones de bien distinto género, no me permitan ahora añadir á dichas cartas algunas notas que pudieran, hasta cierto punto, esclarecer ó ampliar sus referencias. Afortunadamente, los lectores de la REVISTA se hallan todos lo bastante versados en asuntos históricos y literarios para suplir, con mayor caudal de conocimientos, lo poco y desaliñado que yo pudiera anotar.

Siempre he considerado del mayor interés la publicación de estas epístolas confidenciales de ilustres literatos, escritas al correr de la pluma, sin idea de que el público las conozca y sin las reservas, por consiguiente, que en otros casos impone el respeto y justificado temor al juicio de los doctos. En ellas resulta todo más sincero y expontáneo; se reflejan mejor que en ningún otro escrito las tendencias, las opiniones y el carácter de los autores, y, á veces, hasta se descubren las causas de ciertos misterios que en vano pretenderíamos averiguar por medios distintos. Todo esto y mucho más que decir pudiera, pero que omito por sobrado sabido, justifica plenamente el propósito de V., que aplaudirán conmigo los amantes de las letras; y aunque para todos ellos sean ya bien conocidos los nombres de D. José Vega y don Juan Antonio Mayans, justo será que recordemos siquiera algo de lo que de ellos nos refieren sus biógrafos.

De nobilísima familia, nació el primero en Cervera por los años de 1752, y desde muy joven cultivó la relación y trato con

Digitized by Google

los principales literatos españoles y extranjeros, con quienes sostuvo frecuente y erudita correspondencia epistolar. Trasladado á Barcelona, desempeñó los cargos de Síndico y Regidor de aquel Ayuntamiento y el de Subdelegado de Imprentas. En 1808 designole la misma ciudad para que asistiera á la Junta de Bayona, comisión que logró eludir quedándose en el camino; y, también en dicho año, fué elegido Diputado á Córtes por Cervera. Con este motivo: hubo de trasladarse primero á León y después á Cádiz donde trabó estrecha amistad con los más importantes personajes políticos de todas opiniones.

Su carácter excesivamente modesto, le inducía á ocultar sus propios trabajos literarios, y en los pocos que dió á luz, citados por Torres Amat en su *Diccionario de Escritores Catalanes*, de donde tomo estas noticias, encubrió su nombre con distintos anagramas. Fué también uno de los más activos y celosos miembros de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, cuyos trabajos se esforzaba en fomentar; y á sus vastos conocimientos en materias bibliográficas, recurrían para que resolviese sus dudas, eruditos tan distinguidos como el P. Mendez que repetídamente le cita con elogio en su *Tipografía Española*.

De las cartas que Vega escribió á sus amigos literatos, y de los cuales dice Torres Amat «que son muy dignas de leerse por la sal ática con que sazonaba siempre su estilo, por otra parte lacónico y sentencioso» no han llegado á publicarse, que sepamos, más que la que inserta dicho autor, dirigida á su tío don Félix Amat, Arzobispo de Palmira, la que copié en la introducción á mi *Diccionario de Impresores Valencianos* y los fragmentos que reprodujo L. de Ontalvilla (D. Pascual Boronat) en sus *Apuntes bio bibliográficos de Mayans*. Las que yo conservo y usted se propone sacar ahora á luz en su citada REVISTA, fueron todas escritas á dicho D. Juan A. Mayans, y empieza la colección por la que le dirigió en 11 de Enero de 1782, dándole el pésame por el fallecimiento de su hermano D. Gregorio, con quien también había sostenido correspondencia.

La última carta de Mayans á Vega lleva fecha de 8 de Diciembre de 1789; y aunque indudablemente faltan algunas de las que entre ambos se cruzaron durante aquellos seis años, bien puede apreciarse por las que quedan el afecto que les unía y lo

Digitized by Google

interesante de su comunicación literaria, que, es de suponer, continuase hasta la muerte del Canónigo, ocurrida en 29 de Marzo de 1801. La del Sr. Vega y Sentmenat, ocurrió, como V. sabe, en su casa paterna de Cervera en el año 1831.

La personalidad literaria de D. Juan Antonio nos es hoy ya bastante conocida, gracias principalmente al erudito trabajo á que antes me he referido, titulado: *El Canónigo Mayans. - Apuntes bio-bibliográficos*, que en forma de cartas enderezadas á mi, publicó nuestro docto amigo Ontalvilla, en los tomos V y VI de su revista valenciana *Soluciones Católicas*. Allí podrán verse muy ampliadas, las escasas noticias que apuntaron Ximeno y Fuster en sus respectivas *Bibliotecas*. Yo no me permitiré consignar aquí más que ligerísimas indicaciones.

Nacido D. Juan Antonio en Oliva el 23 de Marzo de 1718 y hechos allí sus primeros estudios, trasladóse, siendo aun muy niño, á Valencia para continuarlos al lado de su hermano don Gregorio, catedrático á la sazón del Código de Justiniano en esta Universidad.

Desde aquella época vivieron unidos casi constantemente y siempre identificados en espíritu aquellos dos hermanos á quienes tanto deben la Historia y la Literatura españolas. Verdad es que la modestia de D. Juan Antonio parecía complacerse en que hasta la luz de sus propios trabajos irradiase sobre la frente de su hermano, á quien servía de amanuense, copiando en limpio no solo sus obras, sino hasta las minutas ó borradores de las cartas que escribía, y las que en latín recibía, principalmente, de los sabios extranjeros. Muchas de estas cartas originales, con sus copias correspondientes, conservo cuidadosamente en mi epistolario.

Por razones que no considero necesario recordar, abrazó la carrera eclesiástica, recibiendo la prima clerical tonsura el 30 de Agosto de 1735, y apenas transcurridos dos años, obtuvo un beneficio en la parroquia de Oliva. A principios del año 1738 se le concedió una pensión sobre la Mensa episcopal de Orihuela, y en 1740 permutó el beneficio que disfrutaba en Oliva por otro de igual clase en Denia.

Por decreto de 13 de Marzo de 1755, cuyo original conservo, concedióle Fernando VI el más lucrativo beneficio de la iglesia

Digitized by Google

parroquial de Tarancón, diócesis de Cuenca, que no llegó á desempeñar nunca personalmente, pero cuyas rentas le permitían dedicarse con holgura á sus estudios predilectos. Consagrado á ellos y enfermo durante algún tiempo, pasó hasta el mes de Noviembre de 1767 en que recibió en Segorbe las órdenes menores y mayores qne le faltaban hasta el presbiterado, cantando su primera misa en Oliva el 13 de Diciembre siguiente. En Agosto de 1773 fué agraciado con el arcedianato de Culla con pabordía aneja en la catedral de Tortosa, del cual cargo tomó posesión el 15 de Agosto de 1773; pero como la separación de su hermano le era muy penosa y éste contaba con grandes influencias en la Córte, por Real Decreto de 17 de Abril de 1774, fué nombrado don Juan Antonio Canónigo de Valencia, tomando posesión en su nombre, el 29 del mismo mes, D. Francisco Cebrián y Valda á quien había otorgado los necesarios poderes.

Con el laudable propósito de suavizar las enconadas luchas de escuela entre tomistas y antitomistas que, con escándalo público y no escaso detrimento de la enseñanza venían sosteniendo los catedráticos y alumnos de esta Universidad Literaria, el Ayuntamiento de la ciudad en 9 de Enero de 1775 nombró á D. Juan Antonio Rector de dicho centro docente.

Muchas y muy graves fueron las contrariedades que le ocasionó aquel cargo en los tres años que hubo de desempeñarlo, y grandes fueron sus esfuerzos por sostener á la altura posible en tan críticas circunstancias, los mermados prestigios de la disciplina, y solucionar, con energía unas veces, y con admirable prudencia otras, enojosas cuestiones que amenazaban convertirse en tremendos conflictos, por el encono que contra Mayans desplegaban sus adversarios y por el disgusto con que algunos de sus mismos amigos veían ciertos actos del Rector.

Pero mucho más que todos los cargos que dejo indicados, contribuyeron á cimentar sólidamente la merecida fama de don Juan Antonio, sus eruditísimos trabajos históricos y literarios cuya lista, mucho más completa que las anteriormente publicadas, ya le es á V. conocida y se halla en la carta X de los repetidos *Apuntes* de Ontalvilla. Inéditas quedaron y permanecen muchas de aquellas obras y, por consiguiente, reducido es el número de estudiosos que han logrado disfrutarlas; pero con las pu-

Digitized by Google

blicadas basta para formar concepto de los vastísimos conocimientos de su autor, siendo muy de lamentar que en los tiempos que corremos, no parezca cosa fácil hallar quien se aventure á sacar á luz las manuscritas, y que, más ó menos tarde, lleguen á perderse para la cultura nacional tan interesantes trabajos. Por lo pronto y gracias á la bondad de V., quedarán salvadas del olvido las cartas que siguen á ésta, ya sobrada larga, de su afectísimo amigo s. s.

q. l. b. l. m.,

J. E. SERRANO Y MORALES.

Valencia, Sábado Santo de 1900.

Digitized by Google

Cartas de D. José Vega y Senmenat y de D. Juan Antonio Mayans y Siscar

Barcelona 12 de Enero del 82.

Mui Señor mio: Los públicos beneficios que su Difunto Hermano havía echo á la literatura de España me le havían aficionado antes de conocerle, i conocido, los particulares que me hizo me dejaron tan obligado, que á la noticia de su fallecimiento, se lo aseguro, he tenido gran pena; mayor le havra cabido á Vm. que gozaba tan familiarmente de su vasta erudicion i amable trato i compañia i io he querido dolerme con Vm. de tanta perdida, que no podra ya repararse. Su vida consuela, i tanto merito no haurá quedado sin recompensa.

He ofrecido mis oraciones por su descanso i las emplearé en rogarle á Dios para que alargue la vida de Vm. pues que la de quien aquel Varron de España llamaba con justicia otro yo, no puede ser sino de mucho beneficio á las letras i á los que las amamos.

Me ofresco muy de veras á toda la Casa i queda esta mia á la disposición de Vm. io con vivos dezeos de que Vm. me emplee en lo de su mayor agrado.

B. L. M. de Vm. Su más apasionado i rendido Servidor

JOSEPH VEGA I SENTMENAT.

Sr. D. Juan Antonio Mayans i Siscar.

Mui señor mio. Veo en Vm. expresiones de sentimiento en la muerte de mi hermano, i señor que no extraño, porque se que nacen del buen corazón, que Vm. mostró para con el viviendo, i de la inclinación de Vm. á promover la estimación de los que

Digitized by Google

procuran el bien publico de la Nacion: faltó en este mundo el difunto, amonestandonos siempre á no flaquear en promoverle.

Este correo escrivo al Sr. Arcediano Mayor de Tortosa, que tenga presente la publicación del Catalogo de los Obispos de Cordova de Juan Gomez Bravo: autor de quien se encuentran observaciones nuevas en nuestra Historia Eclesiástica.

No pierda Vm. de su atencion el promover la Vida del Gran Finestres, porque es asunto capital en la Historia Literaria de Cathaluña, i que si se malogra esta ocasion, no se podra recobrar.

Vm. veá con que puedo servirle, pues tengo obligación de complacer á una persona tan favorecedora de mi hermano i señor i de rogar á Dios guarde á Vm. muchos años. Valencia á 15 de Enero de 1782.

(Sin firma)

Sr. D. Josef Vega i Senmenat.

Barcelona 11 de Febrero de 83.

Mui Señor mio i mi Dueño: Gusto de quando en quando renovarme en su buena memoria ratificándole la estimación que tengo i aprecio que conservo siempre á su persona. Quería hacerlo antes de irse Vm. á Madrid por medio del amigo Barcalli, pero á su buelta, que me alegro haya sido con toda felicidad me determino hacerlo directamente i sin rodeos, pues siempre tendre su misma bondad de Vm. con que cubrir mi importunidad.

Es el caso, que para acalorar el ardor que por instantes se desmaya en nuestra Academia tantos años paraliticada, he pensado seria medio para darle movimiento la formacion de un *Tezoro de la lengua Catalana*, obra que exige de nosotros la utilidad i necessidad, i aun la corta esperança de que quiera y pueda parirla otra Madre. Todo está en concebirla bien i en tener á mano los medios aptos; los que señala para el Español, el mas docto de todos su Hermano D. Gregorio en el primer tomo de los

Digitized by Google

Orígenes de la Lengua Española, harán un gran papel para el feliz éxito i acierto del *Diccionario de la Catalana*, pero yo dezeo que Vm. mé favoresca con su voto i que me guie para illuminar á otros. pues su formacion podria ser medio de restituir su precio á nuestros Plautos i Pacuvios, que por su falta me presumo han decaído cuanto vemos.

Alabo la actividad i laboriosidad del Sr. Cerdan digno fruto del exemplo de nuestro D. Gregorio (hablo del como si viviera porque no puede morir un hombre tan benemerito) aqui no hay quien haga trabajar las prensas, parte por los apuros en que pone la formidable compañia de Libreros de Madrid, i mas por el apocamiento de nuestros Provinciales que no osan salir en publico, modestia (si lo es) que nos gradua de barbaros. Yo quisiera mucho se imprimiese la correspondencia de su Hermano con los sabios sus confidentes i que gozaramos un dia el aclaramiento de muchos puntos que encierra. Algo ví en una carta de su Hermano al Sr. Finestres, sobre las notas que Vm. hizo á su *Silloge* i las muchas inscripciones falsas de Mariana lo que dic haver demostrado á Burmanno, esta i todas serían de ver.

Sobrado se atraça el exito de la *Vida del Finestres* i dudo que la veamos si no se muda de mano, porque quanto es diestra i apta la que lo tiene encargado, tanto es fria y dejada para hacerse cargo de las ansias de los que esperamos. No cesso de instarlo, pero si Dou no puede inspirarle calor quién le animará?

Yo procuro hacer lo que puedo, i despues de haver copiado las notas de Dalmases i Finestres á la *Bibliotheca Antigua i Nueva de D. Nicolás* como se hallan en el exemplar que despues del uno poseyó el otro sabio, i ahora D. Andres Massot de que he dado noticia á Santander, me hago copiar la *Historia de los Condes de Urgel del Momfar* cuyo original se halla al Archivo del Convento de la Merced, i la mia sera la primera i unica copia que haya por ahora. Encierra una buena parte de la Historia de Cataluña, esta escrita con juicio i piesas justificativas. Assi como tengo actividad tuviesse ingenio i talento! le aseguro á Vm. que me animaría á enardecer á mis Paysanos.

D. Luis Valls que á sus estudios, añade buenas costumbres i

Digitized by Google

gusto de viajar passa ahi, i le he encargado una visita para Vm. á quien yo anticipo mi buena voluntad con la presente.

B. L. M. de Vm. Su mas seguro i rendido servidor,

JOSEPH VEGA.

Sr. D. Juan Antonio Mayans M. D.

Mui señor i Favorecedor mio. Cathaluña es una de las Provincias más notables de Europa, i la ilustracion de sus cosas deve tener un lugar mui principal en sus moradores. Las cosas deste mundo estan en un trassiego continuo. Su lengua en España i en Francia huvo tiempo en que fue la mas culta, pero en ambas partes ha tenido igual desgracia passando de dueña á criada: i los interesados en su conservacion son los primeros que la han abandonado, con menos, ó mayor prissa. En esto los valencianos hemos ganado la palma, como mas inmediatos al riñon de Castilla. En ella ocupó lugar mui preeminente Alexio Venegas en tiempo de Carlos V. i en su precioso libro De la Agonia i tránsito de la Muerte, puso por quarto pecado del Español El no saber, i el no querer saber. Vamos pues á vindicar el descuido de nuestra Lengua con este que Vm. intitula *Thesoro de la Lengua Cathalana* i ciertamente esta Provincia es la que deve tomar á su cargo la empressa, porque es la que mantiene esta lengua i la que conserva mas memorias de ella.

Nuestros vecinos los franceses siempre han tenido la imprenta mas floreciente, i por consiguiente mas abundancia de libros. Creo que recientemente han publicado una diligente y abundante colección de sus antiguos trobadores, cuyo conocimiento es necesario para el assunto los tres tomos que de los castellanos ha dado D. Thomas tambien tienen unos pequeños diccionarios que contiene muchas voces que son nuestras.

Para esta empressa servirá muchísimo el Glossario de Du-Cange, y enseñara los libros aun nuestros que deven desfrutarse, como Spelmano, Barthio, Vossio Borrichio, Henagio, Vulcanio, Marzuchio.

El Repertorio de Molino explicando las voces de los Fueros

Digitized by Google

de Aragón encaminara a los de los Usages de Cathaluña. A esto deve dirigirse el trabajo. Me acuerdo aver leido en Olivano la diligencia que avía puesto en comprehender la Jurisprudencia cathalana, que él consideraba ya como desconocida en su tiempo El Baron de Senckermberg embio a pedir a mi hermano i Sr. los Letrados antiguos cathalanes por la semejanza que tenian con los Alemanes, curiosidad digna de avergonzarnos.

De contado del Diccionario de Lebrija, traducido en catha lan del de Torra, i del Garofilacio puede formarse uno que sirva como de fundamento para la empresa del Thesoro, lo que escribió Carlos Ros aqui en Valencia es despreciable: con todo se ha hecho raro.

El Volcabulario de Juan de Resa para entender a Ausias Marech, i el de Bastero en la crusca Provenzal, puede servir para los trobadores.

Pero para una empresa como esta son menester 20 años de trabajo quando menos: i que sucederá en ellos en tanta desidia como reina en estos tiempos? Que ejemplo mas a la mano que la paralisis que padece la Academia Real de la Historia de Barcelona, que Vmd. intenta avivar con su actividad? Faltaba espiritu? No: antes bien se pecó por excesso, pues se querian hacer cosas grandes sin entretenerse en las pequeñas. Que otra cosa son las vastas obras de las Memorias Academicas de París, Transacciones, Filosoficas de Londres, Diarios de Lipsia, i otras colecciones sino son compuesto de pequeñas Dissertaciones. En el tomo I, de la Academia se citavan assuntos mui curiosos, i que devian averse comunicado al publíco, i que tal ves no será dificil recoger i enmendar la falta que huvo.

Plausible idea la del Thesoro de la Lengua cathalana; pero no sea esta la unica. Acompañese con la publicación de otras obras, originales como lo seran siempre en la Historia los Comentarios del Rei D. Jaime el I. de Aragon, las Chronicas de Ramon Muntaner i del Rei D. Pedro. Desentienese el original de Bernardo Desclot. Traiganse essos Cancioneros Provenzales de Roma. El que avia en Gerona en poder de los expulsos se desaparecio. El Thesoro se ha de destinar para su inteligencia, si no los thesoros se convertiran en carbones. I en qualquiera idea literaria se han de tener unos pensamientos mui ceñidos en el coste i en

Digitized by Google

el tiempo, porque se ha de pelear contra toda suerte de males, ignorancia, pereza, pobreza, embidia. i malignidad. Que estuviera que no estuviera el embarazo de la compañia de libreros de Madrid sucederia lo mismo en las provincias porque el mal está en ser tan corto el número de los aficionados á la erudición, i con los ribetes de pobres i desvalidos.

Yo celebro que Vm. sea tan afortunado que pueda gozar de la *Historia de los Condes de Urgel* del Monfar, que es la primera noticia que tengo de ella. El Marques de Mondejar estimava en mucho la de Moncada de las cosas de Vich, que en parte ha desfrutado Flores. La impresión de estos, i otras obras bien escritas como las de Ribera es del remedio pronto i eficaz de ilustrar Historia. Pensar que esto se ha de conseguir por obras que se han de trabajar, i publicar quando los venideros querrán, i podrán es passar el tiempo en imaginaciones alegres; i siendo este el siglo de las luces quedar á oscuras. Apunta Vm. la dificultad que ai en imprimir en Barcelona. En que provincia ai mas abundancia de industria, papel, i dinero? Pero falta que no es este el medio de ganarle, ni el de lograr los empleos, ni el de grangearse la estimacion, el que mas estudia i mas sabe es despreciado. A pelo viene el Gran Finestres, cuyas obras no podian venderse, ni sacar una pequeña parte de su coste.

Devemos esperar que el Sr. Dou dará, i comunicará parte de su fuego al Sr. Rialp, para que lleve al cabo la empressa que tomó á su cargo.

Tendré gusto en tratar á D. Luis Valls, á quien procuraré servir por lo que se merece, i por la recomendacion que Vm. me hace de sujeto tan digno de estimacion.

D. Francisco Cerdá tiene ya impresas las Memorias Historicas del Rei D. Alonso el Noble del Marques de Mondejar, que mi buen hermano i Sr. franqueó para esse fin, como tambien lo hizo las de D. Alonso el Sabio, que es el Principe mas bien ilustrado de España segun Vm. avrá visto. A aquel piensa añadir segundo tomo en folio imprimiendo Fueros, Cortes i Monumentos para su ilustracion, que todo será no la de mi Reinado sino de un siglo. Este grande de Castilla ha sido afortunado en que su fama postúma aya caido en manos de los Valencianos Martí, Mayans, i Cerdá. Siempre passará un año para publicarse este segundo

Digitized by Google

tomo. Este es el camino de renovar la Historia, i el que se deve imitar i poner en practica.

La comunicacion de Vm. me honra i me sirve de prueba de que vivo en el mundo, pues encuentro con quien tratar. En este pueblo apenas se puede vivir. Dios nos consuele, i guarde á Vm. para ilustrar su Patria. Valencia á 18 de Febrero de 1783.

(Sin firma.)

Sr. D. Josep de Vega i Sentmenat.

(Se concluirá.)

Digitized by Google

DATOS INÉDITOS

PARA LA BIOGRAFÍA DEL GENERAL CASTAÑOS

INSTRUCCIONES SECRETAS PARA RECUPERAR LA ISLA DE LA TRINIDAD

En 1797 una escuadra inglesa al mando del almirante Harvey se apoderó de la isla de la Trinidad. El Gobierno español, cuatro años después, trató de recuperar aquella importante colonia y organizó, con el auxilio de Francia y Holanda (República Batava) una expedición que debía salir del puerto del Ferrol.

Se confirió el mando del ejército espedicionario al general Castaños, y las instrucciones reservadas que le comunicó el primer ministro de Carlos IV, Caballero, son los que publicamos á continuación, y posee D. José Antonio Brusi, á cuya amabilidad é ilustración deben agradecimiento todos los que se dedican á los estudios históricos, por facilitar tan curiosos documentos.

(Guerra).—Muy reservada. Al Capitan General de Galicia digo hoy lo que sigue:

«Aunque segun se comunicó á V. S. por mi antecesor en 13 del actual debia pasar destinado al exercito de Castilla la Vieja el Mariscal de Campo D. Xavier Castaños; ha resuelto ahora el Rey que permanezca en ese reyno: Que V. S. ponga luego á su disposición en la plaza del Ferrol dos mil hombres de tropa de infanteria de los cuerpos que el mismo general elija de los de ese exercito, debiendo reemplazarle las bajas con los de otros quando lo pida; y poner tambien á su disposicion en dicha plaza las piezas de artilleria y demás efectos de este ramo que señale, como oficiales y tropa de este cuerpo, y del de Ingenieros; los efectos y utensilios de botica y hospital ambulante que le designe,

Digitized by Google

con sus facultatibos y otros empleados, haciendo uso de lo destinado al cuerpo de tropas de la frontera del Miño, y qualesquiera otro auxilio que á V. S. pida, pues es la voluntad de S. M. que nada se le escacee por convenir así á su servicio y á la defensa de aquella plaza, á la qual es su voluntad reforzarla de otra manera además de la guarnición que V. S. le tenga señalada la presente; y que lo propio ha de estar todo lo mencionado dentro de la misma plaza á mas tardar el dia ocho del mes proximo de Marzo. Lo digo á V. S. de Real orden reservadamente para su exacto cumplimiento, debiendo avisarme de quedar en esta inteligencia y de quando todo esté realizado para la de S. M; en la de que á ese Intendente le doy la necesaria para que auxilie á V. S. sin dilación alguna.»

Lo comunico á V. S. de la referida orden para su gobierno: en el concepto de que siendo el obgeto verdadero de esta providencia el emplear dicha fuerza de dos mil hombres para la expedicion muy secreta de restaurar la isla de la Trinidad, es el animo de S. M. que V. S., à quien confía tan interesante empressa por el concepto que tiene formado de su zelo, actividad y pericia, no carezca de quanto crea necesario á su logro; quedando yo en remitirle luego las noticias que hay de aquella possesion en punto á sus naturales y artificiales defensas, de su poblacion, guarnicion, y demas circunstancias; teniendo V. S. bien entendido que precisamente y sin escusa debe estar listo todo en el Ferrol el ocho del mes proximo como queda dicho. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 17 de Febrero de 1808.

JOSEF ANTONIO CABALLERO.

Sr. D. Francisco Xavier Castaños.

Reservada.—Ha visto el Rey el oficio de V. S. de 22 del corriente en que contesta á la Real orden de 17 del mismos; y aprueba S. M. la elección que ha hecho de los Batallones primero y segundo del Regimiento de Africa, tercero de Zamora, arreglandolos á la fuerza de quinientos hombres cada uno, y añadiendo veinte y cinco por batallon para los reemplazos que ocu-

Digitized by Google

rran, á fin de que siempre conste ese cuerpo de dos mil hombres: Asi mismo aprueba que el Teniente Coronel D. Martin Gonzales Menchaca, Sargento mayor agregado al Regimiento de Zamora continue en los propios terminos que anteriormente; como el que para egercer las funciones de Comisario de Guerra elija V. S. á su tiempo un Individuo de las oficinas de ese Exercito, bien que sin calidad de tal Comisario; ni uso de uniforme hasta que por su merito y desempeño se haga acreedor á esta distinción: Y por lo que respecta á la propuesta que hace V. S. de D. Balthasar Miñano para el empleo de Auditor, paso con esta fecha el oficio correspondiente al Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia para que unicamente le prevenga esté á las ordenes de V. S. quien procurará no indicarle el objeto hasta que se verifique el embarco, declarandole entonces que su encargo es con retencion de la plaza de Oydor de la Real Audiencia de Quito. Lo aviso todo á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y govierno. Dios guarde á . V S. muchos años. Aranjuez 28 de Febrero de 1801.

CABALLERO.

Sr. D. Xavier de Castaños.

Dirijo á V. S. de Real orden el pliego adjunto abertorio en que se contiene la que por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunica á Don Balthasar de Miñano para que esté á las ordenes de V. S. conforme á lo resuelto con fecha de 28 del pasado; el qual entregará V. S. al Interesado quando lo considere oportuno; pues por ahora parece que no hay necesidad de ello, y que por el contrario conviene asi para escusar la publicidad de su encargo. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 4 de Marzo de 1801,

CABALLERO.

Sr. D. Xavier de Castaños.

Digitized by Google

Reservada. —De orden del Rey dirijo á V. S. el adjunto papel en que se contienen algunas noticias instructivas que pueden servirle de govierno para el desempeño del encargo que se dignó fiarle por Real orden de 17 de Febrero ultimo: en inteligencia de que no es la voluntad de S. M. que V. S. se ciña al plan que se refiere, pues puede y debe variarlo según las circunstancias, y obrar como le parezca mas conveniente al mejor exito de su Comisión. Asi mismo incluyo á V. S. un plano de la Isla de Trinidad, y el pliego adjunto para el Virrey de Nueva España, en que se le previene que verificada la reconquista de la referida Isla, lo que le avisarà V. S con remisión de dicho pliego, envie á ella el situado de doscientos mil pesos que tenía antes para el entretenimiento de la guarnición, objetos de defensa, y demàs atenciones de su gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 4 de Marzo de 1801.

CABALLERO.

Sr. D. Xavier de Castaños.

Muy reservada.—Enterado ya V. S. de la voluntad del Rey acerca del destino del cuerpo de Tropas de su cargo segun las Rls. Ords. de 17 de Febrero último, y 4 del corriente, me ha mandado S. M. instruirle de otros varios puntos relativos al mismo objeto para que se halle V. S. inteligenciado anticipadamente, y le sirvan de govierno.

De resultas de un plan convinado de Campaña entre el Rey y sus Aliados deben salir del Ferrol á mediados de este mes, cinco Navios de la Real Armada, y dos mil hombres de desembarço, con otras dos escuadras que se reunirán á estas fuerzas de la Francia, y de la república Bataba; cuya flota deberá partir primero á reconquistar la Isla de Trinidad bajo las ordenes de un General Español, y despues à la Colonia de Surinan bajo la dirección de un General Francés ó Batabo; debiendo V. S. mandar la expedición en la parte que concierne á la empresa de restaurar la referida Isla, y verificado esto encargarse de su conservación, quedàndose de consiguiente en ella con toda la referida tropa de

Digitized by Google

su mando con entera independencia del Capitan General de la Provincia de Venezuela, y de qualquier otro Jefe en aquellos dominios, pues solo han de entenderse entre si, y especialmente con el primero (á quien se dirije el pliego adjunto que le remitirá V. S. á su tiempo) para auxiliarse en todo lo que convenga á afianzar el mejor servicio de S. M. segun exijan las circunstancias.

Aunque en Trinidad se han abrigado algunos reos de estado, y es de creer que estos y la astucia del enemigo habrán procurado corromper el animo de sus havitantes, no duda S. M. haya todavía algunos que se mostrarán fieles y adictos á su govierno benigno, y que darán pruebas de ello en la ocasión: Conviene pues que para alentar á estos, y atraer los otros á nuestro partido, declare V. S. en la proclama que todos los havitantes de la Isla que se manifiesten leales y cooperen á la reconquista, quedarán libres por cinco años, contados desde el dia que esta se verifique, del pago del cinco por 100 que deben hacer de los frutos que producen sus tierras, y del derecho de la Alcabala de la venta de ellos y demás frutos Comerciables; de cuya contribución los revela S. M. por dicho tiempo sin que por esto dexen de obtener aquellas gracias á que particularmente se hagan acreedores por sus servicios si fuesen señalados, lo que deberá V. S. hacer presente para su Real determinación.

Se han dado las ordenes para que se ponga en el Ferrol en la Tesorería de aquel Departamento de Marina, y á la entera disposición del Capitan General del un millón de Reales de Vellón en metálico; esta cantidad destinada para los gastos del servicio que ocurran en esta expedicion, deberá embarcarse á disposición de V. S. en el Navio que lo transporte, y se encargará de ella el Individuo que designe para la cuenta y razón y demás funciones del Ministerio de Real Hacienda.

Conviene mucho que al tiempo del embarco de los pertrechos de Artillería disponga V. S. se repartan igualmente en los Buques, de suerte que la falta de la llegada de alguno de ellos no prive ó retarde el uso de los demás, como sucedería si en uno se embarcasen las piezas, y en otro sus carruajes, entendiéndose lo propio con los artículos del ramo de Hospitales, dando por supuesto que en el momento que se embarquen las tropas, y no an-

Digitized by Google

tes, dispondrá V. S. se formen listas exactas de las asignaciones que hagan sus Individuos á las familias que dexen en la Península para obonárselas á estas en los parages que expresen; cuyos descuentos cuidará V. S. se hagan á aquellos para el debido reintegro á la Real Hacienda Lo aviso todo á V. S. de Real orden para su inteligencia y govierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 6 de Marzo de 1801.

CABALLERO.

Sr. D. Xavier de Castaños.

(Guerra).—Sin embargo de que por Real orden de 28 de febrero ultimo aprobó el Rey la eleccion que hizo V. S. de los Batallones primero y segundo del Regimiento de Africa, y los tercede Zamora y Asturias para el cuerpo de tropas de embarco de su mando; ha tenido S. M. por conveniente destinar los tres primeros de dichos Batallones á la guarnición de Plazas y otros puestos de ese reyno, y el ultimo á la Division del Exercito de operaciones del mismo; nombrando en su lugar para que compongan el referido Cuerpo á los tres Batallones del Regimiento de la Princesa. y al segundo del de America: en su consecuencia podrá V. S. pedirlos al Capitan General de ese reyno, y tambien elegirà otro Ingeniero en lugar del ordinario D. Juan Ordovas por haverse destinado á este oficial al Exercito de Castilla la Vieja. Lo aviso todo á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y govierno. Dios guarde á V. S. muchos años Aranjuez 12 de Marzo de 1801.

CABALLERO.

S. D. Xavier de Castaños.

(Guerra).—Muy reservada.—Haviendo resuelto el Rey que no tenga efecto por ahora la expedicion reservada, cuyo mando se dignó confiar á V. S. por Real orden de 17 de Febrero ultimo;

Digitized by Google

ha determinado en consecuencia que V, S. me debuelba la instrúccion, plano, y pliegos abertorios que le remití para el virey de Mexico, Capitan General de Caracas, y el Oydor D. Balthasar de Miñano con fechas de 28 del mismo, 4 y 6 del corriente; que no se muevan de los parajes en que estaban los tres Batallones del Regimiento de la Princesa, y el 2.° del de America que por Real orden de 12 de este mes se destinaron en lugar de las tropas que V. S. havia elegido; y que asi estas, como los efectos de Artillería y de Hospitales que se le hayan facilitado con el indicado objeto, queden á la entera disposicion del Capitan General de ese reyno; en inteligencia de que separadamente comunicaré á V. S. la voluntad de S. M. acerca de su destino. De su Real orden lo aviso á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 18 de Marzo de 1801,

CABALLERO.

Sr. D. Xavier de Castaños.

Por la copia,

A. E. DE M.

Digitized by Google

Derecho consuetudinario español

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha examinado las ocho Memorias presentadas al *Primer concurso especial sobre Derecho consuetudinario y economia popular*, abierto en 5 de Mayo de 1897 y del que oportunamente dimos cuenta á los lectores de la REVISTA CRITICA, acordando distribuir, además del premio ofrecido de 2.500 pesetas, otro de igual cantidad, correspondiente al segundo concurso de la misma clase, que resultó desierto por no haberse recibido trabajo alguno, adjudicando ahora dicha recompensa metàlica y los accesit, en la forma siguiente:

Primer premio, 1.500 pesetas á la Memoria núm. 5 en orden de presentación, que versa acerca del *Derecho consuetudinario y economia popular de la provincia de León*. Su autor D. Elias López Morán, residente en Gijón.

Segundo premio, 1.300 pesetas á la Memoria número 3 sobre *Derecho civil consuetudinario de Vizcaya*. Su autor D. Nicolás Vicario y de la Peña, registrador de la propiedad de Ramales (Santander).

Tercer premio, 1.200 pesetas á la Memoria número 2, acerca del *Derecho consuetudinario y economia popular de las provincias de Tarragona y Barcelona, con indicaciones de las de Gerona y Lérida*. Su autor don Victorino Santamaria y Tous, abogado, Villarodona (Tarragona).

Cuarto premio, 500 pesetas á la Memoria núm. 6, sobre *costumbres de Derecho y economía rurol, consignados en los contratos agricolas usuales en las provincias de la Peninsula española, agrupadas según los antiguos Reinos*. Su autor, D. Zoilo Espejo, Madrid.

Quinto premio, 500 pesetas á la Memoria núm. 7, acerca de las *costumbres en las Pithuisas*. Su autor, D. Victor Navarro, Madrid.

Primer accésit á la Memoria núm, 8, sobre *cosutmbres co-*

Digitized by Google

munales de Aliste. Su autor, D. Santiago Méndez Plaza, residente en Alcañices (Zamora); y

Segundo accésit á la Memoria núm. 4, sobre el *cultivo del azafrán y los hornos de poya en la Solana* (Ciudad Real). Su autor, D. Juan Alfonso López de la Osa; Solana (Ciudad Real).

La Academia procederá á la impresión de estos trabajos en los términos que estime convenientes.

UN MONUMENTO Á RAMON LULL

En el diario balear *La Almudaina*, correspondiente al 11 de Enero último, se propone la erección de un monumento á este filósofo de la Edad media, de todos celebrado y admirado.

He aquí algunos de los párrafos del artículo referido:

«No hace muchos dias, un apreciable colega, *La Veu de Mallorca*, se lamentaba de que en nuestra isla no se hubiera *todavía* llevado á cabo el práctico proyecto de levantar un monumento al *único* filósofo que aquí hemos tenido; el gran Ramón Lull, gloria de la ciencia catalana. Y en verdad, en esta época de renacimiento de las históricas nacionalidades mediterráneas, hoy que el arte levantino ha despertado lleno de vida y de esperanzas hácia nuevas direcciones, parece más que nunca oportuna la realización de tal proyecto.

«La figura del egregio filósofo medioeval es harto gigantesca para que no brille con el prestigio de todas las magnitudes de la historia en el alma de los catalanes y en el espíritu de todas las épocas.»

«Y Mallorca, cuna de Ramón Lull, es la que debe realizar

Digitized by Google

una iniciativa entorpecida siempre por múltiples y variadas causas,»

«Aquí ha sido preciso que *se nos descubriera* á Ramón Lull, y para podernos holgar de que fuera compatriota nuestro, ha sido necesario que otros sabios, nacidos en lejanos países, lo estudiaran y publicaran sus obras diciéndonos: ¡Mallorquines! En el siglo XIII os nació un genio.»

«No se nos oculta que también en Mallorca ha habido lulistas, pero Lull no ha sido proclamado nacional; aún Mallorca no ha hecho público su tributo de admiración hácia el Venerable Maestro.»

«Para que la realización del proyecto sea un hecho, preciso es que no sea obra exclusiva de una agrupación particular, ni tan siquiera limitada á Mallorca. La gloria de Ramón Lull no es esclusiva de la isla donde aquél vió la luz, sino que alcanza á todos los pueblos de nacionalidad catalana.»

El diario *La Almudaina* propone una suscripción popular para realizar la erección de un monumento á perpetuar el recuerdo de un genio que á tanta altura elevó la ciencia.

Digitized by Google

NOTAS CRÍTICAS

LA BARRACA, novela.—LA CONDENADA y otros cuentos.—A LA SOMBRA DE LA HIGUERA, cuentos, por V. Blasco Ibañez.—3 vols. 1898-1900.

La última vez que se habló en esta REVISTA del Sr. Blasco Ibañez, fué con motivo de sus *Cuentos valencianos*. Posteriormente ha publicado el fecundo escritor tres volúmenes más, cuyos títulos encabezan esta nota. De ellos el principal es el que contiene *La barraca*, admirable cuadro de costumbres campesinas, en que se desarrolla un drama emocionador, reflejo de uno de los inmensos aspectos que el problema social toma en las poblaciones rurales. El apego del labrador valenciano á su huerta; la especie de dominio efectivo en que ha venido á trocarse el arrendamiento, contínuado consuetudinariamente en las familias; la solidaridad de todos los huertanos y la oposición á la ingerencia de elementos forasteros que contradicen los usos del país, aunque representando la victoria del trabajo sobre las preocupaciones: todo esto y mucho más que se refiere á la vida de la Huerta valenciana, está descrito, analizado y narrado en *La barraca* del modo brioso que caracteriza el estilo de Blasco Ibañez.

No obstante su genuino sabor local, *La barraca* se hace interesante á todos los lectores españoles por contener una acción cuajada de bellezas descriptivas y de observaciones psicológicas profundamente humanas. El tipo social del labrador valenciano está retratado en esa novela, que á trozos parece un canto épico, con honda poesía, idílica unas veces, trágica otras; y sirviéndole de fondo, léense palpitantes evocaciones de costumbres tradicionales y especialísimas, como las del célebre *Tribunal de las aguas*. Pasajes hay, como el de la persecución que fusil en mano, y en la obscuridad de la noche, hace al través de acequias, cañaverales y y plantíos el labrador forastero á *Pimentó*, el matón de la huerta, que bien puede figurar, como el del naufragio en *Flor de Mayo*, al lado de los mejores de la literatura moderna.

Digitized by Google

La condenada y *A la sombra de la higuera* son colecciones de cuentos, algunos ya incluídos en el tomo de los *valencianos*, y otros más recientes, aunque publicados antes en periódicos de Madrid y provincias. Todos éllos continuan acentuando la nota realista y altamente dramática que distingue los escritos novelescos de Blasco Ibañez.

EDETANUS.

TRADICIONES, ARTICULOS Y CACHIVACHES, por Ricardo Palma, de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia. Lima, 1900, 4.°, XXIII-280-IV-258 págs.

FLOR DE ACADEMIAS Y DIENTE DEL PARNASO. Edición oficial, dirigida por Ricardo Palma. Lima, 1899. Fólio, XX-477 páginas.

Ricardo Palma es tan conocido entre nosotros como en América. Desde que, hace bastantes años, reprodujo *El Día* en su Hoja literaria algunas de las sabrosas *Tradiciones peruanas*, Palma es para los lectores castellanos de fino gusto uno de los cuentistas (verdadero cuentista) preferidos, por la gracia, la donosura y el sabor clásico de su prosa. Este juicio vino á sancionarlo la casa editorial barcelonesa de Montaner y Simón, publicando en un lujoso tomo muchas de las *Tradiciones*, pero no todas. El autor acaba de remediar este vacío, reimprimiendo las excluídas y adicionándolas con otras nuevas, tan gustosas como las anteriores; y de ello, no sólo deben congratularse los literatos, mas también los historiadores y eruditos, porque, *burla, burlando*, Palma extracta y da á conocer muchos documentos y noticias de gran curiosidad y sustancia para el estudio de las costumbres y de la administración colonial española. La coleccion va precedida de algunos juicios literarios sobre el autor,

Digitized by Google

firmados por escritores de América y de España, entre estos, don Juan Valesa.

En la segunda parte del libro en que nos ocupamos (titulada *Cachivaches*), ha reunido Palma trabajos expresivos de otras manifestaciones de su talento, que no es sólo, como muchos españoles creerán sin duda, talento de novelista (ó cuentista) y de poeta. Repártense esos trabajos en tres grupos: el primero, de Artículos literarios biográficos (biográfia de la poetisa Dolores Veintimilla, de D. Márcos Jiménez de la Espada....); el segundo, de artículos bibliográficos (y en él hay que incluir el titulado *Refutación á un compendio de Historia*, que figura sin derecho en el primer grupo), y el tercero comprensivo de un estudio histórico sobre Monteagudo y Sánchez Carrión (personajes de la historia política americana de este siglo) y de las contestaciones á críticas que la publicación del estudio, en 1877, levantó. El asunto es grandemente interesante, pues dirigiéndose á depurar las causas del asesinato del coronel Monteagudo, narra de paso las vicisitudes de la propaganda monárquica de aquél y del *Protector* San Martín (1820-25) y de los propósitos dictatoriales de Bolivar. Las afirmaciones hechas por Palma suscitaron en América una acalorada discusión que produjo innumerables artículos y hasta libros; lo cual prueba la importancia de los extremos estudiades por el insigne literato de Lima.

La citada *Refutación á un compendio de Historia* es de especial importancia para los lectores españoles, pues se dirije á rectificar (á nuestro juicio, con razón casi siempre) un libro del P. Cappa dedicado á historiar la conquista, colonización é independencia del Perú. También importa á nuestro público la discusión habida con el conde de Torata sobre la guerra separatista del Perú, que, como es sabido, ha historiado prólija y ricamente el distinguido escritor y militar español.

Las aficiones eruditas de Palma no se han limitado á estas breves muestras de investigación y crítica. El Perú (y España) le deben también la publicación de documentos inéditos que, como Director de la Biblioteca Nacional, ha encontrado y estudiado, y la reimpresión de otros, ya difíciles de hallar en nuestros días.

De los inéditos es la colección *Flor de Academias*, detalladí-

Digitized by Google

simo libro de actas de las reuniones literarias que se celebraron á comienzos del siglo XVIII en casa del virrey del Perú, marqués de Castell-dos-Rius, y que encierra múltiples composiciones en verso de diferentes poetas españoles y peruanos, no muy notables, en verdad, y entre los que descuella, por su cultura enciclopédica y por el nombre adquirido en su tiempo, D. Pedro de Peralta, autor de un conceptuoso poema, *Lima fundada*, y de una enfadosa pero muy erudita *Historia de España vindicada*. (Lima, 1730) que tiene su valor en las polémicas habidas durante el pasado siglo entre hispanófilos é hispanófobos. De él habló ya Palma en la *tradición* titulada *Las plañideras del siglo pasado* (incluída en la edición de Barcelona). Del citado poema trata Menéndez y Pelayo en su *Antología hispano-americana*.

La *Flor de Academias* era conocida de algunos críticos por un manuscrito que poseía D. Pascual de Gayangos, distinto del que figura en la Biblioteca de Lima. Al publicarlo, Palma le antepone un breve é interesante prólogo en que, después de historiar rápidamente la historia de la poesía en el Perú, insistiendo en el curioso y repetido caso de los pseudónimos femeninos que, en su opinión, han extraviado á no pocos eruditos en punto á la existeucia de poétizas peruanas del siglo XVII, formula juicio acerca de la obra de los académicos y consigna algunas noticias biográficas de ellos.

A continuación de *Flor de Academias*, figuran las poesías de Juan de Caviedes, el mejor poeta peruano del siglo XVII, en edición más depurada que la impresa por el mismo Palma en 1873. El editor reproduce los dos artículos biografico críticos que aparecieron en esa primera impresión. La obra capital de Caviedes, *Diente del Parnaso*, es altamente picaresca, como tantas otras de la musa castellana clásica; y si en este concepto no puede recomendarse à todo el mundo su lectura, á los verdaderos literatos se les debe indicar como producción sabrosísima y abundante en méritos.

Y terminamos esta sucinta nota recordando al público español la reciente edición segunda de los *Recuerdos de España* de Palma, que va ilustrada con veinte fotograbados y enriquecida con una reimpresión del estudio *Bohemia de mi tiempo*, muy interesante para la historia de la moderna literatura peruana.

Digitized by Google

En los *Recuerdos* trata Palma de casi todos los literatos españoles notables.

L. DE LA TEJERINA.

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE EL VIZCONDADO DE CASTELLBÓ, CON DATOS INÉDITOS DE LOS CONDES DE URGEL Y DE LOS VIZCONDES DE AGER, por el Dr. D. Joaquín Miret. Barcelona, Puigventós, 1900. Un tomo en 4.° de 389 págs.

La monografía cuyo título encabeza las presentes líneas resulta una obra de importancia histórica, aunque á simple vista pudiera aparecer lo contrario. No porqué la región que en ella se estudia sea de las menos pobladas de Cataluña, merece relegarse al olvido y su conocimiento deja de tener gran valor. Precisamente especiales circunstancias, imprimen á su situación fronteriza mayor interés, haciéndola tanto ó más digna que muchas otras, de ocupar en su día, el debido sitio en la historia general del Principado.

Formóse, en la segunda mitad del siglo VIII, la nacionalidad catalana, al ser arrojados los moros, simultáneamente, de los condados de Roselló, Cerdaña, Urgell y Pallars. El territorio que más adelante debía llamarse vizcondado de Castellbó, fué, desde un principio, parte integrante del extenso condado de Urgell, ocupando su frontera Norte y Oeste. Enclavado en la cordillera pirenáica formaba el linde del francés condado de Foix y del catalán condado de Pallars.

La extensión del vizcondado de Castellbó varió en los diferentes periodos históricos. Si bien en el siglo X solo abarcaba los pequeños valles de Castellbó y de Aguilar, en el XII había adquirido el importantísimo lugar y castillo de Ciutat y los valles de Sant Joan y Cabó. A todo este conjunto se conoció con el genuino nombre de Vizcondado de Castellbó, hasta ya entrada la Edad Moderna.

Digitized by Google

Es cierto que los Vizcondes de Castellbó, durante los siglos XIII y XIV, poseyeron en Cataluña varios territorios vecinos á su Vizcondado, enclavados, ora en el condado de Pallars como el valle de Assúa, Tirvja, la Vall-Ferrera, etc., ora en el condado de Cerdaña, como la baronia de Bolquera, Bar, Prullans, etc., ora en el propio condado de Urgell, como Andorra, Coll de Nargó, Orgañá, etc. Pero estas adquisiciones, más ó menos contiguas á su vizcondado, nunca conceptuaron que modificaran sus límites genuinos.

Para que el lector se imponga previamente de la región cuya historia ha de ser objeto de las páginas siguientes, aclara, en su introdución, el Dr. Míret, los antedichos conceptos y al propio tiempo espone algunos errores de mayor cuantía en que han incurrido autores españoles y franceses al ocuparse de dicha región catalana.

Empieza el desarrollo de la predicha *Investigaoión histórica* en el tiempo en que se formaron los primeros condados de la Marca Hispánica, toda vez que, al lado del Conde de Urgell, surjió enseguida su lugarteniente, el Vizconde. Este cargo en un principio no traía aparejado territorio, siendo simplemente *vizconde de Urgell* á pesar de la sesión de Castell-lleó (cuyo lugar luego se denominó Castellbó) hecha durante el siglo X. La señoría sobre el indicado territorio «la creó el tiempo, fué la obra paulatina de las circunstancias que se manifestaron en aquel país durante el siglo XI», como dice el Dr. Miret, añadiendo, que, al año 1126 pertenece el primer documento en el cual se titulan vizcondes de Castellbó.

Estudiados estos señores en los siglos X y XI, observa su autor, que, en el año 1094, aparecen en el condado de Urgell, dos vizcondes simultáneos «el de Castellbó y el de Ager, es decir, el vizconde del alto Urgell ó Urgellet y el del bajo Urgell. En adelante el Conde tendrá dos lugartenientes ó sustitutos, uno en el antiguo territorio, en el centro de las montañas y otro en el país recientemente conquistado, en el llano, al mediodia del Montsech».

De ahí, pues, que aún cuando con carácter incidental, trate, nuestro ilustrado amigo, de los vizcondes de Ager, á quienes destina el capítulo II. Sobresale entre todos ellos, el valeroso y le-

Digitized by Google

jendario Arnau Mir de Tost, guerrero insigne, á cuyo esfuerzo se debió la espulsión de los sarracenos de aquella parte del Principado catalán». No debe empero llamársele primer vizconde de Ager, como Monfar y otros autores, porque dicho título no aparece hasta el siglo XII. Arnau Mir á lo más fué señor de Ager y sus sucesores antes de tomar el título de vizcondes de aquella villa y territorio usaron por mucho tiempo el de vizcondes de Urgell». «Este periodo de los dos vizcondes simultáneos no duró mucho. El de la parte alta, abandonado por el conde, que en adelante casi siempre residió en la parte baja ó sea en Balaguer, fué desligándose ó emancipándose y de una manera paulatina dejó de ser el oficial ó lugarteniente del conde, constituyéndose como vizconde de Castellbó con una jurisdicción territorial propia y viviendo en una independencia casi completa. Cuando esta evolución se hubo operado, quedó el vizconde de Ager como único lugarteniente del conde de Urgell, si bien en dicha época los progresos en la organización política ya habían introducido otras clases de oficiales y magistrados que desempeñaban gran parte de las funciones que primitivamente ejerció el vizconde».

Después de reseñar brevemente á la familia de los Cabreras, antiguos vizcondes de Gerona, tanto en su entronización en el vizcondado de Ager, como en su paso por el condado de Urgell, en el siglo XIII, refiere como pasaron los bienes de los comtores de Caboet, de los cuales formó parte el valle de Andorra, á los vizcondes de Castellbó, quienes por tal concepto se vieron sujetos á la soberanía del Obispo de Urgell.

Pone de manifiesto el capítulo III, las luchas entre los vizcondes y su señor el Obispo, por incitar, aquellos, á los andorranos, á rehusar el pago del censo habitual debido á la mitra Urgellesa (año 1171).

Aún cuando no se trate de materia inédita, resulta interesante por los nuevos datos aportados, en este capítulo, la resistencia opuesta por el Obispo y el conde de Urgell, al enlace de la hija de Arnau vizconde de Castellbó, con el hijo del conde de Foix. Obedecía esta oposición, á consideraciones diplomáticas y religiosas, que la experiencia ha comprobado cuán atinadas eran. Entablóse la lucha armada y vencidos y prisioneros el conde de Foix y su amigo Arnau de Castellbó (año 1203), evitóse, durante

Digitized by Google

la vida de Ermengol VIII de Urgell. el pactado y temido enlace. Más á la muerte de este último, el de Castellbó y el de Foix, aprovechándose de las turbaciones y luchas intestinas del condado de Urgell, llevaron á término el casamiento, prescindiendo de cuantos compromisos contrajeran con el Prelado y con Ermengol VIII.

Fué, aquel, un acto trascendental para el vizcondado de Castellbó qne pasó à poder de una casa extranjera, precisando tres siglos y procedimientos violentos para que volviese á manos catalanas.

Antes de tratar de los condes de Foix como vizcondes de Castellbó, á los que califica de segunda raza vizcondal, destina el capítulo IV, á describir los establecimientos monásticos emplazados en el territorio que historía. Entran en este capítulo los pequeños cenobios de San Sadurní ó Cerní de Tabernoles, San Andrés de Tres-ponts, Santa Cecilia de Elins, San Pere de Vellanega y Santa María de Custoya. Los cuatro primeros pertenecian á la orden benedictina y el último à la hospitalaria de San Juan de Jerusalém.

Atrae todo el interés del lector en el capítulo V, la cuestión de los derechos de España y Francia en Andorra, derechos cuyo origen aparecen con toda evidencia en los convenios celebrados en los últimos años del siglo XIII, entre el conde de Foix y el Obispo de Urgell. De acuerdo con el historiador de Foix Baudon de Mony, hace notar el autor de la *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó*, que en el siglo XIII el conde de Foix no gozaba en Andorra de *coseñorio* con el Obispo de Urgell, siendo solamente un vasallo temible y poderoso, á cuya ambición su señor había hecho todos los sacrificios, escepto el de su supremacia.

Obsérvase además, en estos siglos XIII y XIV, el prurito de invasión y adquisición de nuevos derechos y territorios en Cataluña, por parte de los condes de Foix y vizcondes de Castellbó. En continuadas guerras é intrigas se muestra asimismo la importancia y consideración que merecieron, en los reinos de Aragón y de Francia, estos señores y caudillos pirenáicos.

Coloca en el capítulo VI á los descendientes de la nueva rama entronizada en Foix y en Castellbó, al heredar ambos terri-

Digitized by Google

torios Isabel de Foix casada con el captal de Buch Arquimbau de Grailli. La magnanimidad del monarca aragonés, á quien no en vano apellida la historia Martín *el Humano*, al devolver á Isabel y á su esposo los bienes confiscados á su hermano Mateo de Foix por crimen de lesa majestad, debía ocasionar nuevos sinsabores á sus sucesores en la Corona, hasta que en el siglo XVI terminó definitivamente toda ingerencia de familias extranjeras en el vizcondado catalán.

En la obra del Dr. Miret quedan determinadas las dos particularidades que ofrece la historia del vizcondado de Castellbó: la de ser la única de las señorías de Cataluña, que permaneció durante tres siglos en poder de una gran casa condal extranjera y la de sostener allí una lucha tenaz, pero afortunada siempre para nuestros intereses nacionales, entre las dos potestades señoriales que en aquel territorio imperaban.

FRANCISCO CARRERAS Y CANDI.

PRIMER ASSAIG DE BIBLIOGRAFIA MONSERRATINA, Ó SIGA, BREU CATÁLECH D' AQUELLES OBRES QUE DIRECTA Ó INDIRECTAMENT S' OCUPEN, AB ALGUNA ESTENSIO, DEL MONSERRAT Ó DE SON MONASTIR, per Antoni Bulbena. Segona edició. Barcelona, imprenta Antoniana, 1899, 55 págs.

El monasterio y montaña de Montserrat, situado en el Principado de Cataluña, goza de gran nombradía en España y en el extranjero, y esto esplica el número algo crecido de estudios que se han publicado sobre su significación en la religión, la historia la poesía y la ciencia geológica.

El Sr. Bulbena ha publicado en el semanario *La creu del Monsetny* y después en folleto, el trabajo antes mencionado, que es un catálogo de las publicaciones que directa ó indirectamente tratan con alguna estensión de Montserrat ó de su histórico mo-

Digitized by Google

nasterio. Sigue en este trabajo bibliográfico el órden cronológico y al fin dá un índice de autores. Mejor sistema en nuestro concepto es el cronológico de siglos, y dentro de este el de autores y división de materias, á que se presta la bibliográfia montserratina.

Aun cuando el autor del *Primer assaig* ha tenido á la vista muchas de las obras que mencionan estudios sobre Montserrat, y ha puesto suma diligencia en consignar títulos interesantes, su trabajo, como casi todos los de índole bibliográfica, resulta con deficiencias, y es conveniente subsanarlo para que en nueva edición sea más completo el trabajo del Sr. Bulbena. Deseando contribuir á ello, indícamos á continuación algunas de las omisiones que hemos encontrado y que consideramos de algún interés bibliográfico.

Anónimos.—Abad de Monserrat (El).

«La Montaña de Monserrat». Artículo publicado en «La Ilustración Católica». Barcelona, 1888, páginas 322 y siguientes.

«Canción de un viaje á Monserrat dedicada á mi señora doña Josefa Gispert.»

M. S. en mi poder, 18 páginas en 4.°

«Entradas de reys á Montserrat». Artículo publicado en «La Veu del Montserrat», año 1880, pág. 140.

«De los milagros que ha obrado Maria Santísima de Montserrat». Barcelona 1608. En 8.°. Obra citada por Marsilio «Crisis de Cataluña» fol. 297.

«Descripción del sitio de Monserrate, auiendo svbido el marqués de Salmerón, á adorar su Santa Imagen, y pedirle la salud del Rey N. Señor (que Dios guarde). Romance de arte Mayor dedicado al Excelentíssimo Señor Duque de Alva, su Señor, por el dicho Marqués, con este soneto». Sin lugar ni año. En 4.° 10 páginas orladas sin numerar.

«Exemplares acciones de devociones y culto en que se exercitó la Magestad de nuestro adorado Rey y Señor Carlos Tercero (que Dios guarde) los días que se detuvo en el admirable santuario de la Virgen Santísima de Monserrate». Con Ciencias y privilegio. Barcelona: Por Rafael Figueró, impresor del Rey ntro. señor. Año 1706.

«Espulsión de los monjes castellanos». Publicado en el Memorial histórico español». Tomo 22, págs. 269 á 300.

Digitized by Google

Creo será el M. S. existente en la Biblioteca Nacional, H-74, fol. 43.

«Historia de Montserrat».

En un M. S. existente en la Biblioteca Nacional G. lib. 2. fólio 62. se transcribe un fragmento de una obra con aquel título, al que precede esta advertencia: «Es un libre molt anthentic que trata la historia y marauelles contengudes en lo San Monástir de la verge Maria de Monserrat, de monges negres de sant Benet abbat.»

«La imatge de Montserrat no es tan antigua com se creu». Artículo publicado en «La Renaixensa», tomo 3, págs. 254.

«Memoria de los abades y demás prelados que ha tenido Montserrat desde su principio hasta hoy. Como también las personas ilustres assi en letras, como en virtud y dignidad».

Termina esta Memoria en el año 1741, siendo abad del Monasterio Fr. José Romero. M. S. en 4.° 8 págs. Archivo de la Corona de Aragón Varia 20 precedente del Archivo de la Merced, fólio 185.

«Memoria sobre la abadía de N. S. de Montserrat que contiene entre otros un catálogo de abades de 1081 á 1607.»

M. S. Biblioteca Nacional de Paris, N. 239 tomo III, fólio 233 á 278 del Flosculi.

Morel Fatio en un artículo publicado en la «Revista de Ciencias históricas» tomo 1 pág. 57 dice que fué redactada esta Memoria en tiempo de Felipe III, y que tal vez fué escrita por Gerónimo Pujadas.

«Necrológio de Montserrat del siglo XIV.

Se conservaba en el monasterio de Santa Cecilia de Montserrat y lo vió Villanueva.

«Novena á la Santísima Vírgen Maria, venerada en su Sagrada Imágen de Monserrat en Cataluña». Con licencia. Barcelona, imprenta de P. Riera. Contiene varias composiciones poéticas.

«Oración á la imagen de N. S. de Montserrate donde se trata del principio, aparición y otras cosas dignas de saber».

MS. en 4.° 8 págs.

Archivo de la Corona de Aragón. Varia Núm. 20 fól. 276.

Digitized by Google

«Reglas y estatutos para la escolania de Nuestra Señora de Montserrat. Barcelona, imp. de Riera, 1857. En 8.° 56 págs. con una lámina.

«Relación de la romeria que en 15 de mayo de 1864 hizo la agregación de portantes del Santo Cristo de los 72 de la Real ilustre archicofradía de la Purísima sangre de N. S. Jesucristo». Barcelona, 1865.

«Relación del viaje de Ntra. Señora de Montserrate desde la ciudad de Barcelona à la iglesia de su Monasterio». Publicado en el «Diario de Barcelona» de 20 de junio de 1824 (1).

Alfonso (Luis).—«El milenario de Montserrat». Publicada en la «Ilustración española y americana», año 1880 (2).

Benach (Antonio).—«Historia de Nuestra Señora de Montserrate» en verso heróico latino.

M. S. que se conservaba en la Biblioteca del Monasterio, según se lee en la Biblioteca de Pinelo.

Boix (Vicente).—«Otro capítulo de un viaje. El santuario de Montserrat».

Cinco artículos publicados en una ilustración de Valencia, poseo estos artículos recortados pero no està el título del periódico ni el año de su publicación.

Burgos (Pedro).—«Libro de la Historia, y Milagros hechos á inuocación de Nuestra Señora de Montserrat. (Una estampa de la Virgen deMontserrat con esta leyenda arriba «Maria Virgo» y abajo semper letare). Con privilegio 1550. Al fin «Aqui se acaba el presente libro de la historia y milagros de Nuestra Señora de Montserrat: El qual fue impresso en la muy insigne ciudad de Barcelona, por Pedro Monpezat en el año de MDL.

Gallardo, en el «Ensayo de una Biblioteca española» tomo 1 columna 956 da las siguientes noticias bibliográficos de esta obra, cuyo autor ignoraba. En 4.° letra gótica. Frontes, que figura un cuadro estretallado, 233 págs. más 4 de principios, y 9 de tabla al fin, que acaba Laus Deo. Escudebet Barcinonœ Petrus Botin,

(1) En el Diario de Barcelona se han publicado varios artículos sobre Montserrat. Entre otros veánse los números de 8, 13 y 15 de junio de 1824.

(2) Con motivo de la celebración de este milenario se publicaron algunos artículos en periódicos de Madrid y Barcelona, describiendo las fiestas que se celebraron en el monasterio de Monserrat.

Digitized by Google

1550. Principio. A la vuelta de la hoja portada hay una estampa en cuadro con la Virgen de Montserrat, y un monje de rodillas adorándola.

Foja 2. Prólogo en la historia y milagros de Nuestra Señora de Montserrat. (Nada se insinua de su autor).

La obra empieza en su primer capítulo con la «Discricción general de la montaña de Montserrat».

Capítulo De la fundación de la cámara de Nuestra Señora de Montserrat, y de la orden de fray Juan Gárin, y del aparecimiento de la imagen de Nuestra Señora.

«Historia y Milagros de Nuestra Señora de Montserrat». Al fin. «Fue impresso el presente libro de la Historia y Milagros de Nuestra Señora de Montserrate, en la muy insigne ciudad de Barcelona. En la imprenta de Pedro Malo, en el año MDLXXXVII. En 16 12 págs. prels. sin fólios, 302 hojas y 23 páginas de Tabla.

«Libro de la historia y milagros, & 1605.

Comprende la historia del monasterio desde 1568 á 1604 con la traslación de la Santa Imágen á la Iglesia nueva y demás ocurrido hasta esa fecha. Contiene los mismos 304 milagros de la primera edición. Sigue luego numerados otros hasta el 365; y añade á más en un apéndice otros 43 milagros que comprenden desde 1593 á 1603.

«Libro de la historia y milagros, hechos á invocación de Nuestra Señora de Montserrate. Añádense en esta nueva imprensión setenta y un milagros que se han señalado entre los infinitos que han sucedido desde la impresión de 1605 á la de esa. Con licencia. En Barcelona por Sebastián Comellas». Año MDCXXVII. Un vol. en 8.° 308 págs. 19 de índice.

Consignamos estos datos por ser incompletos los publicados por el Sr. Bulbena.

Campos (Juan).—Descripción general de la montaña de Montserrate y descubrimiento de la imágen de Nuestra Señora, por el P. Juan Campos. Mallorca 1657. En 8.°

Casañ (J.)—«Montserrat». Artículo publicado en la «Revista contemporánea», año 1888 pág. 355.

Idem.—«Treinta horas en Monserrat», publicado en el «Boletín-revista del Ateneo de Valencia», año 1873, núm. 81.

Digitized by Google

Eura (Agustín). – «Descripción de la montanya de Monserrat en Catalunya, escrita por el célebre P. M. Agustín Eura de la orden de P. P. Agustinos y después bisbe de Orense, cual manuscrit original se troba en la Academia de Bellas lletras de la ciudad de Barcelona», S. l. ni a. En 16º 32 págs.

Es edición distinta de lo citado por el Sr. Balbena.

Font (Juan Pablo).—La vida de Fr. Juan Garín, y de la penitencia, que hizo en la montaña de Monserrat, y de la fundación de la casa, y del aperecimiente de la Virgen María. Compuesto por Juan Pablo Font. Barcelona, Bernardo Plá, sin fecha. En 8.º 32 páginas.

Se cree fué impresa en el año 1730.

Fustagueras (Jaime).—Monserrat. Artículo en el «Semanario pintoresco español». Núm. de 12 de septiembre de 1853.

Garruch (Paciano).—«Cuarto aviso de la partida de S. M. y entrada en Monserrat».

Citado por Torres Amat. «Memorias para un diccionario de escritores catalanes».

Giovine (Raimundo).—«Cenci storico della taumaturga effigie di Santa Maria de Monserrato con l'aggiunta di alcune preci da recitarse del novenario alla festivita per Raimondo Giovani. Sac. nap. Napoli Stab. Tip. Letterario, 1875. En 32-60 páginas y dos de índice.

Posee un ejemplar de esta rara obrita D. Francisco Carreras y Candi.

Grau y Solá.—«Quinta reseña del antiguo templo de Monserrate tal como existía antes del horroso incendio que sufrió en 1811, con algunos apuntes de su fundación cuya iglesia han reproducido en pequeño y puesto de manifiesto al público los señores Grau y Solá». Barcelona, imp. de F. Sanchez, 1858. En 4.º 21 páginas.

Lavigne (Germand).—«Visite au Monserrat». Artículo publicado en la revista francesa «Tour le monde», año 1867, págs. 337, primer semestre.

Llabrés (Gabriel).—«Iconografía monserratina». Artículo publicado en el «Boletín de la Sociedad arqueológica luliana». Número de diciembre de 1892.

Maria (Pedro).—Ilmi. viri Petri de Moraa Archiepiscopi

Digitized by Google

Tolosani dissertatio de origine et progressu Beatæ Virginis in Monte—Serrato. Scripta in Monte—serrato die X Aprilis 1651, postridie Pasche.

M. S. 4 hojas.

Biblioteca Nacional, T. 179 fól. 31 págs.

Marti (*Manuel José*).—Historia de la aparición de Nuestra Señora Montserrat con los extraños y maravillosos sucesos del Anacoreta fray Juan Garin, Madrid, Marés, 1851. En 4.° 16 págs. y láminas.

Posee dos adiciones mas, uno sin lugar ni año y otra con el siguiente título.

«Historia verdadera de la aparición de Nuestra Señora de Monserrate, y los Condes de Barcelona, con los sucesos extraños y maravillosos de la infanta Doña Riquilda, y el ermitaño fray Juan Garin. Sacado de muchos y graves autores, como el doctor Sèrra, Pujadas, Diago, Domenech y otros Historiadores del Principado de Cataluña. Su autor D. Manuel Josef Martin, residente en Madrid. Con licencia. En Córdoba en la imprenta de D. Rafael García Rodriguez, calle de la Librería, sin año. En 4.° 32 páginas.

Mendez (*Francisco*). —Tipografía española etc. Segunda edición. Madrid, imp. de las Escuelas Pías, 1861.

En las págs. 169 y 385 trata de la imprenta del monasterio de Monserrat (1).

Muns y Seriña (*Ramón*).—«Las ruinas de Monserrat».

Además de la edición que menciona el Sr. Bulbena poseemos otra, publicada en la pág. 287 del tomo segundo de la traducción de la obra del abate Orsini, titulada «La Virgen». (Barcelona, 1867). Las notas son distintas de la edición de 1815.

Petit (*B.*). —Romeria del 20 de Agost de 1888. Alabanza de María Santissima de Monserrat. Paraulas de Mossen Daniel. Música de.... Tip. lit. de J. Comet, Perpignan, 1888—4 págs.

Puiggari (*José*). —«Una peregrinación á Monserrat». Artículo publicado en «El Museo universal». Año 1860, núm. 1.°

Idem.—«Una peregrinación á Monserrat. Piadosas leyendas

(1) Véanse las demás obras publicadas en España y en el extranjero que tratan de la historia de nuestra imprenta

Digitized by Google

—El monasterio –Reseña histórica descriptiva». Artículo publicado en «La Ilustración española y americana». Año 1877, núm. XLVI, págs. 379.

Puiggari (José).—«Una peregrinación á Monserrat—Santa Cecilia—Monistrol - Cercanías del Santuario». Artículo publicado en «El Museo universal». Año 1860, págs. 47.

Riba y Aguilera (Antonio).—«El manto de la Virgen de Monserrat. Cantata». Barcelona, imp. de los herederos de la Viuda Plá, 1857. En 8.° 40 págs.

Sanz de Barutell (Juan).—«Catálogo de las obras manuscritas de la Biblioteca del monasterio de Monserrat».

M. S. Real Academia de la Historia. vol. 10 de la colección de M. S. de Vargas Ponce. Está fechado en Barcelona á 22 de junio de 1804.

Serra y Postius (Pedro).—«Gloriosas ventajas que el Excm. Marqués de Busburg hace á los Reyes y principes que visitaron y yacen en el Real Monasterio de Monserrat. Discurso histórico».

M. S. En fól. 6 hojas.

Archivo de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona. Legajo 1. Asuntos históricos, num. 13.

Idem.—«Catálogo de los Abades y priores del Real monasterio de Nuestra Señora de Monserrate».

M. S. en mi poder.

Thos y Codina (Silvino).—«Monserrat. Boceto geognóstico». Artículo publicado en el «Diario de Barcelona». Año 1888, páginas 6778.

Vargas Ponce (José).—«Viaje à Monserrat».

M. S. en fol. 20 hojas: Real Academia de la Historia. En un legajo titulado «Montserrat» hay la relación de un viaje que hizo Vargas Ponce á Monserrat, acompañado de D. Carlos Posada en el año 1792. Describe en este trabajo la montaña de Monsserrat, cópianse las inscripciones que vió en el monasterio y describe sus cosas notables.

Idem.—«Descripción circunstanciada que dirigió D. José Vargas Ponce á su amigo Jovellanos de los famosos monasterios de Monserrat, y Poblet, de su pasmoso contraste en disciplina y

Digitized by Google

tenor de vida, su antigüedad y biblioteca, su situación y demás conocimientos á dos casas tan célebres y antiguas».

Virues (*Cristóbal*).—Por ser incompleto el artículo bibliográfico que el Sr. Bulbena dedica á la obra de Virues, indicaremos á continuación sus ediciones.

«El Monserrate de Cristóbal de Virues. Al Principe nuestro señor. (Escudo Real). Con privilegio, etc. Madrid, por Quirico Gerardo. Año 1588. A costa de Blas de Robles, librero del Rey N. S. En 8.° 192 fólios, 8 hojas de preliminares y 5 de Tablas. Al fin hay la fecha 1587.

Otra edición en Madrid, año 1601. En 8.°. Se duda se haya publicado. La Barrera la menciona en su «Cátalogo biográfico y bibliográfico del antiguo teatro español».

«El Monserrate segundo, etc. Milán, por Gratia-Dio. Ferioli, 1602. En 8.° 5 hojas preliminares, 220 fóls., y 6 que contienen Tablas, ocho sonetos y las Enmiendas.

«Monserrate, etc. Tercera impresión añadida y notablemente mejorada. Madrid, Alonso Martín, 1809. En 8.° 8 hojas preliminares, 191 fólios, y cinco más para la Tablas y sonetos.

«Monserrate, etc. Cuarta impresión añadida y notablemente mejorada». Madrid. Sancho, MDCCCV. En 8.° XL 339 págs.

Nuestro buen amigo D. Francisco Carreras y Candi, nos ha comunicado las siguientes noticias bibliográficas de artículos sueltos y poesías dedicadas á Monserrat. Su cátalogo podría aumentarse copiosamente registrando las colecciones de los certámenes celebrados en Cataluña, y los mas importantes diarios y revistas, pero omitimos hacerlo, para no dar demasiada estensión á esta NOTA CRÍTICA.

«A Montserrat» poesía de D. Clemente Caspinera publicada en el semanario barcelonés «Los Jochs Florals del 1 de Diciembre de 1877».

«A Montserrat». – «Peregrinación á Nuestra Señora de Montserrat».—«La Juventud Católica en Montserrat», 1880 por Antonio de Palau.—«A la Verge de Montserrat en la última peregrinació de la Juventut Católica de Barcelona», poesía por Joaquín Cabot. Publicadas en el «Boletín de la Juventud Católica», revista mensual de Barcelona, en los números de Mayo, Junio y Septiembre de 1880.

Digitized by Google

«Peregrinación á Montserrat de las Academias de la Juventut Católica de Cataluña».—«El cetro para la Virgen de Montserrat ofre da de las academias de la Juventud Católica de Cataluña» por J. N. En el antedicho «Boletín» de Septiembre de 1881.

«Peregrinación de la Juventud Católica de Cataluña al Santuario de Nuestra Señora de Montserrat», por E. Planas Espalter. En el propio «Boletín» del Octubre de 1881.

«Un sermón separatista», por Eugenio Antonio Flores «La Época» de Madrid del 14 de Septiembre de 1896. Incidente ocurrido con el sermón que el 8 de Septiembre de 1896 predicó en Montserrat el párroco del Bruch Dr. D. Ramón Garriga.

«Un incident castelarí», por el Rvdo. Cayetano Soler Pbro., publicado en la revista «Lo missatger del Sagrat Cor de Jesús, revista mensual del apostolat de la oració» de Septiembre de 1896.

«A la Verge de Montserrat» (poesía) per Sor Eulalia Anzizu publicada en «Lo missatger del Sagrat Cor de Jesús» de Abril de 1897.

Inauguración del rosario monumental de Montserrat con el quinto misterio de dolor en 1897. Con dicho motivo recordamos los artículos y narraciones siguientes: «Lo rosari monumental de Montserrat», por el Rdo. Jaime Collell Pbro.; estos artículos y la alocución «Als Centres del Apostolat de la Oració y demés devots del Sagrat Cor, de Catalunya» se publicaron en «Lo missatger del Sagrat Cor», de Junio de 1896.—«El rosario monumental de Montserrat», por Francisco Carreras y Candi artículo en «La Dinastía» de Barcelona de 24 de Mayo de 1896.— «En Montserrat», artículo del semanario «La Barretina» de Barcelona de Mayo de 1896.

Descripción de la romeria por D. Francisco de Tobella, en el «Diario de Barcelona» de los días 11, 12 y 13 de Octubre de 1896. —Idem en el semanario «La Veu de Catalunya del 11 de Octubre de 1896.— «Nombre recort de la romeria del Apostolat de la oració de Catalunya» en el «Missatger del Sagrat Cor de Jesús» con grabados y artículos de los Rdos. Cayetano Soler Pro., Jaime Collell Pbro. y Felix Sardá Pbro. y poesías de D. José Mas, Baldomero Solá y Rvdo. P. Julio Alarcón S. J.—«Himne de la oració catalá en l'acte de benehirse lo quint misteri de dolor que

Digitized by Google

ha costejat pel Rosari monumental de Montserrat» XI d' Octubre de MDCCCXCVI. Lletra de José Mas y Casanovas y música de Amadeo Vives, publicado en edición económica. Reproducieron la letra muchos diarios y revistas, que creemos innecesario continuar.

Montserrat, artículo descriptivo de Francisco Carreras y Candi, publicado en «La Época de Bogotá» (Colombia) de los días 25 y 26 de Mayo de 1896.

«El altar y presbiterio de Montserrat», por Francisco Miquel y Badía. Artículo del «Diario de Barcelona» del 21 de Abril de 1897.

«La romería á Montserrat», por Cosme Parpal y Marqués. Tres artículos narrativos publicados en «El Noticiero Universal» del 2, 3 y 4 de Mayo de 1897.

«Asociación reparadora de Pío IX. Peregrinación á Montserrat para los días 23, 24 y 25 del corriente Abril de 1888». (Cuatro hojas de texto sin pie de imprenta).

«Peregrinación á Montserrat», por Cosme Parpal y Marqués Seis artículos narrativos publicados en «El Noticiero Universal» de los días 22, 23, 24 y 25 de Abril de 1899.

«Montserrat». Recort d'una visita á la Verge por Francisco Camprodón. Poesía publicada en el Almanaque de las Conferencias de San Vicente de Paúl para 1899. (Barcelona 1898). (1)

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

BIBLIOTECA DE ESCRITORES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA Y BIBLIOGRAFIA DE LA MISMA HASTA EL SIGLO XIX, por D. Juan Catalina García su cronista. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1897 é impresa á ex-

(1) En la página 214 dice María (Pedro), léase Marca (Pedro). En la página 215 dice posee y léase poseo.

Digitized by Google

pensas del Estado. Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», impresores de la Real Casa, 1899. En fól. XIIX-808 págs.

D. Juan Catalina García, individuo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Articuarios y catedrático de la Escuela de Diplomática, en 1887 obtuvo un premio en el certamen celebrado por la Biblioteca Nacional, como autor de la obra *Ensayo de una tipografía complutense.* La aceptación que tuvo y los elogios que en justicia mereció de doctos, animaron al Sr. Catalina García á proseguir sus estudios bibliográficos, y fruto de nuevas investigaciones es la obra objeto de esta NOTA CRÍTICA.

Está dividida en tres grupos ó secciones: que comprenden.

1.° Biografía y bibliografía de los escritores nacidos en la provincia de Guadalajara.

2.° Escritos especiales referentes à los hijos de la misma, hayan sido ó no escritores.

3.° Libros y papeles á ellos tocantes. Como en la primera sección se trata de los naturales de la provincia que escribieron de esta, hay necesidad de repetir la mención de sus escritos en esta tercera sección donde se hacen las debidas referencias.

La Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara tiene no solo interés bibliográfico, sino que lo tiene histórico y literario y forma un abundante y selecto repertorio de datos curiosos y de señalado interés, para la historia patria.

Las biografías están escritas con paciente labor, buen criterio y después de bien dirigidas investigaciones en archivos públicos y privados.

El número de autores y obras que menciona el Sr. Catalina García son en crecido número, los primeros 280 y los segundos 1936. Ofrecen novedad y son dignas de mención especial, entre otros, los artículos dedicados á las bio-bibliografías de Francisco Ortiz, Juan Perez de Castro, Alonso Sanchez, Diego Sanchez Portocarrero, Alonso Gutierrez de Veracruz, Alvar Gomez de Ciudad Real, Pedro González de Mendoza, José de Siguenza, Juan Tolumanco, Diego López de Mendoza, Francisco Méndez, Bernardo de Mendoza y Gaspar Hurtado.

Digitized by Google

Opinamos con el Sr Catalina García, que el escritor Antonio de Arquilera, no es catalàn. Torres Amat le incluye en sus *Memorias* por confundir la villa de Yunquera (próxima á Guadalajara) con la Junquera, pueblo situado en la provincia de Gerona.

A. E. de M.

Digitized by Google

NOTAS LITERARIAS

D. José Toribio Polo, erudito peruano, acaba de publicar en un interesantísimo volúmen las Memorias de los virreyes del Perú marqués de Mancesa y Conde de Salvatierra, ambos del siglo XVII (1639 á 1655). Sabido es que este género de documentos fué objeto de una publicación especial (*Memorias de los Virreyes del Perú*) hecha en 1859 por el Dr. D. Manuel Atanasio Fuentes (6 vols fol.), y continuada en 1867 por Lorente (3 vols. 4.°). El Sr. Polo, reanudando trabajos emprendidos hace años por don Manuel Odriózola en sus *Documentos históricos y literarios del Perú*, completa la colección de Memorias con las dos citadas, ilustradas con sendos retratos y biografías de ambos próceres. El volúmen comprende, además de las Relaciones de gobierno, tres apéndices, dos de documentos y otro de bibliografía. La publicación del Sr. Polo es meritoria é importa á los historiadores españoles estudiarla detenidamente.

***

Es Montevideo una de las capitales más cultas de la América del Sur. En ella vive una juventud literaria de gran empuje, que se ha dado á conocer en publicaciones valiosas, y de la cual han sonado ya en España nombres como el de Constancio C. Vigil y José Enrique Rodó. De la *Revista Nacional* que estos dos jóvenes editaban no hace mucho, tienen conocimiento nuestros habituales lectores. El Sr. Vigil fundó luego otro periódico semanal ilustrado, de política, ciencias y letras, *La Alborada*, que ha llegado á su año III (1900) con gran éxito en la América española y que cuenta con redactores de todas aquellas repúblicas, siendo así como un órgano común de las literaturas americanas novísimas. Los números que hemos recibido (7 Enero á 11 de Febrero) se recomiendan por lo variado de su texto, en que se revelan no

Digitized by Google

pocos escritores nuevos de valía y por las excelentes ilustraciones que contienen.

Aplaudimos la iniciativa del Sr. Vigil y deseamos á su publicación larga vida y creciente prosperidad.

***

La casa editorial de *Occidente* (Lisboa) continúa la publicación de su utilísimo *Diccionario de seis lenguas* (francés, alemán, inglés, castellano, italiano y portugués.) El último cuaderno repartido llega á la RE.

***

El inteligente y activísimo editor barcelonés Juan Gili ha comenzado la publicación de una *Biblioteca de manuales enciclopédicos*, dirigida por nuestro amigo y compañero Rafael Altamira. Respecto de las condiciones que tendrán los *manuales* bastará que copiemos estas palabras del prospecto circulado:

«Encomendados á especialistas de reconocida competencia, ofrecerán *todas las garantías de fondo* que son indispensables en publicaciones de este género; y como nuestro ánimo es hacer obra común para todos los países en que se habla el idioma de Cervantes, procuraremos que los *manuales* de asunto americano estén redactados por insignes escritores de aquellos paises, donde los buenos libros españoles circulan tanto y sirven, á menudo, de base para la enseñanza pública.»

El primero de los *manuales* ha salido ya á luz y está dedicado á la *Literatura preceptiva*. Su autor el Dr. D. Manuel Perefia, ha escrito un excelente compendio, claro, nutrido de doctrina y de ejemplos, que será de utilidad grandísima para el gran público. (1 vol. en 8.° de 139 págs.)

Entre los que seguirán inmediatamente á éste, figuran los que á continuación detallamos y que dicen relación á los asuntos de nuestra REVISTA:

Historia de los conflictos internacionales del siglo XIX, por D. J. Fernández Prida, catedrático de la Universidad Central.

Literatura española, por D. Ramón Menéndez Pidal, escritor laureado por las Academias Española y de la Historia.

Digitized by Google

Gramática histórica del castellano, por el mismo.

Estética, por D. Juan Maragall.

Historia de la civilización española, é *Historia de Europa*, por D. Rafael Altamira.

A los cuales seguirán inmediatamente otros de notables autores.

Está en prensa un volúmen de novelitas, cuentos y artículos de Juan Ochoa, tan prematuramente arrebatado á las letras pátrias. Llevará el tomo un estudio biográfico y crítico por Rafael Altamira.

La nueva casa editorial de B. Rodríguez Serra ha emprendido simultáneamente la publicación de tres Bibliotecas muy interesantes: una, de *Filosofía y Sociología*, en que se irán dando, directamente traducidas, obras de autores extranjeros modernas poco ó nada conocidas en España y de cuya lectura y estudio serán provechosísimos para nuestra cultura; otra *(Biblioteca Mignón)* de literatura, en la que han salido ya á luz tomos firmados por Medina, Palacio Valdés, *Clarín*, Valera y otros notables autores; y una tercera reproducción de «libros picarescos» tan importantes y tan buscados por los eruditos como *La lozana andaluza* y *La cortesana* del Aretino. Seguramente, esta última colección, si se nutre principalmente de libros españoles, será de gran éxito entre los hispanófilos.

El Directorio de la Liga Nacional de Productores ha publicado en elegante volúmen todos los documentos que sirven para historiar su nacimiento y sus iniciativas hasta la reciente fusión con las Cámaras de Comercio. El libro no sólo tiene interés como página importante de la historia contemporánea de España, más también por la base tradicional en que se apoyan muchos de los puntos del programa de la Liga, y que enlazará á este con ex-

Digitized by Google

periencias lejanas de otros periódos de crísis nacional y con interpretaciones, que quizá podrán discutirse, de los hechos antíguos. Comprueban este carácter dos estudios históricos de tutela social que figuran en los apéndices: uno, sobre Isabel I de Castilla; otro sobre Colbert.

La lectura de este volúmen, titulado *Reconstitución y europeización de España. Programa para un partido nacional*, debe recomendarse á todos los que, en España y fuera de ella, aspiran á conocer lo más intimo de nuestra historia y de nuestra psicología.

Los *Anales de la Universidad* que hace años viene publicando el primer centro docente de la República de Chile, ofrece en el índice de los números correspondientes á 1899 interesantísimos trabajos de historia, literatura, como son los *Documentos relativos á la Real Universidad de S. Felipe* (libros de matrícula, acuerdos, exámenes y grados); la *Historia de la civilización de Araucanía*, por D. Tomás Guevara, obra de vasta concepcion; *Odas de Horacio*, por E. de la Barra (sobre la traducción de las odas); *Bolivia y Perú* (notas históricas y bibliográfica), por G. René Moreno; *Ensayo de una bibliografía dramática chilena*, por Nicolás Aurique R. *Espajinia de la lengua* (estudio del léxico; descomposición analítica de los vocables y su recomposición sintética), por E. de la Barra; y *La evolución de la historia*, obra del Sr. Setelier de que ya hemos hablado.

También contienen los *Anales* monografías científicas, como los *Estudios críticos sobre la flora de Chile*, por K. Reiche; las *Contribuciones al estudio de las aves chilenas*, por F. Albert; el *Curso de cálculo infinitesimal* de A. Obrecht; la *Eutomología*, de Philippi; y otros.

Desde Julio de 1899 publícase en Lima una revista literaria titulada *El Ateneo*, órgano de la sociedad del mismo nombre. Los números que hemos recibido hasta ahora, ostentan las firmas de tan notables escritores como Palma, Chocano, Prado y otros. In-

Digitized by Google

serta *El Ateneo* los trabajos leídos en las veladas literarias, otros de distinta procedencia, una crónica literaria americana y otra científica. Entre las obras examinadas en la bibliografía, figura el estudio sobre *Rubén Darío*, de José Enrique Rodó uno de los más cultos y originales críticos de la moderna generación literaria.

Los literatos jóvenes de Portugal distínguense por el entusiasmo de su vocación y por la fecundidad de su trabajo. De ambas causas nace la creación de múltiples revistas literarias, sostenidas por diferentes grupos de escritores. Más de una vez nos hemos referido á la titulada *Ave Azul*, que dirigen el poeta Carlos de Lemos y Beatriz Pinheiro. Ahora tenemos que anunciar la aparición de otra apellidada *Bohemios* y dirigida por dos jóvenes literatos, Antonio Cavalhal y Gonçalves Díaz. En los números publicados hemos visto firmas tan conocidas y reputadas como las de Julio Braduáo, Sinioes Ferreira, Albano Alves, Ana de Castro Osorio y otros.

Anúnciase igualmente la aparición de otra revista, *Mocidade*, que será internacional.

De Simaes Ferreiro está en prensa un libro de cuentos *Pyrilampos*, que seguirá en breve el recientísimo *Arrebós*.

Gonçalves Dias, que promete mucho en la prosa descriptiva y en el cuento rústico, prepara un volúmen titulado *Telas rústicas*.

Del «Cançoneret gótitc» que publicaba don Mariano Aguiló, se ha puesto á la venta esmeradamente impreso, el último pliego de las «Cobles de la Divisió de Mallorques» de Fra Enselm Turmeda, único cancionero que quedaba incompleto.

En breve se publicará también la portada, prólogo é índice con la correspondiente cubierta para encuadernar toda la colección, de la cual quedan pocos ejemplares.

Digitized by Google

En el Certámen que el Ateneo de Madrid celebró en 1899 para otorgar el premio Charro—Hidalgo, fué laureada una memoria de D. Juan Uña y Sarthou acerca de *Las asociaciones obreras en España*. El Sr. Uña acaba de publicar su trabajo, que compone un volúmen de 347 págs. de texto y dos apéndices, uno de documentos inéditos y otro bibliográfico. La importancia del asunto, la amplitud con que lo trata el autor y las investigaciones originales con que lo ha enriquecido piden especial exámen que le dedicaremos en un número próximo.

***

Acaban de publicarse en Oviedo los dos libros siguientes:

«*La criminalidad en Asturias*. —Estadística 1893-97, por Manuel Gimeno y Azcárate, teniente fiscal de la Audiencia de Oviedo, con una Carta-prólogo del Ilmo. Sr. D. Félix de Aramburu y Zuloaga, rector de la Universidad y catedrático de Derecho penal.»

«*Memorias de Historia natural y médica de Asturias*, por el Dr. D. Gaspar Casal, reimpresas y anotadas por A. Buylla y Alegre y R. Sarandeses y Alvarez, con noticias biográficas del autor, por D. Fermin Canella y Secades, vicerector de la Universidad y un prólogo del Dr. D. Angel Pulido Fernández, de la Real Academia de Medicina.»

Digitized by Google

NOTICIAS

Mr. G. Ducamini publicará en breve en la *Bibliotéque Meridionale*, una edición de las poesías del arcipreste de Hita, según los tres manuscritos conocidos.

En Liverpool, se han publicado unos *Etudes compostellanes I. L'epoque et le milieu oú fuit composé le Codex calixtinnis*, por V. H. Friedel.

El Sr. Mélida continúa esplicando en el Ateneo de Madrid con merecido éxito, sus interesantes leciones sobre la Historia comparada de arte antiguo.

La Real Academia de la Historia ha concedido el premio al talento, instituido por Don Fermin Caballero, á un *Mapa de España*, del siglo XIV, obra póstuma de Don Martin Ferreiro, secretario que fué de la Sociedad Geográfica de Madrid.

En la última sesión celebraba por la Real Academia de la Historia que presidió el señor marqués de la Vega de Armijo, se dió cuenta de haber sido de Real orden declarado monumento nacional la ermita del Cristo de la Luz, en Toledo; del fallecimiento del señor marqués de Hoyos, académico electo; del regalo que ha hecho de sus obras á la corporación el escritor navarro D. Mariano Arigita, y de una comunicación del presidente de la comisión de monumentos de la provincia de Cáceres, participando el descubrimiento de extensas ruinas romanas en término de la villa de Alcuéscar, cerca de Montanchez, que se dice corresponde á la estación *Ad Sorores* del Itinerario de Antonio.

Leyó el señor Fita un estudio, que le ha dirigido desde Berlin, su autor, el doctor señor D. Emilio Hubner, sobre las correspondencias ó reducciones geograficas de los nombres de pueblos y alquerias españolas, que aparecen grabados en las ánforas ó .iestos de ellas, de cuya aglomeración se formó durante los primeros siglos de la era cristiana, nada menos que el *monte* llamado *testiceo* en Roma.

Muchas poblaciones de Andalucía, cuyos nombres romanos se ignoraban, lo han hallado, como Baena, Marena, etc., en aquellos restos, que atestiguan la gran riqueza de exportación que afluía desde España á la capital del orbe.

En las *Matinées littéraires* de Bruselas ha dado una conferencia el literato Mr. Valerio Gille acerca de la evolución del tipo de Don Juan á través de las literaturas.

Sin catálogar todas las transformaciones del personaje, el conferenciante se atuvo á las principales, desde el de D. Juan español y católico de Tirso de Molina, en el que domina finalmente la tendencia al arrepentimiento, hasta el Don Juan ruso y místico del conde de Tolsto, y tocando de paso el Don Juan de Moliére que pone de relieve el carácter antisocial del héroe y el Don Juan del poeta germánico Lenau, cuya concep-

Digitized by Google

ción filosófica asimila al disgusto de la vida, es decir, al pesimismo y al suicidio, el arte diabólico que arrebata á su víctima.

El personaje hizo abstracción del Don Juan de Byrón por considerarle no más que como la personificación velada del mismo poeta.

Finalmente, Mr. Gille, indicó que aun quedaba por hacer un Don Juan distinto de los existentes hasta ahora; el don Juan definitivamente corregido y mejorado: Don Juan en el claustro.

Del Don Juan de nuestro gran Zorrila no dijo palabra el distinguido literato belga, quizá por desconocer su existencia.

Sabido es que el libro mejor y más completo que existe sobre este curioso tema literario, es el *Don Giovanni* de nuestro colaborador Arturo Farinelli.

El Ateneo de Zaragoza ha acordado erigir en una de las principales plazas de aquella ciudad un monumento conmemorativo, en honor del inmortal pintor aragonés D. Francisco Goya.

En el *Diario de Barcelona* su redactor D. B. Amengual ha publicado un artículo sobre el castillo de Requesens, que mandó restaurar con gran inteligencia el Sr. Conde de Peralada. Está situado en una de las estribaciones del Perineo, entre Portús y la bahía de Rosas (provincia de Gerona).

En 15 de Marzo se verificó la recepción del monumento que el escultor señor Carretero ha terminado, y que se erigirá en Valladolid á la memoria del insigne poeta D José Zorrilla.

En los exámenes que tuvieron lugar en 29 de Enero último por los alumnos de la Escuela de Cartas de París, para obtener el título de archivero paleografo, Mr. Calmetto presentó la tesis: *Etusdes sur les relations de Louis XI avec Jean II d' Aragon et le principat de Catalogne (1461—1473.)*

La sección de literatura del Círculo de Bellas artes de Madrid ha abierto un certámen de zarzuelas inéditas.

El escritor gallego Sr. Viera Durán publicará en breve su libro de semblanzas de asturianos y gallegos.

Don Marcelino Menéndez Pelayo ha reanudado sus celebradas conferencias en el Ateneo de Madrid, acerca de los grandes polígrafos españoles.

Bajo la dirección de Mr P. Vidal y Mr. B. Palustre se ha comenzado la publicación de la Revue d' hintoire et d' archeologie du Rousillon (Perpiñán).

En la revista *La Romania* D. R. Méndez Pidal publicará un estudio sobre *Etimologias españolas.*

Se ha constituído en Toledo una Sociedad arqueológica. Ha sido nombrado su presidente Don Juan Moraledo.

Mr. Pierre Paris dedica este año un curso público en la facultad de letras de Burdeaux al estudio de las antigüedades de la España ibérica.

Don José Antonio Brusi ha tenido la deferencia de poner á nuestra disposición, para publicar en la REVISTA CRITICA una importante colección de documentos que pertenecieron al general Castaños. Comprende la campaña de Andalucia en 1808, en especial la Batalla de Bailen, y cartas interceptadas á los generales franceses.

Digitized by Google

La importante sociedad Juegos Florales del Líceo de Granada abre un concurso de premio, con ocasión de las fiestas del Corpus Christi, siendo los temas y premios los siguientes:

1.° Poesía lírica; con libertad de asunto y metro. Premio de honor y cortesía, consistente en una flor natural y y título de Socio de Honor del Liceo.

2.° Poesía lírica, que llevará por lema "Patria„ Premio: Una englantina de oro.

3.° Poesía Caballeresca, titulada "Fides„ Premio; Una violeta de oro.

4.° Poesía lírica, cuyo asunto y lema será "Amor„ Premio: Una rosa de oro.

5.° Leyenda granadina, en verso. Premio: Un objeto de arte.

6.° Colección de cantares granadinos, originales, que no sean menos de quince ni excedan de treinta. Premio: Un objeto de arte.

7.° Poesía trovadoresca á la la usanza provenzal de siglos XIV y XV. Asunto libre. Premio: Un objeto de arte.

8.° Boceto dramático de costumbres granadinas, en un acto y en verso ó prosa que pueda ser representado por la Sección de Declamación. Premio: Titulo de Socio de Honor del Liceo

Las condiciones de presentación son los usuales. El plazo termina el 31 de mayo próximo.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletin de la sociedad española de excursiones.—Febrero de 1900.—Excursión por la España árabe (continuación), por Luis María Cabello y Lapiedra, arquitecto.—Excursiones arqueológicas por las tierras segovianas (continuación), por Enrique Serrano Fatigati.—Noticias para la historia de la Arquitectura en España, por Pedro A. Berenguer.—Ciudad Rodrigo (conclusión), por Felipe B. Navarro.—Notas bibliográficas.—Sección oficial.

Idem.—Marzo.—Impresiones de una visita á Segovia, por Alfonso Jara.—Excursión por la España árabe (continuación), por Luis Maria Cabello y Lapiedra, arquitecto.—Excursiones arqueológicas por las tierras segovianas (conclusión), por Enrique Serrano Fatigati.—Safo, por Benito Vilá—Inauguración de la segunda serie de nuestras conferencias.—Visita al estudio del señor Sorolla.—Excursión á Coca y Olmedo.—Fiestas de conmemoración.—Necrología.

Idem.—Abril.—Doña María Enriquez y Toledo, por el Marqués de Cerralbo. El bizantinismo en la Arquitectura cristiana española, por Vicente Lampérez y Romea. España en el extranjero. Sección oficial.

Boletin de la Real Academia de la Historia. Marzo. Informes I Sull' amministrazione delle Hispaniae. Francesco P Garófalo. Previlegios de los hebreos mallorquines en el có-

Digitized by Google

dice Pueyo. Segundo periodo, sección segunda, por D. Fidel Fita, y D. Gabriel Llabrés. Real Monaste de San Andrés del Arroyo (Palencia.) —Enrique Almaraz, obispo de Palencia Documentos del monasterio de San Andrés del Arroyo, existentes en el Archivo histórico nacional por D. Vicente Vignau. Los judios mallorquines y el concilio de Viena, por D. Fidel Fita. Noticias.

Boletin de la Real Academia de la Historia.—Privilegios de los hebreos mallorquines en el códice Pueyo. Tercer período. Sección primera por los Sres. Fita y Llabrés. Consejos de Córdoba, Sevilla y Jerez de la Frontera. Carta inédita de su Hermandad en 1296 por Agustin Muñoz y Gómez —Alfonso de Castro y la ciencia penal por Vicente Vignau Mohámed Atauil, rey moro de Husca por Francisco Codera. Traslado de los capítulos del tratado de paces entre las coronas de Castilla y de Portugal firmado en Toledo á 16 de Marzo de 1480, relativos á la posesión y pertenencia de Guinea, costas, mares é islas de África por D. Cesáreo Fernández Duro. Informe reservado al Sr. D. Lorenzo Diéguez, Secretario de la Real Academia la Historia, acerca de lo ocurrido en el discurso sobre los ilustres autores é inventores de Artillería que de orden de la Academia escribió el Académico supernumerario D. Vicente de los Rios, teniente de la Real compañía de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artilleria. Aguilar de Campóo. Documentos y monumentos hebreos por Fidel Fita. Inscripción sepulcral del principe Yusuf, hermano de Muley Hacén por D. Antonio Almagro Cárdenas. Noticias.

Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana. - Enero, de 1900 — El Dr. Clar, médico mallorquín del siglo XVII, por D Enrique Fajarnés. —Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines, per D. Antoni M.ª Alcover, Pre.—Nombramiento de Paborde de la isla de Ibiza (1667), por D. E. Fajarnés.—Sobre l' execució de Juanot Sureda, donzell, enculpat de la mort de Pere Albertí (1478), I—II, por D. Estanislao Aguiló.—Consulados extrangeros en Mallorca (siglo XVII, por D. Enrique Fajarnés.—Noticias para servir á la historia eclesiás ica de Ma lorca (continuación), por D José Rullán, Pbro. —Notas y documentos referentes á la antigua Pescadería de la ciudad de Palma, por D. Pedro de A. Peña. —Protesta contra la confusión de las artes nobles y mecánicas (1800), por D. E. Fajarnés.—Anuario bibliográfico de Mallorca—1898, (continuación) por D. Pedro Sampol y Ripoll.—Custodia de cadafals per los entremesos del Corpus, por D. Eusebio Pascual. —Curiosidades históricas, CCIX á CCXI, por D. E. Fajarnés.—Noticias. —Publicaciones recibidas.

Idem. - Febrero de 1900 — Ressenya de la Junta General celebrada díe 28 de Janer de 1900 per D. P. A. Sanxo.—Relació dels objectes ingressats en el Museu Arqueologich Luliá durant l' any 1899, per D. P. A. Sanxo.—Asociaciones gremiales en Mallorca durante la edad media, VIII. Ordinacions dels tragineres de garrot, (1496), por D. Enrique Fajarnés.—Notas y documentos referentes á la antigua Pescadería de la ciudad de Palma (conclusión) por D. Pedro de A. Peña.—Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines, per D. Antoni M.ª Alcover, Pre. Pirateria francesa en 1596, por D. Enrique Fajarnés. Anuario bibliográfico de Mallorca 1898, (continuación), por D. Pedro Sampol y Ripoll. Carta de Felipe IV al Cabildo de Mallorca sobre la peste de Ibiza (1630), por D. José Miralles, Canónigo-Archivero. Procedencia y fecha del ingreso en la Casa Consistorial de Palma del San Sebas

Digitized by Google

tian de Vandyk, por D. Eusebio Pascual. Curiosidades históricas CCXII á CCXIV, por D. E. Fajarnés. Noticias.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Enero de 1900. Estudios epigráficos. Fragmento de una epístola romana, por D. M. R. de Berlanga. Los Diccionarios hispano-alemanes, por D. P. Roca. Mayap zelí. La colección de bronces antiguos de D. Antonio Vives, por don J. R. Mélida, (estudio notable). La colgadura del convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa: de Madrid, por D. Vicente Vignau, (documento muy curioso). Variedades: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Rusia y Suiza. Notas bibliográficas. D. Diego Gelmirez, por M. Murguía; por M. S. S. Indice de los documentos de la Orden militar de Calatrava existentes en el Archivo Histórico Nacional, por M. S. y S. Bibliografía Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos: Museo arqueólogico Nacional. Sección II. Sus aumentos desde 1896, por D R. A. de los R — Sección oficial y de noticias. Pliego 15 del catálago 1 del Archivo. Historico Nacional: Inquisición de Toledo. Catálogo de las piezas de Teatro que se conservan en el Departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

Idem.—Febrero 1900.—Un libro raro, por el P. J. Herrera La colección de bronces antiguos de D. Antonio Vives D. J. R. Mélida. Ensayo de un Catálogo de mpresores españoles, desde la introducción de la Imprenta hasta fines del siglo XVIII, por don M. Gutiérrez del Caño Inventario de los bienes que dejó al morir en el Monasterio de Santes Creus Perris de Austris; por la copia, V. V. Variedades: Alemania, España, Italia. —Obras de Lope de Vega, tomo X; por D. E. Cotarelo. Las Asociaciones obreras en España. por D. J. Uña por D. D. V. J. Colección de estudios árabes, por D. P. R. Sumario de las lecciones de Historia crítica de la Literatura jurídica española, por D. Rafael de Ureña. Relacion de la jornada y descubrimento del río Manu (hoy Madre de Dios), por J. Alvarez Maldonado en 1567. Publicala L. Ulloa, por D. M. S. y S. El Colegio Municipal de San Ildefonso, por el Sr. Conde de Vilches; por don M. S. y N. El rectángulo homotómico, por D García de la Cruz; por. don M. S. y S. El libro de Patronio, compuesto por el Infante D. Juan Manuel por D. M. S. y S. Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos.

IMP. CALLE SANTA MÓNICA, NÚM. 2, BAJOS

Digitized by Google

GUERRA DE PORTUGAL

Quartel General de Badajoz 20 de Mayo de 1808.

A las tres y media de la mañana se tocó Generala y al amanecer se hecharon sobre Cayas dos Puentes; pte. de la 3.ª división al mando de un 2.° Xefe don Juan Garrafa pasó este Rio dirigiendose hacia Jurumeña al tiempo que el Marques de Castelar con el resto de ella se dirigia a Olivensa: La vanguardia al mando del Mariscal de Campo Marques de la Solana, la 1.ª y 4.ª división al de los Tenientes Generales don Diego Godoy y don Francisco Negrete, acia Yelbes; y la 2.ª al de don Ignacio Lancaster á Capo mayor.

Castelar envió al mayor de Navarra con un Batallon apoderarse de la barca de Yelbes; (que consiguió) continuando el su marcha a Olivensa, á la que intimó la rendicion á las cinco de la mañana; siendo en vano, seis horas que tomaron los Enemigos para dicidir su suerte conviniendo en rendirla, saliendo la Guarnición vajo Palabra de no tomar las Armas, que dejaron en la Esplanada, durante la Guerra, la que constaba de 700 hombres; y á las tres de la Tarde entraron nuestras Tropas en la Plaza, en la que quedó vn Batallon y vn Esquadron para Guarnecerla. Carrafa se presentó delante de Jurameña; la intimó la rendición, y sele respondió, se defenderían; á las cinco de la tarde se avistó Castelar; y Garrafa luego que le descubrió bolbio á intimarle la

Digitized by Google

rendicion, y á la nochecer capitularon, saliendo la Guarnicion de 300 hombres en los mismos terminos que la de Olivensa, y a las nueve entraron mas tropas en ella.

A las ocho de la mañana pasaron el Caya la vanguardia 1.ª y 4.ª Division y continuaron su marcha hasta vn cortijo media legua de Yelbes. Solana destinó los dos Batallones voluntarios de la Corona, algunas Compañias de Catalanes y el Regimiento de Maria Luisa á Patrullear delante de la Plaza, esta y Castillo de Santa Lucia tiraron bastantes cañonazos sin algun efecto: nuestras Partidas de Guerrillas se encontraron barias veces con los Enemigos, vna de la Corona llegó hasta los mismos Rastrillos de la Plaza y vn Sargento cogió de alli vn gran ramo de naranjas que presentó al Generalismo, quien lo remitio á la Corte; y embió á la plaza á un primer Ayudante General; pero nada se ha traslucido de su Comisión; por nuestra parte tuvimos en estas Guerrillas tres muertos y tres heridos, entre estos el subteniente de María Luisa Villalobos quien mató al soldado que lo hirio; la perdida de los Enemigos no se sabe qual sea: A las siete se retiró ntr. Exto. á la Izquierda del Caya.

La 2.ª Division Patrulleó igualmente por las cercanias de Campo mayor y aunque se intimó la rendicion la desecharon; y á la misma hora se retiró á la derecha de Caya; cogió vnas 100 vacas y algunas yeguas.

DIA 21 DE MAYO DE 1808

Se han llevado 4 cañones de á 24 y vn Mortero contra Campo maior.

DIA 22

Se oye bastante fuego contra Campo mayor. Esta mañana ha salido vn segundo Ayudante General á entregar al Gobernador de Yelbes un Pliego que el Generalismo dirige á Pinto Ministro de Estado de Portugal que deve venir á conferencia con S. S.

DIA 23

Continua el fuego en Campo mayor: A las dos embiaron de

Digitized by Google

la Plaza vn Parlamentario con las condiciones vajo las que se rendirian; se les desecharon y se rompió de nuevo el fuego: se han embiado municiones y 160 Bombas.

La 2.ª Division adelanta para la derecha de Yelbes acortar á la Guarnicion la comunicación con lo interior; se ha apoderado de un pequeño fuerte llamado santa Olaya tres leguas de la Plaza, continuo su marcha á San Vicente dejando en estos puntos la correspondiente Guarnicion y ha sentado su Quartel Gral. en Barvacena: La vanguardia se ha situado a media legua de Yelbes.

DIA 24

Se han llevados dos cañones, dos abuses y bastante Provisiones de Guerra contra Campo mayor y continua el fuego; les hemos cogido vn carro de viveres.

DIA 25

Esta mañana ha hecho fuego la nueva bateria: El Pueblo está bastante consternado, y el Gobernador se ha retirado al Castillo: Los Enemigos nos han desmontado vn Cañon, y hemos tenido hasta haora dos muertos y 7 heridos.

DIA 26

Nos han matado dos soldados de la nueba bateria; y vna bala de Cañon quitó un brazo á vn soldado.

Este dia ha llegado á este Quartel General el ciudadano Luis Bounaparte.

DIA 27

La 4.ª division se ha trasladado hacia Santa Olaya quedando parte de la 3.ª en continuacion del sitio. Se han interceptado dos cartas del Gobernador de Campo mayor, en que manifestaba que los Españoles tiraban de continuo a la Plaza, sin haver causado mas que el resentimiento de algunos Edificios, ni tocado lo mas minimo a las Murallas, que esperaban refuerzos que havia

Digitized by Google

comestible y municiones y ningun cuidado: La 2.ª division se adelantó sobre Portalegre y la vanguardia por encima de Yelbes con el fin de cortar el agua á la Guarnición.

DIA 28

Ha llegado, el Sr. Pinto Ministro de Estado de Portugal é inmediatamente se encerró con el Principe y Bounaparte, y se observó salieron no muy contentos de la 1.ª Seccion; á la noche se bolvieron á juntarse y se despachó un correo de Lisboa que deve regresar dentro doce dias. Se asegura que entre Castel Devide y Extremos hay un campamento de 500 hombres para socorro de Yelbes y Campo mayor.

DIA 29

No hubo mas novedad que la decontinuar el fuego de Campo mayor.

DIA 30

Este dia se supo la toma de Arronches, cuia accion fue bien reñida á causa de haverse presentado los Enemigos fuera de la plaza á esperar á ntr. Exto. como á medio Tiro de fusil: En ella se encontraron 14 cañones: Tubimos 8 muertos y 7 heridos entre estos el comandante de las Guerrillas donJoaquin Solano quien murió luego; los Enemigos tubieron 120 entre muertos y heridos y 218 Prisioneros: los que han entrado el 31 y se han llevado 10 cañones á Campo mayor.

DIA 1.° DE JUNIO

Ha entrado el Gobernador de Arronches con 3 mugeres; y se han llebado contra Campo mayor bastantes municiones y continua el fuego. Las conferencias con los Ministros son continuas, anoche llego el Correo de Lisboa y se asegura la Paz.

DIA 2

Nuestras Tropas han entrado oy en Portalegre y el Pueblo

Digitized by Google

ha dado dos millones por que no se les llegue asus posesiones, Hace fuego una de las Baterias de 5 Cañones contra Campo mayor y descubre todo el Parapeto: han entrado 50 heridos.

DIA 3

La vanguardia se ha apoderado de Canel Devide; pero se ignora el pormenor. Sigue el fuego de Campo mayor y les hemos desmontado 3 cañones.

DIA 4

Se han arruinado parte de los Parapetos de Campo mayor y se les ha hecho nueba intimación que han deshechado: Han entrado 2 carros de heridos.

DIA 5

El Marqués de Mora que salió ayer á las seis de la mañana á forragear á las inmediaciones de Crato con 12 Esquadrones y 2 Batallones, encontró un comboy Enemigo Escoltado por Infantería y Cavallería; la nuestra acometió puso en huida la suia y rindió á la Infantería quedando mil Prisioneros: Nos apoderamos de 50 carros, bastantes Acemilas y 4 cañones; se ignora la pérdida por vna y otra parte.

DIA 6

Los Enemigos han quemado las Barcas que tenian sobre el Tajo por lo que nuestras Divisiones tienen que hir á pasarlo por Alcàntara.

Campo mayor capituló anoche pero aun no han entrado nuestras Tropas à Ocupar la Plaza.

DIA 7

Oy ha salido el Generalismo apresenciar la entrega de Campo mayor; la Guarnición ha salido con todos los honores de la Guerra, se les han concedido las Armas y vna bandera, jurando

Digitized by Google

no tomarlas en 6 meses contra nosotros; el Pueblo ha quedado destruido; y se han encontrado 58 Piezas de Artillería y bastantes muniziones ha quedado el primer Batallón del Príncipe de Guarnizión y su coronel por Governador.

DIA 8

Vna partida de Guardias de corps con algunos Batallones de Españoles Walonas y Zaragoza mandados por el Sr. Ordonez se han apoderado de Villaviciosa.

Estan entrando varios oficiales de los prisioneros hechos por Mora.

Han entrado 30 carros de Barriles de Pólvora, 5 vanderas y 4 Prisioneros de los de Mora; de resultas de las ultimas conferencias con los Ministros y á consequencia del Correo que llegó ayer con la última resolución de Lisboa se asegura por muy cierto el haberse firmado la Paz.

Se ha enterrado oy en Campo mayor al comandante de Artillería Portugués que murió de la herida que resivió el último día que hizo fuego nuestra Bateria. El Gobernador mandó que nuestra Guarnición le hiciesen los honores correspondientes.

DIA 9

Se han encontrado en Campo mayor tres Almacenes, de que no dió cuenta el Govierno vna de vino, otro de cebada, y otro de Atalages de Artilleria.

DIA 10

Mediante la suspensión de Armas que hay por ocho dias interin viene la ratificación de la Paz que llegará el lunes permanecen quietas las Divisiones; la 1.ª en el campo de la Atalaya frente de Yelbes y parte de ella en Villaviciosa, la 2.ª, 3.ª y Vanguardía entre Portalegre, Alegrete, Cartel Devide, Marban y Arronches y la 4.° en Campo mayor.

Han llegado á Alcántara seis mil Franceses; y su General en Gefe con varios oficiales se halla en este Quartel General.

Digitized by Google

ORDEN DEL 27 DE JUNIO PARA EL 28

Mañana por la Tarde se forman en Batalla camino de Madrid las tropas de este Exto. campadas á las orillas del Ebora, para recibir y saludar á S S. M M. Con este fin se reunirán y acamparan toda esta noche entre el expresado Rio, mirando á el y Santa Eugracia. Los Coroneles y Comandantes del Batallon harán cuidadosamente recoger todos los cartuchos que tenga la Tropa y que por la mañana embiarán todos los cuerpos sus Rancheros.

Al amanecer de mañana embiarán todos los cuerpos sus Rancherros á la otra parte del Guadiana que atravesarán por el Puente nuebo de Cavalletes que se ha hechado sobre él, y en sus inmediaziones harán los Ranchos que se han de comer al medio día. A las seis de la mañana preferidos los Toques de Ordenanza se pondrán todas las Tropas en marcha en dos columnas la Infanteria á la derecha y la Cavalleria á la Izquierda, dejando las Partidas del Campamento para custodia de el y de los Equipajes; hasta pasar por el Puente de Ebora y el expresado de Cavalletes de Guadiana y la cavalleria por vados; el de Guadiana estará marcado con Piquetes del Puente.

Las columnas de Cavalleria deve formar por antigüedad de Cuerpos: A los guardias de Corps seguirán los Caraceros Rs. Reyna, Borbon, Santiago, Montesa, Voluntarios, Husares, Almansa y Villaviciosa. A la salida del Puente junto á vna cerca estarán dos carros de Cartuchos de fusil sin bala para municionar la Infanteria á razón de tres por hombre para las tres salvas que se han de hacer. Los Ayudantes Generales de las Divisiones cuidarán de distrivuirlas en los olivares mas próximos á fin de que estén cubiertos del sol en lo fuerte del día. A las 4 de la Tarde sino hubiese orden en contrario empezarán las Tropas á formarse en la línea ya marcada por el Estado mayor: Los 4 Batallones de Guardias Walonas y el Batallón 1.° de Aragón con la Artillería de la 1.ª División á contínuación de esta formación; las Tropas de la 4.ª división con su Artilleria al costado Izquierdo despues la 3.ª División con la Artilleria de ella tambien en flanco Izquierdo y al

Digitized by Google

fin la vanguardia cerrando la linea de Infantería la Artilleria de esta, la formacion de toda la Infanteria será de á dos de fondo.

Dejando vn claro de 100 Pasos formando la cavalleria por el Orden imberso como se ha expresado; es decir que siendo el Regimiento de Dragones de Villaviciosa el mas proximo á la Infanteria sea el de Guardia de Corps el último y de consiguiente el 1.° que se presente á S S. M M. El Teniente General don Diego Godoy con el Mariscal de Campo don Antonio Amar mandarán la Cavalleria teniendo á sus órdenes el Ayudante General don Andres Lopez y el 2.° don Manuel Olacaval; el Teniente General don Joaquin Palafox se pondrá á la caveza en esta ocasion de la 1.ª division. La Cavalleria saludará á SS. MM. que despues que pasen por su frente entrarán á ocupar una Tienda situada enfrente la Infanteria y Cavalleria en vna altura á fin de descubrir toda la linea. Dada la señal de vn cañonazo de la vanguardia empezará la salva la Artilleria de acavallo y en seguida toda la linea; despues toda la Infanteria hará vna descarga de fuego graneado que romperá el fuego el primer batallón de Guardias Españolas; concluido toda la tropa victorearán á nuestros augustos soberanos con las voces de viva el Rey y viva la Reyna. Igualmente se executarán los dos saludos; concluidos toda la Infanteria tomará el orden de Parada para saludar á S S. M M. y la Musica de los cuerpos y cajas tocará marcha: Al llegar S S. M M. al frente de cada Batallon gritará este tambien viva el Rey, y viva la Reyna. Luego que SS. M M. ocupen la Tienda desfilará la Cavalleria por detras de la Infanteria ocultandose si es posible para formar y recibir S S. M M. desde la Puerta de la Trinidad hacia fuera, y saludando tambien entonces por Esquadrones con las repetidas voces de viva el Rey y viva la Reyna. En la ciudad, formarán delante de Palacio, dos compañías de Granaderos de Guardias Españolas y Walonas. Descubrirán las calles los Artilleros que no estén de servicio; el resto del primer Batallón de Reding que sobrarse después de la Guardia del Generalismo y Puestos muy precisos de la Plaza; y las Milicias Urbanas de esta: La Música de Reding estará en la Plaza de San Juan. El Batallón 2.° del Principe saldrá á vnirse con los otros dos para recivir á SS. MM. La Artilleria toda de la Plaza hará los tres saludos prescriptos por la Ordenanza previ-

Digitized by Google

LIBRE

DEL

ORDE DE LA CAVALLERIA (1)

Rubrica del present libre: primo lo prolech en la primera carta.

«Don pren deriuacio o ethimologia lo nom de cavaller en la VIII carta.

»Qui troba e creha primer cauallers e la causa perque foren atrobats en carta X.

»Si la caualleria es dita dignitat orde o proffessio XII carta.

»Quantes milicies son e la differencia de aquelles XIII carta.

»Si la caualleria es permesa en lo for de consciencia XV carta.

»A quis pertany crear o fer Cauallers XVIII carta.

»Quals son dits nobles homens e aquis pertany crear o fer aquells XX carta.

»Si la caualleria es annexa a neguna dignitat sens esser conferida en cartes XXIII.

(1) Conservém la designació de les *cartes* ó folis en los que comensaven los diferents capitols de la obra d'Asam, per mantenir en tota sa integritat la puresa del M. S. original. Igual compte tingué l'eminent Aribau al formar la sua copia, observant en ella esser completament igual, la sua numeració, á la que aquí doném per nosaltres copiada.

Digitized by Google

»Rubrica mostrant quals e quines dignitats son en Cathalunya en XXVI.

»De la dignitat e preheminencia dels Comtes XXX carta.

»Quals deuen esser promoguts en cauallers XXXII carta.

»Rubrica quals persones deuen esser prohibides de la caualleria XXXV.

»Rubrica de quina edat deuen esser los qui son promoguts en cauallers en cartes XXXVIII.

»De la forma e solempnitat en que la promocio dels cauallers se obseruaue en cartes XXXVIIII.

»De la forma e solempnitat que vuy se acostume quant algu es promogut en caualler en cartes XLIII.

»Rubrica de la forma del jurament e dels bots que son vists jurar e prometre als cauallers en la assumpcio de la caualleria en cartes XLVI.

»Rubrica perque los cauallers son promoguts mes ab la spassa que altra arma en cartes XLVIIII.

»Rubrica de la iusticia que deuen hauer los cauallers quant a la fidelitat vers deu L cartes.

»Rubrica de la fidelitat que lo caualler es tengut a son rey e Senyor LV.

»De la fidelitat que los cauallers per dret de iusticia son tenguts a son proximo en cartes LX.

»De la prudencia que deu hauer lo caualler la qual denota la cruera de la spasa en cartes LXIII.

»De la virtut de fortitut que denota lo manti de la spasa LXX.

»De la virtut de la temprança que denota lo pom de la spasa LXXVII.

»De quin for son los cauallers axí en lo criminal com lo civil segons les leys de Cathalunya LXXXII.

»Quina cosa es host e caualcada e si e com hi son tenguts los cauallers de Cathalunya LXXXVI.

»De la forma e pratica de les corts generals quis acustumen celebrar en Cathalunya per los Reys a les quals son tenguts anar los cauallers XC.

»Dels priuilegis e prerogatiues dels cauallers LXXXXIX.

»Rubrica si los cauallers moderns se poden alegrar de tots

Digitized by Google

los dits priuilegis axi dels privilegiis per les leys comunes introduhits com dels priuilegiis per les leys de la terra atorgats en cartes CV.

»De les penes que los cauallers axi per les leys imperials com per les leys de la terra eren punits com delinquien en los actes de la milicia et alias en cartes CXII.

Digitized by Google

Digitized by Google

Al molt Egregi e spectable Senyor lo Senyor Comte de Cardona e de Prades Capita general del Senyor Rey: Bernabe Asam entre los minimos doctor en drets de la Ciutat de Leida. Si matex done e offir a vostra gran Senyoria ab exhibicio de continuos e multiplicats serueys.

Segons sentencia de la scriptura ignorancia es infirmitat de la anima la qual en los homens es a les vegades reprehensible a les vegades no. Es dita reprehensible quant los homens ignoren aquelles coses les quals pertanyen a ells saber e obrar. E aquesta tal ignorancia dampne lo apostol scriuint als corintians Capitolo XIII° com diu *Si quis ignorat ignorabitur*. Vol dir que aquell qui ignore lo que den saber sera ignorat ço es que sera menyspreat e sera fet indigne de retribucio. Laltra ignorancia no es dita reprehensible abans es mes dita comendable. E es quant los homens ignoren e no volen saber lo qui nos pertany a ells saber ni a la condicio sua. E de aquesta en cante lo matex apostol scriuint als romans capitolo XII° com diu *nolite plus sapere quam opporteat Ved sapite ad sobrietatem* vol dir no vullau saber mes que nos pertany a vosaltres saber. Quasi dient amau mes ignorar que saber lo qui nos pertany a vosaltres. E latsie la primera ignorancia sie a totes les condicions dels homens molt detestable molt mes empero es en aquells reprehensible los quals per special obligacio son constrets saber les parts essencials de lur professio Quals son los cauallers los quals si ignoren aquelles parts ço es aquelles coses que per special obligacio per vot e jurament solempnes se obliguen en la assumpcio de la caualleria no obseruant per ignorancia aquelles no poden nis deuen nomenar Cauallers. E per aquesta ignorancia qui es tant dampnada hauem vist en aquesta calamitosa guerra de aquest principat de Cathalunya

Digitized by Google

en nostre temps alguns Cauallers ignorants les parts de la milicia a les quals eren obligats ser cayguts en aquell comu error e perill que a molts hauie compressos e obruhits crehents que inseguint aquella bana e maligne oppinio sots aquell vulguar nom del Principat o de la terra satisfahien a la dita professio de la milicia. Los quals si de tant çecha ignorancia no fossen comprehesos saberen que principat o terra ni la republica no pot esser dita sens cap, ço es sens princep qui es dit cap de aquell cos mixte compost e compaginat de molts membres ço es de moltes condicions de gents al qual cors se pertany seguir e obtemperar lo cap ço es lo princep segons pose lo Ilustrissimo sent Jeronim en la causa VII questio primera en lo decret qui començe *in apibus unus est princeps* portant en similitut o en exemple de les abelles e encara de les grues les quals por sol stint de natura seguexen lo cap. E encara saberen com los cauallers son dits mans e braços del dit cors segons pose lo philosof *lo officii de les quals mans e braços es* expellir les coses nociues al dit cors e esser en tutela e protecio de aquell e specialment del cap car axi com experiencia mostre los braços e les mans tant prestament com poden occorren als perills del cap e cuyten abans parant se dauant lo cap e expossen se als dits perills e encontres per protegir e deffendre aquell amant mes periclitar e rebre qualseuol colps e perills los dits braços que si lo cap ere offes hauent per cert que extint lo cap tot lo cors es extint e perdut. Axi los cauallers qui com dit hes son dits braços e mans de la Republica deuen exposar per la deffensio de aquella e asenyaladament del cap les persones sues a tots perills e a tots encontres nocius en aquell Car tal cors sens cap ço es regne o principat sens Rey no pot consistir. E per tant vos senyor molt Egregii com ab docte e instruhit cauallier no ignorant les parts de la milicia e la professio de aquella no sou caygut en lo pou de aquesta ignorancia ni menys donat en lo pelago de la propia culpa e malicia ans sou estat director e vexillarii de aquella intactissima fidelitat que los bons e virtuosos cauallers son obligats a lur Rey e senyor la bandera del qual ab molts altres barons e cauallers alguns regits per propria virtut altres per vos suadits e docmatizats eu inseguida e proseguida los quals barons e cauallers ab vos e la posteritat vostra e dells restan perpetualment gloriosos e son fets memorial

Digitized by Google

en lo mon de inextingible fama. Nis pot dir senyor vos ajau diuertit al dit officcii de les mans e braços als quals com dit es los cauallers son comparats. Car notoriament contra los offendibles colps lan çats contra lo cap ço es contra nostre Rey e princep haueu exposades les mans e braços intrepidament ço es la egregia e expectable persona vostra. E no solament la vostra mas encara de hun fill a vos vnich de molt alta e illustre sanch procreat en temps de la sua jouentut ensemps ab vos matex haueu offert e victimat a la tutela e deffensio del dit vostre Rey e senyor. Lo qual egregii fill vostre en la dita guerra ha fet e executats actes de memoria eterna. Mas qui poria no dich enarrar mas solament resençir los molts e innumerables actes de in enarrable strenuitat e de incredible animositat axi per terra com per mar per vos senyor bellicosament executats e encara per lo dit Egregii fill vostre dignes de esser sculpits en pedres e en metalls per indeleble recort. Car ni la mia inperita ploma los sabria descriure ni lo meu rude ingenii dignament los sabria hordenar ni menys la mia insonorosa lengua los poria proferir ni lo meu intent presumerie aquells exarar jatsia vniuersalment per tot lo mon sien manifets e notoriis. E per quant experiencia ha mostrat alguns militars en nostre temps son estats decebuts ignorant les dites leys e la professio de la milicia no parlant de aquells qui per propria culpa e malicia an degenerat hi apostatat de aquella los quals si fossen instruhits e informats en les dites glorioses leys de la terra ço es en los vsatges de barchinona e constitucions de cathalunya dels actes militars disponents e de les altres doctrines militars de les quals molts doctors pratichs de gloriosa memoria han possat he daltres qui de semblant materia han scrit no foren cayguts ni en tant sinistre cassura donats. E per tant pregat e interpellat per alguns cauallers jouens e signantment per mon fill al qual so tengut complaure per amor paternal per modo de hun breu compendii o breuarii axi dels dits vsatges e constitucions de Cathalunya com encara de les doctrinas que alguns famosos e antichs doctors an commentades scrites e postillades sobre les dites leys de la terra. E encara daltres doctors famosos qui han tractat de re militari. E encara altres cauallers famosos e strenus qui de la dita materia han escrit e parlat juxta mon poch ingenii per mi es stada feta e summada la present e breu compi-

Digitized by Google

lacio o breuiari perque los dits cauallers de aqui auant ne lo dit fill meu no pusquen esser de tal ignorancia represos. Mas quant vinch a pensar exequint tal acte a judicii de quantes gents me mostrare exposar alguns dels quals abans ab les mordaçes de detraccio e hemulacio que ab la llima de caritatiua e beniuola correctio impiadosament me volran ferir, les mans me tremolen la lengua me començe a trepidar e tots los sentiments a disçeptar o no sens causa. Car aquell sanctissimo e illustrissimo sant Jheronim font de eloquencia e sapiencia mostra molt tembre los mossos del hemulos e detractors axi com mostre axi en lo prolech de la biblia com en altres molts lochs. E per ço diu ell scriuint ad riparium *Qui scribit moltos judices habet.* Que vol dir que los qui scriuen se sotsmeten a judiciis de moltes gents. E aquell gran Ponpeu consol de Roma molt litterat lo qual volent per libres collocar les leys de les XII taules exposades per aquells X interpretes per lo poble Roma elets jatsia hagues comensat les dites leys per libres collocar per pahor e dupte de detractors e emulos nols gosa acabar segons recite lo test en aquell decret *fuerunt autem* en la VII distinccio. Quant mes donchs yo dech tembre los dits mossos. E dech tembre los acerbissimos encontres los quals per molts per odiosa detraccio en mi seran yrruhits qui so home poch docte e poch instruhit. Mas confiant del adiutorii diuinal e recogitant que sera donada venía a la amor paternal la qual no acostume tenir orde ni limits segons pose... que diu *Nunch est amor quod vincat paternuus.* E recogitant encara lo que pose aquell gran caualler Vegecii en lo libre que ha compost de re militari en la segona part capitolo VIIII° lo qual duptos de semblant inuasio diu *Ego autem nichil auctoritatis assummus Sed horum que retuli quod dispersa sunt in ordinem fidelissime conscribo.* Vol dir que ell en la dita sua compilacio no posaue res que precehis de auctoritat o sentencia sua mas que tan solament recolligie les sentencies e dits de aquells famosos actors qui hauien scrit de aquella materia los quals dispersos ell hauie felment collegits e per orde possats. Semblant sforç fas yo en mi car en la present compilacio per modo de hun breuiari res no sera exarat ni posat que sentencia ni auctoritat sia dita mia. Mas solament com a fehel e verdader relador ensemps collegire com pus breu pore lo que axi per les dites leys de la terra com per los dits Egregiis patrons e encara

Digitized by Google

DICCIONARIO
BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO
DE
ESCRITORES Y ARTISTAS CATALANES DEL SIGLO XIX
POR
D. Antonio Elías de Molins

Individuo del cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, jefe del Museo provincial de Antigüedades de Barcelona, Vocal de la comisión de monumentos históricos y artísticos de dicha provincia correspondiente de la Real Academia de la historia, y del Instituto Arqueológico de Berlín y Roma, de número (electo) de la de Buenas Letras de Barcelona, etc.

Consta de dos volúmenes de 690 páginas el primero y de 827 el segundo, ilustrados con grabados intercalados en el texto y láminas sueltas, representando autógrafos, retratos de los principales escritores y artistas fallecidos, cuadros, estátuas, &. La obra completa y encuadernada, 48 pesetas.

HISTORIA DE ESPAÑA
Y DE LA CIVILIZACION ESPAÑOLA
por RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

Catedrático de la Universidad de Oviedo, C. de la Real Academia de la Historia, del Instituto de Coimbra, y de la Sociedad Geográfica de Lisboa

---

Constará de dos vols. en 8.° de más de 600 páginas cada uno con numerosas lustraciones. El precio de cada tomo será: encuadernado en rústica 6 pesetas y en tela inglesa 7.

Para los pedidos á D. Juan Gili. Barcelona, calle Córtes 223.

Digitized by Google

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

DEL MOVIMIENTO MENSUAL

de las

OBRAS ANTIGUAS Y MODERNAS

de la librería

de la Viuda de Rico

Travesía del Arenal, 1, Madrid

Se remite gratis

LIBRERIA GENERAL

DE

Victoriano Suárez

Madrid, Preciados, 48

Comisión y exportación de todo lo concerniente al ramo de librería.

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA

Esta Revista está dedicada de un modo especial y exclusivo á dar cuenta de las publicaciones que salgan á la luz en la Península ó fuera de ella y traten de Historia general ó literaria de España, de Portugal, de las colonias antíguas y modernas y de las naciones hispano-americanas, así como también de todos los hechos científicos que digan relación á estos asuntos; incluyendo además documentos inéditos y tratando de las obras "importantes„ de amena literatura (novelas, poesías, dramas, etc.)

La Revista Crítica dedicada especialísimo interés, mucho mayor del que ninguna otra publicación alcanza, á la historia y literatura regionales de la Península (Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, Provincias Vascongadas y Valencia) y á las Hispano-americanas, que no cuentan con un órgano central de publicidad.

Para que el anuncio ó crítica de las publicaciones sea completo, se ruega á los señores Autores y Editores que *remitan un ejemplar.*

De los artículos firmados responden exclusivamente sus autores. La Revista no se hace solidaria de las opiniones particulares de sus colaboradores.

La Revista Crítica no inserta polémicas ni rectificaciones, ni trata de libros doctrinales (políticos, filosóficos ó de otro género).

Sale mensualmente en cuadernos de 48 á 56 páginas, con cubierta. Si alguna vez la índole de los artículos ó noticias reclama ilustración gráfica, se incluirán grabados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:—Diez pesetas año en España y Portugal, y quince en los demás países europeos y americanos. Pago adelantado, hecho directamente, ó por medio de los corresponsales, en metálico, giros y letras de fácil cobro ó sellos de correo europeos.

Las colecciones de los años 1897 y 1898 se venden á pesetas 20, y la de 1899 á 15. Se han agotado las de años anteriores.

Toda la correspondencia administrativa deberá dirigirse á D ANTONIO ELIAS DE MOLINS, calle de Santa Mónica, 2, Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Madrid, Librería de V. Suárez, Preciados, 48: Fé, Carrera de San Jerónimo y Murillo, Alcalá.

Digitized by Google

Digitized by Google

SUMARIO

Elías de Molins (Antonio): *Felipe IV y Galcerán Albanell.*
Carreras y Candi (Francisco): *Numismática catalana, acuñaciones incusas locales en los siglos XVI y XVII.*
A.: *El testamento de España.*
Carré Aldao (Eduardo): *La literatura gallega en el siglo XIX.*
San Pelayo (Julián de): *El buen Conde de Haro don Pedro Fernández de Belasco, señor de Medina de Pomar.*
Serrano y Morales (J. E.): *Cartas de D. José Vega y Senmenat y de D. Juan Antonio Mayans y Siscar.*
Datos inéditos para la biografía del general Castaños. Instrucciones secretas para recuperar la isla de la Trinidad.
Edetanu.: *La Barraca*, novela.—*La Condenada* y otros cuentos —*A la sombra de la higuera*, cuentos por V. Blasco Ibañez.
Tejerina (L. de la): *Tradiciones, artículos y cachivaches*, por Ricardo Palma.—*Flor de Academias y Diente del Parnaso.* Edición oficial, dirigida por Ricardo Palma.
Carreras y Candi (Francisco): *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó, con datos inéditos de los Condes de Urgel y de los Vizcondes de Ager*, por el Dr. D. Joaquín Miret.
Elías de Molins (Antonio): *Primer assaig de Bibliografía Monserratina, ó siga, Breu catálech d' aquelles obres que directa ó indirectament s' ocupen, ab alguna estensió del Monserrat ó de son monastir*, per Antoni Bulbena.
E. de M. (A.): *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, por D. Juan Catalina García.
—*Notas literarias.*
—*Derecho consuetudinario español.*
—*Un monumento á Ramón Lull.*
—*Noticias.*
—*Revistas españolas.*

Llibre del orde de la cavalleria, per Micer Bernabé Assam. Doctor en drets de la ciutad de Lleyda. Manuscrito inédito del siglo XV. Pliegos 1.° y 2.°.

Colección de documentos inéditos relativos á las guerras de la Independencia de España y Portugal, que existían en poder del general Don Francisco Javier de Castaños. Pliegos 1.° y 2.°.

Los autores y editores que deseen ver registrados críticamente sus libros de historia ó literatura en las revistas extranjeras *The Athenæum* y *Revue historique* y en el *Anuario histórico*, remitirán un ejemplar de sus publicaciones á don Rafael Altamira, catedrático de la Universidad de Oviedo. En el *Anuario histórico* se da igualmente cuenta de los artículos de revistas españolas.

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

Año V.

NÚM.s VI Y VII.—JUNIO Y JULIO, 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION

MADRID	MADRID
Librería general de V. Suárez	Librería de Fernando Fé
Preciados, 48	C.ra de S. Gerónimo

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

AÑO V JUNIO Y JULIO, 1900 NÚMS. VI Y VII

LAS SOCIEDADES LITERARIAS EN YUCATAN

desde 1810 hasta 1870

Siempre en Yucatán ha existido, desde la independencia, el entusiasmo literario productor de asociaciones, periódicos y otras manifestaciones del pensamiento en el campo de las letras y de la ciencia. Ya desde que nuestro suelo fué saludado por la aurora feliz de la libertad política, un grupo simpático de jóvenes ardientes se reunía en la sacristía de la Iglesia de San Juan Bautista de Mérida, bajo la inspiración de ideales literarios y también políticos, y formó una asociación que se propuso, por medio de la instrucción, disipar la ignorancia y destruír abusos inveterados. Sabido es de todos lo que son los jóvenes en el vigor de sus concepciones absolutas cuando enamorados están de la verdad y de la virtud: quisieran con una palabra regenerar al mundo y limpiar de él toda mancha, toda escoria, para que en él nada brille sino lo noble, lo generoso, lo verdadero, lo elevado, lo justo, lo bueno, lo luminoso. Tal sucedió á los jóvenes sanjuanistas de 1810, en presencia de las dañadas prácticas que siempre acompañan á toda institución humana envejecida por los siglos y que no ha sido renovada por el germen vivificante del trabajo por la perfección, del progreso racional que debe presidir al desarrollo y vida de todo lo que se asienta sobre la faz de la tierra, si no se quiere que se pudra y muera.

Digitized by Google

Ahí, en esa venerable sacristía de San Juan Bautista, residía un sacerdote joven, lleno de talento y de virtud, capellán de la ermita contigua: consagrado á la oración, á la lectura y al cumplimiento de los deberes de su sagrado ministerio, sabía llevar una vida pura y abnegada. Los resplandores de su inteligencia, las palpitaciones de su corazón apasionado, atrajeron bien pronto á su rededor á otros jóvenes que ardían todos en el deseo de servir á la patria, de trabajar por ella, de consagrarle su tiempo, sus esfuerzos, sus vigilias y sus meditaciones. Con el objeto de acrecentar su fuerza, formaron una asociación, cuyo orígen sencillo y modesto más parece el resultado de la combinación de los sucesos que de un propósito preconcebido. El Padre Velázquez (tal era el nombre del joven capellán de San Juan); celebraba todos los domingos en la tarde una distribución religiosa, en que se cantaba, se hacía una breve plática, y se terminaba con la bendición del Santísimo Sacramento. Terminada la distribución, se sentaba, en unión de sus jóvenes amigos, en las galerías de la sacristía, á conversar de los sucesos de la época, de sus proyectos, de sus opiniones, de sus ilusiones y esperanzas, en las cuales, la patria, la humanidad, la ilustración, la iglesia, ocupaban el lugar principal. Insensiblemente se introdujo la costumbre de leer y comentar los periódicos llegados de la metrópoli; luego interesantes libros entonces en boga, y en seguida, artículos originales preparados por los socios. Se importó una imprenta; hubo un periódico, «El Aristarco;» tribuna y sesiones en que se pronunciaron discursos; y allí mismo, hubo un día en que acudió el pueblo, no ya sólo á saborear los goces inefables que dan los altares con profusión de flores y luces, los cánticos divinos y la bendición bajo la cual se inclinan en silencio millares de cabezas, sino á escuchar las vehementes y sonoras frases de libertad política de nuestros primeros tribunos populares. En esa asociación brillaron Vicente Velásquez y Lorenzo Zavala, Manuel Jiménez Solís y José Francisco Bates, Rafael Aguayo y Juan de Dios Enríquez, Francisco Carvajal y Manuel García Sosa, Mauricio Gutiérrez y Pedro Almeida, Tomás Domingo Quintana y Pablo Oreza. Era un consorcio de inteligencia, saber, carácter y patriotismo, en que sobresalían como luces centellantes Velásquez, Zavala y Jiménez Solís: genios disímbolos, pero

Digitized by Google

poseyendo cada cual su mérito propio, su grandeza y beldad peculiar.

El Padre Velásquez era un hombre alto, delgado, de cara blanca y enjuta, facciones enérgicas, cabeza calva y apenas coronada por un cerquillo de escaso cabello. Su fisonomía ascética, su vida irreprochable, su presencia majestuosa, su mirada penetrante y viva, su voz robusta, su acción vehemente, su sentir fogoso, su elocución abundante y fácil, le constituían perfecto orador que arrebataba á los oyentes, bien hablase en español ó en maya, porque ambos idiomas le eran cabalmente conocidos. Las cualidades de su carácter moral le habian granjeado justo y merecido prestigio. Sacrificarse por el bien ajeno, y principalmente por el interés y defensa de los pobres oprimidos y desheredados. A los indios profesaba amor apasionado que había bebido en las obras del célebre Las Casas, su lectura favorita; pero crédulo en demasía, como Las Casas, y ofuscado por la ternura de la pasión y el exceso del amor, establecía falsas premisas de las cuales deducía conclusiones que rayaban en lo irracional: quería que las tierras y el gobierno del país se volviesen á los indígenas, como despojados que habían sido de su suelo natal y su soberanía; para él no había derecho de la civilización contra la barbarie, ni prescripción, ni derechos de la nueva raza nacida y formada en el suelo pátrio, y que ya es tan indígena como los antiguos aborígenas: los trescientos años de dominación española no habían creado un solo derecho legítimo, no habían dado nacimiento á nuevos intereses sociales, á nuevas entidades jurídicas; ese período histórico debía tenerse como no corrido en los horizontes de la ciencia, y en 1810, los derechos de los mayas debían ser los mismos sobre el suelo y el gobierno de su tierra como tres siglos atrás. Semejante lógica que no quiere tomar en cuenta los hechos para aplicar el derecho, no pasaba de ser un extravío lamentable aunque generoso, que dió pasto á la crítica, no solo de sus adversarios, sino aun de sus mismos amigos, que rehusaron seguirlo en un terreno tan antisocial como peligroso.

No así en el terreno político, en el cual tenía con ellos la más completa unidad. Amigo de las libertades justas y razonables, de la fraternidad social, y de que el pueblo gozase de franquicias reales y positivas, quería que se aboliesen todas las dis-

Digitized by Google

tinciones no emanadas de la virtud, del trabajo ó del carácter social y religioso; que los derechos civiles y políticos no fuesen bellas teorías, sino prácticas felices regularizadas por las costumbres y amparadas por el poder. La arbitrariedad del poderoso, la opresión, la elación del fuerte contra el débil, encontraban en él censor viril y sincero, y con palabras, con hechos, se ponía siempre del lado del oprimido para defenderlo con la fogosa actividad que era uno de los prominentes rasgos de su rica naturaleza. Caritativo filántropo, apóstol de su doctrina, pensaba, escribía, discursaba, trabajaba con infatigable celo, y cuando llegó la hora, tuvo la fortaleza de sufrir las tribulaciones del ultraje y de la persecución.

El Padre Velásquez, con su exaltación férvida en favor de los indios, unía apego inquebrantable al catolicismo, considerando á la Iglesia católica como amante apasionada del género humano, y enemiga declarada de los crímenes sociales. Lorenzo de Zavala, compartiendo con él y con sus otros colegas su ardiente patriotismo y su afán de mejorar la condición de los indios mayas, se entregó, confiado, al mar proceloso del libre exámen, acaso como reacción natural contra la excesiva influencia que se daba entonces al principio de autoridad en la enseñanzas de la filosofía, pues no pocas veces ha sucedido que, por librarse de los estragos de la razon desenfrenada, se apoquen los fueros de la razon libre. Lorenzo de Zavala poseía un conjunto de prendas y cualidades que necesariamente le hacían distinguirse en aquel grupo de inteligencias juveniles: gallardo, elegante, con todo el brío de la mocedad, simpático, agradable, se atraía las miradas y el corazón desde la primera ojeada. Tratándole, oyendo su fácil y fecunda palabra, contemplando su carácter viril, sereno, intrépido, se llevaba tras sí indefectiblemente las inteligencias, los afectos, los aplausos, el entusiasmo. En el terreno político ejercía la dictadura del genio sobre sus jóvenes amigos, y sus aptitudes justificaban su dominación intelectual. Talento claro, hombre instruído, versado en las ciencias, comprendía con facilidad las más árduas cuestiones, las percibía, se apoderaba de ellas, se las asimilaba, las concebía á la perfección, y luego las expresaba con palabra abundante, precisa, repleta de animación y de vida. En la tribuna, y cuando hablaba de la libertad y de

Digitized by Google

los derechos del hombre, su palabra rebosaba de ardor, de entusiasmo, de valentía, de valor cívico. Era de fuerte é inquebrantable fibra cuando, airado, fustigaba sin piedad las arbitrariedades del despotismo y de la opresión. Por otra parte, su afición á meditar, á observar fina y penetrantemente, su asiduidad en la lectura, su tenacidad en el estudio y su perspicaz discernimiento de los hombres, le daban indisputable superioridad en el campo social y literario.

Junto á estos atletas infatigables se veía la figura amable, dulce y bondadosa del Padre Jiménez Solís, llamado el padre Justis, que, prendado de la libertad exenta de excesos, de la ciencia, de la ilustración y de sus delicias sin mezcla; pero mucho más enamorado de la verdad y la justicia, procuraba alejarse de toda exageración en las teorías, de toda exaltación en las prácticas. Elemento moderador de las fogosidades de Velásquez y Zavala, quería la libertad; pero en el cristianismo y en la sociedad existente, alcanzada por esfuerzos perseverantes, sin sacudimientos ni tergiversación de principios, sin ciegas destrucciones ni irracionales nivelamientos. Amaba la enseñanza, la instrucción y la difusión de las luces, acompañada de la educación del corazón, y á ellas pretendía consagrarse en el ejercicio de su profesión sacerdotal. Jiménez Solís, talento profundo, ingenio perspicaz, imaginación ardiente, adunaba en sí la moral más pura y las costumbres más intachables, la integridad de la doctrina con la cordura del juicio y la firmeza en sus opiniones con la moderación en expresarlas. Desinteresado, detestaba toda avaricia, y trabajaba con celo en perfeccionar la vida civil y cristiana. Murió en 1844, venerado y llorado por sus conciudadanos.

Las borrascas de una persecución insana, primero, y después las fatigas y agitaciones del aprendizaje de la vida política, esparcieron por rumbos diferentes á los célebres miembros de la sociedad sanjuanista. La política, el desempeño del sagrado ministerio, las ocupaciones agrícolas ó mercantiles, el peso, en fin, de las obligaciones de la vida, alejaron unos de otros á aquellos hombres que en el verdor de su juventud soñaron tanto por la pátria, por su felicidad y cambio á nueva vida, fuerza y vigor. Disolvieron sus vínculos sociales de política y literatura, pero sus pensamientos, sus ideas, en lo que tenían de bueno, de provecho

Digitized by Google

so, subsistieron y se encarnaron en otras almas jóvenes y entusiastas, para continuar el adelanto y progreso de nuestro querido Yucatán.

Treinta años después de la sociedad sanjuanista, otros jóvenes, tan inteligentes y estudiosos como los de 1810, formaron otra agrupación literaria, cuyos resplandores todavía nos iluminan con su luz suave y delicada: eran Justo Sierra, Vicente Calero y Manuel Barbachano. El 10 de Enero de 1841, salió á luz en Campeche el primer número de «El Museo Yucateco.» Su nombre suena en nuestros oídos con un eco venerable, tierno, armonioso, como cuando oímos mentar los nombres de nuestros padres cariñosamente amados, de quienes sólo nos quedan recuerdos tanto más íntimos cuanto más lejanos. Es el primer periódico, la primera revista puramente literaria que se publicó en Yucatán, y esta circunstancia es suficiente para crearle una atmósfera de favor, de afecto y predilección. No obstante, hubo quienes creyesen que el periódico no duraría, y que sería como un meteoro naciendo y desapareciendo en la obscuridad de nuestros infortunios públicos. No fué así en verdad: el periódico duró un año entero, recibido y leído en las familias con gustosa complacencia. Sus redactores excluyeron de su programa la política, porque, acaso desde entonces, tiene la perversa propiedad de sembrar en los pechos las inquietudes, la desconfianza y el germen de las divisiones y discordias, especialmente en los países de reciente formación.

Sobre la senda trazada por los inmortales fundadores de «El Museo Yucateco,» siguió la sociedad de amigos que creó «El Registro Yucateco.» La Redacción de este periódico era más numerosa, y al lado de los infatigables campeones de la literatura y de la historia pátria, vino á formarse una brillante falange de jóvenes ávidos de recibir honor, admiración, distinción, de la sociedad en que nacieron. Justo Sierra, Vicente Calero, Manuel Barbachano, Juan Pío Pérez, Fray Estanislao Carrillo, Jerónimo Castillo, Mariano Trujillo, José Joaquin de Torres, Rafael Carvajal, Dionisio Alcalá Galiano, hijo del célebre político español, Buenaventura Vivó, Luis Gutiérrez, Duque de Estrada Leclerc, Martín Francisco Peraza, Manuel Zapata y Zapata, Juan José Hernández, Guadalupe M. Rosado y Cipriano Arias, forman la

Digitized by Google

copiosa lista de sus habituales redactores. En sus últimos tiempos, sus páginas se engalanaron con las primeras composiciones de verso y prosa de Antonio Cisneros, Pedro Ildefonso Pérez, Fabián Carrillo y José García Morales.

Se ve bien que había un núcleo de redacción bastante respetable, cuyos trabajos no podían menos que dar á la publicación el sello de la variedad, amenidad é instrucción capaces de interesar al lector menos inclinado á las tareas intelectuales. Y esta lista no era mera fórmula de aparato ó de relumbrón con qué atraer suscritores; aquellos hombres trabajaban asíduamente, y de ello pueden deponer los artículos en los cuales, á pesar de los años transcurridos, fijamos la vista con placer y encontramos las huellas de las ideas de aquel período.

Al iniciar sus tareas los fundadores de «El Registro,» lo hicieron bajo la impresión de las gratas emociones y recuerdos que aun conservaban de la graciosa acogida que «El Museo Yucateco» había tenido en el público, á pesar de las aserciones de almas pesimistas que habian predicho su pronta desaparición, por no haber gusto en Yucatán, según decían, por esta clase de tratados y porque, á su pobre entender, la gente prefería los chismes, reyertas y personalidades, á las producciones de una sana literatura. Se equivocaron felizmente: «El Museo Yucateco» duró un año completo y fué precursor de «El Registro Yucateco,» que, nacido al calor de idénticos sentimientos en 1845, duró hasta Enero de 1847, en que se suspendió fatalmente por las calamidades de la espantosa guerra social, para reaparecer en Abril de 1849, á las primeras esperanzas de resurrección política, y fenecer, por último, en Diciembre de 1849, cediendo el campo à «El Mosaico Yucateco »

El programa tan bien desarrollado en «El Registro Yucateco.» corresponde perfectamente al ideal de un periódico literato tal cual debe concebirse, á fin de que sea la satisfacción de la necesidad intelectual del medio en que se publica: narraciones históricas, leyendas, tradiciones, análisis de monumentos, fiel pintura de las costumbres, descripción de lugares, estudio del genio de los habitantes, de su industria, su lengua, su arqueología, y todo esto sazonado de composiciones lijeras en prosa y verso. Es lo mismo que ofrecieron los redactores y lo cumplieron á maravi-

Digitized by Google

lla, dando además á todas sus producciones un sabor y colorido tan provincial, que tal vez á algunos desagrade; pero que en mí hace nacer, aun involuntariamente, emociones muy dulces. La historia antigua, los monumentos célebres, los grandes hombres de la pátria yucateca, sus récuerdos, sus esperanzas, su porvenir, todo desfila en armonioso conjunto, en esas venerables páginas, en las cuales hay apenas uno que otro artículo que no se ocupe de Yucatán, esa parte integrante de nuestra bien amada República federal. Al leerlos, siente uno y como que oye y escucha palpitar los corazones de aquellos hombres de virilidad lozana, de plenitud de vida, que han sabido trabajar esforzadamente por el mejoramiento intelectual del país. Ambicionaban la gloria, y la alcanzaron, decretada por una inmensa aclamación popular. Ahora «El Museo» y «El Registro,» son buscados y solicitados como esas obras escogidas del arte y de la ciencia, que todos tienen á grande honor poseer en su biblioteca. Y es que esas revistas trazaron hondos surcos en el alma de nuestra sociedad, aficionándola á la lectura de obras amenas y útiles, desterrando el desdén hácia las bellas letras y enseñando que la ilustración sólida no es simplemente un pasatiempo ó una recreación, sino también y principalmente, una dirección fiel en las diversas sendas de la vida.

Las mujeres de la clase distinguida de Yucatán recibían y leían «El Museo» y «El Registro» con beneplácito y ternura, y era porque ambos periódicos trabajaron en popularizar la idea, tan verdadera como provechosa, de que la mujer, sin abandonar los deberes primordiales que le incumben en el hogar, puede y debe desarrollar sus facultades intelectuales con el estudio, la meditación y la lectura de obras de enseñanza fundamental, que la pongan en aptitud de practicar su misión de virtud, de consuelo y de aliento en las diversas circunstancias que le toquen.

También los artesanos fueron simpatizadores de «El Museo» y de «El Registro.» Prueba esto la vista de sus nutridas listas de suscripción que aun se conservan impresas.

Entre los redactores de «El Registro Yucateco,» descollaban Sierra, Calero, Juan Pío Pérez y Fray Estanislao Carrillo. De Justo Sierra no se puede hablar sino con respeto y veneración:

Digitized by Google

es el genio que dominó todos los géneros de la prosa castiza y elegante. Sus escritos comprueban la sublimidad de sus ideas, la belleza de sus sentimientos y aspiraciones. Todo lo que salía de su pluma quedaba revestido de indefinible atractivo; los tipos de sus novelas y leyendas, la viveza de sus descripciones, la exactitud de la pintura de las costumbres antiguas, y, sobre todó, es inimitable en la narración de los sentimientos que inspira la contemplación de las ruinas y monumentos. Esas emociones sombrías y tranquilas de veneración y pavor, de serenidad y melancolía, esos recuerdos, esas esperanzas, esas ilusiones, esos vagos ensueños que producen las ruinas, sólo él las sabía diseñar tan gráficamente, como que no hacía sino trasladar al papel lo que pasaba en su alma entusiasta y ardorosa. Lo más admirable es que al igual mostraba la realeza de su talento en el campo florido de la literatura, como en el abstracto y severo de la ciencia, y se daban las manos en él, el novelista poseedor de los secretos del corazón humano, con el historiador y el jurisconsulto profundo y pensador. Casi toda la legislación civil actual de la República descansa sobre su pensamiento jurídico, sobre el proyecto de Código Civil que trabajó asíduamente meses enteros en la soledad del convento de la Mejorada, por encargo del Supremo Gobierno Federal, y que después sirvió de norma á los trabajos de la comisión encargada de redactar los códigos definitivos del Distrito Federal, sobre cuya pauta se han calcado los de otros Estados de la República, y en particular el de nuestro Estado.

La influencia de Chateaubriand se ve bien marcada en los escritos de Vicente Calero, todos de tendencias morales, filosóficas y religiosas. De estilo natural y correcto, de prosa elegante, campea en él siempre la razón severa y la moderación agradable y apacible. Se distingue por cierta predilección y amor á la antigua madre pátria, España, á quien siempre juzga con justicia y respeto. Sus escritos han influído para que en Yucatán nunca haya privado la escuela literaria que se goza en arrojar denuestos á España y á sus hombres é instituciones, á guisa de descocos ó desenvolturas patrióticas. Dicen que era Calero de espíritu noble, mirada viva y penetrante, modestia sin afectación, humildad sencilla y natural que rechazaba aun la sombra de la vanidad y del orgullo. En sus últimos años, con su alma fervorosa que las des-

Digitized by Google

gracias y decepciones no habían conseguido secar, deleitábase invocando con fe la práctica de las ideas democráticas, como el mejor fundamento de nuestro sér social, y lisonjeándose de ver, en porvenir no lejano, el vapor surcando nuestros mares, atravesando nuestros caminos, al telégrafo dando alas al pensamiento, y al gas luz á nuestras calles, y todo, á su juicio, por obra del patriotismo, de la instrucción, de la agricultura, de la industria y del comercio, movidos por el empuje de nuestros paisanos. Era una hermosa visión que sonreía ante sus ojos, pero que no pudo ver realizada. Nosotros más felices, vemos la realidad, la palpamos, y de tanto contemplarla, casi dejamos de admirarla como portento y maravilla que es del trabajo de nuestros conciudadanos.

Juan Pio Pérez es el modelo del sabio que ama la ciencia por sí sola y no por la gloria, ni por los honores, ni por la riqueza que atrae. Es el ejemplar del hombre caritativo y patriota que se sacrifica por el deber sin ambicionar un aplauso, una alabanza, una recompensa. Sus trabajos perseverantes, pacientes, de largo y generoso aliento, le han labrado un pedestal firme, sobre el cual se levanta, imperturbable, su figura de grande hombre, de sabio y benefactor de la humanidad. Su «Cronología Maya,» su «Serie de Epocas de la Historia Maya,» su «Diccionario Maya-Español,» son un prodigio de laboriosidad, de inteligencia y de sana crítica, y, sobre todo, de un vigor de cerebro extraordinario, que arrostra las inclemencias del clima y las fatigas de las prolongadas vigilias. Lo que antes en la cronología maya parecía confusión, desorden, desbarajuste, él lo convirtió, con su sabia investigación, con su estudio detenido y profundo, en un conjunto armonioso, metódico, claro y admirable. Y si este bello trabajo de benedictino nos asombra y llena de estupor, todavía su alma excelente y bien dotada, tiene otras faces más bellas y sorprendentes que enagenan de regocijo. El, hombre de buena posición social, de talento celebrado, filósofo exacto, ciudadano eminente, no desdeña servir al país en los puestos más mediocres como de Jefe político de un partido lejano, ó Rejidor de un Ayuntamiento; y en las calamidades de la guerra social y de la peste colérica, se sacrifica personalmente en aras de la humanidad doliente y le consagra su tiempo y sus desvelos, y trabaja por ella aun con

Digitized by Google

riesgo de su propia vida, mil ocasiones puesta en peligro en los lazaretos, y de su propia familia, en cuyo seno á veces recibe al pobre apestado, que, en solicitud de su auxilio, llegaba á sus puertas implorando compasión.

Fray Estanislao Carrillo, bajo la cogulla y el tosco sayal, oculta un paciente observador que vive en las ruínas como en un palacio, las estudia piedra por piedra, las mide y las ama como á señora de sus pensamientos. Gustábale vagar por entre los solares yermos sembrados de ruínas, solo y entregado á sus divagaciones, y reconstituyendo los pueblos y ciudades antiguas, cuyas cenizas tal vez cubrian todos esos hacinamientos de piedras, á las cuales en vano rogaba le revelasen los misterios de que habían sido testigos. Asistía, con la imaginación, á las fiestas de la bulliciosa juventud, á las alegrías retozonas de los juegos infantiles, á las comidas y á los banquetes, á las solemnidades de los templos y á las fiestas de los guerreros; pero todo en imaginación, porque entonces no tenía á la mano ni un solo libro que le revelase los sucesos que habían pasado por entre aquellos envejecidos muros. Llevaba á tal extremo su afición á las ruínas, que por la conservación de una sola de ellas, prefería que se cortasen las alas á la industria; por no poner en peligro un monumento, unas ruinas, pretendía que junto á ellos no se hiciese una plantación de caña dulce, un sembradío, ó una milpa de maíz. Era alto, delgado, de fisonomía franca, animada, inteligente, varonil, enérgica á la vez que suave y templada. Muy activo de cuerpo y alma, y sin embargo no amaba la riqueza, y hasta el último día de su vida satisfacía todas sus necesidades con sólo cuarenta pesos mensuales que ganaba dificultosamente en su ministerio.

Tan noble y distinguida escuela como la de estos varones insignes, no podía dejar de sembrar la simiente del bien en los campos de la pátria: y así fué que, á impulsos de ese amor á la ciencia y á las letras humanas que ellos supieron enseñar con la palabra y con los hechos, se fundó una asociación científica y literaria en momentos en que Yucatán renacía á la esperanza y á la vida después de una heróica lucha por la reconquista de nuestro territorio, en que la barbarie estuvo á punto de sepultarnos bajo un sudario de abyección. Esta asociación tuvo gran resonancia en el país, y se llamó «La Academia de ciencias y literatura,»

Digitized by Google

que dió á luz un periódico titulado «El Mosaico Yucateco.» Allí se sentaron los hombres más notables de la época, y trataron, en disertaciones bien preparadas y bien pensadas, de la filosofía, del derecho, de las costumbres, de la agricultura, y se hicieron las biografías de varios hombres ilustres. El alma de esa academia eran Alonso Aznar Pérez y Julian González Gutiérrez, que han merecido los elogios más elocuentes y sinceros de nuestro inmortal Sierra. Y en efecto, Aznar es hasta hoy el prototipo del magistrado recto, digno, independiente, y que distribuyendo la justicia sin acepción de personas, se conquista, sin embargo, la aprobación de todos, hasta de aquellos mismos que han sentido sobre su cabeza el filo de su espada niveladora: y Gutiérrez, es el ejemplar del entusiasta alentador de todo lo grande, noble y útil que pueda hacerse en beneficio de la pátria. ¡Lástima que tan preciosas vidas hayan sido segadas en flor y no hayan subsistido para enseñarnos como se sacrifica el hombre por un sentimiento de perfección!

En 1851 se fundó en Mérida una sociedad literaria de que era alma Ramón Aldana, el inspirado poeta y novelista sentimental, de imaginación rica; pero siempre domeñada por la razón, el buen sentido y el gusto delicado y exquisito. El año de 1851 se señaló en nuestra historia por un desbordamiento extraordinario de vida, de entusiasmo juvenil, de esperanzas lisonjeras, que hacían despertar la recuperación de nuestro territorio de manos de las hordas de indios rebeldes con la civilización. Se fundaron entonces sociedades, gabinetes de lectura, periódicos, y la tribuna y la prensa resonaron con gran eco en toda la península. Entre estas sociedades ocupó un lugar preeminente la que después publicó «El Pensamiento,» en 1856. A esta agrupación literaria pertenecieron Antonio Cisneros, Fabián Carrillo, Pedro de Regil y Peón, Pedro Ildefonso Pérez, José García Morales, Juan Antonio Esquivel y Ramón Aldana del Puerto. De los poetas no me atreveré á hablar, porque en el templo donde se conserva el sacro fuego, no puedo entrar ni con los piés descalzos como los peregrinos al santuario. Profano como soy, me detengo á las puertas, arrobado de admiración. De los prosistas, Fabián Carrillo es reconocido por todos como un talento descriptivo y narrador que se ha sabido distinguir por un buril firme y seguro con

Digitized by Google

que da verdadera vida, colorido local, pintura original y realista, á las costumbres populares, á los fandangos, fiestas suburbanas, velorios y toros, y también á las escenas de nuestra naturaleza pobre de brillo y de galas. En Aldana se percibe, á través de sus pensamientos revestidos del fulgor del entusiasmo juvenil, la nota de la influencia de su educación cristiana. En su leyenda «Los Mártires del amor,» palpitante de ilusiones y de esperanza se abre paso á veces un rayo de inspiración ardiente, de fe sencilla, firme é inquebrantable como la cantada en estrofas sublimes por Lamartine y Victor Hugo. Sus descripciones de las escenas de la guerra social son terroríficas y espeluznantes, como sonrosadas y risueñas las descripciones de nuestros cuadros campestres.

Las luchas políticas, tan fogosas como estériles, que vinieron después, cegaron por algún tiempo la fuente del entusiasmo literario hasta Marzo de 1860, en que una nueva generación saltó á la arena periodística con la publicación de «La Guirnalda.» Crescencio Carrillo y Ancona, Norberto Domínguez, Manuel Roque Castellanos, Patricio Nicoli, José Peón Contreras, Manuel Sánchez Mármol, Yanuario Manzanilla, José D. Rivero Figueroa, Tomás Martínez, Alonso de Regil y Peón, Pastor Esquivel, Demetrio y Olegario Molina, fundaron la sociedad literaria «La Concordia.» Un disentimiento juvenil introdujo la cizaña entre los socios antes fraternalmente unidos, y en oposición á «La Guirnalda,» apareció el periódico «La Burla,» que hizo reir y también fruncir el ceño, á mucha gente de edad provecta de la época. Á «La Guirnalda» sucedió «El Repertorio pintoresco,» «El Album literario,» «La Sombra de Morelos,» y otras publicaciones políticas ó literarias. Después, algunos socios de «La Concordia» crearon otra sociedad titulada «La Juventud democrática,» en que también figuraron Eligio Ancona, Serapio Baqueiro y Manuel Peniche; y la «Sociedad de estudios mútuos,» de la cual formaban parte Ignacio Peón y Gabriel Aznar Pérez. En otras agrupaciones literarias figuraron los dos Zorrillas, Octavio y Ovidio, Genaro González y Francisco Sosa.

Esta juventud se distinguió por sus ideas humanitarias, patrióticas y desinteresadas en favor del suelo pátrio y de su encumbramiento por medio de esfuerzos abnegados y viriles. La

Digitized by Google

sociedad yucateca sintió el influjo de aquellos escritores sobre cuya limpia reputación nadie podía acumular una sospecha de rastrero interés. Esta juventud, movida de una inspiración benéfica, esparció el anhelo por un ideal de gloria, de honor y grandeza, que huella inplacablemente las teorías de un positivismo tétrico y glacial, cuyo único fin es la acumulación de riquezas sin pararse en la honestidad de los medios: no sintió en sí los síntomas de aquel estado patológico que se marca por una sed hidrópica de oro y placeres. Ambicionaba algo más grande: seguir las huellas de los grandes maestros, cultivar las ciencias, las artes, la literatura, y dar una pincelada más á la formación de las letras provinciales.

Tan felices ideas encontraron eco simpático en nuestra sociedad, y á su impulso se trabajó con éxito en la Universidad, en el Seminario, en la prensa, en las escuelas. Se cultivaron las ciencias naturales y exactas, se amplió el estudio de las ciencias morales, se abrió una academia de dibujo, cátedras de lenguas extranjeras, de geografía; se fundaron periódicos, se establecieron escuelas dominicales para instruír gratuitamente á los niños desheredados de la fortuna. Era de admirarse el celo con que los jóvenes acudían perseverantes y firmes á las casas municipales de los barrios, á enseñar la aritmética, la gramática, la doctrina cristiana al hijo del labriego y del menestral. El asíduo empeño de los jóvenes instructores sólo era igualado por el ardimiento de los viejos caciques de los barrios de Mérida, insistiendo con tesón en reunir á los alumnos, como si estuvieran sedientos de ver á su raza enaltecida por la instrucción que se les brindaba.

Era una corriente de devoción al bienestar social, de pasión por el bien público, que es nuestro deber, no sólo aplaudir y admirar, sino también renovar y fomentar con la infusión de su gérmen salvador en la juventud naciente. Tales sentimientos se traducían también en destellos de patriotismo, que se repercutía en las almas con espíritu sincero y poderoso. Así fué como la victoria del cinco de Mayo de 1862, de los mexicanos sobre los franceses, fué celebrada en Yucatán con una explosión unánime de alegría y regocijo, en que jóvenes y viejos sintieron hervir su sangre de patriótico frenesí, y empuñaron con ardimiento la pluma ó la lira para aplaudir y cantar las glorias pátrias. Yo

Digitized by Google

era entonces un jovenzuelo de doce años, pero aquellos estremecimientos de la fibra patriótica dejaron en mi alma tan fuertes é indelebles impresiones, que aun todavía siento cruzar en mi fría imaginación, relámpagos de luz que traen á mi memoria aquellos cuadros de fraternización en celebrar los yucatecos todos, unidos, entusiastas y fogosos, las glorias divinas de la pátria. Todavía parece que oigo resonar en los recónditos senos de mi memoria aquella candente estrofa con que un venerable anciano electrizó á sus conciudadanos desde la tribuna, cantando con valiente inspiración:

«Dadme la lira que colgué severo
En las ramas polvosas del olvido;
Dádmela presto, dádmela que quiero
Cantar las glorias de la pátria mía».

Una sociedad en donde encontraban simpatía tan saludables ideas y sentimientos, debía lisonjearse de alcanzar su mejoramiento y progreso cada día. Y en efecto, á pesar de los lunares que todavía afean nuestro horizonte social, muchos bienes están definitivamente conquistados para la sociedad, para la familia, para la pátria. No es esta ocasión propicia de diseñarlos con detalles; pero se nos perdonará si hacemos notar, aunque de paso, los más relumbrantes, como el amor á la ilustración, á la ciencia, á las artes, á las letras; la soberanía del padre de familia en el hogar, el goce de los derechos civiles, el respeto mútuo de las creencias y opiniones y el progreso racional de los métodos de enseñanza, iniciado en la Península con tanto acierto por el benemérito Honorato I. Magaloni, hombre ilustre que, aunque de orígen italiano, pertenece á Yucatán por haber gastado en nuestro país toda su abnegación y talento.

Ese entusiasmo por las letras, es el mismo que en 1867, á raíz de la restauración de la República, reunía en amigable consorcio á otros jóvenes en sociedad literaria con denominación de «La Minerva.» Allí se sentaban Manuel Nicolín, Néstor Rubio Alpuche, Bernardo Ponce Font, Benito Ruz, Manuel Aldana Rivas, José María Peón, Sebastián Hernández, Feliciano Manzanilla, Audomaro Molina y el que esto escribe. Esta sociedad hizo su aprendizaje con bastante constancia, y pudo celebrar varias veladas literarias en que se alternaba la lectura de composiciones

Digitized by Google

en prosa y verso, con la ejecución de piezas musicales. Publicó dos libros de texto que aun hoy sirven en las escuelas, escribió con imparcialidad la crónica de los sucesos contemporáneos, y asistía con asiduidad á los exámenes escolares, para premiar y estimular los adelantos de los alumnos y alumnas.

En este movimiento literario que se extiende de 1810 á 1870, se ve sin discrepancia palpitar un sentimiento puro y elevado de espiritualismo cristiano. La idea cristiana se cierne y flota sobre nuestros hombres de letras, aun sobre aquellos que, sin la profesión íntegra del símbolo católico, prefirieron seguir la senda del libre exámen. En la agrupación literaria de «La Minerva,» la influencia cristiana se hizo sentir más profundamente á pesar del nombre pagano que llevaba, y en su recinto vinieron á rebotar las discusiones filosófico-religiosas que apasionaron al mundo europeo á mediados de nuestro siglo. Las escuelas que se han disputado la dirección de las falanges cristianas en nuestra época, tuvieron entre sus socios entusiastas adherentes. Donoso Cortés y Veuillot; Balmes y Ventura de Ráulica; Montalembert, Dupanloup y Lacordaire, se dividieron las almas arrastrándolas con pasión en pos de sus ideales. Gran parte de este entusiasmo literario-religioso, se debió á la palabra y á la acción de tres personalidades que en esta época ejercieron con brillo y provecho la enseñanza: Noberto Domínguez, Crescencio Carrillo y Ancona y Pastor Molina.

En los momentos en que el antiguo Seminario, cuna de tantos hombres ilustres, se desplomaba para dar lugar á «El Instituto Literario,» Pastor Molina era propietario y director de «El Colegio de enseñanza primaria y secundaria» fundado en 1863 por Yanuario Manzanilla y Olegario Molina, y que había atravesado con brillo la época del imperio de Maximiliano de Hapsburgo. El antiguo Seminario había sido privado de sus rentas, y pronto iba á ser privado también de su edificio secular, y en estas circunstancias le faltaban buenas condiciones de existencia segura y duradera. Fué entonces cuando Pastor Molina concibió y llevó á cabo la idea de ceder y trasladar su colegio al Seminario, fundirlo en él, y asociarse con Norberto Domínguez y Crescencio Carrillo y Ancona, entonces simples sacerdotes, para conservar aquel centro científico que hasta allí había sido el foco de donde partían

Digitized by Google

los rayos de luz de la instrucción á todos los ámbitos del Estado. Los muebles, los instrumentos y utensilios de enseñanza, todo el cuerpo de alumnos y profesores de «El Colegio de enseñanza primaria y secundaria,» pasaron al antiguo Seminario que renació así bajo la dirección de Domínguez, Carrillo Ancona y Molina. Más tarde tomó el nombre de «Colegio Católico» y quedó bajo la la exclusiva propiedad y dirección de Monseñor Norberto Domínguez, quien hasta hoy resplandece al frente del establecimiento con la triple aureola de la ancianidad, de la sabiduría y de la incansable laboriosidad virtuosa. En esas aulas el Padre Domínguez, como tan cariñosamente le llamábamos sus discípulos, cultivaba con amor las ciencias naturales, y las enseñaba con tan consagrada dilección, que hacía que sus discípulos se enamoraran de la Física y la Química, y tuviesen el corazón como cautivo por ellas. El Padre Carrillo y Ancona representaba allí en la cátedra del Seminario y del Colegio Católico, una faz ahora no muy conocida; pero no por eso menos seductora. La figura del antiguo Lector de Filosofía, toma en el Padre Carrillo y Ancona ocupando la cátedra de Lógica, Metafísica y Etica, un carácter magnífico, grandioso y espléndido, cuyo recuerdo todavía nos hace palpitar con vehemencia el corazón. Imaginaos un local amplio y espacioso, una cátedra, especie de tribuna con asiento, de fina madera, á veces incrustada de nácar y cuarenta, cincuenta ó más discípulos esperando ansiosos la llegada del profesor. Suenan las nueve de la mañana, hora de reglamento en que se abre la lección, y entre el silencio de todos, aparece la figura del Padre Carrillo y Ancona, sacerdote joven, escritor distinguido, maestro amable, prendado de la literatura y de la ciencia, y que quería formar el entendimiento y corazón de la juventud, de manera que se adhiriese con estrecho abrazo á la filosofía y á la fe, á la razón y á la nivelación. Comenzaba su exposición clara, precisa, fecunda, de cerrada argumentación, y sus palabras caían sin cesar fluídas, vehementes, y á veces patéticas como un río caudaloso, como una cascada imposible de detener, y hubo ocasión en que solamente las campanadas del toque de salida, nos hiciesen recordar que estábamos en clase. Una hora entera había hablado el profesor, y todos habíamos estado pendientes de su boca como arrullados por el blando ruído de su voz,

Digitized by Google

como embebecidos en la contemplación de aquellos horizontes espléndidos de verdad que abría ante nuestra arrobada vista. Eran indisputablemente discursos arrebatadores de verdad, de sabiduría y elocuencia que tenían el don de extasiar á los oyentes fijando indeleblemente en sus almas, como con rasgos de fuego, las doctrinas que lógicamente demostraban.

Pastor Molina introdujo, con los elementos de su colegio, los nuevos métodos educativos que Dupanloup había inaugurado en el pequeño seminario de San Nicolás, en París, y que han hecho una verdadera revolución en la enseñanza pública de Europa y América. La educación, según tales métodos, no consiste solamente en instruír, en pulir é ilustrar la inteligencia, sino en un trabajo armónico de cultivar, fortificar, desarrollar y formar todas las facultades del hombre, y esta obra, si ha de tener éxito, no es tarea exclusiva del profesor, sino labor mancomunada del padre y de la madre, del preceptor y del mismo alumno, á quien hay que persuadir, inculcar, hacer adquirir la convicción de la necesidad y conveniencia de cooperar, por sí mismo, á su propia perfección, trabajando con intensidad y perseverancia.

Desde 1821 hasta 1867, no hubo en Yucatán más que un centro intelectual y literario, y era el Seminario y la Universidad que á su sombra se abrigaba. Desde la restauración de la República hubo otro de instrucción, y fué el «Instituto Literario», que ha servido de estímulo en el cultivo de las ciencias y las letras.

Nos cuentan, que cuando el sitio de Mérida tocaba casi á su término, una noche se columpiaba el General Cepeda en su hamaca legendaria de campaña, y conversaba con cuatro amigos suyos. Yanuario Manzanilla, Eligio Ancona, Manuel Cirerol y Olegario Molina La noche era lúgubre como es siempre la que cubre los campos de batalla; el cañón retumbaba de tiempo en tiempo, y el melancólico acento del alerta de los centinelas sobrecogía el alma y la inclinaba á la reflexión. En esos momentos se vislumbraba el próximo triunfo, y se hablaba de los proyectos futuros de administración y gobierno. Los interlocutores del General, fijando su atención en la instrucción pública, le persuadían que su primera medida debía ser la creación de un nuevo centro de enseñanza para la juventud, y el General, rindiéndose á la demostración, ofreció, que ese sería uno de los primeros cui-

Digitized by Google

dados de su gobierno. Cumplió su promesa, porque casi á raíz de haberse encargado de la primera magistratura del Estado, confió á Olegario de Molina el encargo de formar el reglamento del «Instituto Literario,» de organizarlo, y renovar el edificio en que debía establecerse. El 19 de Octubre de 1867 se expidió el reglamento, y Manuel Arias, José D. Patrón, Diego Peniche, Yanuario Manzanilla, Perfecto Solís, y Olegario Molina, se comprometieron á servir gratuitamente durante un año, mientras se cimentaban los fondos dedicados á la enseñanza. El «Instituto Literario» quedó definitivamente constituído. Después, Benito Ruz, hombre de abnegación y de fe en el éxito del trabajo, fundó otro colegio dandole el título del antiguo establecimiento en que había iniciado sus tareas profesionales, y como si hubiese querido recoger una herencia estimada, le denominó «Colegio de Enseñanza Primaria y Secundaria.» El Seminario renació de sus cenizas bajo la inspiración del Ilmo. Sr. Gala ayudado eficazmente por los Padres Lazaristas, por el Dr. D. Perfecto Regil de grata y venerable memoria, que suministró los fondos indispensables, y por el Padre Pastor Molina, que fué quien redactó su nuevo programa acomodado á las exigencias modernas. Todos estos establecimientos han vivido y viven bajo una ley de libertad, creación del General Guillermo Palomino, la más liberal que existe en la República y que condena el monopolio como virus ponzoñoso que ciega las fuentes de la vida intelectual y hace imposible el progreso social. ¡Ojalá que todos los laudables sacrificios, esfuerzos y labores que se hagan en adelante en pro de la ilustración sean siempre dirigidos por el buen sentido, y que se aprovechen los sabios consejos de la experiencia, á fin de que cada día nos acerquemos más y más al ideal de los grandes hombres: una buena y fuerte educación de la juventud, como medio de constituír la fuerza y la gloria de la pátria, y que así, el amor á la ciencia, á las letras, á las bellas artes, á la religión y á la moral, crezca y se arraigue! Con esto realizaremos el programa de nuestros antepasados, que en su ardor literario persiguieron como fin principal, el bien público.

JUAN F. MOLINA SOLIS.

Digitized by Google

OBRAS Y ESTUDIOS BIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRÁFICOS
RELACIONADOS CON LA LITERATURA CASTELLANA

ESCUDERO Y PEROSO (F.) (1)

Tipografía hispalense; Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII. Madrid, 1894. En 4.° mayor XIX-657 págs.

GALLERI (P. A).

Jesuitas espulsos de España y literatos en Italia, 1879. Un tomo 8.°-XVI-303 págs.

GAMEZ (José)

Indice de las Comedias y Autos sacramentales que en su librería reunió el bibliófilo matritense, D. José Gamez.

M. S. Lo poseía D. Alberto La Barrera.

GARCIA PÉREZ (Domingo)

Catálogo razonado, biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano, por D. Domingo García Pérez. Dr. en medicina y cirugía, antiguo diputado de la nación portuguesa por la ciudad de Setubal. Madrid, 1890, imprenta del Colegio Nacional de Sordos, Mudos y Ciegos. Un volúmen en 4.°

Véase un artículo de D. Juan Valera publicado en *La España moderna* páginas 118, enero de 1891.

GARCIA PEREZ (Juan Pio) (2)

GARCIA GINER (Manuel) (3)

---

(1) Por olvido dejó de incluírse en el número de Febrero y Marzo de esta Revista.

(2) *Indicador de varias crónicas religiosas y militares de España.* Publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* año 1899.

(3) Hijos ilustres de Morella. Estudio en la *Revista de Valencia,* tomo I página 272.

Digitized by Google

GARCIA MORENO (ANTONIO) (1)

GARÍ (FR. JOSÉ ANTONIO)

Biblioteca Mercedaria ó sea Escritores de la celeste, real y militar órden de la Merced Redención de Cautivos, con indicación de sus obras, tanto impresas como manuscritas, su pátria, su títulos, dignidades, hechos memorables, época y provincia en que florecieron y murieron, y dos copiosos índices, uno de escritores, otro de obras escritas por el M. R. P. Fr. José Antonio Garí y Sumell, historiador general de la misma órden y socio correspondiente de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona. Barcelona, 1875, imp. de los Herederos de la viuda Plá. En 4.°, VII-595 págs.

GARRÁN (CONSTANTINO)

Galería de riojanos ilustres, por Constantino Garrán con un prólogo del Obispo de Tarazona. Tomo primero. Valladolid, imprenta de la Viuda de Cuesta é hijos, 1888. Un tomo en 4.°-XVI-675 págs.

GAYANGOS (PASCUAL)

Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum by Don Pascual de Gayangos. London; Printed by order of the trustees 1875-1893. En 4.° mayor cuatro tomos.

GÓMEZ (JUAN)

Indice de la librería de la Reina Doña María Bárbara. En fólio. M. S. Tiene la fecha 1749. Biblioteca Nacional.

GONZALEZ Y SAENZ (FRANCISCO)

Biografías de cordobeses contemporáneos. Córdoba, imprenta y librería del «Diario de Córdoba,» 1895. En 8.°-XIII-190 páginass

(1) *El regionalismo y la literatura salamantina. Revista Contemporánea,* año 1895.

Digitized by Google

GOYRI (NICOLÁS DE)

Apuntes para las biografias de algunos burgaleses célebres. Burgos, 1878. En 8.° 256 págs.

GRANELL (JUAN B.) (1)

GRAUX (CÁRLOS)

Essai sur les origines du fonds grecs de l'Escorial. Episode de l'histoire de la renaissance des lettres en Espagne. Paris, Vievveg, 1880. En 8.°

GUTIERREZ DE LA VEGA (JOSÉ)

Bibliografia venatoria española. S. l. ni a. (Madrid, Tello, 1877).

Da noticia de algunas obras literarias.

GUTIERREZ (M.)

Códices y manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid. Valladolid, imprenta de los hijos de Rodriguez, 1888. En 4.° 210 págs.

HAEBLER (K.)

Spanische und Portugiesische bucherseicken des XV und jahsbunderts. Strasburg, 1898. J. H. Ed. Hects. En fólio II-40 páginas y 46 pl.

The Eárli Printes of Spain and Portugal. By Konrad Hæbler. London Printed forthe Bibliographical Society at the Chriswick pres March 1897 for 1896.

---

(1) *Hijos ilustres de Sueca.* Estudio publicado en el *El Archivo*, tomo III, página. 134.

Digitized by Google

HAIN (L.)

Repertorium bibliographicum, quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum M. D. typis expressi, ordine alphabetico vel simpliciter enumerantur vel adcuratius recensentur. Stuttgartiæ, Cotta, 1826-38. En 8.°, dos tomos en cuatro volúmenes.

HARTZENBUSCH (EUGENIO)

Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 á 1870, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1873, é impresa á expensas del Estado. Madrid, Est. tip. de Suc. de Rivadeneyra, 1894. En 4.° mayor. VIII-420 págs.

HAZAÑAS (S.)

La imprenta en Sevilla. Ensayo de una historia de la tipografía sevillana y noticias de algunos de sus impresores, desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el año 1800. Sevilla, imprenta de la Revista de Tribunales, 1892. En 4.°, 4 hojas sin numerar, 142 págs. y otra de colofón.

HEBER (R.)

Catalogue of the library of the late Richard Heber. Esq. London, 1834-37. En 8.° mayor.

HEREDIA (RICARDO)

Catalogue de la bibliothéque de M. Ricardo Heredia. Comte de Benahis. París, Imp. Paul. L. Huard et Guillemin, 1892. En 4.° mayor, cuatro tomos.

HERVÁS Y PANDURO (LORENZO)

Catálogo de manuscritos de autores españoles y portugueses existentes en siete bibliotecas insignes de Roma, que son las siguientes: I Angelica; II Barberina; III Casanatense; IV Corsini; V Jesuítica; VI Vallicelana y VII Zelada.

M. S. En fólio. Biblioteca Nacional.

Digitized by Google

IAÑEZ FAJARDO (JUAN ISIDRO)

Titulos de todas las comedias que en verso Español y Portugues se han impreso hasta el año de 1716. Están recogidas por una curiosidad diligente, que ha procurado reconocer todos los libros y bibliotecas donde se ha podido hallar la noticia, y si faltaren algunas comedias será por no haberla hallado en ellas. En Madrid, año 1717. En fólio.

M. S. Biblioteca Nacional, M. S. Mencionado por La Barrera en el *Catálogo biográfico y bibliográfico del antiguo teatro español*, página XI.

JIMENO (VICENTE)

Véase Ximeno (Vicente).

KAYSERLING (M.)

Biblioteca Española-Portuguesa-Judáica. Dictionnaire bibliographique des auteurs juifs, de leurs ouvrages espagnols et portugais des œuvres sur les juifs et le judeisme. Avec un aperçu sur la littérature des juifs espagnols. K. Kayserling. Strasburg, Carles J. Trubner, 1890. Imprenta Ch. L. Posner et fils. Budapest. En 4.°, XXI 155 págs.

LABAIRU (ESTANISLAO J.)

Galeria de vascongados ilustres. Bilbao, Viuda de Calle. 1883.

LAMARCA (LUIS)

Valencia vindicada en el carácter de sus naturales, 1831.
Da noticia de algunos escritores valencianos.

Idem, idem

El teatro de Valencia desde su origen hasta nuestros días. Valencia, imprenta de J. de Orga, 1840. En 8.°

Contiene entre otras noticias literarias un catálogo de las comedias escritas por autores valencianos, desde el origen del teatro hasta el año 1825.

Digitized by Google

LANGLE (PLÁCIDO)

Escritores almerienses Bocetos biográficos. Almería, imp. de La Provincia, 1881-1882. En 4.°, 160 págs.

LA SERNA SANTANDER (C. A. DE)

Catalogue des livres de la Bibliothéque de D. Simón de Santander. Bruxelles, Lemaire. M.D.CCXCII, 4 tomos.

Contiene: tomo 1.° teologia y jurisprudencia; tomo 2.° Ciencias y artes y Bellas letras y tomos 3 y 4, Historia y tablas de autores y obras anónimas.

Idem, idem

Catalogue des livres de la bibliothéque de M. C de La Serna Santander. Redigé et mis en ordre par lui-même; avec des notes bibliographiques, et littéraires; nouvellement corrigé et augmenté. Bruxelles; an XI (1803), 5 tomos.

Contiene este Catálogo: Tomo 1.° Teología y Jurisprudencia; 2.° Ciencias y artes; Bellas artes; 3.° y 4.° Historia; Correcciones; Adiciones; Tabla de autores y Obras anónimas; 5 Suplemento al Catálogo. Este contiene:

«Des observations sur le filigrane du papier des livres imprimés dans les XV siécle,» Laminas.

«Une mémoire sur le premier usage des signatures et des chiffres dans l'art typographique».

«Un Préface latine sur la vraie collection des canons de Sán Isidoro de Sevilla.

«Lettres servant d'eclaircissement á cette Préface.» Fassimiles.

«Prix des libres de la bibliothéque de M. de La Serna».

Idem, idem

Dictionaire bibliographique choisi du quinziéme siécle ou Description par ordre alphabétique des éditions les plus rares et les plus recherchées du quinziéme siécle. Bruxelles et París, 1805-1807. En 8.°. Tres tomos.

Precede á esta obra un ensayo acerca del origen de la imprenta, etc.

Digitized by Google

LATASSA (FÉLIX DE)

Biblioteca antigua de escritores aragoneses que florecieron desde la venida de Christo, hasta el año 1500. Su autor, el doctor Don Félix de Latassa y Ortin. Con licencia. En Zaragoza en la oficina de Medardo Heras. Año MDCCXCVI. Dos tomos en 4.° de (8) XX-368 (2) páginas y dos láminas el primero, y el segundo de (4) 398 (2).

Idem, idem.

Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta 1599. Su autor, el doctor D. Félix de Latassa y Ortín. Con licencia. En Pamplona en la oficina de Joaquín de Domingo, calle del Carmen Calzado. Año de MDCCXCVIII-1802. Seis tomos en 4.° de 7 (1) 628 páginas y una lámina el primero, de 602 el segundo, que comprende desde 1600 1640, de (2) 672 el tercero que abarca desde 1941 á 1680, de (2) á 658 y una lámina el cuarto que abraza desde 1689 á 1753, de 552 el quinto que llega á 1795, y de 335 el sesto que concluye en el año 1802.

Los dos últimos tomos se imprimieron en el mismo pueblo y oficina que los anterior s, pero estando esta calle de Mercaderes, esquina á la Mañueta, casa núm. 18.

Se da noticia de 850 escritores. Véase Campillo (D. Toribio del).

Idem, idem

Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico por D. Miguel Gómez Uriel, oficial del archivo y biblioteca del Ilustre colegio de abogados de Zaragoza. Zaragoza, imprenta de Calisto Ariñó, 1884-1889. En fólio menor tres tomos.

Véase Borao, *Biografía de Latassa* en el *Boletín bibliográfico* de Hidalgo, año 1865, págs. 93 y 106.

Digitized by Google

LEGUINA (ENRIQUE DE)

Hijos ilustres de Santander. Estudios biográficos. Madrid, librería de Murillo, 1875. En 16, 218 páginas.

LUANCO (JOSÉ RAMÓN DE)

La Alquimia en España. Escritos inéditos, noticias y apuntamientos que pueden servir para la historia de los adeptos españoles, por D. José Ramón de Luanco, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona, imprentas de Fidel Giró y Redondo y Xumetra, 1889 1897. Dos tomos en 16, el 1.° 237 páginas, y el 2.° 288.

LEON PINELO (ANTONIO DE)

Véase *Bibliografía de la literatura americana*.

LOPEZ (JUAN)

Indice de comedias y extremeses, formado por D. Juan López, de profesión cosmografo, etc.

M. S. Mencionado por La Barrera, *Catálogo biográfico y bibliográfico del antiguo teatro español*, pág. XI.

LOPEZ DE SEDANO (JUAN JOSÉ)

Parnaso español. Colección de poesías escojidas de los más célebres poetas castellanos. Por D. Juan Joseph López de Sedano, Caballero pensionado de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero, y académico de la Historia. Con licencia. Madrid, 1768-1778, imprenta de Ibarra y A. de Sancho, A. En 8.°. Nueve tomos el 1.° X-370-XXXII págs.; el 2.° XXXII-352-XXVIII págs.; el 3.° XXIV 368 XXIV págs.; el 4.° XLVIII-370 XXIX págs.; el 5.° LII-372 XXVI págs.; el 6.° XXIX-524-XXIX págs.; el 7.° XXVIII-370 XVII págs.; el 8.° XLII 402-XLVII págs. y el 9.° XLVIII-374-LVI págs.

Contiene noticias biográficas de los escritores españoles que figuran en el *Parnaso español*.

Digitized by Google

LUCAS CORTÉS (JUAN)

Es el autor de la obra *Bibliothéca Hispanica histórico-genealógico heráldica*, mencionada en la pág. 125. Demostró esta suspechería Mayans, en la Vida de Ramón del Manzano.

LLABRÉS (GABRIEL)

La dinastia de impresores más antiguos de Europa, ó sea el pie de imprenta de Guasp (1579-1879, Palma). Noticias y documentos recojidos por D Gabriel Llabrés. Mahón, imprenta de Fábregues, fundada en 1750. En 4.°, 22 págs.

LLACAYO (ANTONIO)

Antiguos manuscritos de historia, ciencias y arte militar, medicina y literarios existentes en la Biblioteca del monasterio de San Lorenzo del Escorial, por D. Augusto Llacayo y Santa María, Subinspector médico de primera clase, inválido, condecorado con la cruz laureada de San Fernando. Sevilla, 1878. Establecimiento tip. de Francisco Alvarez y Comp. Un vol. En 8.°, 342 págs.

LLAVANERAS (FR. DE)

Biografia hispano-capuchina dedicada á Nuestra señora de Montserrat. Memorias históricas recopiladas é ilustradas, por F. de Ll. Cap. Con las debidas licencias. Barcelona. En la librería Católica de D. Miguel Casals, 1891.

LLORENS DEL CLAVELL (JOSÉ)

Memorias de la villa de Castellón de la Plana y de algunos de sus hijos ilustres en letras. M. S. Fué escrita en el siglo XVIII.

MALDONADO (JOSÉ)

Museo ó Biblioteca selecta de el Exmo. Señor Don Pedro Nuñez de Guzmán, Marqués de Montealegre, y de Quintana.... Escrita por el Licenciado D. Joseph Maldonado y Pardo.... Madrid, por Julián Paredes, año 1677. En folio 6 folios preliminares numerados y 210 de texto.

Digitized by Google

MANCHENO (MANUEL)

Galería de arcabricenses ilustres, precedida de una carta misiva del doctor Thebussen. 1892. Arcos de la Frontera, El Arcabricense. En 8.°, 591 págs.

MARCILLO (PEDRO)

Crisis de Cataluña hecha por las naciones extrageras, compuesta por el P. Manuel Marcillo de la Compañía de Jesús, natural de la villa de Olot. Con licencia: En Barcelona en la imprenta de Mathevat, delante de la Rectoria del Pino, año 1685. Un tomo en 4.°, 22 páginas preliminares, 467 de texto y 30 de índice.

Desde la página 293 hasta la 368 contiene un diccionario de escritores nacidos en Cataluña.

MARECA (J. M. B.)

Clásicos españoles. Selección, biografías y notas. Moratín, Calderón, Alarcón, Guillem de Castro, Lope de Vega, &. Toulouse, 1895.

MARTINEZ AÑIBARRO (M.)

Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1887 é impresa á expensas del Estado. Madrid, 1890. En 4.° mayor.

MARTINEZ (RAMON)

La orden de Predicadores, sus glorias en santidad, apostolado, ciencias y artes y gobierno de los pueblos seguidos del Ensayo de una Biblioteca de Dominicos españoles, por el Padre Ramón Martinez Vigil. Madrid, 1884.

MATHEU (LORENZO)

Crítica de reflexión y censura de las censuras. Valencia, 1658.

Se da noticia de muchos escritores naturales del reino de Valencia.

Digitized by Google

MATUTE Y GAVIRIA (JUSTINO)

Adiciones y correcciones á los hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes y dignidad de D. Fermin Arana de Varflora escritas por D. Justino Matute y Gaviria. Las da á luz por primera vez el Exmo. Sr. Dr. Juan Perez de Guzmán y Boca, Duque de T. Serclaes. Año 1886. Sevilla, oficina tipográfica de E. Rasco. En 4.°, VIII-129 págs.

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

Digitized by Google

Cartas de D. José Vega y Senmenat y de D. Juan Antonio Mayans y Siscar

(Continuación)

Mui Sr. mio de mi mayor estimación, i aprecio: El que hago y haré siempre de su persona i superiores luces, no es si no un corto tributo mui insuficiente de satisfacer por entero el reconocimiento que devo à sus mucnas finezas, i lo diré sin lisonja, singularmente por la instrucción que percibo en cualquiera línea de Vm. Lo que el Sr. D. Gregorio decia del Saavedra, digo yo de el, i de Vm. pues á uno i otro devo el conocimiento de muchos Libros buenos, i la passión de leerles, y tenerles, assi también las *Cartas* del Sr. D. Gregorio, i otras obras que devemos á su infatigable aplicación son los fuentes en que mas bebo, i estimo como un thezoro las que recibo de Vm. La de su fecha 18 del pasado me deja muy satisfecho en lo que le pedía haciéndome mucho cargo de que havrá de quedarse en idea plausible, durante la dessidía que reina, una obra sin la que siempre se miraran nuestras cosas con desprecio. Con todas las ventajas que Vm. dice i tenemos para imprimir, nada se puede adelantar en la impression de las obras que convienen pues á mas de que la mayor parte se las absorbe la gran compañía de Libreros de Madrid, que ni en dos centurias podrá publicar quanto abarca, aqui solo pueden imprimirse unas tantas hojas, sin que lleguen á mas las facultades del Regente, con que haviéndose de acudir á Madrid para las licencias, sobre el costo i fortuna que corren los papeles i la dilacion del exito, mayor quando se quiere imprimir aqui, ya Vm. ve si son incentivos todos para adelantar, mayormente con la certeza del ningun despacho que tienen las obras de merito al passo que las que no le tienen hallan compradores seguros, assi ha sucedido con el Barrellas que con escandalo de los pocos que piensan bien, se reprodujo poco ha i no huvo luego exemplares para tantos como

Digitized by Google

les pedian. Es mui universal la ignorancia i atengome á lo de Vanegas cuyo precioso libro se reimprimió aquí en Barcelona en 1682 en casa de Antonio Lacavallería, edicion que no nombra el Cerdá sino con el *et alibi* en los appéndices á la *Rethorica* del de Vossio. Mucho me admiro que en el que hace honorifica mencion de Dou, callase á Dorca que en la pureza del Latin i Español en prosa y en verso, dudo que tenga segundo. Hemos de alegrarnos mucho que tenga dicho Sr. la proteccion que merecen las buenas intenciones, que manifiesta. Yo espero que saque la *Themis* del *Frankenau* con la ilustración que lo difiere. Del Mondejar voy recogiendo quanto puedo, i espero luego las *memorias de Don Alonso el Sabio* de que ni en publica ni particular librería he podido hallar un solo exemplar para leerlas.

El original del Desclot no se donde para, pero yo tengo prestada una copia *feta copiar de un libre antich de pregami per Jaume Ramon Vila Prevere* que quiça podra siempre reparar su perdida. El original del Rei D. Jayme dicen que esta en Poblet, mas yo quantos impresos he visto les veo sacados del Racional de Valencia donde dicen *esta custodit l'original.* Verdad es que en la tan celebre como infrequentada libreria de los descalzos de esta hai una copia en vitella que acaba: *E fo escrit en lo dit monestir de Poblet de la ma den Celesti Destorrens e fo acabat lo dia de Sent lambert á 17 dies del mes de Setembre en lany de 1343*, cuyo codice, al principio assegura estar en dicho Monasterio el original por esto i ser la copia tan poco distante de la muerte del Real autor hace para mi mucha fe, i haviendome empeñado en averiguarlo huve de desistir porque ni uno huvo que supiera dar razon á mas de que se vendieron muchos manuscritos, cosa intolerable. Alli esta el Moncada que á mas del *Episcopologio* de Vique, tiene *Anales de Cathaluña MS.* que cita frequentemente el Dalmases en las Notas de que le hablé en mi passada. No se que á mas del Millot *Histoire des troubadeurs* hayan los franceses hecho otra collección de tales Poetas i aquella está proscripta por el Santo Tribunal assi como nuevamente el famoso Vallfogona, aun con la cautela de las ultimas impressiones. Al Ausias March intentaba averiguarle en verdadera Patria pero confiado de hacerle nuestro decaí de animo por las notas al *Canto* de *Turia* que aunque no tengo á la mano ahora, me acuerdo que se alegan

Digitized by Google

motes de Bautismos etc., armas con que se triunfa de lleno en estas causas, despues con todo en la *Historia MS. de Cervera* que trabajó Corts (Regidor que fué i muy dado al reconocimiento de Archivos cuyos instrumentos son los materiales de su obra) le hallo casi hijo de Cervera á lo menos alli hay firmes apoyos de estar la casa de March i assi cantó otro Poeta bien insigne qual fue el Canonigo Ferrer de Guisona

Ausias March fonc Poeta
Del millors i mes sutils
Que ha tingut nostra corona
Y es de la Segarra fill
Fonch Señor de Mont Cortes
Y los que saben de antich
Diuen que nasque en Cervera
Y tenen ells casa alli.

Sus cosas han sido mui confusas con las de Mossen Febrer las *trobas* de este originales es fama que estan en Barcelona i años atras por encargo de algun Valenciano hize yo algunas diligencias pero salieron infructuosas. Sirvase Vm. decirme algo, Parece que mucho se retarda la publicacion del segundo tomo de la gran obra del Ilmo. Bayer no sea caso que tenga la vision que el Dean Martí. Ya vi publicada la edicion del Vives, que sera de tenerse. El Prelado perpetuara su nombre con tan buen destino de sus caudales. Lo que falta aquí son Mecenas i no se verian arrinconados los Sabios que es mui gran lastima porque al fin aunque la satisfacion de hacer bien les recompense, es mui duro luchar contra la ingratitud i desprecio. Me irrito contra sus Paysanos, que conoceran tarde quanto mallogran en no agradecer siquiera los sudores de los que les mantienen la reputacion de pueblo culto. Vm. viva siempre seguro de mi buena ley, assi fuesse ella capas de desquitar à Vm. de la que no halla entre essas gentes i Dios me le guarde á Vm. para con su dirección poder hacer lo que en vano se esperará de mi solo, illustrar la Patria. Barcelona 15 de Marzo de 1783.

B. L. M. de Vm. su mui rendido y afd.° servidor,

JOSEPH VEGA.

Sr. D. Juan Antonio Mayans i Siscar.

Digitized by Google

Amigo i señor mio. Aunque la correspondencia de Vm. me sirve de descanso no hallo tiempo para gozarla, por las precisiones fastidiosas fuera de las gustosas de la Iglesia que me obligan á vivir á prisa, i sin reposo. El carecer de titulo el código del Rei D. Jaime escrito en vitela de los Descalzos es porque se guardava para iluminarle, como entonces acostumbravan, i el título pegado de *Chroniques del sant Rei En Jacme de bona memoria* es añadido i puesto por quien no tenia á mano otro original.

He comunicado la noticia de la medalla del dotor Toledo con un compañero noticioso que no ha adelantado cosa sino decir: (*tachado:* Eixa era la bagasa de Toledo.)

Mossen Jaime Febrer en sus Trobas en el linage de Lauria dice, citando la obra del Rei D. Jaime.

Tres bandes de blau en lo camp dargent
Guillem de Lauria pinta per divisa
Es de Cathaluña, segons lo coment
del Rei vostron Pare en mostra evident
hom de valor, e dell nos avisa
que serví en Mallorca, dempres en Valencia
ab dues galeres corria les costes
portant vitualles, e sa diligencia
fonch peral Eixercit de gran consequencia,
rich lo feu lo Rei doblantli le costes
e hui te lofici de Mestre de Postes.

i en el de *Lucia*.

Don Ximen Luciá noble Aragones
serví en Burriana, com lo Rei scriu
en sos Comentaris, e pasa dempres
ab totes ses armes de pespunt e arnés
aloixant al Puig hon tingue lo estiu
fent les correries de molta ganancia
mes quant ve Zaen ab tot son poder
assaltant la plaça, com hom dimportancia
li asignaren puesto que guarda ab gran ansia
fins perdre la vida. Son fill Berenguer
porta en camp daurat un negre sparver.

Digitized by Google

i en el de Puigvert hablando con el Rei D. Pedro.

Bernat de Puigvert portava en lo scut
sobre camp dargent montea de vert
e un liri de blau per ser conegut
en tot Rossello, de allá fonch vengut
ab lo Tio vostre: fonch home dacert
en tota la guerra, com vos be sabeu
puique vostron Pare ne dona noticia
en sos comentaris, que als Moras molt greu
los era son nom. Gaja hui á Relleu,
Planes e ses valls, lo Delme, é Primicia
Dalcoi, e Biar que ha tret per justicia.

Por estos testimonios vine á pensar que el titulo de la obra del Rei D. Jaime no es chronica, sino *Comentaris*. De Marsilio en otra ocasion.

Yo celebro que Vm. qniera avivar, i fomentar la Academia (de la) Historia de Barcelona que producira gran provecho recayendo en gente tan amante de su patria, i en que ai personas tan instruidas en ella. Yo cumplo mañana sesenta y siete años. Seria ingrato á Dios si no le diera gracias por el estado en que me hallo, aunque casi apartado de las letras por faltarme tiempo, i sobrarme el cansancio, i los sinsabores, i assi Vm. me tenga por escusado en un assunto en que veinte años atras entraría con sumo gusto. Son doce ios que tengo separados de mi estos assuntos, y el trato de las gentes. Pero nunca olvidaré su fineza, i su buena lei con la que me honra, i favorece, i procuraré pedir á Dios guarde á Vm. muchos años para honrar i ilustrar á su patria. Valencia á 22 de Marzo de 1783.

(Sin firma)

Sr. D. Josef Vega Sentmenat.

Mui Sr. mio. i mi Favorecedor. No ai cosa que tanto atrase la cultura de las Letras, como el Monopolio. Las ordenes que ai en Barcelona tocantes á estas son las mismas que tiene este pais.

Digitized by Google

Aquí de diez años á esta parte se ha incivilizado mucho esta Metropoli. La división de la Corona de Aragon de la de Castilla en el gobierno i la libertad que avia en imprimir, produjo una gran abundancia de impressiones, ó reimpressiones que sin ellas estuvieran los libros Españoles en mucha mayor oscuridad. Ahora todo esta reducido á una canal i essa estrechada con muchos embarazos. Aun veinte años atras estava con mas libertad este ramo de literatura i comercio. La magnificencia con que se imprime ha puesto los libros caros. Hasta la orden de que no vengan encuardenados de fuera de España ha disminuido su entrada, en un país donde nunca se ha impreso ni un Ciceron, ni un Livio entero por no decir nada de Biblias, Pandectas, Santos Padres, ni concilios. Siga Vm. el discurso y vera cosas no pensadas.

Vm. embio auxilios oportunos para la reimpresión de la Bibliotheca de D. Nicolas Antonio que mas ha de cinquenta años que se esta tratando de reimprimir, i en quanto á mi no espero ver concluida esta empresa.

El nombre de Dorcas le conocio mi buen hermano, y Sr. tarde: con todo embio sus Oraciones al Norte: i esta es la causa porque dio á conocer presto á Dou i tarde á Dorcas á Cerda, á quien tiene Vm. oficial 6 de la Secretario *(sic)* de Indias, gracia que le ha hecho el Rei nuestro Sr. por medio del Excmo. Sr. Galvez. Veinte i tres años avia que estava en la Bibliotheca en el mismo escalon que ocupó por la recomendación de mi hermano Dos Plazas de Bibliotecario ai vacantes; pero él no confiaba lograr alguna, porque estan assi, por un principio de economía, para poder satisfacer el gasto ocasionado en las impresiones que ha tomado la Bibliotheca: que es una buena ilustración de lo que vamos comunicando acerca del Arte de la Imprenta en este continente. Por otra parte en la carrera de las Togas le pintaba mal el naipe, aunque bien conceptuado con los Ministros. Con este acomodo ha salido de un labirintho, i estando en Madrid, puede llevar adelante las ideas literarias, con provecho del publico, al qual ilustra mas que ninguno.

La Themis de Frankenau años ha que está impressa esperando la ilustracion. Alli estará traducida en Latin la carta que mi hermano escrivio sobre este assunto, que Cerda ha traducido.

Es por demas buscar el original de Desclot. Nos contentaria-

Digitized by Google

mos, i tendriamos por dichosos teniendo una impression conforme á esa antigua copía, que Vm. posee.

Es excelente la escrita en vitela de los comentarios del Rei D. Jaime que está en la Libreria de los Carmelitas descalzos de essa Ciudad: essa sería buena para cotejo con la impressa. Este Principe fué el Julio Cesar de los Reyes de Aragon. En la Vida de Vives verá Vm. la noticia del libro *De la Saviesa* que compuso, i se conserva en el Escurial.

No ai que dudar que Ausias March sea valenciano, porque él mismo lo dijo. Estos cavalleros se arraigaron en la conquista deste Reino en Gandia, i en su huerta fueron Señores de Beniarjó, i de Pardines: deste pueblo solo quedan las ruinas, por averse passado sus moradores al otro que esta en la ribera del rio de Alcoi; i en el termino de Villalonga tienen el azut en sus aguas ó repressa Gandía, i Oliva, i mas abajo ai otra llamado *la Izuteta de March:* las armas desta familia se ven en las bovedas de la iglesia vieja parroquial de Beniarjó, en la colegial de Gandía ai Beneficios Eclesiásticos fundados por los desta familia de March, i que posee el Duque de Medina-Celi, en quien por la casa de Aitona ha recaido esta herencia de los Marchs. Los Valencianos, por más de dos siglos, se llamavan cathalanes. Lo que es nuevo es, que Blanca March, madre de Juan Luis Vives, era desta familia domiciliada y heredada en su principio, en Gandía; congetura que Vm. tal vez no despreciará quando passe la vista por ella. Beniarjó dista un cuarto de legua de Gandia, una legua de Oliva, i quatro de Denia, de donde procedia Juan Luis Vives nacido en Valencia. Su genealogía dara golpe á Vm. porque era hombre nobilisimo.

El Ilustrísimo Sr. Bayer piensa hacer una salida en el mes de Mayo encaminandose á Castilla la Vieja, Galicia, Asturias, Vizcaya, Navarra, Aragon i por Gerona á Cathaluña, i concluir esta peregrinacion literaria en Valencia para el otoño. En la primera parte ha visto por sus ojos mas de seiscientas inscripciones Romanas, i de todo ha formado quatro tomos que ha leido el Sr. Infante D. Gabriel, y el Sr. Conde de Floridablanca, i aun el Rei nuestro Sr. ha leido algo: pero no saldrá menos que no esté el todo concluido, en que avra muchas cosas nuevas, i gustosas, para la gente curiosa.

Digitized by Google

Supongo que Vm. avrá visto la grande obra del Abate Don Juan Andrés. Es el primero que he hecho uso de la inestimable Bibliotheca Arabigo-Española de D. Miguel Casiri.

Procuremos hacer el bien que podamos, que será poco, comparado con la necesidad: i mucho, con los embarazos que se ofrecen en la instrucción de la peninsula. Yo no le tendré en servir á Vm. á quien deseo todo bien, i que Dios se lo conceda. Valencia á 25 de Marzo de 1783.

El Sr. Valls se divierte en esta ciudad, i passa una quaresma sin mortificacion.

B. L. M. de Vm. Su aft.° Sr. i Cap.n

J. A. M. i S.

Sr, D· Josef de Vega i Sentmenat.

Mui Sr. mio de toda mi estimación: La ocupación de estos Stos. Dias, junto con la de haver intervenido en la impresion del Elogio que hizo el Sr. Dou este año á Phelipe V. en el aniversario de la Universidad (que hará mucho honor al M. Tullio de Cathaluña) han atrasado esta respuesta, que me instaba por el singular gusto que tengo en la correspondencia de Vm. util y dulce.

No ha sido en vano lo que Vm. me aviso de las memorias que contenía nuestro libro de la *Academia* pues lo, que nunca havia echo lo he leido todo, i formado con designación de las paginas un Catalogo de las que se citan, i cierto que si ellas correspondieran á los titulos, muchas serían como Vm. decia dignas de publicarse. Veremos si existen, i si hai mas que el titulo que valga.

Me han sido mui gustosas las noticias del Ausias i quien havia de pensar que tuviesse conexión con el Vives, esto i lo demás que Vm. dice notare con gusto en la apreciable vida.

Me alegro saber tan condecorado al Sr. Cerda, i mas que en la toga podra alli continuar al Publico la ilustracion que le da. Ya he visto en la Gaceta (i tengo encargado me la embien) la primera parte de las *Memorias de Alfonso el Noble*. Se ha despachado tan aprissa la remesa de exemplares de la obra del Abate D. Juan Andrez que no se yo si se me dilatara mas el tenerla que

Digitized by Google

la de Casiri que me viene junto con la Biblioteca de los Codices Griegos de Iriarte cuyo segundo tomo tardara sin duda lo que la reimpression del D. Nicolas para la que Montiano tambien veo havia recogido mucho. La poca salud del Sr. Santander atraça tan buenas ideas si ya no es la economia que es viva lastima se les haga necesaria quando por otra parte ahora ha havido la llu via de oro para los que han salido pensionados.

Vms. tienen al Sr. Murcia Juez de Espolios, i esperanzan le valga más la estrecha amistad del Conde de Florida Blanca. Nosotros no podemos ascender.

Quando se verifique la venida del Sr. Bayer cuyas colecciones serán pasto de los eruditos haré que note aquí lo de los baños de Casa Marti en la calle de aquel nombre pues aunque passan por Romanos (i aun assi estan olvidados i no publicados) yo sospecho no sean de mucha mayor antigüedad, i obra de sus más amigos (?) los Phenicios, i es cierto que el troço que se conserva excede lo que se ve en las laminas de los que se han publicado de Italia.

Valls estara ya en Madrid, i si passó la Quaresma sin mortificacion, creheremos que haya ido á la Pasqua á hacer penitencia á la Corte?

Vm. tenga buenos todos los tiempos, i con singularidad el de alleluyas, i sera para mi un motivo de cantarlas saber que Vm. goza la robusta salud que le deseo para instrucción mia i de los demas. Barcelona 22 de Abril de 1782.

B. L. M. de Vm. Su mui apasionado i rendido Servidor

Joseph Vega i Setmenat.

Sr. D. Juan Antonio Mayans i Siscar.

Señor, i favorecedor mio. Despues de leida la Oración de Dou Francisco Llorens, i la carta en verso de D. Francisco Dorca que la acompaña, me pongo á escrivir esta, i ya Vm. puede pensar quan alegre estaré después de saborear cosas de tanto juicio, i elegancia. Nada de esso puede hacerse en Valencia, desterradas de ella las letras amenas i dominando la fiereza. Aunque sea con-

Digitized by Google

tra viento y marea, conviene navegar adelante encaminandose al bien de la Nación: i toda junta no puede compararse con essa Provincia, i para prueva desta verdad venga la Oración del Sr. Dou que en él, i su hermano ai un par sin par de hombres de merito.

Hará Vm. bien de recojer essas disertaciones Academicas Barcelonesas en que avia assuntos mui importantes y librarlas de perdicion. Sepa Vm. que Fontenelle, i Fermey, i los Secretarios de las Academias y Sociedades Estrangeras hacen lo mismo que los ropavejeros con las piezas Academicas, que publican que los pulen, i tiñen, i cortan acomodandolas al talle del buen gusto. Essas no son Escrituras autenticas. Seran muertos ya los mas de sus autores, pero no se hace injuria á su fama, antes se mira por ella. Yo que doi este consejo en el caso presente soi mui escrupuloso en qualquier otro. Aqui ai una razon especial, i es que quando ofrecieron el trabajo á la Academia se sujetaron á su censura. Un tomo de Dissertaciones Históricas de Cathaluña le harán mas honra que cien planes ideales impracticables. En los diez años inmediatos á su publicacion se adelantará mas la noticia de sus cosas que en los cincuenta anteriores. Un assunto se comprehende mejor, i se difunde mas su letura que la de una obra grande, que apenas ai quien la lea. El enemigo de lo bueno es lo mejor. Con que sean unas piezas doctas i suficientes basta aunque no sean acabadas, i perfectas. A lo sumo no se llega sino con mucho trabajo, i es para pocos.

La Bibliotheca de Casiri pasmará á Vm.; el Abate Andres ha hecho ver su superioridad i uso.

En la de Iriarte estrañará Vm. la guerra que se hace á Martí por un papel suelto hallado dentro de un libro atribuído á Tribaldos, mediano humanista, desacreditando á un sugeto cuya habilidad han admirado Italia, Inglaterra, Alemania, i Holanda, acompañada de una ingenuidad que le hizo vivir en un triste hemisferio. Pero en aquel pueblo no ai mas criterio para el merito literario que ser Valenciano ó Cathalan: i por aqui juzgan si es ligero, ó pesado; basto ó culto. Degemoslos gozando del mundo, i seriamos felices si nos dejasen quietos en los rincones en que han sido acogidas las letras en España en este siglo.

Digitized by Google

Nunca avia oido que Montiano recogiesse materiales para la Bibliotheca Antoniana.

Los que recogió D. Andres Gonzalez de Barcia compró por mil pesos D. Blas Antonio de Nassarre, y Ferriz; i pues he nombrado al primero devo decir á Vm. que la Bibliotheca Oriental i Occidental de aquel en tres tomos en folio es de las obras mas utiles que Vm. puede tener en su librería; i hablo assi porque aunque medio siglo que está impresa aun no es conocida.

El Sr. Murcia es Andaluz, pero no puede ir Valenciano á Madrid de quien se pueda esperar tanto bien porque conoce este pais, i tiene buen corazon, que falta á los nuestros.

A ultimos del que viene saldrá el Ilmo. Bayer á continuar su viage literario, al qual dará buena ilustracion el trato con Vm. Iremos sabiendo sus passos, pues para el Otoño hace cuenta de estar en Barcelona i Valencia.

El P. Lodi marcho ya de Madrid para Cadiz.

Para cumplimiento del gusto de Vm. acerca de Ausias March, sepa Vm. que la traduccion que de todas sus obras hizo D. Narcisso de Arano, i Oñate, i menciona Ximeno en los Escritores Valencianos tomo 2 pagina 356 para en nuestra Mayansiana.

Vm. siga con gran constancia en toda su vida el fomento de las letras, que en ello hara Vm. servicios mui utiles á su patria, para la cual nacen los hombres de bien. Dios le mantenga á Vm. para ella, como yo se lo ruego. Valencia á 29 de Abril de 1783.

(Sin firma).

Sr. D. Josef de Vega i Sentmenat.

Mi Señor i mi Maestro: Honrome con el titulo de su Discipulo, pues que no recibo carta suya, que juntamente no me instruya en muchas cosas que no sabia antes, digolo para que Vm. se convença de quanto me seran ellas agradables, pues si algo hai que alabar en mi, solo es el dezeo de saber, ó de ignorar menos; al que se junta, el de que devemos esperar esta ventaja, entre quienes (lo repito), es Vm. para mi el principal.

Digitized by Google

Cierto ni se como agradecerle á Vm. el gran favor que le debo, de haverme inspirado la lectura del Alexio Venegas en su precioso libro *De la Agonia* etc.: pues con el he conseguido lo que no podia, falto de virtud, tranquilisarme i calmar la pena, que va mas de un año que recibi en la mui impensada perdida de mi amada Esposa, que llorada de todos devia desconsolarme mucho i assi fue, porque si quando viene la muerte hace desear i echar menos lo que no se preciaba quando se tenia, que menos havia de echar yo, i quanto devia dezear la que precie quanto supe, sabiendo que no podia preciarla lo que valía? tan dulce, suave, modesta i juiciosa era, tan pia. Venegas me la describe i assegura tan digna de la misericordia de Dios i del copioso fruto de la Sagrada Passion que no me deja otro oficio que imitarla para alcançar un dia la salvacion en cuya via me asseguró su confessor no quedarle duda que andaba, tal fue la preciosidad de su muerte, recompensa de su vida.

Condoneme Vm. esta digamosla digression en obsequio de lo que le devo, pues que en vano nos afanariamos tras las letras, si no atendieramos á sus ratos, las que mas importan i unicamente, esto es las del uno necessario.

Vm. leyo la *Oracion* de Llorens i la carta de Dorca, i yo acabo de leer los elogios i poemas que premio el año passado la Academia Madridense; yo no se si ella ha hecho voto de que no se le hable en Latin, i assi aunque sean buenos, mucho mejores que los que premio años atras de Phelipe V. que se vera recompensado por el Señor Dou siempre se halla a faltar esta gracia. Harto cuydaria este Señor de remitir á Vm. el nuevo argumento, con que Vm. se afirma que les ganamos á los Valencianos, pues que uno i otro Hermano hacen de la persona de Vm. mui singular aprecio.

En la lectura de Venegas he hallado una obra de que me admiro no haya hecho mención el Cerda, ni D. Nicolas Antonio ni lo que para mi es mas su Señor Hermano D. Gregorio aunque lo digo con temor porque me va, que lo he visto en la Vida del de la Brozas, pero despues no he sabido hallarlo (tanto es del caso leer con la pluma en la mano singularmente á mi, que no tengo la mas feliz memoria) ella es, un *Arte de Gramatica* para que por ella puedan los Monjes aprender la lengua latina sin

Digitized by Google

Preceptor que esta á la pag. 276: col. 2. cap. Primero de la *Breve declaracion* etc. al fin del *Libro de las Agonias.* Otra obra le cita D. Gregorio en la Vida del Cervantes núm. 31 n.ª (x) qual *(sic)* no cito el Cerdá, pero tampoco se proponia hacer numeracion de todas sus obras. Yo he recogido tambien i leo ahora la de la *Diferencia de libros* que hay en el universo de que hizo uso el Meerman en sus *Origenes typographicas,* para que se vea como buelan los buenos libros, al passo que aca no les guardamos.

He visto, i con gusto la *Margarita fisci* del Calicio i otros tratados, impression de Lion. No tenia yo gran noticia de esse comentador de los Usages, que devian gozarla menos mala i yo me admiro que antes no se imprimieran siendo de la data que dice el Capmany, apoyandolo en la autoridad de los doctos i criticos Benedictínos. No es mucho que hoy se desconosca tanto la Jurisprudencia en esta Provincia, quando ya daba pena al Olivano, i á fes que se trasluce que hemos sido fecundos en esta facultad por el dicho de D. Nicolas, quando empieça á decirnos quien fue Calicio. En seguir el trabajo de Olivano devia parar mientes la Academia de Jurisprudencia theorico practica, pero en hablando de essos cuerpos suelen no convenir los nombres i las cosas.

Dezeo saber quien era el de que tanto se queja el Dean de Alicante en sus cartas, bajo el *Malus ille Hispaniae genius,* pues me acuerdo que el Señor Finestres le tenia descifrado á la margen en alguna dellas. Muchos Tribaldos hai ahun, i yo lo he visto casi siempre que los sabidillos deslustran las gentes de merito entre el vulgo de los sabios, i no tiene Vm. demasiados exemplos caseros?

He escrito á Madrid por la *Bioliotheca* de Barcia, pues ya quedo seguro por su aprobacion de que hará mis delicias quando la tenga. Allí no me han hallado: El *Catalogo General de la Libreria de D. Diego de Arce Reynoso* impresso en Madrid en 1660 de que hace un gran elogio Meimbonio segun refiere el teisserio en su Catal. Autt. verb. *Didacus* segun copié en las notas del Dalmases. Cierto no faltará en la Mayansiana de la que estimo la noticia tocante á la version de todas las obras del Ausias hecha por D. Narciso de Arano.

A la Academia me confirmaron Zelador por la tercera vez, que en el estado presente cierto es nada honorifico. Pero como

Digitized by Google

al fin se consiga excitarles, se recompensará la reputacion que va en poblema. Hecho el escrutinio que insinué, urdiré un Discurso para el que viene al util fin que Vm. apunta. Pues ya este año me esforcé en probarles que aun supuesta la requisita aplicacion no deviamos confiar poder arrancar el proyecto de la Historia falta de proteccion i caudales para procurarnos los materiales que devian fabricarla.

Mucho me holgare de ofrecerme al Ilmo. Bayer, i mas me alegrára que conociera á D. Jaime Pasqual Canonigo de las Avellanas que para mi es un D. Manuel Marti de Cathaluña, es un gran thesoro lo que tiene recogido, i me admira mas quanto menos puede dedicarse, sabiendole tan ocupado mas alla de lo que le manda su regla en el Pulpito i Confesionario.

Acá esperamos del 15 al 20 al Ilmo. de Avila con quien tengo alguna conexion. Como su declarado Protector es Florida Blanca, le auguran como las otras veces Patriarca, pero tantos desengaños, nos hacen ya cautelosos, i hazta que le vea Patriarca, i bien Patriarca no creere que lo sea, pues yo estoy con Vm. de acuerdo que Valencianos i Cathalanes corremos parejas en la fortuna. Dios se lo perdone que al fin nosotros hemos dominado mui antes.

Yo procuraré ser constante en el cultivo de las letras, pues ellas son como la virtud en misma recompensa Vm. se sirva continuar en guiarme porque con tal conductor voi seguro, i espero avançar en poco, lo que ni con mucho conseguiria por mi solo, i assi se persuada de mi buena voluntad i docilidad, que ni en instruirme retroceda, ni en mandarme tenga embarazo; pues nada podrá serlo para que no le siga i sirva como conviene. Assi le de Dios salud i me le guarde muchos años que dezeo.

Barcelona 13 de Mayo de 1783.—B. L. M. de Vm.—Su mas rendido y affmo. servidor,

Joseph Vega i Sentmenat.

Sr. D. Juan Antonio Mayans i Siscar.

Mui señor i favorecedor mio. Vm. tiene bellas prendas, i

Digitized by Google

entre ellas resalta la modestia; pero tambien es cierto que se halla encumbrado por ella.

Alexio Venegas ha sido de los hombres mas sabios de España, de quien mi hermano decia que en lo Moral no le excedia Bossuel, i assi no es mucho que Vm. haya hallado en sus escritos tanto consuelo para su sentimiento. Los hombres no pueden dejar de ser hombres, i amarse a si i a sus cosas cuando parece que lloran sus *(sic)* agenas i solo en Venegas se encuentra una Filosofía Christiana consoladora con madicez.

La Diferencia de libros flaquea en la parte Física, vicio no suyo, sino de su siglo: pero la Razon, i la Religion se hallan dignamente tratadas.

Deste escritor escrive mi hermano en el *Specimen Bibliothecae Hispano-Majantianae*, impreso en Hannover año 1753, i por esso han corrido por aca pocos ejemplares, aunque con provecho; i le tuvo delante D. Francisco Cerda tratando de Venegas.

No leo los papeles que salen autorizados en Madrid porque assi evito el hablar de ellos. Solo deseo pàssar en un rincon, i para que le degen á uno respirar en él es precisso vivir abstraido del trato de las gentes.

La Gramatica que Venegas escrivio para instruccion de las Monjas es de las cosas que mi hermano deseo ver mas por espacio de cerca de sesenta años, sin averlo conseguido.

Lo que Vm. puede ver son las *Introducciones Latinas* que para las Religiosas, i sus Damas hizo trabajar la Reina Catholica Doña Isabel á Antonio de Lebrija reimpresas año 1773 en Madrid á costas de Ulloa donde estan venales. Está impresso en casa el original pero la reimpresion se hizo por una copia M. S. para que Vm. considere su rareza, i no extrañe la de Venegas.

La obra de este que cita mi hermano en la Vida de Cervantes núm. 31 letra r. i n. 151 letra q. es una exposición, o prologo que hizo el Momo de Agustin Almazan, donde hablo cientificamente. Citala Cerda p. 194. Tengo la *Margarita Fisci* de Calicio, i sus obras, en las cuales se ven cosas que veinte años atras extrañava nuestro siglo en Polonia, como las confederaciones etc.

Si tuviera presente el lugar en que el Dean de Alicante dijo, *malus ille Hispaniae genius* facilmente descifraría la alusion,

Digitized by Google

porque son cosas que yo he oido toda mi vida. En ella mi hermano nunca vio al Dean, i quando á los 20 años escrivió á Martí ya dijo este que la pluma Latina de mi hermano era lo mejor que avia visto de Español. Los tres primeros años de correspondencia estan impresas en el libro I de las Epistolas Mayansianas, i en el doceno de las Martinianas; siguieron su trato segun se les iva ofreciendo en castellano, i familiarmente. Fue poco lo que mi hermano aprendio del Dean. Con todo le veneró como Maestro, i su amistad le fue mui honrosa; i sin ella apenas se sabria en el mundo aver avido D. Manuel Martí. La impresion de sus Epistolas la costeo Benjamin Keene, Embajador de Inglaterra, i solo se imprimieron trecientos ejemplares, porque no lo hacia para ganar dinero, i quedandose una docena de egemplares, regalo los demas á mi hermano, que los repartio presto. Uno remitido á Holanda produjo inmediatamente su reimpresion en Amsterdam, en que esta añadida la elegante Oracion *Pro Crepitu Ventris.*

Quanto deva la fâma postuma deste gran varon á mi hermano lo muestra lo que ha sucedido en su retrato, que mi hermano le pidio para colocarle en su librería por el qual abrio Palomino la lamina de Madrid, i por esta la de Amsterdam, i aviendose hecho entonces en Alemania una coleccion de los Retratos de hombres grandes vivientes el unico Español que en ella hallo lugar fue el deste insigne Dean. En el mes passado se ha sacado del original otra copia para colocarla en el Aula de Gramatica de Castellon de la Plana donde la estudio.

El uso que de Venegas, i otras noticias Españolas se halla en los Origenes Tipográficos de Meerman le fueron comunicadas por mi hermano, quien entre los deseos mas ardientes que tuvo fue el de la reimpression de las obras de Venegas, i Vm. ve quanta razón le assistia para ello, renovando su memoria.

Tengo el Teisserio, i á la vista lo que dice del Catalogo de la Libreria de D. Diego de Arce i Reinoso, de que hicieron uso don Nicolas, i Cortes en la Bibliotheca que se apropio Franckenau. Este Indice no se encuentra en casa; de él hizo mencion mi hermano en la Vida de D. Francisco Ramos del Manzano núm. 70 que esta en el t. V. del Thesoro de Gerardo Meerman. En Madrid avra algun curioso que le tenga: los catalogos que aqui te-

Digitized by Google

nemos son los de la Bibliotheca de Villaumbrosa, del qual se dice que solo se tiraron seis egemplares, que aunque no sea verdad muestra quan pocos fueron, el Inventario de la librería de don Lorenzo Ramirez de Prado, i el Catálogo de la librería de don Gabriel de Sora, i el del Baron de Hansen que compro, libros, i papeles de Cortes.

El Monasterio de las Avellanas perdio en D. Daniel Finestres un grande ornamento, me alegro de que tenga el dè don Jaime Pascual. No se si llegará el caso de que le vea el Ilustrísimo Bayer, pues tiene un polipo en la cabeza de algun cuidado para sus amigos.

Es mui acertada la eleccion de Celador de la Academia de la Historia hecha en la persona de Vm. porque no puede aver quien sea mas celoso en promover sus adelantamientos. Unos pasos medidos i continuados la pueden subir á una gran altura. Los hechos han de preceder á la fama, i esta á la acetacion.

Ya se yo los obsequios que la Parentela anticipa, i previene para el recibimiente del Ilmo. Prelado Abulense. Sin disminuir su merito creo que Vm. sera el primero que experimentara su inutilidad. Está proporcionado para el Patriarcado, i el capelo, i el Sr. Conde de Floridablanca con facilidad puede encaminar lo uno i lo otro.

Tiene Vm. una carta desultoria, pero en mi un animo mui constante, i agradecido á sus favores, a que deseo corresponder, i que Dios guarde i conserve a Mm. muchos años.—Valencia a 20 de Mayo de 1783.

(Sin firma)

Sr. D. Josef Vega i Sentmenat.

Mui Sr. y dueño mio venerado: El Ilmo. de Avila llegó dias haze, i bien que dicen, si parte el miercoles, (passara por essa i se alhoja en casa el Conde Carlet), yo presumo que tarde mas; segun la flema, la que me haze afirmar en quanto al Patriarcato, á lo que le insinue en mi passada, salvas siempre las proporciones que Vm. apunta para que no salga mi pronostico. Va

Digitized by Google

con el D. Joseph Malo, que dicen es valenciano que fue auditor, i despues ha sido creatura del Conde de Florida Blanca, que le procuró la Camarería del Papa que tiene, y ahora la Chantria de Lerida, que es la Dignidad reservada, tiene 27 a.s (*sic*—años?) de Roma i de Palacio, cathedra Primaria de la Politica, i assi en la sciencia de Gavinete le proclaman un non plus ultra, creamoslo en fe de los que lo dicen pues ni oportunidad he tenido de convencerme.

Escriví á Madrid por la Bibliotheca de Barcia i despues de havermela tomado, me dicen que es de Leon Pinelo añadiendome que ya es Oriental i Occidental i tambien de Barcia, pero me queda alguna duda; pues veo que el Pozzi en la refutacion del Juicio del Muñoz, en el Catalogo de sus libros (en que veo dignamente apreciado el Finestres) dice: Pinelo *Bibliotheca Oriental*, es un Diccionario ó por mejor decir un Indice, aunque mui confuso de los autores que han escrito de ambas Indias.—Colección de los Historiadores primitivos de Indias por D. Andres de Barcia. No se yo si en los tres tomos que me dicen, comprende la obra, havra uno i otro.

No he hecho (mas) que apuntar la obra del Pozzi que se ha con gran cautela, me la ha dejado un amigo i aunque solo al principio, le veo mui agrio contra los que supone sus enemigos, al Ilmo. Bayer i á otros les hace hacer una ridicula figura, de que me lastimo. Obras hay que el impugnarlas les da mas nonbre, i el que ya no tendrian. Muñoz que se yo quando nos dara sus vigilias en Simancas con la publicacion del Gonzalo Fernandez de Oviedo testigo fidedigno de las cosas que vio. Yo tengo los 21 Libros en que componen la 1.ª Parte de su Cronica impressa en Salamanca en casa de Juan de Junta año de 1547. Adjunta la *Conquista del Peru*.

Siempre se hubiera hallado menos en Castellón el retrato de un alumno tan benemerito, como el Dean Marti, que hara aquella Escuela inmortal. Tengo sus cartas de la Edicion de Amsterdam i en el 2 tom. lib. 7. Epist. XI. lib. 8 epist. V. i lib. 11. Epist. IV. se halla repetido el mismo sarcasmo como notó el Sr. Finestres, i no descifró el enigma como yo pensaba. Vm. no hay duda que será el Oedipo haviendo toda su vida tratado estas cosas Siempre que leo las adversas del Dean me compadesco i

Digitized by Google

Vms. le han vindicado su fama Postuma, que ojala sirviera de freno. Luego vi en el Iriarte mas que el pecadito del Dean, el Sacrilegio de ponerle en toda su pompa i como en forma juicial sin condonarle por el bien que hizo, esta flaqueza, que le acreditaba de no angel. Yo que no sabia la especie le escrive á Vm. de modo que ya comprehenderia quanto me equivocaba. Iriartes por Tribaldos estaria menos mal. Tribaldos sera nombrado por las guerras que escrivio Mendoça pues aunque hai otros que hizieron lo que Tribaldos siempre el exemplar de este es preferido á los demas, con esta circunstancia vi uno manuscrito en fol. á la famosa librería de nuestros Descalços que no creo la frequente otro que yo, hecho ya á hacer frente á la tetriquez de aquellos Santos Varones que les veo atrincherados á no saber por no envanecerse, como sino fuesse doblemente culpable la vanidad en la humildad; de que mucho sera se vean tan libres. El prologo es de D. Pedro Valero Dias licenciado en que dice, que libre de los infortunios que havia sufrido en el mar por el favor que recibió al llegar aquí del Docto cavallero Besora en dejarle usufructuar de su libreria, le deja aquel exemplar no despreciable. Lo firma en Barcelona 28 de Mayo de 1658. Por lo que he podido de memoria carear el M. S. con el Impresso pareceme que si varian, es en muy poco, i en nada substancialmente. Al M. S. hai añadido un Memorial de los Beneficiados i Curas que murieron en el Alpujarra i otra batalla. Besora esta ignorado, i yo le tengo devocion por el gusto de tener tantos, i tan buenos libros. Tanto en la Oracion que hizo á las fiestas de la Canonizacion de Sta. Thereza como en las Cartas que escrivio al Lauro le veo culto en el Latin, una obra tiene el intitulada *Matalás de tota llana* que le desacredita por tan disparatada i yo se (no la he visto) que ella contuvo á un indagador de hacer mas pesquisas para illustrarle. Los PP. que le merecieron tan rica mandada ni le conceden la gratitud de acordarse donde está enterrado, que desidia! ya me parece haverme lamentado de ella con Vm. pero que expresion es bastante para execrarla segun merece?

Rialp me avisa sus Esponsales celebrados al principio de mayo, alegre augurio, pero para mi triste que le miro esse estorbo mas á la produccion de la *Vida del gran Finestres.*

La Academia en la proxima llorara la muerte de la Esposa

Digitized by Google

del Presidente, que en su solida virtud tiene un buen caudal de consuelo, yo he pensado hazer á su memoria en nombre de la Academia una inscripcion sepulcral que si logra el sello del Cuerpo, puede de aquellas cenizas surtir la restauracion de ella que es mi unico desvelo mas fructuoso si tuviera compañero.

Escriví por la obrita de Lebrija, i quedo mui pagado de las noticias de Mi Venegas, como i de los raros Catalogos que posehe la Mayansiana, cuyo *Specimen* he buscado en vano, mas que un librero de Valencia me huviera ofrecido rebolver su tienda para dar con un exemplar que pensaba posseher.

Muchas veces he sido tentado de embiarle á Vm. un copista para haver unas pocas hojas que me faltan al raro libro de la *Monteria* de Argote de Molina, que tengo impresso en Sevilla por Andrea Pescioni año 1582 en fol., pues le precio por la estimación que hicieron Vms. del i se me renovo al leer el Sarmiento *Memorias para la Poesia* pag. 306 núm. 577 i ahora que recibo tanto favor de su bondad tendré un nuevo estímulo. Todas sus cartas lo son para mi el mas poderoso para serle perpetuamente reconocido, i confessarme siempre obligado de nuevo, assi le de Dios salud á Vm. para la continuación, i no temo por este deseo me haga descaer en su concepto del animo ingenuo que puede ya Vm. notar en mi, assi como yo en el de Vm. con el un zelo i aptitud para el fomento conservacion i mucho aumento de las Letras. Dios me le guarde.

Barcelona 7 de Junio de 1783. B. L. M. de Vm. su mui rendido y oblig.° servidor,

Joseph Vega i Sentmenat

Sr. D. Juan Antonio Mayans i Siscar.

Digitized by Google

LA LITERATURA GALLEGA EN EL SIGLO XIX

IV

EL RENACIMIENTO

Iniciado el movimiento literario regional, primer comienzo de todas las reivindicaciones, este renacimiento encerró como veremos más adelante, la semilla de las tendencias políticas que en él se manifestaron posteriormente. Debiose á la gloriosa juventud que hizo su aparición á la vida por los años de 1840 (1), cuya alma fué Antolín Faraldo, y avivóse así el sacro sentimiento de la pátria gallega. No podría ser de otro modo, como para todos los que se hallan en igual estado (2).

Poco á poco fuese acrecentando el movimiento hasta que se desarrolló casi por completo con los *Juegos florales* de la Coruña en 1861 y la publicación del *Album de la Caridad* (3) recibiendo el más poderoso impulso cuando la sublime *Rosalía Castro de Murguía* publicó sus *Cantares gallegos* (4) que habían de inmortalizarla.

De entonces acá la literatura gallega reanuda sus antiguas tradiciones y viene á ser un factor importante: á los que al principio, tímidamente, en corto número se atrevían á escribir en ga-

(1) Tardará Galicia en volver á contar con otra generación tan ilustrada y patriótica como esta.

(2) Véase sino lo sucedido en Cataluña, si bien más afortunada que nosotros, á lo que no es ajena la gran diferencia en el léxico catalán del castellano, que no es tan grande en el gallego.

(3) *Album de la Caridad:* Juegos florales de la Coruña en 1861, seguido de un mosaico poético de nuestros vates gallegos contemporáneos edición costeada por D. José Lopez Cortón á cuyas expensas se celebraron dichos Juegos etcétera, etcétera. Coruña, Imprenta del Hospicio provincial, 1862.

(4) 1.ª Edición Vigo 1863. 2.ª Madrid 1872.

Actualmente agotadas. El ilustre historiador gallego Sr. Murguía, esposo de la inmortal poetisa abriga el pensamiento de publicar una edición completa é ilustrada de las obras de aquélla.

Digitized by Google

llego, suceden legiones de escritores. A las tristes quejas substituyen los acentos varoniles: ya no se ruega: ya no se llora: se exige y se amenaza.....

La Biblioteca gallega fundada por el conocido escritor, cronista de la Coruña, *Andrés Martinez Salazar*, en 1885 fué elemento poderoso para el desenvolvimiento actual. Su ejemplo anima á otros escritores y es grande el número de obras en gallego que se publicaron estos últimos tiempos.

Este movimiento desde 1840 es el que estudiaremos, analizando de paso el carácter peculiar de cada uno de los principales escritores gallegos que, si perdida para Galicia la antigua libertad su literatura no tenía sávia de que alimentarse, habían de encontrar en cambio sus poetas y escritores fuente pura de abundoso manantial para su inspiración, en las ansias de redención de un pueblo.

PARTE SEGUNDA.—LOS PRECURSORES

I

PRELIMINARES

En las primeras manifestaciones de la literatura gallega—comienzos del actual renacimiento—más bien que el mérito absoluto debe juzgarse el relativo, que no otra cosa se podrá buscar sin que esto rebaje un ápice de su valía, en aquellos á quienes cábeles la gloria de haber señalado á la naciente literatura nuevos derroteros.

El que los gallegos hablen la lengua más dulce de las regiones españolas, hizo que lo mismo que en Portugal, cuyo idioma es hijo del nuestro (1), floreciese la poesía lírica; pero con un

(1) "....Galicia nos dió población y lengua ... El portugués no es sinó el gallego civilizado y perfeccionado „ Carta del gran historiador portugués Alejandro Hosculano á Berito Vicetto, 25 de Julio de 1872. De igual opinión son otros historiadores lusitanos.

Digitized by Google

vigor y en una forma tal que pocos pueden igualar. No somos de la opinión de una ilustre escritora gallega por más que diga que «Su hermana de allende el Miño (Portugal) se viste de broca»do y oro: la de aquende (Galicia) suelta entristecida su viejo »laud, retírase á la montaña, calza zuecos de pastora, y solo al »morir la tarde y recoger sus ganados entona alguna copla rús»tica, (1). Si Galicia por las razones que hemos expuesto deja de cultivar su peculiarísima poesía (2) no lo hizo en absoluto y solo fué momentáneamente: tan pronto los tiempos se presentan propicios, reanúdanse sus antiguas tradiciones poéticas, tan olvidadas no solo por los extraños—que no es, este motivo de asombrarse—sino por los propios: por aquellos que más obligación tienen de conocer y propagar lo que vale su hermosa tierra. Tal es la triste é infortunada suerte de Galicia.

Otro escritor—gallego tambien—dice: «La complexión espe»cial del habla gallega, su falta de desenvolvimiento por no ha»ber trascendido á otras relaciones que las del hogar, son causa »de que tenga cierto sabor arcaico que tan bien se presta á ex»presar los sentimientos propios del estado del alma del pueblo, que corresponde á ese estado de lenguaje» (3).

Más acertado, á nuestro juicio que D.ª Emilia, el Sr. Armada cae sin embargo en alguno de los prejuícios de aquella, y ya hemos demostrado que el idioma gallego tiene sobradas más ventajas que el castellano para expresar todos los sentimientos

---

(1) *De mi tierra* por Emilia Pardo Bazán, páginas 21. La Coruña 1888.

(2) "……a Galliza é a provincia mais duramente submetida a unidade polí„tica e mais sacrificada pelo centralismo administrativo; ella resiste pela sua „tradiçao lyrica, em que conserva a sua feiçao ethnica e esse espiritu local a „que chama *soidade*.... A Galliza seguíu a sorte da unificaçao asturo—leonesa, „perdendo cada vez mais os seus elementos de cultura e de vida nacional.... A „Galliza, na reconstituçao da sociedade neo gothica, era o foco da civiliçao pe„ninsular: aquí vinhan os reis completar sua educaçao, e a lengua gallega „era preferida para as composiçoes poeticas das Cortes en que se imitaba a „poesía trobadoresca, tao delicada na sua cauvistica sentimental. A Galliza „perde a sua existencia politica, e por tal acto apagarse sua cultura.„ Theophilo Braga: Prologo al *Cancionero gallego* de José Perez Ballesteros—Madrid 1886, 3 tomos.

(3) *De la poesía gallega,* discurso leido en el Ateneo de Madrid por el Marqués de Figueiroa (D. Juan Armada y Losada) el día 11 de Febrero de 1889—pagina 39. Madrid, Imprenta y fundición de M. Tello—1869.

Digitized by Google

y afecciones de la vida, confesión que hace á pesar suyo otro escritor gallego no muy partidario de ciertas tendencias al decir «que es punto menos que imposible el ejercicio de la poesía »para los que han de componer en lengua distinta de aquello en »que nos mimó nuestra madre y nos jura amor la elegida de »nuestro corazón» (1).

II

COMPOSICIONES DIVERSAS (2)

Fueron, como hemos dicho, los periódicos, quienes primeramente disfrutaron las primicias del renacimiento literario gallego. Iniciado en 1840, después de *La Revolución*, periódico órgano de la Junta de 1846 y continuador del famoso *Porvenir* de Santiago, los periódicos de Vigo, *La Oliva* (1856-57) y su sucesor *El Miño* (1857-68) pueden considerarse como los primeros periódicos de carácter regional, si bien conviene hacer constar que desde los comienzos del periodismo en Galicia (1808) predominó siempre el amor al país en todo cuanto periodico vió la luz (3).

La venida á Galicia de las Reales personas en 1858 y antes la de otros augustos personajes, como los príncipes de Orleans en 1843 y los Duques de Montpensier en 1852, fueron otro factor importante, dando lugar á que se manifestasen de cierto modo nuevas tendencias. Prescindiendo de las fiestas de carácter y costumbres puramente regionales, no fueron escasas las composiciones en gallego dedicadas á los régios huéspedes y por más que algún crítico (4) quiere ver en ellas solo composiciones de

(1) *El Regionalismo en Galicia* (Estudio Crítico) por Leopoldo Pedreira establecimiento tipográfico de "La Linterna„ 1894.

(2) Este capítulo está consagrado á aquellos escritores de los que no hay volúmen publicado.

(3) Debemos citar *El Recreo Compostelano* (1842-43) y *El Clamor de Galicia* (Coruña 1854-56).

(4) *La Literatura española en el siglo XIX*. Parte tercera. La literatura regional de Galicia, página 230, por el P. Francisco Blanco García, agustino, Profesor del Real Colegio del Escorial. Madrid, 1894, Saenz de Jubera hermanos, editores.

Digitized by Google

circunstancias, nosotros, por lo contrario, hallamos que son manifestaciones claras y precisas que anuncian el despertar de un pueblo.

Entre los que figuran en esta época como autores de composiciones sueltas, conocidos unos por el mérito de sus trabajos y otros por ser de los iniciadores del cultivo literario del idioma gallego, debemos señalar á *Ramón Barros Sibelo*, autor también de varias obras históricas y arqueológicas como «El Monte Medulio» y «Antigüedades de Galicia» *Antonio Alberto* y *Domingo Camino* periodistas y novelistas, *Juan Gómez del Ferrol*, los hermanos *Antonio* y *Francisco María de la Iglesia*, tan conocidos por sus variados trabajos, que mejor dirigidos hubieran sido más provechosos para Galicia: *Antonio Santiago Somoza*, notable periodista: el ciego *Vicente Turnes; Luis Corral; Antonio Castro;* segundo cura de Fruime; *José García Mosquera*, gran humanista, filólogo y poeta de corte clásico, cuya versión al gallego de la famosa oda á Horacio, *Beatus ille qui procul negotiis* no desmerece del original; *Francisco Fernández Anciles*; *José Lope de la Vega*, doctor en medicina, periodista y gran cultivador de las letras; *Ricardo Puente y Brañas*, distinguido autor dramático y tantos otros á los que debemos consagrar un sentido recuerdo, ya que por no existir de sus obras colecciones particulares, como no existen de los que dejamos citados, no es tan fácil su estudio, como el de otros que más afortunados ó las han publicado por sí mismos ó gentes piadosas después de su muerte las han librado del olvido rindiendo así un tributo á su memoria y prestando un servicio á las letras gallegas (1).

III.

JUEGOS FLORALES

Iniciado ya y floreciente el renacimiento literario, encontramos en él una fecha que señala una de las etapas de este moderno despertar de un pueblo. El 2 de Julio de 1861 será siempre

(1) Quien desee conocer detalladamente estos escritores, puede consultar las obras que citaremos en los *Apéndices* en las secciones de *Estudios de litera*

Digitized by Google

memorable en los fastos de nuestras letras. En ese día se celebran en la Coruña, con gran solemnidad y majestuosamente los primeros *Juegos florales*, costeados por el ilustre patricio *D. José Pascual López Cortón,* quien llevó su generoso desprendimiento no solo á publicar todos los trabajos laureados, en prosa y verso, sino que al imprimirlos, lo hace también de una segunda parte, repertorio abundante aunque no bien elegido de variadas composiciones, y antologia de casi todos los poetas gallegos desde comienzos del siglo, insertando trabajos en castellano y en gallego (1). En este *album* figuran casi todos los escritores de que dejamos hecho mención en este esbozo.

Por desdicha los *Juegos florales* iniciados tan brillantemente y que parecian arraigados en nuestras costumbres, como los *Certámenes musicales* que Galicia fué la primera en celebrar, decayeron prontamente. Efectuados en diferentes épocas y hasta con cierta perioridad, fueron quedando reducidos á ser un festival más, aunque de los más cultos. La *Asociación regionalista* de Santiago, con ramificaciones en toda la región al igual que la constituida en el Principado Catalán, pretendió crear entre nosotros *O Consistorio dos Xogos floraes de Galicia;* pero todo ello no pasó de una tentativa, celebrándose unicamente los de Tuy, primera ciudad que dessigno la suerte.

Los *Juegos florales* tal cual se celebran actualmente en Galicia, si bien influyen en algo en el adelanto de nuestra literatura peculiar, no lo hacen tanto como si revistieran la forma solemne que pretendió dárseles para que llenasen cumplidamente su misión.

IV

PINTOS, AÑÓN, ALBERTO CAMINO

La primera colección que debemos señalar en este bosquejo que vamos trazando de la literatura gallega es la titulada *La*

---

tura Biografías y Bibliografías, expresamente las tituladas "Galicia y sus poetas„ de L. de Saralegui y Medina, "El Idioma gallego„ de A. de la Iglesia y "Resume de Historia de Galicia„ de Florencio Vaamonde.

(1) *Album de la caridad*, ya citado.

Digitized by Google

gaita gallega (1) de *Juan Manuel Pintos* (2). Este poeta al igual que sus contemporáneos *Gómez del Ferrol* y *Turnes* y posteriormente *Lamas Carvajal* y *Aureliano J. Pereira*, es de los que lejos de toda tendencia clásica y pretenciosa nos retrata fielmente la triste vida y los infortunios de la gente del campo, tan sufrida y resignada en Galicia, y nos hace sentir sus penas y felicidades. Su musa candorosa, adivina los tiempos venideros y truécase por veces en llamada guerrera para acabar con tanto infortunio, como vemos en su intencionado soneto, *A Galicia* que comienza:

Ou Galicia, Galicia, boi de palla.

Pintos pudo haber prestado un gran servicio á su país de haber publicado el *Diccionario gallego* para el que reunió abundantísimos materiales léxicos, especialmente cuando obligados por el hambre bajaron á las ciudades los habitantes de las montañas gallegas. Mucho tememos que ese precioso manuscrito, como otros muchos de escritores gallegos, se haya perdido para siempre.

Francisco Añón, el patriarca, como se le llama vulgarmente, fué uno de los poetas más conocido y celebrado por su vida bohemia y aventurera (1). Su musa muéstrase desigual; pero sin embargo aun cuando la crítica exigente tenga mucho que rebajar en la fama adquirida, no deja de haber entre las composiciones

(1) Pontevedra, 1853.

(2) Nacio en 1811 en Pontevedra y murió en Vigo el 29 de Junio de 1876.

(3) Nació en Outes (Coruña) el 10 de Octubre de 1817. Siguió la carrera de derecho. Tomó parte en el movimiento de 1846 y se vió obligado á emigrar á Portugal, de donde fué expulsado por su famoso *Himno dos povos*. Recorrió gran parte de Europa: vuelto á España en 1853 por los acontecimientos políticos de 1866 tornó nuevamente á Portugal abriéndole las puertas de la pátria la revolución de 1868. Empleado quedó bien pronto cesante el 69. Volvió á ser periodista como en sus mocedades, y en los periódicos gallegos del 40 al 46, *El Porvenir*, *El Idolatra*, *El recreo compostelano* y *El Centinela* de la Coruña, publicó gran número de poesias y muchos y muy notables epigramas: enfermo, viejo y pobre arrastró sus desventuras, ocultándolas y murió en Madrid el 15 de Abril de 1878, abandonado de todos pues infortunado hasta en la hora de la muerte, la colonia gallega de la corte, tan numerosa, no tuvo noticia de su fallecimiento, asistiendo contadas personas á su entierro desde el Hospital al Cementerio.

Digitized by Google

que de Añón nos quedan (1) muchas dignas de la popularidad de que gozó en vida y sigue gozando después de muerto (2).

«La musa de Añón, impregnada siempre del espíritu regio»nal que en el vivía, tiene todas las cualidades esenciales de la »genuína poesía gallega: dulce y conmovedora, melancólica y »tierna cuando canta las bellezas de la pátria, cuando recuerda »los encantos del hogar, cuando expresa los íntimos anhelos del »hijo amante y cuando anuncia días de gloria que cree siempre »vislumbrar á través de las nieblas del presente; sencilla y na»tural cuando describe nuestras costumbres; friamente burlona »y satírica cuando combate nuestras supersticiones: y socarrona »é intencionada cuando juega con los equívocos en las breves lí»neas del epígrama..... Es Añón el más venerado de todos nues»tros poetas, en América á donde tantos y tantos gallegos arroja »todos los años la crueldad de la vida, porque sus composiciones »retratan fielmente las sensaciones de todos los gallegos que »viven lejos de la patria. Rosalía (3) ha cantado todas las triste»zas de la Galicia, se ha dolido de nuestros males todos, fué la »musa popular de nuestros cantares. Curros Enríquez se alzó en »la barricada con gritos de protesta, esgrimió el arma vengadora »y concitó todas nuestras iras contra los viejos tiranos; pero »Añón no cantó sino sus propias tristezas, no concitó nuestras »iras, sino que excitó nuestros amores y alimentó nuestras espe»ranzas.....: pero será siempre para el gallego ausente, cariñoso »amigo que supo sentir y expresar los íntimos pesares comunes »á todos los que nacieron bajo el cielo de Galicia.» (4)

Tiene razón el ilustre prologuista. Añón no señalará como Rosalía una época en la literatura gallega; pero con todos sus

---

(1) Desaparecidos los ejemplares de los periódicos, no reservando Añón originales de sus trabajos, su memoria era el único lugar donde se conservaban. Por oirselas recitar sus amigos se salvaron varias de ellas. El *Tambre* publicó en su folletín varias poesías

(2) Quizá haya perjudicado en su fama á Añón el publicar algunas composiciones para aumentar número, y que debieran ser escluidas del tomo, *Poesías gallegas y castellanas* volúmen XIX de la Biblioteca gallega Coruña 1889.

(3) Rosalía Castro de Murguia.

(4) AÑÓN, estudio de Victorino Novo García que sirve de "Introducción„ al volúmen de poesias de dicho poeta.

Digitized by Google

defectos literarios será el más popular de todos nuestros poetas. (1) La gracia humorística de que hace gala como en el *Magosto* y *A Pantasma,* el amor entrañable á su tierra que palpita en sus *Recordos da Infanza* y en sus celebrados *Himnos á Galicia* le hacen acreedor al respeto de sus conterraneos y al lugar preeminente que ocupa en nuestro Parnaso. Muéstrase siempre maestro en el manejo del lenguaje que conoce como pocos, habiendo fluídez y harmonía en sus versos. (2)

No debe olvidarse tampoco que la vida de bohemio, que le fué tan grata, hizo que muchas de las composiciones de Añón fuesen de circunstancias y pago de favores recibidos, (3) motivando esto que sean las más conocidas muchas de sus poesías inferiores y de principiante, si bien en todas ellas se reflejan la ternura y sencillez campestre más que un estro vigoroso; pero esta es condición típica de todos los iniciadores del actual renacimiento, que por su carácter popular no pudieron desprenderse inmediatamente de la ingenuidad maliciosa tan característica de nuestra raza. De ahí lo poco razonable de las censuras de quien al estudiar este renacimiento literario, sin conocer el justo medio en que se mueven, el origen, desenvolvimiento y progreso de la naciente literatura gallega, aplícanle para la crítica igual criterio que si se tratare de una literatura ya formada y que llevase siglos de existencia.

Al contrario de lo que sucede con Añón van acordes todos los que se ocupan en *Alberto Camino,* el que más renombre obtuvo de los tres poetas de este apellido.

---

(1) Es digno de señalarse que el tomo de *Poesias* de Añón es uno de los agotados de la "Biblioteca gallega„

(2) Debemos advertir aquí que es cosa corriente en los que se ocupan en el estudi de nuestra nac ente literatura juzgarla comparativamente con otras, como por ejemplo la castellana, que no solo cuenta ya siglos de existencia siendo la literatura de un estado, sino que sus cánones y preceptos no tienen analogía ni aplicación para nosotros. Además, muchos críticos sino desconocen por completo el idioma gallego, lo poseen imperfectamente y no pueden ni saben apreciar delicadezas y sentimientos que al ser traducidos no reflejan ni aun pálidamente el pensamiento del autor, y lo que es una belleza en nuestra lengua suele ser apreciada las más de las veces torpemente.

(2) No es extraño ver una misma composición ya castellana ya gallega, dedicada á diferentes personas, con ligeras variantes.

Digitized by Google

»Alberto, que tan profundamente se identificó con la mane»ra especial de ser y sentir del pueblo gallego, que por las fuen»tes en que bebió su inspiración no menos que por los sentimien»tos de su alma, ha sido el eco vivo de los dolores íntimos y las »inefables alegrías de la población de nuestras montañas» (1) fué uno de los más ilustres precursores del renacimiento de la poesía gallega y no soñó quizá la importancia que pudiera llegar á tener su iniciativa. A Camino, como á Añón se debe el que las letras gallegas marchasen por más amplia vía demostrando la flexibilidad y excelencia de nuestro idioma para la expresión de las múltiples espontaneidades de la fantasía y el sentimiento (2).

La mayor parte de las composiciones de Camino, se perdieron para siempre, pues quemó gran número de ellas poco antes de su muerte. Con gran trabajo y laboriosidad pudo reunir nuestro distinguido amigo el Sr. Martinez Salazar, á quien tanto deben las letras gallegas, las poquísimas que figuran en el tomito publicado por el inteligente editor.

Las dos hermosísimas y conocidas elegías de Alberto Camino, *O desconsolo* y *Nai chorosa* son modelos de sentimentalismo y en ellas vibra dulcemente el más dulce afecto, intraducible para toda otra lengua que carezca de las inflexiones suaves de nuestra mimosa *fala*.

Todas las poesías de Alberto tienen gran valor á pesar de su escaso número, habiendo quien juzga superiores á las dos elegías citadas las populares y descriptivas como *A foliada de San Joan*, *A Beldrica* y *Repique*.

La muerte arrebató prematuramente á Camino á lo suyos y á las letras gallegas. Vistiéronse estas de luto; y una vez más se

---

(1) Prólogo de D. Leandro de Saralegui y Medina á la primera edición de las "Poesías gallegas„ de Alberto Camino. Andrés Martinez editor. Coruña, 1896.—Nació Alberto en Ferrol el 10 de Noviembre de 1821 y murió en Madrid el 2 de Diciembre de 1861.

(2) Tan es así que aparte de la versión del *Beatus ille* que citamos ya y de las *Parafrasis* de la Biblia de Perez Ballesteros, fué utilizado brillantemente para otras traducciones efectuadas por diversos poetas gallegos de poetas clásicos y modernos, sin que desmerecieses las versiones También se adaptó admirablemente para lo épico á pesar de su meliosidad, pues el gallego no carece de energía para expresar los más viriles conceptos.

Digitized by Google

cumplió el destino que parece perseguir á la infortunada Galicia arrebatándole en flor los hijos de quienes más puede esperar. ¿Será por qué como dice el proverbio aquellos á quienes los dioses aman mueren pronto?

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

Coruña, Mayo 1900.

Digitized by Google

¿Hubo fábrica de papel en Menorca en tiempos de los árabes?

Uno de los primeros asuntos, mejor dicho el primero, que ocupó mi atención en las constantes investigaciones hechas en el grandioso arsenal de la Historia catalano-aragonesa el Archivo de la Corona de Aragón fué el hecho de la conquista de Menorca por el Rey Alfonso III y á fuerza de tiempo y estudio pude conocer numerosos detalles y notables documentos que ampliaban lo que hasta entonces se sabía de aquella empresa, por lo que de ella decían los escritores pertenecientes á la Corona de Aragón.

Acaparé numerosos datos inéditos y desconocidos, la mayor parte de ellos, por no decir todos, sintiendo inefable placer al recorrer las viejas páginas no solo del Registro 70, titulado *Super captione Minorice* sino de otros muchos que contenían documentos relacionados con dicho hecho, y deseando que fuesen conocidos, dí noticia de ellos en varios artículos publicados en distintas publicaciones, desvaneciendo en algunos, ciertos errores en que hasta entonces habían caído todos los autores que de la conquista de Menorca se habían ocupado, unos por seguir las falsedades de la crónica de Carbonell y otros por no haber estudiado detenidamente en el Archivo, los documentos aludidos.

Hoy me decido á tratar un punto muy curioso conocido ya antes por mi amigo el Sr. Llabrés y hecho público por el señor Roura (1).

Al contraer con el Sr. Llabrés la amistad que tanto me honra hablando de la conquista de Menorca, íbamos los dos comunicándonos las noticias que sobre tal hecho teníamos, animándome él á publicar las mías en forma de volúmen (lo cual no he

(1) Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón. Preliminares. Página XXV.

Digitized by Google

hecho por lo costosa que resulta tal empresa) ó en artículos para la *Revista de Menorca*, que entonces dirigía, y entre los datos que uno al otro trasmitíamos coincidimos en el conocimiento del que es motivo de estas líneas, si bien yo con cierta incertidumbre al afirmar categóricamente el Sr Llabrés que los árabes habían tenido en Menorca fábrica de papel.

Poco tiempo después de los agradables ratos pasados en compañía de aquel buen patricio y notable historiador, visité en mi querida pátria al tan modesto como excelente bibliotecario de Mahón Sr. Roura, volviéndome éste á repetir lo que el Sr. Llabrés me había dicho y al obsequiarme con el prólogo del *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*, hallándome de nuevo en Barcelona recordé las conversaciones mentadas con la lectura del siguiente párrafo: «En los algibes del Castillo de Sant Agaiz (hoy »Santa Agueda), último refugio de los moros de Menorca, encon»tró Alfonso III en 1286, cuando su rendición, gran cantidad de »trapos viejos destinados á la fabricación de papel, cuya elabo»ración se efectuaría tal vez en la misma fortaleza.»

La afirmación hecha de esta manera, pensé, es demasiado categórica; de haberse hecho en forma hipotética hubiérase comprendido era una interpretación deductiva que de un documento se hacía, pero ahora no ocurre esto, si no que parece que éste hallase claro y preciso demostrando su lectura la existencia durante la denominación musulmana de una fábrica de papel en el castillo de Santa Agueda.

¿Existió tal fábrica? ¿Tenemos alguna fuente histórica que atestigüe la existencia de la industria del papel en Menorca? Un documento de aquel tiempo en el cual se han basado los señores Llabrés y Roura, es el único que cita la elaboración del papel y voy á transcribirlo para luego examinarlo y contestar de este modo á las anteriores preguntas.

Dice así el documento:

Raymundo Calbeti et bernardo de libiano femuos saber que nos auem atorgats et donats an p. de reig del rabost et de casa nostra tots los pedassos de qualque drap sien que trobara nec pora

Digitized by Google

trobar en lo castel nostre de sancta agata dementre empero sian tals pedaços et de tals draps que sien vels e no sien a nos gayre profitossos com aquel enten affer da quels pedaços paper perque nos deym e uus manam que uos en aço no embargeis lo dit per uel qui ell uolrra ans aquels lexets pendre et plegar los dits pedaços axi com damunt es dit et trer del casteil damunt dit.

Sabeus que en aquest otorgament entenem auer otorgats a el los pedaços de tots tres casteils. Dat in Cuitadella .vij. i dus febrer (1)

Ante todo la fecha del año de dicho documento es la de 1286, pero hay que hacer notar que según el computo seguido en la actualidad, corresponde dicha data al año de 1287 que fué el de la conquista de Menorca, pues si bien según los documentos se desprende tuvo lugar dicho hecho en 1286, esto no es extraño ya que entonces empezaba el año en Marzo, *ab Encarnatione* así como ahora es *á Nativitate*.

Hecha esta aclaración y examinando el documento se deduce de su simple lectura que no se afirma la existencia en Menorca de fábrica alguna de papel y si se cita este refiérese á querer Pedro Reig los trapos de ropa viejos para fabricar papel, pero sin que ello indique la fabricación de papel en Menorca ó que en tiempo de los árabes existió fábrica de papel en la isla. Tal vez ocurra la duda, como á mí me ha ocurrido al examinar el citado documento con el severo espíritu crítico que requiere la historia, duda, basada en la existencia de tanto trapo viejo en el castillo de Sta. Agueda, como al parecer debía haber según se desprende de la conexión real, y teniendo ello en cuenta venir á afirmar que tales trapos no podían estar allí para otra cosa más que para fabricar papel.

Prescindiendo de que la existencia de tales trapos puede tener su explicación racional en el hecho de dejarlos allí por inútiles el arraij y demás moradores de la isla al rendirse á Alfonso III y trasladarse al Africa por cuenta de éste, prescindiendo de esto, repito, ¿es suficiente la primera hipótesis para sostener la existencia de una fábrica de papel en Menorca en tiempo de los árabes?

(1) Archivo de la Corona de Aragón. Reg. 70, fól. 42.

Digitized by Google

La historia ha dejado de ser lo que fué en otros tiempos; una ciencia llena de más ó menos hipótesis, para abarcar solamente las conclusiones verdaderas, y en ella tiene absoluto, completo dominio el documento, el cual, escribía en otra ocasión (1), «no dice más que lo que dice: huelgan por lo tanto hipótesis que lo desfiguren ó lo mutilen, si bien cabe la interpretación cuando está obscuro, nunca cuando su sentido natural resulta claro.» Y en este caso la interpretación favorable á la existencia de la fábrica de papel resultaría demasiado lata, tan lata que apenas tiene punto de apoyo, pues el que indique el Rey á sus oficiales reales Calbet y Bernardo de Lebia que Pedro Reig quería los trapos viejos que se le concedían para convertirlos en papel, no es razón para sostener había en Menorca fábrica de este artículo.

En vista de ello, creo que mientras otro documento ú otra prueba no venga en apoyo de la opinión de la existencia de tal fábrica, ha de dudarse de ella y, me atreveré á aconsejar, que ha de creerse no hubo tal fabricación.

*
* *

Sin ánimo de molestar á nadie, antes al contrario, creyendo que comprenderán mis lectores y en especial mi excelente amigo Sr. Roura, mi propósito de esclarecer la verdad pues «el que la oculta, como decía Rubió y Ors (2), cuando la conoce y el que deja subsistir el error á sabiendas, se hacen réos de mentira», he hecho las anteriores consideraciones sobre las cuales acepto gustoso desde luego todas las otras que pudiesen hacérseme.

COSME PARPAL Y MARQUES.

(1) *Rubió y Ors historiador*. Pág. 12. Barcelona, 1899.
(2) Citado en mi folleto antes aludido pág. 12.

Digitized by Google

NOTAS CRÍTICAS

HISTOIRE DE LA MÚSIQUE, par Albert Soubies.—*Espagne, le XIXe siécle.*—París, Libraire des bibliophiles, E. Flammarion sucesseur, MDCCCC. Un vol. de 118 págs.

Con el estudio de la música española en el siglo actual, termina el distinguido escritor francés M. Albert Soubies, su obra. El actual volúmen, sigue las mismas direcciones que los anteriores, resultando una agradable exposición del desenvolvimiento musical en España y aumentándose ahora el interés de la materia, porque ante los ojos del lector van desfilando los nombres que constantemente figuran en la prensa, los carteles de espectáculos, y los artículos de revistas.

En este tomo, al igual de los anteriores, Mr. Soubies reune en pocas páginas todo lo importante de nuestra música en el siglo XIX. Y justo es consignar que ello está felizmente realizado, ya que el tratar del movimiento artístico contemporáneo y de los maestros del día, no se presta á resumir mucho, so pena de incurrir en omisiones injustas.

Dos notas características ha sabido apreciar el Sr. Soubies (y esto merece aplauso) en el último libro á que nos referimos: una de ellas es la permanencia del carácter nacional popular en nuestra música, á través de las perniciosas influencias del italianismo y el «meyerbeerismo;» influencias que casi llegaron á borrar nuestra vida propia en la música, con su absorbente tiranía. La otra nota es la forma actual del espíritu moderno en nuestra arte de los sonidos, infiltrando en él la sávia del indigenismo, con la cual se llega á una escuela española hoy en vías de próspero desenvolvimiento.

El aspecto de nuestra actualidad musical se encuentra, pues, reflejada con la posible fidelidad y ciertamente que se echa de ver el cuidado puesto por el narrador, á fin de que su tarea resultase lo más completa que le fuera dado realizar.

Digitized by Google

Y como no se trata (ya lo digimos en las potas consagradas en esta REVISTA á los tomos precedentes) del estudio interno del arte, ni de aquello que pudiéramos llamar su fisiología; si es lícito expresarnos así respecto de las formas en que actualmente se desenvuelve la música en nuestro país, de aquí que en esta reunión de datos, nombres y títulos, se observe como impresión final, la de un estado musical que tiene propios elementos de existencia. Una metódica clasificación, hubiera necesitado tal vez mayor espacio que el que se proponía utilizar el Sr. Soubies, quien en su manera de exponer, lo verifica con vivacidad, dando por medio de rápidas notas la impresión que desea, fijándose en los puntos esenciales y dejando indicado su eslabonamiento más ó menos someramente.

De los tres capítulos en que se encuentra dividido el tomo que nos ocupa, el primero está dedicado á la música religiosa y á la instrumental. En él se habla de las obras de Doyagüe, Allegri y demás maestros que supieron guardar un resto de personalidad en medio del mal gusto dominante.

Entre los instrumentistas se cita á los *virtuosos* más notables, singularmente á los contemporáneos Sarazate, Monasterio, Trajó, Albeniz, Granados y otros no menos conocidos.

Una nota hemos de observar que nos llama la atención: la de la existencia de varias escuelas de música (valenciana, catalana, etc.) referentes al género religioso ó al instrumental y que en realidad, sobre todo en lo referente á este último, no aparecen bien determinadas. En este sentido la verdadera escuela nacional es la que se deriva de la evolución popular en nuestro teatro: la descendiente de las antiguas *tonadillas*, que en su parte trascendental constituye la estética y la obra de Pedrell.

Así lo ha comprendido Mr. Soubies, cuando en el capítulo II dedicado al Teatro lírico español, distingue perfectamente entre el teatro de elementos líricos propios (Pedrell; Chapí principalmente, en las dos formas drama musical y comedia lírica) y lo que son imitaciones de formas extranjeras.

El capítulo III y último, es un resúmen de la literatura y cultura musicales en España; en él se citan las principales instituciones de enseñanza (dedicando merecida atención á las obras

Digitized by Google

didácticas é históricas de Eslava y de Pedrell); sociedades de Conciertos; Orfeones, haciéndose mención especial del *Orfeó catalá* que interpreta la música de los siglos XVI y XVII así como las modernas canciones populares; revistas y demás publicaciones diarias ó periódicas que de música tratan, sin olvidar los nombres de los que en estas cosas se ocupan preferentemente, tales los de los que ya no existen: Marsillach, Peña y Goñi, Fuertes, etc., y los de aquellos que viven, como el P. Uriarte, Mitjana, Manrique de Lara, Noguera el celebrado músico y crítico mallorquín, y otros muchos.

El Sr. Soubies, con delicada galantería, no critica severamente nuestras personalidades ni sus obras: atento á presentar al público francés los artistas españoles, lo hace con entera discreción y cortesanía. Nuestros juicios, claro está, no han de coincidir en absoluto con los que Mr. Soubies concede generosamente á algún nombre ó á alguna obra. Bien es verdad que, en el fondo, el desacuerdo quizá no sea muy grande, pues leyendo atentamente el libro en cuestión, siendo las apreciaciones del escritor francés acerca del arte en general y las que hace de ciertas formas musicales y de ciertos nombres, la manera como trata á unos y á otras, el conjunto, en fin, de su trabajo, es fácil deducir un criterio crítico que al pronto velan las exquisitas elegancias de escritura y la cortesía deferente que en el libro campea.

Tampoco hay omisiones de bulto, pues la información del autor ha sido cuidadosa y aunque algún nombre pudiera echarse de menos (como el de D. Félix Borrell, uno de nuestros propagandistas del wagnerismo) y otros se encuentran que son casi desconocidos, no por ello es menos notable la diligente atención de Mr. Soubies que ha podido tener el suficiente espíritu de asimilación para tratar con conocimiento de causa la materia. Cosa más difícil aun, á quien residiendo en el extranjero, no puede verificar directamente las propias observaciones.

En este libro, aparte de las siluetas que el autor traza con firmes líneas, de nuestros mejores artistas, se ven los retratos de Doyagüe, Hernando, Arrieta, Barbieri y Eslava.

En conjunto, la *Historia de la música española* de Mr. Soubies, es una exposición interesante, que en sus líneas generales da una idea exacta de nuestro estado musical y que por el buen

Digitized by Google

concepto en que coloca nuestro arte y nuestros músicos ante el público extranjero, merece el agradecimiento de todos estos.

EDUARDO L. CHAVARRI.

EL DEÁN MARTÍ. APUNTES BIO-BLIOGRÁFICOS, por L. de Ontalville, precedidos de una carta-prólogo del Excmo. Sr. don Manuel Danvila y Collado. Valencia, imp. de F. Vives, 1899. En 16.°, XV-228 páginas y un retrato.

Desde que D. Gregorio Mayáns y Ciscar escribió la biografía del Dean Martí, y renovó su memoria el Sr. Marqués de Morante, publicando aquel estudio traducido al castellano en el *Catálogo* de su Biblioteca, la memoria de aquel eximio y erudito escritor valenciano había quedado olvidada, y sin nuevos estudios que dieran á conocer su importancia con bien dirigidas investigaciones en archivos y bibliotecas. Este olvido ha sido subsanado con un trabajo bio-bliográfico publicado recientemente por el presbítero Sr. Boronat, que con suma modestia y gran provecho se dedica á los estudios literarios é históricos. El Sr. L. de Ontalville, este es el pseudónimo que adopta en sus publicaciones, escribió la bio-bliográfia del Deán Martí con profundo conocimiento de la época en que floreció, y forma un completo cuadro del estado de las letras pátrias en los siglos XVII y XVIII.

Con fácil y elegante estilo refiérense en esta obra los estudios de Martí, sus aficiones á las letras y su gran conocimiento en las lenguas griega, latina y hebrea; sus trabajos literarios bibliográficos y eruditos y en especial los relativos á la *Colección de Concilios españoles* y á la *Bibliotheca vetus* de D. Nicolás Antonio, que adicionó y «procuró endulzarle (su estilo) y aclarar su obscuridad en muchas partes.»

Detalla con gran precisión el Sr. Boronat la cultura literaria de Martí, su influencia en los estudios filosóficos, y los importan-

Digitized by Google

tes trabajos arqueológicos y numismáticos que emprendió en su laboriosa existencia. Las fuentes escogidas para escribir la obra son de excepcional importancia, documentos de la época y testimomonios de sus contemporáneos, con los que sostenía frecuentes y provechosas relaciones literarias y eruditas.

Terminaremos esta *Nota crítica* transcribiendo algunos párrafos de una carta que el eminente escritor D. Marcelino Menéndez Pelayo, escribió al Sr. Boronat, felicitándole por la publicación del estudio bio-bibliográfico del Deán Martí.»

«Grande honor ha sido para mi, dice el Sr. Menéndez Pelayo, y satisfacción grandísima el recibir la dedicatoria del estudio no solo eruditísimo, sinó penetrante y agudo, ameno y deleitable, que ha escrito V. sobre el Deán Manuel Martí, haciéndonos conocer la vida íntima, los propósitos literarios y hasta las flaquezas y vanidades, de que, por inherentes á condición humana, no pudo librarse aquel grande humanista y varón por todos conceptos benemérito, á quien yo profeso especial afición desde que en mi primera mocedad me deleitaba con la sabrosa lectura de los volúmenes de sus epistolas. Martí era un grande hombre en su género, y los rasgos de pedantería que en él pueden notarse, eran casi inevitables en el medio literario en que él vivió, lo mismo en Roma que en España.

«Escribía el latín no solo con pureza, sinó con muchísima gracia, con estilo muy personal, digno de los grandes maestros del Renacimiento, y además, era arqueólogo muy diligente; y llegó en la filología clásica á donde se podía llegar entonces por los que más superan, y no dejó rincón de la antigüedad por investigar. En suma: merece con entera justicia el tributo que V. le rinde, y yo me regocijo de que mi humilde nombre vaya estampado al pié de un estudio tan primoroso».

A. E. DE M.

Digitized by Google

ASTURIAS. Información sobre su presente estado moral y material, por Salvador Canals. Madrid, 1900. En 8.°, XXXII 187 páginas.—5 pesetas.

MEMORIAS DE HISTORIA NATURAL Y MÉDICA DE ASTURIAS, por el Dr. D Gaspar Casal, reimpresas y anotadas por A. Buylla y Alegre y R. Sarandeses y Alvarez, con noticias biográficas del autor, por D. Fermín Canella y un prólogo del Doctor D. A. Pulido. Oviedo, 1900. En 4.°, XXVIII-340 páginas.—6 pesetas.

Suelen los eruditos despreciar los hechos *presentes* como ajenos á la historia, no obstante que, sobre ser tan históricos como los *pasados*,—á cuyo campo van rápidamente, en pos del tiempo fugitivo - constituye su estudio el único medio de enterar, á propios y extraños, de la vida actual de indivíduos y pueblos. Con frecuencia quéjanse los extranjeros, sobre todo cuando se les moteja de conocer mal á la gente española, de las dificultades que hallan para reunir datos referentes á las instituciones, costumbres, riqueza, población, etc., de nuestros días; y como no dejan de tener razón muchas veces, solo podemos cohonestar ese reproche y abrir ancho campo para que no se fantasee una España de opereta cómica, escribiendo y publicando libros del género á que pertenece el *Asturias* del Sr. Canals.

Del autor nada hay que decir. Su nombre y sus méritos como escritor son bien conocidos y están aquilatados por una vida ya larga de periodismo y por varias obras publicadas en años anteriores, dos de ellas agotadas. Pero el Sr. Canals, no solo escribe con mucha galanura, sino que es un perspicáz y agudo observador, de esos á quienes viene pintiparado el *Intelligenti pauca*, y que son capaces de reconstruír, como Cuvier, con un solo hueso, toda una especie zoológica. No hay mejor prueba de ello que el libro *Asturias*.

Encargado el Sr. Canals por su periódico *El Español* de estudiar las condiciones morales y materiales de la vida actual asturiana, recorrió en breves días algunas de las principales poblaciones de la región, mirando, preguntando y tomando notas

Digitized by Google

sin cesar; y vuelto á Madrid, ha realizado el milagro de componer, con la serie de «instantáneas» que fué recogiendo á su paso, el más completo y acertado cuadro que se conoce del Principado astur. Verdad es que parte de esta información estaba hecha en la «Monografía de Asturias» del Sr. Aramburu, cuya prioridad reconoce Canals y en cuyos datos se apoya á menudo, indicando siempre le procedencia, cosa que no tiene muchos imitadores en España; pero la obra de Aramburu, por la misma amplitud de su programa, no podía contener muchos pormenores en todos los capítulos y tenía forzosamente que prescindir de puntos de vista que no convenían directamente á su propósito. Por eso el libro de Canals, aun espigando en campo ya espigado, trae fruto nuevo y abundante y forma un complemento imprescindible de la citada «Monografía» para todo el que, con lectura de pocas páginas, quiera enterarse pronto y bien, del pasado y el presente de Asturias.

Comienza Canals tratando del nuevo desarrollo del Principado en sus aspectos bancario, minero, fabril é industrial (sociedades de negocios, esplotación del hierro, hulla, etc., fábricas de cañones y fusiles, fundiciones, explosivos, productos químicos, queserías, etc.), todos ellos de enorme importancia, combinando con amable ingenio los datos estadísticos y las reflexiones de alcance sociológico; sigue ocupándose con la agricultura, que hoy atraviesa en la tierra asturiana honda crisis, ya por la desaparición del arbolado, ya por los cambios del cultivo que las fábricas azucareras promueven, ya por la desatención en que todos han venido teniendo al *aldeano;* estudia luego la condición social y la psicología del obrero y el progreso de la criminalidad; hace sus escursiones al mundo artístico (monumentos, literatura) y dedica por último nada menos que cuatro capítulos al movimiento intelectual, representado especialmente por la Universidad, de gloriosa tradición. Y en todo ello satisface hallar, no la cortesana alabanza á que tan propenso es el periodismo, sino la apreciación serena que, si á veces parece dejarse arrastrar por cariñosas benevolencias, no deja nunca de indicar las manchas al lado de los toques de luz. Y en esto también —sobre lo cual insiste el autor en la conclusión de su libro— es este guía recomendable para todos, pues á los de casa advierte de los peligros y deficiencias y al ex-

Digitized by Google

traño no le tapa los ojos con optimismos y patrioterías que hacen luego más acerba la reacción del desengaño.

En una sola cosa creemos que no ha acertado Canals: y es en la apreciación histórica, sociológica, del fenómeno del caciquismo. Ni bajo la forma feudal, ni bajo la que modernamente ha adoptado ese régimen de imperfecta organización, ha dado bienes que compensen sus muchos males. Todo patronato tiende á lo explotación.

El libro de Canals está enriquecido con varios trabajos preliminares escritos por diferentes manos. Citemos especialmente un interesante apunte del Sr. Cubillo sobre «La educación de los obreros mecánicos», unas notas del Sr. Posada sobre los deberes educativos de las clases ricas é intelectuales, y la poesía *El gaitero de Gijón*, de Vital Aza.

En cuanto al prólogo del Sr. Pidal, es una pura defensa de la persona del prologuista, escrita en estilo ampuloso y obscuro; y la carta del Sr. Palacio Valdés solo á título de ingeniosa puede admitirse, aunque en realidad sea hija de un romanticismo en que suelen caer los que residen casi todo el año en las grandes ciudades, presas de la vida febril de nuestro tiempo que hace soñar con idealismos campestres, y aún abominar de lo mismo que forma el sustento, la fuerza y el valor espiritual de los intelectuales «urbanos».

Casi al mismo tiempo que el libro de Canals, se ha publicado en Oviedo una nueva edición de la *Historia natural y médica del principado de Asturias*, que escribió á mediados del pasado siglo el Dr. Gaspar Casal y que, sobre ser un documento médico de importancia, es, juntamente, un documento histórico que no debe olvidarse al estudiar la región asturiana. Fué el Dr. Casal un tipo curiosísimo de aquellos aventureros del siglo XVIII que, á fuerza de talento, se elevaron á posiciones que parecian inaccesibles para los no provistos de títulos especiales. No consta que Casal tuviera el de médico y, sin embargo, como médico actuó desde los 28 años de edad; y lejos de ser un charlatán embaucador de ignorantes, fué un admirable observador y un acreditado «físico», maestro de muchos en no pocas cosas. La primera edición de su libro hízose en Madrid, en 1662. La actual se debe al entusiasmo de dos ilustrados médicos ovetenses, los Srs. Buylla

Digitized by Google

y Sarandeses y del más erudito de los escritores asturianos, el Sr. Canella. De éste es la biografía de Casal que encabeza el tomo y que rectifica y amplía las escasas noticias dadas por otros autores; de los Srs. Buylla y Sarandeses son numerosas é interesantes notas y el ímprobo trabajo de la reimpresión, muy cuidada y excelente. En ella se han reproducido la advertencia y prólogo del Dr. D. Juan Joseph García Sevillano, el del autor y la carta á éste dirigida por el célebre P. Sarmiento. La obra de Casal es, en rigor, un conjunto de varias monografías y documentos sueltos. De su copioso índice, interesará á los eruditos en general la parte descriptiva de Asturias («De la extrinseca forma de Asturias.—De la situación de los pueblos en particular.—De las aguas. —De las piedras, minerales y metales.—De los árboles y plantas de este pais», etc.) y las cartas cruzadas entre Casal y varios médicos parisienses. A los técnicos importa todo lo demás referente al estudio y tratamiento de varias enfermedades, alguna (como la *pelagra*) no conocida hasta que Casal habló de ella. Y con tener todos estos alicientes, todavía encierra otro el nuevo libro: y es el problema de averiguación de la pátria de Casal. ¿Fué alcarreño, aragonés, castellano ó gerundense, como dicen los libros de la Universidad de Sigüenza? Brindo la cuestión á los eruditos catalanes.

L. DE LA TEJERINA.

LA VIDA NUEVA. III.—ARIEL, por José Enrique Rodó. Montevideo, 1900. En 8.°, 141 págs.

No permite la índole de nuestra REVISTA CRÍTICA tratar, con el detenimiento que requieren, muchos de los puntos que abraza la nueva obra del Sr. Rodó, catedrático de la Universidad uruguaya. Va dedicado *Ariel* á «la juventud de América» y, en conjunto, puede decirse que es un discurso de pedagogía, concebido á la manera elevada y grandiosa de los últimos Discursos de Fichte, aquellos en que hace vivo llamamiento á las generaciones

Digitized by Google

nuevas de su pátria. Por fortuna para nuestros lectores, y para quien esto escribe, hay en *Ariel* otros aspectos que permiten se hable aquí de él y se le ensalze como merece: de un lado, por ser obra literaria, obra de arte, cuya hermosura paladearán de seguro aun los que no acuerden con las doctrinas del autor, cómo los espíritus de verdadera cultura paladean los *Diálogos* de Renan aunque no compartan las ideas del admirable historiador de Israel; de otro, porque toca cuestiones referentes á lo más hondo y característico de nuestra representación intelectual en la historia, al espíritu clásico y europeo, espiritual y generoso, que constituye, á través de muchas torpezas comunes á todos los colonizadores, el legado valioso que España dió á las naciones de América, el lazo irrompible que á ellas nos une y el título con que podemos aspirar á su gratitud y á su simpatía.

Como obra de arte, no creo equivocarme al decir que *Ariel* está á cien codos sobre muchas producciones modernas de la literatura americana, y que es preciso recordar aquí á Valera, á Leopoldo Alas y á Menéndez y Pelayo en ciertos estudios, para hallarle superiores. La solemne elocuencia, que no cae jamás en afectación; la sobriedad viril que no daña, antes realza la vivacidad de la pintura; la elegancia majestuosa de las comparaciones y de los finales de periodo; la penetrante seriedad de la idea, que asoma constantemente, sin fatiga para el que lee, por bajo de la forma retórica, comunicándole una nobleza simpática y avasallante; la honda y bien sentada cultura, que nunca se revela en inoportunas erudiciones, sino que acude siempre naturalmente, cuando hace falta, robusteciendo el vigor del razonamiento; todas estas y otras muchas condiciones artísticas del estilo, de la concepción, del orden expositivo en los pensamientos, hacen de *Ariel* una admirable obra literaria, llena de encantos y de sorpresas para todo lector de buen gusto.

Posible es que algunos españoles tradicionalistas del idioma, encuentren faltas en el vocabulario de Rodó, apuntando palabras, formadas de diferente manera que en la Península. Si Rodó fuese español y aquí escribiera, podían en efecto, tachársele algunos neologismos; pero es necesario no olvidar que los idiomas de América son derivaciones del castellano, no el castellano mismo, y que lógicamente hay que concederles—aun dentro

Digitized by Google

del respeto al último espíritu del idioma troncal,—cierta independencia análoga á la que la misma Academia reconoce á los «provincialismos» de España. Después de todo (y como ya se ha dicho más de una vez en las páginas de la REVISTA CRITICA) reconozcamos ó no de buen grado esa independencia, ella se impone, á título de fenómeno natural é irresistible, como se impusieron en la Edad Media las variantes regionales en la formación de los romances de tipo castellano. Si en un escritor español serían, pues, faltas estas que decimos, en un escritor americano no lo son, sino que arguyen respeto á las modalidades de su idioma nacional, que á primera vista nos hieren. Mas si por este lado pueden los espíritus descontentadizos poner tachas al casticismo de Rodó, habrán de reconocer que en las cualidades que más importan tratándose de una obra literaria, en lo más íntimo y genuíno del estilo y en la orientación del pensamiento, Rodó es castizo como pocos, castizo de una manera tan firme y sustancial, que consuela y levanta nuestro españolismo, recordándole que no es factor inútil en las influencias de la cultura americana. Cítanse á menudo en las páginas de *Ariel* á Carlyle y á Emerson, á Renan y Guyau; pero bien se ve que la nutrición intelectual adquirida en el estudio de estos y otros autores extranjeros, ha sido asimilada á la manera española, y que con ellos se codean en la mente de Rodó, aunque no los cite, frutos de legítima cepa hispana. Española es la serena gracia del estilo, que recuerda á Valera; española la preocupación clásica y ética, que hace pensar en Leopoldo Alas; española la vibrante austeridad de las máximas educativas, en que parece escucharse la voz elocuente, la grave y sujestiva amonestación de Giner, que espolea y refresca al propio tiempo con el aura de eterna juventud que tiene toda doctrina ideal y desinteresada. Mucho de nuestra alma moderna, de la que vale y de la que podemos ufanarnos, se trasparenta en las páginas de Rodó, que es así propiamente de los nuestros, aunque no fuera exacto que hubiese recibido directamente las citadas influencias y otras análogas, con solo haber coincidido, en la resultante personal de sus lecturas y meditaciones, con el espíritu que caracteriza á los mejores de la minoría intelectual española.

Y por ser así, plantea Rodó el problema de la futura orien-

Digitized by Google

tación ideal de los hispano-americanos en términos que nos importa mucho considerar, no solo porque coinciden con los que aquí señalan todos aquellos que se interesan por el porvenir de nuestras relaciones con América y por la salvación del genio de nuestra raza, sino porque fijan los deberes que toca cumplir á España en la obra de su expansion espiritual y ayudan á la empresa de restauración de los verdaderos hispanófilos que, aquí y fuera de aquí, hace años se empeñan en reinvindicar la gloria de nuestro nombre y en que reverdezcan los únicos laureles de que debemos enorgullecernos: los de nuestro espíritu generoso y levantado que, como Ariel, ha persistido aun en medio de las más pesadas esclavitudes impuestas por el grosero sanchismo y ha retoñado siempre por las requebrajaduras del egoísmo brutal que lo cubre á veces y ahora mismo pretende ahogarlo. Ese Ariel que Rodó señala como tutor y guía de la juventud de su pátria, oponiéndolo al utilitarismo sajon, es el nuestro; y colgados de su brazo debemos emprender el camino del mañana juntamente con aquellos á quienes Rodó se dirige, de los cuales podemos invocar, sin arrogancia ni pedantería, el suave imperio que en las inteligencias ejerce la experiencia de una larga historia, de una tradición arraigada á pesar de los vendabales que la combatieron, y de cierta paternidad en que al fin y al cabo, por muchos que hayan sido nuestros desaciertos, pusimos carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre.

A la juventud española importa, pues, tanto como á la de América, leer y meditar el libro de Rodó. Aun á la que está ya empapada en los nuevos ideales —nuevos y viejos al propio tiempo—hará bien sentir sobre su alma el vivificante contacto de la atmósfera «de idealidad y orden, de noble inspiración en el pensamiento, de desinterés en moral, de buen gusto en arte, de heroismo en la acción, de delicadeza en las costumbres», que simboliza el luminoso genio shakespiriano evocado por Rodó.

RAFAEL ALTAMIRA.

Digitized by Google

EL GENERAL D. JOSÉ DE URRUTIA Y LA GUERRA CON LA REPÚBLICA FRANCESA EN 1795. Conferencia por D. Julián de San Pelayo. Segunda parte. Sevilla, oficina de E. Rasco. Año de MDCCCXCVIII. En 8.°, 63 págs.

En 1896 D. Julián de San Pelayo, correspondiente de la Real Academia de la Historia, dió una conferencia en la Sociedad Bilbaína sobre D. José de Urrutia, general en *jefe del ejército en campaña de Cataluña*, durante la guerra contra la República francesa en el año 1795. Como complemento de este trabajo, que fué elogiado por la prensa y por los eruditos, dió el Sr. de San Pelayo una segunda conferencia que ha publicado recientemente en elegante opúsculo, precedido de un informe encomiástico de la Real Academia de la Historia, redactado por el indivíduo numerario y eximio escritor militar D. José Gómez de Arteche. En esta segunda conferencia desarrolló el tema *El señorío y la guerra con la República francesa en 1790-95*, y su objeto primordial es demostrar que no fué parco el señorío de Vizcaya y en particular la villa de Bilbao, en prestar su apoyo moral y material en rechazar al ejército de la República que había invadido á España. El Sr. San Pelayo dice que los vientos de la frontera arrastraban en su corriente el calor de la Montaña, alumbrando con la novedad de sus fulgores á las gentes de estas tierras. No fueron muchos, por rara fortuna, los *iluminados;* pero al decir de quien debía saberlo, en la provincia de Guipúzcoa corrían quince ejemplares de la Enciclopedia más que en todo el resto de España (1). El patriotismo vascongado era muy diferente según el lugar de orígen y el particular sentir de cada uno. «Así en Guipúzcoa la tendencia de los indivíduos de la *Sociedad* (Vascongada) fué claramente facciosa y separatista, perdónesenos, dice el Sr. San Pelayo, tanta dureza, mientras que en Alava y Vizcaya, menos fronterizas y un tanto alejadas de la influencia de las *Galias*, tomaron diverso rumbo; el que pedían los sucesos y demandaban las tradiciones y leyes escritas en los apuros de la Corona.»

(1) El Sr. Gómez de Arteche dice que D. Nicolás Soraluce demostró lo contrario, y que también los guipuzcoanos en su inmensa mayoría, la más sana de su provincia, se resistían á someterse á la dominación de la República francesa.

Digitized by Google

Reseña el Sr. San Pelayo los aprestos militares que se hicieron en Vizcaya para rechazar al enemigo, las fortificaciones reparadas, los caudales entregados para sostener la lucha y el entusiasmo del pueblo y clero en aquella guerra. Poco sirvió este patriotismo ante la torpeza militar del general Crespo y la orden terminante de Godoy para que Bilbao capitulara, malográndose nobles esfuerzos que patentizaron, que el pueblo vizcaíno no ha sido tibio é indiferente para la defensa de sus hogares, en tan solemne y crítica ocasión. El trabajo del Sr. San Pelayo escrito en elegante estilo y narracion sólida, ofrece en el texto y en las notas datos de gran importancia para el estudio de la historia de España á últimos del siglo XVIII.

A. ELIZONDO.

Digitized by Google

NOTAS LITERARIAS

El profesor de la Universidad de Kiew Sr. Piskorki, á quien España debe ya, entre otros trabajos, una notable historia de las Cortes castellanas (ver REVISTA CRITICA 1898, pág. 437), ha publicado recientemente dos monografías de gran interés para Cataluña. Versa la una sobre los Jochs Florals y la otra sobre el *Orígen y la significación de los* «malos usos». De ésta, que es la más importante y original, esperamos dar en breve un estracto que permitirá á los lectores españoles que no posean la lengua rusa, enterarse y aprovechar los resultados de la erudición y la crítica del Sr. Piskorski.

***

En la *Zeitschrift fur vergleichende Litt.-Gesch*, ha impreso Arturo Farinelli una extensa crítica (admirable como todas las suyas) del libro de Ludwig, *Lope de Vegas Dramen aus dem Karolingischen Sagenkreise* (Berlin, 1898).

***

El literato cubano Emilio Bobadilla *(Fray Candil)* acaba de publicar un volúmen de *Novelas en germen*, primer ensayo de este género que da á luz el popular crítico.

***

Nuestro colaborador Julián Ribera ha impreso las dos conferencias que leyó hace poco en la Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza, sobre *La supresión de los exámenes*.

Aunque el asunto no corresponde á la índole de nuestra REVISTA, no queremos dejar de señalar la aparición de libro tan excelente y cuya lectura debiera difundirse mucho.

***

Digitized by Google

Se ha publicado ya el anunciado volúmen de *Telas rústicas* original del literato portugués Gonçalvez Dias.

***

En Moulins se ha impreso una carta que Arturo Farinelli dirige á J. de Araujo, ocupándose en las obras de Almeida Garret.

***

Hállase próximo á publicarse un tomo de obras inéditas del insigne sainetero madrileño D. Ramón de la Cruz. Lo edita el Ayuntamiento Madrid por iniciativa del señor conde de Vilches.

Tan interesante publicación llevará un prólogo del citado concejal, y una Memoria sobre D. Ramón de la Cruz, del señor Cambronero.

***

La revista portuguesa de arte y crítica *Ave Azul* reproduce en su número de marzo último un cuento *(Días de campo)* de Rafael Altamira, comentándolo con frases laudatorias que agradecemos.—La misma revista sigue publicando intesesantes trabajos de literatos jóvenes portugueses y con paginación aparte la novela *Seroes Posthumos*. El número de abril contiene también un largo y razonado estudio de Beatriz Pinheiro sobre *A emancipaçao da mulher*.

***

El Sr. Marqués de Figueroa ha reanudado su vida literaria, interrumpida hace años, publicando una nueva novela, *Gondar y Forteza*, de la que daremos noticia más circunstanciada.

***

La *Revista portugueza colonial y marítima* publica en su último número (20 abril), dedicado á conmemorar el 40 Centenario

Digitized by Google

del descubrimiento del Brasil, varios estudios importantes de Sousa Monteiro, *Como se descubriu o Brazil;* Sousa Viterbo, *O verdadeiro retrato do Preste Joao;* Jerónymo da Camara Manuel, *Esploraçoes maritimas de portuguezes na America do Sul*, y otros.

***

Se han publicado los fascículos números 46 á 55 del utilísimo *Diccionario de seis lenguas* que publica la casa editorial portuguesa de *Occidente*. Alcanzan hasta *Ver*.

***

La «Colección Diamante» dedica el volúmen 72, que acaba de aparecer, al malogrado escritor catalán Joaquin M. Bartrina, reproduciendo varios trabajos en prosa y verso, y entre estos, la ingeniosa imitación del arcipreste de Hita que lleva por título *Timor Dei.*

***

La prensa americana últimamente recibida nos trae dos noticias tristes. Una es la del inesperado fallecimiento del erudito chileno D. Eduardo de la Barra; otra, la de haber perdido completamente la razón la escritora peruana Mercedes Cabello de Carbonera.

Eduardo de la Barra era muy conocido entre nosotros por sus monografías de filología é historia literaria, entre las cuales recordaremos: *Estudios sobre la versificación*, *Problemas de Fonética Ensayos filológicos*, *Sistema métrico-rítmico de la antigua versificación*, *El endecasílabo dactílico*, *Sistema acentual castellano*, *Lenguas Celto-Latinas* y la restauración del Poema del Cid. Aunque algunas de sus teorías fuesen arriesgadas ó manifiestamente erróneas—como la relativa al libro de las *Querellas* atribuído á Alfonso el Sabio—su obra general, su entusiasmo y su trabajo asiduo, eran en España objeto de alta consideración y estima. De los últimos trabajos de Barra publicados en los *Anales de la Universidad de Chile* tienen noticia ya nuestros lectores, á

Digitized by Google

quienes, de seguro, sorprenderá tan dolorosamente como á nosotros la muerte del benemérito erudito.

Mercedes Cabello era también conocida en España, donde algún crítico habló hace años de las novelas publicadas por la infortunada escritora. Deja ésta, entre otras obras: una poesía *A Cuba*, premiada; una memoria, también premiada, sobre la *Influencia de las bellas artes en el progreso moral y material de los pueblos*, un estudio sobre Tolstoy y varias novelas.

***

Los últimos números llegados de *La Alborada* de Montevideo, son tan interesantes como los anteriores. Entre los varios artículos que contienen, citaremos: estudio de Oscar G. Ribas sobre el *Ariel* de Rodó; *Sobre una leyenda guarani*, por O. Solé Rodríguez; *Un genio americano* (Juan Montalvo) por P. P. Figueroa, autor del Diccionario biográfico de Chile; *El crucifijo*, por M. Gutierrez Nájera; *Cristo en la tierra* de A. Palomero; *Los charrúas*, por J. Susvida: *El Trono de Austria y las rosas*, por C. Barahona Vega y varias poesías notables de diferentes autores. El correspondiente el 6 de Mayo, que acabamos de recibir, publica un retrato de Rafael Altamira, acompañado de manifestaciones de la redacción que agradecemos tanto más, cuanto que la benevolencia del Sr. Vigil y sus compañeros excede con mucho á los merecimientes del biografiado y debemos considerarla como una muestra de simpatia al moderno movimiento intelectual español, hecha en cabeza de uno de sus más modestos representantes que, por azares de la suerte, viene á ser el primero de quien se habla en *La Alborada*. La misma revista anuncia un certámen de cuentos, con tres premios consistentes en medallas de oro y plata y mención honorífica. Podrán concurrir á él todos los escritores americanos. Componen el jurado José E. Rodó, Javier de Viana y Eduardo Ferreira.

***

Los *Anales de la Universidad de Chile* correspondientes á diciembre 1899 y enero 1900, traen, entre otras novedades, un *Indice del archivo del cabildo de la Serena*, por J. E. Peña, un

Digitized by Google

estudio sobre el *Método directo en la enseñanza de las lenguas vivas*, por A. Diez, y *Elementos de fonología castellana*, por F. Hanssen.

***

Los periódicos mexicanos recuerdan, con motivo de la terminación de las obras de desecación y saneamiento del valle de México, los primitivos trabajos hechos con el mismo objeto durante la dominación española, especialmente los realizados en 1607 por el ingeniero español Enrique Martinez.

***

Se ha procedido en Viena á la venta de la biblioteca del difunto emperador del Brasil, D. Pedro I.

El catálogo de venta constaba de 1.155 lotes, representados por obras de historia, geografía, ciencias naturales, geología, arquelogía, numismática y literatura francesa, española y portuguesa.

Entre las obras literarias había varias cuyas hojas ni siquiera habían sido cortadas. Por el contrario, los libros científicos, y muy particularmente los relativos á geología, mostraban señales evidentes de haber sido muy leidos, y en su mayoría estaban llenos de acotaciones marginales.

El principal atractivo de la venta estribaba en una colección de libros hebreos. El exemperador del Brasil poseía á fondo la lengua hebrea, y dedicaba sus horas de ocio á leer, en el texto original, la Santa Biblia.

El mismo emperador publicó un folleto que encerraba el fruto de tan áridos estudios, con el título de *Poesías hebráico-provenzales del ritual israelita.*

De esta obra se han encontrado muy escasos ejemplares en la biblioteca imperial, que han sido vendidos á altos precios por su rareza, primero, y además por la firma de su autor, que en ellos figura.

***

La *Biblioteca Mignon* que con tanto acierto y éxito publica

Digitized by Google

en Madrid el editor Sr. Rodríguez Serra, anuncia un concurso de novelas cortas con arreglo á las siguientes bases:

1.ª La *Biblioteca Mignon* abre un concurso para premiar una novela corta.

2.ª El premio consiste en la cantidad de *300 pesetas* y una edición especial de 250 ejemplares del trabajo premiado.

3.ª Los trabajos que se presenten al concurso, habrán de ser inéditos y originales, y su extensión, poco más ó menos, la que acostumbran á tener los trabajos que se publican en dicha Biblioteca.

4.ª En el concurso podrán tomar parte todos los literatos españoles y americanos.

5.ª Este concurso se cerrará el día 1.° de septiembre de 1900.

6.ª Se publicará el nombre del autor premiado en la prensa local y en el tomo que aparecerá en los primeros días de septiembre.

7.ª El trabajo premiado verá la luz en el tomo de la *Biblioteca Mignon* correspondiente al mes de octubre.

8.ª Los trabajos se entregarán en la Administración de esta Biblioteca, Palma Alta, 55 duplicado, 2.° izquierda, Madrid. También podrán dirigirse por correo certificado á nombre del Director.

9.ª Los manuscritos se entregarán en paquete cerrado y bajo lema; y en un sobre lacrado, y con el mismo lema, deben ir el nombre y domicilio del autor.

10.ª Forman el Jurado los siguientes señores: Leopoldo Alas (Clarín).—J. Ortega Munilla.—Rafael Altamira.

11.ª El Jurado abrirá únicamente el sobre que lleve el lema del trabajo premiado.

12.ª Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en la Administración de la Biblioteca, durante todo el mes de septiembre, de tres á cuatro de la tarde.

Dirección: B. Rodríguez Serra, Palma Alta, 55 duplicado, Madrid.

El mismo editor prepara, para su Biblioteca de filosofía y sociología, un volúmen de Luís Vives y otro de Gracián.

***

Digitized by Google

Acaba de publicarse una nueva novela del conocido literato D. José M. Matheu. Titúlase *Gentil Caballero* y es de costumbres modernas, como otras anteriores y celebradas del mismo autor.

***

Con el tomo VIII de la *Antología de poetas líricos castellanos*, ordenada é ilustrada con admirables prólogos por Menéndez y Pelayo, comienza la serie de romances viejos castellanos que comprenderá cuatro volúmenes. En los dos primeros (VIII y IX de la *Antología*, figura la *Primavera y flor de romances* que Wolf y Hofmann publicaron en Alemania, á la cual ha añadido el colector, en tres *Apéndices*, numerosos romances hasta ahora desconocidos, procedentes de manuscritos, de pliegos sueltos y de colecciones antiguas ó conservados por medio del teatro, y además una extensa bibliografía y variantes de los primitivos romanceros.

El tomo tercero comprenderá los romances procedentes de la tradición oral; nuevo é interesantisimo *Apéndice* á la colección de Wolf ó complemento de ella, gracias á las eruditas investigaciones del Sr. Menéndez y Pelayo, quien además formará el cuarto tomo de esta preciosa colección con un extenso y minucioso estudio crítico de los romances castellanos.

***

La Academia de Ciencias Morales y Politicas anuncia dos nuevos concursos: el cuarto de derecho consuetudinario y economía popular y otro cuyo tema es «Estudio historico-crítico de las doctrinas de un filosofo español». El plazo para ambos termina en 30 septiembre 1901.

***

Ha sido hallada la partida de bautismo—que se desconocia—del célebre jurisconsulto, regente del Supremo Consejo de Aragón, Micer Pedro Jerónimo Tarazona, autor del excelente sumario de *Institucions del Furs y privilegis del Regne de Valencia* (1580).

***

Digitized by Google

En el número correspondiente al mes de mayo de la *Revista de Aragón,* D. Francisco Codera publicó un artículo con el espresivo título *Horror á comprar libros.* Comienza preguntando: ¿La resistencia ó repugnancia que en general se tiene á comprar libros es causa de nuestro atraso intelectual, ó es más bien un efecto del mismo? A lo que contesta el erudito articulista con mucha oportunidad: Podrá ser lo uno y lo otro; causa y efecto; pero en realidad es principalmente un síntoma de nuestro carácter impresionbale é irreflexible. Los que heredan una biblioteca por pequeña que sea esclaman; qué lástima de dinero invertido en esto! sin tener en cuenta que nadie se duele de lo que uno haya gastado en café, licores ó diversiones. Es tal la malquerencia que hay á los libros en determinadas regiones de España, quizás las más cultas, que hemos visto en no lejana fecha vender á traperos, bibliotecas de importancia, antes de celebrarse las honras fúnebres solo por realizar algunas pesetas y por considerarlos como estorbo y manía del finado.

Las publicaciones serias y de provechosa lectura, de día en día menguan su éxito, así como crece el favor de los papeles con *muñecos,* como consigna muy oportunamente nuestro querido amigo y colaborador Sr. Ramos Monner y Sanz en un artículo publicado recientemente en *El País* de Buenos Aires.

Dice el Sr. Monner:

«No quiero averiguar las causas, sentaré el hecho. La bibliografía española, mejor dicho, pues no es lo mismo, el comercio de libros españoles no ha adquirido entre nosotros gran desarrollo. Circula mucho más que el libro hispano, la revista *con muñecos.* ¿Retratará esto la superficialidad de nuestra época? ¡Quién sabe!

»Sin embargo la época es la misma para Italia, para Francia, para Alemania, y allí son numerosas las ediciones de obras medianas, y fabulosas nos parecen las que alcanzan las producciones de los maestros en el arte de pensar y de vaciar al papel lo que piensan.

***

En la sala de contrataciones de la Lonja de Barcelona se celebró en la tarde del 6 de mayo la fiesta anual de los Juegos Florales.

Digitized by Google

Abierta la fiesta, dióse lectura al discurso del Sr. presidente del Consistorio D. Eusebio Güell, en el que hizo un estudio del pueblo retiano, su pasado y la resistencia que ha opuesto siempre á que se modificaran sus costumbres y desaparecieran sus tradiciones y su idioma, sostuvo que el pueblo catalan tiene muchos puntos de contacto con el mencionado pueblo, especialmente en su idioma sin duda, por ser los dos procedentes del pueblo etrusco. Añadió que el pueblo retiano ha de servir de norma para defender las costumbres, idioma y tradiciones de Cataluña.

El secretario del Consistorio, D. Sebastián Trullol y Plana, leyó la Memoria reglamentaria, en la cual, hizo notar el cambio que se ha observado en la forma y en las aspiraciones de los trabajos presentados en el concurso. En ellos se observa la influencia de las nuevas aspiraciones artísticas, que buscan la manifestación íntima del sentimiento y de una manera justa y verdadera de la idea, por medio de la impresión, supeditando la forma al pensamiento, al contrario de lo que ocurria antes, con lo cual han ido al certamen poesías llenas de vida y de sentimiento; y por ello el Consistorio ha creido que debia dar á estas poesías un puesto de honor. Añadió que los tres premios ordinarios han sido adjudicados á poesías que simbolizan el clasicismo, el lirismo grandilocuente y majestuoso y el impresionismo modernista.

La «Flor natural» fué concedida á los cinco sonetos titulados «Enfilall», que resultó ser de D. Guillermo A. Tell y Lafont. Los accésits primero y tercero los obtuvo D. Juan M. Guasch y el segundo D. Antonio Bori y Fontestá. La «Englatina d'or» fué adjudicada al citado señor Guasch por su poesía «Per les montanyes», y los dos accésits á D. A. Masriera y al Rvdo. D. J. Collell. La «viola d'or y argent» fué concedida á la poesía «L' Antich Profeta vivent» de D. M. Costa y Llobera. Los accésits á D. J. Carner y á un autor anónimo.

Obtuvieron los premios extraordinarios: «Orígens del cristianisme en la illa de Menorca y fases per que passá fins la invasió serrahina», del Rvdo. D. M. Rotger y Capllonch, Pbro.; «Romanceret del Beato Ramon Llull», de D. M. Folch y Torres; «Cant de estrellas», de D. J. Paradeda y Sala; «Lo rey dels arbres» de D. A. Masriera, y «Las Cansons» de D. A. Mestres.

Digitized by Google

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

UNA CASA ROMANA

D. Luis Tramoyeres Blasco ha publicado dos interesantes artículos en el diario *Las Provincias* (11 y 13 de junio) dando cuenta del hallazgo de restos romanos en el solar del Sr. Trénor situado en la calle de Paz, Valencia. En el primero de los mencionados artículos describe la planta de la casa descubierta en el fondo de las escavaciones practicadas. En el artículo publicado en 13 de junio, consigna el Sr. Tramoyeres algunas eruditas consideraciones acerca de los objetos recogidos, y de su importancia histórica. Los objetos recogidos son: ollas osuarias; cratéres de ánforas, varios fragmentos de *ampullas* de vidrio; un trozo de brocal de un *dolium* ó tinaja de estraordinarias dimenciones; algunas monedas romanas en completo estado de oxidación; una *lucerna* de barro, rota; una *pateca* de arcilla negra con adornos estrigliados en los incompletos bordes, y algunos *laters* ó ladrillos planos; que formaban las pilastras de una puerta recayente al *peristylium*.

Se encontró en las escavaciones una lápida romana del siglo II, con la siguiente inscripción:

D. M
M. FONTA
TITHEVS ET AN
TONIA ONESI
GRATIA VIVEN
TES FECERVNT
SIBI ET SIBI

«Dioses Manes. Marco Fontano Titheo y Antonina Onesinia, viviendo ambos en paz, construyeron este monumento para si y su familia». En su cara lateral desecha aparece relevada en la misma piedra una herramienta, la cual denota el oficio del

Digitized by Google

Marco Fontana. Es una *dolabra* ó acha de mano, usada por los carpinteros y otros operarios que operaban madera gruesa.

Todos estos objetos han ingresado en el Museo de Valencia.

CATÁLOGO MONUMENTAL Y ARTÍSTICO EN ESPAÑA

Varias é importantes disposiciones se han dictado para inventariar nuestra riqueza monumental y arqueológica, pero ningún resultado han dado en su cumplimiento.

Por Real orden de 2 de abril de 1844 se mandó que los jefes políticos remitieran al Ministerio de la Gobernación una nota de todos los edificios, monumentos y objetos artísticos de cualquiera especie que fuesen que, procedentes de los extinguidos conventos, existiesen en sus respectivas provincias, y que por la belleza de su construcción, el destino que han tenido ó los recuerdos históricos que ofrecieran, fuesen dignos de conservar, á fin de adoptar los medios oportunos para salvarlos de la destrucción que les amenazaba. Contestaron algunos jefes políticos á esta Real orden, pero las noticias comunicadas serían muy incompletas y deficientes, cuando por otra disposición, creando las Comisiones de monumentos, fechada el 13 de junio del mismo año 1844, se mandó que estas corporaciones adquirieran noticias de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existían en sus respectivas provincias y que fuesen dignas de conservarse.

La Comisión central de Monumentos históricos y artísticos, presidida por el señor Conde de Clonard, para dar cumplimiento á esta última Real orden, redactó y circuló á todas las provincias, para que las comisiones de Monumentos, lo hicieran á los Alcaldes de los pueblos, un interrogatorio, que fué publicado en la *Gaceta de Madrid* del 15 de agosto de 1844.

Este interrogatorio constaba de sesenta artículos, diez y seis se referían á los monumentos romanos, treinta y seis á los de la Edad Media, diez y seis á la época árabe y nueve al Renacimien-

Digitized by Google

to. Su forma de redacción era vulgar, al alcance de los que no están iniciados en los estudios arqueológicos, con el objeto de que las contestaciones pudieran dar algún resultado, examinadas por corporaciones entendidas en los estudios á que se refería el interrogatorio.

Ignoramos el éxito que esto alcanzó, ni si fueron oidas las excitaciones que posteriormente hizo la Comisión central de Monumentos á las provinciales, pero por los trabajos hechos en la de Barcelona, vemos fueron sin resultado. Sus dignísimos individuos tomaron con gran empeño la formación de esta lista monumental de los pueblos de su demarcación, y en octubre de 1844 acordaron publicar en el *Boletin Oficial* y en todos los periódicos de Barcelona el mencionado interrogatorio y lo circularon por los pueblos dando á los alcaldes quince días de plazo para contestar á los extremos que contenía aquel documento. El silencio fué completo en todas las localidades, y el jefe político á excitación de la Comisión de Monumentos, concedió un nuevo plazo de quince días, con imposición de multas á los alcaldes que no dieran cumplimiento á la orden.

Algunas se impusieron á las autoridades locales, diéronse prisa á contestar al interrogatorio, y en el archivo de la comisión de Barcelona existen *diez legajos* con gran número de oficios. Los hemos examinado y ningún dato ofrecen de interés y que corresponda al objeto propuesto por la Comisión central de Monumentos, para formar la estadística ó catálogo de las riquezas arquitectónicas y artísticas de España. Como se preguntara en el interrogatorio si existían monumentos árabes en la localidad, aparecen en las contestaciones muchos monumentos de aquella época, tomando por árabes las *torres de moros*, que existen en muchas localidades de Cataluña, levantados cuando las correrías que por sus costas hacían los piratas.

Muy satisfecho dice un alcalde de un villorrío, que en él hay: «un castillo arruinado; sólo se conservan algunos lienzos »de muralla, cuya construcción parece ser de piedra y cal. Cuya »tradición histórica parece referirse á la época de la permanen»cia de los árabes en nuestro territorio. A cuyas ruinas se da el »nombre de Gallifa *corrupta* del Califa que las habitó.»

Con estos antecedentes se comprende fácilmente que las dis-

Digitized by Google

posiciones dictadas con gran patriotismo y celo, no eran prácticas; para hacer estos trabajos se necesita competencia y estudios previos de historia y arqueología y gusto artístico, y estos conocimientos no podían reunirlos las autoridades locales.

En Francia se emprendió con bases sólidas la formación de una estadística general de sus riquezas artísticas. Siendo ministro de Instrucción pública y de Bellas Artes en 1874 Mr. De Fourton y director de Bellas Artes Mr. Ph. de Chennevieres se constituyó una comisión especial, compuesta de veinte y cuatro individuos, para que tomaran á su cargo la formación y publicación del inventario. Dirigieron circulares, no á los alcaldes como se hizo en España, sino á los jefes de Museos, directores de Palacios, Bibliotecas, Academias, etc., acompañados de un interrogatorio ilustrado con el plano de una iglesia, con indicación detallada de todas las piezas arquitectónica de que se compone. El resultado correspondió á los deseos del ministro y en 1876 el librero de París monsieurs E. Plon et C.ie ponía á la venta el tomo primero del inventario de las riquezas que en arte posee Francia, y comprende los monumentos religiosos de París.

Mengua era para nuestra pátria que no se procediera á la formación de un Catálogo de cuanto posee en Arte y en Arqueología, para que conocido se evitara que por abandono, la codicia y la piqueta, se destruyera y desapareciera por completo cuanto nos queda de nuestras pasadas grandezas. La opinión sensata é ilustrada demandaba una medida gubernamental, para que se formalizara con exactitud y método un inventario igual al que ya posee Francia; y haciéndose intérprete de este deseo el ministro de Instruccion pública y Bellas Artes, ha dictado una Real orden en primero del corriente mes, dando disposiciones para la fomación de un *Catálogo monumental y artístico.*

A. E. DE M.

Digitized by Google

CONGRESO HISPANO-AMERICANO

Está acordada la reunión en Madrid y en Otoño próximo de un Congreso hispano-americano (con inclusión de Portugal) para discutir y acordar respecto de importantes cuestiones relativas á los intereses comunes de las naciones convocadas. La iniciativa procede de la sociedad «Unión ibérica-americana», y los temas sobre que han de versar las deliberaciones son las siguientes:

—Medios creadores de una gran corriente de opinión que obligue á los gobiernos de España, Portugal y pueblos ibero-americanos, á realizar íntima alianza que permita resolver los problemas futuros de discordia entre las indicadas naciones por tribunales arbitrales.

—Manera y procedimientos de dar orientación fija y determinada al derecho público y privado, para armonizar las diversas leyes civiles, penales y administrativas de España, Portugal y América latina, de tal modo, que siendo los mismos los principios generales y bases que informen los Códigos, pueda llegarse á unificarlos en cuanto las circunstancias especiales de cada nación lo consientan.

—Medios más adecuados para que en España, Portugal y las Repúblicas ibero-americanas tengan las obras y descubrimientos científicos de dichos Estados fácil y rápido desarrollo, garantizando los intereses de autores é inventores eficazmente, á fin de que los progresos y adelantos de estos pueblos se utilicen preferentemente por ellos mismos, según demandan los vínculos de raza.

—Procedimientos para conservar íntegro y puro el idioma español en todas las naciones ibero-americanas; medios de evitar que las ediciones en castellano se hagan fuera de los territorios donde se habla este idioma; forma de dar mayor esplendor á las bellas artes ibero-americanas y manera de asegurar el reconocimiento de los derechos de la propiedad literaria y artística en todos los órdenes.

Digitized by Google

—Unificación de los planes de enseñanza; recíproca validez de los títulos profesionales en España, Portugal y los Estados américo-latinos, y creación de museos pedagógicos internacionales de ciencias, letras, artes y oficios.

—Modificaciones en las leyes de los respectivos países para que los tratados internacionales respondan á las necesidades comunes ampliando las relaciones del comercio, industria y navegación entre España, Portugal y naciones ibero-americanas.

—Unificación de tarifas postales y telegráficas que permita mayor impulso, facilidad y economía en el cambio de la correspondencia privada, noticias impresas, muestras, valores y órdenes telegráficas ó cablegráficas.

—Establecimiento en España, Portugal y naciones ibero-americanas, de Exposiciones permanentes, internacionales, de obras científicas, literarias, artísticas, catálogos y muestras de productos agrícolas é industriales, para evidenciar los adelantos y elementos de riqueza de cada país y dar mayor amplitud al comercio, haciendo más íntimo y provechoso el contacto entre productores y consumidores.

—Creación en España de un Banco general ibero-americano con sucursales y delegaciones en Portugal y Estados américo-latinos que faciliten los giros y transacciones mercantiles. Cuestión monetaria. Medios adecuados para que los valores públicos é industriales de cada nación se coticen en las Bolsas de todas las demás.

—Procedimiento para facilitar y dar más amplitud al cambio mútuo de periódicos españoles, portugueses y americanos, y estrechar las relaciones entre los periodistas de España, Portugal y América latina.

Como verán nuestros lectores, gran parte del programa del futuro Congreso, coincide con los propósitos que nos llevaron á la fundación de la REVISTA CRITICA DE HISTORIA Y LITERATURA y que ésta ha venido manteniendo constantemente. Nuestra adhesión pues, ha de ser absoluta, poniendo desde ahora nuestra publicación al servicio de la propaganda de tan simpático pensamiento.

Digitized by Google

CONGRESOS CIENTIFICOS

Con motivo de la Exposición universal, se celebrarán en Paris, durante el verano, los congresos siguientes:

De bibliografía. Presidente, el general Sarret. Las adhesiones (cotización, 20 francos) á M. Gauthier Villars, 55, quai des Grands Agustins.

De historia comparada, con las siguientes secciones: 1.ª Historia general y diplomática; 2.ª Historia comparada de las instituciones y del derecho (pertenece á ella nuestro compañero Sr. Altamira); 3.ª Historia comparada de la Economia política; 4.ª Historia comparada de los asuntos religiosos; 5.ª Historia comparada de las ciencias; 6.ª Historia comparada de las literaturas; 7.ª Historia comparada del dibujo; 8.° Historia comparada de la música. Se celebrará del 23 al 29 julio. Adhesiones al Secretario general, boul. Raspail, 10.

De numismática (14 á 16 junio).

De Derecho comparado (31 julio á 4 agosto). Adhesiones á M. F. Daguin, 29, rue de l' Université. Cotización, 10 francos.

De americanistas (reunión 12.ª) Comenzará el 17 septiembre. Cotización, 15 francos. Adhesiones á M. J. Hebert, Museo de etnografia del Trocadero. Cuestiones que la Comisión organizadora propone, entre otras varias: Primera relaciones marítimas entre Europa y el continente americano.—Los corsarios europeos en las Antillas, en el siglo XVI.—Aparato para la Historia de los filibusteros.—Distribución etnográfica y posesiones territoriales de las naciones ó tribus indígenas de América en el tiempo del descubrimiento y hoy día.—Prehistoria americana.—Descubrimientos arqueológicos en los diferentes paises de América.—Grupos cerámicos.—Familias lingüisticas americanas.

De enseñanza de las ciencias sociales. Figuran en el comité de honor los profesores españoles Señores Hinojosa, Santamaria, Buylla y Altamira. Adhesiones á M. H. Hauser, 166, Boul. Montparnasse.

Digitized by Google

De enseñanza superior (30 julio á 4 agosto). Figuran en él varios profesores españoles. Cotización, 10 frs. Adhesiones á N. Larnaude, prof. de la Sorbona.

De segunda enseñanza. Adhesiones á M. A. Croiset, Sorbona.

De filosofía. Cotización con derecho á los 4 volúmenes que se publicarán, 40 frs. Adhesiones á M. Xavier Leon, 5 me de Mezières.

NOTICIAS

En la última sesión celebrada en el mes de abril por la Real Academia de la Historia fué designado para que represente á la Academia en el Congreso hispano americano el académico de número D. Juan de Dios de la Rada.

La comisión de Cortes presentó el tomo de las de Madrid, primeras del reinado de Felipe III.

La comisión de Antigüedades razonó el tema, que fué aprobado, y se ha de proponer para la convocatoria al premio de tres mil pesetas, fundado por el barón de Santa Cruz. Igual aprobación recayó sobre el tema que deberán desarrollar los que aspiren al premio al talento, que fundó don Fermín Caballero.

Leyó el señor Codera un precioso informe sobre varias monografías históricas de Cataluña, publicadas recientemente.

Otro informe leyó el señor Fita, esplicando la importancia que tienen dos inscripciones romanas inéditas, que don Gabriel Llabrés ha descubierto hace pocos días en la ciudad de Cáceres.

En el número de 4 de abril de *La Ilustración Artística*, figura una semblanza de Balmes escrita por José Zahonero.

El Centro de Villafranca ha organizado, con el apoyo del Ayuntamiento y de distinguidas personas de aquella importante población, un Concurso de Historia de la comarca del Panadés en el siglo XIX, cuyos temas propuestos son los siguientes:

"I. Noticia histórica de la part que prengué'l Panadés en la gloriosa guerra de la Independencia.

II Sucinta idea de las principals manifestaciones de la vida política del Panadés desde la guerra de la Independencia fins al acabament del sigle.

III. Apuntes sobre el moviment intelectual y artístich.

IV. Lleugeras apuntacions sobre las costums que's perden y las costums que'ns quedan."

La revista *España* ha abierto un concurso para premiar con 3.000 pesetas la Mejor Memoria sobre el estado moral, intelectual y material de España en 1900, y que determine la orientación que nuestro país debe seguir para colocarse á la altura de los pueblos más adelantados del mundo.

Si no hubiese Memoria merecedora del premio de 3.000 pesetas, podrán ser recompensados con un premio de 2.000, con premios de 1.000 ó de 500, los trabajos que designare el Jurado; el fallo de éste será inapelable.

IMP. CALLE SANTA MÓNICA, NÚM. 2, BAJOS

Digitized by Google

PREGON DE LA ELECCION DEL REY DE INGLATERRA,

traduzido de Ingles en lengua Castellana, publicada a xxiiij. de Março. 1603.

EN LA QVAL SE ENTIENDE la muerte de la Reyna, y se ve la concordia y prompta voluntad de aquella gente, en elegir a Iayme Rey de Escocia, como legitimo y verdadero successor de aquella corona.

CON LICENCIA:

Impresso en Barcelona en casa de Sebastian de Cormellas al Call, Año. M. DCIII.

Digitized by Google

PREGON

VES que Dios ha fido feruido llamar al otro mundo á Elifabet, poco ha Reyna de Inglaterra, que por fu muerte la Real corona deftos Reynos pertenece enteramente, y con toda razõ, ha caydo al alto y poderofo Principe Iayme. VI. Rey de Efcocia, que linealmente y legitimamente ha defcendido del cuerpo de Margarita, hija del alto Principe Henrique. VII. Rey de Inglaterra, Francia, y Irlãda, y fu aguelo. La dicha Margarita fiendo legitimamente defcendida y engendrada del cuerpo de Elifabet hija del Rey Eduardo. IIII. por la qual feliz conjuntura ambas las muy nobles cafas de Sorche y Lancharftro fueron ajuntadas y vnidas con eftimable contento y falud de efte Reyno por adelante arruynado por las largas diffenfiones y fangrientas guerras ciuiles: y fiendo tambien la dicha Margarita hermana mayor de Henrique Octauo de famofa memoria, que fue Rey deftos Reynos.

Por tanto nos los feñores efpirituales y temporales defte Reyno, fiendo aqui todos cõgregados y vnidos con los que ya fueron del Confejo fecreto de fu M. y con gran numero de otros principales gentileshõbres de calidad defte Reyno, con el Mayre Aldremani, y Ciudadanos de Lõdres y multitud de otros fieles fubditos, todos a grandes vozes y de comun parecer, no deffeando otra cofa mayor, folo q̃ á todos

fea

Digitized by Google

fea notorio, que por ley, y lineal fuccefsion, y fin duda de derecho pertenece efta Imperial corona al muy alto y poderofo feñor Iayme. VI. Rey de Efcocia, á fin de que con fu virtud y reales fuerças, y buen coraçon, todo fea proueydo y executado con diligencia todos fus reales ordenes y mandamientos, para atajar y refiftir a los defignos forafteros, o populares defordenes q̄ pudieffen eftoruar la prefente paz, o perjuyzio de la futura quietud de fu Mageftad. En conformidad de lo qual con entera voz, confentimiento de lengua, y coraçon, declaramos y pregonamos que el dicho poderofo Principe Iayme. VI. Rey de Efcocia. que por la muerte de la dicha Reyna ha heredado de derecho efte Reyno de Inglaterra, y como tal lo tenemos por nueftro vnico, legítimo, lineal, y jufto feñor Iayme Primero Rey de Inglaterra, Irlanda, y Francia, defenfor de la Fe, vnico nueftro y jufto Principe, adornado de muchas virtudes y dones de animo y cuerpo. Y afsi nos los arriua dichos con el contento y alegria juramos, prometos, y nos obligames de guardar cumplir, y executar qualquier mandamiento de fu M. con toda fidelidad y humilde affecciō, afsi durante nueftras vidas, como en nombre de nueftros defcendiētes: y afsi por la prefente proteftamos y anūciamos a todas las perfonas que fe han hallado en efte ayuntamiēto, como no: tengan por bien hecho efte acto y pregon, pues N. S. Dios ha fido fereuido darnos luz para defcargo de nueftras conciencias, y cierta fciencia que nos affegura de fu derecho, como efta arriba dicho. Y afsi tenemos obligacion de defender a fu M. y Reyno, como a nueftro vnico, foberano feñor, y Rey, y fus confederados y aderentes

cōtra

Digitized by Google

cõtra qualefquier fuerças, o tratos que anduuieffen al derredor, palabras, o hechos, a fin de atajar cotrãdezir, y euitar los dichos defignos forafteros, y admitir fu muy jufta peticion, para entrar en efte Reyno, o parte del, a fu beneplacito, y conforme fuere fu gufto: y fi alguno por fu defdicha quifieffe oponerfe a efto y fus reales mandamientos, todos vnanimes moriremos en feruicio de fu M. hafta la poftrera gota de fangre. Por tãto mandamos en nombre de nueftro muy foberano feñor Iayme Primero Rey de los fobredichos Reynos, a todos los Lugartenientes, Vicelugartenientes, Sciroffis, Iufticias, Mayores, Gaytis, Condeftables, y a todos los otros Officiales y Miniftros de cualquier fuerte, q̃ fean promptos en ayudar y afsiftir de tiempo en tiẽpo en todas las actiones q̃ fon y feran neceffarias, para oprimir, refiftir, y extinguir cualefquier palabras, defordenes, affemblantes, injuftos actos, defignos, o hechos que fucedieffen contra la publica paz defte Reyno, o por algun otro camino perjudicial al derecho, honor, eftado, y perfona de nueftro vnico y fin duda feñor foberano, que es Iayme Primero Rey de los fobredichos Reynos, por effo guardefe cada vno de fu tremenda indignacion, y rogemos a Dios nueftro Señor fea feruido bendezir a fu M. y fus Reales defcendientes, que Reynen felizmente largos años, conforme tenemos menefter.

(?)

Digitized by Google

niendo que los cañones próximos á la Puerta de la Trinidad hagan la 1.ª y 2.ª descarga mucho antes y despues de SS. MM. haigan entrado por ella. Luego que SS. MM. salgan por la linea de Infanteria volverá esta por el mismo camino á su campamento embiando las Músicas á la Plaza de Palacio. El expresado Batallón del Principe entrará otra vez en la Plaza. La Cavalleria atravesará la ciudad por cerca de la Muralla para pasar el Puente y volver á sus campos. Los Rancheros se habrán retirado á sus Campamentos para poner el 2.° Rancho que comerán las Tropas luego que lleguen á él.

ORDEN DEL 28 DE JUNIO PARA EL 29

Las Tropas campadas en dos lineas y con frentes á el Puente de Ebora, la derecha á San Cristóval estarán mañana á las cinco y media de la Tarde formadas en Batalla para esperar á SS. MM. y saludarlos á su paso en orden de Parada: seguidamente desfilarán por Compañias por frente de SS. MM. y se retirarán á sus Campamentos en los quales formarán en ala sin Armas para recivir á SS. MM. demostrando á este tpo. con vivas, su jubilo, Amor, y reconocimiento por las honrras y Gracias que dispensan á su Exercito.

Los Ayudantes Generales de las Expresadas Tropas embiarán sin la menor tardanza al Parque de Artilleria para la Pólvora, Papel y Palos para hacer Cartuchos sin balas para los Simulacros militares que han de hacerse, determinando el numero de Cartuchos que necesitaran á razon de 80 por fusil para todos los Simulacros que executen advirtiendo que el Parque facilitará vna ó mas Tiendas por división para el depósito de la Pólvora y el Papel.

Digitized by Google

DIARIO DE LO OCURRIDO DURANTE LA RESIDENCIA DE SS. MM. EN ESTA PLAZA

DIA 28 DE JUNIO

Esta mañana pasó ntr. Exto. el Guadiana por vn Puente Provisional mas arriba de Badajoz y se formó por el camino de Madrid para resivir á S S. M M.; á las 6 de la Tarde llegaron y se apearon á la caveza del Exto.; entraron en vna marquesina que estaba prevenida; alli refrescaron, vieron hacer las Salvas á la Artillería volante; después montó el Rey á Cavallo: la Reyna en la verlina y entraron en esta cerca de las 9 de la noche las Músicas de los Regimientos vinieron y estubieron tocando frente del Palacio.

DIA 29

Ha havido Mesa de Estado, comieron S S. M M. con Bounaparte, Pinto y tres Damas y todos los Generales.

A la Tarde fueron S S. M M. haver el Exto. en su Campo que estaban formados en Batalla; hizo algunas Evoluziones y el Rey estaba tan lleno de gozo que llamó al Ministro de Hacienda y le dijo que dinero tienes? respondió, 4 millones; pues repartirlos por la Tropa; dijo, Señor, hay otros asuntos á que atender si V. M. quiere Yo los contentaré con dos millones; pues bien que queden contentos. Se retiraron pasando por el Campo con vna magnifica Carroza que se Armó en esta Maestranza de Artillería y la tiraban 24 soldados que se mudaban de Cuerpo en Cuerpo y entraron en esta á las 10 de la noche, hubo también Música y los Reyes salían á los balcones muy contentos.

DIA 30

Hubo Mesa de Estado; á la Tarde salió el Rey á caza y la Reyna vino á pasearse por el puente de barcas que se ha traido de Sevilla, y se ha colocado poco más arriba del de piedra; S. M.

Digitized by Google

lo pasó dos veces agarrada del brazo del Principe de la Paz y detrás vna dama y demás comitiva; siguió su paseo en el coche á esperar á el Rey, que lo encontró al anochecer, vinieron al puente, se apeó el Rey, hizo entrar un coche á ver lo que se sumergian las |barcas y biendo que hera sólo medio pie dijo vamos a pasarlo que esto no es nada; en efecto lo pasaron quasi de nocne y se retiraron al Palacio, hubo Música y S S. M M. entraban y salian á los balcones manifestando su gozo: Determinaron pasar al día siguiente á Olivensa para lo que salieron varios Batallones para recibirlo y custidiarlo en dicha Plaza; dijo S. M. aquella noche mañana muy temprano voy á sorprender á el Exercito.

DIA 1.° DE JULIO

A las 4 de la mañana montó el Rey à Cavallo con sólo dos ó tres Criados, fué á la puerta del Principe de la Paz, lo llamó este se hizo como sorprendido, salió á vn balcón y el Rey lo esperó a su puerta como cinco minutos: Siguieron al Campo ya con alguna comitiva de Estado mayor; la Tropa salió á medio vestir manifestando sorpresa y S. M. lleno de gozo por haver logrado lo que queria; huvo victores al Rey, Reyna y Principe de la Paz: luego quiso ver el campamento de lejos y subió á vnas alturas imediatas: Estuvo muy divertido; probó vn Rancho, estaba tan caliente que dijo esto no se puede comer de caliente y se retiró; contó en la Corte lo sucedido con mucho contento; hubo Mesa de Estado y á las cinco de la Tarde salieron para Olivensa donde durmieron esta noche.

DIA 2

Han comido S S. M M. en Olivensa, y entraron en esta á las nueve de la Tarde, se presentaron á los balcones de Palacio y á la noche huvo Música.

DIA 3

Mesa de Estado; á la Tarde salió el Rey á caza y la Reyna de Paseo al campamento; esperó al Rey, y se retiraron juntos á Palacio: á la noche huvo Música.

Digitized by Google

DIA 4

Hubo Mesa de Estado; y á la Tarde salió el Rey á caza y la Reyna al Paseo. El Principe de la Paz y los demás Generales se embarcaron en vn bote, y en otros dos, dos Músicas de los regimientos y se pasearon por el Rio: A la retirada entraron S S. M M. con el Principe de la Paz en otro y se pasearon igualmente por el Rio, acompañandolos las Músicas, tocando después se retiraron y á la noche huvo Música.

DIA 5

En todo igual al dia de ayer.

DIA 6

A las cuatro de la mañana se empezó á formar el Exto. cada Cuerpo con el destino que expresa la descripción de las operaciones: A las cinco y media se presentaron S S. M M. en la proximidad del Puente de Ebora, en cuio Campo se hizo la Guerrilla con corta diferencia de lo probenido en dicha descripción, que presenciaron nuestros soberanos, en vn Tablado de Madera construido al Intento: Formalizada la operación se formó el Exto. en dos líneas, sobre el camino real y pasando SS. MM. por el medio fueron victoreados; haviendo manifestado el Rey mucho gusto en lo operado: A la Tarde fué á caza y la Reyna al Paseo, y después que lo verificaron, se embarcaron con el Principe de la Paz en el Rio con aplauso de victores y Músicas; á la noche se repitieron estas en la puerta de Palacio; y por la Ciudad hubo Iluminación por el feliz Parto de la Carlota Princesa del Brasil.

DIA 7

Hubo Mesa de Estado: A la Tarde salió el Rey á caza y la Reyna al Paseo: à la noche Música, é Iluminación.

DIA 8

Lo mismo que ayer. Por la Tarde dieron larga al Puente de

Digitized by Google

Barcas para que S S. M M. lo viesen surcar por las aguas y después bolvieron á fijarlo en su sitio.

DIA 9

Hubo Besamano: A la Tarde formó el Exto. camino de Madrid y á las seis de ella marcharon sus Magestades.

No ha ocurrido más novedad que la de la distribución de las Tropas en esta Provincias donde quedan acantonadas.

DIAS 10, 11 Y 12

Este día á las cuatró de la mañana marchó el Generalísmo para Madrid, como también el Sr. Mora, Gefe del Estado mayor.

Digitized by Google

DESCRIPCION DE LAS OPERACIONES QUE DEVE HACER EL EXERCITO REUNIDO EN LAS CERCANIAS DE BADAJOZ Y MANDADO POR SU GENERALISIMO EL EXCMO. SR. PRINCIPE DE LA PAZ DELANTE DE SS. MM. EN LOS DIAS 1, 2, 3 Y 4 DE JULIO

El Exto. campará en dos líneas frente del Puente de Ebora, la derecha á S. Cristoval. La 1.ª línea se compondrá de los Guardias de Corps, Caravineros R. y Santiago; de 4.° Batallón de Guardias Españolas, otros 4 de Walonas, y el Batallón de Tropas ligeras 1.° de Aragón, del Batallón de Tarragona, Granaderos Provinciales de Andalucía y de Castilla la Nueba, Dragones de Almansa, Villaviciosa y Husares.

La 5.ª línea se compondrá del Regimiento de Cavalleria de la Reyna y del de Montesa, de los Batallones del Principe, tres de Navarra, tres de Extremadura y tres de Murcia, y de los regimientos voluntarios de Cavalleria y Borbón.

Algo avanzados á la 1.ª línea camparán los Batallones de Tropas ligeras de la vanguardia á saber sobre el costado derecho los de voluntarios Valencianos y Cazadores de la Corona, y sobre la Izquierda Barbastro y 2.° de Barcelona.

La Artilleria de la 1.ª línea estará situada en el frente á 400 Pasos del Campamento marcando sus Piezas la línea de Batalla la de la 2.ª á la mitad de esta distancia.

DIA 1

Supuesta asi la distribución de las Tropas y su Campo esperarán el día 1.° formadas en Batalla y en Orden de Parada á SS. MM. que saludarán á su Paso y después con 3 descargas alternadas de la Artilleria y Fusileria. En seguida desfilarán por Compañías por frente de SS. MM. y se retirarán á sus campamentos en los quales volverán sin Armas y en ala á recivir á S S. M M. y demostrarán con vivas sus jubilos por las honrras que les hacen.

Digitized by Google

DIA 2

Toda la 2.ª línea y la Batalla de Tarragona, 2.° de Barcelona y Barbastro pasarán antes del dia el Ebora, é irán á situarse en la Colina que está frente del Puente paralelo al Rio y como á 300 toesas de él: esto es en el Alto. Estas Tropas deven figurar en estos dias á los Enemigos y para distinguirla de las otras se han elegido las vestidas de blanco. Los Cazadores de la Corona estarán encargadas de sostener el Puente de Madera D y los voluntarios de valencia de semejante E, á este fin habrá hecho pasar cada vno vna Compañia de Guerrillas. El Batallón de Aragón cubrirá el Puente de Piedra, con el de Cazadores de Castilla la Nueba vn Esquadron de Husares sostendrá cada vno de estos tres Puntos. Todo el resto de las Tropas permanecerá en su campamento. El arrivo de SS. MM. no causará movimiento ni novedad en estas disposiciones.

Elevada vua bandera cerca de SS. MM. dará á entender se principie la acción; entonces deven salir Partidas de Guerrillas de 3 Batallones de Tropas ligeras á saber de dos campamentos de cada uno es decir de Tarragona contra los Cazadores de la Corona, de Barbastro contra Aragón, y el 2.° de Barcelona contra Valencia sostenida por el resto de sus Batallones y por los tres Esquadrones de Cavalleria de la Reyna: Los defensores de los Puentes de Madera harán pasar para sostener sus Guerrillas hasta la mitad de esta Batalla á medida que se empeñe la acción, y los esquadrones de Husares; pero los enemigos sostienen con mayores fuerzas sus ataques destinando además los tres Batallones de Extremdura vno para cada vno y los tres Esquadrones á Montesa que hirán á flaquer los Húsares. La Artilleria de los Enemigos que saldrá á la Cresta y empezará á descender en números de 16 Piezas hará en fin retirarse para los vados á los Húsares y pasar los Puentes nuestras Tropas ligeras que incendiarán los dos de Madera para que no los pase el Enemigo prevaleciéndose este de esta ventaja procurará apoderarse de la Cabeza del Puente de Piedra pero viendo que el terreno está movido y notando que se dà fuego á unas Espoletas se retirá á alguna distancia y vuelan las fogatas sin perjuicio del.

Digitized by Google

Ocho Piezas de Artilleria del Enemigo 4 á cada lado del Puente sostenidas las de su Izquierda por el regimiento de Navarra y los de Cavalleria Reyna y Montesa, y las de la derecha por el de Murcia y los otros dos Cuerpos de Cavalleria toman posición de la Orilla del Rio y con sus fuegos protejan el ataque del Puente de Piedra la Cavalleria para los vados y á su Gurupa los Batallones de Gerona y 2.° de Barcelona.

Se supone que los Enemigos hagan su ataque al rayar el dia procurando sorprender nuestros puestos y aun Exercito: Las Tropas de este estarán en sus tiendas y los Cavallos en Pelo. A los primeros tiros se tocará la Generala se verán salir las Tropas de sus tiendas, vistiéndose y en confusión; empiezanse á formar lentamente y ensillar los Cavallos; Los Gefes corriendo de vna parte á otra á telar la Artilleria; venir las Guardias á retirar el Puente; é hir saliendo sucesivamente los Cuerpos á formarse en la línea de Batalla y en fin aquellos gritos y confusión propia de tales ocasiones, sin embargo tendrá de cada Batallón vna Compañía á sostener el Puente.

Los Regimientos del Principe y Extremadura atacarán con firmesa el Puente con el vivo fuego de 8 Cañones por cuias brechas entrarán los Boluntarios de Barbastro sostenidos por el regimiento del Principe. Los dos Batallones de Granaderos, Provinciales de Andalucia y los regimientos de Cavalleria y Almansa vendrán al socorro del Puente pero serán rechazados por la Artilleria del Enemigos y la Cavalleria que hará amagos de Cortarlos: Perdido el Puente pasará por el con rapidez el Enemigo y empezará á formarse en Batalla á las Orillas del Rio.

Nuestro General que se ve parte de sus Tropas vencidas y el resto consternado en cierto modo no se atreve á aventurar vna Batalla decisiva y piensa en retirarse, á este efecto hace abatir tiendas y cargarlas; sostiene una línea contra el fuego que empieza á hacer el Enemigo; embia sus tropas ligeras y Batallon de Granaderos de Castilla á que con 4 Piezas de Artilleria tome vna colina à sus Espaldas; Hace que las demás Tropas que han entrado en acción se retiren hacia S. Cristoval; empieza á retirarse por Batallones pares y después por nones sostenidos por Artillería. El Enemigo le sigue igualmente: en fin en llegando á la ceja se retira con paso acelerado, mientras lo sostiene el Ba-

Digitized by Google

per altres egregiis cauallers juxta la predita materia trobare auctenticament esser posat e postillat. E per quant vos senyor molt virtuos e molt spectable sou norma hi exemplar singular de la caualleria tant per vostra gran dignitat quant per adquirida doctrina longa e continuada experiencia la present breu compilacio o breuiarii digna de vostra emendacio e eruditissima correccio de aquella reuerencia quis pertany, a vostra gran Senyoria sera endreçada supplicant aquella que apres que sie per la sua eruditissima llima emendada e corrigida ab la vostra auctoritat reduptable sie deffesa e protegida.

Digitized by Google

Digitized by Google

Don pren deriuacio o ethimolegia lo nom de Caualler

Pus hauem a tractar de actes militars o de caualleria insiguint la doctrina del jurisconsult qui volent tractar de justicia demostre primer quina cosa es dret conue donchs primer a saber del significat de aquest nom Caualler e del origen de aquell. E per aço a entendre es de saber que lo lati appella aquest nom Caualler *Miles*. Pren deriuacio de milicia qui vol dir duricia o treball. E axi lo expose *lo test de la ley primera ff. de testa mili.* Per quant los Cauallers son obligats a sostenir molts treballs los quals los conue aportar per la re publica e per la deffensio de aquella. E per ço diu aquell gran Caualler Vegeci en lo libre que ha fet de re militari *Per laboris namque usum miliciam dicebant* vol dir que aquell us del gran treball que los antichs cauallers comportauen appellauen milicia. Aço metex enten lo apostol com diu *Vita hominis milicia est super terram.* Vol dir que la vida del hom es treball sobre la terra per los continuos treballs e conbats que han los homens per les temptacions que incorren per la carn e per lo mal sperit. E per tant segons dien alguns doctors sobre la dita ley: Quant lo princep o altre hauent potestat fa o crea algu en Caualler li dona ab la spasa hun colp al cap a significar que sapie li conue per la milicia que pren ha portar molts treballs e afanys donant e rebent molts colps per la re publica a la deffensio de la qual se obliga. E encara perque sempre sia recordant de la obligacio o deute a ques obligua. En altre manera segons alguns deriuadors aquest nom *Miles* pren ethimolegia de nombre de Mil. Per quant es lo maior e pus complit nombre de tots los altres nombres. Car sobre Mil no ha maior nombre ni pus noble. E per quant entre Mil homens ere elegit hu lo pus rebust fort e animos al exercici de les armes aquest tal ere appellat miles. Altres dien que pertant com lo qui era fet caualler tenia sots si Mil homens per ço era appellat Miles. Empero la primera exposicio es mes auctentica. E parlant segons nostra

Digitized by Google

ydyoma o vulguar al qui lo latí appellat Miles nosaltres diem Caualler. E parlant abusiuament encara diem Cauallers als qui caualquen ab caualls e fan actes darmes ab caualls prenent ethimolegia del cauall qui es animal noble migançant lo qual los actes dels Cauallers principalment se han exercir. E axi vulgarment parlant diem tants Cauallers son exits a tants Cauallers o tal Capita te tants cauallers a no curant sino que tengan caualls e façen los actes de les armes a cauall. Mas parlant rectament o apropiadament no appellam cauallers sino aquells los quals lo Princep o altres hauent potestat fa ho creha Cauallers seruada certa solempnitat segons apres veurem. E de aquests tals cauallers solempnament crehats e dels actes e altres parts de aquells sera tota nostra compilacio.

Digitized by Google

Qui troba e creha primer Cauallers e la causa perque foren atrobats

Segons alguns hystorials lo primer qui troba e ordena que fossen Cauallers ffonch Romulus lo qui primer hediffica Roma don pren lo nom. Altres dien qui fonch Numma Ponpilius qui apres senyoreia Roma lo qual princep ordena leys migançant les quals los Romans visquessen. Empero encara quel Isidoro en lo primer libre de les sues ethimologias digue que Numma Pompilius fos lo primer qui dona leys al Romans empero la glosa del decret qui comensa Moyses en la distinccio VII diu que Romulus fonch lo primer qui dona leys als Romans. Mas per quant foren poques e Numma Pompilius ne dona moltes mes nos fa mencio de les leys de Romulus sino de Numma Pompilius. Empero Romulus fonch lo primer qui dona leys e el primer qui crea he eligi cauallers e tribunts axi ho pose Vegecii en lo seu primer libre c. VII. La causa per que foren fetes e donades leys e foren atrobats e instituits Cauallers fonch per quant essent natura humana inclinada a mal fos per les leys reffrenada e reprimida la audacia dels qui volguessen mal obrar affi que los mals homens ffossen castigats e los bons rellenats e deffessos. Axiu diu lo test en lo decret pui començe *facte sunt leges* en la quarta distinctio. Mas per quant les dites leys les quals hauien esguard a la conseruacio de la re publica lo cap de la qual es dit lo princep nos podien obseruar sens esforç de ma potent per reprimir la audacia dels violadors de les dites leys les quals hauien esguard a la conseruacio de la re publica fforen per ço ordenats cauallers homens robusts forts exercitats a les armes migançant los quals les dites leys fossen obseruades e la re publica fos conseruada e deffesa. Axi ho diu lo Vegecii en lo derrer tractat qui ha fet de re militari qui comensa *Possumus ad presens* hauent per cert que altrament la re publica no podia esser conseruada sens ma potent la qual es comparada e dita hun cors mixte compaginat e compost de molts membres la cap del qual cors es dit lo rey o princep los

Digitized by Google

jutges son dites les orelles e hulls qui han hoyr e judicar; los consellers son dits lo cor; los Cauallers son dits los braços e mans daquella; e los peus son dits los pagesos o agricules qui aporten los treballs e qui porten aquest dit cors. E per quant lo officí de les mans e dels braços es protegir e guardar lo cors huma. Car segons mostre experiencie decontinent que vehem venir algun perill al cors promptament sens algun dupte occorren a la deffensio o aiuda de qual membre del cors e principalment del cap amant mes rebre les dites mans e parantse a qualseuol colps e perills que si lo cap era ferit o offes. Car extinct o offes lo cap tot lo cors seria extint. E per tant com dit es les mans segons lo philosof son *organum organorum*, per ço son stats atrobats los cauallers e son comparats a dites mans e braços de aquest cors mixte ço es de la re publica. E per ço diu lo seneca en la epistola XCXIIII. *Sicut manus in corpore naturali sunt ad ripellenda nociua ad percucienda infestancia et ad trahenda necessaria sic milites in corpore mixto.* E axi es ben dit que los cauallers son dits mans per deffendre protegir e ajudar a qualseuol membre del dit cors e senyaladament al cap qui es dit lo princep a la tutela e deffensio del qnal deuen e son tenguts precipuament expossar les propies persones per conseruar lo dit cors ço es la re publica. Axi ho diu lo Plutarco *in libro de institucione traiani* lo qual recite lo Johannes gallensis *in libro collacionum in prima distinccione circa principium.* E per tant les leys Romanes appellen los Cauallers deffensors. Car lur officii es propriament deffendre e protegir no solament lo cap e altres membres principals de la re publica com dit es, Mas encara los debils e mes flachs si son offessos com son pobills e vidues e indeffesses persones a la deffenssio de les quals per vot solempne se obliguen segons despres veurem.

Digitized by Google

Si la caualleria es dita dignitat orde o proffesio

Per quant com dit hauem Milicia propriament es dita duricia o treball es stat fet dupte si milicia es dita dignitat. E si consideran la milicia en son proprii significat pot se dir que no. Per quant es nom treballors e laborios. Axi ho sent una glosa en la lèy primera o *de equestri dignitate* libri XII. Empero lo Barthol en la ley *si vt proponis* C. (capitolo) *de dignitatibus* libri XII e molts solempnes pratichs concloen que milicia o caualleria es dita dignitat no curant de la ethimologia del vocable. Mas del fi e del effecte e perque es stada trobada. E tant perque la pratica e consuetut la reputa dignitat tant per lo subiecte e materia de que tracte que es de iusticia e rectitud. Car es estada trobada per conseruacio e deffensio de la re publica la qual es a deu comparada quant encara per la differencia de la condicio militar a la plebeya. E per lo estat honorable que mantenen e son tenguts mantenir en Cathalunya los Cauallers los quals han a sostenir quiscu cauall hy armes sis volen alegrar dels priuilegiis militars segons apres veurem per les dites rahons es ben dit que caualleria es dignitat e per tal es reputada en Cathalunya. Es encara dita professio dita orde o religio e es dita art e es dita la milicia profesio per quant los Cauallers en la assumpcio de la caualleria juren e prometen pur tacitament en ma e poder del Princep o de aquell quil reb a la milicia certes coses segons sera apres vist. E per aquelles tenir e seruar prometen e ofiren la vida. E per ço la ley imperial appella la caualleria proffessio en la ley vnica, C. *negociatores ne militent.* Es encara dita religio que vol dir religacio. Car son religats per jurament e vot solempne als actes de la caualleria segons sera vist es dit. Es dita orde car antigament abans algu no era admes a la milicia hauie primerament discorrer per certes escoles qui eren instituhides per a la disciplina militar. E abans hauien a esser dexebles quis apellassen tirones que fossen admesos a la milicia. Car apres que eren ben instruyts en les armes e eren fets cauallers eren possats per orde e per graus. E segons obrauen e ffahien actes gloriosos asenyalats axi

Digitized by Google

augmentauen de honor e de grau e eren premiats segons la exhigencia dels merits e en senyal de maior premi e gloria los ere donada certa corona e collar quels ere possat al coll ques appellaue torques don pres lo nom Aulus torcatus segons lo grau de la victoria o gloria que hauien guanyat segons diu lo test en lo capitol *jus militare* en la primera distinccio E per tal mylicia ere ordenada al ben publich per ço es dit orde segons pose lo Vegecii extesament en molts loçhs e encara les leys Romanes. Es encara la milicia dita art car lo caualler que no sab be lart de les armes e la destresa del exercicii de aquelles nos pot nis deu nomenar caualler. E per ço diu lo Vegecii en lo segon libre de re militari c. XXII. *Quod si ars vel doctrina armorum cessat in milite nichil distat a pagano.* Vol dir que si la doctrina he art de les armes cessa en lo caualler dell al pages no ha diferencia. En altre loch diu: *Neque enim parua aut lenis ars videtur armorum* apellant la caualleria art diu que no es lart de les armes leuger ni poch: volent dir que es gran en respecte del treball y de la industria e del exercici de aquelles lo que ha menester lo qui vol esser dit bon caualler segons apres veurem.

Digitized by Google

Quantes milicies son e la differencia de aquelles

Los drets canonichs e ciuils fan mencio de tres milicies. La primera e la mes digna se appella milicia clerical la segona milicia armada la terça se appella milicia literal. De la milicia sacerdotal o clerical son los clergues o sacerdots per quant administren les coses sacres ço es los sacrificiis e sagraments de sancta mare esglesia. E aquesta es dita maior dignitat de totes les altres e mes excellent per quant inmediatament tracte de coses diuines e altes. E de aquesta milicia parle lo test en aquell decret qui comença *saluator* en la primera causa questio tercera e la glosa en lo capitol *militare* en la causa XXIII questio primera e en molts altres lochs. Laltre milicia es dita armada e de aquesta son los cauallers dels quals entench a parlar e es de gran honor e dignitat. Car espossen les persones propries per deffensio de la re publica. Qui es dita cosa diuina segons los drets. E de aquesta milicia armada ni ha en dos maneras ço es milicia secular e altra milicia votiua o religiosa. E de aquesta milicia votiua son los religiosos ço es los del temple qui solien en temps pasat florir de la destruccio dels quals parle lo Johan boquacii en lo libre *de casibus illustrissimi virorum* en lo derrer libre son los cauallers de sent Johan de Jherusalem, los de Santiago los de muntesa e alguns altres. E aquesta milicia es de molt gran dignitat e molt preheminent. Car principalment donen si matexos es offeren a deu per la deffensio de la sua sancta fe catholica. E obliguense als tres vots substancials qui son de essencia de les religions aprouades, ço es *obediencia pobredat e castedat:* ha hon que los de sentiago no voten los dits tres vots. E per ço dupten alguns si poden esser dits religiosos eclesiastichs. Car segons es expressa conclusio de dret que no pot esser dit religios eclesiastich sino lo que vote entegrament los dits tres vots. De aquestos tals cauallers religiosos parle sent Bernat scriuint *ad milites templi* llicitantlos a la defensio de la sancta fe catholica *Procedite inquit milites et intrepido animo inimicos cruce xchristi propellite.* Vol dir animant los dits Cauallers que ab animo intrepido

Digitized by Google

repellesquen e inbadesquen los enemichs de la creu car propriament lo principal exercicii e officii de aquests tals cauallers deu esser endebellar y envadir los enemichs de la sancta fe catholica. Laltra milicia es dita literal e de aquesta son los doctors e aduocats. E aquesta te gran conferencia ab milicia armada per quant tracten de hun matex subiecte ço es de la iusticia qui es dita la Reyna de les altres virtuts segons posse Tulli *in libro de officiis.* Empero obren en diuerses maneres a un mateix fi ço es que totes han respecte a la conseruacio de la re publica e a la directio de natura humana. E per ço diu lo emperador en lo prohemi de la instituta *Imperatoriam inquid magestatem non solum armis decoratam sed legibus etiam oportet esse armatam.* Volent dir que la magestat imperial ço es del princep no solament ha menester sia de armes decorada mas encara a menester sia de leys armada. E notantment diu de leys armada car les leys son dites armes ordenants diffinints e conseruans la re publica. E per ço los bons aduocats son dits patrons qui patrocinen lo be publich. E axi ho diu lo Emperador en la ley que comença *aduocati* C. *de aduocati diuersi judi.* Parlant dels dits aduocats: *Non minus inquid prouident humano generi quam si preliis et vulneribus patriam parentesque saluarent.* Volent dir que no menys es necessaria aquesta milicia al humanal linatge que si ab batalles o ab naffres saluauen los parents e la patria. E aqui matex diu que no solament militen a la re publica los qui ab armes militen e deffenen la cosa publica. E aquesta milicia si es en be exercitada es honorosa e encara meritoria. E aço ha dit lo Vegecii en lo dit segon tractat de re militari qui comença *Possumus ad pressens sic.*

Digitized by Google

Si la caualleria es permesa en lo for de consciencia

E quant los cauallers acostumen executar los actes militars ab armes matant naffrant e ab fortitut e violencia han duptat alguns en for de consciencia. E la caualleria si deuia esser permesa, prenents fundament al dupte de aquella doctrina Euangelica qui diu *Si quis te percusserit in vnam maxillam prebe aliam* etc. E breument se pot dir que la caualleria armada no solament es permesa mas encara si rectament es exercitada es meritoria. Que sia permesa axiu diu lo test del decret qui comença *militare non est delictum sed proprie preda militare peccatum est.* E en la causa XXIII q. I vol dir que lo militar no es peccat mas militar per depredar o furtar o fer sobrergueries es peccat. E per ço lo glorios sant Johan babtiste interrogat per los cauallers com porien obtenir la vida eterna segons possa sent Luch a III capitols dient *Quid faciemus ec nos:* Volents ir nosaltres qui ab armes y exerciciis bellicosos hauem affer nostres actes porem saluar la anima. Respos sent Johan *Neminem concuciatis neque calupmiam faciatis sed stote contenti stipendiis vestris.* Vol dir si vosaltres cauallers voleu saluar les animes no fassau concussions so es sobergueries ni façau calupnies o violencies mas siau contents de vostres stipendis ço es dels sous que militant preneu. E saluareu les animes. Mostres donchs que la caualleria no es inprouada pus rectament sia administrada. E que sia meritoria axiu diu sent Agostí. E es test de decret en lo capitol qui comença *apud dey veros cultores* en la causa XXIII questió V hon diu que los cauallers son cultiuadors de deu ço es que seruexen a deu com fan e exerciten los actes de les armes no per cupiditat de bens ni per execucio de crueltats com fan alguns quis alegren com maten o degollen. Mas quant ho fan *pacis studio vt mali coerceantur et boni subleuentur.* Vol dir que

Digitized by Google

pus los actes de la caualleria sian a fi de pau e que los mals sien repunits e los bons releuats tal milicia es meritoria. E de aço matex ne ha donat doctrina lo saluador nostre Jhesus segons pose sent agosti. Hy es test de decret en lo capitol qui comença *quid culpatur* en la matexa causa e questio. Car interrogat Jhesus saluador nostre si era licita cosa pagar a Cessar lo diner del çens qui era stat imposat per pagar lo estipendi als cauallers qui portauen la milicia contra los qui eren enemichs de la re publica no solament mana que aquell fos pagat ans encara lo volgue ell pagar segons diu lo test en lo decret qui comença *magnum* en la XI causa e questio III Aço matex testifique sent Ambros en lo seu primer libre *de officiis* es test en la matexa causa questio III qui comença *fortitudo quod in bello tuetur.* Dient que los actes que los Cauallers exerciten per la deffensio dels offesos e oppressos son actes de iusticia. E conseguentment los Cauallers executans tals actes son dits ministres de deu. E aço matex se pot dir quant militen sots algun Rey o altre hauent auctoritat de ffer guerra contra algun altre Princep o Rey car altrament negun princep o rey no pot moure iustament guerra contra altre semblant ni maior ni menor si no concorren tres coses que son essencials en qualseuol guerra: primerament que lo qui promou guerra hage auctoritat de promoure la ço es que sia Rey o princep o tal que no regonegùc superior com son los Reys de Castella el Rey Darago Senyor nostre. E son encara dites algunes Ciutats que son dites comunes. Com diem de Florencia Veneçia e semblants. Segonament que la causa perque promou guerra sia iusta e no contra justicia. La terça e ffinal que la fi per ques promou tal guerra sia per hauer pau e sia a fi de repos e tranquillitat de la re publica que compren axi lo princep com dit es com les altres parts de aquella. E si la dita guerra te tals parts los cauallers militans en tal guerra encara que maten e destrohesquen los contrariis no pequen axi com no fan quant insiguen contra alguns tyrants volent destrohir la re publica e prostrar aquella. Aço matex diu lo glorios sent Jeronim *super Ezechiam.* E es test de decret de la matexa causa questio V qui comença *qui malos percutit.* E lo matex sant *super Ysam* ¿? he es test en la matexa causa e questio qui comença *non est crudelis qui crudeles jugulat.* Encara que los allegats tescts sen tenguan del

Digitized by Google

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

DEL MOVIMIENTO MENSUAL

de las

OBRAS ANTIGUAS Y MODERNAS

de la librería

de la Viuda de Rico

Travesía del Arenal, 1, Madrid

Se remite gratis

LIBRERIA GENERAL

DE

Victoriano Suárez

Madrid, Preciados, 48

Comisión y exportación de todo lo concerniente al ramo de librería.

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA

Esta Revista está dedicada de un modo especial y exclusivo á dar cuenta de las publicaciones que salgan á la luz en la Península ó fuera de ella y traten de Historia general ó literaria de España, de Portugal, de las colonias antíguas y modernas y de las naciones hispano-americanas, así como también de todos los hechos científicos que digan relación á estos asuntos; incluyendo además documentos inéditos y tratando de las obras "importantes„ de amena literatura (novelas, poesías, dramas, etc.)

La Revista Crítica dedicada especialísimo interés, mucho mayor del que ninguna otra publicación alcanza, á la historia y literatura regionales de la Península (Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, Provincias Vascongadas y Valencia) y á las Hispano-americanas, que no cuentan con un órgano central de publicidad.

Para que el anuncio ó crítica de las publicaciones sea completo, se ruega á los señores Autores y Editores que *remitan un ejemplar.*

De los artículos firmados responden exclusivamente sus autores. La Revista no se hace solidaria de las opiniones particulares de sus colaboradores.

La Revista Crítica no inserta polémicas ni rectificaciones, ni trata de libros doctrinales (políticos, filosóficos ó de otro género).

Sale mensualmente en cuadernos de 48 á 56 páginas, con cubierta. Si alguna vez la índole de los artículos ó noticias reclama ilustración gráfica, se incluirán grabados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:—Diez pesetas año en España y Portugal, y quince en los demás países europeos y americanos. Pago adelantado, hecho directamente, ó por medio de los corresponsales, en metálico, giros y letras de fácil cobro ó sellos de correo europeos.

Las colecciones de los años 1897 y 1898 se venden á pesetas 20, y la de 1899 á 15. Se han agotado las de años anteriores.

Toda la correspondencia administrativa deberá dirigirse á D ANTONIO ELIAS DE MOLINS, calle de Santa Mónica, 2, Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Madrid, Librería de V. Suárez, Preciados, 48; Fé, Carrera de San Jerónimo y Murillo, Alcalá.

Digitized by Google

DICCIONARIO
BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO
DE
ESCRITORES Y ARTISTAS CATALANES DEL SIGLO XIX
POR
D. Antonio Elías de Molins

Indivíduo del cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, jefe del Museo provincial de Antigüedades de Barcelona, Vocal de la comisión de monumentos históricos y artísticos de dicha provincia, correspondiente de la Real Academia de la historia, y del Instituto Arqueológico de Berlín y Roma, de número (electo) de la de Buenas Letras de Barcelona, etc.

Consta de dos volúmenes de 690 páginas el primero y de 827 el segundo, ilustrados con grabados y láminas sueltas. La obra completa y encuadernada, 48 pésetas.

HISTORIA DE ESPAÑA
Y DE LA CIVILIZACION ESPAÑOLA
por RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

Catedrático de la Universidad de Oviedo, C. de la Real Academia de la Historia, del Instituto de Coimbra, y de la Sociedad Geográfica de Lisboa

---

Constará de dos vols. en 8.° de más de 600 páginas cada uno con numerosas ilustraciones. El precio de cada tomo será: encuadernado en rústica 6 pesetas y en tela inglesa 7. Para los pedidos á D. Juan Gili. Barcelona, calle Córtes 223.

Librería de JUAN LLORDACHS. Barcelona, Plaza de Antonio López, núm. 5. Representante de las principales librerías españolas y extranjeras y del «Anuario del Comercio», &, de Bailly-Bailliere é hijos.

Digitized by Google

Digitized by Google

SUMARIO

Molina Solís (Juan F.): *Las sociedades literarias en Yucatán desde 1810 hasta 1870.*
Elías de Molins (Antonio): *Obras y estudios biográficos y bibliográficos relacionados con la literatura castellana.*
Serrrano (José E.): *Cartas de D. José Vega y Senmenat y de D. Juan Antonio Mayans y Siscar.*
Carré Aldao (Eugenio): *La literatura gallega en el siglo XIX.*
Parpal y Marqués (Cosme): *¿Hubo fábrica de papel en Menorca en tiempos de los árabes?*
Chavarri (Eduardo L.): *Histoire de la musique,* par Albert Soubies.
E. de M. (A.): *El Dean Martí. Apuntes bio-bliográficos,* por L. de Ontalville.
Tejerina (L. de la): *Asturias,* por Salvador Canals.—*Memorias de historia natural y médica de Asturias,* por el Dr. D. Gaspar Casal.
Altamira (Rafael): *La vida nueva. III.—Ariel,* por José Enrique Rodó.
Elizondo (A.): *El general D. José de Urrutia y la guerra con la República francesa en 1795.* Conferencia por D. Julián de San Pelayo.
—*Notas literarias.*
Notas arqueológicas, por A. E. de M.
—*Congreso hispano-americano.*
—*Congresos científicos.*
—*Noticias.*

Relaciones histórico. *Pregon de la eleccion del rey de Inglaterra, traduzido de Ingles en lengua Castellana, publicada a xxiiij. de Março. 1603,* etc., etc.

Llibre del orde de la cavallería, per Micer Bernabé Assam. Doctor en drets de la ciutad de Lleyda. Manuscrito inédito del siglo XV, publicado por D. Francisco Carreras y Candi. Pliegos 3, 4 y 5.

Colección de documentos inéditos relativos á las guerras de la Independencia de España y Portugal, que existian en poder del general Don Francisco Javier de Castaños. Pliegos 3 y 4.

Por exceso de original, á pesar de constar estos dos números de la REVISTA de 24 páginas más que los anteriores, no se han podido publicar, y dejamos para el número siguiente, las *Notas críticas: Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa,* por D. Pablo de Gorozabel; *Portugal é Italia,* por Antonio Portugal de Faria; *Estudios de historia y de crítica,* por el Marqués de Valmar; y *Tarragona monumental,* por D. Emilio Morera.

ARTÍCULOS QUE EN BREVE SE PUBLICARÁN EN ESTA REVISTA

Cancionero popular de Teruel, con un estudio preliminar y notas, por D. S. Doporto. —*Algunas palabras del Diccionario de la lengua catalana,* de D. Mariano Aguiló.— *Fragmentos de un Diccionario razonado de los más importantes documentos del Archivo de la Corona de Aragón,* por D. Próspero de Bofarull.—*¿Quién era Andrés de Almansa y Mendoza, autor de las Cartas publicadas en la Colección de libros españoles raros y curiosos?—Documentos inéditos para la biografía del cronista Don Gerónimo Zurita.—Semblanzas de políticos y generales españoles del primer tercio de este siglo. Refranero castellano y catalán, formado en el siglo XVIII.—Asesinato de Enrique IV de Francia y su influencia en la política española.—Obras y estudios biográficos y bibliográficos relacionados con las literaturas regionales,* (Catalana, Gallega, Mallorquina y Valenciana.)

Los autores y editores que deseen ver registrados críticamente sus libros de historia ó literatura en las revistas extranjeras *The Athenæum* y *Revue historique* y en el *Anuario histórico,* remitirán un ejemplar de sus publicaciones á don Rafael Altamira, catedrático de la Universidad de Oviedo. En el *Anuario histórico alemán* se da igualmente cuenta de los artículos de revistas españolas.

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

Año V.

NÚM.s VIII IX. Y X—AGOSTO-OCTUBRE, 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION

MADRID	MADRID
Librería general de V. Suárez	Librería de Fernando Fé
Preciados, 48	C.ra de S. Gerónimo

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

AÑO V — AGOSTO-OCTUBRE, 1900 — NÚMs. VIII, IX y X

OBRAS Y ESTUDIOS BIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

RELACIONADOS CON LA LITERATURA CASTELLANA

MEDINA (T.)

Bibliografía española de las islas Filipinas (1523-1810). Santiago de Chile, imp. de Cervantes, 1898. En 4.° mayor, 556 páginas.

Idem, idem.

El primer periódico publicado en Filipinas y sus orígenes 1895. En 8.°, 31 págs.

Idem, idem.

La imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810. Santiago de Chile. En 4.°, XXI 280 págs.

MENDEZ (FRANCISCO)

Tipografía española ó historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España á la que antecede una noticia general sobre la imprenta de la Europa y de la China adornado todo con notas instructivas y curiosas, su autor Fr. Francisco Mendez, del orden del Gran Padre S. Agus-

Digitized by Google

tín, en su convento de S. Felipe el Real de Madrid. Segunda edición corregida y adicionada por Dionisio Hidalgo. Madrid, imprenta de las Escuelas Pias, 1861. En 4.°, XIV-436 págs.

En 1795 se publicó en Madrid el primer tomo de esta obra impresa en Madrid por Joaquín Ibarra. Quedó inédito el segundo y último que debía comprender el estudio de los impresores y ediciones correspondientes al siglo XVI. Salvá en su *Catálogo*, página 325 tomo 2 °, dice que su padre y él vieron el manuscrito original y que al examinarlo quedaron admirados de su pobreza; apenas contendría una tercera parte de los libros que salieron de las prensas españolas en aquella centuria.

MENENDEZ PIDAL (RAMÓN)

Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos, crónicas generales de España, con láminas hechas sobre fotografías del conde de Bernar. Madrid, MDCCCXCVIII. Al fin. Acabose de imprimir este catálogo..... en el establecimiento tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra..... el día 16 de Junio del MDCCCXCVIII años. En 8.° mayor IX-164 págs.

MESONERO ROMANOS (RAMÓN)

Catálogo cronológico de los autores dramáticos, desde Lope de Vega á Cañizares, y alfabético de las comedias de cada uno. Madrid, Rivadeneyra, 1858.

Publicado en la *Biblioteca de autores españoles.*

Idem, idem

Dramáticos contemporáneos á Lope de Vega. Colección escogida y ordenada, con un discurso, apuntes biográficos y críticos de los autores, noticias bibliográficas y catálogos.

Biblioteca de autores españoles.

MILLARES (A.)

Hijos ilustres de las islas Canarias. Biografías de canarios célebres. Segunda edición considerablemente aumentada y precedidos de un estudio sobre los progresos de la civilización en el

Digitized by Google

Archipiélago desde su conquista hasta nuestros días. Los Palmas de Gran Canarias, imp. de Francisco Martín Gonzalez, 1878-79. En 4.°, 2 tomos.

MIRÓ (JOSÉ)

Catalogue de la Bibliothéque espagnole de D. José Miró. Membre de plussieurs societés savantes. Romans de chevalerie, poemes, romanceros, cancioneros, chroniques diversés des XV$_e$, XVIe et XVIIe siecles, &. París, librairie Bechelin-Deflorenne, 1878. En 4.°, XVI-180 págs.

MOLLA

Alicantinos ilustres. Apuntes de Molla, Milego y Galdo. Alicante, 1889. En 4.°, 237 págs.

MORAL (BONIFACIO).

Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos y sus obras por orden alfabético de autores. Segunda edición corregida. Valladolid, Colegio de agustinos filipinos, 1882-1894.

Sigue publicándose esta obra en la revista *La Ciudad de Dios.*

MORANTE (MARQUÉS DE)

Catalogus librorum doctoris D. Joach. Gomez de la Cortina march. de Morante, qui in ædibus suis extánt. Matriti. Apud Eusebium Aguado, aulæ regiæ typoqraphum. HDCCCLIV. En 4.°, 9 tomos. El último es muy raro.

Idem, idem

Catalogue de la Bibliothéque de feu M. le marquis de Morante ancien recteur de l' universite de Madrid, senateur du royaume d' Epagne precedé d' une notice biographique par M. Fr. Asenjo Barbieri membre de la societé des bibliophiles espagnols et de quelques mots sur cette bibliothéquepor M. Paul Lacroix

Digitized by Google

(bibliophilo Jacob). París, librairie Bachelin-Deflorenne, 1872. Un vol. en 4.°, XXXIII-352 págs.

MORATIN (L. F.)

Catálogo de piezas dramáticas publicadas en España desde principios del siglo XVIII hasta la época presente (1825).

Apéndice al *Discurso preliminar* de las comedias del mismo Moratin (Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, tomo II de las obras de Nicolás y Leandro Fernández Moratín.)

Idem, idem

Catálogo histórico y crítico de piezas dramáticas anteriores á Lope de Vega.

Publicado en la *Biblioteca de escritores españoles* de Rivadeneyra, tomo II de las obras de Moratín.

MOREL-FATIO (ALFREDO)

Bibliothéque Nationale. Departement des manuscrits. Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais. París, imp. Nationale, MDCCCXCII. En fólio, XXVII-422 págs.

Idem, idem

Bibliothéque des bibliographies critiques. Le théatre espagnol, par Alfred Morel-Fatio et Léo Rouanet. París, s. a. (1900). En 4.°, 47 páginas.

MUÑIZ (R.)

Biblioteca cisteriense española, en la que se da noticia de los escritores cisterienses de todas las congregaciones de España, y de los de las órdenes militares que siguen el mismo Instituto, con la expresión (en la mayor parte) del lugar de su nacimiento, empleos, honores y dignidades, igualmente que el de sus obras, tanto impresas como M. S. Su autor el R. P. Fr. Roberto Muñiz, cisteriense, de la congregación de Castilla. Burgos, imp. de Joseph de Navas, 1793. En 4.°, 8 hojas prels. y 400 págs.

Digitized by Google

MUÑOZ Y ROMERO (TOMÁS)

Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero, catedrático de la Escuela Superior de Diplomacia. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de Enero de 1858, é impresa á expensas del Gobierno. Madrid, imp. de M. Rivadeneyra, 1858. Un tomo en fólio menor, VII 329 págs.

MUNCH-BELLINGHAUSEN (BARON ELIGIS)

Ueber die aelteren Sammlungen spanischer Dramen. Vienne, 1852. En 4.°.

MUNDINA MILALLOAVE (BERNARDO)

Historia, geografía y estadística de la provincia de Castellón. 1873, imp. y lib. de Rovira hermanos. En 4.°, 662 págs.

Tiene esta obra una sección titulada: *Hombres célebres.*

MUNTANER (B.)

Incunables y libros raros de la Biblioteca provincial de Palma de Mallorca.

Trabajo publicado en el *Boletín de la Sociedad arqueológica luliana.*

NEE DE LE ROCHELLE (J. Fr.)

Recherches historiques et critiques sur l' etablisiment de l' Art tipographique en Espagne et Portugal, pendant le quinsième siécle par J. Fr. Nee de Le Rochelle. París, 1830. En 4.°.

NICOLÁS (ANTONIO)

Véase la página 28 de esta REVISTA, año 1899.

NIETO MOLINA (FRNCISCO)

Colección de títulos de comedias, autos sacramentales, tragedias, zarzuelas, loas, entremeses y saynetes de varios famosos au-

Digitized by Google

tores de la patria y escritos de algunos, formado por Francisco Nieto Molina. Madrid, año de 1774.

M. S. citado por La Barrera, *Catálogo*, pág. XII.

OCCIO (HILARIO)

Compendio de la Reseña histórica de los Religiosos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas desde la fundación hasta nuestros días. Madrid, 1896. En 4.°. Un volúmen.

OCHOA (CARLOS DE)

Colección de piezas escogidas sacadas del teatro antiguo, París, imp. de J. Clage, 1860. En 4.° mayor, VIII-329 págs,

Esta obra contiene unas consideraciones acerca del teatro español y noticias, biografías y bibliografías sobre cada uno de los autores.

Véase Antologías castellana.

Idem, idem

Colección de trozos escogidos de los mejores hablistas, en prosa y verso desde el siglo XV hasta nuestros días. Besanson, imprenta de Burlot, 1860. En 8.°, VII 995 págs.

Contiene noticias y biografías de escritores españoles.

Idem, idem

Antología Española. Colección de trozos escogidos de los mejores hablistas en prosa y verso desde el siglo XV hasta nuestros días. Nueva edición. París, 1872. Un tomo, VII-900 págs.

OCHOA (EUGENIO)

Tesoro del teatro español desde su origen (año de 1356) *hasta nuestros días*, arreglado y dividido en cuatro partes. París, Bandry, 1838. Cinco tomos con retratos.

Idem, idem

Tesoro de escritores místicos españoles. Tomo I. París, Bandry, 1847. En 8.°, XV-301-538 págs.

Digitized by Google

OCHOA (E.)

Apuntes para una Biblioteca de escritores contemporáneos en prosa y verso. París, Baudry, 1840. Dos tomos, el primero VIII-540 págs. y el segundo VI-800.

En la advertencia se anuncia un suplemento que no se publicó.

Idem, idem

Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca Real de París, seguido de un suplemento que contiene los de las otras tres bibliotecas públicas (del Arsenal, Santa Genoveva y Mazarina). París, imp. Real, MMCCCXLIII. Un tomo en fólio menor, X-703 págs.

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

(Se continuará.)

Digitized by Google

PATRIA Y ESCRITOS DE MARTIN ACAKIA (1)

Adquirí, años há, un pequeño y bien conservado libro continente de la traducción y comentos á una obra del médico de Lucio Vero, debidos aquélla y éstos á un tal Martín Acakia. Por creer entonces, y no he reformado el juicio, que el mentado volúmen puede entrañar alguna importancia bio-bibliográfica y ser considerado como útil elemento para mejor conocer un período saliente en la evolución de nuestro arte, me atrevo á molestar vuestra atención con algunas reflexiones levísimas é incompletas, las cuales principalmente se enderezan á recabar para Cataluña un nombre ilustre, una eminencia médica de principios del siglo XVI; que si esta región no aparece ni huérfana ni pobre de apellidos ilustres, sin embargo, en el cielo de la historia como en el firmamento estrellado, de la muchedumbre incontable de luces nace su hermosura espléndida y soberana majestad. Procuraremos, pues, todos, añadir nuevos nombres á la lista de los varones insignes del Principado suerte legítima y noble de engrandecer, y depurar el verdadero patriotismo.

La portada del libro que os presento, dice así:

C. Galleni | Pergameni | de ratione curandi ad | Glauconem libri duo, | intérprete | Martino Acakia Catalaunensi | doctore médico | Eiusdem interpretis eosdem libros | Commentarii,—Venetiis apud Juntas M. D. X. L. II.

El colofón reza: Venetiis apud heredes Lucae Antonii Juntae | Mense Octobris 1542.

No hay que decir que el adjetivo Catalaunensi, dadas mis aficiones añejas y el singular interés con que vengo mirando asuntos pertinentes á la Medicina de esta comarca, fué nuevo y

(1) Comunicación leída en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. Sesión de 15 de Mayo de 1900.

Digitized by Google

poderoso incentivo á mis inclinaciones, obligándome á estudiar el contenido y significación del libro y á inquirir también la verdadera pátria de su autor; objetos que constituyen la médula de esta breve disertación, que anhelo os sea agradable.

A). El siglo XVI, siglo gigante en la historia de la Medicina, llevó á cabo su grandiosa evolución merced al trabajo de naturalistas, anatómicos, fisiólogos, clínicos, reformadores y literatos médicos.

Y como la ciencia médica refleja de alguna suerte y en cada período, las fases más culminantes de la evolución y hechos sociales, tuvo la Medicina en aquel siglo portentoso, su Cristóbal Colón en Realdo Colombo, descubridor de inexplorados continentes en el mundo parvo, llamado organismo; su gran heterodoxo, y su Lutero, en Paracelso; sus tendencias filosóficas en Sanchez, Vallés y Servet; sus poetas adivinos en Fracastor; su milicia esforzada, pero saludable, en Vesalio, Daza y Pareo; su erudición clásica en expositores y comentaristas ingentes, y hasta tuvo la Medicina sus Magallanes, que prepararon á W. Harwey la gran empresa de la circulación de la sangre, así como el portugués inmortal puso á Sebastián El Cano en el heróico empeño de demostrar la circunnavegación de la Tierra.....

Que estas semejanzas no son ni retóricas ni fortuitas, lo manifiesta nuestro agonizante siglo, en que el arte de curar ha tenido su Mirabeau, su tribuno, y luchador en Broussais; su tendencia positiva y experimental en Laënec y Magendie; su filósofo en C. Bernard, el panteismo dinámico en Hanneman, especie de Van Helmont reciente; el materialismo revolucionario se encarna en la escuela de Darwin, y es Pasteur un Napoleón incruento y benéfico que entusiasma, conquista y reforma y es dictador sin querer; sin apetecerlo..... Pero, sigamos.

Sedientos de novedad, ávidos de progreso y abrumados por la vieja disciplina de los muslimes, aplicáronse los eruditos excentistas á estudiar directamente las fuentes griegas del saber médico: quisieron ellos mirar el sol de Coos y Pérgamo, cara á cara, sin el enmarañado sombraje de las versiones y escolios de judíos y sarracenos. De tal forma creció el ansia por la cultura helena, que la lengua griega se hizo vulgar en Europa y, con ella, sus enseñanzas. El título de humanista fué mote de sabio y

Digitized by Google

se apellidaron hipocráticos los más sesudos médicos y los más renombrados y conspícuos observadores; Coos y Pérgamos vencieron, por fin, á Córdoba y Granada; Hipócrates sustituyó á Avicena, y Galeno y Celso á Rasis y Abulcasis, no sin levantar gran polvoreda de discusiones científicas. En el fondo de esta lucha palpitaba la aspiración universal hácia el clasicismo pagano y se agitaban odios de raza y divergencias religiosas.

Entonces se tradujeron y estudiaron con ahinco inefable las obras más salientes de las antiguas escuelas y se trabajó no poco para conciliar lo vetusto con las investigaciones recientes, verificándose, así, una suerte de resurrección hipocrático-galénica en que, al final, surgieron las nociones purificadas de cuanto juzgaron mancillado por la intervención de los moros.

Cierto es que en los primeros tiempos se cayó en el error perjudicial de conferir autoridad intangible y perdurable á los maestros antiguos, lo que justificó, en parte, el escepticismo de unos, las protestas de los arabistas y los delirios de Paracelso...

No quedó nuestra España rezagada en el liberal y conveniente empeño de conocer los clásicos y, así, sus más afamados doctores cooperaron en la labor de aquella fecunda y esplendorosa centuria en que se unió la Medicina con las armas y las letras.

Claro es que mientras unos enlazaban las obras de Celso, Hipócrates ó Galeno, en detrimento de los árabes, dedicáronse otros á traducir, comentar y defender las de éstos, naciendo polémicas á diario que enardecieron los espíritus y enconaron las pasiones hasta un grado hoy increíble. En Cataluña, por ejemplo, al paso que los Tárrega y Capella fueron arabistas convencidos, Falcó y Amiguet, conciliadores y adictos á Guí de Chauliac, el sabio Leonardo Jachino fué un ardiente y perito defensor, de la medicina griega é impugnador de los árabes

La interpretación de un aforismo, de un cánon ó de una palabra daba orígen á inacabable serie de contiendas; se disputó acerca del régimen en las agudas, sobre las propiedades de los simples, la calidad de las intemperies, las indicaciones en las fiebres, la preparación de las fármacos, las influencias astrológicas, etc., etc., sin contar con que cada descubrimiento anatómico, mermador de la autoridad de los maestros, producía ra-

Digitized by Google

cimo de disgustos y semillero de quimeras. La más ruidosa disputa en la centuria aludida fué la que se refería al sitio más conveniente de sangrar en las afecciones viscerales y especialmente en la plucresía.

Durante el imperio científico de los árabes,—más de ochocientos años,—todos los médicos sangraban en el lado opuesto á la afección. Pero desde principios del siglo XVI, dice Wan Swieten (1), empezaron los doctores á registrar las obras de Hipócrates y Galeno sepultadas ya en olvido; cambió entonces la escena y los escritos de los muslimes eran admitidos cuando se conformaban con los de Hipócrates y Galeno, y desechados en caso contrario.

Pedro Brisot, doctor en medicina en la escuela de París, (año 1514), comenzó á explicar públicamente (continúa Wan Swieten) algunas obras de Galeno, y habiendo encontrado en ellas que debía sangrarse en el lado afecto, fué el primero que osó oponerse á una práctica tan recibida de todos. Esta idea tuvo muy buen éxito en una epidemia que padeció la Francia por aquel entonces, motivando que muchos la siguieran. Trasladado Brissot á Portugal, fué su doctrina rudamente combatida como en otras naciones, dando margen á encarnizadas polémicas que duraron luengos años, y en las que se dice intervinieron colegios, claustros universitarios y aún la autoridad de los monarcas. Ya pasó la contienda basada en la pasión, en el ingenio y en el desconocimiento de la fisiología; baste saber que el libro de Acakia obedece al ideal de los humanistas, que es una muestra de renacimiento clásico médico compuesta por un discípulo y ferviente admirador de Brisot, con lo cual tendremos ya la clave para juzgar, en síntesis, el lugar que le corresponde en la literatura profecional.

Manifiesta Acakía en el prólogo de su libro que la medicina, la más noble y antigua de las ciencias, había permanecido oculta y sepultada hasta que la diligencia é industria de los doctos la hizo resurgir brillante y esplendorosa; asegura que la mayoría de los médicos prefirieron el estudio fácil en los compendios re-

(1) Coment. á los aforismos de H. Boerhave, párrafo 890.

Digitized by Google

cientes mejor que buscar con tiempo y trabajo la perfección del arte. Entiende el prologuista que Avicena, príncipe de la medicina, fué el primero en componer unas instituciones médicas y en sacar del olvido á Hipócrates y Galeno, astros de la ciencia; pero que si el árabe procuró reunir cuanto aquellos varones escribieron, también consta que lo hizo confusa, indirecta y desordenadamente, mezclando doctrinas y autores sin método ni razón, en obscuro y vasto revoltijo de errores perniciosos para el género humano. Asegura Acakia que la doctrina árabe de sangrar del lado opuesto en la pleuritis y demás inflamaciones internas, mató á millares de hombres, lo que no comprenden los sectarios de Avicena, orgullosos y petrificados por la influencia de la autoridad y de rancias opiniones y, así, conviene, dice, ser educado y versado en las buenas y liberales doctrinas griegas y no seguir la oscura, mutilada, manca y plagada de equivocaciones de los mahometanos, sino la de Galeno, único, entre los médicos, que enseñó los preceptos del arte fácil, clara y elegantemente, y termina diciendo que en el libro «De ratione curandi» aprenderá el lector más sana doctrina que en todos los volúmenes de los árabes.

Con claridad meridiana indica este prólogo de Acakia el estado de los espíritus en el pleito entre arabistas y helenizantes y, por tanto, el capital objeto de la versión y comentos de Martín.

Tocante al desempeño de su voluntario cometido, diré únicamente que el traductor se atuvo con fidelidad á la escuela dogmática, escribió correcta y metódicamente, dilucido á veces con libertad plausible y, aunque no pudo librarse de las influencias de su tiempo, demostró, Acakia, no ser una inteligencia adocenada y estrecha; el libro, en suma, aunque no fué en esencia, ni original ni de excepcional empuje, considérole como un tratado correcto y útil que marca, comparado con otros similares, un adelanto en la exposición de los principios de patología y terapéutica generales, limpia de farragosa erudición é infundadas audacias de los textos de aquella edad y de las sutilezas y extravagancias harto en boga por entonces. Hasta los defectos más salientes, no agravados por cierto, pertenecen á la escuela, al sistema, son galénicos como el concepto anátomo-fisiológico de las partes, la doctrina humoral, la influencia de los elementos, la di-

Digitized by Google

visión y naturaleza de las intemperies, la importancia de la astrología y el influjo de la luna, preocupaciones que, á la sazón, no podían desterrarse subsistiendo muchos lustros después de Acakia, quien, dicho sea de paso, no dió gran extensión á tales nociones.

La primera parte del volúmen que nos ocupa contiene el libro primero que Galeno dirigió á su amigo Glauco y consta de 68 textos con otras tantas aclaraciones donde se estudian la naturaleza del hombre, los temperamentos, los fundamentos del arte de curar, las cualidades de los remedios, los síntomas y signos de las dolencias, las crisis, cocción, días críticos, y con atención no escasa, la doctrina de las fiebres y otros asuntos pertinentes á lo que algunos autores llamaron *principios de medicina.*

La segunda parte abarca el estudio de las regiones del cuerpo humano y sus enfermedades, la inflamación, sus causas y variedades, erisipelas, fluxiones, tumores, edemas, escirro, carbuncos, abscesos, fístulas, neerosis, gangrenas, cicatrización, elefantiasis, hidopresías, etc., sin variación notable en el criterio galénico. En este segundo libro, que también estudió el aragonés Murillo, entre otros, trata Acakia, con algún detenimiento, del error de los árabes, pág. 260 y siguientes, al sangrar del opuesto lado en las pleuritis, valiéndose de la sutil y artificiosa argumentación de la época.

B). Conocida muy rápida y sucintamente la significación de la obrita objeto de estas líneas, vengamos al segundo objeto de esta comunicación. ¿Quién fué y dónde nació Martín Acakia?

Muy poco, terminante é indiscutible, podemos responder á las preguntas que la interrogacion encierra.

Martín Acakia fué un profesor instruído y muy versado en asuntos de su facultad; perito en literatura griega y latina y dotado de cualidades insólitas que le llevaron á supremos cargos profesionales. Escritor renombrado y médico de reyes, mereció ser delegado de Francisco I de Francia, cuando el Concilio de Trento, según atestiguan cronistas respetables (1).

(1) No hemos logrado dilucidar la extensión é importancia de esta delegación honrosa.

Digitized by Google

Afiliado en la hueste de los humanistas, adversario de los humanistas, adversario de los árabes, fué discípulo entusiasta de Pedro Brisot, de quien dijo en la página 256 de su libro: «ut præceptor meus Petrus Brisons vir ut ingenio divino, sic doctrina incredibili, in eo opere quod de sanguinis misione conseripsi, loculentisimi docuit.»

Ahora bien, y esto es importante; Brissot permaneció en la Península ibérica desde 1518, pero especialmente en Portugal, donde falleció, en 1552 en la ciudad de Evora; por tanto, pudo Acakia oír sus explicaciones en París antes del año diez y ocho, de lo que no hay noticias, ó en España, después de tal fecha, lo cual parece más probable, toda vez que los historiadores marcan la aparición de Acakia en la ciudad del Sena años después de fallecer Brissot, quien pasó á nuestra Península con objeto de herborizar, por huir de la oposición levantada contra su persona, ó con el propósito de trasladarse á las Indias (1)...

Los historiadores, médicos italianos, españoles y portugueses no hablan de Martín Acakia; sólo en libros franceses hemos hallado algunas breves y no claras referencias mezcladas con errores palmarios (2). El diligente H. Morejón, A. Chinchilla, G. Sámano, y por tanto las fuentes biográficas donde éstos bebieron, callan á Martín, y esto inclina á diputarle extranjero.

El apellido *Acakia* es, indudablemente un pseudónimo ó bien una traducción griega, más o menos libre del verdadero apellido que pudo ser *Acacia*, árbol, resurrección, simbólicamente; Acacio, Cándido, Ingenuo, Inocente, Sans-malicie (como dicen los franceses), ya que todo ello viene á significar la voz griega *Akakia*. Era por entonces muy frecuente latinizar ó helenizar los apellidos cuando no se adoptaba otro diferente, según aconteció con los judíos expulsados y los cristianos nuevos.

Lo cierto es que durante el siglo XVI y siguiente, los Acakia constituyeron una familia de médicos notables. Según P. Larousse, Martín Acakia, primero de este apellido, médico de Francisco I, falleció en 1551; Martín, Acakia II, en 1588; Juan, Acakia III,

(1) Amato Lusitano, In Dioscoridis, edición 1558, pág. 61.

(2) No le mencionan los historiadores Darenberg, Mahon, Dezeismeris, Guardia, Barbillón, Dignat, Boullet, Renouarel y otros.

Digitized by Google

vivió hasta 1630, y Martín Acakia IV, hijo del anterior, terminó sus días en 1677; en consecuencia, como el libro que presento es de 1542, y aún se conoce otra edición anterior, de 1538, el traductor y comentarista no pudo ser otro que el discípulo de Brissot, Martín Acakia I, nacido en los postreros años del siglo XV ó primeros XVI.

Mr. Eloy en su conocido «Diccionario histórico de la Medicina,» dice de Martín Acakia II, esto es, del que murió en 1588, á la edad de 49 años, que tradujo el libro «Arts medica parva» y el «De ratione curandi» que estudiamos, según lo cual este Acakia II fué expositor y comentarista un año antes de nacer, y tuvo por maestro Brissot cuando este había sucumbido; después de tales absurdos, ningún asenso podemos dar á otras afirmaciones de Eloy como la de que Acakia I nació en Chalons-sur-Marne.

También Mr. Ladvocat, en 1840, aseguró que el más antiguo de los Acakias era de Chalons, pero calla la fecha del nacimiento y no demuestra hallarse muy versado en negocios de medicina histórica, ni cita los fundamentos de su opinión.

El gran diccionario, «La Enciclopedia», ed. de 1770, se ocupa de Martín Acakia II, natural de Chalons, fallecido en 1588 y autor de un «Consilia médica» y un libro de «Morbi-mulieribus».

El «Diccionario enciclopédico de ciencias médicas», vulgarmente conocido por el Dechambre, relata que Martín Acakia, primero de este apellido, nació en Chalons-sur-Marne, estudió en París (1524), se licenció en aquella Universidad (1526), según los registros manuscritos de la Facultad, tomo IV página 171, y llegó á ser uno de los once médicos ordinarios de Francisco I y de Enrique II, y por fin que falleció en 2 de Junio de 1551, habiendo gozado de una reputación grande y cargos pingües, no habiendo escrito más que una traducción del libro de Galeno «De constitutione artis medicæ».

En el propio Diccionario se lee que Acakia II, el más célebre de la familia, elogiado por Guillermo du Val, nació en París en 1539, bachiller en 1568 y licenciado dos años después; que fué el primer lector (profesor) de cirugía en el Colegio de Francia, merced otorgada por Carlos IX en 1574; ascendió á médico de Enrique III en 1580 y falleció en 1588 á los 49 años habiéndole sucedido en la cátedra de su yerno Pierre Seguin.

Digitized by Google

M. Chercau, firmante de esta biografía, atribuye á Martín Acakia II, libros anteriores á su nacimiento como el «De ratione curandi», y el de «Arts médica», editado cuando este Acakia era muy niño (1).

Por tanto, quien tales yerros comete no puede ser creido en asuntos difíciles enlazados con la cuestión.

Los Acakias III y IV no pertenecen á nuestro actual objeto. El meritorio Diccionario de Moreri, tomo 1.°, folio 19, dice: Acacia ó Akakia, Martín, Profesor de Medicina en el siglo décimo sexto, era de Cataluña, llegó á París, fué discípulo de Brissot y ejerció luego con gran reputación; vivía en 1541 y se le deben gran número de escritos, entre los que menciona el «Arts médica», «De rationi curandi», «De morbis mulieribus libri duo» y «Consilia médica». Asegura por fin, Moreri que citan á Acakia Fustus «In crónica médica», 1538; Renato Moreau, «De misione sanguinis in pleuritide»; Vander-Linden; «De script medic», y nosotros añadimos que mencionan á Acakia I Amato Lusitano, R. Moix y algunos más, sin dar noticias exactas del lugar y fecha de su nacimiento. D. Ildefonso Martinez y Fernández y el Dr. Góngora hablaron de tal escritor en el «Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia», Abril de 1851, pero sin resolver la cuestión de origen con sólida argumentación.

El Dr. Martinez, escritor erudito y aficionado á estudios históricos, guiado por las observaciones del sabio bibliófilo y médico D. Bartolomé J. Gallardo, procuró demostrar, aunque sin datos concluyentes, la verosimilitud de las opiniones de Moreri favorables á la pátria catalana de Martín Acakia I. No estamos nosotros muy seguros de poder llenar el vacío que dejaron Moreri, Martinez y Gallardo, pero lo intentaremos.

En las postrimerías del siglo XV y comienzos del XVI no pocos judíos españoles, recalcitrantes ó conversos, abandonaron nuestro suelo arrojados por la intolerancia religiosa; cambiaban ellos de nombre durante la emigración, ó solamente disfrazaban el apellido, tomando á veces por cognomen el lugar ó provincia

(1) El Diccionario geográfico histórico de Mr. Bouillet, 1855 y otros registrados, nada importante añaden á lo extractado.

Digitized by Google

de su orígen; sobrados ejemplos muestra la historia de tales cambios, harto justificados por cierto. Por otra parte, sabemos que no fueron excepcionales los profesores hispanos que alcanzaron alto renombre en universidades y cortes extranjeras. Limitándonos á esta región Leonardo Fachino natural de Ampurias, fué catedrático en Florencia y Pisa, Juan Falcón y J. Cunill en Montpeller, Gabriel Tárrega enseñó en Burdeos, Onofre Pou en Perpiñan, Ribatallada en Viena, Tomás Roca ejerció en la corte de Castilla, Gabriel Miró fué archiatro de las reinas de Francia Ana de Bretaña y Claudia, esposa del vencido en Pavía; Francisco Miró tuvo por cliente á Carlos VIII, otro Gabriel Miró, desempeñó los cargos de médico palatino con Enrique II y Carlos IX de Francia, sin contar otros varones esclarecidos que, antes ó después, defendieron por el mundo las luces de su inteligencia y la fama de esta región, demostrando ellos que no fué inusitado acontecimiento la exaltación del expositor y comentarista catalán Martín Acakia en la córte del monarca francés. Con efecto; él mismo, en la portada del libro que presento, se confiesa «catalaunensi», es decir, catalán según entienden Gallardo, Martinez, Salvá, Labernia, Valbuena, Moreri y otros, no «catalaunicus» con que solían designar á los nacidos en la comarca de Chalons-sur-Marne (campos cataláunicos). Antonio Galli (Lecoq), Decano de la Facultad de Medicina de París, en unos versos laudatorios que preceden al prólogo de Acakia, asevera que éste era de Castellón (Castichon), por tanto y mientras otros testimonios ciertos no invaliden el supuesto, podemos congeturar que nuestro médico fué catalán nacido en Castellón de Ampurias.

Refuerzan tal opinión las noticias relativas á la emigración de médicos peninsulares cristianos é infieles, la modificación del apellido de Martín y el saber que Brissot no pudo ser preceptor de Acakia en París, ya que éste llegó á dicha capital cuando aquél había fallecido, siendo lo más probable que se conocieran en España desde 1518 á 1522.

Concurren, por tanto, no pocas circunstancias verídicas á formar la presunción de que Martín Acakia fué paisano de Leonardo Jachino y de que los médicos, todos célebres, que llevaron aquel sobrenombre fueron oriundos de la tierra catalana como aconteció con los Miró de Tortosa.

Digitized by Google

El disfraz griego del apellido, el haber vivido, medrado y fallecido en Francia el jefe de los Acakias, la inseguridad que reina en las denominaciones latinas que se dieron á catalanes y habitantes de la comarca de Chalons-sur-Marne, donde existe un lugar llamado Chatillón, el natural deseo en nuestros vecinos de incluír en las glorias de Francia los nombres de profesores ilustres que allí florecieron, sobradamente explican la confusión biográfica que sólo pueden aclarar y desvanecer, definitivamente, venideras y felices pesquisas.

Interinamente, consideramos, pues, como más valedera la opinión en muchas probabilidades sustentadas según la cual el primero de los Acakias fué catalán, añadiendo nosotros que acaso vió la luz en Castellón de Ampurias el reputado comentador de Galeno.

La edición que presento por sí sola, por rara, curiosa y bien conservada, merece las presentes consideraciones dedicadas á vuestra ilustración é indulgencia.

L. COMENGE.

Digitized by Google

IMPRESIONES (1)

SOBRE "LA FAMILIA ASPARÓ,,

NOVELA POR

D.ª Dolores Moncerdá de Maciá

Nada hay tan caprichoso, tan incomprensible é inexplicable, de momento al menos, como ciertas asociaciones de ideas que en ocasiones establece nuestro pensamiento, sin que al parecer tengan ni remotamente afinidad alguna. Y sin embargo, con tiempo y espacio, se llega casi siempre á descifrar el por qué de tan extraordinarios saltos de la imaginación, de tan bizarros emparejamientos de términos que, por su escasísima y recóndita homogeneidad, bien podrían tomarse por antípodas. Y esto sucede con sobrada frecuencia; y, verificada la asociación de ideas, la segunda (la traída súbitamente á nuestra memoria), emprende con la primera (la que dió lugar á su aparición), una especie de pugilato, de repetidos asaltos, en que pretende desalojarla de nuestra atención, con una tenacidad insidiosa, porfiadá, que llega á obsesionar y á aún á molestar, no sólo por su sequedad indomable, sino, y es lo principal, porque no damos en la razón por la cual pudo venírsenos á las mientes. Pero la razón existe, claro está, sea por analogía ó por contraste: lo mismo, por ejemplo, nos sugiere un actor la individualidad moral de un santo, ó de un Tartufo, que un momento doloroso nos recuerda pasadas dichas ó amarguras sufridas.

Acabé de leer *La familia Asparó*, y andaba mi magín muy atento en recordar una por una y rápidamente las impresiones parciales producidas por las bellezas más salientes de que la no-

---

(1) Este artículo no pudo publicarse en el número anterior por exceso de original.

Digitized by Google

vela está pródigamente sembrada, para sintetizarlas en un concepto de conjunto; cuando atropelló mis ideas, que en vano pugnaron por desecharla, una frase, que, como la novela italiana donde la leí, sabe Dios cuánto tiempo había tenido olvidada.

Una adolescente, una deliciosa *fanciullina*, adorable huerfanita de quince años, rubia, esbelta, ingénua, cariñosa con el cariño suplicante de los tristes, sonriente con la sonrisa del que ignora la alegría, con inflexiones en su voz de vírgen, que parecen caricias, con expresiones en su mirada, que parecen besos; dice en cierta ocasión á su madre adoptiva, su ídolo, *sua divina, sua Iddia:*

—«Non lasciarmi sola, non andartene!... Quando tornerai? Perché lasciarmi? Stavamo tanto bene!...»

Cuantas veces rechacé este recuerdo, me asaltó de nuevo; por qué causa? Ni aún ahora puedo precisarla, pero ni aún ahora deja de ocurrirme lo propio cada vez que releo ó me represento mentalmente el final de *La familia Asparó.*

Esta «novela de costumbres de nuestro tiempo» hubiera proporcionado á la crítica la regocijada ocasión de ensalzar un libro bueno, si aquí hubiera crítica como hay literatura; pero aquí, donde se ha formado y desarrollado una literatura sana, fuerte y fecunda, y donde se cuentan muy notables literatos; salvo pocas excepciones, ha de afirmarse que no hay críticos; y no los hay porque sobran... gacetilleros.

Aún así, y ya que no con el espacio debido, lo que podríamos llamar á estilo del país, todo el mundo ha hecho justicia al reciente libro de la Sra. Moncerdá de Maciá. Y aparte de esto, como dijo Baltasar de Alcázar «ello se alaba», pues apenas transcurrido un mes desde que se dió al público, se agotó la primera edición, y el editor anuncia la segunda,(1) caso verdaderamente *rara avis* en estos tiempos y en nuestro mercado de libros, tan raquítico y mezquino que prolonga la existencia de tiradas de quinien-

(1) La segunda edición se ha publicado ya; como ya se ha dicho, este trabajo sale á luz con retraso. (N. de la R.)

Digitized by Google

tos ejemplares hasta *ad kalendas graecas*, después de las cuales se encuentran de venta en las librerías de lance los mismos ejemplares, intactos muchas veces, con los pliegos por cortar todavía.

Y dicho esto, dicho está que el éxito de *La familia Asparó* ha alcanzado las proporciones de lo inusitado, y lo que es más, de un acto de justicia y prueba de buen gusto por parte del público, ó de parte de él, pues el que haya leído ese libro no puede ser el mismo que llena los teatros de zarzuelería chica, que sostiene publicaciones periódicas de gusto menos que mediano y se estruja por llegar á tiempo y asistir á la corrida de toros donde se entusiasma ó se encanalla. Esta parte de público, la peor, digo, la mayor, claro está que no sabe una palabra de literatura, ni de ediciones, ni de novelas, ni de costumbres.

***

Vamos al asunto, que para entrar en él estaría de más todo rodeo, ya que ni la autora necesita presentaciones, ni el lector que yo le ponga en antecedentes acerca de anteriores producciones de la Sra. Moncerdá: todo el mundo conoce su nombre, aplaudido y laureado en los palenques de la poesía, y no pocos han saboreado la finísima labor psicológica y analítica que encierra su anterior novela de costumbres *La Montserrat*, que es un tipo tan lleno de bondad como de hermosura, acertadamente expuesto, y esculpido con vigoroso relieve; que vive, palpita, y tiene no se qué hermosísima magestad que impresiona respetuosamente y con elevación de sentimiento; que produce algo así como la reverente atracción de las vírgenes cristianas del clasicismo. Magnífica creación de suavísima dulzura, de perfume delicado de virtud, de profunda realidad en cuanto á creación de un ente moral.

Pero *La familia Asparó* (y ello es la primera impresión del conjunto), es más que esto si cabe; tiene la misma vida, palpita igualmente, pero además se mueve, se agita, vive más, si así puede decirse, vive siempre con vida humana, muy humana, sin limitar la personificación de un temperamento, ó de un espíritu, sin nada de clásico ni de simbólico, ni de abstracto, sino siempre viviente, siempre humano, sin concretar correctísimos trazos,

Digitized by Google

sino abarcando muchos, correctos ó no, como se ven y como son las figuras á nuestros ojos, reflejando su interior nada más que por lo extremo, haciendo adivinar casi siempre lo espiritual por lo sensible, y siempre viviendo, evolucionando, creciendo, envejeciendo, agitándose, y no académicamente, ni como en escenas construídas de efecto preconcebido, ni como grupos colocados y combinados; sino sorprendidos á cada momento, á cada gesto, con la indiferente y matemática exactitud de la fotografía. Y valga este símil por esta vez y no más, pues no es del todo exacto; desde luego, la fotografía por sí sola no transmite los colores, y en los cuadros vivientes de *La familia Asparó*, hay tanta luz, tanto calor, tanto aire como pueda haber en la más preciosa pintura de la escuela *du plein air*, ó en el más risueño paisaje, bajo el cielo más sereno, y á la purísima luz de la mañana.

Otro que yo, esbozaría en un periquete el argumento de la novela, siguiendo la costumbre; pero yo detesto el sistema; y no pienso seguirlo, en primer lugar por lo dado que es á resultar poco fiel, por deficiente, y en segundo lugar porque, si en la novela sociológica y psicológica tiene su importancia, creo que en la de costumbres el argumento es lo de menos las más de las veces; por el argumento no se plantea ningún problema que se resuelva al final; el que se desliza en el transcurso del libro, suele ser corriente, cuando no vulgar, y en lo demás está la gracia; todos se parecen con más ó menos variantes, por lo mismo que se parecen las vidas de todos los hombres.

Precisamente en esto estriba el mérito de *La familia Asparó:* sus personajes son los del mundo; lo mismo da que se llamen Pedro ó Juan, son los indivíduos que todos conocemos, y tanto mayor mérito tienen, cuanto que á cada instante le hacen pensar á uno: «Este Fulanito es Mengano; igual, lo mismo, clavado con mengano». Y estas comparaciones se le ocurren á uno á cada instante, leyendo la apreciabilísima *Familia Asparó;* y cuando no se ocurren, es porque ya se ha olvidado que se está leyendo; es que en verdad, aquello es más que leer, es vivir.

Que allí, en esa novela, todo vive, es la más capital de sus cualidades; ella sola bastaría, por ser en grado máximo, para hacer una reputación de novelista; pero la autora tenía la reputación ya hecha, y como si ello exigiera poco esfuerzo, y se sin-

Digitized by Google

tiera con más ánimos, con arte para más, fué más allá, bastante más lejos todavía; y añadió tantas filigranas, que su obra resultó ser una joya de *orfebrería*, una preciosidad.

***

Si algún defecto hay que señalar en el libro de la Sra. Moncerdá, hay que encontrarlo en el lenguaje, que no siempre es castizo como puede exigirse de su pluma. Cierto, que los personajes hablan, como otros, de autores ilustres, Pereda por ejemplo, tal como todo el mundo habla en su provincia ó en su localidad, y en esto nada puede criticarse; pero cuando no hablan los actores, cuando el autor toma la palabra, no pueden tolerarse neologismos y otros vicios, ni siquiera bajo el disfraz corriente de extrangerismos. Sobre este punto, algún desliz podría indicarse en la novela del caso; pero ese desliz no pasa de ser un pecadillo venial, de aquellos que hasta los santos cometen siete veces al día, si se tiene en cuenta (y hay que tenerlo), que el idioma catalán está en un periodo de reformación al par que de transición, en que resulta una verdad de á fólio lo de «cada maestrico tiene su librico»: y mientras todos los maestricos no se pongan de acuerdo (y no creo que se les haya ocurrido siquiera), seguiremos en el actual desacuerdo absoluto, que no otra cosa ha de llamarse, y toda atenuación es puro engaño, ó vanidosa pretensión, en el cual desacuerdo, ni sabemos cuáles son términos legítimos ó castizos (porque falta todavía un diccionario que lo sea para el día), ni cómo se transforman y fijan los vocablos atendiendo á su etimología, ni como se representa su sonido gráfica y ortográficamente. Y lo más chocante respecto de esta anarquía lingüística, es que hay (por haber de todo, siu duda) quien la celebra y la defiende Teniendo esto presente, no es de abultar algún descuido de lenguaje que se observa en el de la Sra. Moncerdá.

***

Por más que ésta sorprendió á sus personajes aquí y allá, por esos mundos de Dios, y, por sorpresa también los encarnó en el libro tal como eran antes, sin discrepar en un ápice de su pristino estado de entes reales; me inclino á creer que al darles vida en su nuevo aspecto de creación literaria, quizás sin querer, les

Digitized by Google

imbuyó algo suyo, no sé qué, pero ahí está el *quid*, y por ese algo será, que los personajes todos de *La familia*, en cuanto se presentan, se nos hacen simpáticos, á poco cautivan, y al terminar el libro se siente un efecto parecido á la separación de un buen amigo. Por algo dijo otra escritora que el mejor amigo era un libro... siempre que éste fuera bueno, se entiende.

Aún los actores que representan debilidad, vicio ó maldad, hasta el que resulta un pícaro, y lo es con todas sus letras, tiene *buena sombra* en no hacerse repulsivo, interesa por él, aparte la trascendencia que puedan tener sus actos para los demás; y es que también los pícaros tienen sus pesares, sus dolores, sus desgracias, y son lo que son, principalmente por el medio ambiente en que se criaron, y ahí es donde entra de lleno la novela de costumbres, que hace ver todas estas causas hasta que resultan simpáticos á su modo, hasta hacernos apreciar su malicia como si tuvieran la *desgracia* de no ser buenos, porque el hombre no se hace solo, lo forman los demás, y por este lado, por su tendencia, la novela de costumbres *La familia Asparó* es gran novela, porque lo es de grandes costumbres ó de gran lección, y no son sus auxiliares menos importantes las pocas personas *non sanctas* de que se ha servido para hacer de un mujerzuela, la *Ferrera*, y de un gran trucha con patillas y ejerciendo de abogado, *Balcells*, dos grandes personajes, aunque resulte paradógica la frase.

Y no hablemos de otros personajes que podrían llamarse de pasta de ángel, como la deliciosa *Celia* y *doña Filomena* que es una santa, de la misma madera que tantas *abuelitas* como existen en este pícaro mundo (se ha dado en llamarlo así!...) donde no hay nadie que no haya conocido santos varones ó santas mujeres, cuando no los ha tenido en su familia. Las escenas de ternura y de bondad, tan frecuentes en el argumento, son intimamente sentidas, y tan penetrantes, que á cada paso nos traen recuerdos propios, pues no creo que exista quien no se acuerde de su infancia y de sus mayores, siquiera sea en momentos de añoranza, de tristeza ó á la vista ó lectura de casos análogos.

No se crea por eso que *La familia Asparó*, por ser de autor femenino, es una novela de sentimentalismo; nada de esto: no hay más que sentimiento; pero con tanta cordura esparcido, y con

Digitized by Google

tanto tacto expresado, que el conjunto resalta ante todo por la sobriedad que domina en todos sus componentes.

No podía ser de otro modo, teniendo en cuenta que la urdimbre de los acontecimientos abarca cuatro generaciones, lo cual hace que los primeros capítulos tengan un aire de simples antecedentes, que es de rigor que así sea, pues de lo contrario, la novela hubiera requerido proporciones triples y hubiera pecado de difusa, además de apartarse del plan actual.

Hay en la exposición de la obra rasgos y detalles que retratan de mano maestra; y retratan, no en plano, sino esculpiendo, dando su relieve á lo mórbido, su vigor á lo duro, su crudeza á lo anguloso, modelando siempre con gran seguridad, á modo de artista que no se arredra teniendo á la vista modelos del natural, pues del natural parece tomado todo.

De ahí el gran realismo que salta á la vista en los cuadros animados de *La Disfressa de la Celia, Lo Ball de casa en Mauri, Avia y Neta* y *La Ferrera,* este último un casi monólogo de lo más pintoresco y garboso y de mejor colorido que se ha escrito: por ese realismo, por esa verdad, se hace tan agradable la novela, porque habiendo tanta belleza, se ve el lector en la precisión de convenir en que además es verdad, que existe; no son escenas forjadas por la fantasía, sino, mundanas á veces, caseras otras, reales siempre.

Además del arte externo, del de forma ó plástica, goza la autora de una sutilidad facilísima para internarse en lo más hondo de la naturaleza anímica, y, así, como sin esfuerzo y sin darle importancia mayor, deja brotar de su pluma sabrosísimas observaciones de un *humanismo* pasmoso en cuadros tan simples en la apariencia (aún en la vida), como *Oasis*, en que, como por entretenerse, sin arrancar ni disecar nada, pone de relieve el alma entre inocente y picarilla de *Celia*, algo traviesa, pero sobrado noble, y la del bonachón de su enamorado que es un conjunto de dudas, de temores, de apocamiento y de entereza, que nada de extraño tiene que no lo comprendiera *Celia*, cuando los mismos que lo hemos *leído* y comprendido porque nos lo han dado *escrito*, y escrito muy en limpio, muy en claro, delante del original exclamaríamos como síntesis del examen: este chico es un enigma. Y en el libro no lo resulta. Y lo mismo, ó algo parecido, podría de-

Digitized by Google

cirse de otros muchos pasajes del libro, como el de *D. Martí* negándose á pagar lo que le pide su pariente *Balcells*, *Los determinis de doña Filomena* (sin prescindir de la muda asistencia de su nieta), y *La feta de'n Balcells*, que es un corolario matemático del *Balcells* todo, en su complejo conjunto de vanidad, cobardía, é incorregible ligeraza.

Al desenlace de la novela, mientras *D. Martí* recorre presa del estupor que acompaña á los presentimientos dolorosos, la distancia que le separa de su sobrina, se adivina un triste desenlace. Todas las reflexiones y cavilaciones del hombre laborioso y recto que dan al traste con las ilusiones de tantos años de esfuerzos y pesares, encierran la triste verdad del desengaño: el desmoronamiento, la ruína, el lúgubre *pulvis eris*, como epílogo eterno de cuanto existe. Sí, contra lo que dice Leopardi, lá naturaleza fuera sensible, las hojas de los árboles, antes de desprenderse de las ramas, á los fríos del otoño que interrumpen el curso de su sávia, sentirían el mismo terror, el mismo frío que abate por primera vez al pobre hombre.

El buen señor llega desolado, y su desolación se completa; sus temores se confirman aquella misma noche. Su sobrina, su candoroso y adorable ídolo lo deja solo en el mundo. Y él trata de animarla engañándola, haciéndola alimentar una ilusión de vida, de felicidad...

Ese estado de ánimo y otros, descritos en la novela, se ven tan claramente, como si el libro fuera un espejo donde se hubiera fijado, al reflejarse, la imágen real..., si pudiesen reflejarse los fenómenos morales como los físicos.

***

Urgeme terminar esta deshilvanada manifestación de mis impresiones acerca de la hermosísima obra de arte, de arte regional, que representa la obra de la Sra. Moncerdá, y ya que mencionadas, aunque lo más sucintamente posible, la simpatía que inspiran los personajes, ó quizás la factura; la sobriedad de ésta; el sano y equilibrado realismo que no se aparta un punto del más justo y reposado término medio; y la psicología depurada y con asombrosa facilidad convincente, sólo me queda (si queda, queda mucho por decir, como que se trata de uno de los

Digitized by Google

libros que vale más conocer de leídos que de oídas, por ser aquél el único medio de apreciarlos lo bastante), sólo me queda por nombrar, ya que no tengo espacio para más, la sentidísima moral, ó mejor diré, el profundo *cristianismo* que se desprende de aquellas páginas en todo su transcurso.

Y para sintetizar el grado que alcanza, anún á trueque de expresarlo aproximadamente, pues no se me ocurre otro símil, diré que la impresión que queda, terminada la lectura del volúmen, es parecidísima á la que dejan los libros de exclusiva moral, aquellos que fueron escritos sólo para inculcar la fé en el corazón ó fortalecerlo en los purísimos y fecundos preceptos del Cristianismo. Y entiéndase, que la comparación que acabo de establecer, podría, si pareciese exagerada, obedecer á la admiración por tan provechoso libro, pero no se atribuya á paradoja de adulador, ó á espíritu de protección, pues ni cabe en mi ánimo lo primero, ni la autora necesita lo segundo.

La familia Asparó es en su desenlace la imágen del helado invierno desvaneciendo con su rudo hálito de muerte, con su crueldad incontrastable y brutal, la lozanía de la madre tierra, exuberante de producción, admirable en su belleza, en su riqueza pródiga, y en el alarde de sus aspectos múltiple y prodigiosa: es (y perdona, lector, lo manoseado de la frase de Dante, pues siendo eterno el Principio de Belleza, eternamente es bello lo bello), es el *lasciate ogni speranza*, es el *lugete homines*, es la mano yerta de la muerte asiendo implacable los frutos de la vida, y destruyéndolos; es el triste momento en que las tinieblas del atardecer velan los destellos del sol muriente; es la tenebrosa impresión del astro solitario que se extingue; es la ilusión que se mata, la esperanza que se pierde, la vida que se vá, la flor que se troncha...

Y sin embargo, esta impresión, tal como ser ecibe en *La familia Asparó*, es dolorosa, pero no es cruel, ni amarga: y es que deja por entre las nubes que invaden el espacio, un claro por donde penetra la vivísima luz de más allá; es que deja un paso á la esperanza: es que, como la sublíme sentencia de Kempis viene á decir «no confíes ni estribes sobre la caña hueca; porque toda carne es heno, y toda su gloria pasará como su flor»; es que, como aquél, significa «deja las cosas transitorias»; pero

Digitized by Google

como él así mismo, abre las puertas á la esperanza, á la más espiritual y consoladora de las esperanzas, y, después de desgarrar el velo efímero que engaña los ojos cubriendo de ilusión vana las cosas terrenas, añade: «busca las eternas.»

Aquel final de novela es de una intensidad dominante y poderosa, de un efecto estético exquisito.

Junto al lecho mortuorio donde expira la desdichada *Celia*, esperando un *mañana* que no ha de llegar, y que es, sin embargo, su esperanza, la mayor, la suprema, la esperanza con que se muere; se siente algo indefinible como el pavor que nos sobrecoge ante la belleza que se deshace, ante la dicha que huye, ante la flor que se deshoja, ó la vida que se vá, ó la muerte que se acerca, que se siente, que se respira, porque la muerte no se vé, pero se siente, casi se oye. Y allí parece que algo como un suspiro muy ténue, pero prolongado, angustioso, se exhala de las páginas del libro; y es la escasa vida que vá quedando, retratada allí, retenida, impresa de mano maestra; se siente el efecto de una lágrima invisible, y es el dolor de la vida, de la verdad; es la lágrima de las cosas, es el *sunt lacrimae rerum* engastado en la belleza del arte... Y todo expira poco á poco, pero haciendo perceptible su paso y su lentitud... y en la tierra se entornan para siempre aquellos párpados, y por aquel cielo *«en nit serena de las derrerías de novembre, blau y envellutat y resseguit per milenaris de brillejantas estrellas, tot de sobte, n'hi aparegué una de més grandiosa magnitut, d'un brill mes intens y esplendent, una que ajuntá dins d'ella la llum de dos estels que acabavan de apagarse per sempre més, assobre de la boyrosa superficie de la terra...»*

La impresión estética envuelve la imaginación en un recogimiento hondo, completo: el espíritu se mece en divagaciones pseudo-místicas, hasta que se viene de nuevo á la realidad, ó distrae el pensamiento una idea nueva, relacionada ú opuesta á las que nos embargaban...

Y á mí me distrajo la dichosa ocurrencia de que he hablado

Digitized by Google

al empezar, la sentimental queja de la niña de la novela italiana:

—*Non lasciarmi sola, non andartene!... Quando tornerai? Perché lasciarme? Stvano tanto bene!...*

A lo cual he dado todas las vueltas imaginables para encontrar el por qué, la simpatía ó repulsión que pueda existir entre eso y el final de *La familia Asparó*

Y después de pensarlo mucho, no le hallo más que una explicación: la semejanza entre la *fanciullina* italiana y la *Celia* catalana, su atractivo inocente y adorable, su candidez hechicera y su hermosura *primaveral.*

Y buscando una correspondencia á aquella queja, no le encuentro más que ésta, que de seguro dirigirán á la autora cuantas Celias hayan leído *La familia Asparó:*

Señora Moncerdá: cómo, sabiendo V. escribir novelas tan buenas, no ha escrito más que dos en toda su vida? Cuándo escribe V. otra? Escríbala V. pronto: se leen tan pocas como la de Celia!...

F. GIRBAL JAUME.

Digitized by Google

ESPAÑA Y LA LITERATURA SUD-AMERICANA

Acentúanse cada vez más, de algunos años á esta parte, las corrientes de aproximación entre España y las naciones americanas de origen español, particularmente en lo que se refiere á la vida intelectual en todas sus manifestaciones. La REVISTA CRÍTICA ha registrado en sus páginas numerosos hechos que así lo acreditan, y todavía en el número anterior á éste tuvo ocasión de referirse con aplauso al libro del Sr. Rodó, que tan brillantemente defiende al espíritu de la civilización latina y española.

Manifestaciones no menos interesantes de este movimiento, viéronse en los Congresos científicos de 1892 (algunas de cuyas aspiraciones—v. gr. la creación de un Instituto Pedagógico hispano-americano—resucitan ahora y llevan camino de realizarse) y aun en los días luctuosos de nuestra guerra con los Estados-Unidos, en que, no obstante la natural simpatía que muchos demócratas americanos sintieron por la causa cubana, no pocos supieron advertir el peligro que entrañaba un excesivo fervor yanki y separaron discretamente la cuestión política especial que entonces se debatía, del interés general de raza y de civilización, y de los mismos merecimientos de la antigua metrópoli. A ese sentido respondieron escritos varios, como los periodísticos de Ruben Dario (1), las conferencias y discursos de Saenz Peña (2), Grussac (3), Tarnassi (4), Gómez Palacios (5), Solar (6), Oyuela (7) y tantos otros. Esta corriente sigue, cada

(1) *La Nación*, de 12 de Junio 1897 y *El Tiempo*, de 12 de Mayo 1898.
(2) *España y los Estados Unidos*. Bueno-Aires, 1898.
(3) Idem, id.
(4) Idem, id.
(5) *La raza latina.—La guerra de España*, etc. Buenos-Aires, 1898.
(6) *La doctrina de Monroe y la América latina*.—Buenos-Aires, 1898.
(7) Idem. Al mismo sentido obedece, en el fondo, el libro de D. A. Rodríguez del Busto, *Peligros americanos*, *Crítica de* "Ciencia política tomo I, Córdoba, 1899. V. por ejemplo, págs. 11-12 y 19.

Digitized by Google

vez más esplícita y terminante, produciendo, ya manifestaciones literarias como el citado libro de Rodó y los sueltos de la revista *La Alborada*, ya hechos tan significativos como los últimamente realizados por el Gobierno y las autoridades municipales de la República Argentina, en correspondencia al recibimiento cordial que entre nosotros se hizo á los tripulantes del buque de guerra *Presidente Sarmiento.*

Prescindiendo de este órden de cosas, que no entran en el campo de la REVISTA, nos ceñiremos á dar cuenta aquí de varias publicaciones recientes que, por su diversa índole no incluímos en las *Notas críticas.*

Mencionaremos en primer lugar, el libro titulado *En qué consiste la superioridad de los latinos sobre los anglo-sajones* (1), que tiene por autor á Víctor Arreguine, uno de los escritores argentinos que con más asiduidad y mejor preparación cultivan los estudios sociológicos. Trata el Sr. Arreguine de rectificar (y á nuestro juicio lo consigue) con alto sentido crítico y abundante alegación de hechos, el conocido libro de Edmundo Demolins, *En qué consiste la superioridad de los anglo-sajones*, fruto de un arrebatado entusiasmo, de una exaltada buena intención que hacen incurrir al sociólogo francés en no pocas ligerezas, amén de la fundamental, relativa al método: que consiste en generalizar sobre un escaso número de datos: vicio común á todas las obras de Demolins. Por esto mismo la rectificación de Arreguine convendría se vulgarizarse en España, donde muchas gentes han creído inocentemente todas las afirmaciones del panegirista de Inglaterra.

No niega Arreguine las buenas cualidades de la educación y de la cultura anglo-sajonas, pero ve al lado de ellas muchos elementos erróneos y nocivos, muchas tendencias inmorales y malsanas, por los cuales ni puede adoptarse ciegamente, ni tiene derecho la «civilización» de los yankis á ser calificada *en absoluto* de superior á la de los pueblos latinos. Coincidiendo en esto con el Sr. Altamira— que en las conferencias de «extensión universitaria» dadas en Bilbao á fines de Febrero último hizo,

(1) Buenos-Aires 1900.—119 págs. en 8.°

Digitized by Google

bajo el tema de *Concepto de la civilización y maneras de producirla*, un estudio crítico de ciertos aspectos de la vida pública y particularmente la internacional de algunos pueblos modernos, —el Sr. Arreguine plantea la cuestión, no en vista de tales ó cuales ventajas temporales obtenidas por una raza considerada aisladamente, sino en vista de los supremos intereses humanos ante los cuales toda superioridad lograda mediante el egoísmo y la esplotación del prójimo no puede llamarse *civilizada* y lleva en sí la anulación de todas otra clase de bondades: ya que el fondo, y la consecuencia primera y mas fundamental de la obra civilizadora, es la implantación de un régimen de justicia y de amor para todos los hombres. Guiado por este criterio, el Sr. Arreguine examina multitud de hechos de la política internacional de los pueblos anglo-sajones y los halla, con plena razón, contradictorios de aquellos principios, sin los que á nadie es lícito hablar de «cultura» y de «humanidad.» Cierto es que muchos pueblos latinos han incurrido en los mismos defectos é injusticias; pero es indudable que nunca (España, por lo menos) han elevado á sistema procedimientos tales ni se han excedido en ellos tanto como los anglo-sajones, cuyos alardes de humanitarismo y civilización, cuyas acusaciones duras y arrogantes contra nosotros, (como si ellos fuesen impecables ó menos pecadores) resultan así injustos y faltos de todo fundamento.

Es lástima que el Sr. Arreguine no haya completado la parte negativa de su estudio con otra positiva, en que examinase con todo pormenor, y con pruebas, las condiciones de superioridad que supone en los pueblos latinos. Quizá algunas de las que indica (págs. 114 y 115) no son completamente exactas; pero todas ellas conviene mucho esplicarlas, dándoles base experimental que convenza (1).

---

(1) El Sr. Arreguine es autor también de un interesante volúmen de *Estudios sociales* (Buenos-Aires, 1899) entre los que deben recomendarse, para conocer ciertos factores de la historia contemporánea interna de la República Argentina, los titulados *El suicidio*, *Nupcialidad comparada* y *Criminalidad infantil*. En las pág. 96-99 de este libro hay una nota que contiene datos relativos al tema de la monografía que en el texto examinamos (política colonizadora de los ingleses).

Digitized by Google

En suma, y por lo que á nuestro intento conviene, el libro de Arreguine es, como el de Rodó, espresión del espíritu latino-americano que prevé los peligros de la absorción yanki y protesta de la superioridad absoluta que á la civilización anglo-sajona prestan los que sólo ven el lado brillante de las cosas. Y en este sentido, es un nuevo dato de aproximación á España y al espíritu que ésta ha representado y puede aun representar en la historia, una vez purgada de pasados errores é intrasigencias.

En las mismas ideas abunda un notabilísimo artículo del ex-ministro argentino D. E. S. Zeballos, C. de las Academias de la Lengua y de la Historia, que publica en su número de Junio la *Revista de Derecho, Historia y Letras* (1). El artículo titúlase *Hispania* y abraza casi todos los aspectos de las actuales relaciones entre argentinos y españoles. Prescindiendo de los que no caben en estas páginas, copiaremos aquellos párrafos de mayor significación, creyendo que así coadyuvamos, mejor que con elogios repetidos, al elevado propósito del Sr. Zeballos.

«Quinientos mil peninsulares—dice—han vivido ó viven en nuestro suelo, identificados con la sociedad argentina, más que hospitalaria, afectuosa y entregada. Ellos gozan de los privilegios del *Jus Civili;* forman parte de nuestros hogares; adquieren, fecundan y transfieren nuestra tierra; impulsan con singular pericia las artes del comercio; penetran los secretos del ahorro y lo radican en la patria nueva ó lo envían, como trasvasación vigorizante, á la patria vieja; discuten acalorados la local política.... y á nuestro sacrificio responde también su sacrificio. Son nuestros, como suyos somos nosotros. Diríase que no nacimos en distintos continentes, sino al pie del mismo campanario, enhiesto sobre la tierruca común, fértil y tibia. . . . . Si los repúblicos españoles robustecieran, en su generoso índole nacional, el gobernalle del buen sentido, y más de lo que lo tenemos lo tuviéramos nosotros, podría surgir de las fiestas efímeras política reconstructora y fecundante.... *Verba volant!* Las frases han hecho su época, y no debe olvidarse que el corazón siente intensamente á condición de estar siempre bien nutrido. En los es-

(1) Buenos-Aires. Págs. 628-637 del número.

Digitized by Google

critos madrileños, más que en las improvisaciones festivales, ha sido reconocida aquella verdad, y ella alienta la esperanza de que fructifiquen las palabras sesudas y los hechos reparadores: *littera et facta.*» Y aplicando luego los principios á una cuestión que toca directamente á los propositos de nuestra REVISTA, dice: «Pero un trato puede y debe ser acometido desde luego en mayores proporciones, porque como ensayo se hizo y vive. Hablo de la librería. Acercar el pensamiento limpio de las dos naciones, crear entre ellas la comunidad de la inteligencia, me parece el homenaje más alto que pagar se pudiera á la lengua madre. Y cuan oneroso ó difícil es en Buenos-Aires procurarse los buenos libros, las joyas de la imprenta ibérica, desalojadas de nuestro comercio por la pacotilla copiosa de brocha gorda y de vulgaridad indigesta! No anhelamos conocer más á fondo la España del fandango, de la vihüela y de los toros; basta con lo nuestro! Hay una España clásica cuyos reflejos tardan en llegarnos; vengan, de una vez en hora buena, abroquélese en sus obras selectas nuestro aticismo, ofendido por la irreverencia de la jerga inmigratoria, mecánicamente formada, que invade y nadie resiste, desde la recova á la imprenta, desde la bohardilla al Palacio.» Y termina este punto con la siguiente grata noticia: «Anda por ahí un proyecto de un amigo mío, hombre de bien y de buen gusto, empeñado en difundir el clasicismo español en nuevos mundos... El proyecto es juicioso y necesario. Bastaria un capital reducido y la unión de media docena de españoles de buena voluntad para realizarlo. Honra y nobilísima para España seria ésta, porque habríamos interesado hondamente á nuestro país en lo más alto y fulgurante de una civilización: en su genio.»

La REVISTA CRITICA hace votos porque tenga feliz realidad el proyecto á que alude el Sr. Zevallos. No le faltará nuestro apoyo.

Estrecha relación con la anunciada Biblioteca tiene el reciente folleto (1) en que D. Daniel Granada, conocido filólogo y C. de la

(1) *Idioma nacional*, por D. Daniel Granada. Montevideo, 1900.
En otro número nos haremos eco de los interesantes artículos que sobre *El*

Digitized by Google

Academia española, reproduce el artículo sobre *Idioma nacional* inserto en el notable *Diccionario geográfico del Uruguay*, de don O. Araujo. Nada mejor para que nuestros lectores se informen de la sana doctrina del Sr. Granada y de su interés por la conservación de la lengua madre, como reproducir algunos de los párrafos del mencionado artículo.

«La lengua castellana en el Uruguay ha corrido la suerte común á todos los países de la América Española. Además de los neologismos y alteraciones de lenguaje que con los libros y periódicos que vienen de España, y con la inmigración española, experimenta la lengua en América, concurren á modificarla, ora con detrimento de su caudal y progresos legítimos, los provincialismos nuevos ó tradiccionales de cada región ó comarca. Es de notar que la mayor parte de los defectos de elocución que se observan en América tienen su orígen en la Península. Entre los neologismos de esta procedencia más corrientes y vulgares se halla el disonante verbo *presupuestar*, cuyo rechazo (junto con el de otros vocablos) por la Real Academia Española ha tomado tan á pecho el insigne literato peruano don Ricardo Palma. Descartados los *vocablos viciosos* que proceden de España y condenados los igualmente viciosos que hayan nacido en América, quedan para su estudio y admisión *los americanismos útiles* y las voces *nuevas*, de *legítima* formación y necesarias, que así en España como en América se inventan y prohijan, concurriendo á enriquecer y mejorar más y más la hermosa lengua castellana. La razón y el ánimo se resisten, pues, á abrazar el dictamen de los que intentan y predican la formación de una lengua ó modo de hablar especial á la Argentina, idea y propósito incomprensible é irrealizable, como no sea la composición de un vocabulario de barbarismos, solecismos y neologismos exóticos, innecesarios y malsonantes, de que podría hacerse, sin duda, una abundantísima cosecha. Lo que sí conviene y urge en la América Española es la selección de las voces útiles, unas de antiguo abolengo cas-

---

problema de la lengua en la América Española, está publicando en la *Revista nacional* de Buenos Aires el conocido escritor D. Ernesto Quesada, así como de un discurso sobre la confraternidad hispano-americana, leído por nuestro colaborador y amigo Sr. Monner y Sans.

Digitized by Google

tellano, otras indígenas y castellanizadas por el uso, que la población castiza conserva. Casi no hay república hispano-americana que, comprendiéndolo así, no haya ofrecido una muestra más ó menos copiosa de sus respectivos provincialismos. El Rio de la Plata es una de las regiones de América que mayor número de provincialismos reune. Los que sólo de la provincia argentina de Catamarca ha presentado en un abultado volumen el docto filólogo don Samuel A. Lafone Quevedo, son una prueba bien notoria de ello. La República Argentina deja aún oír en algunas de sus provincias la lengua que hablaron los aborígenes de las comarcas americanas: el quichua en Santiago; el guaraní en Corrientes. También el pueblo del Paraguay había estropeado, á la par con el castellano, el antiguo idioma guaraní de los indios que poblaron su hoy cercenado territorio. En la república del Uruguay es donde ninguna lengua indígena ha dejado más recuerdo que el que aparece en los nombres de ríos, arroyos, cerros y sierras, y otros lugares del territorio que comprende.

Una lengua que reune tan reconocidas excelencias como la española, enriquecida con antiguo caudal de voces útiles en el Nuevo Mundo, adquiere hoy, á pesar de acontecimientos luctuosos para los nobles pueblos que la poseen, una señalada importancia, ante el vigoroso crecimiento material y moral de la República Argentina, en cuyo obsequio el Gobierno italiano acaba de añadir, entre las lenguas vivas obligatorias de la segunda enseñanza, la de la lengua castellana, correspondiendo de esa manera á providencia análoga adoptada por el Gobierno argentino con respecto al idioma italiano. La ilustre raza civilizadora, sin cuya acción heróica expansiva y humana acaso no existieran en el mundo esos anglosajones de América que hoy ingratos la ultrajan, no retrocederá jamás en la gloriosa carrera de sus altos solidarios destinos, asentada en uno y otro hemisferio con los apretados lazos de la amistad y de la comunidad de intereses.»

Tales manifestaciones del Sr. Granada, merecen nuestra mayor simpatía y gratitud.

***

En España no faltan iniciativas para estrechar las relaciones del orden intelectual con la América española. En núme-

Digitized by Google

ros anteriores (1) hemos hablado del proyecto de una *Biblioteca de manuales enciclopédicos*, con amplia sección americana. Ahora podemos añadir la noticia de una gestión hecha por la Universidad de Oviedo y consignada en la siguiente carta circular, enviada á todos los centros docentes y de cultura de aquellos países:

Coincidiendo con las corrientes modernas que tienden á establecer una relación cada vez más intima entre España y los pueblos hispano americanos, la Universidad de Oviedo tiene el honor de dirigirse á los centros docentes de América, saludándolos en nombre de la comunidad de raza y de la fraternidad intelectual, y ofreciéndose á ellos para el planteamiento de un cambio efectivo de servicios y de iniciativas en el orden académico.

Nuestra Universidad, que ha procurado siempre cumplir, en el mayor grado posible, sus funciones científicas, no limitándose al cuadro de las enseñanzas y de los deberes oficiales aspira á ensanchar todavía más el campo de su acción mediante el acrecentamiento de sus medios educativos, á cuyo propósito ha solicitado el concurso de los españoles de América. Si esta gestión patriótica, y desinteresada en lo que respecta al personal docente, lograra el éxito apetecido, la Universidad podría ofrecer desde luego á sus hermanas del Nuevo Mundo el envío permanente de publicaciones corporativas de carácter científico, y aún la creación de una Revista en que figurasen las firmas de los profesores de Oviedo y de sus colegas americanos, unidas en labor común y mutua correspondencia de ideas.

Mientras esto llega, y aún cuando no llegase, la Universidad cree necesario para el establecimiento de las mencionadas relaciones y para la mayor cultura de sus catedráticos y alumnos, solicitar de los centros á quienes se dirige las publicaciones que tuvieren hechas, ó en lo sucesivo hicieren, tanto ellos como sus profesores. Ofrece en cambio la remisión, no sólo de todos los impresos análogos de que sea posible hallar ejemplares, mas también de cuantos libros españoles logre reunir al efecto.

---

(1) Pág. 223 de este tomo.

Digitized by Google

De este modo cree la Universidad de Oviedo dar el primer paso en la intimidad intelectual con sus hermanas de America.

Sin atreverse á ofrecer, hoy por hoy, otros servicios, ni á solicitar otro género de relaciones—conocedora de la pequeñez de sus medios y de sus esfuerzos la Universidad se consideraría altamente honrada si alguna vez, por ventura, recibiese la visita de profesores y alumnos americanos, á quienes se complacería en dar la cordial acogida que sus ideales y su tradición le imponen, asociándolos, aunque fuese brevemente, á su vida académica, humilde pero henchida de altos deseos y aspiraciones.

La Universidad de Oviedo se congratularía mucho de que esta inicitiva suya fuese bien acogida; y esperándolo así de sus colegas de América, les anticipa las gracias reiterándoles su más fraternal saludo.»

Abrigamos igual confianza que la Universidad, cuya iniciativa merece hallar digna acogida en América y ha sido ya patrocinada oficialmente por la R. O. de 23 de Julio, en que el Ministro de Instrucción pública dispone se haga presente al Rectorado y Claustro de Profesores de la Universidad de Oviedo, la satisfacción con que ha visto las circulares que han acordado enviar, una á los establecimientos docentes de América (la que transcribimos), y otra á los españoles residentes en aquellos países, solicitando su concurso para el mejor cumplimiento de los fines educativos que se propone la Universidad. Termina la R. O. expresando ser la voluntad de S. M. que para conocimiento y estímulo de los restantes centros universitarios, se inserte esta Real disposición en la *Gaceta*, con las referidas circulares, como así se ha hecho.

A.

Digitized by Google

NOTAS CRÍTICAS

DON JAIME DE ARAGÓN, ÚLTIMO CONDE DE URGEL, por D. Andrés Gimenez Soler. Barcelona, Hijos de Jaime Jepús, impresores, 1899. En fólio menor, 319 págs.

El académico de la de Buenas letras D. José de Mora y Catá escribió una reseña de los manuscritos que existían en el Monasterio de San Gerónimo de la Murta, próximo á Barcelona, y en ella dá cuenta de un «libro en octavo copiado por el mismo Vila, en que prueba, aunque también *apasionadamente*, con antiquísimos manuscritos, la injusticia que se hizo á D. Jaime de Aragón, segundo de este nombre, conde de Urgel, cuando en las cortes de Caspe eligieron los nueve diputados, por muerte del infante don Fernando de Castilla, las grandes persecuciones que este nuevo rey y su hijo hicieron contra el conde de Urgel y su familia. Las injurias que padeció en la cárcel, la muerte que le dieron los hermanos del rey D. Alfonso, hijo de D. Fernando, y varias noticias que callan ó truecan comunmente los autores».

En la Real Academia de la Historia existe una copia que según su portada fué hecha por Diego Monfar en 1631, y en la Biblioteca del Arsenal de París otra con el título «Historia y succés llamentable de D. Jayme d' Aragó, comte d' Urgell cognomenat lo desditxat.» En esta léese que «Lo eruditissim Jaume Vila, Sacerdot, que deixa lo llibre ahont se ha tret esta copia al monestir de St. Hieronim de la Murta, diu en sas notas que lo feu copiar en lo any 1626 de copias tretas del original, que la una la hy deixá Llotxim Llatzer Bolet cavaller, y la altre Rafael Cervera ciutada honrat de Barcelona, un y altre personas doctas, ben instruídas en las historias, principalment de Catalunya, y que tenían preciosos llibres impressos y manuscristos. En lo original hi *faltaban alguns Fullas* que alguns *politichs* los tregue, y altres fulls esteban esqueixats en part, en las copias se traslada fielment lo que sen podrá llegir de la manera que estaba en lo original.»

Así se comprende que la parcialidad rodeara la narración

Digitized by Google

de los hechos del último conde de Urgel, que fueron reproducidos sin sospechar de su autenticidad por doctos historiadores catalanes. Sólo sospechó del apasionamiento en que estaba escrito el libro *Fi del compte de Urgell* Mora y Catá, y quizás lo tuvo el *político* que arrancó las hojas de su original en la que se relatarían quizás más hechos sensacionales. Pero desconocida la justa observación de aquel académico, por estar recóndita en el Archivo de la de Buenas letras de Barcelona, nadie se preocupó de lo que en él se decía, ni llamó la atención que en nuestros archivos no constaran las persecuciones y crueldades que sufrió el conde de Urgel. Con aplauso de muchos fué recibida en 1889 la publicación del M. S. de Vila y obtuvo pública sanción cuanto habían dicho los analistas de Cataluña. Dedicose al estudio del conde de Urgel nuestro amigo D. Andrés Giménez Soler, recién entrado en la carrera de Archiveros, y pronto comprendió que el *Fi del compte de Urgel* era un libelo político lleno de embustes y sin base en la narración, y escrito, según nuestro parecer, para despertar odios y rencores. Con objeto de dar á conocer sus observaciones nos entregó para publicar en la REVISTA CRITICA el artículo que apareció en el número de enero del año pasado, y en él destruyó la leyenda política del conde de Urgel. Desecho el error, faltaba reconstituír su biografía, trazar con mano segura sus hechos ya prósperos ya adversos, y aclarar uno de los periodos más importantes de la historia de Cataluña. Este ha sido el trabajo del señor Giménez, que leyó en la Real Academia de Buenas letras el 11 y 26 de abril del corriente año, y atendido su interés ha sido incluído en el tomo último de sus *Memorias* y publicado recientemente en tirage á parte.

Después de indicar algo de su nacimiento, cuya fecha se ignora, reseña las negociaciones del matrimonio con la infanta Isabel, acordado en 1402 y realizado en 1407, y su intervención en los sucesos políticos de Aragón desarrollados durante sus dos lugartenencias, y de ellos deduce ser falsas las imputaciones que se hacen al rey D. Martín, de haber preparado la opinión en contra de su sobrino imposibilitándole para ocupar el trono de Aragón. Algunas páginas dedica el Sr. Giménez á las inquietudes del monarca al dejar sin sucesión el trono, en temor de graves complicaciones, y su plan de convocar una junta, que examinara

Digitized by Google

durante su vida los derechos de cada pretendiente, idea que no prosperó por desobediencia de aragoneses y valencianos.

Da como estudiados los hechos del Compromiso de Caspe, y la elección de D Fernando de Antequera y explica las negociaciones de D. Antón de Luna para obtener ayuda del rey de Francia para el triunfo del conde de Urgel, la conducta equívoca de éste, después del juramento de fidelidad hasta la intentona de Lérida, hecha por Ramón Berenguer de Fluviá. Es estensa y muy verídica la narración del sitio de Balaguer, las vacilaciones del conde en la defensa y su rendición. Da detalles de su proceso, su conducción á Castilla como prisionero, en donde residió hasta el año 1426, en que fué trasladado á Játiva. Esta parte de la monografía del Sr. Giménez tiene novedad y es la mejor tratada y documentada y la verdaderamente interesante de la historia del conde de Urgel, esplotada por el sentimentalismo de poetas é historiadores. Demuestra ser invención el mal trato recibido en la cárcel de Játiva, y las privaciones de auxilios y consuelos; tenía criados, recibía visitas, ordenaba su casa, tenía tratos con su madre, y á ruegos de su mujer se le dejaba oír misa los días de precepto. Al Sr. Giménez le estraña que á las consideraciones que se guardaban á D. Jaime en su encierro, siguieran miserias y disgustos á su mujer, hijas y hermanos, los que aunque libres se veían obligados á ir tras de la corte para obtener la resolución de sus negocios y atender á sus necesidades, por haber sido confiscados todos sus bienes. Esta política del monarca es la que han guardado todos los reyes con los pretendientes, seguros éstos de que no se levantarán teniéndolos en la cárcel ó en tierra extraña, han vigilado y perseguido con ensañamiento á sus deudos y familia para evitar revueltas y manejos para el triunfo de la causa. La lucha por su sostenimiento en el trono y evitar se renovara la guerra, motivaron sin duda las medidas tomadas contra los allegados del conde de Urgel. Pero hay que consignar que extremó el rey Fernando su rigor con una dama digna de consideración y respeto, la desdichada mujer de don Jaime, que inocente de todos los actos de éste, se le quitaron los bienes y las dos mayores de sus hijas, crueldad que no justifican motivos políticos, como lo explica el haber embargado los bienes de su suegra y cuñada.

Digitized by Google

Trata la memoria brevemente de la muerte del conde en el castillo de Játiva, en 1.° de junio de 1433, que se decía había sido estrangulado por los infantes de Aragón. El rey de Navarra se hallaba en aquel entonces viajando de Tudela á Tafalla y su hermano Pedro el día 5 de junio había pasado por Sitges, camino de Montserrat.

Impresa la *Memoria*, el Sr. Gimenez recibió copia de interesantes documentos inéditos, facilitados por el erudito valenciano el Dr. D. José Rodríguez Pertegás, y en uno de ellos se lee: «lo primer día de juny MCCCCXXXIII á les nou hores apres miga nit lo dit don Jayme era mort de passio colica é hauia le confessat é combregat com á bon xpia.»

De los documentos no sólo aparecen esclarecidos los hechos de la vida don Jaime, sino que su semblanza queda bien dibujada, no estaba dotado de talento ni perspicacia política, y en las circunstancias críticas careció de energía y estaba sometido por completo á la voluntad de su madre. Es sin embargo digno de consideración por sus desgracias, traídas por errores que no cometió; «él pagó culpas agenas y él sólo hubo de expiar los pecados de muchos.»

La colección diplomática que sigue á la monografía consta de 287 documentos que aclaran y justifican la narración. Hay algunos de interés bibliográfico y arqueológico y dan curiosos detalles que pueden servir para otros estudios. El que tiene el número VI, cuyo epígrafe está equivocado y el texto está algo confuso, dice el rey D. Martín que el conde de Urgel le había comunicado haber «començat un libre de la sciencia gaya». Tienen interés arqueológico los siguientes documentos:

Pide D. Martín al obispo de Urgel colgaduras y tapices para las bodas de D. Jaime y la infanta.

Inventario de joyas confiscadas al conde.

Cruz de altar embargada á la condesa de Urgel.

Esta *Memoria*, que comprende 319 páginas, carece de índice de sus capítulos y documentos, dificultando algo así su consulta.

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

Digitized by Google

REVISTA GRÁFICA.—Publicación periódica editada por el Instituto Catalán de las Artes del Libro é impresa y estampada en varios talleres de Barcelona, 1900. En 4.° *raisin*, 84 páginas de texto y anuncios.

Que las artes del libro han alcanzado en Barcelona prodigioso desenvolvimiento, lo prueba por manera indubitable la *Revista Gráfica* que acaba de salir á luz pública bajo los auspicios del Instituto Catalán de las expresadas artes y que dedica á Gutenberg, como símbolo de la imprenta.

La obra que nos ocupa ha sido dirigida por persona tan competente en estas materias como D. Eudaldo Canivell delegado al efecto por el referido Instituto.

La encuadernacion de la misma es sencilla, pero elegantísima. Consiste en simples cubiertas de papel recio, como si dijéramos á la rústica, sobre las cuales campea al realce un ramo imitando roble, que enlaza artísticamente ambas caras y semeja por manera expresiva un hermoso bajo relieve en yeso.

Por esta muestra al realce, así como por otras que hemos visto en relieves mosaicos, al dorado y policromado, se evidencia el buen gusto que domina en Barcelona en el arte de Maïoli y Groiler, de Tory y Eve.

Y no sólo en la aplicación del relieve en las encuadernaciones se demuestra el avance, sino en las demás obras de lujo, en las que, sobre ricas pieles, gamuzas ó pergaminos, destacan cantoneras, clavos y broches artísticos, como también cantos tintados á la perfección, valiosas iniciales ó monogramas á estilo de los Médicis, según vayan destinados los libros á la dama ó al coro, al suntuoso salón ó á la biblioteca.

Reune la *Revista Gráfica*, múltiples y primorosos detalles ornamentales, habiéndose estampado é impreso en negro y color, con toda la nitidez apetecible.

En sus páginas figuran originales literarios y técnicos, todos dignos de elogio por su fondo y forma.

Ofrenda meritoria, bajo todos conceptos, constituyen las notas biográficas que se dedican á los que más han brillado en Barcelona cultivando las artes del libro ó que se han elevado por sus talentos después de haber ejercido alguna de las aludidas pro-

Digitized by Google

fesiones; rindiendo de este modo tributo de admiración y de justicia á Bergnes de las Casas, Castro-Nuño, Farga Pellicer, Jepús y Roviralta, Labielle, Mariezcurrena, Brusi y Ferrer (Antonio), Monturiol, Oliveras y Gensana, Planas (Eusebio), Santigosa, Sadurní y Deop, Piñol y Ruiz.

Ilustran el texto, además de la portada á la acuarela, viñetas alegóricas, retratos, vistas de edificios y paisajes, al lavado, lápiz, carbón, en papel ton, poli-autografías, cromotípias, fototipias, reproducciones xilográficas y de grabados antiguos, de filigranas ó marcas de papel, y otras bellezas que proclaman la bondad de la publicación referida y la maestría de cuantos artistas han colaborado en la misma.

Del orden, armonía y valor de los motivos ornamentales, de la filosofía de los tipos con relación al significado y alcance de las palabras, lo mismo que de la ilustración complementaria, resulta una brillante manifestación, un compendio de la cultura gráfico-artística de Barcelona.

España ha estado siempre atenta al desarrollo de las artes gráficas, como lo proclaman, por la nitidez y perfección de sus obras, multitud de impresores y grabadores que se igualaron en los siglos XVI, XVII y XVIII á los que florecieron en los demás países.

De todas las regiones españolas, Cataluña ha sido siempre la que ha contado con más medios para la impresión y ornamentación del libro, por cuyo motivo no es extraño que en Barcelona, por su importancia y mayor contacto con el resto de Europa, haya sentado sus reales en los presentes tiempos todo ese mundo de artes liberales que colaboran en la confección del libro.

Merece plácemes la obra llevada á cabo por el Instituto, no ya por la parte material, sino por su espíritu y tendencias progresivas.

ADOLFO ALEGRET.

Digitized by Google

NOTICIA DE LAS COSAS MEMORABLES DE GUIPÚZCOA, por D. Pablo de Gorosábel.—Tomos I y II. Tolosa, Eusebio López, 1900. En 5.°, 445 y 389 págs.

El nombre de Gorosábel es ventajosamente conocido, de hace años, por los cultivadores de historia vascongada. Su *Diccionario geográfico-histórico de Guipúzcoa,* su *Bosquejo de Tolosa*, su original *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra*, figuran entre las más puras fuentes de investigación de la compleja, obscura y aún poco conocida vida pasada de las provincias vascas. Debemos pues congratularnos de que el editor de Tolosa Sr. López, saque del olvido en que yacía en el Archivo municipal de San Sebastián el manuscrito de una nueva obra de Gorosábel que, por su índole y por las materias que encierra, reviste escepcional interés. La *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa* refiérese, en efecto á la llamada historia interna, al estudio de las costumbres, de la organización social y jurídica, puntos todos que los eruditos suelen desatender ó tratar muy á la ligera; y avalora el libro la circunstancia de haber sido Gorozábel (fallecido, como nadie ignora, en 1868) un abogado que lleva al conocimiento de los hechos históricos la luz de una cultura jurídica que, por faltar á veces á los historiadores de profesión, deja mancas sus obras ó las empeña por caminos extraviados en todo lo que al orden del derecho se refiere. Esa misma circunstancia se advierte, como dice el autorizado prologuista de la edición, D. Carmelo de Echegaray, en la importancia que Gorosábel da «á las cuestiones litigiosas y en los detalles con que exorna la reseña de los pleitos que sostuvieron unos pueblos con otros, ó unas familias con sus rivales»; y á fe que si esto ha podido dañar á la amplitud del programa que se trazó Gorozábel, satisfará en cambio el natural afán de los historiadores juristas que rara vez tropiezan con tan rica venera de informes.

Los dos tomos publicados de la *Noticia* desarrollan una parte no muy extensa del índice general, puesto que de los libros de que consta la obra solo incluyen los tres primeros y la mitad del cuarto. Reservaremos pues el exámen detallado de la *Noticia* para cuando se halle más avanzada su publicación. Nos limitare-

Digitized by Google

mos ahora á enumerar las materias que contienen los dos volúmenes.

Libro I.—Descripción de la Provincia.—Capítulo I.—Del territorio, su extensión y población.—Sección I: De la situación, extensión y límites.—Sección segunda: De los apeos y amojonamientos.—Sección III: De los censos de población.—Capítulo II.—De la Provincia bajo el aspecto físico.—Sección I: Del clima y temperatura.—Sección II: Del suelo, montes y ríos.—Sección III: De las producciones del terreno.—Sección IV: De las fuentes de aguas minerales.—Capítulo III.—De la costa, puertos y renterías.—Sección I: De la costa y puertos.—Sección II:—De las renterías ó sean casas lonjas.—Capítulo IV.—De las vías de comunicación.—Sección I: De los caminos hechos por la provincia.—Sección II: De los caminos hechos por Asociaciones y el Estado.—Sección III: Del camino de hierro.—Capítulo V.—Del estado geográfico antiguo.—Sección I: De la primitiva división del territorio.—Sección II: De lo que era Guipúzcoa en su origen. Sección III: De los pueblos y ríos de nombres antiguos.—Sección IV: De los límites antiguos con Francia.—Capítulo VI.—De la región llamada Cantabria.—Sección I: De la controversia sobre su situación.—Seccion II: De la Cantabria de los tiempos primitivos.—Seceión III: De la Cantabria del tiempo del imperio romano.—Sección IV: De la Cantabria de los tiempos modernos.

Libro II.—De los habitadores de la Provincia.—Capítulo I.—Del estado civil de las personas.—Sección I: De los parientes mayores.—Seccion II: De los nobles hijos-dalgos.—Sección III: De las personas del Estado llano.—Sección IV: De los extranjeros.—Sección V: De las gentes de mala raza.—Capítulo II.—De las cualidades personales de los naturales.—Sección I: Del conjunto físico y exterior.—Sección II: Del genio y carácter.—Sección III: De los errores y preocupaciones.—Sección IV: De la cultura y letras.—Capítulo III.—De la lengua vulgar vascongada.—Sección I: De su origen, antigüedad y dialecto.—Sección II: De su alfabeto, gramática y caracteres.—Capítulo IV.—De los usos y costumbres de los naturales.—Seccion I: Del género de vida que hacen.—Sección II: De los juegos, diversiones y fiestas.—Sección III: De las sonatas, bailes y poesía popular.—Capítulo V.—De las ocupaciones de los naturales.—Sección I:

Digitized by Google

De las ocupaciones en la agricultura.—Sección II: De las ocupaciones en la industria.—Sección III: De las ocupaciones en el comercio.

Libro III.—De las cosas referentes á los pueblos.—Capítulo I.—Del estado civil de los pueblos.—Sección I: Del número y calidad de los pueblos.—Sección II: De las primeras poblaciones.—Capítulo II.—De las villas antiguas y modernas.—Sección I: De las fundaciones de las antiguas villas.—Sección II: De los lugares erigidos en villas.—Capítulo III.—De varias agregaciones de pueblos.—Sección I: De los valles.—Sección II: De las alcaldías mayores.—Sección III: De las uniones.—Sección IV: De las comunidades de montes.—Capítulo IV.—Del gobierno municipal.—Sección I: De los Ayuntamientos.—Sección II: De los Alcaldes en lo civil. Sección III: De la administración económica.—Sección IV: De los escribanos y notarios.—Capítulo V. De la instrucción pública y Beneficencia local.—Sección I: De los establecimientos de instrucción.—Sección II: De los hospitales y Misericordias.—Sección III: De varias obras pías.

Libro IV.—De los Fueros, privilegios y exenciones.—Capítulo I.—De los Fueros en general.—Sección I: Del origen de los Fueros.—Sección II: De la naturaleza de los Fueros.—Sección III: De la confirmación de los fueros.—Sección IV: Del estado de la cuestión foral.—Capítulo II.—De la exención de los tributos.—Sección I: De los tributos directos.—Sección II: De diferentes imposiciones.—Sección III: De las rentas estancadas.—Capítulo III.—De las alcabalas y donativos.—Sección I: De las alcabalas.—Sección II: De los donativos.

Como se ve el número de materias tratadas es crecido y el interés de ellas muy grande.

Para terminar esta breve nota trasladaremos un párrafo del prologuista que caracteriza con gran acierto la índole literaria de la obra de Gerosábel: «Ninguna de sus obras merecerá, si se quiere,—dice el Sr. Echegaray—el nombre de historia, porque les falta la cualidad esencial de la forma, sin la cual los datos esparcidos, por muy interesantes que sean, no llegan nunca á constituir una unidad orgánica, un ser que parezca bullir y menearse en medio de la pluma y el papel, como diría Fray Gerónimo de San José; pero todos esos libros, hasta los más me-

Digitized by Google

destos; encierran gran cantidad de noticias depuradas y un caudal abundante, limpio y sereno de material histórico que no ha brotado en la selva de los falsos cronicones, sino que nace gota á gota del manantial de las colecciones documentales, en donde el erudito hallará siempre inagotable ocasión de investigación y de estudio.»

Y caudales así son los que necesita nuestra Historia antes que nada.

A.

EL LIBRO DE PATRONIO E POR OTRO NOMBRE EL CONDE LUCANOR, COMPUESTO POR EL INFANTE DON JUAN MANUEL EN LOS AÑOS 1328-29. Vigo, Librería de Eugenio Krapf. Dos tomos en 8.°

El conde de Puibusque dice que en ninguna parte de Europa produjo el siglo XIV un libro más sustancial, más erudito y más discreto. Era la última palabra de la ciencia y de la filosofía de la época. Varias ediciones se han publicado de tan importante obra, y se presta buen servicio popularizando su lectura en edición económica, empresa que ha acometido el conocido editor Sr. D. Eugenio Krapf.

La dificultad está en extender su estudio en correcta y esperada reproducción, dificultad que entrevió D. Juan Manuel y trató de evitar en las copias que de sus obras se hicieran; temiendo los errores de los copistas, revisó con esmero un ejemplar de ellas, que entregó al monasterio de Penafiel. Desapareció éste y quedó sólo un códice del siglo XIV, imperfecto, que existe en la Biblioteca Nacional. Del libro de *Patronio* se conocen otras copias y en vista de ellas se han impreso, pero todas las ediciones contienen errores y omisiones. Su nuevo editor al mencionar las ediciones de 1575, 1642, 1839 y 1853, dice que están agotadas y que la de Barcelona es muy defectuosa y la peor de todas. Estos errores son comunes á todas las impresiones de las

Digitized by Google

obras del Infante, y el texto escogido por el Sr. Milá y Fontanals en la edición citada es el de Argote de Molina.

Elogia el Sr. Krapf la edición publicada por D. Pascual de Gayangos, que considera de grandes méritos y la mejor de todas. Según la autorizada opinión de D. Ramón Menéndez Pidal, (1) Gayangos no hizo más que mudar el orden de los ejemplos, y esparcir á granel por las hojas del libro algunas variantes, tomadas de los códices.

Las deficiencias de todas las ediciones del precioso *Libro de Patronio*, demandan una edición erudita y crítica, pues de vulgarización ya contamos con la del Sr. Krapf.

E. DE M.

PORTUGAL E ITALIA. Elenco de manuscriptos portuguezes ou referentes á Portugal existentes nas Bibliothecas de Italia, precedido de un supplemento geral ao «Ensaio de Diccionario Bibliographico», por Antonio de Portugal de Faria. Leorne, 1900. En 4.°, 460 páginas y varios fotograbados.

Del «Diccionario bibliográfico», publicado en 1898 por el señor Portugal de Faria —así como de otros escritos del mismo,— tienen ya noticia los lectores de la REVISTA. En el presente libro, el autor prosigue sus laboriosos y beneméritos estudios, aumentando valiosamente la documentación italo-portuguesa con que tan útil servicio viene á prestar á la historia del país vecino y de las relaciones entre éste y la península italiana. (2)

Componen el *Elenco:* una copiosa colección de cartas y críticas relativas al *Diccionario* citado, con algunas adiciones entre las que descuellan unos capítulos inéditos del portugués Fr. Fortunato de San Buenaventura, antes publicados en la revista de

(1) REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA, pág. 111.
(2) Véase REVISTA CRÍTICA, 1898, pág. 384.

Digitized by Google

Coimbra «O Instituto;» la segunda parte del *Diccionario*, que se refiere á las obras de italianos ó impresas en Italia sobre asunto portugués (números 689 á 773); la tercera parte (óperas y composiciones teatrales; la cuarta (traducciones) y aditamentos finales (números 810 á 1049). A continuación van añadidas varias interesantísimas monografías de diversos autores: *Dom Antonio, Prior do Crato*, por J. de Araujo de que ya dimos noticia á nuestros lectores; *Giudizi del Baretti e del Voltaire sopra alcuni versi dei Lusiadas*, por E. Teza; *O cardeal D. Jayme de Portugal* (1434-1459), por A. de Portugal; *Garrett e o Centenario*, por Magalhães de Azeredo; *Nota di alcuni lavori italiani intorno al Portogallo e al Brasile*, por Próspero Peragallo; *O retrato de D. María de Portugal*, por J. de Araujo; *Elenco de manuscritos portugueses*, existentes en las bibliotecas italianas, por A. de Portugal (270 números y documentos); Nuevos suplementos al Diccionario, por el mismo (números 1050 á 1223); una reimpresión de la canción del abate Marchetti á María Pía de Saboya, mujer de Luís I de Portugal: *Il giudeo portoghese*, por G. Vegezzi-Ruscalla; varios documentos interesantes é ilustrativos; *Leonor da Fonseca e as suas relaçoes com Portugal*, por J. de Araujo; *Il trionfo de la vertu*, escrito por Leonor de Fonseca y dedicado al marqués de Pombal; y varias adiciones más, esplicaciones, erratas é índices del volúmen.

Nuestros lectores comprenderán, por esta breve descripción, la grande importancia del nuevo libro del Sr. Portugal de Faria.

HISPANUS.

BIBLIOTHEQUE DES BIBLIOGRAPHIES CRITIQUES.—LE THÉATRE ESPAGNOL, por Alfred Morel-Fatio et Léo Rouanet. París, sin a. (1900), 47 págs. en 4.°, 3 francos.

La Sociedad francesa de Estudios históricos ha tenido la feliz idea de crear una «Biblioteca de bibliografías críticas» llamada á prestar utilísimos servicios á los eruditos. El plan adop-

Digitized by Google

tado consiste en dedicar cuadernos independientes, de escaso volúmen, á cada materia, encargando su redacción á especialistas de autoridad reconocida. Bastará citar, para que nuestros lectores acaben de formarse idea de estas nuevas publicaciones, los títulos de algunos volúmenes anunciados en el programa, v. gr.: *Carlos V*, por Morel-Fatio; *Historia de la sublevación de los Países Bajos contra España*, por G. Huet; *Africa romana*, por R. Cagnat; *La toma de la Bastilla*, por Funck Brentano; *Los catálogos de las Bibliotecas*, por H. Omont; *La epigrafía latina*, por Cagnat; *La instrucción pública en los Estados Unidos*, por H.-J, Gibbs; *Bossuet*, por Ch. Urbain; *La arquitectura románica*, por C. Enlart; *El Arte Español*, por L. Rouanet.

A esta Biblioteca pertenece el folleto que ahora nos ocupa. Sus autores (con cuya colaboración se ha honrado y espera seguir honrándose nuestra REVISTA) son dos hispanistas de gran mérito, maestro el uno de casi todos los que en Europa se dedican á tales estudios, eruditísimo el otro en lo referente á la historia del teatro español, que le debe algunas publicaciones de mérito (1). No hace falta más para suponer de antemano que la bibliografía crítica firmada por Morel-Fatio y Rouanet tiene todas las condiciones apetecibles en este género de trabajos.

Dividenla los autores en 8 capítulos compensivos de las siguientes materias: *Historia general, estudios de conjunto ó de ciertos periodos del Teatro; Repertorios biográficos y bibliográficos; Teatro anterior á Lope de Vega; La gran época del Teatro; El Teatro en el siglo XVIII; El Teatro moderno; Historia externa del Teatro, la escena, los cómicos y el público; Traducciones francesas.* A cada libro que se cita, acompañan unos renglones críticos que señalan su valor histórico, su utilidad característica, sus deficiencias. Cada autor de los nombrados en las secciones correspondientes, lleva al pie una doble ó triple lista de biografías, estudios bibliográficos y críticos y ediciones más recomendables. Los autores fijan con claridad el objeto de su trabajo en las siguientes líneas de introducción: «Esta bibliografía dirígese especialmente á las gentes cultas de Francia, y en particular á

(1) V. REVISTA CRITICA, 1897, pág. 205; 1898, pág. 9.

Digitized by Google

los estudiantes de nuestras Universidades que se interesan seriamente por el teatro español desde sus orígines á nuestros días. Hemos catalogado en ella todo lo que nos ha parecido verdaderamente importante y útil, pero hemos omitido todo lo que se encuentra fácilmente en obras que están al alcance de todo el mundo. La bibliografía de las traducciones se ha limitado á las traducciones francesas, únicas que, en la mayoría de casos, pueden facilitar á los franceses el conocimiento de las obras originales.»

En general, no cabe hacer reparos á la «Bibliografía del Teatro español.» Nos permitiremos, sin embargo, observar que tal vez hubiera sido conveniente constituír una seccion aparte con los estudios dedicados á historiar las relaciones entre el teatro español y los de otros países (sobre todo en la época clásica), así como las influencias que refleja y las que ha ejercido), puntos ambos de extraordinario interés y que hoy preocupan mucho á los especialistas. Entonces hubiera sido posible citar, al lado del libro de Philaréte Chasles (núm. 16), otros como el de Schwering, que si es muy malo él de por sí, ha sido ilustrado útilmente por Farinelli (1.)

La sección del Teatro moderno tiene algunos vacíos. ¿Por qué no citar v. gr. el estudio de Yxart sobre el teatro catalán (*Obres catalanes de Joseph Yxart.* Barcelona, 1895), ya que la bibliografía no se limita por completo al teatro castellano, como lo demuestran las citas de los trabajos de Milá (núm. 31) y de Herrera (núm. 37). Claro es que si los Sres. Morel-Fatio y Rouanet no tratan en esta sección de los autores catalanes, valencianos, etc., es de manera deliberada y no por desconocimiento del asunto; pero creemos que en este particular su plan es deficiente, y que á los eruditos y literatos franceses habrían de interesar tanto las noticias sobre los teatros *regionales* modernos, como las que se refieren á sus manifestaciones antiguas.

Pero aun en la lista de los autores castellanos hay vacíos que no nos parecen justos. Eulogio Florentino Sanz, por ejemplo, merece ser conocido tal vez más que Gorostiza y que Larra.

(1) V. Revista Crítica, Noviembre, 1896.

Digitized by Google

Superiores á Eguilaz hay varios, entre los dramaturgos de este siglo ya fallecidos. Y por ultimo, no hubiese sido inútil ampliar algo más las noticias bibliográficas que orientaran á los lectores franceses en punto á los escritores que actualmente viven, pues las obras que se citan de Ferrer del Río, Blanco García, Yxart, Gassier y Mazade, no bastan y, en ciertos particulares de la crítica propiadamente estética, son (excepto la de Yxart) deficientísimas y erróneas, á veces.

Ocioso nos parece advertir que estos breves reparos no rebajan en lo más mínimo el aplauso y el agradecimiento que como españoles debemos, sinceramente tributamos á los autores de la *Bibliografía crítica del teatro español*.

No queremos terminar esta nota sin dirigir una excitación á los eruditos de nuestra patria. A pesar del atraso en que se hallan muchas cuestiones de nuestra historia, nadie negará que es posible hacer, con relación especial á ella, algo parecido á lo que, en general, hace la Sociedad francesa de estudios históricos. En vez de aguardar al día lejano, muy lejano, en que pueda escribirse la bibliografía crítica completa de la Historia de España, ¿por qué no acometer la emprensa de ir dando por partes esa orientación altamente necesaria á nuestros eruditos, y sobre todo á nuestra juventud, que muchas veces no estudia por que no sabe dónde, ni nadie se cuida de enseñárselo en obras fácilmente acesibles, breves y baratas? Los materiales para una Biblioteca española de este género, no faltan; muchos están ya, acumulados y ordenados, en obras de mayor empeño, de donde sería cosa llana desglosarlos. Bastará citar la bibliografía crítica de la época visigoda, dada por D. E. de Hinojosa en el volúmen I de la *Historia* que comenzó á escribir en colaboración con D. A. Fernández Guerra. Otras así existen y muchas más podrían ahora redactarse. No sería el menor de los servicios que tal empresa reportase á nuestra cultura, el de echar difinitivamen de la circulacion libros plagados de errores, que aun sirven de consulta á no pocos de nuestros estudiosos, autodidactos por fuerza.

RAFAEL ALTAMIRA.

Digitized by Google

HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LA CIVILIZACIÓM ESPAÑOLA, por Rafael Altamira y Crevea, Catedrático de la Uuniversidad de Oviedo, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Sociedad Geográfico de Lisboa y del Instituto de Coimbra. Tomo I. Barcelona, 190C. Un tomo en 8.° de 630 páginas con 128 grabados.

En el arte literario, pocas tareas habrá más dificultosas que la de componer un manual ó compendio. El escritor que tiene ante sí ancho campo y por donde dejar correr la pluma, se entrega con toda libertad al asunto de su preferencia, lo estudia, lo discute, lo amplía, y no lo abandona hasta haber conseguido presentarlo al público con la total extensión de su propio contenido y con cuantos pormenores reclama la más perfecta claridad de la exposición. Pero el que haya de encerrar su labor en un cuadro de dimensiones fijas de antemano y siempre reducidas, necesita desplegar gran destreza y poseer singular tino para exponer la materia de su elección con sobriedad que no dañe á la armonía del conjunto.

Ardua empresa es, por tanto, reducir juiciosa y utilmente á compendio lo que otros han expuesto con latitud en obras reconocidas como clásicas y magistrales, y es fácil comprender cuanto más áspero se presenta el camino cuando falta el modelo ó tipo que se han de reducir y el abreviador ha de crearse el modelo mismo. Tal acontece en la Historia de España, la cual es dicho ya vulgar que está por hacer; no ciertamente porque nos falten historiadores generales de valer y fama, sino porque desde D. Lucas de Tuy hasta D. Modesto Lafuente, todos se han contentado con copiar cuanto traen los antiguos cronicones ó las crónicas oficiales, sin tomarse el menor trabajo en discutir la verdad ó probabilidad de sus asertos, sin examinar el significado de los pasages oscuros, sin buscar la relación de unos hechos con otros. Tomemos, como muestra, la época que parece más sencilla, la de la primitiva monarquía asturiana. ¿Qué nos dicen todos á coro? Que Pelayo, Alfonso el Católico, Froila I y Alfonso el Casto fueron grandes reyes porque ganaron muchas batallas á los moros y que Aurelio, Silo, Manregato y Bermudez I fueron usurpadores sin valor ni energía; que dejaron á los musulmanes

Digitized by Google

en paz á costa de vergonzosos tratos. No se paran á examinar si es verosímil ni arreglado á los textos más antiguos la teatral proclamación de Pelayo, ni por qué pudo Alfonso I pasear sus armas por toda Castilla la Vieja, ni dónde fuera el campo de las batallas de Froila para relacionarlo con su difinitiva ocupación de toda Galicia, ni cual era el derecho de sumisión á la Corona para calificar las repetidas exclusiones del que fué después Alfonso II, ni cómo la guerra con los fieles necesitaba de cuando en cuando de períodos de reposo para poblar y fortalecer los países y fronteras ganadas antes de lanzarse sobre otros nuevos, ni qué diferencia esencial había entre la política militar de ocupación de los cristianos y la de pillaje sitemático de los sarracenos. Y si esto acontece con un espacio de nuestra historia tan desprovista de noticias y documentos, ¿qué no sucederá con aquellos otros tiempos en que España era parte principal en todos los negocios políticos del mundo?

Calcúlese, por lo dicho, cual habrá sido la dificultad que al Sr. Altamira haya ofrecido el empeño de presentar un compendiado trasunto de la historia pátria, que no otro ha sido su propósito al dar á la estampa su libro, en el cual se comprende la Historia de España desde sus más remotos orígenes hasta la unión de las coronas de Castilla y de Aragón bajo el cetro de los Reyes Católicos. Renunciando, por punto general, á nuevas investigaciones que harían interminable la preparación del *Manual* que se ha propuesto publicar, el autor atiende sobre todo á las condiciones didácticas de su obra, cuyo carácter define diciendo que «cabe componer un resúmen fiel y metódico del estado actual »de los conocimientos sobre la materia, es decir, de la Historia de »España que hoy sabemos, reflejando sus vacilaciones, sus vacíos, »sus deficiencias, sin pretender ocultarlas ni menos sustituirlas por fantasías y generalidades de ningún provecho.»

No se crea que el Sr. Altamira se haya limitado por esto, á reducir, como con pantógrafo, algunas de las historias generales ya conocidas. Lejos de ello, se refleja constantemente en su libro la consulta de trabajos especiales sobre cada época, ya cuando nos habla de los tiempos prehistóricos, ó de las campañas de Leovigildo, ó de la invasión de los árabes, ó de las hazañas del Cid, ó del Compromiso de Caspe, ó en muchos lugares que no cabe enu-

Digitized by Google

merar en un artículo bibliográfico. Al asíduo trabajo que esto supone se une la rara habilidad con que el autor ha sabido huir de todo exclusivismo de escuela al narrar y juzgar los hechos, de manera que puede adoptar el libro sin recelo todo profesor, cualesquiera que sean sus convicciones. Con todo lo cual, todovía la narración de los sucesos militares y políticos, propios de lo que hoy se llama la historia externa, forman la parte menos considerable del libro, por que entediendo que las proezas de los príci-pes y magnantes y los cambios de dominadores de los pueblos no constituyen el verdadero fondo de la historia, el Sr. Altamira consagra atención preferente al examen y descripción de cuanto concierne al modo de ser íntimo de la diferentes provincias de la nación española, ó lo que es lo mismo, á nuestra historia interna.

Aunque ya habían llevado esa tendencia libros populares de Historia, como los de Picatoste, Sánchez Casado y Moreno Espinosa, en ninguno se halla tan extensa y metodizada como en este. En cada una de las divisiones de nuestra vida nacional se ponen de manifiesto la organización y los medios de gobierno, los recursos económicos públicos y particulares, la legislación, el estado de la literaratura, de las artes bellas y de las artes suntuarias y se describen los trajes y las costumbres, todo ilustrado con figuras tomadas de originales auténticos, tan curiosas, como un campamento cristiano del siglo XIII, ó una sesión de las Córtes de Lérida presidida por D. Jaime I. Parécele al lector que desfilan ordenadamente ante su vista el rudo habitante de la España primitiva, sin más pátria que el territorio de su ciudad, el colono griego ó fenicio atento solo á explotar las riquezas de los nuevos asientos, el cartaginés fiero y ambicioso, el romano, órganizador y político, el godo errante en busca de una pátria, el árabe que hace de su fé instrumento de su codicia, y el español, propiamente dicho, que continuando sin interrupción el imperio gótico en un rincón de Asturias, marchan constantemente aunque con grandes vacilaciones y contratiempos, á constituir en su día una monarquía fuerte y poderosa. La indisciplina de la nobleza en León y Castilla, la feudal tiranía de la de Aragón y Cataluña, la emancipación gradual de los clases serviles, crecimiento de los municipios, la sucesiva consolidación de la auto-

Digitized by Google

ridad real, y el desenvolvimiento de las instituciones jurídicas, se presentan como otros tantos elementos de la constitución de los Estados cristianos de la Península, que iban paso á paso siguiendo la corriente de la civilización europea, tipo siempre de la verdadera civilización española. Paralelamente á ella, la de los musulmanes, con toda su innegable brillantez, no puede subsistir sino merced á la opresión de fuerzas extrañas, que concluyen por devorarla. Así es como la lectura de este libro presenta la escena de nuestra pasada historia, expuesta sin vana pompa, sin intempestivos alardes, sin desfallecimientos de pesimismo.

¿Es eso decir que la obra del Sr. Altamira carezca de todo defecto? Obra humana es y con ello está dicho todo. Fija la atención del autor en el fondo y substancia del asunto, ha cuidado algo menos de lo conveniente el estilo de la redacción, la cual no debe ser rebuscada y retórica, pero sí pudiera con simples retoques de pluma quedar más limpia y más sencilla al mismo tiempo. Alguno que otro juicio, tal cual noticia podrían ser rectificados con ventaja. Aun cuando los grabados están escogidos con gran opurtunidad, hubiera sido preferible tomar los dos mapas de España de los trabajos de nuestro ilustre Borella mejor que de Kiepert ó Bourguignat, que como extranjeros están menos al corriente de nuestras cosas. Pero esto, que lo apuntamos como consejo para más avalorar una nueva edición, que no deberá hacerse esperar mucho, no significa el menor desmérito para este notable tomo primero, que es de desear sea inmediatamente completado con el segundo, donde el Sr. Altamira encontrará más vasto campo para lucir sus dotes de narrador y de crítico, al entrar en la fase de la historia en que la política tradicional de Aragón y Cataluña se impone á Castilla con el matrimonio de Isabel y de Fernando, y lanza á la nación española á mezclarse en todas las complicaciones de la política europea, causa de nuestra aparente grandeza y de nuestra humillación presente.

EDUARDO SAAVEDRA.

Digitized by Google

ESTUDIOS DE HISTORIA Y DE CRITICA LITERARIA, por D. Leopoldo Augusto de Cueto Marqués de Valmar. Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1900. En 8.° menor, 436 páginas.

La inteligente dirección de la *Colección de escritores castellanos* ha editado, con buen acuerdo, unos estudios literarios del eximio escritor y académico Sr. Marqués de Valmar. Eran ya conocidos por haber sido publicados en revistas nacionales y extranjeras y tenidos en estima por la novedad de las materias tratadas, su elegante estilo y profunda labor.

El primer estudio es el titulado *Los hijos vengadores* en la *literatura dramática* y en él se desarrolla el tema que las pasiones toman distinto caracter, según la raza, el temperamento y la civilización, y diserta su autor sobre las producciones dramáticas *Orestes*, *Las mocedades del Cid* y el *Hamlet*, representación de la venganza filial en Grecia, España é Inglaterra. En el mito literario *Orestes*, ve que la venganza sigue la fatalidad de la Grecia antigua, que emplea el crimen para castigar otro crimen mayor; Orestes es á un tiempo piadoso y malvado en su venganza.

Las mocedades del Cid, es la expresión genuina de una venganza inspirada en el *Romancero del Cid*, verdadera espresión del espíritu caballeresco, generoso y osado del antiguo pueblo castellano. El Cid para vengar á su padre, ni un solo instante titubea, imperiosamente avasallado por dos impulsos, á los cuales su alma noble y enérgica, no sabe ni quiere resistir: la ternura del hijo y el sagrado honor del caballero.

Hamlet es objeto de un detenido y bien dirigido estudio histórico, crítico y literario, y en aquella celebrada producción dramática descubre el Sr. Marqués de Valmar el símbolo del hombre moderno, más inclinado á la palabrería, la discusión y la sofistería, que á la resolución pronta, noble, clara y generosa. Opina que la traducción del *Hamlet* tiene por fuente la crónica de los reyes dinamarqueses de Saxe-Gramáticus, impresa en París en 1514, de la que traduce algunos fragmentos. Siendo ministro de España en Dinamarca el Sr. Cueto, recorrió aquel país para estudiarlas tradiciones de *Hamlet*, visitó el lugar de su pretendida tumba, y analizó los precedentes que se conocen de aque-

Digitized by Google

lla creación dramática, y fruto de sus investigaciones son las sendas páginas que escribió sobre la composición dramática de Sakspeare, que han sido celebrados por ilustres escritores. El Sr. Fastenrath dice que le fascinan los recuerdos y las tradiciones que encontró el Sr. Cueto en Dinamarca acerca de *Hamlet*, porque él hizo un viaje á la Copenhague deseoso de encontrar vestigios legendarios é históricos del Príncipe dinamarqués, y no logró su objeto.

En 1851 el Sr. Marqués de Pidal publicó el *Cancionero* de Baena enriqueciendo con notas y una introducción. La importancia de esta edición demandaba que Europa tuviera conocimiento de aquel precioso monumento literario. La empresa ofrecía dificultades y vacilaron en hacer aquel estudio crítico, escritores extranjeros conocedores de nuestra literatura, temerosos de no salir airosos en la lectura del texto de algunas composiciones. Emprendió este trabajo el Sr. Marqués de Valmar y lo publicó en la *Revue de deux Mondes* con aplauso de todos. Este estudio no es una mera noticia del *Cancionero* y de su significación en las letras, sino un cuadro completo y bien trazado de la literatura castellana en el siglo XV, representado por los poetas Villasandino, Imperial, Gonzalo Martínez de Medina, Ruiz Páez de Ribera, Fray Diego de Valencia, González de Useda, Gomes Peres Patiño, el Sr. de Batres, Garci Ferrandes de Jerena, Pero Ferruz, el Arcediano de Toledo, etc. De todos hace estudio detenido, analiza sus composiciones poéticas y traza con mano maestra su valía en la historia literaria de España. El estilo y propiedad del artículo del Sr. Marqués de Valmar es correcto y fácil, y con justicia dijo Fastenrath que admira la maestría con que maneja el habla de Víctor Hugo.

En 1868 escribió el Sr. marqués de Valmar una monografía sobre el sentido moral del teatro, y se incluye en esta colección de *Estudios*. En él no condena el teatro sino sus abusos, y señala el decrecimiento del teatro contemporáneo que no decae como arte, sino como elemento moral y civilizador. «La estructura de las obras dramáticas, dice el Sr. Cueto, es diestra y acertada, el lenguaje limpio, brillante y animado; las peripecias ingeniosas y adecuadas; ¿qué le falta, pues, para conmover de veras el entendimiento y el corazón para avasallar la atención pública? Le

Digitized by Google

falta lo que á una estátua correcta ataviada con elegantes vestiduras: le falta el alma, y el alma en el teatro es la pintura de nobles caracteres, es la expresión feliz é ideal de grandes sentimientos. Escritores dramáticos que, con reproducir con pobre y aparente fidelidad una parte, por lo común la menos bella, de las costumbres de nuestro tiempo, juzgáis haber llegado á la cumbre del arte, os engañáis deplorablemente.»

Puesta en escena en Madrid la tragedia *Virginia* del ilustre escritor D. Manuel Tamayo y Baus, el Sr. marqués de Valmar escribió un juicio crítico sobre aquella hermosa obra dramática, que fué publicado en la *Revista española de Ambos Mundos*. Este estudio es un cuadro completo de la leyenda romana de Virginia en la literatura dramática, y después de dar noticia de todas las producciones escritas para el teatro basados en aquella leyenda, juzga la producción del Sr. Tamayo, que considera muy superior á las demás.

Terminaremos esta nota, reproduciendo las siguientes líneas puestas en las primeras páginas de los *Estudios* por el Sr. Menéndez y Pelayo.

«El marqués de Valmar escribió en los años de su juventud algunos estudios literarios que merecieron aplauso público. Fueron dados á la estampa en revistas ó en publicaciones aisladas; y sabido es que cuanto ve la luz en esta forma, acaba por extraviarse y perecer.

Para salvarnos del olvido, se incluyen ahora en la *Colección de escritores castellanos* Estas obras, muy dignas de atención por su acendrado y castizo lenguaje, son de evidente utilidad para la historia de las letras, porque contienen alta enseñanza crítica, y copiosas é importantes investigaciones históricas.»

E. DE M.

Digitized by Google

NOTAS LITERARIAS

Como de costumbre, la revista londonense *The Athenæum* dedica su primer número del mes de Julio (día 7) á la crónica bibliográfica de las principales naciones europeas. La sección española, redactada como en años anteriores por nuestro compañero Rafael Altamira, da cuenta de todos los libros importantes publicados desde Junio 1899 á igual mes del presente año.

La misma revista inserta en su número del 16 de Junio un artículo crítico de los siguientes libros: *Calendars of Letters and State Papers relating to English Affairs*, vol. IV. *Elisabeth, 1587-1603* (referente á las negociaciones entre España é Inglaterra); *A History of Spain from the Earliest Times to the Death of Ferdinand the Catholic*, por U. R. Burke, 2.ª edición reformada por M. A. S. Hume, y la *Historia de España y de la civilización española* de R. Altamira.

***

Se ha publicado ya el tomo segundo (545 págs. en 4.°) de la importante obra *La evolución de la Historia*, escrita por el profesor de la Universidad de Chile D. Valentín Letelier (por errata se lee Setelier en uno de nuestros números anteriores). De ella nos ocuparemos muy en breve. A la misma ha dedicado una conferencia interesante el escritor guatemalteco D. Rafael Montúfar. (Guatemala, 1900, 20 págs, en 8.°).

***

La *Nouvelle Revue intenationale*, que ve la luz pública en París bajo la dirección de la Princessa Rattazzi, ha puesto á la venta el primer número de los dos que dedica á España. Lleva por título *L' Espagne,* forma un grueso volúmen en 4.° de 248 páginas con numerosos fotograbados, y en conjunto es una descripción crítica del estado actual de nuestra patria en todos sus órdenes. Está todo él escrito por autores españoles, escepto el

Digitized by Google

prólogo *(La patrie espagnole)* que firma Mme. Ratazzi. Entre los artículos que más pueden interesar á nuestros lectores, citaremos: *L' Espagne vis á vis de l' Europe*, por Miguel Moya; *Le mouvement littéraire*, por Leopoldo Alas; *La Poésie et les poétes*, por Ferrari, Nuñez de Arce y Manuel del Palacio; *Le Roman*, por Picón; *Le Théatre*, por Dicenta; *La Presse*, por Gomez Carrillo, quien, por cierto, no está muy bien enterado de su asunto; *La músique*, por Bretón; *L' art monumental en Espagne*, por V. Lamperez; *Le pays espagnol*, por A. Blazquez.—El número se vende á 7 francos.

En el próximo se insertarán, entre otros trabajos, los siguientes: *L' instruction publique en Espagne*, por A. Sela; *Le Don Juan espagnol*, por Blanca de los Ríos; *Le mouvement littéraire*, por Emilia Pardo Bazán; *José María de Pereda*, por Pérez Galdós; *La littérature espagnole á l' étranger*, por Rafael Altamira.

***

El número del mes de Abril de *Revue celtique* comienza á publicar un estudio de nuestro colaborador Francisco P. Garofalo sobre *Tracce celtiche nell' Asturia*, que forma parte de la *Storia dell' Asturia* que acaba de salir á luz en Barcelona (imprenta de *L' Avenç*).

***

Se anuncia la próxima publicación de unas *Notas históricas sobre los varones ilustres de Pontevedra*, por José Millán.

***

El tomo X de la «Biblioteca Mignon» contiene varios cuentos de Ortega Munilla, ilustrados por Sedano. La misma casa editorial ha comenzado la publicación de una *Biblioteca* «Clarín,» cuyo primer volúmen está formado por el precioso cuento *Zurita* (0'50 ptas. el volúmen).

***

Se ha fundado en Lisboa un periódico cuyo título «Fede-

Digitized by Google

racão iberica», indica ya la simpática tendencia que defiende. En él se insertan artículos tanto en portugués como en castellano. Su director es D. Henrique Dias.

***

El Conde las Navas ha publicado ya su anunciado libro histórico sobre las corridas de toros. Titúlase *El espectáculo más nacional.*

***

El Sr. Cotarelo ha reunido y anotado el curiosísimo Cancionero del célebre poeta del siglo XV, Antón de Montoro *(El ropero de Córdoba).*

***

El Sr. D. José de Osma ha donado, con destino al Museo Arqueológico Municipal de Sevilla, un curiosísimo é importante ejemplar de azulejería toledana del siglo XV, con reflejos metálicos, de cuyo dibujo solo se conservan otros dos azulejos, uno en la colección del Sr. Osma y el otro en el Museo de Kensingnton.

***

La *Bibliotheca hispanica* que publica en París el Sr. Foulché-Delbosc dedica su primer volúmen á la *Comedia de Calisto y Melibea, único texto auténtico de la Celestina.*

***

En su reciente visita á América Antonio Vico ha estrenado en Lima un episodio dramático del literato peruano Carlos G. Amézaga, titulado *Juez del Crimen.* Nos ocuparemos en él así como en un poema *Los niños* del mismo autor, que se inserta en el número de Febrero de *El Ateneo.*

***

Ha fallecido en París el escritor canario Elías Zerolo, de cuyo libro *Legajo de varios* se habló en nuestra *Revista.*

***

Digitized by Google

La Diputación provincial de Baleares ha acordado levantar un monumento á Raimundo Lulio. Espérase que secundará esta iniciativa la Universidad de París, teniendo en cuenta que Lulio fué profesor en La Sorbona.

***

En los programas de las Facultades de Filosofía que existen en las diferentes Universidades de lengua alemana, figuran los siguientes cursos explicados durante el semestre de invierno de 1899-1900: *Leipzig*: Geografía: Francia, Italia, España, y Portugal, por el prof. Ratzel; Gramática española con ejercicios, por Weigand.—Viena: Lectura de trozos escogidos de los prosistas españoles de los siglos XVI al XIX y teoría de las formas gramaticales españolas, por A. Beer.

***

La Academia de la Historia ofrece un premio de 1.000 pesetas á la mejor «Historia de Murcia musulmana» que se presente optando al mismo.

Los autores que aspiren á este premio podrán aprovechar los libros árabes impresos y manuscritos que se sabe contienen noticias referentes á la ciudad y existen en las bibliotecas de Madrid, del Escorial y otras.

Las Memorias deberán presentarse en la Academia antes de las cinco de la tarde del día 31 de Diciembre de 1902.

***

La «Sociedad internacional de Música» fundada en Leipzig ha comenzado á publicar en Octubre de 1899 una Revista mensual y una Biblioteca. El volúmen 3.° de esta (Mayo último) contiene un estudio del maestro Pedrell, titulado *Folklore musical castillan du XVI$_e$ siécle*.

***

Con gran lujo impresa se ha publicado en Granada copia de la «Escritura del acto de colocar una lápida en honor de D. Manuel Fernández y González, otorgada por el Excmo. Sr. D. Antonio J. Afan de Rivera y otros concurrentes en el Carmen las

Digitized by Google

«Tres Estrellas» el día 6 de Enero del año 1900 ante D. Elías Pelayo Gomis, notario de Granada». En aquel acto leyéronse varios escritos en prosa y verso alusivos al escritor cuya memoria se honraba. El huerto en que se colocó la lápida es propiedad del Sr. Afan de Rivera, iniciador del pensamiento.

*
* *

La «Colección de libros picarescos» ha dedicado su tomo 2.° á dos obras del Aretino: *Coloquio de las damas* (según la traducción de Fernan Xuarez) y *La Cortesana* traducida por el notable literato Sr. Llanas Aguilaniedo.

*
* *

El laborioso y erudito escritor mallorquín Sr. Fajarnés y Tur acaba de publicar dos interesantes monografías sobre *Despoblación de Alcudia* y *El idiotismo en las islas Baleares.*

*
* *

Idearium.—Editada por la casa de Sabater, y con aquel título —que es (como saben bien nuestros lectores) el de una obra del malogrado escritor granadino y querido amigo nuestro Angel Ganivet—ha comenzado á publicarse en Granada una revista quincenal de literatura y arte. Muy bien impresa, é ilustrada por competentes artistas, se recomienda por sus condiciones tipográficas y amena lectura.

Contiene el primer número trabajos de Cuenca, Nicolás María López, etc.; una carta póstuma de Ganivet, y un artículo del laureado poeta don Miguel Gutiérrez.

*
* *

En la recepción pública del Sr. Fernández Bethencoust en la Academia de la Historia leyó el recipendiario un discurso sobre «La genealogía y la heráldica en la Historia», y en él se hace extensa relación de cuantos trabajos realizó en estos importantes ramos del saber el erudito y sabio historiador D. Luis de Salazar y Castro.

Recuerda el Sr. Bethencourt la serie de inexactitudes que sobre la descendencia de las familias nobles de España habían

Digitized by Google

forjado los genealogistas oficiales, atentos únicamente á halagar la vanidad de los personajes que les favorecían, inexactitudes que fueron rectificadas por Salazar, y de qué manera, cuando él apareció se acabó el absurdo reinado de la obscuridad y confusión, para que brillara clara y esplendente la luz de la verdad.

***

Además de los Congresos científicos enumerados en nuestro número anterior, se celebrará en este mes y en París, el de *Antropología;* del 2 al 5 de Septiembre una de *Estudios vascos*, el de *Historia de las religiones*, y el internacional de *Bibliotecarios*.

***

En la Exposición de París han obtenido la pintura y la escultura españolas nuevos triunfos entre los que descuellan los siguientes:

Pintura: Gran premio. - Sorolla (Joaquín).

Medallas de oro.—Jiménez Aranda (José), Checa (Ulpiano), Urrabieta (Daniel).

Escultura: Grandes premios.—Benlliure y Gil (Mariano), Blay y Fábrega (Miguel).

Medallas de oro.—Clarasó y Daudé, Alsina y Amils (Antonio).

***

La prensa parisien ha tratado ampliamente de las representaciones del Teatro Español dadas últimamente en la capital de Francia, por la compañía que dirige María Guerrero.

Henri Fouquier ha dicho en *Le Figaro* que María Guerrero tiene sobre Sarah Bernhardt y la Duse la ventaja de la naturalidad y la sencillez, y declara que los actores de la compañía española representan con más naturalidad que los franceses, incluso las obras del repertorio clásico.

Gustave Larroumet, de *Le Temps*, después de hacer constar que no entiende una palabra de español, afirma que María Guerrero es una gran actriz, á la vez trágica y cómica, émula de las antes citadas.

Igualmente elogia á Diaz de Mendoza, y confiesa que el gran

Digitized by Google

teatro francès se inspiró en el español clásico He aquí ahora la lista de las obras que ha representado:

«La Estrella de Sevilla», de Lope de Vega; «La duda», de Echegaray; «El tanto por ciento», de Ayala; «Lo positivo», de Tamayo; «El loco Dios»; «La de San Quintin», de Galdós.

Como se advertirá, la labor de María Guerrero en París es altamente meritoria y halagüeña al sentimiento español.

***

Hemos recibido un folleto titulado *Idioma nacional* y escrito por D. Daniel Granada, C. de la Academia Española (Montevideo, 1900), del cual hablaremos en el número próximo.

***

El número de Febrero de la *Revista del Instituto paraguayo* contiene los siguientes interesantes estudios históricos: *Monedas y medallas paraguayas*, por E. Peña; *Fundación de la ciudad de la Asunción*, por Samuel A. Lafoüe Quevedo; *La contra revolución de Molas en 1874*, por M. Avila; *Compendio de Etnografía paraguaya Moderna*, por G. Boggiani. Continúa, además, publicando la «Colección de Documentos relativos á la historia de América.»

***

Se ha puesto á la venta el Anuario de la ciencia historica *(Jahresberichte der Geschichte wissenschaft)* correspondiente al año 1899. La sección española, redactada por Rafael Altamira, comprende los años 1897-98 y ocupa desde la pág. 310 á la 334.

***

Recientemente se han publicado en revistas extranjeras, los siguientes artículos relativos á los asuntos de nuestra REVISTA:

Rev. d' hist. moderne, 1899, núm. 4.—Las negociaciones entre Luís XIII y Fernando el Católico, por P. Boissounade.

Rev. des lettres françaises et étrangéres, 1900.—Emilio Castelar, por B. de Tanneberg.—Menéndez y Pelayo, por Morel Fatio.

Le Bibliogr. moderne, 1899.—Algunos incunables españoles relativos á Cristóbal Colón, por K. Haebler.

Mittheil. der deutschen Gesellschaft f. Natur und Vœlkerkunde

Digitized by Google

Ost-Asia, 1899. —Viajes de esploración de los españoles con Sebastián Vizcaino (1611-1614) según uno relación conservada en la Bib. Nac. de Madrid, por O. Nachod.

The nineteenth Century, 1899.—La batalla de Trafalgar, según un relato contemporáneo.

Rev. des question historiques, 1900.—Savary en España, por G. de Grandmaison.

Rev. d' hist. et de litt. religieuses, 1900.—Los nuevos «Tractatus Origenis» y la herencia literaria del obispo español Gregorio de Iliberis, por G. Morin (interesante).

Le Correspondant, 25 Mayo.—Los príncipes de España en Valençay, por G. de Grandmaison.

Société de l' hist. du protestantisme français, Bulletin, 1900, núm. 5.—Herejes españoles en Francia en 1593, por P. Besson.

Annales du Midi, 1900.—Santiago en Galicia, por el abate L. Duchesne (muy importante. Discute la venida de Santiago á España).

Rev. Africaine, 1899.—Anales del Magureb y de España, por Ibn El Athîr (trad.) por Fagnan.

Le Museon, 1899, núm. 4.—Ecos de las creencias cristianos entre los mejicanos de la Edad Media y otros pueblos vecinos, por E. Beauvois (curioso).

Annales de la Soc. d' archéol de Bruxelles, 1899.—Un cambio de prisioneros después de la batalla de Gembloux, 1578, por P. Chibert.

Historiches Jalerbuch, BD. XXI, Heft 1.—Para servir á la historia de Alejandro VI, por J. Schnitzer.

Hermes, 1900.—El derecho municipal de Urso, por E. Fabricius (muy importante).

Deustche Rundschau, 1900.—El último viaje á España del General de Gaben, 1878, por G. Zernin.—Los siete infantes de Lara, por H. Morf.

***

Anúnciase un estudio sobre S. Raimundo de Peñafort escrito por el P. Colomb sobre la base de las investigaciones hechas por el fallecido P. Balme.

***

Digitized by Google

M. Edmoúd Doutté ha comenzado á publicar un *Bulletin bibliograpique de l' Islam Maghribin* (Orán, 1899, tomo 1.°)

***

Se ha puesto ya á la venta el anunciado volúmen (vigésimo de la «Colección elzevir ilustrada») de obras de Juan Ochoa. Contiene en 261 páginas la novela *Los señores de Hermida*, varios cuentos y artículos y algunos cantares, y va adicionado con un prólogo de Leopoldo Alas y una biografía por Rafael Altamira. Las ilustraciones son de Arturo Carretero.

***

En la *Papier-Zeitung* de Berlín (números 22 y 24) ha publicado el Dr. B. Violet una serie de artículos sobre las bibliotecas públicas y privadas de Madrid, Toledo, León y Barcelona.

***

En el próximo curso académico habrá en la Escuela de estudios superiores del Ateneo de Madrid las siguientes cátedras de asunto histórico español: *Los grandes polígrafos españoles* (5.° curso) por Menéndez y Pelayo; *Historia jurídica española*, por D. Rafael Ureña; *Historia del teatro*, por D. Emilio Cotarelo; *Historia de la pintura española anterior al siglo XVII*, por D. Manuel B. Cossío.

***

Los Sres. Ureña y Bonilla, colaborador éste de la REVISTA CRITICA, proyectan publicar una *Biblioteca jurídica española anterior al siglo XIX.*

La primera serie, de obras anteriores al siglo XVI, comprenderá los siguientes volúmenes: 1.° *Código de Huesca* de 1247; 2.° *Doctrinal de todos los pleitos* y *Suma de los nueve tiempos de los pleitos*, inéditas del Maestro Jácome Ruiz; 3.° *Summa aurea de ordine iudiciario*, inédita del maestro Fernando de Zamora; 4.° *Margarita de los pleitos;* 5.° *Summa códicis* en castellano (siglo XIV); 6.° *Definicionario jurídico* de San Isidoro (libro V de las *Etimologías);* 7.° *Formulario de instrumentos públicos* (siglo XV); 8.° *Er-Rivala*, tratado jurídico de Aben Abi Zeid El

Digitized by Google

Kairwani, trad. en romance aljamiado del s. XVI; 9.° *Et-Tafria*, de Aben Chelab el-Bazri (trad. del XVI); 10.° *Suma de la política como deben ser fundadas y gobernadas las ciudades y villas*, de Rodrigo Sanchez de Arévalo, siglo XV, y otros importantes.

***

En el Archivo del Palacio de los Dux de Venecia han sido hallados un autógrafo y varias obras desconocidas de Raimundo Lull.

***

Se publicará en breve *La fuente de la vida* de Aben Gebirol traducida por D. Federico de Castro.

***

El número 4 del volúmen V (1889-1900) de la revista *O Arheologo portugués*, contiene, entre otros trabajos, los siguientes: *El Caliz de oro del Monasterio de Alcobaça*, por J. Pessanha; *Necropolis luso-romana de los alrededores de Lagos*, por S. J. Nunes; *El Castro de Samil y las cavernas de San Lorenzo*, por A. Pereira; *Antigüedades romanas de Evora*, por G. Pereira.

***

Al entrar en prensa este número, recibimos la noticia de haber fallecido el notable novelista portugués Eça de Queiroz. En el próximo número dedicaremos el espacio que merece al exámen de la obra literaria del escritor prematuramente arrebatado al Parnaso de la nación hermana.

***

En Barcelona ha dado una representación del Teatro argentino cierta compañía que de paso para París se ha detenido brevemente en la ciudad condal. He aquí como describe la representación el periodista Sr. Roca y Roca:

«El drama *Juan Moreira*, dividido en dos actos y ocho cuadros, es una pintura ingenua, casi infantil; del tipo del gaucho, y un reflejo de la vida de la monótana pampa, trazado á grandes brochazos y sin tener en cuenta para nada las exigencias lite-

Digitized by Google

rarias. Todo en la obra es acción rápida, casi vertiginosa. Los cuadros se suceden uno tras otro como una serie de aleluyas: dos líneas al pie de cada uno bastaría para expresar su significación y aun sin necesidad de proferir una sola palabra, se adivinara aquella por el efecto plástico.

»Trátase sencillamente de la historia de un pobre gaucho, víctima de una injusticia de la policía, que va tomando una serie de venganzas, pero siempre con valor y ofreciendo á sus enemigos los correspondientes medios de defensa, hasta que á su vez sucumbe, cazado como una fiera por la fuerza pública.

»Todo esto se presenta intercalado con algunos preludios de música de banda, que no deja de tener cierto garbo, bien que se observe algo de los unísonos y se haga un verdadero derroche de cornetín; y con una sucesión de cuadros típicos y pintorescos, en los cuales representan al vivo las fiestas y solaces de las rancherías de las Pampas, hábiles ginetes en caballos enjaezados con arreos de plata.

»Los juegos y bailes que ejecutan en la pista, especialmente el llamado *Pericón nacional,* resultan muy típicos y vistosos. ¡Lástima que el local carezca de condiciones para que todos los espectadores puedan verlos con la debida comodidad!

»Pero más que el baile y todo lo restante, tienen un encanto especial las coplas que entonan algunos de aquellos artistas rudimentarios, las unas alegres que obligan al cantor al difícil ejercicio de modular una estentorea carcajada y las otras tristes y quejumbrosas como las *Vidalitas* que cantó muy castizamente una mujer acompañándose con la guitarra.

»No todo el público supo hacerse cargo de la índole y carácter sugetivo de aquellos acentos pamperos tan especiales, en su género, como nuestro cante flamenco, el cual precisa que el oído se acostumbre...»

***

Parece ya un hecho la publicación en España de un gran diario hispano-americano, titulado «El Mundo latino» y cuyos carácteres, según el fundador Sr Madueño son como sigue:

«El periódico tendrá por bandera política el progreso rectamente comprendido y los bien entendidos intereses de la península

Digitized by Google

y de los pueblos que pueden estimarse como una prolongación de su personalidad. Serio, mesurado y firme al tratar de las cuestiones del día, estará caracterizado por una imparcialidad absoluta é inconmovible. No querrá por estópico y lejano lo bueno absoluto, sino lo bueno relativo y posible. No procurará guiar tanto á la opinión, cuanto reflejarla en sus diversos matices; y esto no tanto por la redacción cuanto por sus más autorizados portavoces, por sus esforzados y genuínos adalides.

»Desde luego, el mejor asiento para una publicación de este carácter y magnitud, sólo podía ser España, la nación madre, la patria generadora de las nacionalidades hispano-americanas y la que como tal tiene toda la autoridad y toda la expectación necesarias. Este gran diario saldrá una sola vez al día, en la mañana ó en la tarde; sus dimensiones serán mayores que las de *El Heraldo de Madrid* y constará ordinariamente de cuatro pliegos; dos de puro material de lectura y dos de solo anuncios y avisos. El número de los sábados ó domingos será doble, contendrá ocho pliegos; cinco de lectura y tres de anuncios.

»España ha creado é informado con su savia diecisiete nacionalidades que hablan su lengua y llevarán en su pecho hasta muy lejano porvenir los alientos de su raza, las bellezas de su literatura y los caballerescos ideales de su romancesca hidalguía.

»Los trabajos preliminares se han llevado á cabo con verdadero éxito, habiéndose formado el consejo supremo y multitud de juntas nacionales y locales, tanto en España como en América.

»Forman dicho consejo, entre otros, los señores D. Francisco Pí y Margall, D. Rafael M. de Labra y D. Nicolás Estévanez como directorio; D. Alfredo Calderón, D. Leopoldo Alas, D. Antonio Sánchez Pérez, D. Odón de Buen, D. Eusebio Blasco como directores; y D. Rodrigo Soriano, Francisco Pí y Arsuaga y don Vicente Gay como secretarios redactores generales, siendo don Mariano José Madueño el director gerente general».

Digitized by Google

CANCIONERO POPULAR TUROLENSE

Digitized by Google

Digitized by Google

CANCIONERO

POPULAR TUROLENSE

ó

COLECCIÓN DE CANCIONES Y ESTRIBILLOS

RECOGIDOS DE BOCA DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE TERUEL

POR

Severiano Doporto

BARCELONA:

Calle de Santa Mónica, núm. 2.

Digitized by Google

ES PROPIEDAD

Imprenta, calle Santa Mónica, núm. 2, bajos.

Digitized by Google

PRÓLOGO

SUMARIO.—*1. Fin que persigo.—2. Cómo formé la colección: fecundidad de la musa popular.—3. Genio de la raza: (A) Fiereza é independencia: (B) Amor al peligro: (C) El amor filial y la amistad: (D) Menosprecio á la vejez: (E) Aficiones toreras.—4. Adaptación de las influencias exteriores.—5. Influencias predominantes: (A) Valencia y Andalucía: (B) Zaragoza, Castilla, Cataluña y Extremadura.—6. Tendencia á materializar ideas y afectos.—7. El sentimiento religioso: (A) Ortodoxia y sumisión: (B) Irreverencia y libertad de lenguaje: (C) La superstición.—8. Amor al suelo nativo: sus varias formas.—9. Producciones vegetales.—10. Los animales y sus productos.—11. Las industrias y oficios no agrícolas.—12. El amor sexual: (A) Manifestaciones generales: (B) Experiencias y verdades: (C) Virilidad y constancia: (D) Aspereza y sensualismo: (E) La "rolda:„ (F) Intervención de los padres: (G) El "ajuste:„ (H) La boda y la "tornaboda:„ (I) La mujer propia, cerebro de la casa: (J) Preferencia por las morenas.—13. Canciones suprimidas por sucias ó indecorosas.—14. La recriminación: su origen, carácter y variantes.—15. El reto y la amenaza.—16. El menosprecio: su carácter: sus formas.—17. Dolores, injusticias y vicios sociales.—18. El servicio militar.—19. Sentimientos nacidos en la cárcel.—20. La política.—21. La sátira burlesca: su extensión, carácter y riqueza.—22. Otros asuntos.—23. Maestría del pueblo en el uso del idioma.—24. Coplas semipopulares.—25. Canciones de cinco ó más versos.—26. Origen de la jota.—27. Momentos desdichados de la musa popular.—28. Coplas comunes.—29. Los estribillos.—30. El Vocubulario.*

1

Fin que persigo

Bien justificada está la afición que en todas partes, dentro y fuera de España, se ha despertado hacia las manifestaciones diversas del espíritu popular—refranes, cantares, leyendas, tradiciones, costumbres, etc. En ellas aparece el alma del pueblo tal como es, sin que la disfrace ó altere el juicio personal del escritor, siempre influído por ideas que hacen casi inevitable el error.

Digitized by Google

Suponed que un escritor genial aspira á retratar el modo de ser de una comarca, y suponed la mejor fortuna en el desarrollo de tal pensamiento: resultará una obra imperecedera, una hermosa copia de la realidad, acaso superior á ésta, pero no la realidad misma, sino la imagen de esa realidad reflejada en la fantasía de un hombre, siquiera éste posea dotes privilegiadas. No será la verdad; será á lo sumo su fotografía. Y aunque se llame Zeuxis el hombre que retrata á una mujer hermosa, y esté inspirado en su obra, la vista de la mujer bella será siempre más estética que la de su retrato. El cuadro del artista servirá para que otros pintores imiten sus aciertos en el colorido, las actitudes del cuerpo, el lugar de la escena y mil otros detalles; mas al cabo sólo para la copia y los procedimientos técnicos. En cambio, la contemplación del original puede motivar otras producciones artísticas geniales.

Y con lo dicho quedan explicadas los razones que me han decidido á publicar esta colección de coplas, ó, como en Teruel dicen, de «canciones» populares.

Nada hay de mi cosecha. Aplícome uno de los cantares que reproduzco:

La gracia para cantar
Ni se compra ni se hereda;
Se la da Dios á quien quiere,
Y á mí me dejó sin ella. (Cop. 489.)

Presento á los lectores en esta colección las manifestaciones de la poesía popular turolense, que, como toda poesía de este género, abunda en encantos, y hasta en sus más infelices momentos seduce por su ingenuidad. Presento á la vez, no una copia del citado pueblo, sino el pueblo mismo de la provincia de Teruel, y sobre todo de su capital. Él es quien habla en esta colección, y el que se da á conocer con su lenguaje propio, su retórica nacida del corazón, no de la lectura, en su total vida, en lo que toca al cuerpo como en lo que se refiere al alma.

Acaso no huelga el consignar que no soy aragonés, ni desciendo de aragonses, ni tengo en Aragón pariente alguno, ni me ligan á esta tierra, en que habito desde 1888, otros lazos que los de algunas buenas amistades.

Confieso que me guía en primer término, al imprimir estas canciones, la idea de lo «útil», porque «útil» es para el filósofo, el político, el historiador, el literato, conocer de un modo exacto y directo al pueblo, lo cual sólo puede lograrse tratándole á diario, ó estudiándole en sus propias obras. Además, creo que no me engaño al afirmar que estas coplas forman una producción literaria muy estimable.

Una sola canción aragonesa, no de las más bellas, inspiró á Felíu y Codina su mejor drama: «La Dolores». ¡Cuántas pasiones dormidas, cuántas amargas experiencias, cuántos ocultos rencores, cuántas tragedias, en suma, se ocultan en los cuatro versos de no pocos cantares de esta colección y de otras, aguardando la voz del poeta para despertar con robusta vida!

Digitized by Google

Y qué de fracasos constantes en la historia, la novela y el teatro, por el empeño de reproducir tipos populares sin el previo conocimiento de los mismos, que puede adquirirse leyendo estas lozanías del ingenio sin nombre, frutos espontáneos del pensar, sentir y querer del pueblo.

2

Cómo formé la colección: fecundidad de la musa popular

Comencé la presente colección escribiendo todas las coplas que oía en las calles de Teruel ó en mis paseos por el término de la ciudad. Pronto hube de convencerme de que, á pesar de no transcurrir un día sin que la musa popular resuene en calles, plazas y campos, habría de necesitar mucho tiempo para que en mi colección se contaran por cientos las coplas. Deseoso de enriquecerla en corto plazo, sin dejar de recoger las que seguía oyendo á diario, apelé á otros medios.

Mozos y mozas—en Teruel estas voces son sinónimas de solteros y solteras—tienen á gala, en las clases más humildes, el lucir su voz cantando la jota y el no repetir una copla aunque el canto dure varias horas. Los mozos de buena voz y que saben muchas coplas son buscados y hasta pagados por los que van de «rolda» ó de «camorra», ó sea, por los que de noche dan música á sus novias ó con los amigos se divierten bebiendo y cantando. Las mozas, entregadas á las faenas de la casa ó trabajando en la huerta ó en el campo, sin imterrumpir la tarea, cantan alto. Si en la vecindad hay otra muchacha, entre las dos solteras surge la rivalidad en el canto, ó, como ellas dicen, «están de picadilla». Una y otra cantan cuanto saben y pueden, prefiriendo las coplas mortificantes para su rival.

Cuando la vega ó el secano exigen la labor aunada de varias mozas, como sucede en la vega con las «escardadoras» y en el secano con las «vendimiadoras», no es raro que canten en coro las que trabajan en una misma «pieza» ó en la misma viña. Juntas regresan á la ciudad por la tarde, y cantando en coro por el camino, provocan con sus coplas á los mozos que hallan al paso.

En los bailes populares, no siempre es hombre el que canta la jota. Son frecuentes las canciones en que el cantador alude, para zaherirla, á cierta moza allí presente; ó es la moza la que con su copla procura herir á uno de los oyentes; ó

Digitized by Google

empieza á cantar un mozo y le interrumpe el canto de una moza; ó ésta y aquél, sucesivamente, empiezan y no acaban cada uno su canción, con mil otros enredos y combinaciones que no es fácil recordar.

Consecuencia de todo lo dicho: en las clases jornaleras, apenas se hallará hombre ni mujer que no guarde en su memoria un número increíble de canciones, tantas que casi no resulta hiperbólica la siguiente:

Aunque me sientas cantar
Un año con doce meses,
No me has de sentir cantar
Una coplita dos veces. (Cop. 626)

Armado de papel y pluma ó lápiz, interrogué á criadas, carniceras, carniceros, consumeros, seroneros, seroneras, modistas, á los hombres y mujeres del pueblo que trataba con alguna confianza, y cuya escasa instrucción era el fiador más seguro de que las coplas recogidas pertenecían al pueblo en fondo y forma. De las que me ofrecían los amigos de mayor ó menor cultura, sólo he aceptado aquellas que yo recordaba haber oído á desconocidos cantadores, ó las que tenían bien marcado el sello popular.

Cuidé también de que los consultados por mí fueran gentes de ambos sexos nacidas en la ciudad de Teruel y que en ella hubiesen vivido siempre, ó bien hijos de la provincia que desde larga fecha residieran en la capital, y no desperdicié uno de mis viajes á la Tierra Baja. Dentro de estas condiciones, á mi obra han contribuído hombres y mujeres de la ciudad de los Amantes, del arrabal de la misma, de los partidos de Teruel, Albarracín, los suprimidos de Aliaga y Calamocha, y los de Montalbán, Alcañiz y Mora de Rubielos. No tengo duda de que, entre las coplas al azar recogidas, hay otras que se cantan en los diversos partidos de la provincia, y que la casualidad me ha hecho conocer cuando á Teruel han venido lugareños de esas comarcas, ya obligados por las quintas ó los juicios orales, ya atraídos por la feria ú otras causas.

Por tales medios creció mi colección como la espuma, aunque no tanto como mi sorpresa, pues antes de acudir á la memoria de los hijos del pueblo, sólo vagas noticias tenía de la fecundidad de la musa popular.

Digitized by Google

3

Genio de la raza

(A) FIEREZA É INDEPENDENCIA

Fiereza é independencia son cualidades ingénitas de esta raza, que laten en muchas coplas. A veces este genio nativo, por el que el hombre no se cree obligado á nada ni con nadie, aparece sin ajenos estímulos, espontáneamente:

Á nadie le debo nada
Más que al padre que me hizo:
Si mi madre me parió,
Fué porque le fué preciso. (Cop. 257.)

No conozco nada más brutal que esta canción, que puede citarse como ejemplo de poesía salvaje.

Quien así piensa, claro es que ha de sentir profundo desprecio al qué dirán, y que replicará así á los que le censuran:

Á nadie le importa nada
Que yo cante y me divierta;
Nadie me da de comer,
Que mis dineros me cuesta. (Cop. 399.)

Como ni teme ni debe, si la autoridad le cierra el paso, no hay que esperar que la respete mucho tiempo:

Si nos pregunta el Alcalde,
«Hablarle» con buenos modos;
Si nos vuelve á preguntar,
Con la guitarra en los morros. (Cop. 982.)

Con frecuencia, cuando los mozos van de «rolda» ó de «camorra», ocurre todo lo que indica la copla, ó sólo su última parte.

(B) AMOR AL PELIGRO

La independencia de carácter va en el hombre del pueblo unida á una alta estimación de sí mismo, á la ciega confianza en el propio valer para los lances apurados, y á la idea de que es insoportable desdoro no rechazar la fuerza con la fuerza ó in-

Digitized by Google

currir en la nota de cobarde. Nada se aprecia tanto como la fama de valiente y arrojado. De aquí que, cuando el peligro no sale al encuentro de los mozos, éstos le busquen por el reto:

En mi casa mando yó,
Y en el lugar el Alcalde,
Y en la iglesia manda el cura,
Y el que más pueda en la calle. (Cop. 965.)

Acaso este amor al peligro, este deseo constante de lucha, es el que ha dado el nombre de «camorra» á la diversión nocturna de los mozos, porque el instinto popular ve como inseparable esa diversión y la pelea con los solteros del bando opuesto:

Raro será el lugar en que los mozos no formen dos ó más grupos rivales para la música y el canto durante la noche, para la «rolda» y la «camorra». Si salen cierta noche los de un bando, pronto saldrán los del contrario, y lejos de recorrer calles distintas, se buscarán unos y otros, y el palo, la navaja, el puñal, la escopeta y hasta el trabuco, decidirán qué grupo queda por aquella noche amo del pueblo, y qué mozos han de encerrarse, mal de su grado, en casa.

Lejos de ocultar durante el día sus propósitos, para la noche, cada bando cuida de enumerarlos:

Esta noche va á salir
La ronda de la alpargata,
Si sale la del zapato,
Armaremos zaragata. (Cop. 34.)

Y se arma, ya lo creo que se arma, y no floja.

Descubierta la presencia del grupo enemigo, se le acomete en el acto, y ¡ay! del que en el propio bando retroceda.

En la plaza se oye gente
Y en la plaza se ha de entrar:
Pena de la vida tiene
Aquel que se vuelva atrás. (Cop. 81,)

Qué tal será la cosa, que el mismo pueblo llama «fiera» al grupo de mozos que recorre las calles cantando la jota al compás de las guitarras y bandurrias:

Va la «fiera» por la calle
Que no tiene resistencia;
Lo mismo es «tírale» balas
Que papeles á la «Odencia.» (Cop. 877.)

Digitized by Google

(C) EL AMOR FILIAL Y LA AMISTAD

No es, sin embargo de todo lo dicho, el león tan fiero como él se pinta en sus canciones, ni es empeño irrealizable el de domesticar á la fiera.

Acaso el mismo mozo que ultrajó á su madre en la copla (257) recordada más arriba, si muere el padre, sentirá inundado su corazón por las oleadas de amor á la que le dió el ser; servirá con su trabajo y compañía de amparo y consuelo á la pobre anciana; rehuirá, por no disgustarla y sobresaltarla, los lances que antes provocaba; y cuando de palabra ó de hecho otros mozos le ofendan, el recuerdo de su viejecita, que al faltarle el hijo sucumbiría al dolor y en la miseria, reprimirá su furor, hará que la navaja duerma en la faja, si es que por prevención no quedó en casa, y le arrancará este grito del alma ó quizá de reconvención y mal disimulada amenaza:

Nadie se meta conmigo,
Que yo con nadie me meto;
Que soy hijo de una viuda,
Y tengo mucho respeto. (Cop. 984.)

Ese hombre, que se había pintado en sus coplas selvático y refractario á todo dulce sentimiento, hace de la amistad una religión mientras permanece soltero, y se da clara cuenta de la grandeza de tal afecto:

Los amiguitos leales
Que tienen buen corazón,
Podemos plantar bandera
En el reino de Aragón. (Cop. 927.)

Cantará gozoso por divertir á su amigo:

Ahora voy á cantar yo
Con alegría y contento,
Porque ha salido á bailar
El amigo que más quiero. (Cop. 59.)

Se hará partícipe de sus dolores:

Canta, compañero, canta;
Canta tú y cantaré yo;
Que las penas que tú pases
Las pasaremos los dos. (Cop. 729.)

Sentirá, con la compañía del amigo, aumentados sus bríos hasta el punto de considerarse invencible.

Digitized by Google

Mi camaradita y yo
Vamos á ver mi morena;
No le tememos á nadie
Aunque esté la calle llena. (Cop. 427.)

Sacrificará, si es menester, la vida por su camarada:

Canta, compañero, canta,
Canta y yo te ayudaré;
Que sólo una vida tengo,
Y por tí la perderé. (Cop. 728.)

Y cuando el amigo se amilane, él irá á desafiar al que intimidó á su compañero:

En esta calle hay un majo,
Que dice que ha de beber
Sangre de un amigo mío:
Salga, que lo quiero ver. (Cop. 854.)

(D) MENOSPRECIO Á LA VEJEZ

Aciaga suerte la de los viejos en los lugares, si carecen de recursos propios ó si cometen la torpeza de donar en vida á los hijos sus bienes. «Del viejo á sacar lo que se pueda», dicen en los pueblos. Y cuando acaba de morir el anciano ó la anciana y con tal motivo se llena de gente la casa, los hijos, señalando á un ave que han colgado donde se vea, exclaman: «Aún se dejó la gallina» ó la mayor parte; «no la pudo traficar» ó «no pudo traficar el caldo:» con lo que se ha de entender que los hijos ó parientes, por temor al gasto, no se deciden á dar al ascendiente enfermo ó decrépito el alimento que su dolencia ó sus años requieren hasta que ya ha pasado la opurtunidad y toda alimentación es inútil.

La influencia de la mujerpropia, la sórdida avaricia lugareña, el egoísmo y el amor á los hijos se hermanan en daño del abuelo ó la abuela.

La vejez es menos preciada, excita las burlas de los grandes y las injurias de los pequeños. Respondiendo á este deplorable estado de moral, cantan los mozos de la «camorra» ó de la «rolda:»

Una vieja se cayó
De «punta cabeza» á una olla,
Y los garbanzos salieron
Pidiendo «misericordia.» (Cop. 323.)

Digitized by Google

(E) AFICIONES TORERAS

Tratándose de un pueblo tan aficionado á toros como el turolense, en el que el toro figura en el escudo de la ciudad y en el que hombres y mujeres, con loco entusiasmo, capean las dos reses que en la Plaza del Mercado se corren en la tarde de la fiesta de la «vaquica» ó «vaquilla el Angel (1) es raro que entre sus coplas sean muy contadas las toreras. He aquí una de ellas:

Ya no hay toros, ya no hay toros,
En la plaza de Teruel,
Porque es pequeño el Alcalde
Y dice que no los vé. (Cop. 955.)

4

Adaptación de las influencias exteriores

No escapa la provincia de Teruel á la ley que va borrando las diferencias locales en todos los órdenes de la vida. Aquí, sin embargo, la acción de esa ley es más lenta que en otras partes, y dudo que alcance nunca á cambiar totalmente el carácter de estos aragoneses. Lo que salta á la vista es que ellos, al aceptar influencias exteriores, las adaptan á su propio genio, resultando á la postre que el genio de la raza permanece casi inalterable, y que es la influencia exterior la que se modifica. Así, al llegar á esta provincia coplas populares en toda España ó en región tan famosa por sus cantares como Andalucía, suele suceder una de estas dos cosas: que la canción importada conserve intacta la idea, pero cambiando su forma para acomodarla al lenguaje de este país, ó que dicha canción, apenas alterada en la forma, se transforme radicalmente en su fondo para responder á la especial manera de ser de este pueblo.

(1) En realidad esta fiesta dura dos días. Es el primero de ellos el segundo domingo de Julio, que la ciudad dedica á su Angel Custodio, lo que explica el nombre dado arriba á la fiesta. En la tarde de aquel domingo, los toreros capean y banderillean dos reses y á continuación capea otra el pueblo, las tres en la Plaza de Toros; la tercera es la especialmente llamada la «vaquica.» Al día siguiente, por la tarde, los dos toros son capeados y banderilleados por el pueblo en el mércado de la ciudad.

Digitized by Google

Ejemplo de lo primero: en toda España se canta:

Si quieres que yo te quiera,
Ha de ser con condición
Que lo tuyo ha de ser mío,
Y lo mío tuyo, no.

Y en Teruel se oye así la misma copla:

Si quieres que yo te quiera,
Ha de ser con el «con qué»
Que lo tuyo ha de ser mío,
Lo mío tuyo, ¿por qué? (Cop. 100.)

Ejemplo de lo segundo: cantan en Andalucía:

Una vieja y un candil,
La perdición de una casa:
La vieja, por lo que gruñe;
Y el candil, por lo que mancha.

Más lo turolenses lo entienden de otro modo:

Una vieja y un candil,
La perdición de una casa:
La vieja, por lo que come;
Y el candil, por lo que gasta. (Cop. 76.)

Una y otra forma, en las citadas comarcas, responden á las cualidades opuestas de sus respectivos habitantes: rumboso y amigo del aseo el andaluz; interesado y nada limpio el aragonés.

5

Influencias predominantes

(A) VALENCIA Y ANDALUCIA

Aparte de las influencias generales de unas comarcas españolas en otras, tienen singular valor en esta provincia dos: la del reino de Valencia y la de Andalucía.

Es indudable que el reino de Valencia, en todos los órdenes de la vida (religión, modismos, comercio, estudios, etc.), ejerce sobre buena parte de la provincia de Teruel, la comprendida entre Luco de Jiloca y los límites con Castellón y Valencia, un influjo mayor que el de ninguna otra región española, sin excluír á Zaragoza.

Digitized by Google

Sin embargo, es corto el número de coplas en que suena el reino valenciano. Lo que se debe á que ni la jota de esta última comarca, ni su lengua, son aquí amadas, y sólo son la jota aragonesa y las canciones que llegan de la parte del Ebro.

Aunque menos extensa y menos intensa, es muy notable también la influencia de Andalucía. Los pueblos de la sierra de Albarracín se quedan en el invierno sin trabajadores, habitados sólo por niños, ancianos y mujeres. Cuantos pueden ganarse el pan, marchan en dicho tiempo, áun algunas mujeres, á Andalucía, ya para trabajar en la recolección de la aceituna, ya porque en la estación del frío llevan los ganados de esta provincia á las partes templadas de dicha región meridional, sobre todo á Jaén y Córdoba, en la que préviamente los ganaderos turolenses han comprado los pastos.

(B) ZARAGOZA, CASTILLA, CATALUÑA Y EXTREMADURA

Pueblos hay del partido de Albarracín que tiene íntimas relaciones con Castilla, y algunos con Zaragoza.

La Tierra Baja (partidos de Hijar y Alcañíz) mantienen con Zaragoza ó Cataluña tratos más estrechos y frecuentes que con la capital de la provincia, y hácia Zaragoza van las corrientes del comercio en buena parte del extinguido partido de Calamocha. Los que en el partido de Teruel proveen de carnes á los mataderos, adquieren algunas en Extremadura. De estas varias influencias, es la de Zaragoza la preponderante, como lo enseña el crecido número de coplas de tal orígen incluídas en esta colección, en la cual, respondiendo á la menor importancia de las relaciones, escasean las extremeñas ó aquellas en que se cita á Barcelona.

Centro oficial de su provincia—no de la vida propia de la misma ni de su riqueza—la ciudad de Teruel, á ella se ven por tal causa atraídos los habitantes de los partidos altos y bajos. Teruel, pues, junta á las influencias que podríamos llamar «nativas», las importadas por los hijos de los demás pueblos de la provincia. Claramente aparece en la colección esta suma de influencias.

6

Tendencia á materializar ideas y afectos

Tiende el pueblo, en sus ideas y afectos, á revestirlos de formas sensibles ó tangibles. Sus amores de varias clases recaen casi siempre sobre seres materiales ó cosas que conocemos por los sentidos; atribuye á las personas las cualidades de las

Digitized by Google

cosas, y las cualidades físicas á las obras de los humanos ó al orden sobrenatural. Aclararé estos conceptos.

La atracción que ejerce el suelo nativo, no es el amor á la patria como entidad abstracta: es el amor á la torre y la iglesia que hombres y mujeres vieron desde pequeñuelos; es la preferencia que inspiran sus hembras; es el gusto con que se saborean sus frutos; es el placer que produce la contemplación de sus monumentos; es el deleite con que se oyen sus cantos; es el apego al traje lugareño. Léanse, en confirmación de lo dicho, los ejemplos copiados al hablar en otra parte del amor al suelo nativo, á los que se puede agregar este:

El que no cante la jota
Al estilo de Aragón,
Digo que no tiene alma,
O no tiene corazón. (Cop. 818).

Cautivan al aragonés las prendas morales de su amada, mas cuando la celebra en sus cantos, es la materia la que le inspira: los pechos de su dama, la mata de pelo, los ojos ó la boca. La pasión se extiende á cuanto el objeto de su cariño ve ó toca: el zapato, los colchones de la cama y los hierros de la ventana, por ejemplo. Y al ensalzar las perfecciones físicas de la que adora, busca las comparaciones en el mundo de los sentidos: los pechos son naranjas de la China ó cielo lleno de nubes, su hermosura una parra, su boca un jardín, y toda ella lo que expresa esta copla:

Eres blanca como leche,
Colorada como sangre
Fresca como la lechuga,
Y fuerte como el vinagre. (Cop. 528.)

Cuando el aragonés quiere probar su intenso amor á la Vírgen, ofrece regalarle unos pendientes; para elogiar la belleza de la madre de Jesús, afirma que éste es el capullo mejor del rosal de Zaragoza; y de la Vírgen y del cielo dice cosas como las siguientes:

Morena la Vírgen de Arcos,
Morena la del Pilar;
Para morena y con garbo,
La Vírgen del Tremedal. (Cop. 273.)

***

En la puerta del cielo
Venden zapatos,
Para los chiquititos
Que van descalzos. (Est. 42.)

Digitized by Google

7

El sentimiento religioso

(A) ORTODOXIA Y SUMISIÓN

No podía faltar en la poesía del pueblo la manifestación religiosa, si bien distan mucho de ser la más abundante.

Las coplas de este género enseñan que tiene el pueblo la creencia en otra vida de premios y castigos; que acepta las enseñanzas y acata los mandatos de la Iglesia Católica; que impera en su corazón, sobre los otros cultos, el de la Vírgen; y que no se olvida de los santos.

Ejemplo de la creencia en otra vida:

¿Cómo quieres pecando
Subir al cielo,
Si el pecado es camino
Para el infierno? (Est. 34.)

Esta misma creencia, el amor á la Vírgen y la devoción á los santos prueban que el pueblo acepta las enseñanzas de la Iglesia. Que acata los mandatos de la misma se ve en los cantares que hablan del recogimiento (Cop. 1012) y privaciones (Est. 62) que impone la Cuaresma; de la repugnancia á casarse con mujer no bautizada (copla 85); de la devoción con que se ha de oír la misa (Cop. 280); del deseo de recibir sepultura en sagrado (Cop. 716), etc.

Ejemplos de ambas clases:

A la Habana me voy, madre,
Echame la bendición;
La Vírgen que te acompañe,
Hijo de mi corazón. (Cop. 51.)

***

Ya te he dicho que no vayas
A la misa que voy yo;
Ni tú rezas, ni yo rezo,
Ni con devoción estoy. (Cop. 280.)

El culto á la Vírgen sin advocación determinada, ó con ella, aparece en varias canciones, predominando las dedicadas á la Vírgen del Pilar.

Digitized by Google

Expresa el pueblo su amor á la Virgen del Pilar de muy varios modos: haciendo que la Naturaleza se humille á la Vírgen (Cop. 52); ó recordando cómo la madre del Salvador bajó á Zaragoza (Cop. 211); ó citándola como arquetipo de belleza (Cop. 293); ó asociándola en la memoria á un hecho notable de la propia vida (Cop. 229); ó suponiéndola cantora y zaragozana (Cop. 204); ó creyendo que se mezcla en las luchas de los hombres para favorecer á Zaragoza (Cop. 65 y 959). Las coplas dedicadas al Pilar son á todas luces importadas, zaragozanas, no teruelanas.

Son, en cambio, de esta provincia las canciones—á la verdad poco inspiradas—en que se habla de la Vírgen del Cármen, (Cop. 915), la de la Vega (451), la del Tremedal (591), la de la Fuensanta (694) y la de los Olmos (1178).

Algo más sentidas son varias coplas de santos, cuya intercesión se pide cuando somos víctimas de una desgracia (Cop. 304), ó cuya felicidad eterna se envidia (835). Los santos preferidos en esta provincia, á juzgar por los cantares, son: San Antonio (Cop. 304 y 835), Santa Bárbara (304) y los cuatro de la canción 573: Roque, Guillermo, Marina y Miguel.

(B) IRREVERENCIA Y LIBERTAD DE LENGUAJE

Los sentimientos religiosos no impiden al pueblo tratar con irreverencia en algunas coplas á los santos, ni le cierran la boca para decir que es excesivo el número de curas y frailes, hablar de los sacerdotes que tienen fama de mujeriegos, suponer amores entre frailes y monjas, afirmar que éstas echan de menos al varón, reirse de la obesidad de los curas, y tachar á éstos y á los frailes su ingerencia en la política.

Estos son los hechos. Ni quiero, ni es propio de este prólogo estudiar su alcance y significación; pero sí debo citar como prueba algunas canciones:

Tanto cura tanto cura,
Tanto fraile, tanto fraile;
Tantos hijos de familia;
Tanto chiquillo sin padre. (Cop. 799.)

***

Las monjas en el coro
Dicen cantando:
Para tantas hermanas
No hay un hermano. (Est. 56.)

Digitized by Google

(C) LA SUPERSTICIÓN

Con el sentimiento religioso se enlazan varias coplas que expresan una superstición, en ocasiones muy vieja, es decir, mantenida por larga tradición. Ejemplo:

La «serena» de la mar
Es una «polida» dama,
Que por una maldición
La tiene Dios en el agua. (Cop. 808.)

8

Amor al suelo nativo: sus varias formas

Hondas raíces tiene en el alma popular el amor al suelo nativo. Rebosa en multitud de canciones ese amor, revistiendo formas variadísimas: ora elogiando lo propio del país y las cualidades de la raza, y anteponiéndolo en mérito á todas las demás cosas de los otros pueblos; ora equiparando en valor lo de la tierra nativa con lo mejor de otras partes; ora menospreciando á las gentes y las cosas de otras comarcas, que con las de la región aragonesa se comparan; ora ensalzando el heroísmo de los teruelanos en las luchas políticas; ora, en fin, lanzando ayes cuando es forzoso alejarse de la ciudad que sirvió de cuna al que de ella se despide.

Valgan algunas citas:

De lo primero:

Tres cosas hay en Ternel
Que no las hay en España:
Los Amantes y los Arcos,
Y el torico de la plaza. (Cop. 26.)

De lo segundo:

Quien «haiga» visto Valencia,
Y los Arcos de Teruel,
Y la torre de «Muñesa»,
Ya no tiene más que ver. (Cop. 29.)

De lo tercero:

Más vale una saya rota

Digitized by Google

Que llevan las «terolanas»,
Que todos los «ringorrangos»
Que llevan las valencianas. (Cop. 134.)

De lo cuarto:

El año setenta y cuatro
Los carlistas á Teruel
Vinieron á destrozarlo:
Le pusieron un laurel. (Cop. 440.)

De lo quinto:

Adiós, torre; adiós, iglesia;
Adiós, chapitel dorado;
Adiós, mozas de Teruel,
Que me voy á ser soldado. (Cop. 488.)

9

Producciones vegetales

Labradores y escardadoras se nombran en las coplas, en las cuales el mundo vegetal está representado por las plantas que más preocupan al campesino en bien ó en mal, por el beneficio que le reportan ó el daño que de ellas recibe. Con ello se da idea, muy aproximada á la verdad, de la flora de esta provincia.

En las canciones se habla de la cebada, el trigo y el centeno, de las parras, las uvas y el olivo, todo lo cual supone en esta provincia grandes extensiones de cultivo, así de secano como de regadío; cítanse los melones, pepinos, calabazas, pimentones, lechugas y tomates, que se crían en la huerta; suenan también en las coplas los árboles frutales ó sus productos: «billotas», manzanos, guindas, cerezos y peras, á todos los cuales, para la producción, ayuda el trabajo del hombre en esta comarca; recuérdanse igualmente los vegetales á los que no llega siempre la labor humana, ó no llega nunca, no menos que otros que nacen y se desarrollan contra la voluntad del hombre: espino, zarza, laurel, sabina, aliaga, carrasca, verbena, olmo, roble, nogal, «aciprés,» pinar, «almendrolero;» y por último, se mencionan las flores que en la provincia abundan, las plantas que se cultivan ó se buscan, no por su utilidad, sino para recreo de la vista ó por su aroma: el ababol, la azucena, el lirio, la rosa con sus variedades y el clavel con las suyas.

Digitized by Google

10

Los animales y sus productos

La fauna turolense y sus productos se manifiestan en las coplas que hablan de la burra y la mula, principales auxiliares del labrador en esta tierra; de los toros, que se crían en las sierras de la provincia; y de las aves: la paloma, cuidada por el labriego inteligente; la perdiz, siempre por los cazadores perseguida; la calandria, el ruiseñor, el jilguero y el canario, que, en libertad ó en la jaula, alegran con sus cantos el bosque, el campo ó la casa.

Completan este cuadro de la riqueza animal del país las canciones en que se citan la leche, la lana y el panal de cera que, en efecto, rinden no poco en la comarca.

11

Las industrias y oficios no agrícolas

La industria y los oficios no agrícolas tienen vida pobrísima en esta provincia, y en general sólo alcanzan á satisfacer las necesidades ordinarias de una población ó sociedad poco exigente.

Refléjase ese mísero estado en los cantares que mencionan estas industrias, oficios y productos de la comarca: pastor, zagala, molino, batán, horno, torta, carnicería, vino, vinagre, aguardiente, guardia de viñas, aceite, pez, estopa, «ollero,» hilo, husos, devanaderas, cordón, cordonera, telas, seronero, cestos, «tañerías,» papel, arenera, jabón, carbón, leña, carreterito, zagales, mayorales, herreros, sastre, zapatero y alpargata.

Algunas industrias tuvieron en pasadas épocas su florecimiento, acreditado, verbigracia, en la alfarería por los productos que de ella se conservan. Hoy el oficio de «ollero,» como casi todos los demás, acusa, no el estancamiento, sino un verdadero y grande retroceso.

Digitized by Google

12

El amor sexual

(A) MANIFESTACIONES GENERALES

El amor, inagotable fuente de la vida y del Arte, ha dado á la presente colección—y en ello no hay motivo para la sorpresa—el mayor caudal de hermosas canciones.

Leyendo las de esta clase, se hallarán todas las fases y las formas todas del amor con las pasiones buenas y malas que del mismo se derivan: la fidelidad y la deslealtad, la pasión voraz que no razona y el fingimiento; el amor hazañoso y el que ha cedido el puesto á la indiferencia; el mantenido por la esperanza y el tímido y llorón; el dolor de la ausencia, el amor ilegítimo, el honrado, el picaresco, el reflexivo, el burlón, el amor por interés, con otras infinitas variantes.

Ejemplo del amor fiel:

Amor mío, si te vas,
Cierra mi pecho con llave;
Que menos que tú no vengas,
Mi pecho no se abre á nadie. (Cop. 294.)

De deslealtad:

En Teruel tengo una novia,
Y otra tengo en el «Rabal,»
Otra que vive en las Cuevas,
Y otra allá por San Julián. (Cop. 434.)

De pasión voraz que no razona;

Te quiero porque te quiero,
Y porque me da la gana;
Te quiero porque me sale
De los profundos del alma. (Cop. 928.)

De amor fingido:

Yo sé fingir un amor,
Y llorar si es menester;
Hacer que le quiero mucho,
Aunque no lo pueda ver. (Cop. 137.)

Digitized by Google

De amor hazañoso:

Annque pongan á tu puerta
Artillería volante,
Y á tu padre el artillero,
Tengo que pasar á hablarte. (Cop. 1004.)

De amor trocado en indiferencia:

Tanto «me se» da que me hables
Como que pases de largo;
Si tengo pan, como sopas,
Y si no, me bebo el caldo. (Cop. 503.)

De amor que no desespera:

Ojos de color de cielo,
Azules como los m os:
No pierdas las confianzas,
Que yo no las he perdido. (Cop. 219.)

De amor tímido:

Cuántos habrá que dirán,
Salada, por tí me muero;
Y yo que no digo nada,
Y soy el que más te quiero. (Cop. 944.)

De amor llorón:

El pañuelo que me «distes»
Todos los días lo lavo
Con lágrimas de mis ojos,
De ver que me has olvidado. (Cop. 1061.)

De celos:

Eres bonita, y por eso
No quiero que hables con nadie:
Sólo con el confesor,
Con tu padre y con tu madre. (Cop. 414.)

Del dolor de la ausencia:

Los ojitos me hacen mal
De mirar aquel camino,
Por si veo venir
La prenda que más estimo. (Cop. 180.)

De amor ilícito:

Una mujer he querido,
Y la quiero, y es casada;

Digitized by Google

El tonto de su marido
Lo sabe y no dice nada. (Cop. 94.)

De amor honrado:

Amor mío, ven temprano,
No me vengas á deshora,
Que en la calle que yo vivo
Vive una «mormuradora». (Cop. 107.)

De amor picaresco:

Dame la mano, paloma,
Para subir á tu nido;
Me han dicho que duermes sola,
Dormirás con palomino. (Cop. 369.)

De amor reflexivo:

No quiero mujer bonita,
Ni viña en camino real;
Que para coger el fruto
Es menester madrugar. (Cop. 306.)

De amor burlón:

Es mi dama tan delgada,
Que, cuando va por la calle,
Tengo miedo no la «bata»
Alguna volada de aire. (Cop. 131.)

De amor por interés:

Si quieres que yo te quiera,
Dame huevos con tocino,
Y buenas torticas finas
Y buenos tragos de vino. (Cop. 435.)

(B) EXPERIENCIAS Y VERDADES

¡Y cuánta filosofía se encierra en varios cantares amorosos! ¡Cuánta experiencia en el asunto y qué de verdades!

Véase la clasificación del amor hecha por el pueblo:

Hay amores de capricho,
Hay amores de ilusiones,
Y hay amores que se «arquilan»
Como las habitaciones. (Cop. 619.)

Digitized by Google

Una copla compendia el arte de amar:

Entra el amor por los ojos,
Se deposita en el pecho,
Lo mantienen los oídos,
Y lo matan los «disprecios.» (Cop. 1010.)

La voz popular define así la pasión femenina:

El amor de las mujeres
Es como día nublado,
Que tiene más pareceres
«Ca» leyes un abogado. (Cop. 688.)

Del primer amor, con profundo conocimiento del corazón humano, canta:

El primer amor que tuve
Se me llevó el corazón;
No hay amor como el primero,
Que se lleva lo mejor. (Cop. 909.)

Pero, con amarga verdad, advierte lo que sigue:

Alza la voz, pregonero;
Levanta la voz y dí:
No hay deuda que no se pague,
Ni amor que no tenga fin. (Cop. 602.)

Con tierna sencillez saluda á la pubertad:

Capullito, capullito,
Ya te vas volviendo rosa;
Ya te va llegando el tiempo
De decirte alguna cosa. (Cop. 207.)

Y entona un cántico sensual, pero no inmoral, en estos cuatro versos, que son un poema á la belleza física:

Por la trenza de tu pelo
Un pajarito subía,
Y bajaba por tu frente,
Y en tu boquita bebía. (Cop. 286.)

Sedúcele al pueblo el estado matrimonial:

Mucho reluce la plata,
Pero más el oro fino;
Más reluce una casada
Al lado de su marido. (Cop. 803.)

Aunque, escarmentado, clama:

Ni que vayas salto arriba,

Digitized by Google

Ni que vayas calle abajo,
Todas las mujeres tienen
Su marido y otro majo. (Cop. 889.)

No tiene la mujer aragonesa, sin embargo, la perversión que indica esta copla: Y qué sorna en el marido ó el novio que á su mujer ó amante replica:

Porque he venido borracho
Me dices que no me quieres;
Las cosas en este mundo
Se toman conforme vienen. (Cop. 939.)

Notemos, que el asunto lo merece, algunas costumbres amorosas reflejadas en los cantares:

(C) VIRILIDAD Y CONSTANCIA

No se extinguió en Teruel con Diego de Marcilla é Isabel de Segura la raza de los amantes firmes y leales. Conozco en esta ciudad repetidos casos de relaciones amorosas largas, de muchos años, en todas las clases de la sociedad. Hasta es lo general. A pesar de existir aquí, en uno y otro sexo, como en todas partes, muchos ejemplos de amores pasajeros, puede afirmarse rotundamente que, en hombres y mujeres, son en esta tierra notas características de la pasión amorosa la virilidad y la constancia. A estas condiciones de la raza responden cantares como los siguientes:

Aunque la tierra me pudra,
Tengo que permanecer;
Tengo que volver al mundo,
Salada, por tu querer. (Cop. 750.)

***

Si te he dado la palabra,
Majo, te la cumpliré:
Que tengo palabra de hombre,
Aunque ves que soy mujer. (Cop. 644.)

(D) ASPEREZA Y SENSUALISMO

Únese en esta raza al intenso cariño la aspereza en ambos sexos. Canta la mujer:

A mí no venga «usté»
Con el corazón partido;

Digitized by Google

Que yo, cuando se lo dé,
Entero le daré el mío. (Cop. 244.)

Y es de hombre esta copla.

Si me quieres dímelo,
Y si no, dí que me vaya;
No me tengas al sereno,
Que no soy cántaro de agua. (Cop. 277.)

A los ayes que en Andalucía exhala el amante despedido ó atormentado por la mujer querida, reemplazan casi siempre en Aragón las frases duras, hijas de esa misma aspereza:

Anda, niña, «veste» al moro,
Que te festeje un inglés;
Que tu palabra no vale
«Pa» ningún aragonés. (Cop. 72.)

Domina en Aragón el sensualismo en el amor de las clases populares: no el sensualismo obsceno, repugnante, inmoral, sino el simpático que no traspasa los límites de lo decente, y que no se satisface con menos que la posesión del ser amado:

Hágame «usté» unos zapatos
Con tacón y que «debanten,»
Que soy chiquita y no llego
A los brazos de mi amante. (Cop. 222.)

***

Salada, tus pechos son
Dos «Perineos» de nieve;
Déjame meter la mano,
Aunque los dedos me hiele. (Cop. 658.)

(E) LA ROLDA

Costumbre general en todo Aragón es la de ir con los amigos á cantar á la novia. Consérvase aquí, y es obligado el canto de la jota en tales rondas, si bien en la ciudad de Teruel una pequeña parte de las clases populares, aquella que mira con desdén la pobreza de su origen, ha introducido la moda de suprimir tal canto—por considerarlo práctica vieja de gente tosca—y sustituirlo por la «serenata.»

Convertido el niño en mozo, es «quince» ó «quinceno» hasta que «paga la manta,» que es el nombre con que se designa la convidada del «quinceno» á los mozos

Digitized by Google

rondadores. Sin haberla pagado, le está prohibido al «quince» ir de «rolda» solo ni acompañado. La prohibición no arranca de ninguna ley; se mantiene únicamente por la tradición, que todos los «quincenos» respetan por amor á sus costillas. En la ciudad de Teruel ya nadie «paga la manta;» pero se conserva muy arraigada en los pueblos de la provincia esta costumbre, á la que alude una canción:

Esta es la calle Mayor,
Como esta calle no hay otra,
Donde se pierden los «quinces»
Por mirar tu cara hermosa. (Cop. 744.)

Frecuente es que el galán tenga mala voz, ó que no quiera cantar por cualquier causa. Entonces canta por él un amigo, ó un cantador á quien se paga. No es raro que también se pague á los tocadores de guitarra ó bandurria. La letra de la copla final ha de dar á entender claramente la despedida. Tal es el origen de cantares como estos:

Salada, tu enamorado,
Aunque no canta, aquí viene:
Que no lo deja cantar
El firme amor que te tiene. (Cop. 760.)

Me despido de tu puerta
Como el Sol de las paredes:
Que por las tardes se va
Y por las mañanas viene. (Cop. 445.)

Despedidas hay que son fidelísimo cuadro de la vida local:

Quédate con Dios, morena,
Que me voy á la «masada»
Hasta el Sábado á la noche
Ó el Domingo á la mañana. (Cop. 980.)

Copla es esta en la que parece oirse la voz del «mediero» ó «colono,» ó del hijo ó criado de éstos, ó del jornalero, que pasa, en efecto, toda la semana trabajando lejos del pueblo, en las tierras que pertenecen á la «masía,» y que sólo puede ver á la novia en la noche del Sábado lo más pronto, ó en la mañana del Domingo si las faenas apremian.

Digitized by Google

(F) INTERVENCIÓN DE LOS PADRES

Los padres de los novios arreglan las bodas, y lo hacen mirando exclusivamente al interés. Pueblos hay, no pocos, en los que, en principio, el padre de un mozo propone al de una moza, ó á la inversa, el casamiento de los muchachos, y ve su proposición aceptada antes de haber consultado ninguna de las partes la voluntad de los futuros esposos. Convenidos en principio los padres, indican al hijo ó la hija su deseo, razonándolo desde el punto de vista del interés, y es lo general que el descendiente se conforme con la voluntad paterna, aunque apenas haya tratado á la persona con la que ha de unir su suerte, y aunque ni siquiera la conozca, como suele ocurrir si los futuros cónyuges viven en pueblos distintos.

Podía temerse que tal modo de hacer casamientos produjera pésimos resultados. disputas diarias entre marido y mujer, infidelidades de aquél y ésta, divorcios, etc.; pero los que tienen motivo para saberlo, aseguran que no es así, y que de ordinario la vida matrimonial se desliza, en tales pueblos, sin mayor número de incidentes y desavenencias que en otros lugares.

Nacidos y criados los hijos en el seno de una sociedad interesada, que antepone los bienes materiales á los afectos del corazón, no es de extrañar que participen de tales ideas así los mozos como las muchachas, y que, si la pasión no despierta porque él ó ella no tropiezan con su media naranja, se oigan quejas como esta:

Me han dicho que no me quieres
Porque soy pastor y guardo;
Algún día me has de ver
Con par de mulas y carro. (Cop. 961.)

Canción que es otro cuadro exacto de la vida local, pues no sólo pone de manifiesto que la mujer del pueblo prefiere al que más tiene, y que el oficio de pastor está lleno de privaciones en esta tierra, sino que descubre la pobreza del suelo y la escasez de medianas fortunas, dado que pone el ideal del campesino ó del serrano en la posesión de un par de mulas y un carro. Y es cierto que, en esta provincia, se considera bien acomodado al labrador que posee lo dicho. Claro es que el par de mulas y el carro suponen la propiedad de tierras.

(G) EL AJUSTE

Los novios, ora lo sean por amor, ora por la indicación de los padres, llegan, de acuerdo con estos, á señalar por fin la época del enlace. Esta se determina al hacer

Digitized by Google

el «ajuste» para la boda. El «ajuste», se efectúa, por lo general de noche y en casa de la moza. Concurren los novios, que se sientan el uno al lado del otro, el padre y la madre de ambos, los parientes y los amigos más íntimos. Acuerdan entre todos lo que ha de aportar al matrimonio cada cónyuge, ya por donación de los padres, ya por la de los parientes y amigos allí presentes, así en dinero como en tierras, casas, ganado y especies. Verifícase un porfiado regateo, pareciendo siempre poco á cada parte lo que ofrece la otra, y aumentando cada una las concesiones paso á paso, muy á regañadientes.

Llévase muy á mal que deje de dar algo, siquiera sea nada más que una arroba de patatas ó un poco de trigo, cualquiera de los asistentes, aunque sólo sea amigo. Esta donación sustituye al regalo de boda de otras clases sociales. Todo lo ofrecido por parientes, amigos y padres formará la hacienda de los casados, con independencia del gasto de la boda, que también en aquella noche se fija cómo y por quienes ha de sufragarse.

Quédase á veces la moza compuesta y sin novio, ó es éste el desairado, por no llegar á un acuerdo respecto de quién ha de pagar ciertos gastos menudos, como el del contrato matrimonial, ó por el mísero valor de un pañuelo de diez reales, ó porque una de las partes niega un cordero ó un cabrito más que le piden los de la otra. Cito casos históricos.

Arréglanse los tratos en una noche casi siempre, aunque el «ajuste» es con frecuencia obra de romanos. Zarandeado entre tanto el novio, llevado y traído por la novia y los futuros suegros, harto de regateos, dimes y diretes, porque escasean aquí los genios sufridos, suele echar por la calle de enmedio y romper con todos, diciendo:

Me «cagüen» en tu media casa,
Y en tu parte de corral,
Y en tu padre y en tu madre,
Y «to» lo que te «puen» dar. (Cop. 523.)

(H) LA BODA Y LA TORNABODA

En las clases populares de la ciudad de Teruel, una vieja costumbre hace que sean muchos los convidados á la boda. A la iglesia sólo concurren los parientes de los novios y los amigos de mayor confianza. Los novios y sus acompañantes, al ir al templo, y sobre todo después de salir de la iglesia, pasan y repasan por las principales calles de la ciudad, siendo forzosa la separación de sexos, y, por tanto, la de los novios, áun ya casados, en tales paseos. Delante van los hombres.

Tras del enlace, el «refresco» (chocolate, dulces, botellas y otras cosas sustancio-

Digitized by Google

sas), pagado por las familias de los novios, la madrina ó el padrino: son de cuenta de éste los puros, y de la madrina los dulces. A la puerta del estanco y de la confitería, después del «refresco», todos hacen estación en tanto que los á ello obligados compran cigarros y dulces que se distribuyen al final de la comida. Los confites se reparten con cuchara, lo mismo en el refresco que en la comilona. Al desayuno ó «refresco» va más gente que á la iglesia, y á varios de los que no pueden asistir se les envía á sus casas por lo menos el chocolate. Por la tarde, una suculenta comida, que suele comenzar por la «paella» y que se abona á escote por todos los que la saborean. Los novios comen juntos y en el mismo plato. Son muchos los participantes.

Acabada la comida, empieza el baile, en el que de corto en corto rato se toca y baila la jota. La música es de bandurrias y guitarras. La entrada al baile es libre para todo el mundo. Invaden, en efecto, hombres y mujeres el local, y para ellos es la fiesta, pues los novios y acompañantes suelen verse precisados á retirarse á un extremo para que los otros bailen. Al comenzar la noche se suspende la diversión. Vuelve cada mochuelo á su olivo, cena cada uno en su casa, y después otra vez baile, también con entrada libre, hasta media noche. Compréndese, por lo dicho, que para la boda se elija casi siempre un domingo ó día de fiesta (en los pueblos un sábado.)

Al día siguiente al del enlace se celebra—y está muy mal visto el no hacerlo—la «tornaboda.» Consiste esta en una comida—que se da del mediodía para abajo y á la que asisten los novios, los padrinos, los parientes más próximos y algún qne otro convidado—y en un baile que sigue á la comida y dura hasta la entrada de la noche: en él ya no es grande la concurrencia. Al oscurecer se separan todos. En uno de los días inmediatos, la madrina convida á comer en su casa á los novios y al padrino, y luego éste hace lo mismo con los novios. Y así acaban definitivamente las fiestas y francachelas, á las que alude esta copla:

En Domingo me casé,
El Lunes la «tornaboda,»
El Martes á trabajar
Para mantener la novia. (Cop. 1084.)

Nótese que á los novios se les llama así, «novios,» en todos los días de bailoteo y comilona, aunque el matrimonio esté consumado desde el primero de aquellos.

(I) LA MUJER PROPIA, CEREBRO DE LA CASA

Descubre el menos observador en la ciudad de Teruel un hecho singular: en las clases obreras, de la ciudad como del campo, ó sea, entre «medieros,» colonos, trajineros, jornaleros, «olleros,» tejedores, peones de albañil, carpinteros, horneros,

Digitized by Google

etc., es la mujer el cerebro de la casa, sin dejar de contribuír muchas veces, con su propio trabajo retribuído, á cubrir las necesidades de la familia. Por esto, si el trabajador se queda viudo, es hombre al agua, y áun siendo honrado y laborioso, carece de todo y no sabe sacar provecho de sus buenas cualidades. Consecuencia: que el viudo lo es por muy corto tiempo—casos hay de un mes, muchos casos (un 75 por 100) de dos á tres meses—pues busca enseguida otra compañera, no tanto porque necesite á la «hembra,» cuanto porque siente en su fuero interno, aunque no se dé clara cuenta del hecho, su incapacidad para la dirección de la propia vida. Cuanto más dista de la juventud el viudo, mayor es su prisa por casarse de nuevo (1). Encierra, pues, gran verdad esta copla:

Si te mueres, lloraré
Por la falta que me haces;
Y luego me casaré,
Que todo lo nuevo place. (Cop. 648.)

(J) PREFERENCIA POR LAS MORENAS

Hay coplas que elogian á las rubias, pero muchas más á las morenas, lo que indica que son en esta tierra las últimas las preferidas, como lo prueba además el hacer morena á la Vírgen (Cop. 273, citada al hablar de las ideas y afectos materializados) y el aplicar la misma cualidad á los ojos:

Todos los ojos «morenos»
Los aprisionan mañana;
Salada, tú, que los tienes,
Echa un «impeño» á la Sala. (Cop. 453.)

(1) «Cosa igual se observa, me dice mi querido amigo el docto publicista D. Rafael Altamira, en la huerta de Valencia.—Los matrimonios de viudos se suelen concertar á veces (en la huerta de Alicante) al día siguiente ó poco después del entierro de la mujer.»

Digitized by Google

13

Canciones suprimidas por sucias ó indecorosas

Más de cincuenta coplas he tachado en mi colección al enviarla á la imprenta. Las canciones borradas contenían pensamientos obscenos, palabras sucias y mal olientes, ó voces torpes de uso muy común entre españoles cultos é incultos, pero solo en la conversación íntima ó en la sociedad de los hombres; y en verdad que no es en dichos cantares donde menos luce el ingenio anónimo, la gracia expontánea y el temperamento de la raza.

Si en absoluto prescindiese en mi cancionero de esa manifestación de la poesía popular, falsearía la idea principal que persigo al dar al público esta obra: la de presentar al pueblo turolense tal como es, en lo bueno y en lo malo, en lo que le honra como en lo que le desfavorece. Por tal motivo, doy cabida á los cantares que me han parecido menos verdes, menos crudos, y á aquellos otros cuya intención carnal está velada en las palabras, y, por tanto, sólo puede ser comprendida por los ya picardeados, por aquellos que, por el hecho de entender el alcance de la copla, prueban que ésta no les enseña nada que no conozcan.

Acaso en este punto no habré sabido resistir siempre á la tentación de ofrecer á los lectores lo que por una ú otra razón á mí me chocaba, y, en consecuencia, á pesar de mis precauciones, es posible que se haya deslizado algún cantar que, por respeto al decoro, no debiera ser publicado.

Las flaquezas de la mujer que ama, el imperio de la carne en hombres y mujeres, al placer de la posesión, el deseo de gozar los favores de solteras y casadas, el adulterio y las enfermedades que Venus hace padecer á sus adoradores, se muestran con más ó menos desnudez en las canciones que van entre las publicadas y otras en que no imprimo. Tales son:

Por un besito ni dos,
Ni tres, ni cuatro, ni ciento,
La dama no pierde nada,
Y el hombre queda contento. (Cop. 557).

***

Soy de la opinión del cuco,
«Pajaro» que nunca anida:

Digitized by Google

Pongo huevo en nido ajeno,
Y otro «pajaro» lo cría. (Cop. 870).

Rara vez se abre paso la lascivia en este género de coplas.

14

La recriminación: Su origen, carácter y variantes

Al amor se deben, casi en su totalidad, los cantares que recriminan. Si los burlescos son á modo de sátira templada y risueña, los recriminadores representan la sátira á lo Juvenal, ó mejor, la censura acre y severa. Esto sucede en los que el hombre dirige á la mujer, en otros con los que la mujer critica al hombre, en los de una mujer á otra, y en los que lo mismo pueden suponerse cantados por varón que por hembra.

Cuando recrimina el hombre, salen en sus coplas mal libradas la fea, la cochina, la tragona, la legañosa, la de mala conducta, la que harta de carne se quiere meter monja, la desvergonzada, la desagradecida, la falsa, la mentirosa, la coqueta, la presumida, la vanidosa, la mandona, la que domina con maña, la amiga de diversiones, la ingrata, la que da celos, la reservada, las madres corretonas que van de fiesta en fiesta á caza de novio para las hijas, etc. Al azar elijo algunos ejemplos, no de los más bellos:

Eres una y eres dos,
Eres tres y eres cuarenta;
Eres iglesia mayor
Donde todo el mundo entra. (Cop. 75).

***

Eres bonita por fuera
Y por dentro Dios lo sabe;
Eres un arca cerrada
Que se ha perdido la llave. (Cop. 230).

***

Tu madre es la que te lleva
A los bailes y bureos;
Tu madre te ha de llevar
A los profundos infiernos. (Cop. 54).

Digitized by Google

El hombre, en una de las coplas (1050), echa sobre todas las mujeres la nota de ingratitud. La mujer replica afirmando que hay que desconfiar de todos los hombres (Cop. 796). Las recriminaciones femeninas alcanzan al feo al ladrón al traidor, al falso, al que maltrata á su mujer, al amante que amenaza, al fanfarrón, al vanidoso, al que da oído á los chismes, al novio que sólo se propone pasar el tiempo, al sobón y á otros. Canta la mujer:

Eres un vanidosete
Todo lleno de afición;
Piensas que todas te quieren,
Y te engaña el corazón. (Cop. 539).

***

Dicen que á río revuelto
Ganancia de pescadores.
Conmigo gastas las chanzas
Y con otra los amores. (Cop. 1028).

***

Por amores que me tengas
No me toques las «inaguas»,
Que soy como Cartagena,
Rodeadita de murallas. (Cop. 345).

De las censuras de la mujer á otras de su sexo, no se escapan la ruín, la murmuradora, la chismosa, (que este es el sentido de la palabra «alcahueta» en Teruel) y la descarada, en esta tierra llamada «sota». Vaya un ejemplo:

«Mormura», «mormuradora»,
Que tienes que «mormurar»
Que llevo la saya rota;
Tú la llevas sin pagar. (Cop. 807).

La crítica contenida en aquellas canciones que lo mismo se oyen en la boca de la mujer que la del hombre, se aplica, ya á lo dicho para ambos sexos, ya también á la charlatanería, la pequeñez de corazón, el desprecio á la pobreza, la boda por interés, la jactancia de muchos amores simultáneos, la influencia ó el consejo para «quitar voluntades», la ruptura de juramentos, el olvido de promesas, aquellos y estas relativos al amor, el desengaño amoroso y el arrepentimiento de haber amado. Veamos cómo expresa el pueblo algunos de estos varios sentimientos:

Ya sé que te has alabado
Que tienes tres al querer:

Digitized by Google

Hay quien tiene media «ocena»
Y no se «dan» á entender. (Cop. 638).

***

Del cielo caiga una piedra
Que pese dos mil quintales,
Y le rompa la cabeza
Al que quita voluntades. (Cop. 606).

***

La palabra que me «distes»
Yendo y viniendo á la fuente,
Como era palabra de agua,
Se «lo» ha llevado «el» corriente. (Cop. 356).

15

El reto y la amenaza

En la colección se hallan cantares de reto y amenaza, todos inspirados por el amor ó nacidos del genio aragonés. Los de reto lo son de «rolda» á «rolda», ó de un hombre á todos los demás por alardear de valiente, ó de un amante á todos cuantos pretendan robarle la mujer adorada, ó de un mozo al que asustó á un amigo del que reta, ó de la mujer al amante que trata de intimidarla.

Las canciones de amenaza lo son de la «rolda» al que retroceda, ó del mozo á su amada, ó del mismo á su rival, ó del enamorado á los padres de su pretendida, ó del hombre ó la mujer á las murmuradoras.

Modelos de varios de estos sentimientos se citaron al hablar del genio de la raza. Copiemos aquí algunos más:

Dices que me has de matar
Con un puñal valenciano:
Ahora tienes la ocasión,
Que lo tienes en la mano. (Cop. 365).

***

Digitized by Google

tallón de Granaderos y Artilleria en ellos situados; Gana otra altura más Elevada; deja dos Batallones de Españoles, y dos Piezas que sostienen la retirada de los Provinciales con los Guardias de Corps, y el gana la cumbre de los Montes de Sta. Eugracia y reune las Tropas: El Enemigo suspende del todo el perseguirlo, lo que habrá executado con las Tropas ligeras, regimientos de Borbón y Voluntarios sostenidos por el de Navarra.

Digitized by Google

Digitized by Google

GUERRA

DE LA

INDEPENDENCIA DE ESPAÑA

1808

Comunicación del Cabildo Eclesiástico etc. de Granado

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de Sevilla.

Excmo. Sr.:

El Cabildo Eclesiástico, Sindico Procurador General, Escribano y Administrador de la Real Aduana del Lugar del Granado, que por hallarse ausentes los señores Alcaldes, Regidores, y demás Capitulares de él, ocupados en la actual siega, penetrados del grande zelo y actividad que anima á toda la Nación debemos hacer presente á V. E.: que en esta misma hora que son las ocho de la noche del día de hoy, somos informados por sugetos fidedignos y de toda providad, hallarse vn Itenerario Francés en la Villa de Alcoutin, Reyno de Portugal, distante de este Pueblo vna legua que divíde el Rio Guadiana, acopiando víveres para vna columna de cinco mil hombres compuesta de dos divisiones, que se destínan según ha informado el mismo Itenerario á dichos sugetos, á esa Capital. En consecuencia quedan amenazadas todas estas inmediaciones y sin defensa alguna: Por tanto seria muí conveniente se destacase Tropa para socorrer á todos estos Pueblos, mandando al propio tiempo cien fusiles con sus competentes municiones para armar al vecindario, qne está

Digitized by Google

pronto á derramar la vltima gota de Sangre por su Soberano, y bien general de la Nación.

Dios guarde á V. C. muchos años. Granado, Junio dos de 1808. Siguen las firmas.

Comunicación dando noticias del ejercito frances

Serenísimo Sr.:

En cumplimiento de la Comisión que se me á encargado por V. A. y la Junta Suprema, debo manifestar que en toda la continuación del Camino, sub-sisten las mismas vozes de que los Enemigos en número de 5 á 6 mil en la raya, con señales de entrar con artilleria aun que nada dicen del número, y últimamente se me acaba de decir por un Payzano que segun á oydo aparentan su entrada por dos partes que son por las ynmediaciones de Alcautin distante como seys leguas de Ayamonte y por Mentola, distante 15 del mismo Ayamonte.

Aun que nada puedo decir con certeza, pero como las vozes son continuas. Creo deber Exponer á V. A. que no deben despreciarse, y si tratasen de embiar algunas Tropas que unidas al Paysanaje que dá muestras de una vigorosa defenza, puedan contener, y castigar al Enemigo.

Los 500 fusiles que salieron ayer noche de esa Capital para armar estos Pueblos é dejado de mandalos repartir á estos Pueblos, como se abia principiado, y los ago dirigir á los de la raya, ó mas ynmediatos; y creo deben remitirse mas fusiles y municiones á dichos Puntos.

En este Pueblo de Castilleja del Campo é encontrado dos hombres, el uno Estrangero, con contradicción que le asen algo sospechoso de poder ser observante ó confidente pero nada con serteza, para los que los é dejado á disposición de estas Justicias para que lo remita á esa Capital al Espresado extrangero, pero el otro mas bien podria ser malechor.

Boy continuando mi viaje, y subsesivamente manifestar é lo

Digitized by Google

que resulta, á cuyo fin dejo en cargado á las Justicias el que tengan constantemente prevenidos Cavallos para que no se detengan las partes. Y este lo paso por el dador que me á dicho lleba otro de las Justicias del Granado.

Castilleja del Campo 4 de Junio de 1808.

Luís de Pesina.

Serenísimo Señor.

Defensa del Reyno de Granada

M. P. S. (1)

Aunque la situación geográfica del Reyno de Granada parece que le exime de los riesgos de ser invadido, he juzgado conveniente al servicio de la causa pública al representar á V. A, que los Franceces se desvían siempre de los métodos ordinarios y comunes quando tratan de combinar y llevar á efecto sus planes Militares. Qualquiera que atentamente observe las campañas de Bonaparte en Italia y Alemania, no podrá menos de advertir, que la celeridad de los movimientos de sus tropas y los desusados caminos por donde las guiaba, le valieron las victorias de Marengo, de Austerlitz y Jena. Partiendo, pues, de estos principios no seria muy extraño que meditase hacer una poderosa diversión por el Reyno de Granada, al paso que acometiese el de Córdoba. Entonces, lograria interceptar nuestras comunicaciones con Valencia y Murcia, quedando limitada la influencia, autoridad y poder se V. A. en la Península de España á una esfera bastante reducida.

Para precaver semejantes acontecimientos y ofrecer al ene-

(1) En el margen: Sevilla 7 de Junio de 1808.—Concedido y pase á la Junta de Guerra.

Digitized by Google

migo una resistencia vigorosa por la Parte de Granada, me hallo en la precisión de exponer á V. A. que aunque hay abundancia de víveres en aquel privilegiado País, que aunque no escasea mucho el Numerario, y los alistamientos de Mozos son recibidos con un entusiasmo indecible, todavía carecemos de aquellos auxilios necesarios para sacar fruto de tan bellas disposiciones en la grande empresa de formar un Exército destinado á amenazar la retaguardia de los Franceses, dejándose caer sobre la Mancha por los desfiladeros y bosques de la Sierra Morena.

La remesa de tres mil fusiles que la previsión de V. A. decretó ayer de ninguna manera alcanza para las Brigadas de la Vanguardia de nuestro Exército: asi que espero merecer á V. A. que se nos agreguen seis mil carabinas con el objeto de emplearlas en los soldados de poca talla. ¿No le parece á V. A. absurdo que un soldado de cinco pies menos una pulgada lleve un fusil tan grande como el de un hombre de cinco pies y medio? Por último, necesito igualmente tres mil pares de pistolas y quatro mil espadas de montar, á fin de distribuirlas á los Cuerpos de Cavalleria.

Otro de los artículos absolutamente precisos y que la superior penetración de V. A. no podrá negarme es la aplicación al Exército de Granada y Jaen de varios Oficiales, Sargentos y Cabos inteligentes en los diversos ramos que abraza el Arte Militar, para que sirvan de pie y cimiento á los batallones y esquadrones de nueva creación; dignándose mandar V. A. que en la mañana de hoy se expidan por la secretaria de Guerra las correspondientes órdenes á favor de los sugetos que á continuación se expresan.

Don Isidoro Vriarte, teniente coronel de Infantería y Sargento Mayor del Fixo de Ceuta, con seis Sargentos segundos, doce cabos, quatro Tambores y veinte y quatro soldados, escogidos todos por dicho Gefe entre los individuos de su Regimientos.

Don Josef Montero Teniente Coronel graduado y Teniente de Granaderos del de Burgos.

Don Ramon Albear, Capitàn de los Tercios de Tejas.

Don Melchor de Sar, Capitán graduado y Teniente de Granaderos del Regimiento de Infanteria de Jaen, comisionado d-

Digitized by Google

Recluta en Perez, con dos Sargentos segundos, quatro Cabos, un tambor y seis soldados á su elección.

Don Alfonso Ximenez, Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos.

Don Ramon de la Torre, Teniente del Regimiento de Cavalleria del Principe, con un Sargento y dos Cabos de su satisfacción.

Don Joaquin Alonso de Viado, Teniente de Ingenieros y del Regimiento Real de Zapadores-Minadores, con la mitad de los ochenta soldados, Cabos y Sargentos de su Cuerpo que desde Algeciras debía ir mandando á la Plaza de Ceuta.

Tales son, M. P. S., los primeros auxilios que forzosamente exigen las tropas de mi mando, si debo ayudar á la augusta empresa de salvar nuestra amada Patria en el eminente riesgo que corre de ser destruída, si el valor y la pericia militar no atajan las invasiones de los Franceses.

Nuestro señor guarde á V. A. felices y dilatados años. Sevilla 7 de Junio de 1808.

M. P. S.

Manuel de la Peña.

Señores de la Junta Suprema Gubernativa de Andalucía.

Defensa de Badajoz

Serenísimo Sr.:

En contestación á la Carta de VV. AA. RR. SS. que recivi esta mañana debo manifestar haberse leído en la acta, que en el instante ha celebrado la Junta Gubernativa de esta Provincia, la qual lo ha dejado á mi decisión: en conseguencia expongo á V. V. AA. RR. SS. que esta Plaza se halla amenazada tanto por los Franceses que se hallan en el fronterizo Reyno de Portugal como por la división de diez mil hombres de la misma Nación

Digitized by Google

que según noticias debian salir el dia cuatro de este mes para ocupar esta Provincia. Bajo este concepto creo que S. A. S. llebará á bien suspenda la remisión á esa Ciudad de uno de los trenes de Artilleria de Batalla de treinta piezas que se me previene, pues conceptuo que si los Enemigos por desgracia llegasen á apoderarse de esta Plaza, era perdido todo este flanco, y les proporcionaba una entrada expedita para la Andalucía. Quedo pues en el cuidado de dejar ilusorias las tentativas de los enemigos, y tan pronto como las circunstancias lo permitan tendré la complacencia de cumplir como es justo las órdenes de S. A. S.

Dios guarde á V. V. AA. RR. SS. muchos años. Badajoz 8 de Junio de 1808.

Serm.° Sr.

Josef Galluzo.

Serenísimos Sres. de la Junta de Govierno.

Noticias del exercito

Este Exercito de Andalucia al mando del Teniente General don Francisco Xabier de Castaños, se reunió en Vtrera el 11 de Junio de 1808.

Se dividió del modo que expresa el adjunto Papel.

En 23 de Junio se trasladó el Quartel General de Vtrera á Cordova.	20	leguas.
En 6 de Julio, se trasladó desde Cordova á Bujalanze.	6	id.
En 9 de Julio, se trasladó desde Bujalanze á Porcuna.	3	id.
En 12 de Julio, se trasladó desde Porcuna á Arjona.	2	id.
En 14 id. id. » Arjona á Arjonilla.	1	id.
En 15 id. antes del día á los visos de Andujar.	1	id.

Digitized by Google

Imprenta del exercito

Excmo. Sr.

Con atención á la incinuación de V. E. sobre necesidad en el Exercito de una imprenta, se ha solicitado, y está conforme don Félix de la Puerta ympresor: pero como para su establecimiento es indispensable una casa, cuanto V. E. me de aviso de tenerla avilitada pasará sin demora alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla, 15 de Junio de 1808.

Francisco de Saavedra.

Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Burgos.

Petición de fusiles al Gobernador de Gibraltar

Esta Suprema Junta ha acordado que V. E. dipute un oficial de su satisfacción, que con su recomendación é instrucciones, pase á la Plaza de Gibraltar, á solicitar ó negociar con su Governador, la remesa de 50.000 fusiles, ó el mayor número que pueda proporcionarse, para armar á los havitantes de las Provincias de Extremadura y la Mancha, que desean con ansia hacer frente á nuestros enemigos, incomodándoles en su marcha, y contribuyendo á cortarles la retirada. La Junta descansa en la actividad, y relaciones que V. E. tiene en aquella Plaza, y por lo mismo cree, que esta importante negociaciones tenga un éxito feliz.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 14 de Junio de 1808.

Francisco de Saavedra.

Digitized by Google

Comunicación del Sub-jefe de Estado mayor del General Dupont al Alcalde de Aldea del Rio.

Armée d' observation de la Gironde.—A Monsieur L' alcade de Aldea del Rio.

Monsieur L' alcade.

J' ai l' honneur de vous prévenir qu' il passera par Aldea del Rio un Corps d' armée aux ordres de S. E. Monsieur le général en Chef Dupont.

Je vous transmets cy aprés la note du nombre d' hommes tant Infanterie que Cavalerie qui composent ces Colones et des jours de leur passage par

JOURS DE PASSAGE	Généraux	Colonels	Officiers	Hommes	Chevaux
Le 3 Juin	2	3	100	2,500	1,500
Le 4 »	2	3	100	2,500	500
Le 5 »	1	2	100	3,000	300
Le 6 »	1	2	100	2,500	1,800
Le 7 »	2	2	60	3,000	100

Je vous invite à donner des ordres pour que le pain, vin, viande, légumes, sel et bois, vinaigre, orge et paille soyent disposés pour les jours de passage du Corps d' armée, ainsi que les matelats et paillases pour le couchage des troupes; s' il ne se trouve pas une quantité suffisante de matelats et paillases à aldea del rio, je prie d' enréquerir dans les villages circonvoisins même dans ceux qui seraient éloignés; telles sont les intentions de S. E. Monsieur le géneral en chef qu' il ma chargé de vous les manifester. Veuillez aussi Monsieur L' alcade faire préparer un local muni de lits et utensiles necéssaires pour former un hôpital pour soixante hommes.

Quarente mules doivent être données á la disposition de S. E. lors de son passage; elles ne pourront être données á qui que ce soit, sous aucun prétexte.

Je compte Monsieur L' alcade sur votrezéle dans l' exécution

Digitized by Google

des mesures que je prèsante pour le service de l' armée française.

Je vous prie de recevoir l' assurance de la considération la plus distinguée.

Le sous-chef de l' état major géneral de l' armée.

Martiallhome?

P. D.—Vous aurez soin de ne rien déliver aux Troupes que sur des bons en régle, faits par les parties prennantes et visés par un commisaire des guerres ou un officier nommé pour cela: Je vous prie aussi de faire connaître aux habitants que l' armée française vient dans votre pays en amie et que partout elle á été bien accœullie et que tous les bruits que l' on a répandu pour inspirer la terreur de l' armée sont entiérement faux et deniés de fondemen: tengagez en mêmet emps tous les habitans qui par craintre ont quitté votre ville à rentrer dans leurs foyers et rassurez-les.

Le sous-chef de l' état major general de l' armée.

Martiallhome?

Plan de campaña

El General en Jefe del Ejercito ha juzgado de suma importancia y necesidad lo mismo que antes había prevenido esta Junta Suprema: à Saber. Que era preciso observar por sus dos costados el exercito francés, fatigarlo contínuamente, y sin entrar en acción general, destruirlo en partidas pequeñas, que obren con suma rapidez, y no permitirle replegarse á derecha, ni á izquierda, ni fortificarse en la Sierra ni esperar en ella socorros de Castilla ó de Portugal.

El Coronel D. Pedro Valdecañas se ha colocado por órden del General en Jefe en la izquierda del exercito francés, y desempeña esta Comisión con su acostumbrado celo. Desde las entradas de Andalucia por el Puerto del Rey hasta los confines de Andalucia la baxa, en cuyo espacio está comprehendido el Reino de Jaen, reune en Cuerpos las tropas alistadas de los Pueblos, y

Digitized by Google

especialmente todos los tiradores diestros, y valiéndose de los muchos desfiladeros que ofrece el terreno, no cesa de ostigar al exercito francés, le impida la entrada en la Sierra, y preserva también á los Pueblos de los excesos que pueden cometer en ellos los paisanos ya dispersados ó ya desertados de sus banderas y fugitivos.

Se necesita un Jefe militar de igual pericia y actividad que desempeñe la misma Comisión por el costado derecho del Exercito francés, ó sea el lado derecho de Guadalquivir, desde el principio de la Sierra entrando por la Mancha, Sierras de Córdova, de Constantina y Casalla hasta Guadalcanal y aun hasta Castilblanco y Almaden de la Plata, pais sumamente aspero, que ofrece muchos desfiladeros y sitios oportunos para fatigar á el enemigo, especialmente por tiradores, y por los naturales de aquel País que saben perfectamente las gargantas de aquellos montes y las sendas extraviadas que conducen á ellas, y les dan facilidad de r etirarse en caso de necesidad. Debe estenderse el cuidado deste Jefe á las llanuras inmediatas al Guadalquivir y al lado izquierdo de él, para aprovechar sus tropas alistadas y evitar el saqueo y daño de la Campana y de Palma hasta Peñaflor, situada á la ribera derecha de Guadalquivir.

La importancia desta guerrilla en si misma es notoria, y además lo es por los indicios que ha dado el enemigo alguna vez de querer entrar por la derecha á la Sierra de Córdoba, no solo para fortificarse en ella, sino para que se le reunan algunas tropas francesas de las que están en Portugal, á las quales nos consta que revocando las ordenes primeras que habrá dado, para que estas tropas se dirijiesen á Sevilla, ha mandado con el mayor empeño se encaminen á Córdova por estas Sierras, precisamente entrando á ellas ó por la baxada de la Sierra á Extremadura, ó por Almaden de la Plata ú otras aberturas que por aquellas cercanias ofrezca la Sierra.

Se han dado las ordenes convenientes para impedir esto al General de Extremadura, pero conviene esté advertido de ello el Jefe militar de este costado derecho del Guadalquivir y del exercito francés, teniendo entendido que además de fatigar sin cesar á este ha de llevar estos dos fines: 1.° impedir la entrada del exercito francés en la Sierra por su costado derecho y el que se

Digitized by Google

que fungexen auctoritat judiciaria se entenen tambe dels cauallers militans per la re publica com sian dits ministres de justicia per les rahons damunt dites per les quals euidentment se mostre milicia esser no solament permesa mas encara meritoria.

Digitized by Google

Digitized by Google

A quis pertany crear e fer Cauallers

Pot se dir que al sol Rey o princep o altre qui no regonega superior se pertany tant solament crear Cauallers: la raho es car considerant la caualleria esser dignitat axi com es al sol princeps e pertany crear e conferir les dignitats segons es disposicio de dret vulgada si encara la consideran professio com dit hauem al princep com a cap de aquella se pertany admetre los qui son disposts a la dita |proffessio. Axi ho diu lo Policrato li. c. VI. E que al sol princep se pertany crehar o hordenar algun VI en caualler axiu es test en lo vsatge *Alium namque* a la fi. Empero si es demanat si hun caualler pot fer altre caualler arguint se poria dir que no. Car crear cauallers es acte de jurisdiccio segons es disposicio de dret. E com los cauallers com a cauallers no hagen jurediccio seguir sia que hun caualler no pot fer altre caualler com de si no hage tal potestat. Breument se por dir que vn caualler pot fer altre caualler. E axi ho ha introduit la consuetut pur en Cathalunya. E iatsia crear cauallers sie acte jurisdiccional empero per consuetud pot algun vendicar jurisdiccio. Axiu han fet los cauallers en Cathalunya que per longitud de temps han introduit e vendicat per longa consuetud que hun caualler pot crehar e fer al altre caualler car consuetud ha virtut de ley segons es test en la ley *de quibus, ff. de legibus* e per altres drets. E axi ho conclou micer Jacme de Vilasequa (Vallseca) en lo vsatge qui comença *baiulus interfectus* es stat primer dit per Bartol en la ley *si vt proponis* C. de dig. E axi vuy se pratique entre los cauallers. Alguns empero antichs han volgut dir aço hauer loch tant solament estant los cauallers en batalla o en camp en absencia del Princep. Car present lo princep e fora de batalla campal negun caualler pot creahar altre caualler. Altres dien que encara fora batalla absent lo princep que hun caualler pot fer altre caualler. Si empero lo qui vol esser fet caualler sera gentil home altrament no. Tot aço deu esser remes a la consuetud en virtut de la qual los cauallers han vendicat la dita preheminencia et prerogatiua. Pot se demanar si al-

Digitized by Google

guna Ciutat que no regonex superior com son algunes en Italia quis nomenen Comunes poden crear cauallers. E breument en conclusio que si. Car axi com tals ciutats poden per si fer leys e statuts axi poden crear cauallers y encara fer nobles homens e donar titol de nobles. Axi ho posse lo dit micer Valsequa en lo dit vsatge. E Bartol primerament en la dita ley. E si era demanat si hun caualler pot fer nobles homens e conferir titol de noblesa axi com pot fer cauallers per lo modo que dit hauem breument se pot dir que no. Car nobilitat es dignitat. Per ço al sol princep se pertany com dit es conferir e crehar dignitats. E no a altre menor si donchs nou te prescrit o vendicat per consuetud com dit hauem. Item negun no pot transferir en altre ço que no es ab ell. Com donchs los cauallers no sien dits nobles ni agen en si tal dignitat consequentment no poden donar ço que no tenen. *Quia nemo dat quod non habet* etc. E si era demanat hun noble hom si pot nobilitar altre home e crehar noble hom com pot fer vn caualler pot se dir que no. Car los nobles homens no tenen vendicat ni prescrita tal potestat ni concorren aquelles causes o necessitats que dites son en los cauallers e axi ho conclou lo dit practich en lo dit loch han hagut los antichs per determenat segons posse aquell gran caualler don diago gomeç de sandoual compte de Castro en la compilacio que ha feta de caualleria quis apella *doctrinal de Cauallers* en la primera part que es exceptat Rey o princep o altres hauent potestat no pot crear. Si empero es fora de seny o si es menor de XIIII anys o si es religios si donchs no es mestre de caualleria no ho pot fer ne ho pot cometre.

Digitized by Google

Rubrica quals son dits nobles homens e aquis pertany crear o fer aquells

Los doctors signantment Bartol qui entre tots es estat famosissimo doctor en la dita ley *si vt proponis* C. *de dignitatis libri XII* qui tracte molt amplament aquesta materia possa tres maneres de nobilitat la primera es que sola habundancia de riqueses e altres bens temporals es dita noblea. Laltra acquisicio de moltes doctrines e bones virtuts. Laltra aquella qui proue per merits dels parents e antecessors. Empero clou que es dit noble lo qual la consuetud de la regio hon habite lo repute noble axi com dit nauem desus en les dignitats com no sia dupte que noble es dita dignitat. E per ço com en Italia e encara en altres Regions als gentils homens appellam nobles homes encara als ciutedans e als richs homens. Empero nosaltres no appellam nobles homens en aquest Principat sino aquells los antecessors dels quals foren nobles com son molts en Cathalunya qui son antichs nobles homens am daltres los quals nouament lo princep ha ennoblits per sos merits e son estats fets nobles homens lo que acostuma e por fer lo princep. Empero tant com es pus antigua la noblea tant la reputam de maior dignitat. E maiorment si es decorada de grans baronies e grans territoriis e vasalls com son alguns en Cathalunya. Hauem altres nobles homens en Cathalunya la nobilitat dels quals los proue per causa de algun gran titol o altra dignitat al qual son promoguts com son Duchs Marquesos Comtes Vezcomtes e semblants. Car aquestes dignitats an annexa la noblea. En axi que decontinent que algu es promogut en Duch Comte o Vescomte per lo princep etc. decontinent es fet noble home e hagut per aquell. E no solament ell mas tots los descendens de aquell. Axi ho conclou lo dit micer Jacme de Vallseca en lo dit vsatge *baiulus interfectus* e Bartol en lo predit loch. Poria esser demanat fins a quant temps dure la nobilitat e fins a qual posterioritat sesten una glosa en la dita ley *si vt proponis* ha volgut dir que lo sesten sino fins als bestets. E que si los

Digitized by Google

descendents apres nos fan nobles homens que feneix en aquells. Empero los pratichs en lo allegat vsatge dien que la noblea que proue per causa dels dits titols dure tant com los dits titols o dignitats duren e son retenguts ffinits empero los dits titols o remoguts de aquells fenex la dita noblea. Si donchs aquells tals nobles no mantenien de aquiauant lostat que de abans ab los dits titols solien mantenir. Si los altres nobles que dit hauem dure sempre la nobilitat tant quant mantenen lo stat de la noblesa. Decontinent empero ques diurtexen de llur noble stat es donen a vils arts e negociacions questuaries e illicites perden la nobilitat. Empero diu lo Philosof en lo V libre de les politiques *Nobiles esse videntur quibus asistunt progenitorum virtutes et duricie.* Vol dir que aquells son dits nobles en los quals continuen les virtuts e riqueses de llurs antessessors. Los pratichs empero mostren e modifiquen aso en tal manera que si los dits nobles venien a pobresa e aquella prouenint a culpa dells Car seran estats jugadors bagasses o altrament viciosos e donats a enormitatst als no mantenint lo dits tat noble perden la dignitat de la noblea. Si empero sens culpa dells com per cars fortuits o en altra manera sens viçi dells venen a la dita pobresa encara que no puguen mantenir son estat noble per ço la perden si donchs nos donauen a vils arts. Aço matex ha dit aquell famos patro micer Guillem de vallseca en lo dit vsatge parlant dels cauallers segons apres veurem. Si era demanat fins a quin temps dure la nobilitat en les dones. E parlant de la nobilitat poden veure de la gentilesa pot se dir que dure tant quant estan donzelles decontinent que prenen marits seguexen la condicio dels marits. Que si no son los marits nobles sino gentils homens son dites gentils dones si menor menor. E no es dupte perden lo titol de noblea o de gentilesa si a menor condicio seran aiustades a matrimoni e aço es clar per disposicio de dret. E si es demanat la dona qui per lo marit stant vidua de qual condicio sera si torne a la condicio del pare o dels seus pot se dir que no ans stant vidua sempre rete la condicio del marit encara que sia mort. E si pren marit pendra la condicio del marit que pres aura ara sia maior o menor de la condicio que perdut haura. Axi ho concloen expressament tots los drets e be que ho sent lo vsatge *xnaqueque mulier* a la letra. E si era duptat de les filles dels Reys que essent don en Spanya se appellen infantes si son casa-

Digitized by Google

des ab Duchs o Comtes o altres que no sien inmediadament de casa real si perden lotitol real. E pot se dir que si segons de sus se dit de les altres condicions. E axiu he vist yo en pratica de la Sentyora comtesa de Ffoix filla de nostre Rey e senyor que venin en Barchinona per lo dit senyor Rey ab son consell fonc deth ermenat que no li fos besada la ma per sos vasalls lo que en les infantes no casades o altres fills de Reys no se excusa.

Digitized by Google

Digitized by Google

Si la caualleria es annexa a nenguna dignitat sens esser conferida

Alguns han volgut duptar si de continent quel princep fa o crea algu en Comte o en Duch o en altra qualseuol dignitat semblant o per successio o en altra manera es fet Duch Comte o Vescomte o semblant si es dit caualler. En axi qne sia hagut per caualler sens pus. Fa lo dupte lo que dit hauem desus en lo precedent capitol de la noblesa que seria dita annexa a les dites dignitats. E breument respcnent al quesit se pot dir que la caualleria si no es conferida per hauent potestat no es dita annexa a neguna dignitat sino a la dignitat Real. La causa de la differencia es per tant que los cauallers han esser creats migançant certa examinacio e solempnitat e migançant sagrament segons apres veurem lo qual sagrament es subentes encara que expressament no sia exprimit. E en virtut del qual sagrament lo caualler se obliga a moltes coses e promet e jure exposar la vida per aquells lo que cessa en la noblesa. Item que la caualleria no deu esser conferida sino a persones dispostes e per exhigencia de merits e elets segons pose lo Vegecii dient que *eleccio et sacramentum faciunt militem.* Vol dir que eleccio e sagrament fan lo caualler lo que en la noblea no es mester. Car no ha menester sagrament tacit ni expres ni obligacio o proffessio a nengunes actes ni encara segons pose Bartol en lo predit loch la nobilitat no ha menester exhigencia de merits. Car lo princep la pot conferir per sola gracia sua per que li plau nobilitar aquell tal. Empero lo glorios doctor sent Thomas de Aqui in rn. re. q. LXIII te per conclusio que si lo princep conferex dignitat a persona inmerita e no ydonea que pecca e sens dupte seria maior peccat de la caualleria per les rahons dites. E per tant sobre aquest dupte conclou aquell Egregii doctor e pat.° micer Guillem de Vallsequa en lo vsatge LX° *sunt vsualia* en lo § *de valuasore* que no es dignitat alguna per gran ni per preheminent que sia que hage annexa la caualleria sino la dignitat Real dient

Digitized by Google

que decontinent que algu es fet Rey es dit e hagut per caualler, per quant la dignitat Real es font e origen de totes les altres dignitats. E jatsia aquesta opinio sie vera segons lo dit doctor empero aquell famos e bon caualler Don Diego Gomes de sandoual Comte de Castro en la dita compilacio que ha feta de la caualleria treta de les set partides de les leys despanya que appellan *doctrinal de cauallers* en la primera part del dit libre diu que aço ha ver en los Reys despanya e que axis serue en ells que decontinent que son fets reys son haguts per cauallers. Mas segons raho e veritat nengu encara que sia Rey no es dit caualler ni pot fer altre caualler si ell primer no es fet caualler per altre hauent potestat dient que los antichs estimaren tant la caualleria que los emperadors ni Reys no deuen esser coronats ne consegrats si primer no son fets per altri cauallers. Car dignitat ni orde ni regla no pot pendre algu per si, si altri no lay contereix. Car entre lo instituhint e instituit deu hauer differencia. E per tant conclou que dona per gran dignitat que hage a on que sia emperadriu o Reyna no pot crear cauallers per ses mans be pot manar e cometre a altres cauallers los promoguen a caualler los qui ella volra. E segons lo dit actor ho aurien axi entendre de les Ciutats no regouexents superiors deles quals desus en la rubrica «aquis pertany fer cauallers» hauem parlat. Par empero mes equa la opinio del dit micer Vallseca. Car si axi hauia a esser que Rey ni princep no pogues fer altre caualler fins que ell fos fet primer per altre caualler discutint del primer home, ço es de Adam, fins al darrer home aurien a dir que lo primer Caualler hauria hagut deu a trametre del cel. Car ha hon quel dit doctor del doctrinal de Caualleria digua en la dita compilacio en la part que parle dels Cauallers de la banda que la caualleria ha trobada deu per quant principalment ha esguart a la lealtat e veritat. Empero no diu que deu hage fet e creat lo primer caualler en lo mon no curant parlar de la creacio vniuersal car no seria auctentich. Dels fills dels Reys es indubitat que encara quel Rey los face Comtes o Duchs els conferesqua altres dignitats encara que fos primogenit no son dits cauallers si nols es conferida la caualleria. E daço he vist yo pratica axi en lo excellentissimo e potentissimo Senyor Rey de Castella Don Fferrando fill e Primogenit del serenissimo Senyor Rey don Johan Rey Darago

Digitized by Google

benauenturadament ara regnant, lo qual estant primogenit e de pocha edat volent lo dit Senyor Rey promoure en Comte de Ribagorça e duch de Montblanch, primer lo crea caualler. Semblant viu praticar al dit excellentissimo Senyor Rey en son nebot fill del illustrissimo infant don Enrich volent lo promoure a Comte de Ampuries. E axi podem cloure que la cauallerla per les dites rahons no es annexa a nenguna dignitat per gran que sia sino a la dignitat real Si era demanat lo Rey o princep si pot crear o ffer cauallers de altres Regnes o terres fora sos Regnes o territoris pot se dir que si per que son actes de voluntaria jurisdiccio: axiu determena Bartol en lo loch predit. E es indubitada conclusio de dret. Sich ere demanat lo princep o rey si pot fer o crear gentils homens que appellam donzells en Cathalunya axi com pot fer nobles e cauallers. Breument responch que no de potestat ordinaria: la causa es per quant esser donzell o gentil home es preheminencia diriuant del pare o dels antecessors o es deguda als fills o descendens no com a hereus mas com a fills e descendens de aquells per la dignitat dels passats los quals se alegren per aquella descendencia dels priuilegiis de aquells. E per ço diú lo dit actor del *doctrinal dels cauallers* en la primera part, que gentilesa o fidalgia perue per linatge, no per concessio. E per ço deuen molt guardar los qui la han que no la danyen ni la minguan com sia herencia sua ne lo gentil home no deu voler que ell sia de tant mala ventura que lo que los seus antecessors han atquisit per exhigencia de merits en ell fenesca per comissio de viciis. E per tant meritament los appellam vulgarment gentils homens que vol dir apropriadament parlant homens sens taca o sens macula alguna ço es sens viciis en lanimo e encara en lo cors, procehints de clars parents e de clara prosapia. E per ço tals appellam gentils homens en lo castella se appellan ygosdalgos que vol dir fills de be ço es fills de bona part segons expon lo dit actor en la primera part de la dita obra be pot fer e crehar lo Rey en Cathalunya generosos homens axi ques alegren dels priuilegiis militars axi com si eren gentils homens. Empero dins hun any han a esser promoguts en Cauallers sino perden la generositat segons es constitucio de Cathaluuya feta en la cort de Monço per lo Rey en Pere III Qui comença: *Quia et experiencia nos docuit.*

Digitized by Google

Digitized by Google

Rubrica mostrant quals e quines dignitats son en Cathalunya

Molt es cosa necessaria saber quais e quines dignitats seculars son estades sempre e vuy son en Cathalunya. E saber quales han annexa segons hauem dit la noblesa E deuen saber que en Cathalunya ha haguts apres de Caries manyes Comtes, vescomtes. E antigament hauia condors Los quals segons los vsatges se dehian Comitores. E de aquests vuy no sen troben e hauia e ha varuessors. Hi encara hi ha haguts Marquesos Duchs e semblants. E de aquestes dignitats los primers comtes vescomtes e varuessors qui foren creats en Cathalunya crea Carles manyes lo qual vench apres de Oger Catalo del qual segons alguns pres nom Cathalunya. Aquest Oger com a belicos e virtuos caualler vench de Alamanya per conquistar Cathalunya de poder de infels. E vench ab IX barons partits per ternariis. De la primera terna eran los de Moncada la qual casa ha molt florit en lo mon per actes estrenus dignes de eterna memoria: Pynos Mathaplana. De la segona terna eren Cerueres Ceruellons Alamanys. De la tercera eren Anglesoles Ribelles Erills etc. Aquest Cathalo gran capita mori en lo siti que possat hauia sobre Ampuries segons reciten les croniques. E axí per la potencia dels infels aquests nou Barons se hagueren a retraure en les montanyes fins que vench Carles manyes de França gran princep lo qual vench ab gran poder e recobra ensemps ab ells no solament Cathalunya mas encara conquista part despanya lo qual apres de tanta victoria en reuerencia dels IX ordens dels angels dels quals era molt deuot. E encara hauent respecte als nou barons de sus nomenats crea nou Comtes nou Vescomtes nou nobles homens e nou varuessors e alguns volen dir crea noucents Cauallers los quals Comtes foren los seguents Comte de Rosello Vescomte de castell nou noble hom de canet veruesor de mont scot qui vuy se dien Dolms. Comte de Vrgell vescomte dager Noble hom de termens Varuessor de Guimera. Comte de Osona Vescomte de Cabrera Noble

Digitized by Google

hom de centelles Varuessor de uiladamany. Comte de Ampuries vescomte de roqua berti Noble hom de ceruia Varuessor de ffoxa. Comte de pallars Vescomte de viladamur noble hom de bellera veruesor de Toralla. Comte de besalu vescomte de bas noble hom de barques qui vuy son dits de santa pau Varuessors de besora. Comte de barchinona Vescomte de cardona Noble hom de mont clus veruessor de boxadors. Comte de Cerdanya Vescomte desquer foradat Noble hom den veig. Comte de Terragona Vescomte de escornaubou noble hom de castellet Varuesor de Mediana. E axis mostre que los primers Comtes e dignitats de Cathalunya creha lo dit Carles manyes. Empero apres mort del dit carles manyes fonch occupada cathalunya dues vegades segons mostren les croniques per los infels la vna fonch en lo temps de guitffre lo qual fonch lo primer comte de barchinona lo qual fonch molt valent caualler. E era natural de hun loch appellat cirria qui es en confient prop lo riu de la ter. E aquest o lo fill seu qui tambe hac nom guitffre pelos quis cria en casa del Comte de Fflandes ab sos amichs e parents vench en barchinona lo qual tenia lo dit comdat en ffeu per lo Rey de Ffrança Sens adjutori del dit Rey de Ffrança ab sos vassalls e bens volens torna a conquistar e recobrar lo dit Comdat de poder dels moros. E axi fonch alodiat e tret de domini del Rey de Ffrança com abans fos feudatari segons mostren les croniques. En apres mort lo dit Guitffre encara se torna a perdre lo dit compdat en temps del Comte Borrell ffins que vench lo comte Ramon Berenguer aquell gran e virtuos caualier al qual per deguda successio se pertanye lo dit Comdat e aquest se appellaua comes vetus no per que fos vell mas per que tenia la estatura e lo seny de home vell segons reciten los pratichs en lo prohemi dels vsatges de barchinona. E aquest es lo qui feu los dits vsatges de barchinona. Car abans ab les leys gotigues se regien. Aquest fonch tant bellicos que no solament recobra de barchinona lo Comdat qui era ia de son patrimoni mas encara subiuga e conquista gran part de spanya de ma e poder dels infels. E per ço se intitula Comte e Marques de barchinona e subiugador despanya. Lo qual tenie tant com visque XII Reys moros a ell tributariis. Aquest ffonch intitulat princep. Car no conegue altre Rey ni senyor temporal a ell superior. E per ço feu los dits vsatges qui son leys sens interuencio de corts generals

Digitized by Google

car nos mostre hi entreuengue sino lo vezcomte que llauores ere de Cardona e lo vescomte de Gerona e lo vescomte de barchinona encara que en lo prohemi faça mencio dels prohomens e de la prudentissima muller sua Alymunda axi appellada nos mostre quey fos estret en demanar los hi Car axiu podie fer puys ere princep. Empero apres los altres princeps o Reys qui son sobreuenguts considerant que es mes vtil a la cosa publica fer leys e constitucions generals ab interuencio e consell dels staments del dit Principat se son constrets de no poder fer leys o constitucions generals en lo dit principat sens interuencio dels staments de aquell segons es constitucio feta per lo rey en Pere en la segona cort de barchinona qui comença *Item statuimus volumus et etiam ordinamus*. Ni encara les leys generals o constitucions poden esser interpretades sino ab interuencio de quatre homens per los dits estamens ordenats. Segons es test en la constitucio qui comença *Item quod si in aliquo capitulo* del Rey en Jacme segon en la segona cort de barchinona. Si lo dit Comte e Princep en Ramon Berenguer crea altres Comtes o restituhi los quin hauia creats Carles manyes o los descendens de aquells o de nou crea altres dignitats en Cathalunya nos lig: be podia lo dit princep crear de nou e restituhir les dites dignitats per quant com dit es era princep e no regonexia superior. Demana micer Guillem de vallsequa en lo prohemi dels dits vsatges si los comtes qui eren en temps del dit princep si eren sub lits a ell. E conclou que si. Car era subiugador despanya E iatsia que en los dits vsatges nos faça mencio dels dits Comtes don arguexen alguns que noy hauia Comtes en son temps. Car si ni hagues axi com en los dits vsatges se fa mencio dels vescomtes com dit es ço es del vescomte de cardona e de barchinona axi es de presumir farien mencio dels Comtes si ni hagues. Empero lo dit micer guillem vallseca responent en aquest quesit diu que per esser los comtes altes dignitats no sen fa mencio expressa. E que pot esser que lo dit princep volgue que no fossen compressons en les disposicions del dits vsatges sino que volgue que fossen la sola disposicio del dit princep Comte de barchinona. Car princep e senyor era vniuersal de Cathalunya. Mes hauia en Cathalunya vna altra dignitat quis apellaua Comitores los quals en nostre vulgar se apellaua comdors segons exposse micer vallseca en lo dit vsatge e segons exposse micer

Digitized by Google

calliç ere certa dignitat entre vescomptes e varuesors axi que comdor era mes que veruesor e menys que vescomte. E segons micer Guillem de valiseca lo Comdor hauia esser en les emendes que fahien estimat tant com dos varuesors e dos comdors tant com hun vescomte. Altres dien que comdors eran com son ara los nobles homens. E que eran dits companyons dels Comtes. Aquesta dignitat vuy es fora de Cathalunya per disuetud. Hauem mes en Cathalunya varuessors. E segons diu lo dit micer vallseca per los militars era pretes que varuessor era dit aquell qui tenia tres cauallers feudataris sots si. E aquesta opinio prenía fundament de hun vsatge qui comença *si aliqui* § final. Empero varuessor segons la vera opynio es aquell lo qual lo princep vol decorar de aquella dignitat com feu Carles manyes segons dit hauem desus. E non sab hom en Cathalunya altres qui appellem varuessors sino los decendens de aquells com son los de Guimera los de boxadors de toralla e de foxa e semblants. E si era demanat si pot esser varuessor que no sia caualler Micer vallseca en lo dit vsatge diu que si axi com dien dels Comtes vescomptes e nobles homens segons dit hauem desus ni en les emendes dels varuessors se ha a entendre si son cauallers ho no o altres dignitats o titols no sab hom esser en Cathalunya de les quals facen mencio los vsatges ni constitucions encara que antigament hi hagues duchs e marquesos. E vuy encara se entitole lo Ducat de Montblanch e altres empero no es feta comemoracio per les leys de la terra e per ço de aquells no curam.

Digitized by Google

De la dignitat e preheminencia dels Comtes

Mas per quant parlam de les dignitats dels Comtes conue saber dels priuilegis prerogatiues e preheminencies qui han los comtes en Cathalunya. E breument segons possen los pratichs los Comtes en Catalunya tenen per causa de llur dignitat qui es gran y alta moltes prerogatiues e preheminencies que no han los altres barons ni cauallers. Car primerament son entitulats e nominats potestats segons es test en lo vsatge *ex magnatibus*. Los vescomtes e varuesors se apellen magnats segons se proue en lo dit vsatge e notau micer Jacme vallseca en lo vsatge *hec sunt*. Empero es de notar qne honseuulle que legim e nomenam potestat en singular no senten sino del Comte de barchinona qui es princep e senyor vniuersal. Com legim e nomenam potestats en plural ho entenem generalment de tots los comtes de cathalunya. Segonament los comtes de cathalunya han fundada la intencio sua quant al mer imperi e total jurisdiccio en sos compdats com ha lo Rey en son Regne en axi que poden deffendre e vendicar en qualseuol part de lurs Comdats lo mer imperi sens hostencio alguna de titol algu ni justificacio de possessio de aquell lo que no han los altres barons e senyors de territoriis. E per ço dien los pratichs eu recita lo pabordre en hun tractat que ha fet *de jurisdiccione* que decontinent quel princep promou o crea algun Comte es vist atorgar en aquell lo mer imperii e total jurisdiccio en lo Comdat que li consigne e si crea algu en vescomte o baro li atorgue tota la jurisdiccio exceptat lo mer imperi si nou diu ço es mort o mutillacio de membres. Aço mateix noten los dits pratichs en lo dit vsatge *ex magnatibus*. Tercerament los comptes poden edificar e construir de nou en sos Comdats castells fortalesa e altres edifficiis inexpugnables. E aço per especial prerogatiua de la dignitat comital sens licencia del Princep. Lo que no poden ter los altres barons sens auctoritat o licencia del princep. Quartament que poden debellar e guerreiar ab ginys trabuchs gata e semblants artelleries quant han guerra lo que no poden los altres barons ni cauallers. Empero quant en aço se fa con-

Digitized by Google

trarii de vna constitucio qui es en la pau e treua Qui comença *Notum sit cunctis* e lo parraf *sub hac pace statuimus quod nullus portet fundibulam* etc. la qual constitucio prohebex generalment que negu no gos portar gata o trabuch etc. Alguns pratichs solten aquest contrarii diens que per esser ley general no derogaria a la dita preheminencia qui es special en los Comtes. Altres dien e millor que la dita preheminencia o prerogatiua han los dits Comtes de guerreiar ab trabuch o gata quant algun compte guerreja contra altre Comte. Mas no lan quant hun Comte guerreia ab hun baro o caualler o altre menor dell. Car no seria de equitat que si lo baro o caualler no pot fer guerra quant guerreia ab comte ab trabuch o ab giny quel comte la pogues fer contra ell. Per que en la guerra qui es entre los militars deu esser paritat seruada Axi com diem en los pleyts que no deu hauer mes prerogatiua lo actor quel reu encara quel actor sia de maior condicio *C. de fruct et luc. expen. L fi*, E si lo Comte vol vsar de la dita preheminencia ço es dels dits gins e trabucs deu esser donada per lo princep semblant facultat al caualler ab qui guerreia. E axi segons recitan alguns pratichs en lo dit vsatge *ex magnatibus* fonch obseruat en lo temps del Rey Alfonso contra son frare qui era comte de Ampuries lo qual guerreia ab hun caualler vsant dels dits gins. E fonch donada facultat al caualler vsar per semblant de las ditas armes. E aquestes son les prerrogatiues qui son donades e degudes a les dignitats comitals de Cathalunya segons possen los pratichs en lo dit vsatge *ex magnatibus* e altres lochs.

Digitized by Google

Quals deuen esser promoguts en cauallers

Gran esguard hauien los antichs en la disposicio de les persones de aquells qui hauien esser promoguts en caualler. Mirauen fossen homens forts e robus's acostumats de portar penes e treballs. E ques fossen nodrits a sol a fret vent e altres destens e desayres. E per ço no hauien per inconuenient ans per necessaria cosa elegir abans en cauallers ferrers laurador cassadors de munt e altres rustechs e acostumats de grans treballs que altres delicats. E per ço diu lo Vegecii en lo Capitol tercer *de re militari Nunquam credo potissime dubitare alciorem armis rusticam plebem que sub diuo in labo ibus nuitur solis radios paciens ymbrem negligens balueo um nesciens delictorum ignara.* Car ligse que en aquell officii de caualleria ques appellaue dictatura jatssia fos de gran reputacio e industria en aquell fonch promogut Quinto nato pages lleuat de laurada segons recita lo Vegecii en lo primer libre Ca II I alla hon diu *Idem bellator idem agricula genera mutabat armorum quo usque a deo verum est vt arauti quinto nato dictaturam constat esse oblatam.* Per sembiant llegim de Marcho atilio lo qual no tenint sino set jornals de bous de terra la qual per sustentacio sua e de sa muller e familia de ses mans excolia e cultiuaua fonch fet caualler e capita contra los Cartaginosos atquiri axi per mar com per terra grans victorias e triumphos segons recita lo Johan bocacii en lo V libre *de casibus* Ca. III e de molts altres semblants. Encara mirauen los antichs que los qui hauien a esser cauallers fossen homens ben compleccionats e proporcionats a fi que millor portassen lo treball de les armes e que no solament tenguessen les persones compostes mas encara los entenimens. E per tant los elegien abans de regions temprades que de masa fredes o massa caldes per dues rahons la vna perque los homens qui son de regions temprades abunden mes en sanch que los qui son de regions masa caldes o masa fredes. E conseguentment com mes sanch tenen son mes animosos Car menys la guarden o la temen menys perdre. Altre car axi com son mes proporcionats que altres en los cossos axi son mes perffets en lo enteniment e mes prudens e mes sauis lo que es molt necessari

Digitized by Google

en lacte de les armes segons pose lo Vegecii en lo primer libre Capitol III alla hon diu *Tyrones igitur de temperacioribus legendi sunt plagiis quibus et copia sanguinis superat ad vulnerum mortisque contemptum et non possit decem prudencia que modestiam seruat in Castris.* Que deguen esser rebuts e acustumats de treballs. Axiu diu lo mateix vegecii en lo primer libre Ca. VII dient *fabros fferrarios carpentarios macellarios et ceruorum aprorumque venatores conuenit sociari milicie.* Empero diu apres en lo matex capitol *Hoc est in quo tocius rey publice salus vertitur vt tyrones non tantum corporibus sed animis prestantissimi eligantur* vol dir que la salut de la cosa publica sta que los que han esser elets en cauallers no solament sien de grans cossos e forts mas que sien animosos. Empero los Reys e princeps qui apres son venguts vehent que los homens vilants de poca part jatsia fossen robusts e de gran treball no temien perdre la vergonya ni estimauen la honor com deuien de que souent fogien als perills en les batalles stimaren que valia mes elegir en cauallers homens ffills de boua part e homens virtuosos que haguessen vergonya ahon que nou fossen axi robusts ni de tanta persona com los vilans que no de altra condicio de gents. E per tant segons que recita aquell bon caualler lo Comte de castro actor del doctrinal dels cauallers en la primera part de aquell temps ença los Reys o princeps no promouen en cauallers vilans ni homens rustechs sino com dit es homens de bon linatge e homens virtuosos. Prenent fundament de aquell dit del Patrarcha dient que *calcar ampliande virtutem est predecessorem operacio virtuosa.* Prengueren encara fundament del dit de Vegecii en lo primer libre Capitulo VIII° alla hon diu *illis est bellorum comittenda fortuna si copia suppetit qui genere et moribus alios excellunt* vol dir que la fortuna de les batalles e actes bellicosos se deuen abans cometre en aquells qui passen los altres en linatge y en costums e sobre tot mirauen molt que fossen homens de vergonya. Car la vergonya fa esser lo caualler victorios segons possa Vegecii en lo matex libre e loch pre lit com diu *verecundia que prohibet fugere facit militem victorem esse.* Vol dir que la vergouya que veda e prohebex lo fugir fa esser victorios lo caualler. Gran donchs respecte e singular han haguts los Reys e princeps venguts apres dels antichs de no promoure en Cauallers sino homens de bon linatge e de

Digitized by Google

bons costums o de vergonya. Empero vuy be se fa algun abus. E per ço aquest glorios orde e dignitat de la milicia no es tant be tractat quant ell merita.

Digitized by Google

Digitized by Google

Rubrica quals persones deuen esser prohibides de la caualleria

Los antichs princeps e altres hauent poder de crear cauallers ab molta discrecio e prudencia mirauen quines ni quals persones promouien en cauallers. E no conferien la caualleria a tots los qui la demanauen ans mirauen primerament que no fossen homens pobres. Car no hagueren per bo que la caualleria que es oosa tant noble ordenada pera la honor e al stat de la re publica no fos posada en ma de home pobre que hagues a mendicar o cometre o exercir actes vils per que hagues les penes contra vils persones instituides en ells executar. Car segons posse la ley imperial en lo titol *de muneribus et honoribus* en la ley rescripto les honors no deuen esser donades en aquells qui no poden portar los carrechs de aquells. E per ço demanen los pratichs signament micer Guillem de vallseca en lo vsatge començant Aguayt, si aquell qui promou en caualler es home pobre que no pot sustenir lestat de la caualleria si de sos bens es tengut prouehir lo. E apres de molts arguments que fa pro e contra ffa semblant distinctio o lo quil crea requer al quis fa caualler que prengue la caualleria per ma sua com fan alguns Barons o Magnats que lo dia ques fan cauallers o ffan bodes preguen alguns ques facen cauallers per ma dells en tal cars no es dupte que aquests tals qui preguen son tenguts de iusticia mantenir lestat de la caualleria qui han donat an aquells tals qui han pregats se fessen cauallers per ma dells si seran pobres o pregue o requer algu al qui te poder crear cauallers quel face caualler e en tal cars no es tengut de mantenir lo estat de aquell si pobre es. Mas deuse imputar a ell qui ha volgut cosa a ell impossible de mantenir. E per ço no podent mantenir e sostenir lestat de la caualleria ço es cauall e armes segons veurem apres nos deu tal alegrar dels priuilegiis de la Caualleria. Deu empero sempre mirar ab molta discrecio lo qui es pregat que si sap lo qui demana la caualleria es pobre que no pot sostenir lestat de la caualleria que no loy do.

Digitized by Google

Car siu sabia e delliberadament lo donaue a home pobre serie tangut mantenir lestat en aquell. E si era dupte qual ha resquest al altre aleshores deuse atendre a les coniectures axi del temps qui es estada donada la caualleria com a la condicio de les persones segons molt estensiuament lo dit egregii Vallseca pose en lo dit vsatge. Mirauen mes los antichs que los que promouien en cauallers no fossen negociadors ni podien tenir officiis ciuils sino que tots fossen donats a la milicia segons possen les leys imperials en la rubrica *negociatores ne militent* e en la ley *milites* C. *locati* e en molts altres lochs. En tant los era prohibida tota manerá de negociacio que en les parts hon militauen no podien comprar camp ni vinya ni solament aquells logar segons possen moltes leys. E si lo contrari fahien eren despullats de la milicia. Empero vuy no es prohibit als cauallers neguns actes de cultures ni de matrimoniis maiorment als qui no tenen amples rendes pus los negocis sien licits e honests els facen per miga de procuradors o factors e ells noy meten les mans. Car en aquell temps los cauallers prenien sou o estipendi de la republica: E no hauien a entendre sino tant solament a la milicia e ab lo dit sou o estipendi mantenien la honor de la milicia. Mirauen mes que lo qui hauia esser promogut no fos debil o stiniat de sos membres perque no pogues be e deliurament exercitar lacte deles armes. E que no fos deffallit en lo enteniment: mes guardauen que no fos traydor o lleuoso de coneguda traycio o de alleuen manifest segons les leys despanya. E es la diferencia segons posse lactor del doctrinal dels cauallers e segons les dites leys. Car traydor es dit aquell qui contra lo princep comet crim de lessa magestat: lleuoso es aquell qui comet traycio contra altre priuat. Mirauen mes no fos promogut en caualler home infamí de notoria infamia ni home que fos estat iudicat a mort per crim que hagues comes si donchs no era stat perdonat sens nota de infamia no solament de pena mas encara de culpa segons pus estessament posen les leys imperials ni home qui per pecunia que donas li fos atorgada la Caualleria ans axi com a nenguna dignitat ecclesiastica nos pot conferir sens notoria symonia per dines axi rebeçauen o repellien aquells qui la caualleria per peccunia era conferida tant en lesguard de aquell qui la conferia quant aquell qui la rebia cometia molt detestable crim e deuien esser greument

Digitized by Google

punits. Mes mirauen que no promoguessen en caualler aquell qui per scarn hauia rebuda vna vegada la caualleria. E aço se podia contenir en tres maneres. La primera si aquell qui lauie conferida no tenia poder per fer cauallers per defecte de potestat. La segona si lo qui la prenie no podia esser promogut en caualler per deffectes seus. La terça quant los deffectes hauien esguart al qui la donaue e al qui la rebia e pus axi era prouat james pus tal no podia esser rebut a la caualleria. Car per ço fonch axi instituit per les leys emperials que qui tant noble cosa com es la caualleria escarnex sia perpetualment scarnit. E totes aquestes coses se deuen encara no menys guardar vuy que en altre temps segons los doctors possen en les predites leys e pose lo dit actor del doctrinal en lo predit loch per la molta dignitat e gran excellencia del dit orde que es lo de la caualleria lo que vuy poch se mira.

Digitized by Google

Digitized by Google

Rubrica de quina edat deuen esser los qui son promoguts en cauallers

Per quant los ques promouen en cauallers son obligats migançant jurament solempne a certes coses les quals en la assumpcio de la caualleria son vists solempnament votar segons apres veurem encara expressament nou digan de paraules. Empero son vists axi per la sola asumpcio de la caualleria esser hi obligats com si de mot a mot ho proferien de paraula e expressament ho jurauen. Car la natura de la caualleria expressament los hi obliga segons apres pus stesament veurem. Duptaren molt los antichs promoure nengu menor de XIIII anys en caualler. Per quant lo menor de XIIII anys no es vist obligat a nengun acte per lo deffecte de la edat segons disposicio de dret en Cathalunya. Empero segons pose lo Calliç e altres pratichs los qui son promoguts en cauallers deuen hauer al menys XX anys prenent fundament del vsatge *alii quoque* Ahon expressament diu lo test que si los cauallers de edat de XX anys fins en LX anys no defenen per ses propries mans lo que obliguen e juren son perjurs e mals cauallers. E per ço dien los pratichs doctors continuant lo dit vsatge ab lo precedent qui comença *Senex miles* que la milícia comença a XX anys e fenex a LX Anys. Car abans de XX anys lo caualler no es tengut ni forçat acceptar gatge de batalla ni abscondirse de acuydament ni apres de LX anys mantenir cauall e armes ni anar a host ni caualcada ni encara a les corts. Car excepcio de edat lescuse. E per ço notant lo dit miçer Calliç en lo vsatge Aguayt diu que deu lo quis promou en caualler deu hauer XX anys. E per tant lo princep o altre hauent poder no deu promoure algu en caualler qui hage menys de vint anys e mes de LX anys. Car si eren reptats o hauien a mantenir la fe que quiscu obliga en la assumpcio de la caualleria Porian se excusar per causa de la edat. E axi llur caualleria seria dita dilussoria. Empero lo princep pot dispensar migançant causa en les dites edats. Car si es algu que durant llur vida haura executats actes bellicosos el princep volra decorar aquell tal encara

Digitized by Google

que hage o pase LX anys volra decorar de la dignitat de milicia ho pot fer si a ell plau e pot premiar aquell de tal dignitat e axi ho pot fer si es menor de XX anys vol conferir la milicia o per exhigencia de merits de parents o per algun altre bon respecte. Car aquests tals si eren reptats poden se escondir o deffendre per pars o contra semblants dels reptadors. E axi clohen los dits pratichs que los princeps poden dispensar migançant alguna justa causa en les edats del qui volen promoure en caualler. Empero si sens causa y dispensa o conferex la dita dignitat de milicia o altra dignitat a persona indisposta e inmerita pecca segons dit hauem desus segons la opynio del dit glorios doctor sent thomas. Car lo princep qui conferex dignitats o honors a persones indignes e inmerites no es dupte que pecca car no obre segons iusticia que es distributiua ço es que deu donar a quiscu lo que los merits de aquells merexen e requiren.

Digitized by Google

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA

Esta Revista está dedicada de un modo especial y exclusivo á dar cuenta de las publicaciones que salgan á la luz en la Península ó fuera de ella y traten de Historia general ó literaria de España, de Portugal, de las colonias antíguas y modernas y de las naciones hispano-americanas, así como también de todos los hechos científicos que digan relacion á estos asuntos; incluyendo además documentos inéditos y tratando de las obras "importantes„ de amena literatura (novelas, poesías, dramas, etc.)

La Revista Critica dedicada especialísimo interés, mucho mayor del que ninguna otra publicación alcanza, á la historia y literatura regionales de la Península (Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, Provincias Vascongadas y Valencia) y á las Hispano-americanas, que no cuentan con un órgano central de publicidad.

Para que el anuncio ó crítica de las publicaciones sea completo, se ruega á los señores Autores y Editores que *remitan un ejemplar*.

De los artículos firmados responden exclusivamente sus autores. La Revista no se hace solidaria de las opiniones particulares de sus colaboradores.

La Revista Critica no inserta polémicas ni rectificaciones, ni trata de libros doctrinales (políticos, filosóficos ó de otro género).

Sale mensualmente en cuadernos de 48 á 56 páginas, con cubierta. Si alguna vez la índole de los artículos ó noticias reclama ilustración gráfica, se incluirán grabados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:—Diez pesetas año en España y Portugal, y quince en los demás países europeos y americanos. Pago adelantado, hecho directamente, ó por medio de los corresponsales, en metálico, giros y letras de fácil cobro ó sellos de correo europeos.

Las colecciones de los años 1897 y 1898 se venden á pesetas 20, y la de 1899 á 15. Se han agotado las de años anteriores.

Toda la correspondencia administrativa deberá dirigirse á D. ANTONIO ELIAS DE MOLINS, calle de Santa Mónica, 2, Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Madrid, Librería de V. Suárez, Preciados, 48; Fé, Carrera de San Jerónimo y Murillo, Alcalá.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

DEL MOVIMIENTO MENSUAL

de las

OBRAS ANTIGUAS Y MODERNAS

de la librería

de la Viuda de Rico

Travesía del Arenal, 1, Madrid

Se remite gratis

LIBRERIA GENERAL

DE

Victoriano Suárez

Madrid, Preciados, 48

Comisión y exportación de todo lo concerniente al ramo de librería.

Digitized by Google

DICCIONARIO
BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO
DE
ESCRITORES Y ARTISTAS CATALANES DEL SIGLO XIX
POR
D. Antonio Elías de Molins

Indivíduo del cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, jefe del Museo provincial de Antigüedades de Barcelona, Vocal de la comisión de monumentos históricos y artísticos de dicha provincia correspondiente de la Real Academia de la historia, y del Instituto Arqueológico de Berlín y Roma, de número (electo) de la de Buenas Letras de Barcelona, etc.

Consta de dos volúmenes de 690 páginas el primero y de 827 el segundo, ilustrados con grabados y láminas sueltas. La obra completa y encuadernada, 48 pesetas.

HISTORIA DE ESPAÑA
Y DE LA CIVILIZACION ESPAÑOLA
por RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

Catedrático de la Universidad de Oviedo, C. de la Real Academia de la Historia, del Instituto de Coimbra, y de la Sociedad Geográfica de Lisboa

---

Constará de dos vols. en 8.° de más de 600 páginas cada uno con numerosas ilustraciones. El precio de cada tomo será: encuadernado en rústica 6 pesetas y en tela inglesa 7. Para los pedidos á D. Juan Gili. Barcelona, calle Córtes 223.

Librería de JUAN LLORDACHS. Barcelona, Plaza de Antonio López, núm. 5. Representante de las principales librerías españolas y extranjeras y del «Anuario del Comercio», &, de Bailly-Bailliere é hijos.

Imp. calle Santa Mónica, núm. 2, bajos

Digitized by Google

Digitized by Google

SUMARIO

Elías de Molins (Antonio): *Obras y estudios biográficos y bibliográficos relacionados con la literatura castellana.*
Comenge (L.): *Patria y escritos de Martín Acakia.*
Girbal Jaume (F.): *Impresiones sobre La familia Asparo, novela por doña Dolores Moncerdá de Macià.*
A.: *España y la literatura sud americana.*
Elías de Molins (Antonio): *D. Jaime de Aragón, último conde de Urgel, por D. André Gimenez Soler.*
Alegret (Adolfo): *Revista gráfica.*
A.: *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa, por D. Pablo de Gorosábel.*
E. de M.: *El libro de Patronio e por otro nombre el conde Lucanor, compuesto por el infante D. Juan Manuel en los años 1328-29.*
Hispanus: *Portugal é Italia.*
Altamira (Rafael): *Bibliotèque des bibliographies critiques.—Le théatre espagnol, par Alfred Morel-Fatio et Léo Rouanet.*
Saavedra (Eduardo): *Historia de España y de la civilización española, por D. Rafael Altamira.*
E. de M.: *Estudios de historia y de crítica literaria,* por D. Leopoldo Augusto de Cueto Marqués de Valmar.
—Notas literarias.

Cancionero popular turolense ó colección de coplas y estribillos recogidos de boca del pueblo en la ciudad de Teruel, por Severiano Doporto.

Llibre del orde de la cavalleria, per Mossen Bernaché Assam. Doctor en drets de la ciutad de Lleyda. Manuscrito inédito del siglo XV, publicado por D. Francisco Carreras y Candi. Pliegos 3, 4 y 5.

Colección de documentos inéditos relativos á las guerras de la Independencia de España y Portugal, que existían en poder del general Don Francisco Javier de Castaños. Pliegos 3 y 4.

ARTÍCULOS QUE EN BREVE SE PUBLICARÁN EN ESTA REVISTA

Algunas palabras del Diccionario de la lengua catalana, de D. Mariano Aguiló.—*Fragmentos de un Diccionario razonado de los más importantes documentos del Archivo de la Corona de Aragón,* por D. Próspero de Bofarull.—*¿Quién era Andrés de Almansa y Mendoza, autor de las Cartas publicadas en la Colección de libros españoles raros y curiosos?—Documentos inéditos para la biografía del cronista Don Gerónimo Zurita.—Semblanzas de políticos y generales españoles del primer tercio de este siglo. Refranero castellano y catalán, formado en el siglo XVIII.—Asesinato de Enrique IV de Francia y su influencia en la política española.—Obras y estudios biográficos y bibliográficos relacionados con las literaturas regionales,* (catalana, gallega, mallorquina y valenciana.)

Los autores y editores que deseen ver registrados críticamente sus libros de historia ó literatura en la Revista Crítica, remitirán un ejemplar de sus publicaciones á la redacción de esta Revista, Barcelona, calle de Santa Mónica núm. 2.

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO-AMERICANAS

Año V.

NÚM.s XI Y XII—NOVIEMBRE-DICIEMBRE, 1900.

MADRID.

Librería de V. Suárez
Preciados, 48

Librería de Fernando Fé
Cra. de S. Gerónimo, 2

Digitized by Google

SUMARIO

Saralegni (Leandro de): *El museo arqueológico de Pontevedra.*
Vives (Antonio): *La numismática en la obra "Orígenes históricos de Cataluña", por don José Balari y Jovany*
Carré Aldao (E.): *La literatura gallega en el siglo XIX.*
Garofalo (Francesco): *Sulle relazione fra la Sicilia e la Spagna nell'antichita.*
Congreso hispano-americano.
Notas críticas.
Notas literarias.

Cancionero popular turolense ó colección de coplas y estribillos recogidos de boca del pueblo en la ciudad de Teruel, por D. Severiano Doporto.

Llibre del orde de la cavallería, per Micer Bernabé Assam. Doctor en drets de la ciutad de Lleyda. Manuscrito inédito del siglo XV, publicado por D. Francisco Carreras y Candi.

Colección de documentos inéditos relativos á las guerras de la Independencia de España y Portugal, que existian en poder del general Don Francisco Javier de Castaños.

ARTÍCULOS QUE EN BREVE SE PUBLICARÁN EN ESTA REVISTA

Algunas palabras del Diccionario de la lengua catalana, de D. Mariano Aguiló.—*Fragmentos de un Diccionario razonado de los más importantes documentos del Archivo de la Corona de Aragón,* por D. Próspero de Bofarull.—*¿Quién era Andrés de Almansa y Mendoza, autor de las Cartas publicadas en la Colección de libros españoles raros y curiosos?—Documentos inéditos para la biografía del cronista Don Gerónimo Zurita.—Semblanzas de políticos y generales españoles del primer tercio de este siglo. Refranero castellano y catalán, formado en el siglo XVIII.—Asesinato de Enrique IV de Francia y su influencia en la política española.—Obras y estudios biográficos y bibliográficos relacionados con las literaturas regionales,* (catalana, gallega, mallorquina y valenciana.)

Los autores y editores que deseen ver registrados críticamente sus libros de historia ó literatura en la Revista Crítica, remitirán un ejemplar de sus publicaciones á la redacción de esta Revista, Barcelona, calle de Santa Mónica núm. 2.

ERRATAS: En las págs. 29 y 31 del pliego «Guerra de la Independencia» dice Jaén en los títulos de los documentos, y léase Córdoba.

Digitized by Google

Págs.

Peres Bayer: *Acueducto romano de Toledo*. . . . . .
San Pelayo (Julián de): *El buen conde de Haro, Don Pedro Ferndndez de Belasco, Señor de Pomar*. 167
Serrano Morales (J.): *Cartas de Don José Vega y Sentmenat y Don Juan Antonio Mayans y Siscar*. . . . . 179 y 263
Saraleguí Medina (Leopoldo): *El Museo arqueológico de Pontevedra* .401
Vives (Antonio). *La numismática en la obra "Orígenes históricos de Cataluña"* por D. José Balari y Jovany, premio Martorell (20,009 pesetas) del concurso Martorell. . . . . : 409

2.—ARTICULOS SIN FIRMA

Certámenes. 130
Notas arqueológicas. . . . . 133 y 321
Pérez Galdós en París.. 135
Derecho constitudinario español.. 198
Un monumento á Ramón Lull. 199
Congreso hispano-americano. . . . . 325 y 430
Congresos científicos. 327
Notas necrológicas. 118
D. José Gutiérrez de la Vega. . . . . .
D. Calixto Navarro. . . . . .
D. Toribio del Campillo.. . . . . .
Documentos inéditos para la biografía de D. Francisco Javier de Palomares. 88
Datos inéditos para la biografía del general Castaños. Instrucciones secretas para recuperar la isla de la Trinidad. 191

3.—NOTICIAS

Noticias literarias, arqueológicas etc. . . . . 34, 140, 328 y 398

4.—NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Notas literarias. . . . . 222, 312, 389 y 447
Revista españolas. . . . . 141, 230 y 270
Libros españoles.. 142

Digitized by Google

II

COMUNICACIONES

1.—ARTICULOS FIRMADOS

	Págs.
Altamira (Rafael): ***El arzobispo Mourey y Felipe V. (Nuevo documento para la historia del regalismo en el siglo XVIII).***	37 y 60
El testamento de España.	157
España y la literatura Sud-americana.	358
Aribau (Buenaventura Carlos): *Don Enrique de Villena.*	1
Balaguer (Victor): ***Memoria leída por... al dar posesión á la Junta consultiva de la Biblioteca Museo Balaguer, de Villanueva y Geltrú.***	137
Carré y Aldao (Eugenio): ***La literatura gallega en el siglo XIX.***	159 283 419
Carreras y Candi (Francisco): *Numismática catalana. Acuñaciones incusas locales en los siglos XVI y XVII.*	151
Comenge (Luis): ***Patria y escritos de Martín Acakia.***	336
Medicina y medicos en el antiguo reino de Aragón.	95
Elías de Molins (Antonio): ***Bibliografía hispano-americana. Noticia de articulos y documentos publicados en periódicos y revistas de España en el siglo XVIII.***	109
Noticias y documentos sobre el Teatro castellano, italiano y catalan en Barcelona desde el siglo XV á principios del XIX.	17 y 71
Felipe IV y Galcerán Albanell.	145
Obras y estudios biográficos y bibliográficos relacionados con la literatura castellana.	118 253 329
Catálogo monumental y artístico de España.	322
Garofalo (Francisco): ***Sulla relazione, fra la Sicilia e la Spagna nell' antichita.***	426
Girbal Jaume (F.): ***Impresiones sobre "La familia Asparó" novela de D.ª Dolores Moncerdá de Maciá.***	347
Molina Solis (Juan F.): ***Las sociedades literarias en Yucatán desde 1801 hasta 1870.***	233
Quadrado (José María): ***Una carta inédita.***	14
Roig y Rey (R.): ***Noticias relativas á las antiguas universidades de Lérida, Vich, Gerona y Tarragona.***	49
Parpal (Cosme): ***¿Hubo fábrica de papel en Menorca en tiempo de los árabes?***	394

Digitized by Google

Págs.

Elías de Molins (Antonio): *Primer assaig de bibliografía montserratina ó siga Breu catalech de aquelles obres que directament é indirectament s'ocupen ab alguna estenssió de Montserrat ó de son Monastir*, per Antoni Bulbena. 209

El Libro de Patronio, ó por otro nombre, El Conde de Lucanor, compuesto por el Infante Don Juan Manuel en el año 1328-29. . . 37

Don Jaime de Aragón, último conde Urgel, por D. Andrés Giménez.. . . . . 36.

Estudios de historia y de crítica literaria, por D. Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmar.. 386

El dean Martí. Apuntes bibliográficos, por L. de Ontalville, presidido de una corta prólogo del Excm. Sr. D. Manuel Danvila.. . 301

Elisondo (A.): *El general D. José de Urrutia y la guerra con la República francesa en 1795*. 310

Hispanus: *Portugal é Italia, Eleuco de manuscriptos portugueses ou referentes á Portugal existentes nas Bibliotecas de Italia*, por Antonio de Portugal de Faria. 377

Gómez Izquierdo (Alberto): *Las coplas del peregrino de Puey Monçon Viage á la Meca en el siglo XVI*, por D. Mariano de Pano y Ruota. 413

Orígenes del justicia de Aragón, por D. Julián Ribera Tarragó. . 413

Decadencia y desaparición de los Almorávides de España, por Don Francisco Codera. 413

El collar de Perlas, obra que trata de política y administración, escrita por Muza II, Rey de Tremecén. 413

Saavedra (Eduardo): *Historia de España y de la civilización española*, por Rafael Altamira. 382

Tejerina (L. de la): *Asturias, Información sobre su presente estado moral y material*, por Salvador Canals.. 303

Memorias de historia natural y medica de Asturias, por el Dr. don Gaspar Casal. 303

Tradiciones, artículos y cachivaches, por Ricardo Palma. . . . 202

Flor de Academias y Diente del Parnaso. 202

Digitized by Google

INDICES

I

NOTAS CRÍTICAS

1.—INDICE DE AUTORES DE LAS NOTAS CRITICAS

Págs.

Alegret (Adolfo): *Revista gráfica Publicación periódica editada por el Instituto catalán de las artes gráficas*. 371

Altamira (Rafael): *Noticias de las memorables de Guipúzcoa*, por don **Pablo** de Gorozábel. 373

La vida nueva III. *Ariel*, José Enrique Rodó. 306

Bebliotheque des bibliographies critiques. Le théatre espagnol, por Alfred Morel Fatio y Léo Rouanet. 378

Carreras y Candi (Francisco): *Investigaciones históricas sobre el viscondado de Castellbó, con datos inéditos de los condes de Urgel y de los viscondes de Ager*, por el Dr. D. Joaquin Miret 205

Chavarri (Eduardo L.): *Historie de la Músique*, por Albert Soubies. *Espagne le XIX siecle*. 298

Edetanus: *La Barraca, novela. La condenada y otros cuentos. A la Higuera, cuentos* por Blasco Ibáñez.. 201

Elías de Molíns (Antonio:) *Geografía histórica del condado de Besalú*, por D Francisco Monsalvatje. 31

Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX, por D. J. Catalina García. 219

Digitized by Google

DICCIONARIO
BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO
DE
ESCRITORES Y ARTISTAS CATALANES DEL SIGLO XIX
POR
D. Antonio Elías de Molins

Individuo del cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, jefe del Museo provincial de Antigüedades de Barcelona, Vocal de la comisión de monumentos históricos y artísticos de dicha provincia, correspondiente de la Real Academia de la historia, y del Instituto Arqueológico de Berlín y Roma, de número (electo) de la de Buenas Letras de Barcelona, etc.

Consta de dos volúmenes de 690 páginas el primero y de 827 el segundo, ilustrados con grabados y láminas sueltas. La obra completa y encuadernada, 48 pesetas.

CUESTIONES HISPANO-AMERICANAS. (Contiene: Las Universidades españolas y la cultura americana.—Nuestra política americanista.—Latinos y anglosajones.—La segunda enseñanza en Chile.—Las Relaciones geográficas de Indias.—El castellano en América).

Un volúmen en 8.°, 1'50 pesetas.

Librería de JUAN LLORDACHS. Barcelona, Plaza de Antonio López, núm. 5. Representante de las principales librerías españolas y extranjeras y del «Anuario del Comercio», &, de Bailly-Bailliere é hijos.

Imp. calle Santa Mónica, núm. 2, bajos

Digitized by Google

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA

Publicada bajo la dirección de D. Rafael Altamira y D. Antonio Elías de Molins.

Esta Revista está dedicada de un modo especial y exclusivo á dar cuenta de las publicaciones que salgan á la luz en la Península ó fuera de ella y traten de Historia general ó literaria de España, de Portugal, de las colonias antiguas y modernas y de las naciones hispano-americanas, así como también de todos los hechos científicos que digan relacion á estos asuntos; incluyendo además documentos inéditos y tratando de las obras "importantes" de amena literatura (novelas, poesías, dramas, etc.)

La Revista Crítica dedicada especialísimo interés, mucho mayor del que ninguna otra publicación alcanza, á la historia y literatura regionales de la Península (Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, Provincias Vascongadas y Valencia) y á las Hispano-americanas, que no cuentan con un órgano central de publicidad.

Para que el anuncio ó crítica de las publicaciones sea completo, se ruega á los señores Autores y Editores que *remitan un ejemplar*.

De los artículos firmados responden exclusivamente sus autores. La Revista no se hace solidaria de las opiniones particulares de sus colaboradores.

La Revista Crítica no inserta polémicas ni rectificaciones, ni trata de libros doctrinales (políticos, filosóficos ó de otro género).

Sale mensualmente en cuadernos de 48 á 56 páginas, con cubierta. Si alguna vez la índole de los artículos ó noticias reclama ilustración gráfica, se incluirán grabados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:—Diez pesetas año en España y Portugal, y quince en los demás países europeos y americanos. Pago adelantado, hecho directamente, ó por medio de los corresponsales, en metálico, giros y letras de fácil cobro ó sellos de correo europeos.

Las colecciones de los años 1897 y 1898 se venden á pesetas 20, y la de 1899 á 15. Se han agotado las de años anteriores.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Madrid, Librerías de V. Suárez, Preciados, 48; Fé, Carrera de San Jerónimo y Murillo, Alcalá.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

DEL MOVIMIENTO MENSUAL

de las

OBRAS ANTIGUAS Y MODERNAS

de la librería

de la Viuda de Rico

Travesía del Arenal, 1, Madrid

Se remite gratis

LIBRERIA GENERAL

DE

Victoriano Suárez

Madrid, Preciados, 48

Comisión y exportación de todo lo concerniente al ramo de librería.

Digitized by Google

REVISTA CRITICA

DE

HISTORIA Y LITERATURA

ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

AÑO V NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, 1900 NÚM. X y XII

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PONTEVEDRA

Modesto y humilde en sumo grado, si se compara con los resultados obtenidos en la generalidad de las poblaciones importantes de otras naciones de Europa, no por eso resulta menos digno de recomendación y aplauso, sobre todo, tomando en consideración las dificultades que ofrece á la realización de este orden de manifestaciones de la moderna, cultura el estado de relativo atraso y de común indiferencia por el progreso de las antigüedades locales en que desgraciadamente nos encontramos hasta ahora, quizas menos todavía en Galicia que en otras varias regiones de la España de nuestros días

En efecto: no hace aún mucho tiempo que el celo por la conservación de los más preciosos restos de nuestros monumentos y recuerdos históricos, de que debiéramos con fundada razón envanecernos, se limitaba á un reducidísimo número de personas, en alguna que otra de nuestras principales poblaciones, sin llegar á traducirse en la práctica bajo la forma de que nos ofrece gallardo y nunca bastantemente elogiado ejemplo la hermosa ciudad de Lérez, en su reducido y ya notable Museo de antigüedades, constituido por la naciente *Sociedad Arqueológica de Pontevedra* que dignamente preside el entusiasta y meritísimo D. Casto

Digitized by Google

Sampedro, con el concurso de otras varias personas de la localidad no menos dignas de unánime y singular encomio.

Por muy rápida y brevemente que se visite la risueña y pintoresca capital de esta hermosa provincia gallega, en la que, como cantó el poeta,

La terra mole e lieta e dilettosa
Simili a se gli abitator produce...

llaman agradablemente la atención del viajero los cinco majestuosos ábsides de la iglesia de Santo Domingo (siglo XIII), joya—como se ha dicho muy bien—del arte que le dió vida (1), los cuales, rodeados de lujosa verja de hierro, se levantan aún á la entrada del magnífico paseo que bañan las cristalinas aguas del río, de bellas y frondosas márgenes, superiores á todo encarecimiento y nunca celebradas con exceso.

Envueltos desde la demolición del templo en ruinas y escombros, y próxima si no decretada ya su desaparición definitiva, en una palabra, objeto, desgraciadamente mucho menos que único en su caso, de las injurias, más que del tiempo voraz, del hombre mismo, como se expresa un distinguido escritor contemporáneo; la conservación de esos venerables restos del monumento del más puro y genuino estilo ojival de que existe ejemplo en Galicia,—preciso es decirlo,—débese en primer término al generoso desprendimiento y patriótico celo de un modesto empleado de la Secretaría del Ayuntamiento de Pontevedra, D. Rogelio Lois, que á impulso de los más altos y nobles estímulos, solicitó y obtuvo de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos la competente autorización «para hacer con recursos »propios y los demás auxilios que pudiera reunir, la limpieza y »cerramiento de los expresados restos, bajo la inspección y de »acuerdo con los individuos de la subcomisión que se designó al » efecto.«

(1) Apresúrese la fotografía á conservar para los entendimientos generosos ó bien encaminados, (añadian en 1879 los Sres. Fita y Fernandez-Guerra, aquellos elegantes y ricos arbotantes, botareles, ojivas y columnas; y apresúrese quien debe y puede, á reparar y restaurar monumento de tamaña valía, dedicándole á fecundos y patrióticos fines. *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia.* Cap. V.

Digitized by Google

Posteriormente solicitó el Sr. Lois nueva autorización para ampliar todavía su primitivo proyecto, que se le concedió también, en virtud de acta de 16 de Septiembre de 1889, prescribiendósele con nimia prolijidad las condiciones que la subcomisión estimó convenientes para la ejecución de los trabajos, bajo las cuales realizó por fin su plausible pensamientos en terminos que la Comisión provincial de monumentos citada, en sesión de 19 de Enero de 1895, acordó darle un voto de gracias, teniendo en cuenta—son sus palabras—que dichos trabajos, que contribuyen á la mejor conservación de dichos restos fueron efectuados por su cuenta y con un celo y esmero dignos de todo elogio, y á la par hacerle presente su eterno reconocimiento, por su interés en pró de su conservación. .

Sobre la base de los realizados por iniciativa y á expensas del Sr. Lois, los trabajos de la Sociedad Arqueológica á que hace poco aludimos coronaron la obra, con mucho mayores recursos y celo no menos laudable que el primero, concluyendo por trasladar al recinto de aquellas venerables reliquias del viejo y suntuoso monasterio, declaradas hoy monumento nacional, y con solícito esmero defendidas hasta donde es posible de la acción destructora del tiempo y los rigores del olvido, los efectos que constituyen la primera sección de su naciente museo, del que no nos estimamos engañados al augurar los resultados más satisfacrios para el estudio de la historia y el arte gallegos.

Porque si bien reducido en la actualidad á los estrechos límites de una creación reciente y huérfana de altas y poderosas protecciones, la modesta colección que motiva estas lineas,—ejemplo altamente honroso y plausible de que no tardarán en aprovecharse las demás ciudades importantes de Galicia,—ha producido ya, y no puede menos de continuar alentándola en lo sucesivo, una reacción tan vigorosa como favorable para el adelanto de las antigüedades provinciales, cuyos beneficiosos frutos no deben de hacerse esperar mucho tiempo.

Reuniendo una gran parte de los que se hallaban diseminados y ocultos á las miradas del público en poder de particulares o abandonados en distintas circunscripciones rurales de la provincia, para lo cual le ha sido indispensable vencer resistencias y superar dificultades inverosímiles, la Sociedad Arqueológica de

Digitized by Google

Pontevedra ha llegado á poseer ya un variado conjunto,—mucho menos que un signo de precio, de objetos de arte y recuerdos históricos de procedencias diferentes, sobre todo en la primera sección del museo enriquecida en breve tiempo con no escasa copia de epígrafes, estelas y miliarias, cuyas inscripciones, inéditas algunas y mal publicadas antes de ahora otras varias, está dando á luz la Sociedad Arqueológica en su interesantísima *Colección de documentos para la Historia de Pontevedra*, en la que se ejercitan en los actuales momentos la paciente laboriosidad y el discernimiento crítico nada común del Sr. Sampedro, digno bajo todos conceptos de la estimación y la gratitud de la patria gallega.

En el primer caso se hallan—entre algunas más de menor importancia—las dos siguientes, números 2 y 5, descubiertas hace poco tiempo en Sotomayor (Redondela), por la Sociedad Arqueológica, la una, y cerca del Puente do Couto, á un kilómetro de Pontevedra la otra, en la dirección de la vía militar romana *per loca marítima*, que separándose de la de Bracata á Tude, en Ponte do Lima atravesaba el Miño por Aquis Bænis, para ir después por Brigantium y Lucus á Asturica Augusta, segun las noticias que nos ha trasmitido el *Itinerario de Antonino Caracalla*, precioso documento del siglo III en el que están incluidos treinta y cuatro caminos españoles militares, ó carreteras de primer orden, como actualmente decimos, con 6.953 millas romanas de longitud total, que formaban la extensa red de comunicaciones de la Península, costeada y sostenida por las rentas generales del Estado.

La primera es una hermosa miliaria del tiempo del Emperador Adriano, de granito común y forma cilíndrica, de 2 m 30 de alto y 1 m 73 de circunferencia, que dice de esta manera:

IMP. CAES. TRAIANO. H
ADRIANO. AVG...
PONT. MAX...
...RANI...
...PARTICO...
TRIBV. POT...
COS. IIIII. P. P.
...AVG...
M. P. LXII.

Digitized by Google

La segunda es un cipo ó piedra conmemorativa de la reparación de los caminos y puentes por los Emperadores Maximino y Máximo (siglos III y IV), también de granito ordinario y 2 m 95 de alto por 1 m 55 de circunferencia. Dice así:

IMP. CAES. C. IVL. V. MA.
XIMINVS. PIVS. FELIX.
AVG. GER. MAX DACICVS.
MAX. SARMATICVS. MAX.
PONTIFEX MAX. TRIB. POT
ESTATIS. D. E. IMP. VII. PATER.
PATRIAE CONS. PROCON.
ET. C. IVL. V. MAXIMVS.
NOBILISSINVS. CAES GERM.
MAX. DAC. MAX. SARM. MAX
PRINCEPS. IVVENTVTIS FIL. D. N.
IMP. C. IVL V. MAXIMINI. P. FE.
AVG. VIAS. ET. PONTES. TEMPO.
RE. VETVSTATIS. CONLAPSOS
RESTITVERVNT. CVRANTE. Q. DE.
CIO. LEG. PROPRAETORE.

Más conocidos, aunque no por eso menos dignos de la estimación de los aficionados á este género de estudios que las precedentes, los restos de una incripción ibérica, número 61, procedente del monte de Picans, Ayuntamiento de la Estrada, é interpretada en la forma siguiente en la *Colección de documentos* de referencia:

Pyyy-adyenyd...

y el ara n.° 19, encontrada en el Ayuntamiento del Son, provincia de la Coruña, y dedicada á Diana Cazadora:

DIANE
VENAT
RICI. AR.
PO. VR
ET FAVS

Digitized by Google

TINVS
EX. PR
VICTOR
S. PRO. S.
A. SVA

constituyen—en unión de las dos primeras de que dejamos hecho mérito,—el principal interés de esta parte de la sección aludida, que consta además de varios, y entre ellos algunos notables ejemplares de capiteles, doseletes, imágenes, retablos, bajo relieves, escudos heráldicos y cajas sepulcrales en que se reflejan los diversos estados del arte gallego de la Edad Media.

La segunda sección, establecida en la planta baja del palacio de la Diputación provincial y distribuída en dos espaciosos salones, comprende una hermosa colección de monedas y medallas en todos modelos y tamaños; armas y utensilios de piedra, cobre y bronce, pertenecientes á los primeros períodos de la vida de la humanidad en Galícia; un torques de oro; ladrillos con inscripciones de la *Legio Septima Gemina;* barros antiguos de varias clases; ánforas romanas con dibujos; platos árabes; imágenes de los siglos XVI y XVII; campanillas labradas con inscripciones latinas, góticas y holandesas desde el XV al XVIII; retablos blasonados; porcelanas de Sévres y el Retiro; mobiliarios y adornos de talla, procedentes en su mayor parte del Sur de la provincia; cuadros al óleo, principalmente de asuntos religiosos; y productos de las antiguas industrias del país, con especialidad del gremio de cerrajeros de Pontevedra y algunas otras de Compostela y Lugo.

Cubren los muros del principal de los dos salones á que nos referimos, curiosas y bien expuestas colecciones de armas, en particular de los indígenas de Joló y Filipinas; una serie de bustos de pontevedreses ilustres en *terra cotta*, obra de D. Enrique Eiras; dibujos de reconstrucción de Pontevedra en el siglo XV; y algunos retratos de hijos distinguidos de la provincia, figurando entre ellos los de Fr. Sebastián Malvar, de la Orden de S. Francisco, Obispo que fué de Buenos Aires y posteriormente Arzobispo de Santiago (1784-1795) y el insigne escultor Gregorio Hernández, que representa, en la historia del arte español, el

Digitized by Google

período más brillante de la restauración de los ideales y las formas clásicas espiritualizados por el Cristianismo (1).

Sobre una de las vitrinas de la misma sala, se halla el busto del sabio benedictino Fri. Martín Sarmiento, reproducción del debido al cincel de nuestro famoso Felipe de Castro, que se conserva en la Academia de la Historia.

Por último, la biblioteca —muy distante aún de alcanzar el término de su mayor desarrollo, al que tardará todavía algún tiempo en aproximarse, —posee ya muchas obras, notables y curiosas, relacionadas principalmente con los trabajos de la Sociedad, y algunos preciosos mss. de positivo valor histórico que han empezado á salir á luz pública en la *Colección de documentos* de que queda hecho mérito y cuya importancia, en diversos conceptos, no necesitamos encarecer nosotros.

Modesto como es repetimos, el contingente aportado hasta ahora por la Sociedad Arqueológica de Pontevedra al tesoro de las investigaciones y los descubrimientos de aquel carácter realizados por la crítica contemporánea, se halla muy lejos de carecer de importancia para la consecución de los fines propios de su peculiar objeto, al que han sido y continúan siendo todavía extraños,—con la sola excepción de la capital de la próxima provincia de Orense,—todos los demás pueblos de Galicia que por su antigüedad ó sus particularidades locales pudieran haber contribuído eficazmente á la obra común de la evolución de las investigaciones históricas en nuestro suelo.

La Coruña, Santiago, Ferrol, Lugo y otros varios centros de población no menos ricos de monumentos y tesoros artísticos que ellos, apenas han coadyuvado hasta el día á los trabajos de exploración iniciados en Pontevedra y Orense, con éxito verdaderamente admirable, dentro de la limitación de los medios de que han podido disponer al efecto y la magnitud de los obstáculos que les ha sido necesario contrarrestar en su origen, á costa de verdaderos esfuerzos de voluntad y de constancia.

Pero el ejemplo que en este concepto ofrecen las dos capitales citadas, mejor que cuantas razones pudiéramos aducir nostros, persuadirán á las demás de las cuatro provincias hermanas

(1) Nació en Pontevedra en 1566: murió en Valladolid el 22 de Enero de 1636.

Digitized by Google

de la posibilidad de satisfacer, por su parte, en el orden de relaciones á que nos venimos contrayendo, las exigencias del estado de progreso propio del momento histórico en que vivimos.

Y aun cuando ningún otro resultado positivo esperáramos de la perseverante solicitud y laboriosidad suma que nunca nos cansaremos de admirar en los fundadores de la Sociedad Arqueológica con repetición citada, bastaría esa sola consideración para que, á nuestro entender humilde, representara un interesante avance en el doble sentido de la restauración de los estudios históricos y de la estimación y el conocimiento de los tesoros artísticos de este antiguo reino.

Porque en vano sería esperar los resultados apetecidos en ambos conceptos, mientras la acción combinada de las iniciativas locales, estimulada por la mútua emulación y aleccionada por la común experiencia, no se aplique al descubrimiento de las riquezas arqueológicas que existen ocultas todavía en Galicia, á consecuencia de la incomunicación en que hemos vivido y de la deficiencia de los medios empleados individual y discreccionalmente al intento.

Injusto sería desconocer ¿cómo negarlo? que á los esfuerzos individuales y con más ó menos acierto ordenados á los fines expuestos, debemos cuantos descubrimientos y hallazgos han sido por ahora parte á promoverlos y extender ó generalizar sus efectos en lo que respecto á la región que habitamos, á impulso del interés que el adelanto de las antigüedades locales empieza á despertar en esta parte de España.

Pero, al mismo tiempo, tampoco se nos ofrece en manera alguna dudoso que todo el progreso realizado hasta hoy en la materia, no es más que una mínima parte del que debemos esperar fundadamente de un sistema de exploración proseguido con los elementos y en la forma propia de la combinación de los medios conducentes al mismo fin, en escala proporcionada á la extensión del vasto y fecundo campo á que nos llaman las más poderosas razones de general cultura y de interés regional bien entendido.

LEANDRO DE SARALEGUI Y MEDINA.

Caldas de Reyes, Agosto de 1900.

Digitized by Google

LA NUMISMATICA

en la obra, «Orígenes históricos de Cataluña» por D. José Balari y Jovany, premio de Martorell (20'000 ptas) del concurso de 1978, Barcelona 1899.

El sabio helenista y distinguido catedrático de Barcelona, publicó en Julio de presente año, un libro titulado «Orígenes históricos de Cataluña» que obtuvo el premio de Martorell.

La aparición de este libro, tuvo gran resonancia en el campo de las letras, por las múltiples y difíciles cuestiones que trata, en el encontramos referente á la numismática tales errores que cubiertos con el manto de aciertos de otras secciones, pudieran producir grave daño en la ilustración general, por esto nos hemos decidido á escribir estas notas sin aparato alguno literario que damos á continuación:

(p. 661) *Fábrica de Monedas de la marca de España.* El autor las reduce á cinco, Barcelona, Gerona, Besalú, Vich y Agramunt, desconociendo las de Rodas y Ampurias; de la 1ª se conoce un dinero de Luis el Piadoso, rey de Francia (1) y de Ampurias, dineros del mismo rey, (2) y de Carlos el Calvo (3) y también de los condes Hugo III. (4) Hugo IV. (4) y Pons Hugo II. (6)

(p. 663) *Monedas del siglo X* al enumerar las monedas de

(1) Les Monnaies Carolingiennes p. M Prou Paris 1896. núm. 832 pag. 115. Lam XIX.

(2) Prou. obr. cit. núm 837, ó 8 pág 114 Lam. XVIII —Descripción General de las Moneda hispano cristianas por Aloiss Heiss—Madrid 1865—t. II. pag. 134 núm. 2 Lam. 87. Catalogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramon.—Barcelona—t. II pag. 5 núm. 5224.

(3) Heiss. ob. cit. t. II pag. 134 núm 1. Lam. 87.

(4) Heiss. ob. cit. t. II. pag. núm. 3 y 4 Cam. 87 Cat. Vidal Quadras t. II. pag. 16 núm. 5329.

(5) Heiss. ob. cit t. II. pag. 134 núm. 6 y 7 Lam. Gat. Vidal cuadras t. II. pag. 16 núm. 5399 y 5400.

(6) Cat. Vidal Quadras t. II. pag. 16 núm. 5401.

Digitized by Google

este siglo, dice «que las monedas que circularon en la Marca de España durante el siglo X fueron: *onzas de oro*, *mancusos de oro*, *libras del mismo metal*, *sueldos*, *argenteos*, *piezas de plata* y *dineros*, veamos á lo que queda reducido todo esto: No se conoce moneda de oro catalana hasta el reinado de Juan II, (segunda mitad del siglo XV.) no se conoce moneda de oro de una onza, hasta el reinado de Felipe III. (Siglo XVII.) Esta moneda se llama doblon de á ocho (escudos) siendo el nombre de onza de oro relativamente moderno.

Mancusos esta es la única moneda de oro efectiva, pero no catalana, sino árabe lo mismo que el morabetin de los documentos posteriores.

Libras de oro. Ni en el siglo X ni en ningún siglo, ni por el peso y tamaño ni por el nombre se concibe una moneda de oro de una libra, el doblon de 100 escudos de Felipe III, es la mayor moneda que conocemos, es una acuñación de lujo sin caracter circulatorio, y es del Siglo XVII.

El sistema monetario de plata de Cataluña, es el de los carlovingios de Francia, y se compone de libras y sueldos, *moneda imaginaria*, y dineros, moneda real, con sus divisores, la libra valia 20 sueldos, el sueldo 12 dineros. En el siglo XIII: se acuñaron en Cataluña por Pedro III, y por primera vez, monedas mayores que el dinero; estos eran los *croats* de 72, en marco, de peso aproximado 3'10 gr. y se puede calcular su valor intrinsico en una peseta de plata. En vista de esto es inútil buscar monedas mayores que el dinero, por consiguiente no pueden tenerse por tales las piezas de plata, tan solo el dinero es la mayor moneda efectiva, aunque escasa, en el siglo X pues, son presentes los divisores.

Veamos de donde deduce al autor, la existencia de tanta clase de monedas: En un documento del año 990 se dice: *uncias IIII de auro* lo cual significa, peso de seis onzas de oro como mercancia en monedas, lingotes, alhajas, etc. En otro de 990 da por precio de una tierra con una casa *uncias* II *de bono auro cocto iafari*. En los años 968, 969 y 970 se acuñaron en Córdova á nombre del Califa Alhaquem II, dinares de oro de peso de 4 gr. escaso en lo que figura el nombre del primer ministro *Chafar*, y es indudable que á esto se refiere el calificativo de *iafári*; el precio de

Digitized by Google

esta venta debe entenderse por dos onzas de oro de la clase de dinares árabes del tipo de *Chafar*. En otro documento de 990 el precio es *Mancusos* (1) *II. auro mero*, ó sea dos dinares de oro fino. En otra venta de la misma fecha, el precio es, *Mancusos XVII et medio iafari de auro cocto* y en otra *mancusos VII de auro cocto iafaris vel amoris ad peso legitimo*. En los dineros de Alhaquem II de Córdoba, que siguen á los del tipo de Chafar, ó sean en los años 971 á 975 es sustituído éste nombre por el de Armir, por consiguiente lo que dice el documento antes citado, es que los siete mancusos ó dinares han de ser de oro fino del tipo de Chafar ó del de Amir.

Solidus. El sueldo es una fracción de la libra monetaria, y fué hasta el Siglo XIII moneda imaginaria. Del modo de indicar el precio, la donación de Malanaico, deducimos, que los argenteos son dineros, el precio resulta 59 dineros, y comprueba esta opinión el modo de mencionarlo la escritura siguiente, esto es sólidus VIII y denarios IIII que son 100 denarios. La escritura de Guimara habla de *pensa et media de argento*, no acertamos á saber que multiple del denario es la pensa, ni es fácil con solo estos datos, pero es indudablemente un multiple, como lo indica la siguiente escritura que dice *pesas decem de denarios Ausonæ Aut Barchinonæ vel Gerundæ*.

(p. 664) *Monedas del Siglo XI*. Para este siglo se promete el autor gran variedad de monedas, pero me temo que no serán más que las del anterior: dinares árabes, para el oro y dineros catalanes para la plata, y todo lo más alguna moneda de procedencia árabe de este último metal.

Onzas de oro. Además de lo dicho anteriormente, véase como menciona la cantidad el documento de 1013 *in propter precium uncias XXV de auro cocto eque lance bene pensatas*, se necesita una mania especial, para ver en esto, alusión á ninguna clase de moneda.

En 1055 se dice *septem uncias auri barchinonensis moneta*. El Sr. Balari cree que se debe traducir, *siete onzas de oro Barcelonesas*, cuando su traducción es: valor de siete onzas de oro, en moneda barcelonesa, que no necesita ser de oro y ciertamente no lo es, y que esta en el mismo caso que las transacciones de los ga-

(1) Mancusos, participio del verbo árabe Nacasa, *grabo*, sinónimo de *acuñado*.

Digitized by Google

naderos de hace cincuenta años, en que se vendía, un caballo por ejemplo en siete honzas de oro pagaderas, en plata gruesa ó en Napoleones, claro está que á razón de diez y seis duros la onza y diez y seis duros y diez y seis reales si eran Napoleones, y esto tratándose de una época en que existía la onza de oro como moneda efectiva

En el siguiente documento de 1074 dice *Centum uncias á número de auro monete barchinona qui penset unamquemque mancuso uno argenteo.* No entendemos este texto, ni tampoco parece haberlo entendido el autor, ó por lo menos no lo comenta, y parece que lo trae solo para probar su pretendida *onza de oro barcelonesa.*

Tampoco sabemos lo que pueda ser la moneda de *octava.*

Onzas de Valencia. No se comprende que el Sr. Balari tome esta cita de Salat sin discutirla, ni que Salat tan concienzudo, tampoco la depuse, dice este; «que el oro de Valencia tenía la quinta parte menos de valor, que el oro optimo, puro ó cocido, por que la onza de oro cocido ó bueno según Jaime Montejudario, valía siete morabitines, y el de Valencia dos morabitines; Si el primero vale siete, y el segundo dos. ¿Como harán la cuenta los Srs. Salat y Balari para decir que el segundo vale un quinto menos que el primero?.

Oro de Valencia ó de rovallas. Los documentos que tratando este oro de Valencia ó de rovallas que quizas sea sinónimo, tienen á nuestro juicio bastante interes y bien merecian un estudio detenido, las fechas de estos documentos son: 1085, 1093 y 1095, y como ocurre que desde 1021, á 1060 reinó en Valencia Abdelaziz Almansur, en cuyo tiempo se acuñaron unas monedas muy pequeñas y de oro de baja ley, bien pudieran ser estas las rovallas, y como uno de los documentos que se citan, da el valor y relación de esta clase de moneda con los sueldos de plata se comprendera el servicio que hubiera prestado el autor estudiando este asunto como merece.

(p. 666) *Onzás Almansuries*, un documento de 1035 habla de onzas almansuries *de auro cocto almansuri* clara está que este Almansur, no es el de las rovallas de que acabamos de tratar, puesto que aquí se trata de oro puro, seguramente serán los mismos mancusos amoris ó de Abi Amir, llamado por los cristianos Almanzor.

Digitized by Google

No conocemos la palabra Saragencianos, á no ser que quiera decir de Zaragoza, en donde á principios del Siglo XI acuñaron los Tochibies dinares árabes de muy buen oro, de todas maneras debe entenderse como calificativo de algún dinar árabe.

Mancusos de Barcelona. El texto que sirve al autor para este epígrafe es de 1075 y dice: *XXXII Mancusos auri puri monete barchinone legitime pensatos unum ad unum, de argencio in argencio ad pensem ipsius monete que hodie currit,* que nosotros traduciríamos; *valor de 32 mancusos de oro puro en moneda de la que circula en Barcelona legitimamente pesados uno á uno contado con las pesas de la moneda corriente;* es más, todos estos esquisitos y esplicaciones, para precisar la cantidad, es la mayor prueba de que no existía una moneda de oro catalana á que referirse, pues en este caso estaríanos demás tantas aclaraciones.

El documento de 1054 es el que, mal traducido, más se presta para la invención de la moneda de oro catalana, dice: *Mancusos XL duos de ipsos que hodie faciunt in Barchinona in rem valentem* (*Facere in rem valentem=equivaler*) por lo tanto lo que dice el documento *que hodie faciunt in rem valentem, in Barchinona* ó sea que equivalen hoy, en Barcelona etc.

Dice el Autor que el mancuso, valia la décima parte de la onza y que esta equivalencia, según se desprende del testimonio de varias escrituras, fué constante (esto no es cierto como luego veremos, y lo contradice el mismo Autor al tratar de las onzas de Valencia si bien llamandolos Morabitinos); en un documento del año de 1075, *Mancusos quadraginta auri puri barchinona legitimo pensatos de decen in uncia*; en otro de 1058: *mille mancusos barchinonen ais inter argentium et aurum et sunt ad tale pensum quod decen mancusos faciun unam unciam.* Contra estos dos documentos tenemos los siguientes que cita Salat.

En 1058 siete mancusos valian tres onzas oro (equivocado)

En 1067 siete mil idem idem mil onzas id.

En 1067 siete idem una idem.

En 1058 siete idem (oro de Valencia) una idem.

En 1068 quinientos idem (tanto en oro como en plata) doce idem.

En 1072 diez mil idem (10.059) mil cuatro cientos treinta y siete idem.

Digitized by Google

Como se vé lo de valuar el mancuso en una décima parte de la onza no resulta constante; ni cierto, lo que si resulta fuera de duda, es que el mancuso valia la sétima parte de la onza, como se desprende de casi todos los documentos que copia Salat, y este precisamente es el valor del dinar árabe, única moneda de oro real y efectiva, y á la que se refiere cuantos documentos mencionan los mancusos, y lo mismo décimos del maravedí de oro, que no es sino una continuación de este.

(P. 667) *Mancusos de España.* España, designa en los documentos de una época, la parte de la Península ocupada por los árabes; por consiguiente esto significa *maucusos árabes.*

Mancusos de Valencia. Con este epígrafe se trata de la moneda de mancusos, como antes trató de onzas, unas de oro puro, otros de rovallas; lo que no podemos admitir de ningún modo, es el valor que le asigna deduciéndolo de un documento de 1097, el cual dá al mancuso de Valencia el valor de medio sueldo ó sea el valor aproximando de media peseta de plata. Si los mancusos de Valencia son de oro puro, y valen siete sueldos, unas siete pesetas, al ser de rovallas valdrán un quinto menos ó sean 5'60 pero nunca media peseta.

(P. 668) No encontramos el significado de los nombres *manu enae* y de *octava* aplicado á los mancusos.

En cuanto al de Adal ó Adai; Adal significa en árabe justo refiriéndose á peso y aplicado precisamente á la moneda y á veces forma parte de su leyenda. De los *yaharis* y *amoris* hemos hablado al tratar de las onzas de oro del Siglo X y por último; en 1053 se menciona mancusos y *yaharis aut amoris aut ceptis*, estos últimos son sin duda los dinares de Yahya Almotalí el Hamudie Califa de Málaga y Ceuta, cuyos dinares están todos acuñados en esta última ciudad entre los años 1021 y 1035.

Sueldos de Barcelona. La plata dice al Autor fué el metal con que se acuñaron los sueldos, lo repetiremos una vez más, el sueldo no es una moneda efectiva sino en la suma de doce dineros, hasta que ya muy entrado el Siglo XIII en 1285 y después de haber degenerado algo la moneda, se acuñó el sueldo en pieza de plata de ley y peso de 3'10 grs.

(P. 669) *Sueldos de España* Un documento de 1018, viene á corroborar lo que hemos dicho antes, y es que la moneda que en

Digitized by Google

los documentos se llama de España, es la árabe y asi se esplica el nombre de Kazmino, que seguramente se refiere á las monedas de plata de Abderraman III de los años 942 y 943 que llevan el nombre de Kasim, escesivamente abundantes, y que ya hemos visto mencionados en documentos de Castilla.

Sueldos de dineros. Son sueldos pagados en dineros, la distinción que hace de moneda gruesa, debe referirse á dineros enteros que era la moneda mayor, entendiéndose por pequeña, los divisores, que eran los más frecuentes.

Monedas del Siglo XII. Sigue el Autor la lista de sueldos; *Denariorum monete barchinone, sólidos de bonos denarios barchinonensis monete* y *sólidos grosos,* añadiendo los *sólidos monete rosellé* siempre con la idea de que son monedas efectivas.

Marcas de plata. El marco ó marca es la unidad ponderal de los metales ricos, en toda la Edad media y gran parte de la moderna; su peso es de ocho onzas, con este solo se dice la enorme equivocación que padece, el que crea que ha podido existir en el Siglo XII, una moneda de plata, de peso de ocho onzas, y cuyo valor de unos ocho duros lo comprueban los mismos documentos que comenta el Autor, al asignar el valor de cuarenta y tres ó cuarenta y cuatro sueldos; ó sean otras tantas pesetas próximamente, y esto se dice por el Catedrático de una Facultad, y en un libro premiado con 20,000 pesetas; que reponsabilidad para los Sres. que otorgaron este premio.

Morabitinos. Dice el Autor que las únicas monedas de oro que circularon en la Marca de España en el Siglo XII son los morabitinos; como se ve, la fuerza de las cosas le arrastra á la razón, pero sin que le llame la atención la desaparición de las grandes piezas de oro libras y onzas. La desaparición de uno ó más tipos de monedas, ocurre ó por un trastorno grande ó por la adopción de otro sistema; en Castilla para dar un ejemplo de un país cercano, se servieron en un principio de dinares árabes y almorabides, como en Cataluña, luego los acuñaron en sus casas de moneda y á nombre de sus Reyes, y su desaparición fué para sustituirle por la dobla, también de origen árabe, en el reinado de Alfonso X, y esta dobla cedió el puesto á su vez al excelente, en la reforma de los Reyes Católicos en 1497, y este con el nombre de ducado y escudo ha llegado hasta nuestros días, es decir

Digitized by Google

hasta el reinado de Ysabel 2.ª etc. ¿Cómo se esplica que desaparezcan esas grandes piezas, sin ser sustituidas por otras? puesto que los maravedis que son lo mismo que los mancusos), es, que lo que realmente desaparece en los documentos, es el modo de contar el oro al peso por libras y onzas, única cosa que existía.

En los maravedis el Autor menciona las clases siguientes: *mercaders*, de *barbaroja*, *marinos*, *ayadinos*, *lupinos*, *avinayars* y *lobecios* incluyendo entre ellas los doblas *mazmudinas* y *jusefies*. Todos los citados maravedies son de igual valor de los siete nombres, de los cuales con ayuda del libro del Sr. Eguilaz, (1) reconoce uno el Autor, conocemos cuatro, mejor dicho dos, porque de cuatro nombres dos son variantes de los otros dos, los *ayadinos* como dice el Sr. Eguilaz son los acuñados por *Abenayad* en Murcia en los años 1146 y 1147, y eso mismo son los *Aveniyars* y los *lupinos* ó *lobecios* son los acuñados por Mohamat Bensaad Ben Mardanis ó Martinez, llamado el Rey lupo ó lobo por los cristianos, que fué inmediato sucesor de Abenayad por eso los reputan de igual valor y lo son realmente. Lo de llamarlos *lupinos*, por su poco tamaño, huelga por completo, puesto que dice que son iguales y de igual valor, y lo mismo digo del comentario que sigue. Los nombres *mercaders*, *de barbaroja* y *marinos* deben ser nombres locales cuyo significado sobre ser muy difícil de encontrar seria de escasa ó ninguna utilidad, pues bien se comprende que resultarán análogos á los identificados.

Lo que ya no es lo mismo es el llamar maravedis á los doblas como son las *mazmudinas* y *jusefies*, el maravedi pesa escasamente cuatro gramos, y equivale á la sèptima parte de la onza y la dobla pesa 4 70 grs, y es la 6.ª parte de la onza lo más curioso es que el libro del Sr. Eguilaz le ha señalado entre otras las dos de moneda, pero el Sr. Balari no le ha entendido.

Denarios de Calés. Ignoramos el significado de esta palabra.

Legitimidad de la moneda. Ni en Cataluña, ni en ningún país del mundo, la legitimidad estriba solo en el peso de la moneda, sino en el peso y la ley. El peso no ha sido nunca la misma

(1) Glosario etimologico de las palabras españolas de origen orientales. D. Leopoldo Eguilaz—Granada 1886.

Digitized by Google

moneda, pues no hay modo de dar la preferencia á un ejemplar para que sirva de tipo á los demás, si se paga una cantidad en monedas cortas de peso, de nada sirve pesar las unas con las otras; en todas las casas de monedas de todos los tiempos en las Lonjas, Casas de contratación etc., ha debido haber siempre, pesas legales de hierro, bronce ú otra materia, contrastadas con fuerza legal para pesar la moneda, pesar las monedas unas con otras, no sirve más que para saber que no son iguales.

Lea el autor lo que el mismo dice con el epígraje «*Cambio y depreciación de las monedas*» y verá que cuando se teme un cambio ó depreciación en la moneda, se recurre, para el oro, á los *morabitinos*, *ayadinos* y *lupinos*, si Cataluña hubiera tenido moneda do oro propia, no se regiría en este caso por la moneda árabe; y en la plata como no habia más que los dineros, cuya ley y valor cambiaba constantemente, para evitar esto dice: «que daria marcas de marca pura,» marca, igual á ocho onzas ó sea el peso, plata pura, metal y ley; no se puede precisar mejor una cantidad y sobre todo en el siglo XII. Solo en el siglo XIX ha permitido la mecanica, dar á la moneda una precisión, en peso y ley, comparable á la que indica el documento en cuestión.

No parece acertada la idea del autor respecto á las palabras *unci-ada, mancus-ada* etc., pero si tuvieramos que traducir el refran *qui no paga ad diners paga ab dinadas*, lo traduciriamos: el que no paga con dinero paga con obsequios, entendiendo por dinada una comida de convite.

Cambio de oro. No tengo datos para satisfacer la curiosidad del Autor, respecto á Cataluña, pero en Castilla y en el Siglo XIV el cambio era de 1 por 36, la doble castellana valía 35 maravedis de oro y 36 de plata.

No es fácil averiguar cual sería el *interes del dinero*, pero de todos modos, no hay que confundir el interés con la usura, que son cosas muy distintas.

RESUMEN.

El libro del Sr. Balari, en el Capítulo XV, *Monedas*, es un desacierto grande. En el se desconocen en absoluto hasta los rudimientos de la Numismática, ciencia indispensable para hacer la historia de la moneda.

Digitized by Google

Por no entender los documentos que cita, dá como monedas existentes en Cataluña en los siglos X al XII *libras de oro, onzas de oro, mancusos, morabitinos y doblas*; sin ver que las libras y las onzas de oro, designa un peso de este metal, ya sea en moneda, en lingotes ó en alhajas, que los demás nombres se refieren, los mancusos, á monedas árabes, dinares, los morabitines á dinares árabes de los Almoravides, y las doblas á monedas de oro, duplo del dinar de los almohades y demás dinastias que siguen el mismo sistema; y que hasta la fecha, no se conoce ninguna moneda de oro catalana anterior al reinado de Juan II, fines del Siglo X, á no ser que me demuestre el Sr. Balari, que la monedita de oro que Heiss atribuye á Ramón Berenguer, es realmente catalana, y no creo que esté en estado de hacerlo.

En la moneda de plata, ha padecido, si cabe, mayores equivocaciones. En los siglos X á XII, no se conocen más monedas catalanas, que dineros y fracciones de estos, el sueldo ó conjunto de doce dineros, y la libra que vale 20 sueldos, son monedas imaginarias; muy grave es hacer de la libra y del sueldo, monedas efectivas cuyo valor aproximado fué de 20 pesetas y 1 respectivamente, pero es ciertamente mucho más grave é incomprensible, que tome por moneda, el marco ó marca de plata unidad ponderal de los metales ricos, y cuyo peso es de ocho onzas.

Finalmente, la mayor moneda catalana que se conoce es el dinero de peso medio de 1 90 gr., con esta moneda se formaban las cantidades de este metal, (cuando no se valían de moneda árabe) 12 *dineros* valían un sueldo; veinte sueldos una libra monetal; cuarenta y cuatro sueldos de plata, un marco de plata, siete sueldos de plata un *mancuso* de oro ó un *maravedi* de oro, (ambas monedas árabes efectivas) siete *mancusos* de oro, una onza de oro; seis doblas de oro (también moneda efectiva árabe) una onza de oro; doce onzas de oro, una libra de oro.

ANTONIO VIVES.

Digitized by Google

LA LITERATURA GALLEGA EN EL SIGLO XIX

LOS PRECURSORES.

(Continuación)

V

Eduardo Pondal—Perez Ballesteros—Fernandez Morales (1)

Afectos del alma: respetos al maestro: cariños de una franca y afectuosa amistad; todo esto acude á nuestra mente al trazar este nombre: *Eduardo Pondal*. «Luz de luna» llámale gráficamente Emilia Pardo Bazán (2), y de cierto ningún épiteto más adecuado para señalar á tan ilustre personalidad literaria. Todo cuanto hay de quejumbroso y soñador en nuestra región: todo cuanto de nostalgico en la ausencia que inspira mortales *soidades* á los hijos de esta tierra emigrados en lejanos países: todo el misterio y soledad de nuestras rientes campiñas: lo rumoroso y poético de nuestras *fragas*, *sotos y piñirales*, todo aparece recogido por el insigne autor de *A Campana d' Anllons* (3). Bastó esta sola hermosísima composición, cuyo fondo y colorido está tomado de los lugares amados, para abrir á Pondal las puertas del templo de la inmortalidad. Hubo quien creyó encontrar en ella cierta analogía con un famoso romance de Góngora y quien con las celebradas quintillas del ilustre Camoens, parafrasis *del Super flu-*

(1) Algunos de los nombres que citamos en esta parte de nuestro trabajo debieran ocupar en él por orden cronológico lugar posterior; pero incurrimos en este voluntario anacronismo para consagrar por entero la parte tercera á la excelsa Rosalia.

(2) *De mi tierra*, Coruña 1888. edición, tomo IX de sus obras completas. Madrid, 1893.

(3) D. Eduardo Pondal y Abente, nació en Puenteceso (Coruña) el 6 de Febrero de 1835. Quien desee más detalles de este ilustre poeta puede leer el hermosísimo estudio que le consagra en su libro *Los Precursores*, tomo 1.º de la «Biblioteca gallega„ Coruña 1885, D. Manuel Murgia, y el que le dedica Dª. Emilia Pardo Bazán en su obra *De mi tierra* ya citada.

Digitized by Google

mina Babylonis; pero sea de ello lo que se quiera y pese á las suspicacias de los pseudocríticos que para todo encuentran semejanza, lo cierto es que difícilmente podrá nuestra literatura enorgullecerse de otra joya semejante. Quizás haya hecho mal su inspirado autor—según opinión de algunos—al publicar una nueva edición corregida y aumentada de tan hermoso poema, en el que se refleja todo el sentimentalismo de nuestra raza, y cuya estrofa final de tanta fuerza y melancolía, tan sentida y humana es indudablemente de un gran efecto, dejando en el animo profunda y tierna emoción. Aun cuando en la última editada (1) haya pretendido mejorarla su autor dándole el carácter subjetivo de los poemas alemanes de Uhland parécesnos y en esto vamos acordes con los que así opinan que para la generalidad del pueblo nunca habrá más poema que el primeramente dado á conocer por Pondal, *A Campana* fué la iniciación como poeta gallego del ilustre bardo. «Rendido del sufrimiento enmudeció, buscando en la soledad »de los campos paternos la quietud que no tenía, la salud que le »faltaba, la vida, en fin, que parecía pronta á abandonarle. Aquel »reposo fué fructífero. Vagó por las riberas del Anllons, sentose á »orillas del Atlantico, oyó el rumor de los pinares de Tella, y el »arrullo de las palomas que se criaban á su lado; y todo, se renovó »en él. Cuando salió de su desierto fué como San Juan para pre»dicar la buena nueva. La canción amorosa había espirado en »sus labios. Otros eran los ideales que le animaban; otros los cie»los que se abrían ante sus ojos: otra la obra que procuraba rea»lizar, hija inmortal de seres perecederos.» (2) Tal fué la gestación de *A Campana* «Aquellos versos los escribió Pondal en »gallego, siguiendo un venturoso ejemplo: con ellos dijo á todos »que acababa de jurar las banderas de la patria y con ellos tam»bién se colocó á la cabeza de los combatientes.» (3)

Las letras gallegas se vistieron de gala: acababan de obtener un señalado triunfo recabando para si personalidad tan ilustre, que de haber continuado trovando solo en castellano hubiera ido á sumarse al acervo del Parnaso español.

---

(1) *A Campana de Anllons*, corregida y aumentada. Coruña. Imprenta y librería de Carré - 1895

(2) *Precursores* por Manuel Murguia, estudio sobre Pondal, pag 145.

(3) Obra citada pag 146.

Digitized by Google

No desmereciendo como no desmerecen de *A Campana*, las otras producciones de Pondal (1) ninguna otra llegará á obtener la fama de que aquella disfruta y que le ha hecho popular en Galicia y fuera de ella. Ya por demasiado elevado en sus conceptos ya por evocar recuerdos de tiempos poco conocidos de la generalidad de las gentes, que hacen á nuestro poeta poco acequible á la comprensión de la multitud, no será Pondal, por su *Queixumes dos pinos* (2) un poeta de los más populares, pese al color regionalista de sus versos, color que veremos acentuado cada vez más en nuestros liricos; pero Pondal será el gran poeta clásico de nuestra tierra.

No está por consiguiente muy en lo justo un crítico cuando dice «que teniendo Pondal condiciones no vulgares y aptitudes poéticas especialismas para la expresión de efectos íntimos y delicados, la obscuridad en que los envuelve algunas veces, como densa bruma, impide que sin otra dirección que su buen gusto y la sinceridad, pueda producir cantos como el que le conquistó en sus mocedades el renombre de que disfruta (3).

Gran humanista Pondal, conocedor á fondo de las literaturas antiguas y modernas, que lee en las lenguas originarias, tiene una personalidad expresadisima que le hace diferenciar de todos nuestros poetas. Es Pondal el bardo bergantinan por excelencia, el cantor de esa tierra amada y rica en tradiciones de los primitivos pobladores, que hace revivir en inimitables baladas, que no otra cosa son las composiciones de este poeta, comarca desconocida de los que no han estudiado nuestra historia particular y de ahi que ciertos criticos encuentren nebulosidades y brumas en las estrofas del poetas de Anllons, que no existen para los nacidos en esta hermosa Galicia. Pondal viene á ser por eso un poeta de corte osiánico y como tal conceptuando todos. Ciertamente que nadie puede igualarle ni nadie tiene tantos puntos de contacto con el fantástico bardo escocés (4) ya por la

(1) Véase en el *apendíce*: Catálogos de obras gallegas.
(2) Tomo 7.° de la Biblioteca gallega. Coruña 1886, la 1.ª Edición bilingue *Amores de los pinos*—Santiago 1879.
(3) El P. Blanco Garcia. Obra citada para 255.
(4) Hay quien duda de la existencia de Ossian, ó al menos de que sea el verdero autor de los *Poemas gaélicos*, creyendo muchos que lo es el mismo Mac Pherson que aparece como traductor, dandolos á conocer en 1762.

Digitized by Google

multitud de hechos y personajes, ya porque no en vano procedemos los gallegos de raza distinta á la que puebla el resto de la Península iberica, y nuestras leyendas y tradiciones acusan el fondo germánico de su origen.

Fué Pondal de los que en sus mocedades se inspiraron en los nuevos ideales de libertad y progreso, y no pudiendo sustraerse al medio en que vivió, lo vemos luchar más tarde contra los que combatieron la tendencia á reavivar la extinguida literatura gallega. que habia de reflejar los sentimientos y aspiraciones de nuestro pueblo. El vate bergantinan diferenciándose de los hijos ingratos de la madre cariñosa, acudió á su llamamiento y se aprestó á combatir por ella como bueno, formaron los otros en las filas de los enemigos, y no los agravaremos suponiendo lo hicieran por fines bastardos, sinó por error provinente de no acertar á comprender el carácter y tendencia reales de este renacimiento literario. (1)

Tras larga ausencia hallase actualmente Pondal en aquella tierra que le vió nacer, tierra de *dolmenes y castros y menhirs* que recuerdan la fortaleza y el santuario: allí viviendo entre sus hermanos, viendo'es encorvados arrancar de la tierra, trabajosamente, el sustento, sentirá nuevamente todos sus dolores y los cantos del poeta reflejo de sus iras. *A Grandeiras* y *Procelarias* en que se ocupa actualmente el ilustre vate, fruto de la experiencia de la vida, serán hermosas páginas gloria de Galicia y des su autor, inspiradas como las de su juventud, en aquellos lugares tan amados (2).

Otra obra tiene terminada Pondal, obra en la que ha largo tiempo trabaja, y que será como su testamento poético. Nos referimos á su poema *Os Evas* (hijos del Sol). Por una afortunada casualidad conocemos parte de unas magistrales octavas y su argumento, inspirando en el descubrimiento del Nuevo Mundo. Tárdanos el tiempo en que esta obra en la que se muestra Pondal digno de su no nombre sea del dominio público. Ella con las *Grande-*

(1) En el famoso Agape del 6 de Marzo de 1856 dado en Conjo (Santiago), por el elemento escolar al tercer estado, Pondal pronunció un famoso brindis poético que estuvo á punto de causarle su destierro, como igualmente á Aguirre Galarraga y á Luis Rodriguez Seoanes los suyos, á las Marianas. Vease *El Eco de Galicia* de Buenos Aires n.º 202, Año IX, 10 Marzo 1900.

(2) Hoy hállase de regreso entre nosotros el ilustre poeta.

Digitized by Google

iras y Procelarias en que trabaja actualmente contribuirán á afirmar más y más la justa fama de que goza su ilustre autor y serán nuevo florón que adornará la corona de nuestra floreciente literatura regional.

No ha contribuído menos á enriquecerla *D. José Perez Ballesteros*, actual Director del Instituto de la Coruña. Desde 1850 data la aparición de este escritor en el campo de las letras gallegas. Bien conocido por sus estudios sobre el idioma y la litegallega, unas de sus obras más importantes es el *Cancionero popular gallego* (1) de gran interes etnografico.

Contiene dicho *Cancionerio* más de 1600 composiciones bien clasificadas y distribuidas en variadas secciones. De otro gallego, folkorista entusiasta y escritor meritísimo *Antonio Machado Alvarez*, es el Apéndice que presenta las concordancias y correspondencias castellanas, andaluzas y catalanas de aquellas coplas gallegas de carácter general. Obra completa lo sería más si su recopilador hubiese seguido para las concordancias y anotaciones el método seguido por Francisco Rodriguez Marin en su colección de *Cantos populares Españoles* (2). Tiene también el Sr. Perez Ballesteros, aunque sin publicar, un *Refranero gallego* preminado en los «Juegos florales» de la Coruña en 1884 por ser la más excelente colección de los siete presentados, por su perfecto método no menos por la abundancia y curiosidad de sus referenrencias y noticias. Igualmente posee inédito un copisos *Diccionario* de nuestro lexico.

Por lo castizo y buen conocedor de los modismos del lenguaje, distinguense las composiciones del Sr. Perez Ballesteros por su saber puramente gallego, libre de algunos caráteres propios del castellano que se ven en otros escritores. En 1878 publicó un tomo de *Versos* (3) entre los que tenemos por los más notables los titulados *A. Carmela ¿Por que calas?—Un soño* y *Bagoas* y sus

(1) Y en particular de la provincia de la Coruña, con un prologo del ilustre mitografo portugues Theofhilo Braga y concordancias por Antonio Machado y Alvarez—Madrid. Establecimiento tipografico de Ricardo Fé 1886——3 tomos.

(2) Recogidos, ordenados é ilustrados 5—tomo—Sevilia—Francisco Alvarez y Compañia editores—MDCCCLXXXIII. El tomo 5. trae un *Apéndice musical* de los tonos de los cantares

(3) En dialecto gallego y correspondencia castellana de sus principales voces con un Prólogo de D. Juan Saco Arce—Madrid 1878

Digitized by Google

versiones parafrasticas de la Biblia. Su colección de *Foguetes* (1) la forma una serie de epigramas escritos con el exclusivo objeto de demostrar que con observaciones y relatos recogidos del vulgo, pueden hacerse notabilísimos, que el gallego se presta admirablemente Sin necesidad de recurrir al chiste incisivo y de subido color, de que se valieran y abusaron tanto ciertos poetas gallegos.

Los ensayos poéticos en dialecto berciano (2) por el comandante de infantería *D. Antonio Fernandez Morales*, que también figura en el *Album de la Caridad*, pertenecen á nuestra literatura no solo por su lenguaje sino por la indole de sus relatos. Su autor se muestra fácil poeta y sobresale en las descripciones siendo muy parecido á Añón y á otros de nuestros escritores en los poemas descriptivos como *O fianden d' aldea, ó Entroido* y otras por su fondo real y vulgar á un tiempo comun á todos los que hubo una época en que formamos una misma nacionalidad. (3)

De algunos otros poetas no hablamos. No por los años ni por ser los iniciadores del cultivo del idioma gallego se alcanza la imortalidad. Es patrimonio sólo reservado al genio.

CONCLUSIÓN.

Terminado lo que podemos considerar como *Preliminares ó Introducción* de este bosquejo sobre la literatura gallega, hacemos punto por hoy. Quédanos ahora pendientes varias partes de nuestro trabajo que, Dios mediante, reanudaremos algún día.

Faltanos la parte moderna del ligero estudio que comenzamos y que dividiremos en la forma siguiente:

I La nueva fase=Rosalia Castro y su obra.
II Los Continuadores de Rosalia.
III Curros Enriquez y la nueva generacion.
IV y último *De re varia.*

(1) A Coruña—"A Martinez Salazar„ editor 1885

(2) León 1881—Llevan un "Prólogo„ del celebrado frenologo Mariano Cubi y Soler, por cuya iniciativa se publicaron, pues el Sr. Cubi era un gran filólogo y conocía á fondo las literaturas regionales.

(3) Sabido es que la comarca del Vierzo formó parte antiguamente de Galicia.

Digitized by Google

Si no nos llega á faltar la voluntad y el pio lector se encuentra con ánimo para ello, continuaremos más adelante esta interrumpida plactica.

La Coruña Mayo de 1900.

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

Digitized by Google

SULLE RELAZIONI FRA LA SICILIA E LA SPAGNA NELL' ANTICHITA

Intorno alle popolazione che da epoca remota abitarono in Sicilia, i *Sicani*, i *Siculi*, (probabilmente appartenenti, con alcune differenze, alla stessa famiglia etnica) (1), non si puó affermare nulla di preciso e di relativamente certo: se esse, che certamente non sono autoctone (2), siano venute dall'Italia meridionale (como oggi si propende a credere) o per altre vie, se appartengano alla stirpe Ligure (3) o Ibero-Ligure o all'Italica-etc.

Senza dubbio é leggendaria la notizia di Tucidide e del Siceliota Filisto (4) che i Sicani siano di schiatta Iberica, provenienti da un fiume Sicanos dell'Iberia.

Questa teoria dell'origine iberica dei Sicani puó essere sorta nei logografi greci del secolo quinto, semplicemente per le omonimie geografiche, poiché si conoscevano fin dall'a. 500 circa un fiume Sicanos (5) e una cittá Sicane nell Iberia (Ecateo fr. 15 apd. Steph. Byzant. s. v.; e Avien. Ora marit. v. 469. 479) (6).

Ma questo fatto stesso innegabile delle omonimie (7) deve

(1) Com'é provato dai risultati archeologici (cf P. Orsi, in Bull di paletnol. ital. 1898, fr. 198, n. 1. etc.) Distinti dovevano essere o almeno ci appariscono presso gli autori gli "Elymi" (Cf. Busolt, Griechische Geschichte, I 2, 376, n. 1), non identici ai Sicani.

(2) Secondo la credenza riferita e raffermata quanto ai Sicani da Timeo apd. Diod. fr. V, 6, 1; vedi anche Antioch. (apd Diod. V, 2, 4).

(3) Come credeva Filisto fr. 2 (in Dion Hal. 1, 22). Vedi contro, H. d. Arbois. in Revue archéolog. XXX (1875), p. 211 sgg.

(4) Tucid. VI, 2, 2; Filist. fr. 3 apd. Diod. V, 6 Dion. Hal. l. c Anche Sphori apd. Strabon. VI, 2, 4, p. 270 C credeva all'origine iberica dei Sicani (non sicana degli Iberi, como dice qualcuno).

(5) Che non si deve cercare fuori, p. es. in Francia (Vedi mio libro sugli Allobroges, 1895. fr. 12, n. 6).

(6) Vedi fra le altre opere. E. Pais, Storia della Sicilia e della Magna Grecia, vol. I p. 78 sgg. etc. Non si ha el deritto di invertire, come fa Aem. Hübner, Monumenta linguae Ibericae, X I, i termini, cité di supporre che per effectto dell antica credenza dell'origine iberica dei Sicani, si creasse il nome di un fiume in Spagna Sicanos.

(7) Vedi per tutto Humboldt, Ueber die Urbewohner Hispaniens ver mittelst der vosk. Sprache (trad. fr. Marrast).

Digitized by Google

farci credere non inammissibile una relazione fra genti abitatrici dell'isola e tribú della Peninsula Iberica; così come puó dirsi per le due altre grandi isole (1). Si sa che i Sicani dimoravano nelle regioni dell'ouest e sud-ouest della Sicilia (2).

Tale ipotesi é confermata dai sicuri risultati dell'archeologia e paletnologia. Perciocché dopo le ricerche del benemerito archeologo Prof. Orsi (3) sulla civiltá preellenica sia nelle regioni occidentali che nelle orientali della Sicilia, si puó affermare, che sin dal primo periodo (della pietra) esistettero molti punti di contatto fra la civiltá Sicule e quella della Spagna, o meglio, della sua parte Sud-Est. Così quanto ai così detti «dolmens» (4) alle grotte (5) e specialmente nei periodi successivi, l'eneolitico, l'eneo, etcetera (6).

Onde rapporti non lievi devonsi ammettere fra la civiltá Sicula (in senso generico intesa) e l'Iberica. Essi possono spiegarsi con l'ammettere relazioni commerciali fra l'isola e la grande Peninsola, con la quale antichissimi dovettero essere gli scambi, come si vede dall'osservazione della rispettiva posizione geografica (7).

E non soltanto relazioni commerciali bisogna ammettere, ma correnti di emigrazione, per la grande via marittima, e attraverso le coste settentrionali dell'Africa. Le somiglianze di ordine antropologico rendono non improbabile anche l'ipotesi, che elementi etnici della Sicilia, specialmente dell'occidentale, e della Spagna,

(1) Cf Hübner o. c., LXXXVII Pausan. X, 17, 5; Ptolom. II, 3, 6; III, 2, 8. 3. 5. 7.

(2) Sulle loro sedi vedi Busolt, op. e vol. citi, p. 378 sg.

(3) Riassunte da G. Tropea, in Rivista di storia antica, a. I, fasc. 2, fr. 82 sgg. Vedi piú recentemente Orsi, in Bull. di paletn. ital. XXIII (1897), n. 1, 3, p. 7, n. 7. n. 10, 12, p. 174, n. 2, XXIV, n. 7, 9, p. 165 sgg. Vedi anche Führer, in Histor. Jahrbuch, XX (1899), p. 389 sg.

(4) Il genere e rito di sepoltura somigliano a quelli degli Iberi e Liguri, e sono ven diversi da quelli delle stirpi Italiche.

(5) Dove anche si sono trovati crani dolicocefali (Come nelle grotte di Villafrate vicino Termini Imerese).

(6) Così si sono scoverti oggetti simili a quelli trovati nelle stazioni primitive della Spagna o negli strati eneolitici (Vedi Siret, L'Espagne préhistorique, p. 30, fig. 126 sgg., tav. 15 etc.; Les premiers âges du métal dans le Sud-Est de l'Espagne. Mortillet, Musée préhistor, fig. 645 sgg.) Così quanto ai vasi. (Cf. Pigorini, in Atti Accademia Lincei, 1882, vol. VI, serie 3.ª).

(7) L'una é nel centro del Mediterraneo; l'altra é nell'estremo bacino Occidentale che termina con la Sicilia, Puoi cf. Freeman, The history of Sicily, vol. I,

Digitized by Google

specialmente della piú meridionale, provengano da una fonte comune.

La civiltá Punica ebbe influsso non lieve, sebbene non uguale, sui due paesi, e particolarmente nella parte occidentale della Sicilia e nella meridionale della Spagna (con centro Tarsis). Y Fenici sono venuti nelle coste dell'isola probabilmente dopo di aver conosciuto le coste della vicina Africa, e forse anche dopo quelle Iberiche.

Tanto nell'isola quanto in Spagna esercitó molta efficacia Cartagine, che divenne il primo stabilimento Fenicio nel Mediterraneo Occidentale. Una relazione comune alle due terre sotto la dominazione Cartaginese si osserva nelle monetazione—poiche in Spagna si trovano antichi nummi coniati verso l'a 500 probabilmente, secondo il sistema Punico-Siculo (6)—e nelle misure (7).

Al servizio dei Cartaginesi primieramente in Sicilia vennero genti Iberiche come mercenarie, e sin dal principio del quinto secolo (8). Piú tardi passarono esse anche al soldo dei Greci di Sicilia, e specialmente di Dionisio I di Siracusa nel secolo IV, il quale tiranno ne mandó anche in Grecia (9). Forse ad uno dei soldati Iberici di lui puó attribuirsi il graffito con lettere iberiche in un vaso del Museo dei Benedetini di Catania (1). Soldati Spagnuoli in Sicilia si incontrano fin nel tempo di Gerone e Geronimo, e nell'epoca in cui i Romani con Marcello presero Siracusa (2) e sino alla fine della Repubblica Romana (3).

---

(6) Vedi Hübner op. cit., p. 3. Sulla monetazione Cartaginese, cominciante dal IV secolo, cf. Hultsch, Gr: u. röm. Metrologie 2, p. 424 sgg. (e ivi la bibliografia).

(7) Si conoscono in Lusitania medimmi Siciliani (Vedi Nissen, Griech. u. röm. Metrologie 2, in Hand. b. di J. v. Müller, p. 883 sg.) concordanti col Cartaginese. (Polyb. II, 15; IX, 44; XXX V, 8).

(8) Cf. Herodot. VII, 165, Diodor. XI, 1, 5 etc; cf. XIV, 75. E anche verso la fine dello stesso secolo (Diod. XIII, 54, 56, 110) Vedi Holm, Gesch. Sicili. II, p. 77 sgg.; III, p. 8 sgg. Freeman op. cit. II, 172, n. 2; 198 sg.; 519; III; 454, n. 2; 456. 514. 520 569. 639 641. 729.

(9) Xenopho, Hellen. VII, 1, 20, 28; Diodor. XV, 70, Vedi Freeman, o. c., IV, 144. 164 204. 206 231.

(1) Benndorf, Griech, u. sicil. Vasenbilder, Tav. 33, 2; p. 90, 122.

(2) Liv. XXIV, 24, etc Cf. Holm, o. c., III, pp. 50. 62. 66; vedi p. 356.

(3) Vedi Holm op. e vol. cit. p. 199, e ibid. p. 463 sg. (per la monetazione di Hispani).

Digitized by Google

La dominazione di Roma durò per secoli sulla Spagna e sulla Sicilia. La loro storia comune terminò con le invasioni Germaniche. Sotto gli Arabi si rinnodarono le relazioni fra i due paesi. E parecchi secoli dopo la fine della dominazione Musulmana in Sicilia, la monarchia Aragonese e la Spagnola ressero l'isola nostra fino al principio del secolo scorso. Finché in questo, trionfando il principio dell'unità nazionale, è ritornata la Sicilia alla grande patria italiana.

PROF. FRANCESCO P. GAROFALO.

Catania, maggio del 1900.

Digitized by Google

CONGRESO HISPANO-AMERICANO

Del 10 al 19 de Noviembre inclusives, ha celebrado en Madrid sus sesiones el Congreso hispano-americano. La REVISTA CRITICA, que desde el primer momento prestó su apoyo á la idea de tan importante reunión, dedicará tambien todo el espacio que merece al estudio de los resultados obtenidos.

Ciertamente, hubieran podido ser estos más y mejores; de haberse preparado con más tiempo los trabajos, singularmente para permitir que en ellos colaborasen de manera intima é influyente sobre las ponencias de las Secciones, muchos profesores, literatos, economistas y políticos de América; y si las mismas ponencias hubiesen asociada de modo más eficáz á su labor elementos españoles de importancia que sólo á última hora pudieron intervenir y cuyas iniciativas no han sido aprovechadas en todo lo que convenía.

Pero estos son achaques de casi todas las Asambleas numerosas de plan muy basto y abiertas con sobrada prodigalidad, á todo el mundo, que es como cerrarlas á quienes más importa llamar, muchas veces.

Así y todo; la labor del Congreso ha sido fecunda y constituye en su totalidad un programa importantísimo de política americanista, en lo que concierne á la intimación de las relaciones de todo género entre España y las naciones Hispano-americanas. Además el Congreso ha ofrecido ocasión gratísima á que entre nosotros fuesen más conocidos de lo que ya lo eran, notables personalidades americanas, como los profesores mejicanos D. Justo Sierra y D. Pablo Macedo, y á que entre ellos y el mundo intelectual español se establezcan sólidos lazos de fraternidad. Tanto á los citados Srs. como á los delegados de las demás Repúblicas y á los representantes del elemento español en America (de todos los cuales hablaremos oportunamente) la REVISTA CRÍTICA envia su más respetuoso saludo.

Digitized by Google

Sin entrar hoy en más detalles, terminaremos esta breve nota extractando algunas de las conclusiones que más pueden interesar á nuestros lectores:

Proclamación del arbitraje como medio general de resolver las cuestiones que surjan entre las naciones del tronco hispano-americano.—Fundación de Academias científicas donde no existan y recíproca correspondencia entre todas ellas; publicación de periódicos científicos que vulgaricen la ciencia, y el establecimiento de una Escuela superior internacional hispano americana de Medicina y otra de Cirugía.

En la Sección de Letras se votaron varias conclusiones recomendado los procedimientos para conservar íntegro y puro el idioma castellano en todos los pueblos que lo hablan; que se reconozca la autoridad de la Academia de la Lengua de Madrid, asistida par sus correspondientes en América; que se creen Institutos pedagógicos en España y naciones hispano-americanas; que se promuevan concursos artísticos y Exposiciones permanentes; que se celebren tratados de propie ad científica, literaria y artística; que se estrechen las relaciones entre todas las Academias; que se organice el sistema de seguros para el transporte y conservación de obras de arte; que se constituyan sindicatos de editores y libreros; que se creen publicaciones y centros de distribución de productos intelectuales ibero-americanos, y que se gestione el establecimiento de oficinas internacionales de canje.

La Sección de Enseñanza acordó recomendar la celebración de una Asamblea pedagógica para estudiar bases de unidad en la enseñanza de los países hispano-americanos; la más estrecha correspondencia entre todo el profesorado hispano-americano; la celebración de Congresos científicos en las distintas naciones convenidas; el reconocimiento de la validez de los estudios y títulos académicos de cualquier país hispano-americano en todos los demás; la creación de Museos pedagógicos con franquicia tributaria para los efectos á ellos destinados; la fundación de un Instituto pedagógico hispano-americano, y de una enseñanza superior internacional de igual índole, y por último, la organización de círculos escolares hispano-americanos.

La de trasportes acordó, entre otras cosas, que á partir de primero de Enero de 1901 rija la rebaja del 33 por 100 en los de-

Digitized by Google

rechos de transporte de la correspondencia postal entre España y América; la unificación de tasas telegráficas; que sea oficialmente general y absoluto el uso del lenguaje convenido en los telegramas; la reducción de las tarifas actuales, y por último, el establecimiento de un cable hispano-americano con amarre exclusivo en España y las costas de la América latina.

En la Sección de Prensa se acordó proponer la rebaja del franqueo en los periódicos destinados al cambio; que por España se derogue la Real orden que obliga á la entrega de tres ejemplares de toda obra editada en castellano cuando deba entrar en la Península; el aumento de cinco kilogramos de los paquetes postales de impresos entre España y la América latina; la formación de una estadística completa de todos los periódicos de España y naciones hispano-americanas; que se establezcan Asociaciones de la Prensa donde no existan, y en frecuente contacto unas y otras; que se gestione la reducción en el precio de los pasajes terrestres y marítimos para periodistas, y la rebaja de tasas cablegráficas para el servicio de los periódicos; que se concedan tarjetas fotográficas de identidad á las periodistas, con valor en todas las naciones representadas en el Congreso; que la Asociación de la Prensa de Madrid envíe varios periodistas á estudiar detenidamente la prensa americana, y, por último, que se funde en Madrid una Revista que se ocupe en el estudio y propaganda de las cuestiones sociales y económicas que á España é Ibero-América interesan.

Digitized by Google

NOTAS CRÍTICAS

I.—Las Coplas del peregrino de Pérez Mosqon. *Viaje á la Meca en el siglo XVI*. por D. Mariano le Pano y Ruata. Con una introducción de D. Eduardo Saavedra: Zaragoza. 1897. 8°. XLVI —303 pág.

II.—Orígenes del Justicía de Aragón, por D. Julián Ribera Tarragó. Con un prólogo D. Francisco Codera: Zaragoza, 1897—8°. XIX—472 pág.

III.—Decadencia y desaparición de los Almoravides en España, por D. Francisco Codera.—Zaragoza 1899.—8°. XXXII —421 pág.

IV.—El collar de Perlas, *obra que trata de política y administración,* escrita por Muza II, Rey de Tremecén; vertida al castellano por D. Mariano Gaspar. Zaragoza 1899—8°—XXXVIII —486 pág.

Así como el gobernante no sólo debe evitar el favorecer á una parte de los súbditos con preferencia á los demás, sino que ha de poner empeño en que su bienhechora influencia se extienda al mayor número posible; así también los que á la ciencia se dedican no sólo han de comunicar sus investigaciones á los *intelectuales* de primera fila (pues en tal caso la humanidad tendría poco que agradecerles), sino que bajando la ciencia del pedestal altísimo en que ellos la encontraran deben ponerla á distancia conveniente para que puedan contemplarla también los intelectuales de segunoa y tercera fila. Tal es el objeto de esas obras que se llaman de *vulgarización*, la cual consiste en despojar las veadades averiguadas del tecnicismo y aparato científico con que salen del laboratorio del naturalista, del gabinete del sabio ó de la biblioteca del erudito, y revestirlas de forma transparente y lenguaje sencillo para ponerlas en relación en aquellas ideas que son ya del dominio público.

Este fué el objeto que movió á los orientalistas de España Srs. Codera y Ribera á organizar la publicación de Estudios Árabes

Digitized by Google

que figura á la cabeza de este artículo bibliográfico, Así lo indica D. Eduardo de Saavedra que, en el prólogo de la COLECCIÓN, dice: «Es evidente que los textos árabes solos, no obstante su capital importancia y la urgente necesidad de verlos impresos, no sirven para el común de los lectores y no pudiendo y aún no debiendo ser traducidos, á lo ménos de primera intención, al castellano, hace falta otra clase de trabajos de instrución general y de propaganda; bien sean traducciones separadas de los textos, como la célebre de Almacarí con que Gayangos inauguró la restauración de los textos arábigos y su fama de orientalista, bien monografías orientales que den á conocer, ya digerida y depurada, la parte útil de los farragosos centones de derecha á izquierda, como brillantemente hizo el mismo Dozy en sus variados escritos sobre la historia de España. A este último objeto asegura principalmente la colección que ahora emprendemos y en la cual, á imitación de lo que sucede en colecciones parecidas del extranjero, tendrá cabida cuanto quieran dar al público los cultivadores de la ciencia y del arte orientales.» (1).

I.—Para poder apreciar la meritísima labor del académico correspondiente de la Historia, Sr. de Pano, en la confección de su libro *Viaje á la Meca*, conviene distinguir los dos elementos que, bien como materia y forma, integran la citada publicación. Son estos el manuscrito y las aclaraciones del que lo publica. De uno y otras hablaremos separadamente.

El manuscrito, que lleva por título *Las Coplas de alhichante de Puez Monçón* contiene las impresiones de un viaje á la Meca, llevado á cabo desde un lugar insignificante de Alto Aragón por un sectario sirviente de las doctrinas del Alcorán. El peregrino de Puez Monçón, se embarcó en Valencia, pudo visitar á Tunez, Alejandria y el Cairo; llegó á la Meca y de regreso se detuvo en la ciudad del Profeta. Se lamenta de no haber podido visitar Jerusalén ni subir á la cumbre del monte Sinaí. La viveza y animación con que describe todo lo más importante que un peregrino fervoroso encuentra en todos estos lugares; la sencillez y el candor con que narra las tradicciones clásicas de los monumentos de

(1) *Colección de estudios árabes*, tomo I. *Introducción*, pág. XIV.

Digitized by Google

la religión muslímica; el entusiasmo religioso, que á veces raya en fanatismo, con que practica todos los ritos de su secta, hacen simpático al *Peregrino* y agradable la lectura de sus coplas. «Es un hermoso ejemplar de aquella literatura popular morisca en que escribieron el Maestro Juan Alfonso y Mahomad Rabadán, ambos aragonese». Además de la exactitud y buena fé que brillan en toda la narración, aumenta el valor histórico de este manuscrito la fecha á que se refiere; pues sabido es que el primer europeo que logró visitar la Meca y publicar una relación de su viaje fué el español Domingo Badía en los primeros años de este siglo, y nuestro peregrino es del siglo XVI ó primeros del XVII.

Pero los documentos en la historia son los fósiles en la paleontología Del mismo modo que estos necesitan el examen del naturalista que explique su aparición, reconstruya la epoca en que debieron vivir, estudio su naturaleza valiéndose de los datos que proporciona el organismo petrificado: así también el historiógrafo no sólo necesita saber publicar y traducir el documento si está escrito en lengua desconocida (ó reproduciendo sino se trata de un códice, valiéndose del dibujo), sino que ha de interpretarlo, ó sea, estudiar la època en la cual aparecieron, señalarlas relaciones del hecho á que se refiere el documento con otras fuentes. Y ésta ha sido la labor del Sr. de Pano con las *Coplas del alhichante de Puey Monçón.*

De los 26 capítulos que comprende su obra, los cuatro primeros son un preámbulo á la exposición del manuscrito. En ellos da cuenta del hallazgo del manuscrito, señala las relaciones de viages á la Meca que ha consultado para «decifrar, desenvolver los datos presentados por el musulmán y apuntados á veces por sola una palabra ó en un solo verso», describe la patria del peregrino y, tras una indicación de los preceptos alcoránicos sobre las peregrinaciones á la Meca, análiza ligeramente el carácter literario del códice. En los 20 capitulos sucesivos expone con detenimiente las coplas del alhichante: en ellos resalta la labor del juicioso erudito que interpreta las palabras obscuras, explica los modismos, corrige las leyendas con que la credulidad de nuestro alhichante se entusiasma (p. 65), amplía la narración con detalles históricos, notando á la vez las variaciones que en las costumbres se han introducido en tiempos posteriores (p. 77),

Digitized by Google

y reconstruye en fin con gran espíritu crítico las descripción incompletas (pp. 80, 179 etc.) Ha conseguido además que lo enojoso de la erudición crítica quede neutralizada por la forma de exposición correctísima, amena y en ocasiones humorística que es el indispensable atractivo de toda obra de vulgarización.

Seguidamente á las coplas aparece en el códice una descripción de los países afectos al Islam en albores del siglo XVII. En ella nuestro morisco va señalando los territorios que pertenecen á cada una de las cuatro *reglas* ó sectas ortodoxas mahometanas, la de Xafí, la de Abuhanifa, la de Málic y la de Hambal. Y sin amenguar el mérito de los capítulos precedentes, me atrevo á asegurar que éste es de mayor importancia geográfica é histórica, si se tiene en cuenta que sobre la geografía del mundo islámico, como dice muy bien en Sr. de Pano, se ha trabajado muy poco. De aquí el interés grandísimo que ofrece la publicación por vez primera (1) de este apéndice del manuscrito del alhichante de Puey Monçón.

En el último capítulo trata de averiguar el autor la fecha del viaje.

Acompañan al libro una hermosa fototipia de la gran Mezquita de la Meca en día de peregrinación y un mapa que contiene todo el itinerario de nuestro peregrino.

II. El título de la obra, *Orígenes del Justicia de Aragón*, manifiesta claramente el asunto histórico que en ella se ventila. Pero andaría del todo equivocado el que creyera que la obra del sabio catedrático de la Universidad de Zaragoza es tan sólo una monografía destinada á poner en claro los Origenes del Justicia de Aragón, aunque así considerada resulte un excelente modelo de trabajos de esta índole. Es mucho más que todo esto. A pesar de la grandísima erudición arábiga y de la fama de orientalista que distinguen al autor, al acabar la lectura de los *Orígenes*, se olvidan aquellas cualidades y se tributan los aplausos, no al ara-

(1) Fueron publicadas algunas coplas de este códice por los Srs. D. Pablo Gil, D. Julian Ribera y D. Mariano Sanchez, en la *Colección de textos aljamiados:* Zaragoza, litografía de Guerra y Bacqué, tipografía de Comas hermanos; 1888, XIX—660 pas. Fueron despues comentadas por el citado Sr. Gil en *El Archivo*, revista ciencias históricas por el Dr. D. Roque Chabás—Julio—Agosto de 1890.

Digitized by Google

bistas, sino al sabio dominando con su genio las ciencias históricas y sociales, señala los nuevos horizontes que ha de seguir el investigador en esta clase de estudios.

La obra tiene como asunto principal no único, demostrar las siguiente tesis: *El Justicia de Aragón como toda la jerarquía judicial de este pueblo, procede por imitación ó copia, de la organización jurídica de los musulmanes españoles.*

En las tres primeras conferencias desarrolla el autor la que él llama *prueba inductiva directa* de su tesis. Tras un preámbulo discretísimo de insinuación en que señala las prevenciones contra la tesis que va á sostener y la infundado de aquéllas, pasa á describir las relaciones entre moros y cristianos en el tiempo de la reconquista. Y ha sabido trazar tan magistralmente el cuadro entero de esta época, que el lector parece asistir á una resurrección de la misma; pero sin caer en los escollos de los históriadores románticos á lo Chateaubriand ó Merimée á quienes sólo preocupa la finalidad artística en la historia; pues el Sr. Ribera no lanza una afirmación que no lleve al pié el documento histórico que la acredite. Aunque sus descripciones son verdaderas joyas literarias, como la de los almogávares, por ejemplo, tienen este valor precisamente porque están arrancadas de la realidad y construídas con sólo los detalles rigurosamente históricos. En ellas señala de un modo sucinto y ordenado las influencias que de la convivencia de árabes y cristianos resultan en el mercado, pesas y medidas, monedas, alóndigas, almudies; en las industrias y oficios, navegación por el Ebro, riegos etc; en la organización militar, el alcaide, el alférez, el adalid etc.

En la segunda conferencia trata de las instituciones en lo civil, especialmente en el orden judicial, como lo indican el almojarife, el zalmedina, el alguacil, el mustaçaf, y el alcalde, autoridades de origen árabe cuyo nombre pasó á nuestra lengua; aparte de otras muchas cuyo nombre árabe se tradujo, como indica el autor en la página 85 y siguientes. Al llegar á este punto surge espontanéamente en el espíritu del lector menos acostumbrado á forjar hipótesis, la idea probable de que el Justicia debe su orígea á influencias musulmanas. Si la organización judicial aragonesa ha tomado tanto de la organización árabe, ¿no podremos suponer que haya sucedido lo propio con la magistratura del Jus-

Digitized by Google

ticia? Para resolver esta duda no hay que recurrir á los documentos aragoneses pues no los hay, ni tampoco á las hipótesis que otros autores han forjado, pues todos ellos, como advierte el autor, se han empeñado en resolver una incógnita. «*Orígenes del Justicia*; esa es la incógnita que se trata de despejar. *Como no sabemos* que tal dignidad haya existido en la organización de otros pueblos anteriores, coetáneos ni posteriores al reino aragonés, hemos convenido en afirmar que es única en la historia de las naciones. Consecuencia: debió nacer aquí (1)» Hay más todavía: el conocimiento de los textos árabes (Almavardí) permites el autor despejar esa incógnita y afirmar la existencia del Justicia árabe en tiempos muy anteriores á la monarquía aragonesa.

Tiene por objeto la tercera conferencia examinar detenidamente el Justicia árabe. Enumera el autor las causas en que conoce ese magistrado y señala las diferencias que le separan de los jueces ordinarios en los litigios particulares. Esta magistratura no es musulmana, sino que es imitación persa; llega á España en tiempo de los Omeyas y, al derrumbarse el califado, permanece en comarcas fronterizas al reino de Zaragoza. Hace notar, por fin, el Sr. Ribera la desemejanza del Justicia de Aragón con todas las autoridades más similares del régimen europeo, y su identidad esencial con el Justicia árabe, para afirmar en consecuencia, que el orígen histórico del Justicia aragonés fué por copia del musulmán español.

Aunque el razonamiento anterior demuestra claramente lo bien fundado de la hipótesis del Sr. Ribera y sus ventajas sobre las demás teorías acerca del orígen del Justicia aragonés, hasta el punto de producir en el espíritu sereno lo que los lógicos llaman certeza aproximativa; sin embargo no es suficiente para elevar aquélla á la categoría de tesis. De las tres conferencias examinadas resulta la probabilidad grandísima de la imitación, más para convertir esa probabilidad en certezas era preciso demostrar que el Justicia no pudo nacer espontáneamente en Aragón, y éste es el asunto de la *prueba inductiva indirecta* que el autor desarrolla en la cuarta conferencia. En ella revela el sabio orientalista un conocimiento profundísimo de la organización social

(1) Pág. 23 y 24.

Digitized by Google

y de sus distintas evoluciones á través del tiempo y del espacio. Para convencerse de esto, basta leer el estudio razonado que presenta de las condiciones necesarias para la aparición del Justicia. De entre estos señala como principales las siguientes 1) «Monarquía absoluta, 2) con imperio de gran extensión territorial, 3) gobernado por medio de autoridades unipersonales, 4) cuyos súbditos estan en relación directa de vasalleje con el rey, 5) sin que haya bien organizadas graduaciones jerárquicas en las que el superior tenga el cargo de corregir los desafueros del inferior. (1)» Con una lógica franca y cuidadosa hace ver la falta de esas condiciones en la monarquía aragonesa, (pág. 153 y sigtes.) hasta el extremo de que sólo pudo vivir importado. No hace falta indicar la consecuencia que de estas premisas se infiere, ni tampoco creo necesario recordar al lector que la probabilidad demostrada en la primera prueba, se convierte en certeza, merced al razonamiento anterior. Si es muy probable que el Justicia aragonés debia su origen á imitación ó copia del Justicia árabe (demostrado en las tres primeras conferencias) y es imposible que naciera espontáneamente en Aragón, (demostrado en la cuarta), queda probada *cientificamente* la tésis del Sr. Ribera.

Hasta aquí la obra que criticamos, no ofrece sino el interes especial que dentro del organismo de la historia puede tener una monografía, sin ulterior transcendencia cientifica. Si hubiera terminado aquí, su labor hubiera sido incompleta, como la del observador que averigua la causa de un hecho, pero no llega á formular la ley que pueda servir de explicación para otros hechos similares. A la manera que el que lleva á cabo una investigación biológica por método nuevo, si no da cuenta minuciosa de este, priva á aquella de la natural comprobación por los distintos observadores, y á la ciencia de un medio, quizá poderoso, para ensanchar sus conquistas; así también al aplicar por vez primera el eminente arabista sus leyes de la imitación á la investigación histórica, no podía pasar por alto la exposición de estas leyes, cuya aplicación puede arrojar mucha luz para las investigaciones sucesivas. Al propio tiempo dichas leyes vienen á confirmar por deducción la *tesis* objeto de la obra. En su imposibili-

(1) Pág. 145.

Digitized by Google

dad de dar un amplio resumen de las ideas vertidas en estas tres últimas conferencias, habré de limitarme á someras indicaciones.

Da principio el Sr. Ribera á la quinta conferencia con una bien pensada introducción sobre la necesidad de principios y leyes para la organización científica de la Historia, indicando aseguida, cómo la imitación, por su transcendencia puede figurar en el número de aquéllas. Estudía luego el fenómeno de la imitación como base necesaria de los estudios históricos sobre paleografía, lingüística, numismática, epigrafía, literatura, arquitectura y otras, hasta poder afirmar que la imitación es la ley del espíritu en todas sus manifestaciones concientes y reflexsivas. Es indudable, concluye el autor que á esta ley paga su tributo la organización política y social. De aquí la necesidad de estudiar los medios de conocer las analogías que se derivan de la imitación y la importancia de ese estudio. Quizá álguien quede sorprendido de la admirable complejidad que ofrece el fenómeno de la imitación, pero tal sorpresa, si la hubiera, no faltaría jamás ni falta de perspicacia en la observación de los hechos enumerados, ni prurito de exagerar los alcances de la imitación al interpretarlos, ni exclusivismos de investigador despreciando al residuo que no ha podido explicar. El autor reconoce de buen grado los lindes que separan la imitación de la originalidad. No conozco una exposición tan completa de esta inclinación de nuestro espíritu á imitar todo lo que vé y lo cual constituye la piedra angular de todo el edificio social. Hay trabajos dispersos sobre la imitación en el arte y en la palabra como los de Dugalt Stewart, Tarde y otros; pero nadie ha acometido la empresa de abordar de frente todos los casos de imitación, examinar con detenimiento las múltiples formas con que estos aparecen, y apreciar los variados motivos conque los viste la realidad. Esta empresa exigía un talento superior como el del Sr. Ribera en el cual se hermanan, por afortunada coincidencia, las dos fuerzas antagónicas del espíritu, el análisis y la síntesis.

Prueba inequívoca, de que el autor de *Los orígenes del Justicia* es un observador cuya perspicacia no sólo le permite ver hasta el más escondido rincón de los hechos sino que también sabe apreciar el conjunto y formular la ley con maravillosa

Digitized by Google

exactitud, es la sexta conferencia, en la cual aparecen claramente definidas las condiciones de la imitación, las leyes á que obedece cada una de aquellas y la relación íntima entre la imitación y el progreso. Para demostrar el alcance y la precisión de estas leyes, hace ver sus aplicaciones, con riguroso método á la *moda del vestir como caso* mejor conocido, y después á la historia aragonesa, para explicar las *imitaciones musulmanas* y por último á *la copia del Justicia.*

La Demostración crítica, tal es el epígrafe de la última conferencia, tiene por objeto hacer ver que la carencia de testimonio que acredite el hecho de la imitación del Justicia, no invalida las pruebas anteriores. El autor se dirige principalmente á todos aquellos aficionados á la historia que, ó exagerando la importancia y aplicación del proverbio vulgar. *Los hechos históricos no se prueban con razones sino con testigos*; ó rindiendo «culto idolátrico al viejo pergamino se arrodillan y rezan delante de las vitrinas del museo, y adoran al objeto arqueolugico, cual venerable dios que ha hecho el milagro de sobrevivir y perdurar tantos siglos». como si no quedara otra labor al historiógrafo que reproducirlos exactamente, y los documentos hubieran de desfigurarse porque se sometan á una racional interpretación. No temo asegurar que la primera parte de esta conferencia puede servir de introducción al estudio de la historia, pues contiene todo lo más importante que la lógica especial puede decir del argumento llamado de autoridad. En efecto; señala con gran espíritu crítico el valor lógico del testimonio como medio de prueba y el campo de acción que le corresponde en la historia. El testimonio representa en las ciencias históricas lo que la abservación en las ciencias fisico-naturales; proporciona el material de estudio, y nada más. Sin documentos no puede existir la historia, como no hay ciencia de la naturaleza sin observación; pero así como los fenómenos observados necesitan de una explicación racional, para que formen parte de la ciencia, así también los documentos sin la crítica son letra muerta, ó algo peor, quizá ocasión de mucho errores. El cálculo astronómico y cronológico proporcionan al autor ejemplares muy oportunos para hacer ver que hay medios críticos, para apreciar la existencia de los hechos, superiores al argumento de autoridad. Lo mismo ocurre con la traducción de las obras literarias, la cual

Digitized by Google

puede averiguarse cotejando el original y la copia, sin que nos lo diga el traductor, y afirmar en ocasiones el hecho de la traducción aún cuando lo niegue. Esto ocurre en general con la imitación; y por esto es inútil buscar testimonio que la acredite.

La segunda parte de esta conferencia no es sino la aplicación de la doctrina anterior al argumento de la obra para legitimar el procedimiento que en ella ha seguido el autor. No tengo que hacer el resúmen pues el índice nos lo da. «Los hechos que, como base, eran necesarios para afirmar la imitación en nuestro estudio, están probados (sin hipótesis) por testimonios directos, coetáneos é irreprochables.—La relación entre modelo y copia se apoya en testimonio de sentido común.—Un documento del mismo Alfonso el Batallador declarando la imitación no daría más autoridad á la prueba.» (1)

De esta manera queda probada la tésis y justificado ante la crítica más exigente el método seguido en la demostración.

III.—El maestro de árabe en la Universidad Central se propone en esta obra, como él mismo dice en el prólogo, «estudiar el *periodo de la decadencia g desaparición de los Almorávides en España,* refiriendo los hechos como nos han parecido resultar de nuestras investigaciones; pues, no pretendiendo que se nos crea por nuestra palabra, en notas é ilustraciones nos referimos á los textos, en que nos apoyamos, y como no pocas veces los autores están discordes, hemos discutido los textos en comprobación de la opinión que seguimos: alguna vez sin embargo hemos dado en el texto las diferentes versiones respecto á ciertos sucesos, cuando por ser las noticias poco abundantes, no hemos encontrado razón especial para decidirnos por una versión más bien que por otra.» (2) Conociendo la modestia del incansable arabista podemos asegurar de antemano que dará más de lo que prometió. Veámoslo:

Apunta ligeramente en la introducción las dificultades que encierra su trabajo, porque los orientalistas que le han precedido ó han tratado este asunto con negligencia y mala fé como don

(1) Página 471.

(2) Página XVI

Digitized by Google

José Antonio Conde en su *Historia de los árabes en España*, ó como Gayangos y Mercier no han dirigido sus investigaciones á este período histórico, sino de soslayo. Por consiguiente ha necesitado el Sr. Codera arrancar las malezas esparcidas por el primero y contar únicamente con su trabajo personal sobre las primeras materias de toda obra histórica, desempolvando manuscritos, traduciendo códices y leyendo en ocasiones obras enteras para encontrar un detalle insignificante. Sorprende extraordinariamente, al contemplar la labor invertida en este tomo de la *Colección*, la abundancia de materiales acumulados por el autor, los esfuerzos de crudición llevados á cabo con inimitable constancia y la imparcialidad exagerada por el carácter modestísimo del Sr. Codera, que prefiere escribir un *no lo sé*, á dejar sentada una afirmación antes de haberla averiguado por completo.

Empieza el libro con el reinado de Susuf que es el fundador de la dinastía de los Almoravides. Expone á continuación los trabajos de conquista emprendidos por Alí en Aragón, Andalucia, Cataluña, Portugal y Castilla, indicando á la vez las dudas que ofrecen algunos hechos, que no están todavia suficientemente discutidos, aunque historiadores poco escrupulosos los dan como científicamente averiguados.

Señala los comienzos de la rebelión de los españoles contra los Almoravides en el reinado de Texufín, y describe las vicisitudes de aquélla en el Algarbe, Córdoba, Málaga, Oriente de Alandalus, y en Murcia y Valencia. Detiénese principalmente en el reinado de Abenmerdanix ó el rey Lobo, ya que éste consiguió reunir bajo su mando Murcia, Valencia y todo el sudeste de España, si bien, en los últimos años de su reinado, la traición de algunos individuos de su propia familia, produjo la desmembración de sus estados.

Bajo el epígrafe, *Reyezuelos ó rebeldes de este periodo, poco conocidos*, reune el Sr. Codera datos muy curiosos sobre Ahyal de Ronda, Abengarrún señor de Jerez y Ronda, Abenalhacha rey de Badajóz, Alí Abenmaimún señor de Cádiz y sobre el gobierno de los Benigania en las islas Baleares.

Merece especial mención el juicio formulado por el autor acerca de la dominación de los almoravides en España. Recti-

Digitized by Google

fica algunas afirmaciones de Dozy, el cual dice que con motivo de los almoravides se operó en España una brusca y funesta revolución. La civilización cedió el puesto á la barbarie, la inteligencia á la superstición, la tolerancia al fanatismo.» El señor Codera hace ver lo injusto de esas afirmaciones, fijándose principalmente en la cultura literaria de este período, que dió escritores tan ilustres como Abenasid el de Badajós, Abenalarif, Abualí, Aradufí, etc.

Casi tan importante como la obra es el apéndice *de ilustraciones*. En la imposibilidad de resumirlas, diré que son una prueba más de la meritísima labor, de la paciencia incansable y de la vastísima erudición que campean en toda la obra. Un buen número de dichas ilustraciones pudiera servir de orientación para monografías históricas de indubitable interés, porque no sólo plantean un punto obscuro á dilucidar, sino que van acompañadas de la conveniente indicación de fuentes históricas que pueden utilizarse. Termina la obra con un índice cronológico de los hechos más importantes de este período.

IV.—Acertadísima nos parece la elección del Sr. Gaspar al traducir al castellano *El collar de Perlas* de Muza II rey de Tremecen, porque realmente es una obra que contiene ideas tan sugestivas, ejemplos tan insinuantes, consejos tan acertados sobre política y administración que bien puede afirmarse la exacta correspondencia entre el título y su contenido. Por otra parte es de grandísimo interés para conocer la doctrina moral y política de la gente musulmana en el último tercio del siglo XIV, en orden al regimen y gobierdo del reino de Tremecén.

Es suficiente una rapida ojeada sobre la traducción del señor Gaspar para apreciar las analogias que tiene con otras de nuestra literatura, como el *Libro de los castigos é documentos del rey D. Sancho*, el *de los Conseios et conseieros* de Maese Pedro Gomez y otros. Y remontándonos en la historia literaria encontramos ejemplares de análoga naturaleza en la literatura indiana, como el Hitopadeza, Calila y Dirona, Lendebar, etcétera. Esto me dispensa de consideraciones críticas sobre el mérito literario de la obra; por lo cual habré de limitarme á un resumen de su contenido siguiendo el índice del autor.

Está dividida la obra en cuatro capítulos.

Digitized by Google

En el primero da Muza á su hijo consejos muy interesantes para conducirse de una manera justa y recta. Le encarga lo que debe hacer, si aspira á conseguir el calificativo de varon justo y virtuoso, á dominar las pasiones y obtener el temor de Dios. Pero como no basta que el monarca sea virtuoso sino que ha de saber procurar la felicidad de sus súbditos, le propone á continuación los medios convenientes para conservar la riqueza y emplearla con provecho, así como tambien para mantener en la fidelidad á los ejércitos, tropas de distrito, emires y caudillos militares.

En el segundo trata de los fundamentos sobre los cuales debe apoyarse el rey y que le son necesarios para mantener su imperio. Estos son cuatro: *inteligencia, administración, justicia* y *la reunion de la riqueza y del ejército.* No solo indica las cualidades que debe reunir cada uno de esos cuatro fundamentos, sino que propone á su hijo los casos más generales que pueden ocurrirle y las ventajas é inconvenientes que resultarían segun la manera de resolverlos. Así por ejemplo: Hablando de la *reunión de la riqueza y del ejército* dice: «no puede existir riqueza nacional sin ejército, ni ejército sin riqueza nacional... En confirmación de esta doctrina, hijo mio, sabe que el rey debe ser considerado en cuatro casos. 1*er* *Caso*: *El rey debe reunir un ejército y hacienda que se hallen en proporción con los pueblos sometidos á su soberanía y con la riqueza de sus provincias y agrupaciones, sin que haya falta ni exageración.....* Si su hacienda llega á ser escasa para llenar las exigencias de tu ejército numeroso, éste, al sentirse ambriento, te pedirá socorros, y al ver tu penuria, rechazará tu mando. dichas exigencias te moverán á pedir subsidios al pueblo, y como estos tendrán que ser onorosos, todo el reino se sublevará contra tu autoridad. Si por el contrario, tienes poco ejército y hacienda abundante ó rica, tu reino estará expuesto tambien á una pertubación gravísima, porque quizás tus enemigos te causarán vejámenes y te promoverán revueltas y, más aún, tratarán de apoderarse de tus ciudades, despreciánte por la escasez de tu ejército y aprovechándose de tu negligencia de su ventaja de sorprenderte desprevenido.» (1)

(1) Páginas 340 y 341.

Digitized by Google

En el tercero expone las cualidades dignas de alabanza que engrandecen la personalidad del rey. Enumera como principales las cuatro siguientes: *Valor, liberalidad, tolerancia y misericordia* y sigue el mismo plan que en el capítulo anterior; prodigando los ejemplos, anécdotas y dichos del Profeta, puesto que no sólo se propone convencer, sino persuadir, y sabido es, que *verba movent, sed exempla trahunt.*

Finalmente en el capítulo cuarto se ocupa de la ciencia fisiognómica, como complemento de la administración. «Tu ciencia fisiognómica, dice Muza á su hijo, debe tener por objeto el conocimiento de las cualidades de tu visir, secretario, consejeros, cadí, muftí, ministro de negocios, ministro de hacienda, capitanes y caudillo supremo de tus tropas, enemigos, embajadores que envies á otros reyes, etc.» (1) «A continuación vá exponiendo los medios y artimañas de que podrá servirse para conocer las cualidades de todos esos personajes, á quienes un califa habrá de tratar con bastante frecuencia.

Va precedida la traducción de una biografía (2) *completa* de Abuhamu Muza II; de esta suerte los que desconozcan, como dice el autor, (3) la historia del Norte de Africa durante la Edad Media, pueden formarse idea acabada acerca de la importancia que alcanzó el reino de los Benizeyán en Tremecén, y que papel tocó desempeñar á nuestro autor dentro del mismo.»

Restanos para terminar decir algo sobre la traducción. Es cosa corriente entre los gramáticos dividir las traducciones en *literales* y *libres.* Las primeras parecen más á propósito para no alterar el sentido del texto y, conservar mejor la personalidad del idioma hasta en sus modismos especiales, aunque sea sacrificando las bellezas de la lengua á la cual se vierte. En las segundas se procura el traductor enterarse de la idea para acomodar su expresión á la lengua á que traduce. O más claro: cuando se intenta una traducción, es muy fácil que resulte favorecida una de las dos lenguas con perjuicio de la otra: si es la del texto será la traducción *literal,* si la favorecida es la otra, será *libre.* Aunque el docto catedrático de la Universidad de Granada no llega al extremo de faltar al idioma patrio en su traducción (su estilo es muy correcto), sin embargo, se nos figura que en la traducción resalta demasiado el arabista, y que en

Digitized by Google

ocasiones hubiera podido presindir de ciertos orientalismos, en la seguridad de que por eso no se hubiera resentido la fidelidad de la traducción y se apreciaria mejor la galanura y elegancia del idioma castellano.

Esta minusia, que apenas llega á defecto, no amengua los aplausos que la crítica imparcial tributará siempre al jóven arabista, por haber sido el primero en traducir á una lengua europea *El Collar de Perlas*, y por la habilidad, con que ha sabido vencer las dificultades de interpretación del texto en muchos parages, principalmente de prosa rimada, que son siempre alambicados y oscuros.

ALBERTO GÓMEZ IZQUIERDO.

Zaragoza 3 de Julio de 1900.

NOTAS LITERARIAS

Publicaciones que hemos recibido últimamente y de las que daremos más amplias noticias:

Commentarios á Vida, por Caïel. Lisboa, 1900.

Velada fúnebre organizada por la Escuela N. de Jurisprudencia de Méjico en honor de D. Emilio Castelar. Méjico 1900.

De tierra cálida (poesías) por Santiago Argüello H. León. (Nicaragua) 1900.

Cantares por Antonio Carvalhal. Famalicõo 1900.

Memorias de un «Medium» por Joõo da Rocha. Porto 1900.

Notes sur l'Inquisition espagnole au dix huitiéme siécle; *Les Colegios mayores et leur réforme en 1771* por G. Desdevises du Dezert. París.

Ilustrazione di un canzoniere ms. italo-spagnuolo del secolo XVII por B. Croce. Napoli 1900.

Estudios médico legales sobre el Código civil argentino por Francisco de Veyga. Buenos-Aires, 1900.

Armada española. Tomo VI de esta monumental obra de D. Cesáreo Fernández Duro.

Digitized by Google

La Argentina y Cataluña. Discurso por R. Monner Sans. Buenos-Aires 1900.

Ethnographia Portuguesa. Habitaçõo. Os palheiros do littoral. As Olarias de Prado, por A. A, da Rocha Peixoto. Porto 1900.

La raza de Caín nueva novela de Carlos Beyles. Montevideo 1900.

Entre naranjos novela de V. Blasco Ibáñez. Valencia 1900.

Una Memoria de investigaciones de historia suiza en los Archivos y Bibliotecas de España, por H. Reinhardt. (En Alemán). Berna, 1900.

***

Ha comenzado á publicarse en Santiago de Chile la anunciada revista *El Pensamiento Latino* que dirige D. E. Piccione.

***

El *Ateneo* de Lima ha publicado los trabajos premiados en el Certamen de 1899. Entre ellos hay un notable poema de José S. Chocano, *La epopeya del Morro*, del cual hablaremos oportunamente.

***

El año próximo de 1901 promete ser fecundo para las letras españolas. Anunciase, en efecto, la aparición de varias revistas nuevas, entre las cuales recordamos: *La Lectura*, mensual, ilustrada, de tipo análogo al de la Revista de revistas inglesas; *Nuestro tiempo*, mensual, ilustrada y dirigida por el periodista Salvador Canals; *La Revista de ciencias eclesiásticas; La patria de Cervantes*, que se publicará desde ahora en Madrid, y la *Revista española* que dirigirá D. E. Cotarelo.

Adelantándose á todas ellas, ha comenzado en Sevilla la publicación de una revista titulada *La Quincena* que, á nuestro parecer, llena perfectamente las condiciones de lo que debe ser en España una revista popular. De modesta apariencia y escaso volúmen, contiene rica y variada colaboración de artículos breves, entre los que figuran escogidas traducciones de autores extranjeros.

***

Muy en breve terminará la impresión del tomo II de la *Historia de España y de la civilización española* que ha escrito nuestro compañero Rafael Altamira.

Digitized by Google

fortifique en ella: 2.° el que se le reunan las tropas francesas que están en Portugal, y pueden venir por los lugares señalados.

En este plan entra el fatigar á el enemigo por la retaguardia, el hacer cortaduras en todo el espacio desde Córdova al Puerto del Rey, y para ello comunicarse frequentemente este Jefe militar, y combinar sus operaciones con Valdecañas, Jefe del costado izquierdo de exercito francès, y con el que estuviere apostado en Puerto del Rey y sus cercanías para impedir esta retirada á los franceses.

Y cierta la Junta Suprema de los conocimientos militares de V. S. de su energía y de su incansable actividad, nombra á V. S. por Jefe militar de este costado derecho del exercito francés; y le encarga desempeñe esta Comisión, que tan importante y necesaria es, y mande á las tropas españolas, y Pueblos situados en este terreno lo obedezcan en todo, y le faciliten los medios correspondientes á tan graves fines, especialmente guías tiradores, y aun contrabandistas practicos en estas Sierras, y cuyo valor es conocido. Se proveerá V. S. de fondos de los donativos destos Pueblos, de los viveres que en abundancia tienen y de otros caudales, nombrando V. S. persona ó personas que vayan consigo y lleven cuenta y razon individual de todo, para reintegrar lo que sea de justicia, y precaver todo exceso en los Pueblos, y que padezcan estos el menor daño posible, en lo que, y en que V. S. use con toda prudencia de las facultades que le concede esta Junta Supremo, le encarga el mayor cuidado.

Real Palacio del Alcazar de Sevilla y Junio 15 de 1808.

FRANCISCO DE SAAVEDRA.

Sr. D.

El ejercito francés frente á Jaen

Acabo de recibir el oficio siguiente del Alcalde mayor de la Villa de la Rambla.

Digitized by Google

En esta hora que son cerca de las nuebe de la noche se acava de darme noticia por D. Josef Garrido prevendado de Córdova, que viene de ella haver observado movimiento del Exercito Francés que se compone á lo mas de cinco mil hombres asalido acamparse fuera de la Ciudad y situando la Artillería en la Puerta nueva retirandola de los demas puestos que las tenían, señales que denotan tratar de hacer retirada retrocediendo por el mismo camino que trajeron cuyas noticias por ser de persona fidedigna no puedo omitir por un momento el ponerlas en la consideración de V. S. para que tome las medidas que estime oportunas y sirviéndole de govierno las comunique á quien vien tenga. Dios guarde á V. S. muchos años. Rambla y Junio 15 de 1808=Julian Antonio del Castillo Valera=Sr. D Pedro Valdecañas=Ademas de esto me havisan de Montilla, Santaella y otros pueblos que el Gral. enemigo les pide viveres y los amenaza en caso de no darles: ya les digo que obren segun las ordenes que tienen de V. A. S. y que contesten al Gral que se entiendan conmigo. Tambien me consta estan cargando carros con cuanto han recojido en Córdova y no pierdo de vista su salida.

Igualmente devo noticiar á V. A. S. que me han asegurado que el Tesoro del Exercito de Cordova se salvó y aun parece que algo se dirigió hacia Almodovar del Rio.

He oficiado á la Ciudad de Ronda para ir remitiendo allí los prisioneros que se hacen pues ya havia alguno, y me pareció oportuno internarlos.

Estoy continuando el arreglo de Compañías sueltas que molesten á los enemigos, que para que no tenga mal resultado procuro metodizarlas quanto es posible y permiten la celeridad y decisión con que es preciso obrar, les he dado la instrucción adjunta y en todo deseo acertar á cumplir con mi dever.

Si tuviera tropa arreglada podría hacer bastante, pero al menos oficiales y Sargentos buenos me hacen mucha falta. Todo lo pongo en consideración de V. A. S. á quien tengo el honor de ofrecerle con el respeto y consideroción que mereze.

Dios guarde a V. A. S. muchos años. Puente de Gonzalo 16 de Junio de 1808. (No tiene firma.)

Digitized by Google

Excmo. Sr.

Posesionados los enemigos de Córdova como lo estaban á yer, y previendo que les han de faltar los víveres, como les van ya escaseando, tratan de proveerse de los pueblos circunvecinos á la fuerza, si no se les facilitan pacíficamente como se los han pedido: tienen la comunicación del camino real libre; y por consequencia, deven padecer mucho todos los habitantes de estos Paises; mediante que estan indefensos; y que si los 1700 paisanos que estan en este punto se subdividiesen para acudir á donde los llaman en su auxilio, serian fuerzas muy débiles, aun quando llegaren sin estraviarse á los puntos atacados.

He sabido positivamente que el encono de los enemigos con los pueblos de Aldea del Rio, y Montoro, nace de que en el primero dexaron quarenta individuos soldados de oficio panaderos para que amasasen pan y lo fueran remitiendo á Bucalanze: y que allí no los trataron bien, y hubo alguna, ú otra muerte; y que los de Montoro salian á interceptar las remesas de pan que transitaban por el camino real siendo el resultado, que de los 40 soldados y un oficial, no quedaron mas que 10 ú 12 vivos. Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. para conocimiento de la Suprema Junta, y en cumplimiento de mi obligación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de la Vanguardia en Alcalá á 15 de Junio de 1808.

Excmo. Señor.

JUAN BAUTISTA DE CASTRO.

Excmo. Sr. D. Ventura Escalante.

Abandonan los franceses á Jaen

Esta Junta Suprema acava de recibir las cartas de Ecija, la Carlota, Fernannuñez, y de D. Pedro Baldecañas que originales remite á V. E. y por las cuales se vé que el Exercito Frances

Digitized by Google

desocupó enteramente á Córdova con su Artillería, y se encaminó á Villafranca.

Este movimiento puede tener dos ó tres fines: primero retirarse á Madrid por el Puerto de Rey, y parece que esta retirada está impedida; segundo doblarse por la derecha y entrar en el Reyno de Jaen, y Granada, pero las tropas de esta, y las de Valdecañas se opondrán y harán imposible esta marcha. Además que no parece posible que por estos caminos puedan conducir su Artilleria; tercero, de Villafranca torcer á su izquierda á la Sierra de Córdova y de ella, ó vayan por Peñaflor á Palma, y por la Rivera izquierda del Guadalquivir dirigirse á esta ciudad; proyecto que es sumamente temerario, y no parece creible. Pueden desde la Sierra de Córdova vajar á Extremadura.

Cualquiera de estas dos marchas manifiesta que su fin es unirse á las tropas que tienen en Portugal, las quales quizá habràn atacado ya à Badafoa, para facilitar esta reunion por Extremadura.

Para prevenir todo esto despachamos avisos con Postas á Badajoz, á Carmona, á Ecija y á Valdecañas, y lo remitimos todo original á V. S, para que disponga lo que estime combeniente dirigiendo las tropas, ó á Córdova mismo, ó al costado derecho del Guadalquivir, ó á Extremadura mismo por Santa Olaya, ó donde juzgue V. S. oportuno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcazar de Sevilla 18 de Junio de 1808.

FRANCISCO DE SAAVEDRA

Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños.

Noticias comunicadas sobre el ejercito francés

El dador es Antonio Benito, prisionero en Córdova el dia 7, siendo soldado del Regto. Caballería de Borbón, y haviendose participado que el exercito Francés, ha desocupado á aquella

Digitized by Google

Ciudad en la noche del día de ayer, y otras noticias, he dispuesto remitirle en posta a el Exercito nuestro para comunicar esto acaso, habilitandole hasta esa Ciudad, desde donde espero lo hagan VSS. hasta donde tengan por conveniente para que no tenga detención, ni malogro el fin á que se dirije interesantísimo á el servicio de el Rey, y de la Patria.

Dios guarde á VS. muchos años. La Carlota y Junio 16 de 1808.—Pedro María de Sanchoyerto=Sres. de la Junta de Govierno de Ecija.

Proclama del Duque de Abrante

Al Sr. Corregidor del Reino de Algarve.

Tavira 16 de Junio de 1808.

Al Sr. Corregidor Morla:

He recibido los tres ejemplares de la Proclama de S. E. el señor Duque de Abrante que me haveis hecho el honor de dirigirme, yo agradezco este nuevo testimonio de vuestra confianza, yo sè apreciarla, y mi celo y afecto me harán sobradas ocasiones para manifestaros que siempre trabajaré de corazón para hacerme digno de ella.

Yo encuentro indispensable la medida de S. E. Su proclama deve producir el mejor efecto, yo la he hecho circular aqui entre las personas sensatas pero he creido no deverla aun fixarla por dos razones: La primera para que la multitud que lo entiende todo literalmente no sabría dar el verdadero sentido á las vigorosas medidas de defensa que promete el General en Gefe, viendo una numerosa escuadra enemiga tan inmediata, y en una actitud amenazadora conociendo en el momento la debilidad de nuestros medios, y la dificultad de ser socorridos á tiempo por ningun otro cuerpo de tropas, luego es preciso no hacerle conocer esto sino

Digitized by Google

es bajo el velo de las reflexiones de los hombres juiciosos; la segunda es que los insurgentes, y los ingleses pueden facilmente tener conocimiento de las disposiciones que esta proclama anuncia si se fixase tan cerca de ello pudiendo adelantarnos el ataque, y desconcertar estas medidas que seguramente les daràn inquietud, porque el General en Jefe no podia en las circunstancias en que se encuentra procurarse refuerzos más pronto, y me atrevo á decir mas eficases, la tranquilidad interior del Pais estará segura sobre la base mas sólida, tales son mis ideas que someto sin embargo á vuestra sabiduría, y disernimiento.

Esta maldita Esquadra Inglesa que siempre está á la vista, y siempre al ancla, ha desembarcado ya anoche algunas tropas en España, igualmente han llegada á Ayamonte algunas cañoneras por mar, pues como tienen la comunicasión franca se aprovechan de ella.

Pienso llegar mañana temprano, y os instruiré de todo entre tanto estad tranquilo, pues por poco que la Armada tarde podremos recivirlos bien en todo caso no hay nada que reprendernos pero es preciso tomar nuestras medidas con mucha madurez, prometer, y cumplir cuando publiquemos ordenes de S. E. General en Jefe, es forzoso hacerlas executar con la rapidez del relampago, pero tratemos de evitar falsas medidas como las que han sido adoptadas en el Indulto de los desertores portugueses, vos sabeis cuantos disgustos me han ocasionado.

Yo apruebo los medios que haveis tomando sobre ese desgraciado Batallon Español que se nos anunciado pero persuadido que el ha sido desarmado como los otros, y que pronto nos veremos libres de unos huespedes tan incomodos.

Tengo el honor de saludaros con la mas perfecta consideración.

El Teniente Coronel

MALER

Digitized by Google

Escaramuzas en las inmediacianes de Montoro

Sr. Comandante General del Exercito.

A consecuencia de las ordns., que recibí de V. E. me constituí al punto de observación llamado de el Algarrovo para penetrar al enemigo de sus movimientos desde Montoro y en efecto en la noche del 6 del corriente me preparava para seguir la última divición que en la citada salió de ella pero interrumpió mi marcha el presentarseme dos oficiales y diez y ocho soldados Suizos; los que mandé á la villa de Adamuz para que los entregaran á V. E; en el mismo dia algunos vecinos y soldados de mi mando que havian vajado por proviciones se alborotaron en acometer á un capitan y cincuenta soldados franceses que quedaron de la misma división para resguardo del puente y pueblo y prisioneros me los entregaron, y los dirixi inmediatamente á V. E. por el camino de Adamuz dejandolos entregados á aquella Justicia. En el dia 9, noticioso pasavan por el camino R. dos carros cargados de pan del Enemigo despaché parte de mi partida los que apresaron y quedaron muertos siete franceses que los conducian por su obstinada resistencia; quando me disponia para incorporarme con el Exercito me hallé rodeado de los Voluntarios de esta villa que han llegado fugitivos de las ventas de Alcolea á quienes por más persuaciones que he hecho no he podido conseguir buelvan, su exemplo ha sido más eficaz para que à su imitación los de mi mando unos con titulo de ser casados otros con que no me seguian se han resistido tanto que sería necesario orden de V. E. para que de nuevo se preparen, y no teniendo fuerza para ello tomé la determinación de recojer las armas de ellos y custodiarlas las que dejé entregadas á D. Juan Miguel Ximenez, Segundo Comandante de la dicha partida en 10 del que sigue, en el que solo me puse en marcha como acredita el oficio del Alcalde D. Juan María de la Torre y llegando á esta Ciudad me tiró el caballo y me hallo en cama lastimado bastante lo

Digitized by Google

que acredita la adjunta Certificación y deseoso de manifestar á V. E. mi lealtad pongo mi criado á participar lo ocurrido.

Dios Gue. á V. E. muchos años. Butalance Junio 11 de 1808.

Excmo. Señor.

ANDRES GONZALES CANALES.

P. D. Incluyo á V. E. dos cartas de los enemigos que se interceptaron en el camino R. quando se apresaron los carros.

Parte dado de la ciudad de Jaen á esta Suprema por coronel don Manuel de Torres Baldivia en fecha de 15 de Junio de 1808.

Las hostilidades que el Reyno de Jaen ha hecho son las siguiente.—Haver muerto noventa hombres, un general, dos oficiales de mayor grado franceses, cojido cinco carros de mu-ni ciones, y varios correos y hechos prisioneros doscientos hombres, y en la Mancha entre los Pueblos de Valdepeñas, y Manzanares han apresado ochocientos hombres; y hasta ciento y veinte carros de municiones.

Hoy día 15 se ha interceptado un correo de Dupont en que dice al Duque de Bery le mande las dos Divisiones de su Exercito, y le da cuenta que en las calles de Córdova, perdió muchos oficiales y noventa y cinco soldados. Que es general, el aborrecimiento que tienen estos Pueblos á los franceses, sinificándole hace 15 días no tiene noticia alguna de S. A. Y.

CHECA.

Digitized by Google

Un puñal tengo desnudo,
Y lo tengo que vestir
Con sangre de una morena
Que vive cerca de aquí. (Cop. 736).

***

Tengo un puchero de lenguas,
De lenguas murmuradoras;
Sólo me falta cortar
La que me murmura ahora. (Cop. 374).

16

El menosprecio: su carácter: sus formas:

Las canciones que expresan menosprecio del hombre á la mujer, ó de la mujer al hombre, se enlazan con las de otros grupos: el de las amorosas y el de las burlescas, pues, en efecto, están inspiradas por el amor ó las pasiones que del mismo se derivan, ó responden al espíritu burlón del pueblo con las varias fases en su lugar señaladas. Tienen, sin embargo, su especial carácter, que las distingue de aquellas con las que se relacionan.

Canta el varón:

Es la mujer para el hombre
Una cosa tan precisa,
Que nos hace tanta falta
Como los perros en misa. (Cop. 722).

***

Dama de los veinte novios
Y conmigo veintiuno:
Si todos son como yo,
Te quedarás sin ninguno. (Cop. 317).

***

Ayer tarde me casé
Y me ha penado mil veces;

Digitized by Google

Quién me compra la mujer,
Que la vendo en cuenta «e» nueces. (Cop. 540).

No se muestra la mujer menos desdeñosa:

Majo, si vienes á verme,
Átate bien la alpargata;
Que á otros más majos que á tí
Les he dado calabaza. (Cop. 327).

***

No me mires, que te entiendo
Lo que me quieres decir;
De lo que me pides, tengo;
Pero no será «pa» tí. (Cop. 112).

***

Si te mueres, me pondré
Traje de color de rosa,
Zapatito negro al pie,
No puede ser otra cosa. (Cop. 566).

Los desdenes de uno á otro sexo, cuando no se deben á la fidelidad que se guarda á otra persona, son fingidos, y nacen del despecho, de la presunción femenina ó de cierto deseo de risa más ó menos inocente.

17

Dolores, injusticias y vicios sociales

Siente el pueblo los dolores de la patria, conoce que sobre él principalmente recaen, y acierta á expresar tales afectos é ideas con triste resignación y poética amargura. Oí en la ciudad de Teruel, en 1899, estas dos coplas:

Ya volvemos en el barco,
Unos mal y otros peor:
Por fin nosotros llegamos.
¡Pobre del que no volvió! (Cop. 5.)

***

Cuba no la llaman Cuba,

Digitized by Google

Ni la Habana es ya Habana:
Que se ha vuelto cementerio
De la «juventú» de España. (Cop. 31.)

Ni se ocultan al pueblo los privilegios del dinero, que son otras tantas injusticias que sobre él pesan:

Ya no puede ningún pobre
Tener la mujer bonita;
Que en faltándole el dinero,
Viene el rico y se la quita. (Cop. 515.)

***

Si por pobre me «disprecias,»
Digo que tienes razón:
Hombre pobre y leña verde
Arde cuando hay ocasión. (Cop. 642.)

Coplas ambas, sobre todo la última, que tienen ciertos dejos de ira.

¡Hermosa canción esta en que se fustiga el egoísmo y la falta de caridad de todos los tiempos!:

No hay quien levante á un caído,
Ni quien la mano le dé;
Como lo ven abatido,
Todos le dan con el pie. (Cop. 388.)

Ni se haga ilusiones nadie. Llegará para el que se ve más querido por los suyos la hora de la muerte, y se arrancarán la careta muchos que le fingen cariño:

Yo me quisiera morir
Y sentir tocar á muertos,
Sólo por ver quién hacía
De mi muerte sentimiento. (Cop. 640.)

¡Qué triste, pero qué bien fundado escepticismo!

Tiene el pueblo conciencia de los males que le acarrea su ignorancia:

Para qué me envías cartas
Si sabes que no sé «ler»;
Tus secretos y los míos
Los daremos á entender. (Cop. 559.)

¿Quereis saber lo que es la vida de relación en los pueblos pequeños y hasta en los grandes?:

Los vecinos de mi calle
De todo me tienen cuenta:

Digitized by Google

Si «trebajo» ó no «trebajo»,
Si duermo ó si estoy «dispierta.» (Cop. 398.)

Ved ahí fotografiada la murmuración. De ella son hijas la chismografía y la calumnia, polilla de los lugares cuyos efectos denuncia otro cantar:

Más mata una mala lengua
Que las manos de un verdugo:
Que el verdugo mata al hombre,
Y la mala lengua al mundo. (Cop. 757.)

El buen sentido popular, su espíritu práctico aprecia, sin necesidad de sermones, los inconvenientes de ciertos vicios generales. Son los más notados en los lugares el lujo en lo que toca á la mujer y la embriaguez en el hombre. A uno y otro pone correctivo, entre burlas y veras, la musa popular:

«Tas» echado «farandolas»
Por subir un punto más;
Sube, sube, «vanedosa,»
Sube, que tú bajarás. (Cop. 297.)

***

Un borracho se murió,
Y dejó en el testamento:
Que lo enterraran en viña
Para chupar del sarmiento. (Cop. 324.)

18

El servicio militar

La vida militar, el servicio forzoso que la ley impone sólo al pobre, tiene su representación en coplas cantadas ya por el hombre, ya por la mujer. Expresan esas canciones el dolor del que se ve obligado á empuñar las armas; el sentimiento de la moza cuyo novio marcha á ser soldado; la tristeza que en todos produce la partida de los quintos; la simpatía que despiertan los quintos de la tierra en todos los corazones; la atracción que el uniforme ejerce en las muchachas; la preferencia por los soldados de un arma y el menosprecio á los de otra; la intención mundana de las frases amorosas que entre soldados y mozas se cruzan; la juvenil alegría, á pesar de las bofetadas que en el cuartel se pierden y que se encuentran los soldados; los

Digitized by Google

azares de la vida de campaña, la fanfarronada al enemigo, y otras ideas y varios afectos que esparcidos se hallarán en la colección. Ejemplos:

Ya se van los quintos, madre,
Por la carretera real,
Y sus pobrecitas madres
Llorando se quedarán. (Cop. 1054.)

***

Si quieres venir, morena,
A pelear con el moro,
Te daré pólvora y balas
Y la mitad del socorro. (Cop. 1118.)

***

El cuartel es una iglesia,
Los soldados son los santos,
Los cabos son los faroles
Que «alumbran en cuando en cuando». (Cop. 650.)

19

Sentimientos nacidos en la cárcel

Las coplas nacidas en las cárceles y que en esta provincia se oyen, descubren por excepción el firme propósito de engañar á la justicia, el odio á los que en los actos de los tribunales intervienen (escribanos y falsos testigos) ó la perseverancia en el mal. Por lo general, responden á la melancolía propia del que se ve encerrado, al vivo anhelo de libertad y al deseo de recibir la visita de la persona amada, cuando no son la confesión de la culpa hasta en aquellos cantares que, como el siguiente, parecen indicar que la pena se juzga desproporcionada al delito:

Por una «miaja» de enredo
Que tuve con una moza,
Me llevaron prisionero
Al penal de Zaragoza. (Cop. 943.)

Digitized by Google

20

La política

Dominan en la ciudad de Teruel desde fecha muy lejana las ideas liberales, y están en mayoría los republicanos, aunque éstos han perdido buena parte de su influencia. Liberales y republicanos, casi todos, son católicos, ó por lo menos obran como si lo fueran. A este modo de ser responden coplas como la que dice:

Hasta la Virgen del Carmen
Se ha vuelto republicana,
Porque no quiere que reinen
Los carlistas en España. (Cop. 762.)

21

La sátira burlesca: su extensión, carácter y riqueza

Expresión salada del buen humor que casi siempre impera en el espíritu de los españoles, incluso en los trances más apurados de la vida, son las canciones burlescas. Análogas á las recriminadoras por los asuntos, de ellas se distinguen por el punto de vista y la forma. El pueblo se burla de todo, de personas y cosas, y cuando se ríe de las primeras, antes lo hace por dar rienda suelta á su alegría que por mortificar al prójimo. Su sátira no ahonda, es benigna y regocijada. Recaen muchas de sus burlas sobre las mujeres. La novia, la mujer propia, la parentela de suegras, cuñadas y nueras, las cochinas, las caseras de los curas, la mujer de mal cuerpo, la que no oculta el ansia de casarse, las trazas que todas se dan para cazar á los buenos mozos, las que gustan de que la «rolda» las cante, la que quiere ser gallo habiendo nacido gallina, la gazmoña que finge amor al convento, la holgazana la murmuradora, en suma: todas las mujeres de todas las edades y todos sus defectos físicos y morales salen á relucir en las coplas, cuando no es la misma mujer la que de sí propia, ó mejor, de su pobreza se ríe con gracia. Hé aquí ejemplos:

Digitized by Google

Las suegras y las nueras,
Y las cuñadas,
Son «ansas» de caldero
Mal apegadas. (Est. 27.)

***

Entra, torico, á la pica;
Entra y no seas *marrajo*:
Eso dicen las doncellas
Cuando ven un chico guapo (Cop. 1041).

***

Échale peras al olmo,
Manzanas al malvavisco;
Que tanto serás tu monja
Como yo padre francisco. (Cop. 228.)

***

Para cuando me case
Ya tengo dote:
Una sartén sin rabo
Y un calderote. (Est. 60.)

No había de escapar el hombre á la sátira del pueblo. Búrlase el varón de sí mismo, de su pobreza, del hambre que padece, de su afición á empinar el codo ó de su cobardía; fíngese tonto en alguna copla, y en otras es la muchacha la que se ríe del novio ó del mozo que recibió calabazas; objeto de broma son para el soltero las calabazas recibidas; alguna vez pone la casada en solfa al marido; recaen también las burlas sobre los padres á quienes cualquier partido parece poco tratándose de casar á sus hijas; y los donaires alcanzan á los teruelanos, á los amigos, á los que alardean de valientes, á los farolones, á los cojos, tuertos, ciegos y mudos. Ejemplos:

Los calzones «me se caen»,
Salada, cuando te veo;
Tampoco puede ser más,
Tampoco puede ser menos. (Cop. 1081.)

***

Mi marido es cucharero,
Y hace tres á la semana,
Y se las pagan á «chavo,»
Y ese es el jornal que gana. (Cop. 410.)

***

Ya sé que han dicho tus padres
Que yo para tí soy poco;

Digitized by Google

Iremos á la chopera
Y cortaremos un chopo. (Cop. 147.)

***

Un tuerto en el ojo sano
Se le clavó un palitroque,
Y en altas voces decía:
Caballeros, buenas noches. (Cop. 575.)

Las burlas se extienden á las profesiones liberales como á los oficios: curas, escribanos, soldados, herreros, «consumeros», etc., excitan la vena satírica de la musa popular:

En el cielo hay una uva
Que es para los escribanos;
Y como no va «nenguno»,
No le falta ningún grano. (Cop. 654.)

Toma el pueblo á chacota toda la vida y sus apuros, y se divierte diciendo perogrulladas, ensartando disparates ó jugando con palabras en que sea fácil, por equivocación, pronunciar alguna mal sonante. He aquí algunas pruebas:

El día que te cases
Tendrás buen día;
Y entre malos y buenos
Toda tu vida. (Est. 56.)

***

Dame de tu parra un higo.
Y de tu higuera una pera,
De tu rosal un racimo,
Y un clavel de tu noguera. (Cop. 671.)

***

Ninguno me gana á mí
A contar tres veces ocho,
Ocho, troncho, corcho y caña,
Caña, corcho, troncho y ocho. (Cop. 529.)

22

Otros asuntos

El elogio que de sí mismo hace el varón, el temor de los galanes á que se descubran sus faltas, el orgullo del propio linaje, la ingratitud de los hijos, la negación de

Digitized by Google

auxilio al pariente, el amor á la vida del campo, el cuadro de la vida placentera del mozo desde la noche del sábado hasta la mañana del lunes, los juegos populares, la afición á la gente y la vida tronera, el valor de la libertad á que trata de renunciar la que quiere ser monja, la inexperiencia, la desesperación, la compasión á la mujer pública, los motes á las personas: tales son los principales asuntos, entre los muchos que, además de los no pocos ya indicados, se tratan en las canciones. Ejemplos:

Vámonos de aquí, galanes,
Que las estrellas van altas,
Y la luz del día viene
Descubriendo nuestras faltas. (Cop. 1122.)

***

A la calle abajo van
La «Rota» y el «Barquillero»,
Joaquina la «Morropuerco»,
Y la hija «el Paragüero». (Cop. 910.)

23

Maestría del pueblo en el uso del idioma.

Logra el pueblo en sus cantares hacer del idioma un instrumento adecuado para la expresión de profundos pensamientos, y sabe también jugar con las palabras como sonidos y como ideas, es decir, con los vocablos y con sus distintas acepciones. El amor, como siempre, es el que ha inspirado la mayor parte de las canciones de estos tres géneros. Otras nacen del dolor que produce la brevedad de nuestra existencia, ó de un estado de alegría, ó de un pensar picaresco, ó de la crítica de la murmuración, etc. Véanse, en prueba de lo dicho, estas coplas:

Cada vez que considero
Que me tengo de morir,
Me pesa el haber nacido
Para tan poco vivir. (Cop. 411.)

***

Teresita, Teresita,
Y siete veces Teresa:

Digitized by Google

Me tienes interesado
De los pies á la cabeza. (Cop. 169.)

***

Dices que dicen que dije
Que malas lenguas decían;
Tanto has dado que decir
Que no digo que no digan. (Cop. 1104).

24

Coplas semi-populares.

Doy cabida en la colección á cierto número de cantares que sólo á medias son del pueblo. En ellos el genio popular se muestra ya adulterado, y la adulteración á la lengua se descubre, porque de esas canciones, las unas suponen una instrucción superior, por desgracia á la general de nuestras clases populares, y en las restantes del mismo grupo, se pone en solfa el lenguaje común del pueblo aragonés, ya atribuyéndole palabras que no usa, ya reuniendo en una copla, con intención de burla, sin la gracia y propiedad de la poesía popular, varias de las voces mal pronunciadas que al pueblo se oyen, pero que rara vez, acaso nunca, ha empleado éste juntas en la forma en que aparecen en la canción.

Publico, no obstante, esas coplas, porque las tengo, como las demás, por anónimas, porque también se cantan, y porque varios indicios me autorizan para creer que se deben á cierta parte del pueblo, como la de escribientes, cajistas y comerciantes, que no siendo en verdad culta, saben un poco más que la mayoría de los trabajadores, y goza llevando á sus canciones palabras finas, dando á sus coplas tinte erudito, ó ridiculizando la torpeza de expresión en los más ignorantes. De aqui, que, con pocas excepciones, sólo se oigan esos cantares á los que, sin dejar de pertenecer al pueblo, se tienen por instruidos. (1).

De estas canciones, que podrían llamarse «falsificadas», juzgo que pertenecen á

(1). El Sr Altamira, citado en otra nota, me dice: «Nótese que, á veces, las canciones populares no son propiamente populares, sino de origen erudito cogidas por el pueblo y borrada su procedencia.- Aún así claro es que expresan la psicología popular, pues nadie adopta sino lo que se conforma con su idiosincracia.»

Digitized by Google

la primera sección, la de aquellas que suponen ciertos principios de cultura, las marcadas con los números 52, 168, 368, 748, 851, 960 y 1023; y á la sección segunda, la de aquellas cuyo lenguaje es impropio del pueblo ó exagerado de intento en su mala pronunciación, las de los números 46, 364, 430, 443, 444, 847, 848, 849 y 850. Señalaré un ejemplo de cada sección:

Paloma del palomar,
Del palomar de Cupido,
Tiende las alas, si puedes,
Y vente al monte conmigo. (Cop. 368.)

*
* *

La «jicára» que te «truje»
De «merecina» ogaño,
Se la tomó la «Menciana»
Por «conduto» del «zurjano». (Cop. 849.)

25

Canciones de cinco ó más versos.

Escasean las coplas de cinco ó más versos, y más vale así, porque, con ser pocas las que de esta clase se oyen en boca del pueblo, todas son malas y representan, á mi entender, una tentativa fracasada de la musa popular. Véase una de las menos feas:

Ese pañuelo de hilo
Que ese lindo cuello tapa,
No debía ser de hilo,
Debía de ser de plata
Granada con oro fino. (Cop. 645.)

Más inspirado, aunque no siempre ni con exceso, se muestra el pueblo en los estribillos que también constan de más de cuatro versos. Dice uno de ellos:

Si acaso vas al monte
Por la mañana,
Tira una piedrecita
Y á mi ventana.

Digitized by Google

Tírala fuerte,
Tírala fuerte,
Porque si estoy durmiendo,
Que me despierte. (Est. 57).

26

Origen de la jota.

No entra en mis propósitos investigar los orígenes, tan discutidos, de la «jota», en la que algunos han creido hallar algo de los bailes griegos, los más un canto árabe y varios un canto, sencillo en sus comienzos, modificado en los siglos XV y XVI por la influencia italiana. Paréceme oportuno, en cambio, consignar sobre esta cuestión el parecer del pueblo, que ni de oídas conoce las discusiones de los eruditos.

Y el pueblo dice en sus canciones:

La jota nació en Valencia,
Y de allí vino á Aragón;
Calatayud fué su cuna,
A la orilla del Jalón. (Cop. 422).

* * *

La jotita aragonesa
A dónde la has aprendido:
A las orillas del mar,
A la sombra de un navío. (Cop. 129.)

27

Momentos desdichados de la musa popular.

En el pensamiento como en la forma, hay cantares en que el pueblo no está inspirado, sino muy al contrario, infelicísimo. Así ocurre en casi todas las canciones de más de cuatro versos, como noto en otra parte; en las varias en que es la misma la última palabra de los versos que entre sí han de rimar; en alguna en que riman versos seguidos, y en otras.

Digitized by Google

Doy, sin embargo, un lugar en mi colección á estas coplas por escrupuloso respeto, á la verdad, porque quiero que el lector pueda conocer á la musa popular en sus aciertos y en sus desaciertos.

28

Coplas comunes.

Hállanse en esta colección algunos cantares que se oyen en toda España. No he querido suprimirlos teniendo en cuenta, más que el hecho de ser en esta tierra muy populares, el de facilitar á otros, por la comparación de colecciones de diversas comarcas, el conocimiento de las coplas que realmente son generales en la nación. Tal sucede con esta:

A la mar fuí por naranjas,
Cosa que la mar no tiene:
Metí la mano en el agua,
La esperanza me mantiene. (Cop. 156.)

29

Los estribillos.

Cántanse en la ciudad de Teruel pocos estribillos, y estos casi exclusivamente por los forasteros, hijos de la provincia. Óyense sobre todo á las mujeres, de ordinario en coro de escardadoras ó vendimiadoras. La mayoría de los estribillos es picante, más que la guindilla, lo que me ha obligado á tachar algunos, á pesar de ser corto el número de los que he podido recoger.

30

El Vocabulario.

De utilidad juzgo también el «Vocabulario» que sigue á la colección de cantares

Digitized by Google

y en el que por orden alfabético van los provincialismos, frases, acepciones turolenses de voces de uso general. barbarismos, solecismos, y en suma, todos los modos de hablar que se hallan en las canciones y que en conjunto forman el idioma del pueblo en la ciudad de los Amantes y su provincia.

En el «Vocabulario» incluyo las rimas imperfectas y las voces geográficas que se hallan en el Cancionero.

Digitized by Google

ABREVIATURAS

ADJ. adjetivo.
ADV. adverbio.
ADV. C. adverbio de cantidad.
ADV. L adverbio de lugar.
ADV. M. adverbio de modo.
ADV. T. adverbio de tiempo.
ART artículo.
AYUNT. ayuntamiento.
C. ciudad.
CAB. cabeza.
CONJ. conjunción.
CONTR. contracción.
COP. copla ó coplas.
EST. Estribillo ó estribillos.
FR. frase.
GEOG. geografía.
IMP. imperativo (modo).
IMPERF. imperfecto.
IND. indicativo (modo).
INTERJ. interjección.
M. ADV. modo adverbial.
PERF. perfecto.
PERS. persona
P. J. partido judicial.
PLUR. plural.
PREP. preposición.
PRES. presente.
PRET. pretérito.
PRIM. primera.
PRON. pronombre.
PROV. provincia.
SEG. Segunda.
S. F. sustantivo femenino.
SING singular.
S. M. sustantivo masculino.
SUBJ. subjuntivo (modo).
TERC. tercera.
U. C. S. úsase como sustantivo.
V. véase.
v. verbo.

Digitized by Google

Digitized by Google

COPLAS

1

Madre, no es *usté* mi madre;
Que si *usté* mi madre fuera,
Me sacara de la cárcel
Y la libertad me diera.

2

Te quiero más que á mi vida
Y más que á mi corazón;
Más que á mi padre y mi madre:
Mira qué comparación.

3

Te quiero más que á mi vida,
Y más que á mi corazón,
Y si pecado no fuera,
Más que á la que me parió.

4

Te quiero más que á la sangre
Que circula por mis venas,
Porque en hablando de ti
Me se van todas mis penas.

5

Ya volvemos en el barco
Unos mal y otros peor:
Por fin nosotros llegamos.
¡Pobre del que no volvió! (1)

6

El verte me da la muerte,
Y el no verte me da vida;
Más quiero morir y verte
Que el no verte y tener vida.

7

Hasta la *vigüela* siente
El subir la cuesta arriba;
Siendo de madera y siente:
Qué será el bien de mi vida.

8

Eres como aquel torico
Que hay *dencima* de la fuente (2)
Que á todos les plantas cara
Y á ninguno le acometes.

9

Te pareces al torico
Que está encima de la fuente (3)
Que á todos les planta cara
Y á ninguno le acomete.

10

Ya está el torico en la plaza,
Que parece un pajarico:
El Reverte le torea
Y lo mata Lagartijo.

---

(1) Oída á un repatriado de Cuba ó Filipinas en 1899.
(2) En la Plaza del Mercado en la ciudad de Teruel.
(3) V. la nota de la canción 8.

Digitized by Google

11

Si las piedras de tu calle
Tuvieran conocimiento,
Al separarme de *tú*
Lloraran de sentimiento.

12

De tu puerta me despido
Con mucha pena y dolor,
Y en los clavos de tu puerta
Se queda mi corazón.

13

De tu puerta me despido
Con mucha pena y amor,
Y de tí no me despido,
Prenda de mi corazón.

14

De tu puerta me despido,
De tus cerrojos y llaves,
Y de tí no me despido,
Ramillete de corales.

15

Vámonos al arrabal
A beber agua fresquita,
Que en el arrabal está
La flor de la canelita.

16

Vámonos al arrabal,
Que me ha salido una liebre;
Vámonos al arrabal,
Que el que la sigue la tiende.

17

Una *garra* tengo aquí
Y otra tengo en tu tejado:
Mira si por tu querer
Vivo bien *escarramado.*

18 (1)

Una mujer y una burra
Se llevaron á la feria:
De la burra dan cien reales,
De la mujer ni una perra.

19

La mejor jota del mundo
Es la de la aragonesa;
Y entre todas el barato
Lo cobra la *fematera.*

20

Toma esta manzana, niña,
Cogidita de mi huerto;
No la tengas que partir,
Que está mi corazón dentro.

21

Si los Arcos (2) de Teruel
Fueran de tocino magro,
Ya se lo hubieran comido
Los valientes teruelanos.

22

Si los Arcos (3) de Teruel
Fueran de tocino magro,
Ya se lo hubieran comido
Los amigos de mi lado.

---

(1) Esta copla, con ligeras variantes, figura en la colección de «Cantares baturros» por Alberto Casañal, de quien acaso la ha tomado el pueblo.

(2) Viaducto y acueducto, hermosa obra del siglo XVI, en la ciudad de Teruel.

(3) V. la nota de la canción 21.

Digitized by Google

23

Si los Arcos (1) de Teruel
Fueran de tocino magro,
Ya se lo habían comido
Los soldados de á caballo.

24

Si los hierros de la cárcel
Fueran de tocinos magros,
Ya se lo hubieran comido
Los pobres encarcelados.

25

Ya me canso de ser mozo,
Ya me canso de rondar:
Ó me tengo de morir,
O me tengo de casar.

26

Tres cosas hay en Teruel
Que no las hay en España:
Los Amantes y los Arcos (2)
Y el torico de la plaza (3).

27

En esta pobre ciudad
Hay dos cosas *mucho* majas:
Los amantes de Teruel
Y el torico de la plaza (4).

28

Quien *haiga* visto la *fiera*,
Y los Arcos (5) de Teruel,
Y el caracol (6) de Alustante,
Ya no tiene más que ver.

29

Quien *haiga* visto Valencia,
Y los Arcos (7) de Teruel,
Y la torre de *Muñesa*,
Ya no tiene más que ver.

30

Tres cosas tiene Teruel
Que no tiene Zaragoza:
Los Amantes y los Arcos (8)
Y casa de la *Frutuosa*.

31

Cuba no se llama Cuba,
Bana no se llama *Bana*:
Que se llama sepultura
De toda la flor de España.

32

Cuba no la llaman Cuba,
Ni la Habana es ya Habana:
Que se ha vuelto cementerio
De la *juventú* de España.

---

(1) V. la nota de la canción 21.
(2) V. la nota de la canción 21.
(3) V. la nota del cantar 8.
(4) V. la nota de la canción 8.
(5) V. la nota de la canción 21.
(6) La escalera de la torre en la iglesia parroquial. Como indica el nombre citado en la copla, la escalera es de caracol; tiene muchos escalones; en su punto céntrico rueda sobre un cordoncillo de marmol blanco delicadamente trabajado. Las gentes del país dicen que la escalera es de una sola pieza.
(7) V. la nota de la canción 21.
(8) V. la nota de la canción 21.

Digitized by Google

33

Aunque bajo al arrabal,
No bajo por beber vino:
Que bajo por ver mi novia
Que la tengo en el portillo.

34

Esta noche va á salir
La ronda de la alpargata;
Si sale la del zapato,
Armaremos zaragata.

35

Por una calle me voy
Y por otra doy la vuelta:
Por Dios te pido, morena,
Que tengas la puerta abierta.

36

De tu ventana á la mía
Me *tirastes* un limón:
Me *pegastes* en los pechos,
Sangre de mi corazón.

37

Dicen que no hay ojos negros,
Salada, en este lugar,
Y son como granos de uva
Y no los saben buscar.

38

Paloma que vas volando
Y en el pico llevas hilo,
Dámelo para coser
Tu corazón con el mío.

39

Dices que no me querías,
Y me vienes á buscar
Como el agua busca el río
Y el río busca la mar.

40

Algún día, vida mía,
Era mi regalo el verte;
Y ahora se me da tanto
El verte como el no verte.

41

Quítate de esa ventana,
No me seas ventanera,
Que los huevos ventaneros
No los quiere la tendera.

42

Quítate de esa ventana,
No me seas ventanera,
Que las que van por ventanas,
De ciento sale una buena.

43

Acaba de dar las doce,
Reló de la catedral;
Acaba de dar las doce,
Acaba de hacer penar.

44

Acaba de dar las doce,
Reló de la *catredal;*
Que está mi amante de guardia
Y lo van á relevar.

45

El día que tú naciste
Fué tanto lo que lloré,
Que los ríos aumentaron
Y las calles las regué.

46

Si yo lo hubiera *supido*

Digitized by Google

Lo falso que era tu pecho,
No me hubiera yo metido
En callejón tan estrecho.

47

El cielo del arrabal
Está cubierto de azul:
Por eso las *rabalicas*
Tienen la sal de Jesús.

48

Cuando por tu puerta paso
Y no te veo barrer,
Me parece que te has muerto
Y que no te voy á ver.

49

Para todo tengo gracia
Menos para trabajar,
Para tocar la *vigüela*,
Para cantar y bailar.

50

Al entrar en Zaragoza
La ví en una platería:
Más relucía su cara
Que la plata que allí había.

51

Las Marías amo yo
Porque son *trebajadoras:*
Se están mano sobre mano
Como si fueran señoras.

52

El Ebro nace en Reinosa,
Y en Tortosa se une al mar,
Y pasa por Zaragoza
Para besar el Pilar.

53

Tu madre es la que te lleva
A los bailes y bureos,
A darles conversación
A los mozos cigarreros.

54

Tu madre es la que te lleva
A los bailes y bureos;
Tu madre te ha de llevar
A los profundos infiernos.

55

Por las calles de *Madrí*
Iba una perejilera:
¡Quién me compra perejil!
¡Si no, me voy de esta tierra!

56

En esta calle que entramos
Tiran agua y salen rosas:
Y por eso le llamamos
La calle de las hermosas.

57

En esta calle que entramos
Tiran agua de sardinas,
Y por eso le llamamos
La calle de las cochinas.

58

La dama que quiere á dos,
No es de tontas, que es de vivas:
Que si una vela se apaga
Otra le queda encendida.

59

Ahora voy á cantar yo
Con alegría y contento,

Digitized by Google

Porque ha salido á bailar
El amigo que más quiero. (1)

60

Siempre predicando en tí
Como padre misionero,
Y no te puedo traer
Al camino verdadero.

61

Si te preguntan qué hora es,
A las doce mediodía,
A la noche *escurecer,*
Y á la mañana de día.

62

Conozco una señorita
Que vive en el arrabal,
Que es una puñaladita
Que á mi corazón le da.

63

Mucho quiero á San Vicente
Por ser patrón de Valencia,
Pero más te quiero á tí
Porque te llamas Vicenta.

64

Cuando quise no *quisistes,*
Y ahora que *quiés* no quiero;
Gozarás del amor triste,
Que yo lo gocé primero.

65

Por el río abajo va
Una lancha cañonera,
Y la Virgen del Pilar
Es la mejor artillera.

66

Por la calle abajo va
Una cordera sin madre;
Si no me la quita Dios,
No me la quitará nadie.

67

Sale el Sol por el La Seo,
Da la vuelta *po* el Pilar,
Baja por la *calle el* Coso
Á parar al arrabal.

68

Dama del pañuelo negro,
Díme quien *te se* murió:
Si *te se* ha muerto tu amante,
No llores, que aquí estoy yo.

69

Oh, que lindos arbolitos
Se crían en esta tierra
Se crían sin haber agua:
Qué sería si agua hubiera.

70

Toda la noche he corrido
En busca de tu hermosura,
Y no he podido encontrar
Carita como la tuya.

71

En la Tierra Baja, madre,
Cantan los tierrabajinos,

(1) Por broma suele decirse en el cuarto verso:

Una burra y un jumento.

Digitized by Google

Y en la ciudad de Teruel
Los aragoneses finos.

72

Anda, niña, *veste* al Moro,
Que te festeje un inglés;
Que tu palabra no vale
Pa ningún aragonés.

73

Una mocita de Cella
Y otra de Villarquemado
Se han jugado la hermosura,
Y la de Cella ha ganado.

74

Las estrellitas del cielo
Se visten de colorado,
Y yo me visto de negro
Porque me llevan soldado.

75

Eres una y eres dos,
Eres tres y eres cuarenta;
Eres iglesia mayor
Donde todo el mundo entra.

76

Una vieja y un candil
La perdición de una casa:
La vieja por lo que come,
Y el candil por lo que gasta.

77

Una vieja y un candil
La perdición de una casa:
El candil por el aceite,
La mujer por lo que habla.

78

Todas las que son morenas
Se contentan con decir
Que de la tierra morena
El pan blanco ha de salir.

79

Aragonés soy, señores;
Yo mi patria no la niego;
Mas vale un aragonés
Que veinticinco gallegos.

80

En la Habana me embarqué,
Con agua hasta la rodilla,
Sólo por venirte á ver,
Rabalera de mi vida.

81

En la plaza se oye gente
Y en la plaza se ha de entrar;
Pena de la vida tiene
Aquel que se vuelva atrás.

82

El que se case en Villel
No le faltarán melones,
Pepinos y calabazas,
Tomates y pimentones.

83

Unos ojos negros ví
En una cara morena:
O me tengo de morir,
O me he de casar con ella.

84

Una rubia me enamora
Y una morena me dice:
Si no me caso con ella
Me romperá las narices.

Digitized by Google

85

Una mora me enamora,
Y una cristiana me dice:
Que no me case con ella
Menos que no la bauticen.

86

Anoche te ví la cara
A la luz de mi cigarro:
No he visto cara tan linda
Ni clavel tan encarnado.

87

Si te digo sol, te ofendo;
Y si luna, te maltrato;
Y si te digo lucero,
Me parece que te mato.

88

Si vas á Calatayud,
No preguntes por la Sara,
Que se ha venido á Teruel
A ser mujer desgraciada. (1)

89

Ya hace días que podías
Haberme desengañado,
Haberme dicho que no,
Que yo para tí no valgo.

90

Con el corazón te llamo
Y tú no quieres venir:
Qué corazón tan ingrato
Tienes, niña, para mí.

91

Esta calle sí que es calle,
Calle de temor y miedo:
Voy á entrar y no me dejan,
Voy á salir y no puedo.

92

Calle de las cuatro esquinas,
Y las cuatro son de acero:
Voy á entrar y no me dejan,
Voy á salir y no puedo.

93

No puedo subir la cuesta,
La cuesta de la Nevera (2),
Si no me alarga la mano
Una chica *rabalera*.

94

Una mujer he querido,
Y la quiero, y es casada;
El tonto de su marido
Lo sabe y no dice nada.

95

Una mujer he querido,
La he querido y es casada;
Y me casara con ella
Si en algún tiempo enviudara.

96

La ronda va por la calle;
No va ningún andaluz;
Todos son aragoneses:
¡Viva la sal de Jesús!

---

(1) Mujer pública, prostituta. Es una acepción circunstancial, pasajera.
(2) Depósito de nieve, próximo á los Arcos, en la ciudad de Teruel, cerca del arrabal.

Digitized by Google

97

En la casa *fuistes* rosa;
Fuiste en la calle clavel;
Y al barrio de San Julián (1)
Bajastes á florecer.

98

Mi marido es un buen Juan:
Le hago la cama y le acuesto,
Y yo me voy con el cura
A coger peras al huerto.

99

Abreme la puerta, cielo,
Que me corre un *aguacil;*
Que si no me la abres pronto
Aquí me verás morir.

100

Si quieres que yo te quiera,
Ha de ser con el *conqué*,
Que lo tuyo ha de ser mío,
Lo mio tuyo ¿por qué?

101

La despedida *sus* doy,
La que dan los labradores:
Con el legón en la mano
Deshiciendo los terrones.

102

De noche, con frío y agua,
Voy rondando tus esquinas:
Estas si que son firmezas
Si fueran agradecidas.

103

Eres Pepita, Pepita,
Pepita y no de melón;
Por una Pepita muero
Que me roba el corazón.

104

Si te fueras para un día,
Para una semana ó dos...
Pero *pa* toda la vida,
Eso si que no *quió* yo.

105

Rosita del mes de Mayo,
Te se ha quitado el color
Por un pícaro estudiante,
Por un besito de amor.

106

Todos los que son de Liria
Cantan la jota liriana;
Y yo, como soy de aquí,
Canto la que me da gana.

107

Amor mío, ven temprano,
No me vengas á deshora,
Que en la calle que yo vivo
Vive una *mormuradora.*

108

Tienes los ojos azules,
Tienes rubios los cabellos:
Niña, lo mismo que tú
Son los ángeles del cielo.

(1) Barrio de la ciudad de Teruel.

Digitized by Google

109

Viva la media naranja,
Viva la naranja entera,
Vivan los guardias *ceviles*
Que van por la carretera.

110

Eres una caracola
Que te vas por los ribazos;
Y yo, como caracol,
Te voy siguiendo los pasos.

111

Tío mío, tío mío;
Sobrina, quién te lo niega;
Si en el huerto te has metido,
Sobrina, paga la pena.

112

No me mires, que te entiendo
Lo que me quieres decir;
De lo que me pides tengo;
Pero no será *pa* tí.

113

Si quieres que suba, suba;
Si quieres que baje, baje;
Si quieres que entre en tu cuarto
Si *quies* que contigo hable. (1)

114

Quisiera ser como yedra
Agarrada á las paredes;
Quisiera entrar en tu cuarto
Sólo por ver cómo duermes.

115

Si supiera dónde habitas
Y en el cuarto donde duermes,
Subiera como la yedra
Agarrada á las paredes:

116

Desde el umbral de tu puerta
A la cama donde duermes,
Hay una cadena de oro,
Que prisionero me tienes.

117

Tus ojos son dos tinteros,
Tu nariz pluma delgada,
Tus dientes letra menuda,
Tu boca carta cerrada.

118

Los dientes de tu boquita
Me tienen cautivo y preso:
En mi vida he visto yo
Hacer cadena de hueso.

119

Tienes un hoyo en la cara
Que te sirve de mesón:
A todos les das posada
Menos á mi corazón.

120

Cuando bien yo te quería
Me *distes* un desengaño:
Todo cansa en este mundo
Cuando de mí te has cansado.

(1) También he oído así el cuarto verso:
Si quieres que te «trebaje.»

Digitized by Google

121

Cuando yo bien te quería
Te peinabas á menudo;
Y ahora, que ya no te quiero,
Pareces perro lanudo.

122

Pensando en tí me dormí,
Retrato del mismo cielo;
Y luego me *disperté*
Triste y sin ningún consuelo. (1)

123

Cómo quieres que yo *atroche*
A decirte lo que pasa,
Si se me ha parado el coche
En la puerta de tu casa.

124

Ventanas y ventanicos,
Todos los cierra mi madre:
Tengo el amor cerrajero,
Que todicos me los abre.

125

Estrellita matutina,
¿Quieres que le diga al cura
Que en una sala decente
Deposite tu hermosura?

126

Cómo quieres que yo vaya
A la marina contigo,
Si soy casada y no puedo
Olvidar à mi marido.

127

Cuando me voy á labrar
Y tiro de los ramales,
Me acuerdo de mi morena,
Que vive en los arrabales.

128

Las estrellas he contado,
Y las arenas del mar,
Y los pájaros que vuelan (2):
Ya nos podemos casar.

129

La jotita aragonesa
A dónde la has aprendido:
A las orillas del mar
A la sombra de un navío.

130

Zaragoza, Zaragoza,
Zaragoza de los diablos;
Una vez en Zaragoza
Entré á pie y salí á caballo.

131

Es mi dama tan delgada
Que, cuando va por la calle,
Tengo miedo no la *bata*
Alguna *volada* de aire.

132

De la cintura *pa* arriba
Pareces una petaca;
De la cintura *pa* abajo
Albarda burra sin paja.

---

(1) Otra forma del último verso:

Sin tí, sin Dios, sin consuelo.

(2) Algunos cantan en el tercer verso:

Los espartos de la sierra.

Digitized by Google

133

Asómate á la ventana,
Y si no al ventanico,
Y verás á tu galán
Tocándote el guitarrico.

134

Más vale una saya rota
Que llevan las *terolanas*
Que todos los *rinyorrangos*
Que llevan los valencianas.

135

María la Colorada.
Perico te viene à ver;
Sácale una jarra de agua,
Que viene muerto de *se*.

136

María de los Dolores,
De los Dolores María,
María de los Dolores
Se llama la prenda mía.

137

Yo sé fingir un amor,
Y llorar si es menester;
Hacer que le quiero mucho
Aunque no lo pueda ver.

138

Dices que me quieres mucho;
Es mentira, que me engañas:
Que en un corazóo tan chico
No pueden *coger* dos almas.

139

Catorce camisas tengo,
Y quince con la delgada;
La que se case conmigo
Ya va hacer buena *colada*.

140

Oh, quién fuera clavo de oro
Donde cuelgas el candil,
Para ver tus lindos pechos
Cuando te vas á dormir.

141

Te quiero como si fueras
Beta de mis alpargatas;
Y te tengo en tanta estima
Como el gato á las tenazas.

142

Te quiero como si fueras
Beta de mis alpargatas:
Mira si te quiero bien,
Que te quiero entre las *patas*.

143

Alpargata fusilera
Atada con *beta* verde:
Como eres hija de viuda,
Te sales con las que quieres.

144

El cura de mi lugar
Lleva la sotana rota,
De saltar por los bardales
De festejar à las mozas.

145

Eres serafín sin fin,
Serafín que fin no tienes;
Como eres tan serafín,
Me llevas adonde quieres.

146

Con esa pequita, Petra,

Digitized by Google

Que llevas en la nariz,
Con esa pequita, Petra,
Me has hecho pecar á mí.

147

Ya sé que han dicho tus padres
Que tú la reina mereces;
Y yo, como no lo soy,
No quiero que me desprecies.

148

Ya sé que han dicho tus padres
Que yo para tí soy poco;
Iremos á la chopera
Y cortaremos un chopo.

149

Calabocito de piedra,
Cuánto te maldeciré:
Entré sin hilo de barba,
Capuchinito saldré.

150

De los pies á la cabeza
Eres un ramo de flores;
Bendita sea la madre
Que por tí pasó dolores.

151

Amor mio, si te vas,
Escríbeme en el camino;
Y si no tienes papel,
En *la ala* de un pajarillo.

152

Mi amante, cuando se fué,
Me dijo que no llorara,
Que comiera y que bebiera,
Pero que no le olvidara.

153

Gracias á Dios que he llegado
A tu puerta, niña hermosa;
Gracias á Dios que he llegado
Para decirte una cosa.

154

Gracias á Dios que he llegado
Al portal de tú hermosura,
Donde se dibuja el Sol,
Las estrellas y la Luna.

155

Aunque vayas y te bañes
En los baños de *Madrí*,
No *te se cairá* la mancha
Que llevas en la nariz.

156

A la mar fuí por narajas,
Cosa que la mar no tiene:
Metí la mano en el agua,
La esperanza me mantiene.

157

En el muelle de Alicante
Tengo puesta una farola
Para alumbrar á mi amante,
Que viene de Barcelona.

158

Buena moza sí que lo eres;
Mas te falta lo mejor:
Los colores en la cara,
La vergüenza y el honor.

159

Buena moza sí que lo eres,
No te lo presumas tanto;

Digitized by Google

Que también las buenas mozas
Se suelen quedar en blanco.

160

A la Habana me voy, madre,
Echame la bendición;
La Vírgen que te acompañe,
Hijo de mi corazón.

161

Ya se van los quintos, madre;
Ya se va mi corazón;
Ya se va el que me tiraba
Peladillas al balcón.

162

Ya voy entrando en tu calle,
Prenda resalada mía;
Abre esos brazos de amor,
Dispierta si estás dormida.

163

Aquellos besos y abrazos
Que te dí en las escaleras,
Que te los quiten tus padres
Y te casen con quien quieras.

164

Cásate, niña, á tu gusto,
No te cases al de nadie,
Que si vas á los infiernos
No te sacarán tus padres.

165

La despedida te doy,
No te la quisiera dar;
Se marchan mis compañeros,
No me quieren aguardar.

166

Una morena con gracia
Puede salir á la calle;
Y una blanca, siendo fea,
Donde no la vea nadie.

167

Compañero, si te casas,
Busca una mujer morena;
Que las blancas y las rubias
De ciento sale una buena.

168

Contigo pan y cebolla,
Dice un refrán español;
Y yo digo que contigo
Vino viejo y buen jamón.

169

Teresita, Teresita,
Y siete veces Teresa:
Me tienes interesado
De los pies á la cabeza.

170

Camino de Santa Eulalia
Una niña se perdió:
Virgen de la Candelaria,
Si me la encontrara yo.

171

Manojito de alfileres,
Salada, son tus pestañas,
Que cada vez que me miras
En el alma me los clavas.

172

Dardo ponzoñoso *fuistes*,
Que, entrando en mi corazón,
En el dejaste el veneno,
Veneno que sufro yo.

Digitized by Google

173

Me *quisistes*, me *olvidastes*,
Me *volvistes* á querer:
Zapato que yo me quito
No me le vuelvo á poner.

174

Qué tienes que ya no vienes
A mi casa, cielo hermoso:
T' habrán puesto mal de mí
Alguno que estará ocioso.

175

Cuatro venimos aquí,
Y los cuatro te queremos:
Saca la mano y escoge,
Y los demás nos iremos.

176

Cuatro venimos aquí,
Los cuatro primos hermanos:
El que quiera algo con ellos,
A la calle abajo vamos.

177

A la calle abajo vamos
Cuatrocientos en cuadrilla;
Si quieres que te cantemos,
Saca cuatrocientas sillas.

178

Desde la plaza venimos
Preguntando qué hora es:
Los ojos de mi morena
Me dicen que son las diez.

179

En Valencia compré un *potro*
Que me costó una peseta;
Todos dicen que es banato,
Y á mí bien caro me cuesta.

180

Los ojitos me hacen mal
De mirar aquel camino,
Por ver si veo venir
La prenda que más estimo.

181

Los ojitos me hacen mal
De mirar aquel collado,
Por ver si veo venir
El de la melena al lado.

182

Dame de fumar, si quieres,
Que yo no voy al estanco,
Que hay una perra que muerde
Cuando á la estanquera llamo.

183

Yo no necesito verte
Para tenerte pasión,
Porque antes de conocerte
Te amaba mi corazón.

184

Bendita sea la madre
Que te parió, molinera;
Ni te pega el Sol, ni el aire,
Ni te mojas aunque llueva.

185

De mañana sale el Sol,
Más de mañana el lucero,
Más de mañana ha salido
De tu casa un caballero.

186

De mañana sale el Sol,

Digitized by Google

Más de mañana la Luna,
Más de mañana ha salido
De tu casa gente tuna.

187

Un pajarito de oro
Puesto en una *palancana*,
Mira si será bonito;
Pero tu cara le gana.

188

Yo soy aquel que en *Madrí*,
Al salir de la comedia,
Le quité la capa al toro,
Se la puse á mi morena.

189

Yo soy aquel que en *Madrí*,
Al salir de la comedia,
Le quité la capa al toro
Y se la puse á mi suegra.

190

A la entrada de Granada,
Lo primero que se ve
La fuente de las Angustias
Y el molino del café.

191

Entre mi morena y yo
La madeja devanamos;
Ella devana, devana,
Y yo le saco los cabos.

192

Al entrar en tu jardín,
Me quité las zapatillas
Por no pisarte las flores
Que había por las orillas.

193

Adiós, zaragozanita,
Que mañana nos veremos
En la plaza del Pilar,
Donde se venden los huevos.

194

Zaragoza es un rosal
Que ha nacido en Aragón,
Y la Vírgen del Pilar
Es su capullo mejor.

195

Si pasas por Aragón,
Escucha, mira y repara,
Y verás con qué primor
Cantan las zaragozanas.

196

Si fuera mío Valencia,
Albarracín y Teruel,
Todico te lo daría
Porque fueses mi mujer.

197

Si yo tuviera un amante
Que se llamara Mariano,
Toda la noche estaría:
Mariano, dame la mano.

198

La despedida *sus* doy;
No *sus* la quisiera dar:
Me despido de mi amante,
Porque se llama Pilar.

199

Ya no bajaré á tu casa
Ni acompañado ni solo,

Digitized by Google

De la forma e solempnitat que en la promocio dels cauallers antigament se obseruaue

Varies e diuerses formes antigament foren obseruades axi en la promocio dels cauallers com en lo jurament que los qui eren promoguts a la milicia prestauen. Car segons possen algunes leys imperials e posen alguns hystorials apres que hauien examinat lo qui volia esser caualler e hauien per cert que hauia discorregut per les scoles de la milicia hi era stat primer tyro qui vol dir scola be exercitat en les armes e be destre en aquelles e era feta examinacio complidament de aquells que no fosen negociadors ni haguessen alguna macula per la qual no degues esser admes a la milicia e hauien per cert era persona (digna) de esser rebut en aquella: ffeta com dit es diligentment la dita examinacio los era primerament liurada la spasa en senyal que migançant aquella hauien a militar e deffendre la re publica. En apres los era possat cert senyal en lo braç lo qual senyal se appellaue stigma, per lo qual fossen coneguts per cauallers entre los altres de aquiauant eren scrits e continuats los noms de aquells e lo dia e any que eren rebuts a la dita milicia en vn libre qui era appellat metricula affi que salegrassen de aquiauant axi del stipendi de la re publica estatuhit als qui militauen com encara dels priuilegiis e prerogatiues militars de les quals apres veurem: e puys prestauen lo jurament e eren haguts per cauallers aquesta forma recita vna glosa o ley. Empero segons posa lo Johannes gallensis en les sues Collacions en lo primer libre Ca. III recitant lo Policrato en lo libre V Ca. VI diu que aquesta forma e jurament la qual es necessaria en la promocio dels cauallers en diuersos temps es stat prestat en diuerses maneres. Car en lo principi de la institucio de la milicia apres que era feta eleccio dels

Digitized by Google

Cauallers solament era feta entre ells conjuracio e era aquesta go es que entre ells jurauen *se fugue aut formidine causa non hiturcs neque ex ordine recessuros ai telipetendi hostens ve feriendi causa* etc. Jurauen entre ells que no fugirien per por nis partirien del loch e orde hon foren propossats sino per cobrar armes e ferir los enemichs. En altre temps feta eleccio e examinacio com dit es dels cauallers non fahien coniuracio mas prestauen sagrament en poder del tribuns sots los quals militauen contenint lo que contenia la dita conjuracio. En altre temps segons recita lo matex Policrato en lo matex libre e Capitol ço es en lo consolat del Lucio flaco o de Gayo nazone prestauen lo dit sagrament en poder del consolat. Empero apres que los princeps e imperadors de Roma son estats fets xristians los qui son estats promoguts a la milicia han prestat altra forma de jurament e aquella han prestada en poder dels qui son estats princeps o emperadors xristians. E jurauen sobre los genolls de aquells. La qual forma de jurament sempre tots los qui son fets cauallers apres han tenguda e pus may ses mudada. E vuy en dia qualseuol quis faça caualler encara que de paraula no exprimesca es vist prestar per vot e jurament aquella segons apres pus stesament veurem. E veurem la forma del jurament qual es a la qual quiscun xriptia caualler se obliga en la assumpcio de la sua caualleria. Lo matex Policrato segons lo matex Johannes galensis recita vna notable consuetud de la forma e solempnitat que per algun temps es stada seruada per los xristians en la assumpcio de la milicia ço es que lo dia abans que eren promoguts en cauallers anauen a la esglesia del mig jorn en auall e alli tenien vigilia fins lendema al altre mig dia en la qual hauia esser promogut a la caualleria. E decontinent que eran en la dita esglesia passauen la spasa ab la qual hauia esser fet caualler sobre laltar principal de la dita esglesia e deuotament estaue per lo dit temps en la dita esglesia e hoya misa deuotament dient oracions e pregant e obsecrant á deu lo fes bon caualler per deffendre la sua sancta fe catholica e les altres coses que la caualleria obliga als cauallers. E apres quant se deuia anar prenia la dita spasa del dit altar quasi significant que primer la prenia de la ma de deu que del

Digitized by Google

princep per deffendre la sua sancta fe catholica e les coses de la esglesia e altres coses axí com si expressament ho votas etc. Lo autor del doctrinal dels cauallers ço es aquell famós caualler don Diego gomeç de sandoual Comte de Castro, en lo dit doctrinal en la primera part posse altra forma e solempnitat quasi semblant á la precedent la qual diu seruauen los antichs e los qui eren promoguts en cauallers ço es que lo qui hauíe esser promogut en caualler hun día abans non rebía la caualleria de mig día auant fins al altre mig día seguent tenía vigilia en vna esglesia e confesaua e hoya missa deuotament supplicant á deu li perdonas sos peccats e ouel fes bon caualler per deffendre la sua sancta fe. E apres les altres coses que per orde de la caualleria ere tengut deffendre. E pensaua que jatsia nostre senyor deu sia poderos e omnipotent en totes cosses empero que asenyaladament acostuma mostrar la sua potencia en lo fet de les armes. E que posaua la vida e la mort en la ma sua per dar la e per tolre la. Car ell lo qui dels flachs fa forts e dels forts fa flachs. E fahia la dita oració de genolls ficats ab tota temor e reuerencia pensant entraue en la carrera de la mort. E deuias rentar lo cap de ses mans e metres en vn bell lit. E los altres cauallers vestien lo de les pus precioses robes de drap precios o seda que li fos possible. E presentat dauant lo quil hauía a fer caualler era li demanat si volía rebre lorde de la caualleria. E si responía que si ere li demanat si era per mantenir la honra de aquella. E si dehía e prometía que si manaua lo calçasen los sperons la hu en lo peu dret laltre en lo squerre en significança que axí com los sperons fan correr lo cauall dret que nos pot torçre a man dreta ni a ma squerra axí los actes de la caualleria que deu executar lo nouell caualler deuen esser drets que no torçan a nenguna part sino a la justicia e a la veritat. E apres manaua li senyissen la spassa axí que li fos ben acostada al costat en significança que aquelles quatre virtuts que significa la spasa segons apres veurem lo nouell caualler sempre tingua ben acostades que james dell se partesquen. E axí trahía la spasa lo quil fahia caualler e treta metíala en la ma del nouell caualler en significança que ab aquella fes e exerciis los actes de la caualleria. E apres la prenía e dauali hun colp al cap en senyal ques recordas dels vots e ju-

Digitized by Google

rament que prestaua en la assumpcio de la cauallería e encara en senyal que hauía a rebre e donar molts colps ab aquella per deffendre los vots e jurament de la Cauallería. E axí era fet caualler. Altres reciten que se armaue tot sino la testa perque fos vista la deuocio ab que prenia la cauallería e per lo semblant era seruada la forma damunt dita.

Digitized by Google

Rubrica per que los cauallers son promoguts mes ab la espasa que altra arma

Molt hagueren los antichs per mes apte e pus apropriada arma la spasa que la lança ni acha ni altra arma en la promocio de la cauallería. E la causa per que lo dit actor del Doctrinal dels cauallers la pose en la primera part del dit libre Dient que en la spasa ha quatre parts junctes Car es hi la fulla, la croera, lo manti e lo pom. La fulla es egual apres de la punta. E talle egualment tant a la vna part com a laltra En significança e denotant que lo caualler deu hauer rectitud e justicia. E que egualment en los actes qui han esguart a la cauallería no talle mes a vna part que ha altra Donant aiudant e deffenent a quiscu ab tota egualtat. Laltra part de la spasa es la croera que denote prudencia. Car axí com la croera resestex e repellex los colps contrariis e deffen la ma axí lo caualler en totes coses hauent sguart a la cauallería deu esser prudent repellint e rebatent totes les coses que li poden offendre la honor de la cauallería guardant aquella. Laltra part es lo manti de la spasa lo qual es gros fort que li cumple la ma migançant lo qual lo caualler estrenyent los dits de la ma dona forts colps en significança que lo caualler en los actes de la cauallería deu esser fort e constant estrenyent fort la ma e donant forts colps ço es que en los dits actes no deu esser posilanimo ans fort e robust axí en lanimo com en lo cors La darrera part de la spasa es lo pom lo qual es contrapes de la fulla de la spasa e tempre aquella. Car si no era lo pom la fulla de la spasa contrapesaría e no poria la spasa esser ben regida. Denotant que lo caualler deu hauer en los actes de la cauallería temprança migançant la qual los actes militars han esser temprats e regits. En apres que lo Rey o altri hauent potestat ha donat hun colp ab la dita spasa al qui es promogut en la dita significança com ia es dit desus ques record de les dites virtuts que deu hauer quiscun bon caualler e ques record del carrech de la cauallería. Hi en significança que li conue donar e

Digitized by Google

rebre molts treballs e perills per aquella. E apres es cynyida la dita spasa al qui es promogut a la milicia acostant li be aquella al costat en significanca que sempre lo caualler deu tenir cynyides e be acostades les dites virtuts les quals axi com en la spasa les dites quatre parts no distinctes ni separades mas totes quatre junctes totes ensemps fan bona spasa e no serie dita bona si no tenie cruera e hon tingues cruera si no tenia fulla e axí de les altres parts. Per semblant no serie dit bon caualler ha hon que hagues la virtut de iusticia si no hauie la virtut de prudencia. E si hauie la de prudencia si no hauie la de fortalesa. E axí de les altres virtuts car no pot esser la vna sens laltra. Empero axí com en la spasa la principal part es la fulla e la que mes es necesaria axí entre les dites quatre virtuts la iusticia es dita principal· E la que mes es necessaria. E axí ho declara lo glorios sant ambros in tioro de oficiis libro III Capítulo III en lo tulli en lo loch predit. E per tant diu lo matex actor en lo dit libre ço es en lo dit doctrinal dels cauallers que iames lo bon caualler se deu partir (sens) la dita arma ço es la dita spasa tant per les dites significanges quant per quel acompanye molt. Car aquella es lo principal instrument e arme del caualler. E daquestes quatre virtuts les quals han menester asenyaladament los cauallers e de quiscuna de aquelles tractarem compendiosament en los capitols seguents. Car no pot esser dit bon caualler si aquelles no hymite per obres.

Digitized by Google

De la forma e solemnitat que vuy se acostume com algu es promogut en caualler

Poc es vuy seruada per los qui volen esser promoguts en Cauallers la comendable deuota forma e pratica ja dita que los Cauallers seruauen en la promocio de llur cauallería. E per ço legim que aquells antichs eren los mes gloriosos e famosos cauallers e an executats actes de indelible memoria. Per quant principalment tenien fe hi esperança en deu e continuament hobrauen virtuts e squiuauen vicis e delits. La forma que per los Reys de Spanya e per los qui han poder de crehar e promoure cauallers vuy se acostume es tal que lo qui vol esser promogut en caualler present dos barons o altres cauallers homens de reputació sien ab ell. E aquets son dits padrins del nouell caualler. E quant aquest tal demana e supplica lo Rey o altre hauent poder lo fáçe caualler aquests dos li calçen los sperons e li sinyen la espassa. E a les vegades lay ciny lo quil promou en caualler e arrenque aquella e donali hun colp dient deus e sent jordi te faça bon caualler e met la spasa en ma del dit nouell caualler e puys la torna en la behyna. E sens mes cirimonia ni obseruancia de mes solempnitat de paraules aquest tal es agut per caualler de aquí auant. E sobre aquesta forma e pratica axí com dit hauem breument demane vn dupte micer Guillem vallsequa en lo vsatge Aguayt en lo § *filius militis* Per quant segons les leys Romanes en la obseruancia dels antichs nengu no podía esser promogut en Caualler que no fos examinat primer e que no juras e votas les coses que la cauallería obliga a quiscun caualler aquests tals cauallers que huy son fets sens examinacio e prestacio de jurament si son dits cauallers ni sis poden alegrar dels priuilegiis militars. Car segons pose lo Vegecii en molts lochs *Electio et sacramentum faciunt militem* ço es que la eleccio ques fahia apres de la examinacio el sagrament fahien lo caualler. E respon lo dit doctor egregi que si la raho es per quant com lo Rey o princep promou algu en caualler es presumidor que ha noticia de aquell e que si nou merexía que nol

Digitized by Google

promouría a tan gran dignitat e la presencia del Rey o princep supplex totes solempnitats obmeses segons posen los drets. E majorment son vists, examinats aprouats hi experimentats aquells qui demanen esser promoguts en cauallers trobant se en lo camp ab armes a cauall o a peu en companya de llur Rey e senyor apparellats subir qualseuol perill de mort per aiudar a son senyor e a vegades so speran a hora e punt ques deu fer alguna batalla campal os deu donar lasalt per entrar qualque fortalesa o Ciutat o semblants actes aseryalats affi que aquests tals noue'ls cauallers puguen exercitar actes asenyalats per la nouella cauallería. E aquests tals qui en tals lochs e temps demanen esser cauallers son haguts per examinats. Car lo loch e temps les demostra els aproue e mes la presencia del Princep. Hani altres que sempre hauran ben seruit son Rey es seran atrobats en actes bellicosos asenyalats de cauallería. Empero per no hauer hagut disposicio de bens per mantenir lestat de milicia o per no hauer pogut hauer la presencia del princep o per altre respecte no serán estats promoguts a la cauallería. E apres en qualque jornada o quel Rey se corona o celebrara nupcies o fara qualque celebritat o acte de jocunditat demanaren esser promoguts a la dita honra de la cauallería o el Rey proprio motu los volla decorar de aquella. E aquests tals tanbe son haguts per examinats e per haprouats car los actes precedens los han per dignes e per examinats segons posen los doctors de aquells qui volen esser promoguts a la dignitat doctoral de alguna facultat que si son coneguts hauent sempre exercitats actes scolastichs no freture mes examinarlos. E per tant se diu que nengu caualler no pot fer altre caualler sino en lo camp e que sia gentil home. Car la presencia del caualler no supplex les solempnitats que supplex la presencia del princep ni en ell no es presumidor hage sciencia de les coses que es presumidor del princep segons ja hauem dit desus. E a les vegades lo princep vol decorar de la dita dignitat militar alguns homens literats per actes que hauran exercits per la re publica ab les armes de les leys que son dites armes segons ja hauem posat desus. E per aquest modo es satisfet a la examinacio ques requer en los cauallers. Resta lo dupte del jurament per quant verbalment les qui son promoguts a la professio e dignitat de la cauallería vol presten si son axi obligats á la obseruancia

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

RETURN TO → CIRCULATION DEPARTMENT
202 Main Library

LOAN PERIOD 1 HOME USE	2	3
4	5	6

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS
Renewals and Recharges may be made 4 days prior to the due date.
Books may be Renewed by calling 642-3405.

DUE AS STAMPED BELOW

MAR 16 1991		
AUTO DISC MAR 15 '91		
NOV 20 2002		

FORM NO. DD6

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
BERKELEY, CA 94720

Digitized by Google

U.C. BERKELEY LIBRARIES
C008965726

DP7
K4
v.5

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

Digitized by Google

Digitized by Google